

Teología Sistemática
Tomo 2 Vol 4
Lewis Sperry Chafer



editorial clie

Aprender • Educar • Inspirar

ISBN 978-84-8267-567-1



9 788482 675671

www.clie.es



Lewis Sperry Chapin

**VOLUMEN IV
ECLESIOLOGIA**

ECLESIOLOGIA

CAPITULO I

Introducción a la Eclesiología

En esta sexta división mayor de la Teología Sistemática se nos presenta el estudio sobre la doctrina de la Iglesia según el Nuevo Testamento. Porque se permitió que aparecieran en los siglos tercero y cuarto la intrusión de convenios con el mundo pagano y la sumisión al poder eclesiástico, cosas que hasta cierto punto aún continúan existiendo en el tiempo presente, se hace necesario procurar aclarar un número de distinciones en esta extensa introducción. Se mencionarán aquí solamente en parte algunos rasgos que a continuación serán examinados de manera más completa en la tesis principal de Eclesiología.

Al Apostol Pablo fueron dadas dos revelaciones separadas, diferentes e inequívocas, que son: (1) Que por medio de la muerte y resurrección de Cristo Dios ha provisto una salvación perfecta y eterna para una existencia celestial, y se ofrece de manera igual al judío como al gentíl como única condición una fe salvadora puesta en el Señor Jesucristo. Sobre esta revelación el Apóstol escribe: "Mas os hago saber, hermanos, que el evangelio anunciado por mí, no es según hombre; pues yo ni lo recibí ni lo aprendí de hombre alguno, sino por revelación de Jesucristo" (Gá.1:11-12). La importancia de este evangelio revelado se refleja en las amonestaciones concernientes al juicio que caerá sobre los que presentan un evangelio erróneo. Tales amonestaciones debieran causar terror en la mente de los que osan lanzarse a ser predicadores del evangelio. Está escrito: "Mas si aún nosotros, o un ángel del cielo, os anunciare otro evangelio diferente del que os hemos anunciado, sea anatema. Como antes hemos dicho, también ahora lo repito: Si alguno os predica diferente evangelio del que habéis recibido, sea anatema" (Gá.1:8-9). El carácter sin igual e incomparable del evangelio es manifestado directamente por el Apostol cuando por inspiración dice que es una revelación específica, y lo mismo es sobrentendido por las amonestaciones que demandan la preservación de su pureza por aquellos que lo proclaman. El evangelio de la gracia divina se perdió de vista durante los siglos oscuros cuando la corrupción de Roma se

manifestó desenfrenadamente. A Martín Lutero, con sus colegas, fue dado la obra de restaurar los principales rasgos distintivos de este evangelio y estos distintivos han sido las posesiones apreciadas de los protestantes desde los días de la Reforma. La segunda revelación dada al Apóstol Pablo fue igualmente definida y sobrenatural y ésta fue dada para revelar el propósito divino para el tiempo presente. Esta es la substancia de la Eclesiología. El Apóstol escribe: “Por esta causa yo Pablo, prisionero de Cristo Jesús por vosotros los gentiles; si es que habéis oído de la administración de la gracia de Dios que me fue declarado el misterio, como antes lo he escrito brevemente, leyendo lo cual podéis entender cuál sea mi conocimiento en el misterio de Cristo, misterio que en otras generaciones no se dio a conocer a los hijos de los hombres, como ahora es revelado a sus santos apóstoles y profetas por el Espíritu: que los gentiles son coherederos y miembros del mismo cuerpo, y copartícipes de la promesa en Cristo Jesús por medio del evangelio” (Ef.3:1-6). Sobre este pasaje el Dr. C. I. Scofield ha publicado la siguiente observación:

“Que los gentiles habían de salvarse no era un misterio (Ro.9:24-33; 10:19-21). El misterio ‘escondido en Dios’ era el propósito divino de hacer del judío y del gentil una sola cosa nueva: ‘la iglesia, la cual es su cuerpo (de Cristo)’, formado por el bautismo del Espíritu Santo (1 Co.12:12-13), y en el cual desaparece toda distinción terrenal entre judío y gentil (Ef.2:14,15; Col.3:10,11). La explicación de este misterio, que fue predicho pero no aclarado por Cristo (Mt.16:18), le fue encomendada a Pablo. Es solamente en sus escritos que encontramos aclarados detenidamente la doctrina, la posición, la conducta y el destino de la iglesia” (*La Biblia Anotada de Scofield*, p. 1209).

Para tener un concepto bíblico de la verdad referente a la Iglesia se requiere tener un entendimiento exacto de las distinciones importantes con respecto a las criaturas de Dios, y con respecto a los tiempos y las sazones de Dios, como también una comprensión clara del carácter preciso de la Iglesia misma.

I. LAS CRIATURAS DE DIOS CONSIDERADAS DISPENSACIONALMENTE

La Biblia es el único libro de Dios. Sólo en este libro El revela hechos de la eternidad como también del tiempo, del cielo y del infierno como también de la tierra, de Sí mismo como también de sus criaturas, y de sus propósitos en toda la creación. El lector de las Escrituras debe estar preparado para descubrir revelaciones que a veces tratan con otros seres y cuyos destinos son muy aparte de él mismo. La Biblia presenta el origen, el estado presente, y el destino de cuatro clases mayores de seres racionales en el universo, que son,

los ángeles, los gentiles, los judíos, y los cristianos. Nada puede ser más a propósito a una verdadera interpretación bíblica que la observancia del hecho de que estas divisiones de seres racionales continúan siendo lo que son a través de su historia. El programa divino revelado para cada uno de estos grupos será trazado aquí brevemente.

1. **LOS ANGELES.** Los ángeles son seres creados (Sal.148:2-5; Col.1:16); su morada está en el cielo (Mt.24:36); su actividad se desempeña en la tierra y en el cielo (Sal.103:20; Lc.15:10; He.1:14); la ciudad celestial es su destino (He.12:22; Ap.21:12). En toda su existencia serán siempre ángeles. Ni se propagan ni se mueren. No hay razón por qué confundir los ángeles con otras criaturas de Dios en el universo. Aunque pueden caer, como en el caso de Satanás y los demonios, siguen siendo clasificados como ángeles (Mt.25:41).

2. **LOS GENTILES.** En cuanto a su descendencia racial, los gentiles tuvieron su origen en Adán, quien para ellos es su cabeza federal. Ellos son participantes de la caída, y, aunque ellos son el tema de la profecía que predice que ellos tendrán parte, como un pueblo subordinado, con Israel en su reino glorioso que vendrá (Is.2:4; 60:3,5,12; 62:2; Hch.15:17). Con respecto a su estado durante el período desde Adán hasta Cristo, ellos estaban bajo cinco diferentes acusaciones, que eran, “En aquel tiempo estabais sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo” (Ef.2:12). La puerta del evangelio fue abierta a los gentiles con la muerte, la resurrección, y la ascensión de Cristo, y la venida del Espíritu Santo (Hch.10:45; 11:17-18; 13:47-48), y Dios está llamando de entre ellos un pueblo escogido (Hch.15:14). Las nuevas bendiciones ofrecidas a los gentiles en este tiempo no consisten en ser permitidos compartir en los pactos terrenales de Israel, las cuales ni Israel misma las está gozando ahora; sino más bien, por medio de las riquezas de su gracia en Cristo Jesús, ellos tienen el privilegio de ser participantes de una ciudadanía y gloria celestiales. Está revelado que en este tiempo la masa de los gentiles no entrarán por la fe en estas riquezas celestiales. Por tanto, este pueblo que está designado como “las naciones” continuará existiendo, y al final de su mayordomía como gobernantes de la tierra, que es el fin de “los tiempos de los gentiles” (Lc.21:24; véase Dn.2:36-44), al final del período de la tribulación, los miembros de esa generación (véase Mt.24:8-31 y 25:31-46), serán llamados a comparecer ante el Mesías Rey, sentado sobre el trono de su gloria (Mt.25:31-32) aquí en esta tierra. En ese tiempo, aquellos que serán hallados a la izquierda y que son designados por “los cabritos” serán despedidos al “fuego eterno, preparado para el diablo y sus ángeles,”

pero los que serán hallados a su derecha, que son designados por “ovejas” serán introducidos al “reino” preparado para ellos desde la fundación del mundo (Mt.25:31-46). Las ovejas entrarán al reino y “los cabritos” irán al lago de fuego decisión que tendrá por base única el tratamiento que habrán dado a un tercer grupo a quienes Cristo llama “ mis hermanos”. Este contexto no sostiene la interpretación que ésta es una descripción del último juicio y final cuando las personas salvadas en todas las edades son introducidas al cielo; porque todos los que son salvos cuando dejan este mundo inmediatamente estarán delante del Señor en el cielo (Hch.7:55-56; 2 Co.5:8; Fil.1:23); ¿y quiénes, según esa interpretación, responderían a “mis hermanos”? La escena es del tiempo cuando se termine la gran tribulación (Mt.24:21) después de que la Iglesia haya sido quitada de la tierra, en los días cuando los gentiles estarán divididos sobre el asunto semítico. Entonces cuáles gentiles serán escogidos para entrar el reino mesiánico de Israel en la tierra? El destino de los gentiles se revela más adelante cuando se hace la aclaración sobre la ciudad que, después de la creación del cielo nuevo y de una tierra nueva, desciende con Dios (Ap.3:12; 21:2,10), que “ las naciones que hubieren sido salvas andarán a la luz de ella; y los reyes de la tierra traerán su gloria y honor a ella” (Ap.21:24-26). La frase “las naciones que hubieren sido salvas” no podría referirse a la Iglesia porque el destino de ella no es terrenal y tampoco se usa el nombre “las naciones” para referirse a ella, ni se incluyen los reyes de la tierra en su lista. En este mismo contexto, la ciudad misma se nos dice que es “la novia”, la esposa del Cordero, que es la Iglesia (Ap.21:2, 9-10). De esta manera se descubre que – a pesar del hecho que una dispensación de gobierno mundial les es encomendado, que en esta edad el evangelio les es predicado con su oferta de gloria celestial, que en la era venidera ellos participarán las bendiciones del reino con Israel, y que ellos aparecerán en las edades futuras – permaneciendo como gentiles, en contradistinción a la nación de Israel, hasta el final de la escena; y no hay razón para mal interpretar esta gran masa de la Escritura sobre el tema concerniente a los gentiles.

3. LOS JUDÍOS. Cualquiera que haya sido la nacionalidad de Abraham antes que Dios lo llamara, una cosa es cierta, que Dios lo apartó y por medio de él obtuvo una raza muy distinta en individualidad, de tal manera que desde los días del Exodo hasta el final de su historia los israelitas son considerados completamente distintos a todas las demás naciones juntas. Cualesquiera hayan sido las características físicas distintivas de Abraham, una cosa es cierta que sus características espirituales estaban muy lejos de aquellos paganos idólatras entre quienes fue creado, y la raza de su

descendencia a través de Isaac y de Jacob ha sido siempre singular tanto en sus valores espirituales como su apariencia física.

Los primeros once capítulos de Génesis relatan la primera tercera parte de la historia humana cuando hubo sobre la tierra solamente una división de la raza humana. Después del capítulo once se registra el comienzo de la segunda tercera parte de la historia humana. Este período se extiende desde Abraham hasta Cristo. En una edición usual de la Biblia de unas 1,351 páginas, unas 1,132 páginas se dedican casi exclusivamente a este segundo período, y trata de la simiente física de Abraham por medio de Isaac y de Jacob. Durante este período prolongado encontramos sobre la tierra dos divisiones de la humanidad, pero el gentil aparece en la historia únicamente por su relación con Israel. Israel ha sido apartado como un pueblo escogido. Los favores divinos específicos de que Israel se goza se enumeran así: “que son israelitas, de los cuales son la adopción, la gloria, el pacto, la promulgación de la ley, el culto y las promesas; de quienes son los patriarcas, y de los cuales, según la carne, vino Cristo, el cual es Dios sobre todas las cosas, bendito por los siglos. Amen” (Ro.9:4-5). De los pactos que Jehová ha hecho con Israel, predominan cinco rasgos eternos – una entidad nacional (Jer.31:36), una tierra perpetua (Gn.13:15), un trono (2 S.7:16; Sal.89:36), un rey (Jer.33:21), y un reino (Dn.7:14). Aunque Jehová se reserva el derecho de castigar aún al punto de esparcir a su pueblo por todas las naciones, permitiendo que su tierra sea hollada por los gentiles y que su trono esté vacante por un tiempo, sin embargo sus propósitos eternos no pueden fallar. Este pueblo será recogido otra vez y la tierra de sus padres será su posesión para siempre (Dt.30:1-6; Jer.23:5-8; Ez.37:21-15). Su legítimo Rey, el Hijo de David, ocupará el trono de David *para siempre* (Sal.89:34-37; Is.9:6-7; Jer.33:17; Lc.1:31-33; Ap.11:15). Cada uno de los dos pasajes mayores sobre el nacimiento virginal de Cristo – uno en el Antiguo Testamento (Is.7:14 con 9:6-7) y uno en el Nuevo Testamento (Lc.1:31-33) – relata que, en adición al nacimiento virginal de Cristo, El ocupará el trono de David para siempre.

Conforme a muchas profecías, el Mesías esperado vendría como León irresistible y como un Cordero para sacrificio. Pedro testifica de la perplejidad de los profetas sobre la aparente paradoja (1 P.1:10-11). Isaías presenta los eventos con relación a los dos advenimientos en una extensa expectación como si fuera una sola cosa (Is.61:1-5); ni aún al ángel Gabriel se le permitió revelar el hecho de que los dos advenimientos fueron separados por la edad presente, más bien se refirió a ambos advenimientos como si pertenecieran a un programa sin interrupción (Lc.1:31-33). Sin

embargo, a David fueron dadas dos revelaciones importantes, que son, (a) que el Hijo eterno de Dios moriría como muere un sacrificio (Sal.22:1-21; 69:20-21), y (b) que el ocuparía para siempre el trono de David (2 S.7:16-20; Sal.89:34-37). David razonaba que si el Hijo de Dios fuese destinado a ocupar el trono para siempre tendría necesidad de morir primero y ser levantado después de entre los muertos y así tener el camino abierto para reinar para siempre. Esta conclusión por parte de David fue uno de los aspectos más importantes del sermón de Pedro en el día de Pentecostés (Hch.2:25-36). Pedro comprueba en dicho sermón que el Señor Jesús, a pesar de su muerte, es el Mesías de Israel. De esta manera se reveló que el Hijo de David primero moriría y luego sería levantado otra vez para que se cumpliera la promesa a David que habrá uno que ocupará su trono para siempre. Sin embargo, fue predicho de Cristo definitivamente que en su primer advenimiento se ofrecería a Israel para ser su Rey, no en calidad de un monarca e irresistible conquistador, que ciertamente así vendrá algún día (Ap.19:15-16), sino “manzo” y “humilde” (Zac.9:9; compárese con Mt.21:5). A pesar de haberse predicho que Cristo se ofrecería a Israel como su Rey antes de ir a la cruz, viniendo en forma “humilde”, los antidispensacionalistas hacen referencia a la creencia que sostienen los dispensacionalistas – que Cristo ofreció el reino a Israel y que fue rechazado y pospuesto – como una teoría imposible caracterizada por embrollos. Ellos declaran que esta teoría menosprecia seriamente el valor y la centralidad de la cruz en la revelación de la Biblia. Estos señores son Calvinistas, sin embargo se perturban sobre el conflicto aparente entre la soberanía divina y la voluntad humana. Si el fundamento de su objeción a la “teoría de posposición” se sostiene, entonces significa que no hubo garantía de que habría una nación de Israel sino hasta que Abraham hizo la decisión de obedecer a Dios; no había certidumbre de que Cristo nacería de María sino hasta que ella dio su consentimiento; que no hubo seguridad que Cristo moriría hasta que Pilato así lo ordenó. A la luz de dos hechos determinantes, es decir, que el Cordero de Dios en el propósito de la redención fue muerto desde la fundación del mundo y que si Adán no hubiera pecado no hubiera habido necesidad de un Redentor, ¿por qué dijo Jehová a Adán que no pecara? ¿Y qué hubiera sucedido con el propósito de redención si Adán hubiera obedecido a Dios? Estas objeciones a la teoría de postergación no toman en cuenta el hecho del propósito divino en la prueba incluida, y la necesidad de la posposición como resultado del fracazo bajo la prueba, el mismo fracazo siendo esperado. Estas cosas evidentemente son problemas muy serios que enfrentar, para algunos Calvinistas. Si se quiere

sostener que el nacimiento y la muerte de Cristo fueron predichos, y por tanto ya eran seguras, es igualmente cierto que la oferta antes de la cruz del reino terrenal mesiánico a Israel por su Mesías durante los días de su “humillación” fue también una cosa asegurada por *predicción*. Fue también igualmente asegurada por predicción que Cristo sería crucificado, lo cual constituía el rechazamiento oficial de parte de Israel de su Rey (Sal.118:22-24 con 1 P.2:6-8; Mt.21:42-45; Lc.19:14, 27; Hch.4:10-12), sería levantado de entre los muertos (Sal.16:8-10), y finalmente sentado sobre el trono de David para reinar sobre la casa de Jacob para siempre (Is.9:6-7; Mt.2:6; Lc.1:31-33). El profeta declaró que sería “despreciado y desechado entre los hombres,” y Juan dice, “a lo suyo vino, y los suyos (Israel) no le recibieron” (Jn.1:11). La verdad presentada en este último pasaje es de suma importancia. El “rechazamiento” por parte de la nación de Israel no fue el rechazamiento de un Salvador crucificado y resucitado como hoy El es rechazado cuando uno no cree el evangelio. Fue una nación a quien se le prometió un Mesías Rey la que rechazó a su Rey. Ellos no dijeron, “nosotros no creeremos en este Salvador para la salvación de nuestras almas”; pero en efecto ellos dijeron, “no queremos que este hombre reine sobre nosotros.” Esta distinción es importante porque determina el carácter preciso de su pecado.

Dos años después de su partida de Egipto, Dios les ofreció entrada a su tierra por Kades-barnea. Ellos rechazaron la oferta. Dios ya sabía que iban a rechazarla, sin embargo era una oferta de buena fe que El les hizo. Dios sabía desde el principio que ellos iban a rechazarla, haciéndose culpables de ese pecado específico, y, como un castigo, volverían por treinta y ocho años a vivir en el desierto. Después de esa experiencia fueron introducidos a la tierra por la mano soberana de Dios sin preguntarles sobre sus propios deseos. Pero El había obrado en sus corazones para hacer su buena voluntad, de modo que ellos entraron cantando cánticos de regocijo. Esta historia es alegórica, si no es típica. Los dos años de experiencia en el desierto que precedieron la oferta hecha en Kades-barnea tipifican los seiscientos años que Israel había estado fuera de su reino cuando Cristo vino. El rechazamiento de la oferta divina en Kades-barnea tipifica el rechazamiento de Cristo. Dios, de buena fe hizo posible la entrada a la tierra en Kades. Jehová hizo la oferta teniendo completo conocimiento que ellos la rechazarían. La oferta era real a pesar de que su propósito eterno requería que ellos rechazaran la oferta y volver a treinta y ocho años más de prueba. Si la salvación del mundo dependiera de los años añadidos después de Kades, los Calvinistas vacilantes retractarían en admitir que la oferta de Kades hubiera sido

hecha, o, si fuese hecha, fue una oferta sincera. Todo tendría la marca de una teoría caracterizada por embrollos y como imposible. Los treinta y ocho años adicionales son tipo de la condición presente de Israel como un pueblo privado todavía de su tierra y de las bendiciones de sus pactos. La entrada de Israel a la tierra por el poder soberano es tipo de la restauración de esa nación a su heredad que Jehová pactó a ellos como su posesión perpétua (Gn.13:14-17). El hecho de que Israel será reunida otra vez en su propio país es la carga de unas veinte predicciones del Antiguo Testamento comenzando con Deuteronomio 30:3. La muerte de Cristo no fue incidental, ni accidental y tampoco fortuita. Es la verdad central de la Biblia y el hecho central del universo. También estaba en el propósito de Dios que la muerte de Cristo fuese llevado a cabo por Israel cuando rechazaron a su Rey. Es también una verdad que ellos no rechazaron ni podían rechazar lo que no se les había ofrecido antes. En esta edad presente no prevista – que tiene por límites los dos advenimientos de Cristo y que es propiamente llamada intercalación, en el sentido de que no fue prevista en el programa divino para los judíos como se refleja en las profecías acerca de ellos y sin cómputo en el programa de la serie de monarcas gentiles que se simbolizan por la imagen colosal en el sueño de Nabucodonozor – tanto judíos como gentiles, como individuos, han de ser salvos únicamente por gracia por medio de la fe en Cristo. La era larga de ventaja judaica por elección divina, ha sido puesta a un lado como declara el Apóstol, “porque no hay diferencia”. Los israelitas ahora como individuos están igualmente “bajo pecado” (Ro.3:9), y como individuos son iguales a los gentiles en que Dios es rico en misericordia a todos los que claman a El (Ro.10:12). Este es un mensaje nuevo a los gentiles e igualmente nuevo a los judíos. El favor divino ofrecido a los gentiles no consiste en un ofrecimiento de participación en las bendiciones nacionales de Israel, ni tampoco provee un medio por el cual el judío podría realizar los rasgos específicos de sus pactos nacionales. Aunque la salvación presente nos conduce al reino de Dios (Jn.3:3), no se está ofreciendo ahora un reino *terrenal* a ningún pueblo. Colosenses 1:13 no es una excepción. Si el rey de la Gran Bretaña se casara con una mujer de otra nación la traería a su reino, no como súbdita, sino como su esposa. El propósito divino en el presente es el llamamiento de entre ambos, judíos y gentiles, individuos que forman la esposa de Cristo, quienes participarán de su posición, es decir, estar en El, ser como El es, y reinar con El en la tierra (Ap.20:4,6; 22:5). Para el pueblo de Israel Cristo es el Mesías, Emmanuel, y Rey; para la Iglesia El es la Cabeza, el Esposo, y Señor, la última designación connota su autoridad soberana sobre la Iglesia. Aun cuando se admite que estas

declaraciones son dogmáticas, pueden ser comprobadas.

Al final de esta dispensación, Israel tendrá que pasar por la gran tribulación, que está específicamente caracterizada como “tiempo de angustia para Jacob” (Jer.30:4-7; Dn.12:1; Mt.24:21); y, antes de entrar a su reino Israel tendrá que venir a juicio ante su Rey. De este evento Ezequiel escribe ‘y os sacaré de entre los pueblos, y os reuniré de las tierras en que estáis esparcidos . . . Os haré pasar bajo la vara, y os haré entrar en los vínculos del pacto; y apartaré de entre vosotros a los rebeldes, y a los que se rebelaron contra mí;’ (Ez.20:34-38. Todo el contexto debiera considerarse, 33-44, Compárense Is.1:24-26; Sal.50:1-7; Mal.3:2-5; 4:1-2). Los juicios de Israel también fueron descritos por Cristo en Mateo 24:15-25:30. Queda establecido que esta porción bíblica se refiere a Israel por el hecho de que la Iglesia no pasará por el juicio (Jn.3:18; 5:24; Ro.8:1, 38-39). La descripción de los gentiles no comienza sino hasta el versículo 31. Por tanto como consecuencia, los pasajes bajo consideración se refieren a los juicios de Israel. La incomparable tribulación terminará por la gloriosa venida de Cristo a la tierra (Sal.2:1-9; Is.63:1-6; Mt.24:27-31; 2 Ts.2:3-12; Ap.19:11-21); los juicios de Israel, según el contexto de Mateo 24:30-25:30, vendrán después de la manifestación gloriosa de Cristo; y el juicio de los gentiles tendrá lugar cuando El se siente sobre el trono de su gloria (Mt.25:31-32).

El Día de Jehová es un período largo que ocupa una gran parte de las profecías del Antiguo Testamento. Comienza con los juicios de Jehová en la tierra, que arriba quedaron mencionados, y continúa e incluye el regreso de Cristo a la tierra y todo el milenio glorioso para Israel y los gentiles. Zacarías 14:1-21 predice el principio de ese período largo, mientras que 2 Pedro 3:4-15 (debe notarse en esta conexión que Pedro dice “un día con el Señor es como mil años, y mil años es como un día”) y Apocalipsis 20:7-15 describe el fin de ese período. Ese “día” en toda su extensión será caracterizado por la presencia de Cristo reinando sobre la tierra con su Esposa, por Satanás atado y en el abismo, y por parte de Israel la realización de toda la gloria y bendición prometidas a ese pueblo en el pacto que Jehová hizo con ellos. Requeriría mucho más espacio que lo que se está dando a esta introducción para citar siquiera las profecías mayores que tienen por tema estas verdades (comp. Sal.45:8-17; 72:1-20; Is.11:1-12:6; 54:1-55:13; 60:1-66:24; Jer. 23:5-8; 31:1-40; 33:1-26; Ez.34:11-31; 36:16-38; 37:1-14; 40:1-48:35; Dn.2:44-45; 7:13-14; Zac.14:1-21; Mal.4:1-6). Todas estas promesas son para una gloria terrenal y tienen que ver con una tierra que Jehová ha dado a Israel, su pueblo electo, al cual El le dijo, “Con amor eterno te he

amado” (Jer.31:3). En realidad poca consideración se ha dado a la confusión y a las contradicciones que se levantan cuando, por medio de una interpretación en el sentido espiritual, estas bendiciones que son dirigidas a la nación electa y que están relacionadas a su tierra y Rey, son aplicadas a un pueblo electo que es celestial, llamado de entre todas las naciones a quienes nunca se les ha dado una tierra, quienes, ni en el presente ni en el futuro serán llamados súbditos del Rey. No es sabio aplicar las Escrituras que tratan del pasado, del presente, o del futuro de Israel a cualquier otro pueblo cuando las Escrituras hablan de esa nación. La unidad verdadera de la Biblia se preserva únicamente por aquellos que observan con cuidado el programa divino para los gentiles, para los judíos, y para los cristianos en su continuidad individual e invariable.

4. LOS CRISTIANOS. La presente que también es la tercera y última etapa de la historia humana, se extiende desde la primera venida de Cristo hasta el presente, se caracteriza por tres clases de gentes muy diferentes que habitan la tierra juntas. Así como en la era anterior, todos los propósitos divinos fueron centralizados en el judío, y el gentil fue visto únicamente cuando tenía alguna relación con Israel; de igual manera en la edad presente el propósito divino se concentra en el grupo nuevo, y tanto el judío como el gentil son vistos como aquellos a quienes el evangelio es predicado igualmente y de quienes la nueva compañía electa es llamada por un nacimiento espiritual de cada individuo que cree para la salvación de su alma. Las Escrituras que se dirigen específicamente a esta compañía son: El Evangelio según San Juan, Los Hechos y las Epístolas. Los Evangelios Sinópticos, aunque en la superficie presentan una narrativa sencilla, sin embargo son un campo de un estudio cuidadoso y distintivo para el verdadero expositor. En estos Evangelios las enseñanzas de Cristo armonizan con la Ley de Moisés y El es un vindicador de la misma viviendo en sujeción a ella. En estos Evangelios también El anticipa la edad del Reino en conexión con la oferta de Sí mismo como Rey de Israel; y, cuando su rechazamiento queda indicado, El anuncia su muerte y su resurrección, y la expectación acerca de un pueblo celestial (Mt.16:18), por el cual se dio a Sí mismo con amor divino (Ef.5:25-27).

Una extensa cantidad de pasajes bíblicos declara directa e indirectamente que la edad presente fue imprevista como también es una intercalación en su carácter y que es en esta edad cuando aparece una humanidad nueva en la tierra cuya cabeza nueva e incomparable es el Cristo resucitado. Esta compañía se está formando por el poder regenerador del Espíritu. También está revelado que ahora “no hay diferencia” entre judío y gentil en sentido general, sea respecto a su

necesidad de la salvación (Ro.3:9), o sea el mensaje específico que se le ha de predicar a ellos (Ro.10:12). También se ve en este cuerpo nuevo, en el cual están unidos los judíos y los gentiles por una salvación común, que la pared intermedia de separación – la larga enemistad que ha existido entre el judío y el gentil – ha sido destruida por Cristo en la cruz, “matando en ella las enemistades”, haciendo así la paz (Ef.2:14-18). De manera que todas las distinciones pasadas ya no existen, los que son salvados están colocados sobre un terreno nuevo donde no hay judío ni gentil, pero Cristo es el todo, y en todos (Gá.3:28; Col.3:11).

También está escrito en el Nuevo Testamento que el creyente individual, teniendo a Cristo en su corazón, ahora posee vida eterna y la esperanza de gloria (Col.1:27), y, estando en Cristo, es enriquecido con la posición perfecta de Cristo, ya que todo lo que Cristo es – aún la justicia de Dios – es imputado al creyente. De esta manera el creyente ya queda constituido como un ciudadano del cielo (Fil.3:20) y, siendo resucitado con Cristo (Col.3:1-3), y sentado con Cristo (Ef.2:6), ya pertenece a otra esfera – tan definitivamente, en verdad, que Cristo puede decir de los creyentes, “No son del mundo, como tampoco yo soy del mundo” (Jn.17:14-16; comp. 15:18-19). Debe observarse también que, siendo el nacimiento espiritual y la posición celestial en Cristo hechos sobrenaturales, son, necesariamente, obras de sólo Dios, y excluyen toda cooperación humana. La única responsabilidad impuesta en el hombre es aquella fe que confía en solo Aquel que puede salvar. A este pueblo celestial, que es la Nueva Creación de Dios (2 Co.5:17; Gá.6:15), han sido encomendadas, no en forma colectiva sino como a cada individuo, dos responsabilidades, que son, (a) por la misma naturaleza de su salvación, adornar la doctrina que representa por medio de una vida como la de Cristo, (b) ser su testigo hasta lo último de la tierra. De semejante manera se cree que las Escrituras que dirigen al creyente para un andar santo y para su servicio están adaptadas al hecho de que él no está procurando alcanzar una posición con Dios, sino que es ya “acepto en el Amado” (Ef.1:6), y ha obtenido toda bendición espiritual (Ef.1:3; Col.2:10). Es evidente que no hay recurso humano que podría capacitar al hombre para levantarse para dar cumplimiento a estas responsabilidades tan altas como el cielo. Dios viendo de antemano la incapacidad del creyente de andar dignamente de la vocación con que fue llamado, ha derramado abundantemente su Espíritu de poder para morar en cada uno que ha sido salvado. De esta misma compañía celestial ha sido declarado que cuando su número electo se complete, será quitada de esta tierra. Los cuerpos de aquellos que han muerto serán levantados y los santos vivos serán

trasladados (1 Co.15:20-57; 1 Ts.4:13-17). En la gloria, las personas que componen esta compañía serán juzgadas en cuanto a sus galardones por su servicio (1 Co.3:9-15; 9:18-27; 2 Co.5:10-11), serán casadas como la esposa de Cristo (Ap.19:7-9), y entonces volverán *con* El para participar juntos con El en su reino (Lc.12:35-36; Judas 1:14-15; Ap.19:11-16). Este pueblo de la Nueva Creación, así como los ángeles, Israel y los gentiles mantendrá su identidad hacia la eternidad venidera (He.12:22-24; Ap.21:1-22:5). Pero debe recordarse que el creyente no posee una tierra (Ex.20:12; Mt.5:5); ni tiene casa (Mt.23:38; Hch.15:16), aunque es de la casa de Dios; ni tiene una ciudad ni capital terrenal (Is.2:1-4; Sal.137:5-6); ni tiene trono en la tierra (Lc.1:31-33) ni tiene un reino terrenal (Hch.6:7); ni tiene rey a quien sea súbdito (Mt.2:2), aun cuando los creyentes hablan de Cristo como “Rey” (1 Ti.1:17; 6:15); y tampoco tiene otro altar que la cruz de Cristo (He.13:10-14).

II. LA DOCTRINA BIBLICA EXAMINADA DISPENSACIONALMENTE

Una verdadera religión consiste en una relación específica, con sus responsabilidades correspondientes, establecidas por Dios mismo entre El y el hombre. No hay revelación sobre alguna relación distintiva que estuviera establecida entre Dios y los ángeles o entre Dios y los gentiles que tomara el carácter de una verdadera religión, pero Dios ha entrado en una relación con el judío, que resulta en el judaísmo, o lo que el Apóstol identifica como la religión de los judíos (Hch.26:5; Gá.1:13; comp. Stg.1:26-27), y también con el creyente que resulta en el cristianismo, o lo que los escritores del Nuevo Testamento designan como “la fe” (Jud.1:3) y “este camino” (Hch.9:2; 22:4; comp. 18:26; 2 P.2:2). El judaísmo y el cristianismo tienen mucho en común; cada uno fue ordenado por Dios para un propósito específico. Los dos se forman de caracteres similares – Dios, hombre, justicia, pecado, redención, salvación, responsabilidad humana, y destino humano, pero estas semejanzas no establecen identidad; pues, las diferencias, que serán enumeradas parcialmente más tarde, exceden en número a las semejanzas. Hay puntos muy notables de semejanza entre las leyes de la Gran Bretaña y las leyes de los Estados Unidos, pero esta realidad no constituye a las dos en una sola nación.

Un sistema religioso completo provee por lo menos siete rasgos distintivos, de los cuales todos están presentes tanto en el judaísmo como en el cristianismo. Estas características son: (1) una posición aceptable por parte del hombre delante de Dios, (2) un modo de vida consistente con esa posición, (3) un servicio señalado por Dios, (4)

una base justa sobre la cual Dios puede perdonar con benignidad y limpiar al errado, (5) una clara revelación de la responsabilidad humana sobre la cual se pueden conseguir el perdón divino y la limpieza espiritual, (6) una base efectiva sobre la cual Dios puede ser adorado y presentado con las súplicas en oración, y (7) una esperanza para el futuro.

1. UNA POSICION ACEPTABLE POR PARTE DEL HOMBRE DELANTE DE DIOS.

Cualquiera que haya sido el método divino de tratar con los individuos antes de Abraham y la imposición de la Ley de Moisés, es evidente que, después del llamamiento de Abraham y el haber dado la Ley con todo lo que ha seguido, hay dos provisiones divinas ampliamente diferentes, con reglas fijas, por medio de las cuales, el hombre que está completamente caído, puede recibir el favor de Dios.

a. LA GRACIA DIVINA SOBRE ISRAEL. Fuera del privilegio acordado a los prosélitos para que se unan a la congregación de Israel – que realmente dio muy poco fruto – el poder entrar y ser dueño del derecho de participar en los pactos de bendiciones señalados para el pueblo terrenal se conseguía y se consigue por el nacimiento *físico*. No era un simple orgullo cuando el Apóstol declaró de sí mismo que él era “del linaje de Israel” (Fil.3:5), ni hay tampoco ninguna generalización incierta en la declaración hecha “que Cristo Jesús vino a ser siervo de la circuncisión . . . para confirmar las promesas hechas a los padres” (Ro.15:8). Las bendiciones nacionales de Israel se registran así: “que son israelitas, de los cuales son la adopción, la gloria, el pacto, la promulgación de la ley, el culto y las promesas; de quienes son los patriarcas, y de los cuales, según la carne, vino Cristo, el cual es Dios sobre todas las cosas” (Ro.9:4-5). Aunque fue una familia la que bajó a Egipto, salió de allá como una nación y Jehová los redimió como a una nación para Sí mismo con sangre y con poder. No fue una redención individual ya que no se limitaba a esa generación; pero Israel será una nación redimida a través de toda su historia. Por el lado humano, el cordero pascual salvó la vida física del primogénito de Israel. Por el lado divino, el cordero, como una anticipación del Cordero perfecto de Dios, dio a Jehová la libertad de redimir a una nación para siempre. El hecho de que Israel ya era un pueblo favorecido por Jehová está revelado en Exodo 8:23; 9:6,26; 10:23. La nación redimida llegó a ser el tesoro permanente de Jehová (Ex.19:5; Dt.4:32-40; Sal.135:4). Lo que Jehová ha pactado a la nación electa es una cosa, y lo que ha pactado con individuos dentro de esa nación

es muy otra cosa.

La entidad nacional ha sido y será preservada para siempre según el pacto de la promesa (Is.66:22; Jer.31:35-37; Gn.17:7-8). El israelita individual, por otro lado, estaba sujeto a una conducta prescrita y ordenada que llevaba consigo un castigo de juicio individual por cada fracazo (Dt.28:58-62; Ez.20:33-44; Mt.24:51; 25:12,30). La posición nacional (pero no necesariamente el estado espiritual) de cada israelita fue conseguida por el nacimiento físico. Algunos de esa nación por su fidelidad alcanzaron bendiciones mayores que otros (Lc.2:25,37), y algunos se gloriaron por pertenecer a una tribu (Fil.3:5); pero estas cosas nada añadieron a sus derechos dentro de sus pactos, derechos que fueron obtenidos por cada uno de ellos igualmente por el nacimiento físico.

b. LA GRACIA DIVINA SOBRE LOS CREYENTES. Los que forman el pueblo celestial tomados individualmente sea de entre los judíos o de entre los gentiles, adquieren inmediatamente por la fe una posición tan perfecta como es la de Cristo. Esta posición se obtiene por un nacimiento *espiritual* y toda la operación salvadora de Dios que lo acompaña. Estos son redimidos individualmente por la sangre de Cristo; nacidos del Espíritu por el cual se establece un parentesco en el cual Dios llega a ser Padre de ellos y luego ellos son hechos sus hijos legítimos y herederos – aun coherederos con Cristo. Por medio de la obra de regeneración del Espíritu Cristo es engendrado en ellos (Col.1:27), y reciben la naturaleza divina que es la vida eterna (Ro.6:23). Todas sus transgresiones son perdonadas a tal grado que ellos nunca vendrán a condenación (Col.2:13; Jn.3:18; Ro.8:1), y son justificados para siempre (Ro.3:21-5:11). Ellos murieron en la muerte de Cristo (Ro.6:1-10); resucitaron en la resurrección de Cristo (Col.3:1-3); y están sentados en los cielos con Cristo (Ef.2:6). Por la obra del bautismo del Espíritu están “unidos al Señor” (Ro.6:1-7; 1 Co.12:13; Gá.3:27) y, estando en esta manera en Cristo su posición delante de Dios no es menos que la perfección de Cristo en quien son hechos aceptos (2 Co.5:21; Ef.1:6). Estando en Cristo, ellos están en una unión mística el uno con el otro que es incomparable e incomprensible – una unidad semejante a la que existe entre la bendita Trinidad (Jn.17:21-23). Ya han sido constituídos ciudadanos de los cielos (Fil.3:20). Estas bendiciones no sólo son tan sublimes y espirituales como el cielo mismo y eternas, pero están aseguradas fuera de todo mérito humano al instante en que uno cree en Cristo para la salvación del alma. Cualquier estudiante bíblico puede verificar la aserción que aquí se hace que ninguna de estas características distintivas del creyente, y la lista presentada aquí podría extenderse mucho más, jamás se hubiera

dicho que pertenece a Israel sea como individuos o nacionalmente; y casi ninguna de estas bendiciones espirituales son afirmadas de algún individuo antes de la muerte y la resurrección de Cristo. El Discurso del Aposento Alto (Jn.13:1-17:26), aún cuando fue pronunciado antes de la muerte de Cristo, es, sin embargo, una revelación que anticipaba todo lo que sucedería después de su muerte y aún después del Pentecostés.

2. UNA REGLA DE VIDA ESPECIFICADA POR DIOS. Muy aparte de esa voluntad revelada de Dios que está registrada en cuanto a las edades anteriores, la Biblia presenta extensamente tres reglas divinas que son distintas y completas que gobiernan la acción humana. Ninguna de estas reglas es dirigida a los ángeles o a los gentiles. Dos son dirigidas a Israel – una en la edad que ya pasó, conocida como la Ley de Moisés, y la otra regla presenta las condiciones de admisión al reino mesiánico y la conducta que se requiere en él, cuando ese reino se establezca en la tierra. La tercera regla es dirigida a los creyentes y provee instrucción divina en esta edad para ellos, el pueblo celeste, que son ya perfectos, en cuanto a su posición, en Cristo Jesús. Ya que la Biblia es el libro de Dios para todas las edades, no debiera ser más difícil reconocer sus referencias a las edades futuras que reconocer su referencia a las edades ya terminadas. Estas tres reglas de vida presentan economías ampliamente diferentes. Esto se hace evidente por las características distintivas presentadas en la Palabra de Dios y de la misma naturaleza del caso. En cuanto a la naturaleza del caso, puede decirse que la administración divina en la tierra no podía ser lo mismo después de la muerte de Cristo, después de su resurrección, después de su ascensión y la inauguración de su ministerio presente, después de la venida del Espíritu Santo en el Día de Pentecostés, y después del intervalo de la anulación del judaísmo, como era antes de estos eventos. Tampoco podría la administración divina ser lo mismo después del traslado de la Iglesia de la tierra, después del recogimiento de Israel y la restauración del judaísmo, después del juicio de las naciones, después de ser atado Satanás, y después de que Cristo se haya sentado en su segundo advenimiento sobre el trono de David para gobernar sobre toda la tierra, así como ahora antes que ocurran esos eventos.

Ya que la fe de algunos no tiene la capacidad de extenderse al punto de formarse una imagen mental para ver convertidas en realidad las profecías aún no cumplidas, posiblemente sea más sabio limitar este argumento al primer grupo de eventos, es decir, aquellos que forman la división entre la edad pasada y la presente. Por el hecho de que estos eventos son ahora historia (aunque en otro tiempo eran profecías que predecían) su realidad ha sido aceptada

aún por el hombre no regenerado. Sin embargo el segundo grupo de eventos, que separa la edad presente de la que viene, son las claves para entender los propósitos del reino de Dios en la tierra. Sin estas claves el lector casual se queda casi sin nada más que caer en la ficción romana de una iglesia conquistadora del mundo bajo una supuesta supremacía de un reino irresistible de Dios en la tierra. En la mente del cristiano inteligente no cabe duda alguna de que está dentro de la extensión del poder divino el transformar la sociedad en esta edad, o en cualquier otro tiempo. La proposición de que se trata es averiguar si el propósito divino para esta edad *es* una transformación mundial; y hasta que aquel que cree que éste es el propósito divino ha hecho una exposición razonable y disposición en armonía con sus puntos de vista de la inmensa cantidad de pasajes bíblicos que revelan la confusión y la iniquidad con que, se nos dice, terminará esta edad, muy poco se logra con acusar a aquellos que creen que el propósito de Dios en el presente es el llamamiento de la Iglesia como “deshonradores del Espíritu de Dios”, o los que “desprecian el valor de la cruz”. Tales acusaciones son especialmente sin fuerza cuando es conocido que los acusados creen que todo el triunfo de Dios en esta edad y en todas las edades será por virtud de la cruz.

El sistema mosaico fue hecho para gobernar a Israel en su país y era una forma del gobierno divino para el intervalo entre la benévola administración descrita en Exodo 19:4, y la venida de Cristo (Jn.1:17; Ro.4:9-16; Gá.3:19-25). El sistema se componía de tres partes, y son: (a) “los mandamientos”, que gobernaron la vida moral de Israel (Ex.20:1-17); (b) “los juicios”, que gobernaron la vida civil de Israel (Ex.21:1-24:11); y (c) “las ordenanzas”, que gobernaron la vida religiosa de Israel (Ex.24:12-31:18). Estas provisiones fueron santas, justas, y buenas (Ro.7:12,14), pero llevaban consigo un castigo (Dt.28:58-62), y, porque no fueron guardadas por Israel, llegaron a ser ministradores para muerte (Ro.7:10; 2 Co.3:7). La ley no era de la fe, sino de las obras (Gá.3:12). Fue ordenada para vida (Ro.7:10), pero por la debilidad de la carne de aquellos a quienes instaba (Ro.8:3), así fue que, como un resultado práctico, no hubo ninguna ley dada que pudiera dar vida (Gá.3:21). La ley, sin embargo, sirvió como el “pedagogo”, o guía del niño, para guiar a Cristo – en dos sentidos, inmediatamente, como Cristo fue prefigurado en los sacrificios, y dispensacionalmente, como se describe en Gálatas 3:23-25. Aunque casi cada valor intrínseco contenido en el sistema de la ley ha sido llevado e incorporado en el sistema de la gracia en el presente, es aún una verdad que la ley como un sistema temporal llegó a su fin y una nueva economía divina la

reemplazó. Sobre este punto no hay lenguaje más adecuado que el que se encuentra en Juan 1:17; Romanos 6:14; 7:2-6; 10:4; 2 Corintios 3:6-13; Gálatas 3:23-25; 5:18. Estos pasajes bíblicos no deben ser desestimados, como sucede muy frecuentemente, por aquellos que desearían imponer el sistema de la ley sobre el pueblo celestial. Es inútil querer sustentar que fueron los juicios y las ordenanzas que fueron quitados y que los mandamientos permanecen en pié, ya que lo que fue “escrito y grabado en piedras” es lo que se dice “fue quitado” y “abolido” (2 Co.3:11,13). Tampoco se remedia la situación por aquellos que sustentan que la ley ha dejado de servir como medio de justificación; porque la ley nunca fue dada para eso, ni podría (Gá.3:11).

El pueblo celestial, por el mismo carácter sublime de su salvación, siendo hecho en toda la perfección de Cristo (Ro.3:22; 5:1; 8:1; 10:4; 2 Co.5:21; Gá.3:22; Ef.1:6), no se le ha exigido conseguir mérito personal delante de Dios ya que en Cristo ellos han sido perfeccionados para siempre (He.10:9-14); pero tienen la nueva responsabilidad de “andar dignamente” en conformidad a su alta vocación (Ro.12:1-2; Ef.4:1-3; Col.3:1-3). Ningún sistema de mérito, así como fue la ley, sería posible aplicarse a un pueblo que por las riquezas de la gracia divina ha alcanzado una posición perfecta, y todas las bendiciones espirituales en Cristo Jesús (Ef.1:3; Col.2:10). Es de suponerse que los mandatos que se dirigen a un pueblo celestial que es perfecto serían tan sublimes como el cielo mismo; y lo son (comp. Jn.13:34; Ro.6:11-13; 2 Co.10:3-5; Gá.5:16; Ef.4:30; 5:18). En la misma semejanza, así como estos requerimientos son sobrehumanos y sin embargo su cumplimiento es sumamente esencial. Dios ha hecho la provisión para cada persona que es salvada, de modo que el Espíritu Santo haga en él morada con el fin de que él pueda, por su dependencia en el Espíritu y por el poder del Espíritu, vivir una vida sobrenatural que honra a Dios – no con el fin de que sea acepto, sino porque ya ha sido hecho acepto. Aquellos que quisieran forzar el sistema mosaico de mérito en esta administración divina, alta como el cielo, y de superabundante gracia, o bien no tienen un concepto claro del carácter de ese mérito que la ley requería, o no han comprendido las glorias de la gracia divina.

La tercera administración que la Biblia contiene es aquella que está designada para gobernar al pueblo terrenal en relación a su reino venidero. También es explícito en cuanto a los requerimientos que se han de imponer sobre aquellos que entrarán en ese reino. Este conjunto de pasajes se encuentran en el Antiguo Testamento que anticipa el reino mesiánico y también hay porciones grandes en los Evangelios Sinópticos. Los elementos esenciales de una

administración de gracia – la fe que es la sola base de aceptación con Dios, aceptación no merecida por medio de una posición perfecta en Cristo, la posesión presente de la vida eterna, una seguridad absoluta de toda condenación, y el poder habilitador del Espíritu morando en el corazón – no se encuentran en la administración del reino. Por otro lado se declara que es el cumplimiento de “la ley y de los profetas” (Mt.5:17-18; 7:12), y se ve que es una extensión de la Ley de Moisés (Mt.5:20-48). Estos mandatos del reino, aunque serán propios para las condiciones que se obtendrán entonces, no podrán perfeccionar a nadie como los que están en Cristo son ahora perfectos, tampoco son adaptados como una regla de vida para aquellos que ya son completos en Cristo Jesús.

Estos sistemas establecen unos principios en conflicto y en oposición; pero ya que estas dificultades sólo aparecen cuando se intenta unir los sistemas, elementos y principios que Dios ha separado. Los conflictos realmente no existen fuera de esos esfuerzos injustificables de quererlos unir. Más bien demuestran la necesidad de reconocer todas las diferentes y distintas administraciones de Dios. La verdadera unidad de las Escrituras no se descubre cuando ciegamente se busca unir estos principios opuestos en un solo sistema. La unidad se haya cuando se observan las claras diferenciaciones que Dios hace. El que cree en las dispensaciones no es el que produce estas diferencias como algunas veces se le acusa hacer. Los principios en conflicto, en el texto de las Escrituras, se observan por todos aquellos que profundizan suficientemente para reconocer los rasgos esenciales de la administración divina. En vez de crear los problemas, el dispensacionalista es el que tiene una solución para ellos. Si los ideales de un pueblo terreno para una vida larga en la tierra que Dios les dio (Ex.20:12; Sal.37:3,11,34; Mt.5:5) no se une con los ideales de un pueblo celestial quienes con respecto a la tierra son “extranjeros y peregrinos” y a quienes se les ha encargado estar esperando y amando la inminente venida de Cristo, el problema se resuelve fácilmente por aquel cuyo sistema de interpretación es probado en vez de ser confundido por tales distinciones. Un plan de interpretación – que, en la defensa de una unidad ideal de la Biblia afirma un solo propósito divino, rechaza las contradicciones drásticas, y se sostiene sólo por semejanzas ocasionales o accidentales – sucumbe a la confusión cuando se enfrenta con los muchos problemas que tal sistema impone en los pasajes de las Escrituras, problemas que son reconocidos por el dispensacionalista cuando los observa en el sistema que los produce.

Toda la Escritura es “útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia” (2 Ti.3:16), pero toda Escritura no

tiene aplicación primaria a una persona particular o a una clase de personas que la Biblia designa como tales. Toda la Escritura no es de los ángeles, ni es de los gentiles. En la misma manera, toda la Escritura no se dirige al judío, tampoco se dirige todo al creyente. Estas son verdades obvias y el plan de interpretación del dispensacionalista no es otra sino el intento de ser consistente en seguir estas distinciones en la aplicación primaria de la Escritura, hasta donde la Biblia las lleva y no más. Sin embargo, toda Escritura es útil, es decir, tiene su aplicación moral, espiritual, o secundaria. Para ilustrar esto consideremos lo siguiente: De todos los pasajes bíblicos que tratan sobre el sábado judaico pueden enseñarnos verdades de mucho valor; pero si esa lista de pasajes tiene una aplicación primaria a la Iglesia, entonces la Iglesia no tiene base bíblica para la observancia del primer día de la semana (que seguramente que sí tiene) y no podría ofrecer excusa alguna por su desobediencia, y cada uno de sus miembros, como los que quebrantan el sábado, debieran ser muertos a pedradas (Nú.15:32-36). De igual manera, si toda la Escritura es de aplicación primaria a los creyentes de esta edad entonces están en peligro del fuego del infierno (Mt.5:29-30), de plagas indescriptibles, enfermedades, y males, y como resultado de todo esto llegar a disminuir en número (Dt.28:58-62), y que la sangre de las almas perdidas sea demandada de sus manos (Ez.3:17-18). Lecciones morales y espirituales pueden sacarse del tratamiento de Dios con Israel, muy distinto de la necesidad que se impone sobre los creyentes a obedecer todo lo que demandaría una aplicación primaria de las Escrituras que son específicamente dirigidas a Israel. Del creyente de esta edad la Escritura dice que “el...no vendrá a condenación (juicio)” (Jn.5:24), y “Ahora pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús” (Ro.8:1). Estas promesas se anulan por declaraciones diametralmente opuestas si toda la Escritura se aplica principalmente al creyente. El arminianismo es la legítima expresión de esta confusión y el supuesto calvinista que rechaza las claras distinciones de la Biblia no tiene defensa contra las pretensiones arminianas.

3. UN SERVICIO ESTABLECIDO POR DIOS. El servicio a Dios es importante en una religión verdadera. En el caso del judaísmo, el servicio consistió en el mantenimiento del tabernáculo y los ritos del templo, y todos los diezmos y ofrendas fueron usados para el sostenimiento del sacerdocio y su ministerio. En el caso del cristianismo, su servicio es hacia afuera con la comisión de predicar el evangelio a toda criatura e incluye la edificación de los santos.

4. UN FUNDAMENTO JUSTO SOBRE EL CUAL DIOS PUEDE

PERDONAR Y LIMPIAR CON BENIGNIDAD AL ERRANTE. Una economía religiosa que ha de continuar debe proveer una base sobre la cual Dios tiene la justa libertad a perdonar y restaurar a aquellos que fracasan. Siendo poseídos – como todos lo son – de una naturaleza caída, no hay posibilidad alguna que haya quien pueda continuar en una relación justa con Dios si no fuera que en todo caso y siempre es renovado y restaurado por el poder benigno de Dios. En el caso del judaísmo, Dios perdonó el pecado y renovó su comunión con ellos sobre la base de que un sacrificio suficiente sería sacrificado a su tiempo por su propio Cordero. En el caso del creyente, se nos dice que Dios es propicio con respecto a “nuestros pecados” (1 Jn.2:2), y esto se debe al hecho de que su Hijo ya llevó sobre Sí la penalidad (1 Co.15:3), y por el hecho de que Cristo es el Mediador ahora y El intercede por nosotros cuando pecamos (1 Jn.2:1). No hay verdad de más consolación para el corazón del creyente que la seguridad de que ahora Dios es propicio con respecto a “nuestros pecados”.

5. UNA CLARA REVELACION DE LA RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL HOMBRE SOBRE LA CUAL PUEDE LOGRARSE EL PERDON DIVINO Y LA LIMPIEZA. Este aspecto del tema bajo consideración ofrece oportunidad a varios conceptos equivocados. En una forma general, podrá ser reconocido por todos que el requisito por la parte humana, en el Antiguo Testamento fue, el ofrecimiento en sacrificio de un animal, mientras que en el Nuevo Testamento, después de la muerte de Cristo – evento que dio por concluidos todos los sacrificios – el perdón divino para el creyente tiene por condición la confesión del pecado. Tal confesión es la expresión exterior de un arrepentimiento interno. Todo esto es natural y razonable. Sin embargo, surgen ciertas complicaciones cuando estos hechos obvios son considerados en su relación a otros aspectos de la verdad.

Es importante observar que en las edades del Antiguo Testamento, hasta donde las Escrituras registran las cosas, ninguna provisión fue hecha para la necesidad de los gentiles. Reconocemos como un hecho que Abel, Noé, Job, y Melquisedec ofrecieron sacrificios por el pecado, sin embargo no se ha revelado una forma de doctrina acerca de estas ofrendas. Por otro lado, los judíos, siendo un pueblo del pacto, tuvieron provisión, de modo que cuando el pecado los dañara, les fueron dados los sacrificios como una base para alcanzar el perdón divino y como el medio de volver a participar de las bendiciones y relaciones que pertenecen a sus pactos. Es necesario observar que los sacrificios nunca fueron constituidos como una base para entrar a los pactos, base que ya la tenían segura por su nacimiento físico.

Tampoco era considerado cualquier sacrificio la base de una salvación personal. Al contrario, los sacrificios para Israel servían para proveer una base para adquirir el perdón y la restauración para el pueblo de los pactos. El paralelo en el cristianismo es la provisión por medio de la muerte de Cristo por medio de la cual el creyente puede ser perdonado y limpiado. El judaísmo requería el sacrificio de un animal; el cristianismo mira retrospectivamente al sacrificio consumado. El único paralelo en el judaísmo de la salvación hoy día de una persona no regenerada es el hecho de que el judío por su nacimiento físico entraba en una relación bajo los pactos. La salvación personal del judío en el orden antiguo es un tema que será considerado más adelante.

6. LA BASE EFICAZ SOBRE LA CUAL DIOS PUEDE SER ADORADO Y PRESENTADO SUPPLICAS EN ORACION. Bajo este encabezamiento ha de observarse que la base de la petición sobre la cual los santos del Antiguo Testamento oraron eran sus pactos. Un estudio de las oraciones que han quedado escritas revelan el hecho de que ellos abogaban que Jehová observara e hiciese lo que había prometido que El haría. El fundamento de la oración en el Nuevo Testamento después de la muerte de Cristo, su resurrección, y su ascensión, y después de la venida del Espíritu, es el nuevo acceso a Dios *en el nombre* de Cristo. Estando en Cristo, la oración del creyente se eleva al Padre como si fuera la voz de Cristo, y es concedida por los méritos de Cristo. Que esto es nuevo se indica por la palabra de Cristo cuando él dijo, “Hasta ahora nada habéis pedido en mi nombre” (Jn.16:24). Por esta declaración todas las formas y apelaciones previas han sido reemplazadas y la nueva apelación queda establecida que es tan inmensurable como la infinitud. Leemos, “De cierto, de cierto os digo, que todo cuanto pidieris al Padre en mi nombre, os lo dará” (Jn.16:23).

7. UNA ESPERANZA FUTURA. El judaísmo tiene su escatología que se introduce en la eternidad venidera con pactos y promesas que son eternos. Por otro lado, el cristianismo también tiene su escatología pero que es diferente en todo punto. Algunos de esos contrastes son los siguientes:

a. EL FUTURO DE ESTA VIDA. En el caso de Israel lo que se deseaba era una vida larga “sobre la tierra que Jehová tu Dios te da”, mientras que la esperanza del creyente es el prospecto de la inminente venida de Cristo para recoger a su Iglesia de esta tierra. Se le enseña que esto es lo que debe esperar, y se le dice que debe amar la venida de Cristo. El creyente no tiene su “tierra prometida” aquí, tampoco tiene promesas de cosas terrenales además de sus propias necesidades. En esos pasajes de las Escrituras donde Israel recibe la

advertencia del futuro advenimiento de su Mesías, a esa nación se le amonesta que deben *velar* por su venida ya que sucederá cuando menos lo esperan (Mt.24:36-51; 25:13). En contra-posición a esto y por la misma razón, el creyente se le amonesta que debe *velar* por la venida de su Señor del cielo (1 Ts.1:9-10).

b. EL LUGAR INTERMEDIO. Un pasaje que registra las palabras de Cristo es casi todo lo que el judaísmo revela acerca del lugar intermedio. Esto se halla en Lucas 16:19-31. El hombre rico está en el tormento, mientras que el mendigo está en “el seno de Abraham”. La segunda parte es un concepto muy judío y en contraste a la revelación de que cuando el creyente deja esta vida se va “con Cristo, lo cual es mucho mejor” (Fil.1:23; véase 2 Co.5:8).

c. LA RESURRECCION. El judaísmo contemplaba una resurrección para Israel. En Daniel 12:1-3 leemos que después de la gran tribulación, el pueblo de Daniel será levantado de entre los muertos. Algunos serán levantados “para vida eterna y otros para vergüenza y confusión perpetua.” Galardones han sido prometidos para aquellos “entendidos resplandecerán como el resplandor del firmamento; y los que enseñan la justicia a la multitud, como las estrellas a perpetua eternidad.” El contexto indica claramente que esto se refiere al pueblo de Daniel, es decir, los judíos. Marta, proclamando la esperanza judaica, declaró que su hermano sería levantado otra vez en la resurrección en el día postrero (Jn. 11:24). Y en Hebreos 6:1-2, donde las características del judaísmo son dadas por nombre, la resurrección de los muertos está incluida. La doctrina de la resurrección para el creyente se divide en dos partes: (a) Según Efesios 2:6 ya ha sido resucitado y ha sido sentado, y, habiendo participado de la vida de resurrección de Cristo y estando posicionalmente en todo el valor de lo que Cristo ha hecho, se nos dice que ya ha sido resucitado de entre los muertos (Col. 3:1-3), y (b) si él muere, el cuerpo del creyente será levantado, y esto tendrá lugar en la venida de Cristo por los suyos (1 Co. 15:23; 1 Ts. 4:16-17). Los creyentes también serán galardonados por su fidelidad en el servicio.

d. LA VIDA ETERNA. Los santos del Antiguo Testamento mantuvieron una relación justa y aceptable con Dios, pero no podría decirse que ellos estaban en el gobierno que encabeza el Cristo resucitado, ni podía decirse que sus vidas estaban “escondidas con Cristo en Dios” (Col. 3:1-3). El Apóstol escribe: “Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada” (Gá. 3:23). En cuanto al estado del judío en la dispensación antigua se puede decir: (a) Ellos nacieron dentro de un pacto de relaciones con Dios en donde no hubo

limitaciones impuestas sobre su fe en El o sobre su comunión con El. Este hecho en sí era una demostración de una gracia de superabundancia. (b) En el caso de un fracaso en el cumplimiento de sus obligaciones morales y espirituales que descansaban sobre ellos por razón de su posición en el pacto, fueron provistos los sacrificios como una base justa para su restauración a sus privilegios por el pacto, que es otra demostración de gracia inmensurable. (c) El judío en sentido individual podía fracasar en su conducta y ser negligente con los sacrificios, hasta que por último Dios le desconociera y le echara de su presencia (Gn. 17:14; Dt. 28:58-61; Ez. 3:18; Mt. 10:32-33; 24:50-51; 25:11-12, 29-30). (d) La salvación nacional y el perdón de Israel es una esperanza del futuro y está prometida suceder cuando de Sión saldrá el Libertador (Ro. 11:26-27). ¿Quién puede caer en la falta de no reconocer la gracia eterna de Dios revelada en Isaías 60:1-62:12 hacia Israel en todas las edades venideras? Si alguna claridad ha de alcanzarse sobre la diferencia entre los privilegios de Israel bajo el sistema mosaico y los privilegios de la Iglesia en el presente, tal distinción se tiene que hacer entre la ley como *una regla de vida* que nadie la pudo cumplir perfectamente, y la ley como *un sistema* que no sólo expone las altas y santas demandas sobre la conducta personal, sino también provee un perdón divino que es completo por medio de los sacrificios. La posición final de un judío delante de Dios no estaba basada solamente sobre la obediencia de la ley, sino contemplaba al judío a la luz de los sacrificios que él presentaba a favor suyo. Toda consideración que se dé a la doctrina de la vida eterna, sea en una edad o en otra, tiene que distinguirse entre simplemente una existencia sin fin y la concesión de la vida de Dios mismo que es eterna en todos sus aspectos como lo es el Autor mismo. Ningún ser humano puede dejar de existir; aún la muerte, que parece terminar con la vida, algún día será echada para siempre (1 Co. 15:26; Ap. 21:4). Muy aparte de la indisputable realidad del carácter sin fin de la existencia humana, es la benévola otorgación de Dios de una vida eternal. Esa vida eternal es una parte vital de la escatología del judaísmo como también es una parte vital de la escatología del cristianismo. Hay una extensa cantidad de pasajes bíblicos que son claros sobre la vida eterna en relación al judaísmo. Sin embargo se contempla en ellos como una *herencia*. Dicha doctrina como se relaciona al judaísmo se encuentra en pasajes bien identificados: (a) Isaías 55:3 (Comp. Dt. 30:6), que en el contexto el profeta está llamando al pueblo del pacto entrar de lleno en las bendiciones que los pactos de Jehová han provisto. Entre estos se encuentra la promesa que dice “vuestra alma vivirá.” (b) En Daniel 12:2, donde el contexto, como se vió arriba, tiene relación a la

resurrección de aquellos que son del judaísmo; algunos de estos serán levantados “para vida eterna”, y otros para “confusión perpetua.” La “vida” no es su posesión en la existencia presente como no lo es la “confusión perpetua.” (c) En Mateo 7:13-14 se encuentra en un pasaje que define las condiciones de admisión y requisitos de una vida dentro del reino terrenal Mesiánico, el cual ocupa un lugar importante en la escatología del judaísmo. El pasaje impone el esfuerzo humano más drástico como cosa esencial para poder entrar por el camino angosto que conduce a la vida. La vida se encuentra al *final* del camino y su precio está bien definido por la palabra (*ἀγωνίζομαι*) (traducido mejor *agonizar* o *esforzarse*) como se usa en Lucas 13:24. (d) Lucas 10:25-29 es el pasaje donde el doctor de la ley pregunta cómo podía él *heredar* la vida eterna y Cristo le dice en los términos más absolutos que la vida eterna para él se alcanzaba por guardar lo que contenía la ley mosaica. (e) Lucas 18:18-27, es otro pasaje donde también se registra que un hombre principal hizo la misma pregunta, diciendo, “¿qué haré para heredar la vida eterna?” y a este hombre sincero nuestro Señor le citó los mandamientos de Moisés. Pero cuando el joven declaró que él había guardado estas cosas desde su juventud, Cristo no le reprobó la falsedad sino que lo tomó sobre la base de una completa rendición de todo lo que él era y de todo lo que poseía como el camino para entrar al estado que Cristo llamó *perfecto* (Mt. 19:21). (f) Mateo 18:8-9 es un pasaje que presenta el alternativo para entrar a la vida —una experiencia futura— manco o cojo, o entrar al “fuego eterno” o sea el “infierno eterno.” Es muy evidente y obvio que el creyente, que ya tiene la vida eterna como su posesión y ya es perfecto en Cristo, no podría entrar manco o cojo en el cielo cuando su cuerpo será como el cuerpo glorioso de Cristo, tampoco entrará en el infierno de fuego ya que Cristo ha dicho que él no vendrá a condenación y que nunca perecerá. Frente a ese buen número de pasajes bíblicos que particularizan sobre esa forma de vida eterna del futuro, que siendo de carácter distintivo del judaísmo, tiene relación al reino terrenal, hay otro grupo de pasajes bíblicos mucho más extensos que declaran que la vida eterna para el creyente es lo que Dios imparte al creyente como el don de Dios (Jn. 10:28; Ro. 6:23); es una presente posesión (Jn. 3:36; 5:24; 6:54; 20:31; 1 Jn. 5:11-13); y no es otra cosa sino “Cristo en vosotros” (Col. 1:27) y la participación de la naturaleza divina (2 P. 1:4). La vida eterna que se recibe será para los Israelitas, como es el caso para el creyente, una característica de la misma salvación; y la salvación para Israel será, según Romanos 11:26-32, después de la edad presente con el propósito de obtener la plenitud de los gentiles que ahora es acompañada por el endurecimiento de Israel (v. 25), y será

en el tiempo cuando “vendrá de Sión el Libertador”, quien “apartará de Jacob la impiedad.” “Y éste” dice Jehová, “será mi pacto con ellos, cuando yo quite sus pecados.” Isaías 66:8 de igual manera anticipa el mismo momento grande de la salvación de Israel cuando predice que una nación nacerá “de una vez.” Las palabras hebreas “paam ehath” de las cuales tenemos la traducción *de una vez*, significan una medida de tiempo, *un golpe*, *marcar el tiempo con el pié*. Por otro lado, el creyente es salvado cuando cree y esa salvación tiene relación únicamente a la primera venida de Cristo.

e. EL REINO PACTADO CON DAVID. Este reino, que es la más extensa y más importante característica de la escatología del judaísmo, ocupa una parte tan grande en la discusión que toda esta introducción presenta, ahora no necesita sino sólo mencionarse aquí. Aquella forma de interpretación que se sostiene sobre semejanzas ocasionales y pasa por alto diferencias vitales es ostentada por aquellos que razonan que el reino de los cielos como se menciona en Mateo, debe ser lo mismo que el reino de Dios ya que algunas parábolas acerca del reino de los cielos según Mateo se relatan en Marcos y en Lucas bajo la designación de, *el reino de Dios*. Ningún esfuerzo hacen dichos expositores de explicar el por qué sólo Mateo usa la expresión *el reino de los cielos*, y aparentemente no pueden reconocer el hecho de que la verdadera diferencia que hay entre estas designaciones se descubre en conexión con los casos donde no son y no pueden ser intercambiadas en vez de usar los casos donde son intercambiables. Hay algunas características que son comunes a ambos, tanto al reino de los cielos y como al reino de Dios, y en tales casos el intercambio de expresión es justificable. Un examen más concienzudo revelará que el reino de los cielos es siempre terrenal mientras que el reino de Dios es un término tan amplio como lo es el universo e incluye tanto las cosas terrenales como las que son afines. Además, en el reino de los cielos se puede entrar por una justicia que excede la justicia de los escribas y fariseos (Mt. 5:20), mientras que en el reino de Dios se entra por el nuevo nacimiento (Jn. 3:1-16). Así, una vez más, el reino de los cielos tiene la respuesta a la esperanza de Israel y de los gentiles, mientras que el reino de Dios equivale a decir aquello que es eterno y que abarca todo el propósito de Dios. Para ser más explícito: Mateo 5:20 declara la condición sobre la cual un judío podría esperar entrar al reino de los cielos. Mateo 8:12; 24:50-51; 25:28-30 indican que los hijos del reino de los cielos serán echados fuera. Ninguna de estas verdades podría aplicarse al reino de Dios. Luego, la parábola del trigo y la cizaña, Mateo 13:24-30, 36-43, y la parábola de los buenos y malos peces, Mateo 13:47-50, fueron pronunciadas solamente del reino de los cielos. Sin

embargo, la parábola de la levadura es afirmada de ambas esferas de la regla divina; la levadura representa la mala doctrina en vez de malas personas, que puede pervertir, como lo hace, la verdad relativa a ambos reinos. Tales contrastes podría citarse extensamente, pero el objetivo importante se ha logrado si se ha hecho claro que sí hay una escatología del judaísmo y otra escatología del cristianismo, y ambas, aunque totalmente diferentes en detalles, siguen hasta la eternidad. Entre las grandes cargas de profecía predictiva está la anticipación de las glorias de Israel en una tierra transformada bajo el reino del Hijo de David, el Señor Jesucristo, el Hijo de Dios. Hay asimismo mucha predicción que anticipa las glorias de los redimidos en los cielos.

III. LA IGLESIA CONSIDERADA ESPECIFICAMENTE

La eclesiología, o sea la doctrina de la Iglesia, se subdivide de manera natural en tres partes: (1) La revelación por medio de Pablo de un nuevo orden o clase de la humanidad, es decir, una compañía tomada tanto de judíos como de gentiles, y, juntos con el Cristo resucitado, forman una nueva creación que es su Cuerpo y su Esposa; (2) la iglesia externa o visible, la asamblea de aquellos en cualquier lugar que se reúnen en el nombre de Cristo; y (3) el andar y el servicio de aquellos que son salvados.

La primera división principal de la Eclesiología presenta un conjunto de verdades que sobrepujan en importancia. Aparte de un correcto entendimiento de esta materia no se puede tener un concepto del propósito celestial de Dios en y a través de la Iglesia en contraste a su propósito terrenal en Israel. Tampoco se obtiene una comprensión del propósito divino para la edad presente, y no hay base para una verdadera evaluación de todas aquellas nuevas realidades y relaciones que fueron hechas posibles y que fueron establecidas por medio de la muerte y resurrección de Cristo, ni se tendría un concepto digno de los presentes ministerios del Espíritu de Dios, y sin base suficiente para suplicar por una vida que honra a Dios y el servicio del creyente.

La verdadera Iglesia sostiene una relación especial a la Primera Persona de la Deidad, porque El es su Padre, en todo su significado; otra relación a la Segunda Persona de la Deidad es manifestada en las siguientes siete figuras: el Pastor y las ovejas, La Vid y los pámpanos, la Piedra Angular y las piedras de un edificio, el Sumo Sacerdote y el reino de los sacerdotes, el Último Adán y la nueva creación, la Cabeza y el cuerpo, el Esposo y la esposa; y cuatro relaciones a la Tercera Persona de la Deidad, porque los creyentes nacen del Espíritu, son la morada del Espíritu, son bautizados y sellados por el

Espíritu. La extensión de toda la verdad relacionada con la verdadera Iglesia puede indicarse en el hecho de que toda la doctrina de la resurrección de Cristo se presenta oportunamente en este punto, y que en todo el alcance de su ejecución sólo es un rasgo de una de las relaciones que existen entre Cristo y la Iglesia —el Último Adán y la nueva creación— y que la mayor parte de la porción doctrinal del Nuevo Testamento tiene que ver directa o indirectamente sobre el tema ilimitado de la nueva creación en Cristo Jesús. Además de las relaciones que la Iglesia sostiene al Dios trino hay otras importantes relaciones que considerar, incluyendo su relación al reino de Dios, al reino de los cielos, a los ángeles, al mundo, a los santos de otras dispensaciones, a la nación de Israel, al servicio, y al juicio.

La segunda división de eclesiología tiene por estudio el aspecto externo, organizado o una asamblea reconocida que, aunque con Dios es una sola, ha sido dividida y subdividida en muchos grupos sectarios. El Nuevo Testamento presenta claras instrucciones en lo que se refiere a la iglesia visible y su organización, con específica mención de aquellos que han de ejercer autoridad, y cuales son sus ordenanzas, su orden, sus dones, y sus ministerios.

La tercera división principal de eclesiología contempla la vida diaria y el servicio de aquellos que son salvados. Establece las reglas por las cuales el creyente debe conformar sus pasos, reconociendo también los tres sistemas de gobierno independientes y completos que se presentan en la Biblia, citados arriba, los cuales, cada uno en su turno, fueron designados para dirigir la conducta humana: el primer sistema, fué dado por Moisés y fué dirigido a Israel; el segundo, se compone de las enseñanzas de la gracia y es dirigido a la Iglesia; el tercero, uniendo la regla de vida que tendrá lugar en el futuro reino Mesianico en la tierra. El creyente de esta edad presente no sólo se salva del sistema legal, la responsabilidad meritoria que caracteriza el primero y el tercero de estos tres sistemas, pero él ha sido salvado, asimismo, de la carga de la ley *inherente*, que es la normal obligación meritoria que descansa sobre cada criatura moral, que es ser como su Creador. Cristo habiendo provisto al que es salvo todo mérito que la santidad infinita puede demandar, no resta ninguna otra obligación sobre el que es salvó sino andar dignamente conforme a su alta vocación. La posición perfecta del creyente se asume en las porciones exhortatorias de las Epístolas del Nuevo Testamento y estos preceptos son dirigidos solamente a los hijos de Dios bajo la gracia. Una comprensión clara de este sistema de la gracia, que es la única que dirige la conducta cristiana, es sùmamente esencial para el hijo de Dios si ha de vivir y servir inteligentemente a Dios. Llegando a este punto se presenta toda la provisión de Dios

para una forma de vida sobrenatural, indicándose así por el hecho de que estos preceptos son, en su mayor parte, sobrenaturales en su carácter.

Esta tercera subdivisión de la eclesiología concluye con el reconocimiento de las posiciones y posesiones del creyente en Cristo, sus asociaciones, su vida, sus contactos y sus hechos, su batalla contra el mundo, la carne, y el diablo, sus contiendas, y su testimonio.

Aunque son de tremenda importancia, la primera y tercera de estas divisiones, prácticamente nunca son consideradas en las obras de teología sistemática, mientras que la segunda, si hace mención de ella, generalmente se limitan a los rasgos particulares de alguna secta o ramo de la iglesia visible con referencia específica a la organización y las ordenanzas.

En el libro de Los Hechos y en las Epístolas se presenta una nueva clasificación de la humanidad que se conoce por *Iglesia*, cuyo grupo también se le ha designado propiamente como una parte de la nueva creación ya que cada individuo dentro del grupo ha tenido la experiencia del poder regenerador del Espíritu Santo (2 Co. 5:17; Gá. 6:15). Los dos términos, la *Iglesia* y la *nueva creación*, no son sinónimos. En el primer término se refiere a una compañía de personas en relación con Cristo, pero distintos de El, como un cuerpo que tiene relación a la cabeza sin embargo se distingue de ella. En el segundo término, se hace referencia a una unidad orgánica que se forma por el bautismo del Espíritu en el cual la misma compañía idéntica de redimidos es unida al Cristo resucitado —que juntos forman la nueva creación. No podría proferirse una verdad más profunda que las que expresan las palabras de Cristo, “Vosotros en mí (por el bautismo del Espíritu), y yo en vosotros (por la regeneración del Espíritu).” Es obvio que ésta y toda verdad semejante es totalmente extraña al Antiguo Testamento.

Las obras de teología sistemática generalmente han reconocido a los redimidos de esta edad, pero solamente como supuesta continuación o consecuencia en el progreso del propósito divino en Israel. Ellos hacen referencia a “la Iglesia del Antiguo Testamento” y a la “Iglesia del Nuevo Testamento” como si ambas constituyeran partes de un proyecto divino. Por tanto se descuida reconocer aquellas distinciones entre Israel y la Iglesia que, siendo tan radicales en carácter, sirven para indicar las más amplias posibles diferencias entre ellos —difieren en origen, difieren en carácter y responsabilidad, y son diferentes en su destino. Hay, por lo menos, veinticuatro grandes distinciones que todavía quedan por observarse entre Israel y la Iglesia, mientras que hay como doce grandes rasgos que son comunes a los dos; pero las semejanzas obvias no anulan las

diferencias. El hecho de que la revelación acerca de Israel como de la Iglesia incluye la verdad acerca de Dios, la santidad, el pecado, y la redención por la sangre, no elimina una cantidad mayor de verdad en que se revela que los Israelitas llegan a ser lo que son por un nacimiento natural, mientras que los creyentes llegan a ser lo que son por un nacimiento espiritual; los Israelitas fueron designados a vivir y servir bajo un sistema meritório y legal, mientras que los creyentes viven y sirven bajo un sistema de gracia; los Israelitas, como una nación, tienen su ciudadanía ahora y su destino futuro se concentra sólo en la tierra, que se extiende hasta la tierra nueva, que aún ha de venir, mientras que los creyentes tienen su ciudadanía y destino futuro concentrado sólo en el cielo, extendiéndose hasta los cielos nuevos que han de ser creados (sobre las bendiciones terrenales y celestiales véanse Ap. 21:1-22:7; 2 P. 3:10-13; He. 1:10-12; Is. 65:17; 66:22). El pacto de Jehová con Israel es de cinco partes y es eterno en todo sentido —(1) una entidad nacional (Jer. 31:36), (2) una tierra perpetua (Gn. 13:15), (3) un trono (2 S. 7:16; Sal. 89:36), (4) un Rey (Jer. 33:21), y (5) un reino (Dn. 7:14). Estas promesas terrenales son confirmadas por el juramento de Jehová y se extienden *para siempre*. De lo contrario el lenguaje deja de ser digno de confianza como medio de la expresión de la verdad.

Por tanto, se ha visto que solamente la presente dispensación se caracteriza por la presencia en la tierra de un tercer grupo de la humanidad —que es la Iglesia. Cristo no sólo anticipó este grupo de personas (Mt. 16:18), sino que ellos aparecen a la par de Israel como (1) coparticipantes en el propósito de su encarnación, (2) como los dependientes de su ministerio, (3) como los objetos de su muerte y resurrección, (4) como los beneficiados de su segunda venida, y (5) como los relacionados con él en su reino. De estos aspectos de la verdad, se observa:

1. DOS PROPOSITOS INDEPENDIENTES Y MUY DIFERENTES EN LA ENCARNACION. (a) En el lado Mesiánico y en relación a su ejercicio como Rey de Israel, Cristo nació de una virgen y entró en esta relación humana con derechos indisputables como rey para que pudiese dar cumplimiento al pacto Davídico (1 S. 7:8-18; Sal. 89:20-37; Jer. 33:21-22, 25-26). A la virgen María el ángel dijo, “Y, he aquí, concebirás en tu vientre, y darás a luz un hijo, y llamarás su nombre JESUS. Este será grande, y será llamado Hijo del Altísimo; y el Señor Dios le dará el trono de David su padre; y reinará sobre la casa de Jacob para siempre, y su reino no tendrá fin” (Lc. 1:31-33); y como el legítimo heredero por el linaje humano, él será el que ocupará el trono terrenal de David para siempre, y reinará sobre la casa de Jacob para siempre (Is. 9:6-7; Lc.

1:33). (b) Desde el punto de vista medianero y de rescate, y para el cumplimiento del pacto con Abraham, es igualmente cierto que por la encarnación el Mediador entre Dios y el hombre ha sido provisto con todas las bendiciones inagotables que el Dios-Hombre Mediador asegura; y por medio del nacimiento virginal el Pariente Redentor se realiza, quien, como tipificado por Booz, tiene el derecho de redimir la propiedad perdida y recibir a su Esposa celestial —la Iglesia.

Si bien es cierto que estos dos obtienen objetivos muy diferentes en la encarnación, los hechos generales concernientes a la encarnación son comunes a los dos. Cuando se contempla, sea el propósito celestial en la Iglesia, o el propósito terrenal en Israel, debiera observarse que: (i) no fué ningún otro sino la Segunda Persona de Dios quien vino a tener esta relación humana; (ii) para esto se despojó de sí mismo, obedeciendo la voluntad de su Padre; (iii) tomó para sí un cuerpo humano, alma y espíritu; y (iv) esta unión hecha así entre las dos naturalezas, la divina y la humana, dió por resultado la Persona incomparable de Dios-Hombre.

2. CRISTO REVELO DOS LINEAS DISTINTAS DE VERDAD.

En una El se presenta como el Mesías de Israel llamando a la nación para el arrepentimiento nacional que ha sido predicho desde los tiempos antiguos, en el cual también declaró el carácter de la autoridad de su reino terrenal y a sí mismo el cumplidor de los grandes propósitos mesiánicos. En aquel entonces El dijo de sí mismo, “No soy enviado sino a las ovejas perdidas de la casa de Israel” (Mt. 15:24). Cuando enviaba a sus discípulos él les mandó diciendo, “Por camino de gentiles no vayáis, y en ciudad de samaritanos no entréis, sino id antes a las ovejas perdidas de la casa de Israel” (Mt. 10:5, 6). En la segunda, cuando su rechazamiento por Israel se hizo aparente, El comenzó a hablar de su salida y su segunda venida y de una edad hasta aquí no enunciada que se intercalaría cuando el evangelio se predicaría en todo el mundo a judío y a gentil por igual; y sus discípulos cuyo mensaje había sido limitado para solo Israel, fueron comisionados entonces a anunciar las buenas nuevas a toda criatura. Una leve comparación de su discurso de despedida a Israel —“odiado de todas las naciones” (Mt. 23:37; 25:46)— con su palabra de despedida a aquellos que habían creído en él para la salvación de sus almas (Jn. 13:1-17:26), descubrirá de la manera más evidente las distinciones entre Israel y la Iglesia. Tales contrastes podrían sacarse casi indefinidamente de los Evangelios, y sin estas distinciones en mente sólo perplejidad podrá caracterizar al que lee con atención.

3. EN SU MUERTE Y RESURRECCION LOS MISMOS DOS MUY DIFERENTES OBJETIVOS SON DISCERNIBLES.

Para Israel

su muerte fué un tropiezo (1 Co. 1:23), tampoco era su muerte una parte de su función como Rey sobre Israel —“Viva el Rey”; sin embargo, en su muerte Israel tuvo su parte hasta el grado que trató finalmente con los pecados cometidos antiguamente, cuyos pecados habían sido sólo cubiertos según las provisiones de la expiación del Antiguo Testamento (Ro. 3:25). Por su muerte se aparejó el camino para cada judío que quisiese ser salvo por medio de la fe en él; y por su muerte una base suficiente fué asegurada sobre la cual Dios podrá “quitar” los pecados de esa nación en el tiempo cuando “todo Israel será salvo” (Ro. 11:26). Sin embargo, la nación de Israel no tiene relación con la resurrección de Cristo sino solamente lo que David previó, es decir, que si Cristo muriera él tendría que resucitar de entre los muertos para que pudiera sentarse sobre el trono de David (Sal. 16:10; Hch. 2:25-31). Frente a esto está revelado que Cristo amó a la Iglesia y se dió a sí mismo por ella (Ef. 5:25-27), y que su resurrección es el principio de una nueva creación de Dios, que incluye los muchos hijos a quienes él está trayendo a la gloria (He. 2:10). En esa relación de la nueva creación, el creyente está *en* el Cristo resucitado y el Cristo resucitado está *en* el creyente. Esta doble unidad establece una identidad de relación que sobrepuja todo entendimiento humano. Cristo aún lo compara a la unidad que existe entre las Personas de la Deidad (Jn. 17:21-23). Por el bautismo del Espíritu, lo que se efectúa para cada uno cuando cree (1 Co. 12:13), el que es salvado es unido al Señor (1 Co. 6:17; Gá. 3:27), y por esa unión con el Cristo resucitado el creyente es hecho participante de su vida de resurrección (Col. 1:27) es trasladado del poder de las tinieblas al reino del Hijo de su amor (Col. 1:13); está crucificado, muerto, y sepultado con Cristo, y es levantado para andar en novedad de vida (Ro. 6:2-4; Col. 3:1); ahora está sentado con Cristo en los cielos (Ef. 2:6); es un ciudadano de los cielos (Fil. 3:20); le han sido perdonadas todas las transgresiones (Col. 2:13); es justificado (Ro. 5:1); y es bendecido con toda bendición espiritual (Ef. 1:3). Esta vasta colección de verdad que aquí se indica ligeramente no se encuentra en el Antiguo Testamento, tampoco se ha dicho jamás que los santos del Antiguo Testamento estuvieran relacionados en esa forma con el Cristo resucitado. Es imposible que estas grandes revelaciones pudieran acomodarse en un sistema teológico que no distingue el carácter celestial de la Iglesia en contraste al carácter terrenal de Israel. La falta por parte de estos sistemas de teología del discernimiento del carácter de la verdadera Iglesia, que está totalmente relacionada al Cristo resucitado, explica la omisión común en estos libros teológicos de una presentación prolongada de la doctrina de la resurrección de Cristo y todas las

doctrinas relacionadas.

4. EVENTOS PROFETIZADOS PARA LA CONCLUSION DE LA EDAD PRESENTE. Los grandes eventos profetizados para la conclusión de la edad presente incluyen el día de Cristo, cuando la Iglesia será llevada para estar con el Señor para siempre —algunos por la resurrección y otros por la transformación (1 Co. 15:35-53; 1 Ts. 4:13-17)— y el día del Señor, cuando Israel será reunido, juzgado, y privilegiado para tener la experiencia del cumplimiento de todos sus pactos terrenales en la tierra que fué dada a esa nación por el juramento de Jehová, cuyo juramento no puede ser quebrantado (Dt. 30:3-5; 2 S. 7:16; Sal. 89:34-37; Jer. 23:5-6; 31:35-37; 33:25-26).

5. DISTINCIONES ENTRE ISRAEL Y LA IGLESIA EN EL REINO VENIDERO. En el reino venidero del Mesías la distinción entre Israel y la Iglesia es aún más obvia. Israel, como una nación, por medio de la visión profética se contempla estar en la tierra como súbditos del reino, gozando de su reino de gloria, mientras que la Iglesia se dice que estará coreinando con Cristo (Ap. 20:6). Como su Esposa, es justo que la Iglesia comparta en su reino.

Dos revelaciones fueron dadas al apóstol Pablo: (1) la de la salvación a una perfección infinita tanto para el judío individual como para el gentil igualmente por medio de la fe en Cristo y sobre la base de su muerte y resurrección (Gá. 1:11-12). El hecho de que la salvación es un ejercicio de la gracia que sobrepuja todo cuanto se ha experimentado hasta aquí en el Antiguo Testamento está claramente revelado en 1 Pedro 1:10-11, donde dice, “los profetas que profetizaron de la gracia destinada a vosotros, inquirieron y diligentemente indagaron acerca de esta salvación.” y (2) la del nuevo propósito divino en el llamamiento de la Iglesia (Ef. 3:6). Este nuevo propósito no es solamente que los gentiles serán bendecidos. El Antiguo Testamento ha profetizado desde la antigüedad las bendiciones de los gentiles. El propósito consiste en el hecho de que un cuerpo nuevo de la humanidad ha de formarse de ambos, judíos y gentiles, en una relación en la cual no hay ni judío ni gentil, pero donde Cristo es todo y en todo (Gá. 3:28; Col. 3:11).

Con la misma distinción fundamental en vista, el apóstol Pablo hace una enumeración separada del judío, del gentil, y de la Iglesia de Dios (1 Co. 10:32); y otra vez en Efesios 2:11 hace referencia al gentil como la *incircuncisión*, y al judío como a la *circuncisión hecha con manos*; pero en Colosenses 2:11 se refiere a la *circuncisión no hecha a mano*. La última designación indica la posición y carácter sobrenatural de aquellos que componen el cuerpo de Cristo.

El judaísmo, aunque fué establecido e impuesto por Jehová, no fué absorbido en el cristianismo. Tampoco provee el judaísmo la más

leve ventaja al judío individual que desea ser un cristiano. Con referencia al cristianismo, el judío y el gentil son ahora iguales, “están bajo pecado.” Ambos necesitan igualmente la misma gracia de Dios (Ro. 3:9), y esa gracia les es ofrecida a ellos exáctamente en las mismas condiciones (Ro. 10:12). A Nicodemo, que aparentemente era el más perfecto ejemplar del judaísmo, Cristo le dijo que era necesario que naciera otra vez. Y el apóstol Pablo oró que los Israelitas “que tienen celo de Dios” fuesen salvos. Ellos se equivocaron en que, después de que había venido la gracia con los privilegios nuevos y sin límites por medio de Cristo (Jn. 1:17), ellos continuaron adheriéndose a los antiguos rasgos meritorios del judaísmo “ignorando la justicia de Dios, y procurando establecer la suya propia, no se han sujetado a la justicia de Dios” (Ro. 10:1-3).

Aquel que no puede ver que la Iglesia es un proposito nuevo y celestial de Dios, completamente desasociada del judío como del gentil (Gá. 3:28; Col. 3:11), sino sólo ve a la Iglesia como una compañía de redimidos que va en aumento compuesto de todos los que han sido reunidos de todas las edades de la historia humana, le sería provechoso quizás considerar las siguientes preguntas: ¿Por qué se rompió el velo? ¿Por qué hubo Pentecostés? ¿Por qué tenemos los distintos mensajes de las Epístolas? ¿Por qué se mencionan las “mejores” cosas del libro de Hebreos? ¿Por qué fueron quebradas las ramas judaicas? ¿Por qué es Cristo la Cabeza ahora y tiene un ministerio en el cielo? ¿Por qué leemos de la presente visitación a los gentiles en vez de haber sido antes? ¿Por qué el Espíritu en el presente mora en el corazón de todos los que creen? ¿Por qué es el bautismo del Espíritu sólo del Nuevo Testamento? ¿Por qué hay dos compañías en la nueva Jerusalén? ¿Por qué es que para Israel las promesas son sólo terrenales y las promesas a la Iglesia son sólo celestiales? ¿Por qué la regla de vida dada por Dios había de cambiarse de la ley a la gracia? ¿Por qué Israel se compara a la repudiada y sin embargo será la esposa restaurada de Jehová, mientras que la Iglesia se compara a la novia comprometida de Cristo? ¿Por qué hay esos dos objetivos en la encarnación y en la resurrección? ¿Por qué habla del nuevo día —el día de Cristo— con el arrebatamiento y la resurrección de los creyentes y con sus galardones por el servicio y sufrimiento, el cual nunca fué mencionado siquiera una vez en el Antiguo Testamento? ¿Por qué leemos de esos “misterios” del Nuevo Testamento, incluyendo el cuerpo de Cristo? ¿Por qué se nos revela la nueva creación, que se compone de todos aquellos que por el Espíritu son unidos al Señor y estarán para siempre en Cristo? ¿Cómo podría haber una Iglesia, tal como ella es construida, sino hasta después de la muerte de Cristo, la

resurrección de Cristo, la ascensión de Cristo, y el día del Pentecostés? ¿Cómo podría la Iglesia, en la cual no hay judío ni gentil, ser parte de Israel en esta edad o cualquier otra?

Así como la doctrina de la resurrección de Cristo, la doctrina de la verdadera Iglesia también con su posición sobrenatural y exaltada y su destino celestial es notablemente omitida de las obras teológicas, sencillamente porque estos aspectos de la verdad no pueden ajustarse en un sistema sometido al judaísmo al cual con frecuencia la teología sistemática ha sido consignada. La tremenda pérdida por causa de esa omisión se refleja sólo levemente en el fracaso de los creyentes para entender su vocación celestial con la correspondiente incentiva a una vida santa designada por Dios.

Como queda indicado arriba, la Eclesiología se divide de manera natural en tres secciones: (1) la Iglesia como un organismo, (2) la Iglesia organizada, y (3) la regla de vida para el creyente.

LA IGLESIA COMO UN ORGANISMO

CAPITULO II

PARTICULARIDADES GENERALES DE LA DOCTRINA TOCANTE A LA IGLESIA

Esta, que es la primera división principal de Eclesiología, tiene por objeto contemplar la Iglesia universal, es decir, la Iglesia que incluye a todos los que han creído en Cristo para la salvación de sus almas desde el comienzo de la Iglesia, e incluirá a todos cuantos han de creer antes que esa compañía incomparable sea quitada de la tierra. La gran mayoría de esta compañía gloriosa ya está en el cielo y están con Cristo su Salvador. Esta verdad importante muchas veces es olvidada al hacer hincapié de esta vida con sus conflictos que pesan sobre aquellos de este número que están ahora en el mundo. La parte de la Iglesia que ya se ha ido para estar con Cristo a veces se le considera como “la Iglesia triunfante”; pero ellos que son de esa compañía del cielo son todavía identificados como una parte indivisible de ese grupo, que en su carácter celestial—esté ya en el cielo o esté en la tierra todavía— y está cumpliendo el propósito divino más sublime de todas las edades.

Ya que la misma palabra es usada para una asamblea local como para la Iglesia verdadera, se hace aquí la distinción entre la iglesia organizada en el mundo y el organismo. Esta última es toda aquella compañía que ha sido salvada que es un organismo porque está en Cristo. La otra consiste de cualquier grupo de creyentes que se reúne en cierta localidad.

El reconocimiento claro de lo que es la Iglesia, por la gracia divina, y del puesto supremo que ella ocupa como el cuerpo de Cristo, y de la gloria y exaltación que le espera como la novia del Cordero, es indispensable si ha de lograrse una perspectiva digna del propósito del plan y propósito de Dios. La desatención casi universal por parte de los teólogos de la revelación dada al apóstol Pablo con respecto a la Iglesia ha traído confusión y ha causado daño a un grado inmensurable. Dos factores pueden considerarse como las causas sobresalientes de esta negligencia deplorable, que son: (a) La Reforma no recobró esta verdad como había sido sostenida anteriormente por la Iglesia en su edad temprana, y (b) la actitud de los teólogos, ligada y limitada dentro de las limitaciones de la verdad de la Reforma, tiende a evitar lo que para ellos parece cosa nueva. No puede haber teología completa, aún desde el punto de

vista de los reformadores, que no exaltaba la primera revelación del evangelio dada a San Pablo. Sin embargo, es igualmente una verdad, a la luz de las Escrituras, que no hay teología completa si no reconoce y eleva a su puesto trascendente dada a Pablo la segunda revelación de la Iglesia. Las dos revelaciones son interdependientes y por tanto hasta un grado mayor son inseparables. Ellas juntas forman una gran parte de ese cuerpo de verdad que el apóstol Pablo denomina “mi evangelio”.

Si bien es cierto que hubo referencias ocasionales a la Iglesia universal en la literatura teológica después de la Reforma, no fué sino hasta a mediados del último siglo que este extensivo e importante cuerpo de enseñanza fué formulado en una declaración doctrinal. Fué a J. N. Darby de Inglaterra a quien se le dió alcanzar este ministerio distintivo. De las enseñanzas de Darby y sus asociados nació el movimiento que es conocido como los Hermanos; y estos hombres altamente amaestrados han producido una literatura expositiva que cubre todo el Texto Sagrado que no sólo es ortodoxa y libre de conceptos equivocados y de énfasis desproporcionados, sino se empeña a interpretar fielmente todo el campo de la doctrina bíblica—aquello que la teología limitada a la Reforma ha fracasado en producir. En este tiempo, otros hombres en los Estados Unidos y en otros países comenzaron a despertar a la realidad de que la Biblia presenta una vasta extensión de doctrina mucho más grande de lo producido por los reformadores, y, como resultado, se ha desarrollado una extensa exposición bíblica que incorporó todo lo que la reforma había restaurado y muchísimo más. Por tanto, existe en la actualidad una división entre los hombres ortodoxos. Por un lado, están aquellos que habiendo sido entrenados a reconocer solamente lo que entró en la teología de la reforma y que están restringidos en su punto de vista doctrinal y que miran a cada nueva verdad añadida como un alejamiento de la doctrina ya aceptada y por tanto peligrosa. Por otro lado están aquellos que, aunque celosos para preservar la pureza de la revelación divina, están construyendo un sistema de teología no compendiado, y hallando el camino hacia una armonía redondeada de verdad y entrando en un campo sin límite de doctrina bíblica.

La primera división principal de Eclesiología, que contempla la segunda revelación dada a Pablo, ahora se somete a tres formas de estudio: (1) particularidades generales de la doctrina tocante a la Iglesia, (2) contrastes entre Israel y la Iglesia, y (3) siete figuras que se emplean para describir la Iglesia en su relación a Cristo (Capítulos IV – VI).

Desde el principio es necesario que el estudiante, por medio de una atención especial, llegue a reconocer que, la palabra *iglesia* según su uso en el Nuevo Testamento, puede referirse a una sencilla reunión de personas de una generación sin la garantía de que cada una es salva. Por otra parte, la palabra *iglesia* puede significar toda la

compañía de los redimidos de todas las generaciones entre Pentecostés y el arrebatamiento, y en esa compañía no hay ninguno que no sea salvo. El Dr. C. I. Scofield hace un compendio del carácter de la verdadera Iglesia así: (“La verdadera iglesia, integrada por todos los redimidos desde Pentecostés hasta la primera resurrección (1 Co. 15:52), y quienes se hallan unidos los unos a los otros y a Cristo por el bautismo del Espíritu Santo (1 Co. 12:12,13), es el cuerpo de Cristo, su Cuerpo del cual El es la Cabeza (Ef. 5:30,31), y se halla desposada a El como una virgen pura a un esposo, según lo dicho en 2 Co. 11:2-4.” Biblia Anotada de Scofield, págs. 1259-1260).

Ha de notarse que las particularidades generales de esta doctrina son: (a) el significado de la palabra *iglesia* (b) el hecho de una nueva empresa divina, (c) las varias palabras empleadas, (d) el primer uso de la palabra *iglesia* (e) la Iglesia, el propósito divino del presente, (f) cuatro razones por qué la Iglesia comenzó en el día de Pentecostés, y (g) la Iglesia en tipo y en profecía.

I. EL SIGNIFICADO DE LA PALABRA IGLESIA

Ya que mucho depende del significado de la palabra *iglesia*, los expositores han sentido la obligación de hacer de ello un estudio concienzudo. El Arzobispo Trench, en su extenso análisis de esta palabra que lo traza hasta su origen pagano, en su libro *Sinónimos del Nuevo Testamento* (9a ed., Pags. 1-7), escribe lo siguiente como su introducción: “Hay ciertas palabras cuya historia es especialmente interesante notar, la forma cómo van obteniendo un significado más profundo, y adquieren una nueva consagración en la Iglesia cristiana; palabras que la Iglesia no inventó, pero las ha apropiado en su servicio, y las emplea en un sentido más elevado que jamás el mundo les ha dado antes. La misma palabra que sirve de nombre para la Iglesia es en sí un ejemplo — uno más conspicuo que éste difícilmente podría hallarse — de una palabra que ha recibido un ennoblecimiento progresivo. Porque tenemos la palabra griega *ἐκκλησία* en tres etapas distintas de significado — el de los paganos, el de los judíos y el significado cristiano. Esto no sucedió, como con otras palabras, inmediatamente y en un solo paso del mundo pagano a la Iglesia cristiana pero aquí, como ha sido frecuentemente, la Septuaginta suple el eslabón de conexión, el punto de transición, y prepara allí la palabra para su significado más sublime.”

El Doctor Marvin Vincent, haciendo un comentario sobre Mateo 16:18, sobre la palabra *Iglesia* nos da lo siguiente:

“IGLESIA (*ἐκκλησία*) *ἐκ, fuera, καλέω*, llamar o convocar. Esta es la primera vez que ocurre esta palabra en el Nuevo Testamento. La Septuaginta emplea la palabra para la congregación de Israel, sea para una convocación con un propósito definido (1 R.8:65), o para la comunidad de Israel colectivamente, considerada como una congregación (Gn.28:3), donde se halla *asamblea* y al

margen se le da *multitud* para su interpretación. En el Nuevo Testamento se refiere a la congregación de Israel (Hch.7:38); pero hay otra palabra que se emplea más comunmente, *συναγωγή*, de la cual la palabra *sinagoga*. La comunidad cristiana en medio de Israel sería designado como *ἐκκλησία*, sin confundirla con la *συναγωγή*, que era la comunidad judaica. Tanto en el hebreo como en el Nuevo Testamento el uso de la palabra *ἐκκλησία* implica más que una unidad colectiva o nacional; más bien es una comunidad basada sobre una idea religiosa que es especial y que se estableció de una manera especial. También se usa en el Nuevo Testamento con el significado más limitado refiriéndose a una sola iglesia, o a una iglesia que se halla en un lugar especificado. Así como la iglesia en la casa de Aquila y Priscila (Ro.16:5); la iglesia en Corinto, las iglesias en Judea, la iglesia en Jerusalén.” *Estudio de Palabras en el Nuevo Testamento*, Tomo I, 93.

Cualquiera que sea el uso de la palabra *iglesia* en el Nuevo Testamento, la idea inherente es, que se trata de un pueblo segregado o llamado fuera de entre la masa de personas a aquello que es un grupo distinto en sí. Si no se afirmara más que de una cierta compañía que se reúne en un lugar, aquellos reunidos se constituirían en una iglesia. Como se encuentra en otra parte, la concurrencia en el teatro de Efeso (Hch. 19:31) sería una iglesia en un teatro. Asimismo de Israel en el desierto (Hch. 7:38); pero no hay ninguna implicación aquí de que Israel, o, la concurrencia de los efesios fuesen participantes de las glorias de aquella Iglesia que es el cuerpo de Cristo. La verdad más grande y más impresiva es que cuando algunos son llamados de entre los judíos y gentiles para formar parte de ese cuerpo celestial, la palabra *Iglesia* no solo es la palabra propia para el caso, sino es la palabra que emplea el Nuevo Testamento. El uso que se le da bajo estas circunstancias es, sin duda, el avance al más alto propósito posible. Por el llamamiento divino, que es eficaz (Ro. 8:30), la Iglesia como una compañía elegida se está reuniendo. Se verá que esta obra es el supremo intento divino en esta edad. Probablemente no se hallará otro pasaje de mayor iluminación en el Nuevo Testamento en relación al llamamiento afuera para formar la Iglesia que el de los Hechos 15:14: “Simón ha contado cómo Dios visitó por primera vez a los gentiles, para tomar de ellos pueblo para su nombre.” Ya que el evangelio había saltado todos los linderos del judaísmo, la iglesia en Jerusalem se había reunido para considerar el problema de lo que había sucedido con los pactos y promesas que eran distintivamente judaicas. La conclusión es clara: Dios está visitando a los gentiles para sacar de entre ellos (no a todos ellos) un pueblo para Su nombre. El hecho de que los judíos ya eran visitados y ya se estaban salvando era sabido (Ef. 3:6).

II. EL HECHO DE UNA NUEVA OBRA DIVINA

Para los que están acostumbrados al orden religioso que ha obtenido por mil novecientos años, es esencial la capacidad de formarse una imagen mental de la innovación transformadora que representa el lanzamiento de un proyecto divino completamente nuevo y no previsto. Hasta ese tiempo el judaísmo no sólo había ocupado el campo, pero había sido engendrado, promovido y bendecido por Dios. Era la voluntad de Dios para Su pueblo en este mundo. Los beneficiarios del judaísmo estaban como atrincherados en su posición religiosa y en sus convicciones y como muy sustentados por confirmación divina como los creyentes más ortodoxos al presente. El nuevo propósito divino intencionalmente no había sido revelado muy antes de su inauguración. Por tanto, vino, no sólo muy repentino, pero totalmente sin revelación alguna en el Antiguo Testamento. El caso sería casi paralelo si en este tiempo un nuevo proyecto divino no pronosticado se forzara a invalidar el cristianismo. El prejuicio inflexible y la resistencia violenta que surgió en la mente judía está en directa proporción a la sinceridad con que el judío individual estimaba sus privilegios de largos años. Sumado a todo esto y calculado hacer de la nueva obra divina muchas veces más difícil fue su abrupto anuncio de que los despreciados gentiles serían colocados en el mismo nivel con los judíos. Contemplado desde el punto de vista humano únicamente, no había ninguna posibilidad de que un movimiento de tal carácter pudiera introducirse. Ninguna otra cosa sino solamente el gran poder de Dios podía lograr estos fines. Entre todos aquellos cuyo prejuicio y resistencia que alcanzó hasta el punto de cometer asesinatos estaba Saulo de Tarso, quien aparentemente era el más celoso de entre todos sus conciudadanos por la verdad que sostuvieron los judíos bajo autoridad divina; sin embargo Dios hizo tal cambio en ese desafiador fariseo que él llegó a ser el campeón de la nueva causa. Ninguna palabra más revolucionaria se ha dicho jamás que la que pronunció este hombre cuando dijo, "Porque no hay diferencia entre judío y griego (gentil): pues el mismo que es Señor de todos, es rico para con todos los que le invocan" (Ro. 10:12; comp. 3:9).

De esta suerte el primer concilio de iglesias llegó a la conclusión que un nuevo propósito divino había sido introducido y que, cuando ese propósito llegara a su conclusión, Dios tomaría una vez más el programa judaico y lo llevaría a su consumación profetizada. El documento de la decisión de este congreso notable se encuentra en Hechos 15:13-18, que dice: "Y cuando ellos callaron, Jacobo respondió diciendo: Varones hermanos, oídmeme. Simón ha contado

cómo Dios visitó por primera vez a los gentiles para tomar de ellos pueblo para su nombre. Y con esto concuerdan las palabras de los profetas, como está escrito: Después de esto volveré y reedificaré el tabernáculo de David, que está caído; y repararé sus ruinas, y lo volveré a levantar, para que el resto de los hombres busque al Señor, y todos los gentiles, sobre los cuales es invocado mi nombre, dice el Señor, que hace conocer todo esto desde tiempos antiguos.” El amor cristiano, engendrado por el Espíritu que mora en el alma, se había apoderado de los corazones de aquellos que habían creído (tanto judíos como gentiles). La antigua pared intermedia de separación fue derribada (Ef. 2:14); por lo tanto, el nuevo propósito de Dios fue recibido gustosamente por los que eran salvos y el mensaje de las riquezas del evangelio que sobrepujan todo conocimiento era proclamado igualmente al judío y al gentil. Se descubre cuán definitivamente había sido transformado el apóstol Pedro a través de sus palabras en el mismo concilio en Jerusalén, cuando dijo que Dios en el proceder con los gentiles “ninguna diferencia hizo entre nosotros judíos y ellos, gentiles, purificando por la fe sus corazones (Hch. 15:9). Realmente, el propósito nuevo de Dios no revelado hasta aquí, es decir, el llamamiento de un pueblo celestial de entre los judíos y gentiles es tan divergente con respecto al propósito divino hacia Israel, propósito que precedió a éste y aún le seguirá después, que el término *parentético* que se emplea comúnmente para describir el propósito de la nueva era no es netamente correcto. Una porción parentética sostiene alguna relación directa o indirecta a lo que va antes o a lo que sigue; pero el propósito de la presente edad no tiene esa relación y, por tanto, es más propio llamarlo una intercalación. La exactitud de esta palabra se verá en el hecho de que, como una interpolación se forma insertando una palabra o una frase en un contexto, de la misma manera una intercalación se forma introduciendo un día o un período de tiempo en el calendario. La edad presente de la iglesia es una intercalación dentro del calendario revelado o programa de Dios como fué visto anticipadamente por los profetas de la antigüedad. Verdaderamente tal es el carácter preciso de la edad presente.

No puede dejar de observarse que hay dos sistemas de interpretaciones de la Biblia ampliamente separadas que disputan sobre la veracidad de la contención de que esta edad es una intercalación. Si el objetivo divino en la Iglesia no es nada nuevo, sino sólo es la flor del capullo de Israel o el segundo capítulo y el último capítulo de una historia sin interrupción, entonces todos los esfuerzos del Nuevo Testamento para hacer claro el carácter distintivo del propósito celestial en la nueva creación es en vano. Por

otra parte, si el objetivo divino es nuevo, entonces toda la Escritura queda en armonía y ni una sola palabra de Dios queda sin significado. Esto no quiere decir que no hay tipos o predicciones en el Antiguo Testamento que, con la luz adicional de la presente revelación, no pudiera reconocerse como prefiguradas del presente propósito divino en la Iglesia; tampoco se implica por esta distinción que no hay una continuidad a través del Texto Sagrado. Sin embargo, esta edad y su propósito no fueron vistos por los profetas antiguamente (1 P. 1:10, 11).

III. VARIOS TERMINOS EMPLEADOS

Como su Señor en quien ella vive, en quien está fundada, y en quien es ella aceptada, la Iglesia es identificada por muchas apelaciones y designaciones descriptivas. El Señor se refirió a ella como “mi iglesia”, “mis ovejas”, o “aquellos que me has dado” (comp. Ef. 5:25-27). Sus miembros se conocen como “cristianos, santos, creyentes, los electos, el cuerpo de Cristo, hermanos, los suyos, testigos, embajadores, extranjeros y peregrinos, la familia de la fe, y los hijos de Dios”. Como se puede ver, cada nombre lleva un ligero indicio relativo al carácter distintivo de la compañía celestial; pero ningún nombre es más completo doctrinalmente que el título *la Iglesia*. Casi es innecesario decir que lo que generalmente es conocido por membresía en la iglesia o la organización de la iglesia no se contempla bajo el sobrenombre “la iglesia”. Ya se ha declarado con anterioridad que esta designación incluye únicamente a los que son salvos, aunque se extiende a cada generación entre el día de Pentecostés y el arrebatamiento. Es de ventaja especial para el estudiante tener este hecho bien claro en su mente que la verdadera Iglesia no se debe confundir con ninguna multitud mezclada que pudiera formar la membresía de una iglesia en la tierra. En esta obra la verdadera Iglesia siempre se indica por el uso de la I mayúscula, mientras que una referencia a la iglesia organizada se indica con el uso de una i minúscula.

Entre todas las designaciones aplicadas a la Iglesia verdadera, la exposición de que ella es una nueva creación es de gran importancia. No solamente revela este título el hecho fundamental de que ésta es una compañía nuevamente creada por hacer de cada individuo que la integra una nueva creación, pero indica que esta nueva humanidad celestial está relacionada a Cristo como una raza está relacionada a su cabeza natural. Esta nueva creación incluye a Cristo juntamente con todos los creyentes en su sola identidad. En este respecto, el término *Iglesia* es un tanto diferente en que, como un cuerpo puede

contemplarse aparte de su cabeza. Así la Iglesia puede contemplarse separadamente de Cristo aunque estrechamente identificada con El.

IV. EL PRIMER USO DE LA PALABRA *IGLESIA*

Generalmente cuando un término bíblico tiene más de un significado, su primer uso en el Texto Sagrado será el significado más importante. Este pensamiento se sostiene, por lo menos, en el caso de la palabra *iglesia*. Esta palabra aparece por primera vez cuando Cristo mismo la pronunció y está escrita en Mateo 16:18: “. . . edificaré mi iglesia.” Cada una de estas palabras está cargada de importancia doctrinal. Si se repitiera la frase y se enfatizara diferente palabra cada vez, se notaría la contribución que tiene cada palabra a toda la frase. Cuando la fuerza de la voz se pone sobre el pronombre *yo* se indica que toda la resolución y la obra pertenece sólo a Cristo. El es quien está llamando hacia Sí mismo, está salvando, y está perfeccionando esta compañía específica. Cuando se enfatiza el tiempo futuro del verbo, el aspecto profético se hace prominente para hacer conocer al lector que la Iglesia no existía en el momento en que Cristo estaba hablando, pero que sería una realidad en el futuro. Este es un aspecto dificultoso de la verdad para aquellos que enseñan que la Iglesia ha existido a través del período que cubre el Antiguo Testamento, o cualquiera parte de él. Nada sino esclavitud a la tradición - en su mayor parte de orden romano - puede ser la responsable de tal conclusión. Cuando el énfasis es puesto sobre el verbo *edificaré*, se presenta una verdad muy importante sobre la manera en que la compañía será completada. La palabra *edificar* sugiere un proceso despacio y de larga duración; y así se ha comprobado que lo es. El hecho de que la Iglesia *se está edificando* es una traducción literal de Efesios 2:20. En Hebreos 3:6 tenemos “la cual casa somos nosotros”. Cuando se hace énfasis sobre la palabra *mi*, la realidad más bendita se está proclamando. Esta compañía es, sobre todo, “la Iglesia del Señor, la cual él ganó por su propia sangre” (Hch. 20:28); y también “Cristo amó a la Iglesia, y se entregó a sí mismo por ella” (Ef. 5:25). No importa cuál sea la reacción de cada corazón individual con respecto a esta posesión, la verdad permanece inalterable - la Iglesia es una posesión de Cristo, y El se la presentará a Sí mismo algún día. Su tenencia no será disputable y los que están en la Iglesia, lejos de ser víctimas involuntarias de una autoridad arbitraria, se regocijarán que son de El y amarán a Aquel quien les amó primero. Cuando el énfasis cae sobre la palabra *iglesia* se establece inmediatamente la distinción que existe entre la compañía celestial y toda otra clasificación de seres humanos. El hecho de que Jehová dijo a Israel,

“con amor eterno te he amado” (Jer. 31:3), no complica la verdad que también la Iglesia es amada al grado infinito (Jn. 13:1; Ef. 5:25).

V. LA IGLESIA ES EL PROPOSITO DIVINO EN EL PRESENTE

El lector con la atención debida se dará cuenta del hecho de que el Antiguo Testamento se cierra sin la realización de ninguna de las inmensas expectativas que los profetas anunciaron. De la misma manera, se ve que aquellas expectativas, aunque fueron hechas posibles por el primer advenimiento del Rey, sin embargo no fueron llevadas a cabo entonces. El Rey fué rechazado y crucificado; pero del mismo rechazamiento y crucifixión la puerta se abrió para que al Cordero le fue asegurada una novia. . En el cumplimiento del tiempo y como fué estipulado, cada una de las expectativas del Antiguo Testamento será una realidad. Sin embargo, es muy seguro que el propósito de la edad presente es sacar de entre el mundo miembros para la Iglesia y no es el tiempo para las bendiciones de Israel. El pueblo de Israel fué “cortado, aborrecido, esparcido y desollado”. Dios no está tratando ahora con una nación, sino está tratando con el individuo. No está limitado sólo a los judíos, sino está incluyendo a los gentiles en sus provisiones de gracia; y El no está ofreciendo a ningún pueblo el reino terrenal.

En el capítulo 13 de San Mateo, Cristo mismo ha dado siete parábolas que revelan las características de esta edad. En esta parte de la Escritura la edad presente se declara ser un misterio, o un misterio sagrado (13:11), y las parábolas desarrollan la verdad de que hay tres rasgos mayores a través de esta edad que son: (a) aquello que es aceptable - como el trigo, la perla, y el buen pez ; (b) aquello que representa a Israel como ciego (vs. 14-15), que son el tesoro escondido en el campo - el campo siendo el mundo - y (c) la presencia del mal - la cizaña, las aves malas, la levadura, y los malos peces. Debe observarse que en el Nuevo Testamento cada uno de estos tres factores es declarado como un misterio, o un secreto sagrado: (a) la Iglesia integrada por judíos y gentiles en un cuerpo (Ef. 3:4-6), (b) Israel estará ciego hasta que se complete el llamamiento de la Iglesia (Ro. 11:25; comp. Hch. 15:13-18), (c) la presencia del mal y su carácter en esta edad (2 Ts. 2:7). La ceguera de Israel como un misterio se dice que continuará *hasta* que la Iglesia sea quitada de este mundo. El mal como un misterio también continuará *hasta* que el que impide sea quitado - la salida del Espíritu Santo en relación a su estancia en este mundo y el traslado de la Iglesia que no puede separarse de El (Jn. 14:17). Así sucede que de estos tres factores que caracterizan esta edad, dos de ellos - la demora

de Israel por su ceguedad, y la presencia del mal - tienen su tiempo estipulado, no para cumplir su propio propósito, sino cada uno tiene que esperar *hasta* que la Iglesia haya sido llamada y trasladada de esta tierra. Está demostrado pues que la formación de la Iglesia de entre los hombres es el objetivo divino primario en esta dispensación.

Pero es aún más concluyente la declaración directa que se halla en Efesios 2:7, que afirma que el propósito divino mayor es que en las edades venideras Dios hará una perfecta manifestación de las riquezas de su gracia por medio de la salvación que El está llevando a cabo en todos los que creen.

VI. CUATRO RAZONES POR QUE LA IGLESIA COMENZO EN EL DIA DE PENTECOSTES

Aparentemente por falta de debida consideración de todo lo que entra en el caso, algunos teólogos han sostenido la idea de que las cosas que caracterizan la revelación del Antiguo Testamento son llevadas adelante sin ningún cambio al Nuevo Testamento. La necesidad de observar las distinciones dispensacionales se levanta en conexión con el súbito abandono de rasgos existentes y la introducción de nuevos rasgos que marcan la transición de una dispensación a la siguiente. Esta línea de demarcación es especialmente clara entre la edad presente y la que la precedió, y entre esta edad y la que ha de seguir a ésta. Ciertos eventos que sirven para producir estos cambios son propiamente llamados *transformadores de la edad*. Las cosas no pueden ser lo mismo en esta edad después de la muerte de Cristo, su resurrección, su ascensión, y el advenimiento del Espíritu en el día de Pentecostés, como lo fueron en la edad pasada. De igual manera, las cosas no pueden ser lo mismo en la edad venidera, como lo son en la presente, después de que haya tenido lugar el segundo advenimiento de Cristo para reinar en la tierra, cuando Satanás sea atado, el traslado de la Iglesia, y la restauración de Israel. Los que no ven ninguna fuerza en esta declaración escasamente han considerado el inmensurable significado de estos sucesos transformadores de la edad. A la luz de estos asuntos determinantes, se puede ver (a) que no podría haber Iglesia en el mundo — constituida como está y con las distinciones de sus características — hasta que Cristo muriera; porque su relación a esa muerte no es sencillamente una anticipación, sino que está basada totalmente en su obra consumada por la cual es purificada por la preciosa sangre de El. (b) No podría haber Iglesia sino hasta que Cristo hubiera resucitado de los muertos para proveerla con la vida de resurrección. (c) No podría haber Iglesia hasta que El hubiera

ascendido a las alturas para llegar a ser su Cabeza; porque ella es una nueva creación con el Cristo resucitado como la nueva Cabeza de mando. El es a la Iglesia lo que es la cabeza al cuerpo. Tampoco podría sobrevivir por un momento si no fuera por la intercesión de El y su abogacía en el cielo. (d) No podría haber Iglesia en la tierra sino hasta el advenimiento del Espíritu Santo; porque la realidad más básica y fundamental respecto a la Iglesia es que ella es el templo para la habitación de Dios por medio del Espíritu. Ella es regenerada, es bautizada, y sellada por el Espíritu. Alguno insiste que estas condiciones hubieran podido existir antes del Pentecostés, fácilmente se puede comprobar que las Escrituras no declaran que estas relaciones se obtuvieron sino hasta después del Pentecostés (véase Jn.14:17). Una Iglesia sin la obra consumada como su fundamento; una Iglesia sin la posición de resurrección o de vida; una Iglesia que es nueva humanidad, pero faltándole la Cabeza federal; y una Iglesia sin el Pentecostés y todo lo que el Pentecostés contribuye, es solamente una ficción de imaginación teológica y totalmente extraña al Nuevo Testamento.

VII. LA IGLESIA EN TIPO Y EN PROFECIA

La declaración hecha frecuentemente de que la Iglesia no se encuentra en el Antiguo Testamento, es una declaración de la verdad, que ella no existía entonces y que de cualquier tipo o profecía no se podría formar una delineación clara de la Iglesia. En cuanto a los tipos, es evidente que cada sacrificio del orden antiguo era una sombra que, prefiguraba la muerte de Cristo en cuya muerte la Iglesia se apoya en gran manera. El significado antitípico de las ofrendas levíticas y por lo menos cuatro de las siete fiestas de Jehová convergen en la Iglesia. Algunas de las novias que se hallan en el Antiguo Testamento son tipos de la Novia de Cristo. La profecía concerniente a la Iglesia se halla en su gran parte en el Nuevo Testamento. De ella, como se dijo ya, que Cristo no sólo declaró que El la edificaría como suya, pero que “las puertas del infierno” no prevalecerían contra ella. Esas puertas constantemente han estado prevaleciendo contra la iglesia organizada que está en el mundo; pero nunca han prevalecido contra la Iglesia verdadera la cual es Su Cuerpo. Cada miembro de dicha Iglesia ha sido y para siempre será preservado para su reino celestial.

Como ha escrito el Arzobispo Trench, la palabra *iglesia* tuvo su uso pagano, su uso en el Antiguo Testamento — como se emplea en la Septuaginta y su sentido en el Nuevo Testamento. Es inútil hacer el intento de una demostración, como algunos han tratado de hacer,

que la Iglesia está descrita por el uso de la palabra en la Septuaginta. En el Nuevo Testamento, la palabra avanza a su más alto grado, hasta una exaltación y representación honorable, y las revelaciones de la Iglesia en el Nuevo Testamento son sin complicación o confusión.

CAPITULO III

CONTRASTES ENTRE ISRAEL Y LA IGLESIA

Aunque ya se han presentado en la introducción general a la Eclesiología muchas de las distinciones que hay entre Israel y la Iglesia, en esta ocasión en esta parte se dará un sumario parcial de este campo inagotable de investigación. Primero se darán veinticuatro contrastes en breves bosquejos y luego se presentarán algunas de las semejanzas que hay entre estos dos grupos importantes de la humanidad.

I. LA EXTENSION DE LA REVELACION BIBLICA

Con respecto a la aplicación primaria, Israel ocupa casi cuatro-cuartas partes del texto de la Biblia, mientras que la Iglesia sólo ocupa un poco más de la quinta parte.

II. EL PROPOSITO DIVINO

Por la extraña falta de atención por parte de muchos, es necesario decir que hay dos propósitos divinos mayores, y ambos son muy aparte de lo que concierne a los ángeles o a los gentiles. La distinción entre el propósito de Israel y el propósito de la Iglesia es tan importante como la distinción que existe entre los dos Testamentos. Cada pacto, promesa, y provisión para Israel es terrenal, y ellos continuarán como una nación en la tierra cuando éste sea restablecido. Cada pacto o promesa para la Iglesia es para un cuerpo celestial, y continuará con ciudadanía celestial cuando los cielos sean recreados.

III. LA SIMIENTE DE ABRAHAM

Por el hecho de que Abraham no sólo es el progenitor de la nación de la promesa pero también es el modelo del cristiano bajo la gracia, es significativo que hay dos figuras usadas por Jehová con respecto a la descendencia de Abraham – el polvo de la tierra (Gn. 13:16), y las estrellas (Gn. 15:5; comp. He. 11:12). La extensión de este pacto con Abraham se describe en Romanos 4:16: “Por tanto, es por fe,

para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; no solamente para la que es de la ley, sino también para la que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros.” Aparte de la línea de Ismael y los hijos de Cetura acerca de los cuales no hay revelación de propósito divino, y sin ninguna referencia a Esaú, los hijos de Jacob son los considerados como los de la simiente física (comp. Gn. 22:2; He. 11:17) de Abraham; porque con ellos ha hecho Dios pactos con respecto a sus privilegios terrenales. Por el contrario, la simiente celestial de Abraham no puede considerarlo como su progenitor, sino que son engendrados por Dios, por medio de la fe y por el hecho de que esta fe fué ejercida específicamente por Abraham (Gn. 15:6; Ro. 4:1-3, 17-24), aquellos que poseen igual fe son simiente espiritual de Abraham. “De modo que los de la fe son bendecidos con el creyente Abraham” (Gá. 3:9). El Apóstol hace una vital distinción entre Israel según la carne y esa porción de Israel de dentro de Israel que son salvados. Aquellos que son salvados son llamados “el Israel de Dios” (Gá 6:16), y la declaración que dice “porque no todos los que descienden de Israel son israelitas (Ro. 9:6) es una referencia a esa misma distinción. El uso de estos pasajes para probar que Israel y la Iglesia son una misma entidad es deplorable a la luz de la verdad de estas declaraciones bíblicas.

IV. EL NACIMIENTO

Los Israelitas llegan a ser lo que son por su nacimiento natural. Cada uno de ellos es engendrado por padres humanos y su herencia es transmitida por generación humana. Los cristianos llegan a ser lo que son por nacimiento espiritual. Ellos son engendrados directamente por Dios y son, por lo tanto, sus hijos legítimos. Su herencia es inmediata en el sentido de que cada uno es un hijo de Dios.

V. EL QUE ENCABEZA

Abraham es la cabeza de la raza judía, y ellos son designados propiamente como “la simiente de Abraham”. Aunque Abraham tenía origen gentil, Dios lo apartó para el alto honor de ser el progenitor de ese pueblo electo terrenal. En contraste a esto, aunque puede decirse que los creyentes son llamados “simiente de Abraham”, cuando se aumenta la magnitud de ese elemento que es la fe (Gá.3:29). Pero Dios es Padre de ellos y por el Espíritu están unidos a Cristo, y El, el Señor resucitado, es su nueva Cabeza federal.

VI. LOS PACTOS

Dios ha hecho pactos incondicionales con su pueblo terrenal. El hará otro pacto nuevo con ellos cuando entren a su reino. Ese nuevo pacto guiará su conducta y suspenderá el pacto Mosaico de la ley (comp. Jer. 31:31-33; Dt. 30:8). Este nuevo pacto para Israel será de cuatro partes, cuatro aspectos son las presentes bendiciones de la Iglesia. Siendo un pueblo celestial está amparado bajo un nuevo pacto hecho en su sangre. En su aplicación dicho pacto es individual y eterno, y garantiza toda gracia divina sobre aquellos que creen en Cristo como su Salvador.

VII. LA NACIONALIDAD

Israel pertenece a la tierra y al sistema del mundo. Aunque en los cálculos de Jehová ellos estarán por encima de todas las naciones, todavía están en este mundo como una nación pequeña e inferior. En contraposición a esto y formando el contraste más poderoso es el hecho de que la Iglesia se compone de todas las naciones, inclusive Israel, y no mantiene una ciudadanía aquí, pues los creyentes son extranjeros y peregrinos en esta tierra.

VIII. EL TRATAMIENTO DIVINO

El hecho de que, en este tiempo, tanto los Israelitas como los gentiles llevan sobre sí la responsabilidad individual con respecto a las demandas del evangelio, esto sin duda confunde a aquellos que no toman en cuenta la amplia extensión de la historia humana que abarca la Biblia. No reconocen que el arreglo divino del presente es una excepción y que Dios en las edades anteriores ha tratado con las naciones – especialmente con Israel – como una nación. El arreglo presente se limita a la actualidad cuando la responsabilidad es totalmente personal.

IX. LAS DISPENSACIONES

El pueblo terrenal, aunque su estado pueda variar, está presente en la tierra en todas las edades desde su comienzo en Abraham hasta la eternidad venidera. Mientras que, como se dijo anteriormente, la Iglesia está limitada a la dispensación presente. La dispensación actual está caracterizada por la presencia de la Iglesia en el mundo. Se introdujo por razón de ella; y por tanto, no está relacionada con lo que le precedió ni con lo que le seguirá.

ECLESIOLOGIA

X. EL MINISTERIO

Israel había sido designado para ejercer una influencia sobre las naciones de la tierra (comp. Sal. 67:1-7), y esto lo ejecutará perfectamente en la edad venidera; sin embargo en el pasado no hubo obra misionera y no hubo proclamación del evangelio. Israel mantuvo su culto concentrado en sí mismo. Concentró su mirada en sí hacia el tabernáculo o el templo y toda su benevolencia fué consumida en su propia adoración. En contraste, la Iglesia inmediatamente después de su formación se constituyó en una sociedad de misioneros en el extranjero. Su obligación era mirar hacia afuera y a los que son de su compañía les es dado el trabajo de evangelizar al mundo entero en cada generación.

XI. LA MUERTE DE CRISTO

La nación que exigió la muerte de Cristo y que dijo a través de sus oficiales, “Su sangre sea sobre nosotros, y sobre nuestros hijos,” es culpable de esa muerte; sin embargo, como una nación, ellos serán salvos a base de ese sacrificio. Por otra parte, hay una salvación perfecta para la gloria de Dios, y ésta es la porción de la Iglesia por medio de la ofrenda del Cordero de Dios.

XII. EL PADRE

Israel conoce a Dios por sus títulos primarios, pero no como un Padre para el israelita individual. En distinción a esto, el creyente es realmente engendrado de Dios y tiene todo derecho de llamarle Padre.

XIII. CRISTO

A Israel, Cristo es el Mesías, Emanuel, y Rey, con todo lo que dichos apelativos implican. A la Iglesia, Cristo es el Salvador, y Señor, el Esposo, y la Cabeza.

XIV. EL ESPIRITU SANTO

Sólo en casos excepcionales y para servicios raros vino el Espíritu Santo sobre un israelita, y se retiraba libremente así como venía, cuando el propósito había sido cumplido. El contraste más impresionante debe de verse aquí, en que el creyente es morada continuamente del Espíritu; en verdad, él no es salvo aparte de esta relación con el Espíritu (Ro. 8:9).

XV. UN PRINCIPIO GUBERNATIVO

Durante quince siglos la ley de Moisés fué la regla de vida diaria para Israel. Está escrito: “Mas la misericordia de Jehová es desde la eternidad y hasta la eternidad sobre los que le temen, y su justicia sobre los hijos de los hijos; sobre los que guardan su pacto, y los que se acuerdan de sus mandamientos para ponerlos por obra” (Sal. 103:17,18). Distinto a esto, los miembros del cuerpo de Cristo, siendo completamente perfectos en El, están bajo los ruegos y direcciones que provee la gracia.

XVI. HABILITACION DIVINA

El sistema de la ley no proporcionó la capacidad para su cumplimiento. Se ha declarado que ese sistema ha fracasado por la debilidad de “la carne” al cual evidentemente fué dirigido (Ro. 8:3). A la Iglesia, sin embargo, así como ciertamente se han puesto sobre sus miembros requisitos sobrehumanos, con la misma certidumbre se le ha provisto poder sobrenatural para cada demanda. Por este motivo el Apóstol pudo decir “el pecado no se enseñoreará de vosotros”. La razón por supuesto, es “pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia” (Ro. 6:14).

XVII. DOS DISCURSOS DE DESPEDIDA

Cristo, varios días antes de su partida de este mundo, dirigió un discurso de despedida al pueblo de Israel que proyectaba el futuro de la nación en relación a su regreso (Mt. 23:37-25:46). Muy distinto a esto y completamente diferente en todos sus aspectos, la noche antes de ser muerto, Cristo dió su mensaje de despedida a los creyentes. Cuando se contemplan estos dos discursos juntos, se ve que hay distinciones muy grandes bien indicadas entre Israel y la Iglesia.

XVIII. LA PROMESA DEL REGRESO DE CRISTO

Como se nota en las palabras específicamente dirigidas a Israel, Cristo volverá a la nación como su Rey en poder y grande gloria, cuando ella sea recogida de todas las partes de la tierra por el ministerio de los ángeles y será traída a su tierra (Dt. 30:1-8; Jer. 23:7-8; Mt. 24:31). Contrapuesto a estos grandes eventos prometidos a Israel está el regreso de Cristo por su Esposa, cuando El la llevará consigo a sus glorias celestiales (Jn. 14:1-3). Los contrastes entre estas dos situaciones pueden ser extendidas a mayores proporciones y con beneficios igualmente grandes.

ECLESIOLOGIA

XIX. LA POSICION

Isaías declara, “Pero tú, Israel, siervo mío eres” (Is. 41:8). Aun cuando individuos en Israel alcanzaron ser de gran utilidad, como fueron los profetas, sacerdotes y reyes, sin embargo nunca obtuvieron una distinción más alta de que ellos eran los *siervos* de Jehová. Por el contrario, los individuos que componen la Iglesia están eternamente en Cristo y son miembros de la familia y casa de Dios.

XX. EL REINO TERRENAL DE CRISTO

Los que son de la nación elegida están designados a ser los súbditos del Rey en su reino terrenal (Ez. 37:21-28), mientras que los que forman la Iglesia reinarán con el Rey como sus consortes en ese reino (Ap. 20:6).

XXI. EL SACERDOCIO

La nación de Israel *tuvo* un sacerdocio. La Iglesia *es* un sacerdocio.

XXII. LA BODA

Como nación, Jehová asemeja a Israel a su esposa —una esposa infiel que será restaurada (Jer. 3:1, 14, 20; Ez. 16:1-59; Os. 2:1-23; Is. 54:1-17; comp. Gá. 4:27). Como distinción bien marcada a esta situación acerca de Israel, es la revelación de que la Iglesia es para Cristo como una virgen pura y tendrá su boda en el cielo (2 Co. 11:2; Ap. 19:7-9).

XXIII. LOS JUICIOS

Está claramente predicho que Israel tendrá que venir a juicio (Ez. 20:33-44; Mt. 25:1-13); pero con la misma claridad se declara que la Iglesia no vendrá a juicio (Jn. 5:24; Ro. 8:1).

XXIV. POSICION EN LA ETERNIDAD

El escritor a los Hebreos en su enumeración de los habitantes de la nueva Jerusalén afirma que estarán presentes aquellos que son identificados como “espíritus de justos hechos perfectos”, lo que puede fácilmente referirse a los santos del Antiguo Testamento, quienes, mientras estaban en esta vida, fueron llamados *hombres justos*. Esta designación se encuentra más de treinta veces en el

Antiguo Testamento y siempre tiene referencia a aquellos que mantuvieron una relación correcta con Dios. En la misma enumeración de los habitantes de la nueva Jerusalén se hace también reconocimiento de “la congregación (Iglesia) de los promogénitos” (He.12: 22-24).

CONCLUSION

Al concluir esta prolongada serie de contrastes entre Israel y la Iglesia, debiera observarse que, en ciertos aspectos sí hay semejanzas entre estos dos grupos de pueblos escogidos. Cada uno tiene su especial relación con Dios, a la justicia, al pecado, a la redención, a la salvación, a la responsabilidad humana, y al destino. Ambos son testigos a la Palabra de Dios; cada uno puede seguir al mismo Pastor; tienen ciertas doctrinas en común; la muerte de Cristo beneficia a ambos; los dos son amados con un amor eterno; y cada uno, como está determinado por Dios, será glorificado.

CAPITULO IV

SE USAN FIGURAS PARA PRESENTAR LA RELACION DE LA IGLESIA DE CRISTO (I-V)

LA VERDADERA IGLESIA, aunque sea contemplada bajo muchos sobrenombres, es el tema central de la mayor parte del Nuevo Testamento que tiene que ver con la edad presente. Ella es el propósito de Dios para la presente edad y el propósito supremo de Dios en el universo. La negligencia común cuanto a la extensa doctrina de la Iglesia no sólo es culpable, sino que ha conducido a una serie de errores dañinos. El sectarismo, con su ofensa contra toda revelación específica respecto a la unidad del cuerpo de Cristo, no es el menor de estos pecados. Si la instrucción teológica del pasado hubiera dado siquiera una pequeña proporción del reconocimiento de este tema que merece, el cristianismo bien hubiera podido librarse de su trágica apariencia presente de un campo de facciones en lucha. Aparentemente la única cosa que se considera sagrada y digna de honra ahora es la secta. Se toleran sin resentimiento los ataques contra las doctrinas más básicas e indispensables, pero sí se resiente la falta de lealtad a la secta. El remedio no está en los movimientos en masa; sino que cada creyente tiene la responsabilidad personal de “mantener la unidad del Espíritu” (Ef. 4:3) amando y teniendo comunión con cada hijo de Dios. Sólo en los Estados Unidos se encuentran cuando menos trescientas distinciones sectarias, y muchas de ellas están satisfechas en sí misma y promueven lealtad a la iglesia, lo cual significa fidelidad y homenaje a la secta. Reconocen que Cristo dijo, “Amaos los unos a los otros, como yo os he amado”; pero dicho mandamiento se limita en su alcance sólo para los del grupo al cual uno pertenece. Frente a esto —aunque para muchos no existe— está la doctrina que es un cuerpo de Cristo, una familia y una casa de Dios. Feliz es el individuo que puede ajustar su vida y sus actividades a esta realidad del Nuevo Testamento.

Muchas verdades acerca de la Iglesia serán descubiertas en los tres grupos de siete en que ella aparece; es decir, las siete parábolas de Mateo 13, las siete cartas a las siete iglesias en Asia, de Apocalipsis 2 y 3, y las siete figuras que se usan de la Iglesia en su relación a Cristo. Los primeros dos grupos de estos siete merecen por lo menos una breve consideración, mientras que el tercero es el tema de toda esta

división de la Eclesiología.

(a) Sin una identificación exacta de la particularidad de su naturaleza o de su nombre las siete parábolas de Mateo 13 presentan el grupo específico que comprende la Iglesia según el propósito divino en esta edad, y revelan los hechos acerca de otras dos cosas e influencias que habrían de estar, y que han estado, presentes y equidistantes con la Iglesia en esta edad. Por un proceso de sembrar la semilla a mucha gente, un residuo de lo que es llamado *trigo* sería, y también ha sido, levantado; la semilla falsificada y destructiva sería, como ha sido, sembrada por Satanás; una estructura profesante fuera de toda proporción a su pequeño principio y que abriga a las aves malas que se comen la semilla sería, y ha sido desarrollada; la levadura, el símbolo de la mala doctrina sería, y ha sido, introducida en la misma compañía de los electos; Israel, se compara a un tesoro, que sería, y ha sido, escondido en el campo, que es el mundo; la Iglesia, se compara a una perla de gran precio por la cual Cristo vendió todo para poder poseerla, sería, y ha sido, asegurada por medio de la redención; y la edad terminará con la división de los buenos y malos peces, como también por la separación del trigo de la cizaña. Al final de las cosas, el trigo será recogido en el granero del Señor y los buenos peces en las cestas. Cuando Cristo concluyó con estas parábolas, dijo, “Así será al fin del siglo” (la consumación de la edad): saldrán los ángeles, y apartarán a los malos de entre los justos, y los echarán en el horno de fuego; allí será el lloro y el crujiir de dientes” (Mt. 13:49-50).

(b) En una exposición extensa y esmerada de las siete cartas a las siete iglesias, como están presentadas en el libro, *Discursos Sobre el Libro de Apocalipsis*, el Dr. H. A. Ironside escribe lo siguiente:

“Antes de que demos principio a nuestro estudio de ‘las cosas que son’, permítanme darles esta parábola. Hace algún tiempo, mientras unas personas exploraban un antiguo castillo, algunos de ellos llegaron a un lugar donde estaba un candado viejo y muy extraño, que aseguraba una puerta muy fuerte. Ellos dieron fuertes sacudidas a la puerta y trataron de abrirla, pero sin ningún resultado. Trataron de distintas maneras para ver si abrían el candado, pero no pudieron. Después de algún tiempo una persona levantó unas llaves de entre la basura en el piso y dijo, ‘Quizás yo puedo abrir el candado.’ Probó una llave pero sin éxito. Probó otra y sí pudo moverla un poco; probó otra y también pudo moverlo algo; y así con todas las llaves, pero ninguna de ellas podía abrir el candado. Por último encontró una llave vieja y extraña. La colocó en el candado, le dio una vuelta y el candado se abrió. Ellos dijeron, ‘Indudablemente esta llave fué hecha para este candado.’

Ustedes entenderán mi parábola si les llamo la atención al hecho de que, en el versículo 20 del primer capítulo, se nos dice que hay un misterio relacionado a los siete candeleros. Los siete candeleros se dice que simbolizan las siete iglesias de Asia, pero había un misterio coordinado con ellos. Mientras que han tratado

de usar una clave y otros otra (y muchas clases de esfuerzos se han hecho para interpretar este misterio), no se halló ninguna solución sino hasta que unos estudiantes devotos de las Escrituras considerando esta porción dijeron, ‘¿No será posible, ya que esta sección del libro presenta *las cosas que son* que a Dios le ha placido darnos aquí una historia profética para toda la dispensación?’ ¿Pero podrá esta llave abrir la cerradura? Ellos compararon la primera parte de la historia de la Iglesia con la carta a los Efesios. La llave ajustó aquí perfectamente. Continuaron el procedimiento y compararon la carta a Esmirna con la segunda etapa de la historia de la Iglesia, y el acuerdo era muy notable. Continuaron paso a paso hasta el fin, y cuando llegaron a Laodicea encontraron que lo que está escrito de la Iglesia de Laodicea responde con exactitud a la condición de la Iglesia profesante en que vivimos, y ellos dijeron: ‘Hélo ahí, el misterio está todo claro. La cerradura ha sido abierta; por tanto tenemos la llave que corresponde.’ ” Págs. 35-36.

Es obvio que estas siete cartas fueron escritas a iglesias que existían y que de manera específica eran aplicables a los creyentes a quienes fueron escritas. Igualmente ha de notarse que estos mensajes fueron dirigidos a todos los creyentes y a todas las iglesias de Dios en todas partes y para cualquier tiempo. La frase, “El que tiene oído, oiga lo que el Espíritu dice a las iglesias” – cada carta termina con estas palabras – es prueba de la aplicación universal de estos mensajes de Cristo después de su ascensión. Luego, una vez más y de manera más vital, como lo señala el Dr. Ironside, estas cartas anticipan el curso de la historia de la iglesia visible de esta edad. Aunque esta verdad pertenece especialmente a la división de Eclesiología que atañe a la iglesia organizada en el mundo, la Iglesia verdadera, en su mayor parte, está dentro de esta compañía y, por tanto, lo que se dice de una pertenece, hasta cierto punto, a la otra.

(c) La revelación de mayor importancia respecto a la verdadera Iglesia se halla en las siete relaciones que ella mantiene con Cristo, que son: (a) El Pastor y las ovejas, (b) la Vid y los pámpanos, (c) la Piedra Angular y las piedras del edificio, (d) el Sumo Pontífice y el reino de los sacerdotes, (e) la Cabeza y el cuerpo con sus muchos miembros, (f) el Ultimo Adán y la nueva creación, y (g) el Esposo y la novia. Consideremos ahora cada una en su orden.

I. EL PASTOR Y LAS OVEJAS

La palabra *oveja* en la Biblia cuando se aplica a los hombres es amplio en su significado. Con toda propiedad se hace referencia de Israel, y de las naciones que un día estarán a la mano derecha del Rey, y que después entrarán en el reino preparado para ellos (Mt. 25:34). La designación, entonces, en su más amplio significado, señala a todo pueblo o gente que ha hallado gracia con Dios. Sin

embargo, el uso de la palabra *oveja* en la figura bajo consideración se refiere únicamente a los creyentes de la presente dispensación. La completa impotencia de una oveja hace que ese animal sea una ilustración perfecta del creyente.

Así como el Evangelio según San Juan está escrito para que el lector crea que Jesús es el Cristo y para que creyendo tenga vida en su nombre (Jn. 20:31), también es esencial reconocer, que, con la excepción de los capítulos 13-17, las palabras de Cristo que se hallan en ese Evangelio fueron dirigidas a los judíos. Aquí no se implica que la verdad pronunciada pertenecía al judaísmo; por el contrario, estas extensas porciones demuestran la verdad de que el evangelio de la gracia de Dios es dirigido a los judíos como también a los gentiles, y en los mismos términos de fe en el Salvador. El pueblo de Israel se llamaba “ovejas de su prado” (Sal. 74:1; 79:13; 95:7; 100:3; Jer. 23:1). La obra divina que se revela en Juan 10, bajo la figura del pastor y las ovejas, es, primero, de la venida del Salvador, el Buen Pastor, quien entra por la puerta, quien es la puerta, quien da su vida por las ovejas, quien las saca fuera, y a quien intuitivamente le siguen. No se dice aquí que las ovejas sean guiadas hacia dentro del redil, sino más bien son llevadas fuera de él para encontrar salvación, libertad, y pastos (v. 9). La referencia es de aquellos que por medio de la fe en Cristo son guiados fuera del judaísmo, el redil de Israel; y éstas juntamente con otras ovejas – los creyentes gentiles que no son del redil del judaísmo – formarán un rebaño bajo el cuidado de un Pastor. El *rebaño* que fué anticipado por Cristo es la Iglesia llamada de entre los judíos y gentiles. El Dr. A. C. Gaebelein escribe con claridad sobre este gran tema :

“La enseñanza de este capítulo está íntimamente relacionada con el evento que le antecede. Se había hecho evidente que la verdadera oveja de Cristo, que pertenece a su rebaño, sería echada fuera del rebaño del judaísmo. El hombre que había sido sanado había sido echado fuera y había llegado a ser oveja de El. por tanto El enseña ahora pletóricamente acerca de Sí mismo como el Pastor y acerca de sus ovejas. El Antiguo Testamento con frecuencia habla de Israel como el rebaño de Jehová, y de Jehová como el Pastor (Sal. 80:1; 95:7; 23:1; Ez. 34; Zac. 11:7-9; 13:7). El verdadero Pastor ha entrado al redil, es decir a Israel por la puerta señalada. El es el único, y el portero (el Espíritu Santo) le abrió la puerta. El vino para llamar a sus propias ovejas por nombre para llevarlas fuera. Las ovejas oyeron su voz y le siguieron. Todo pertenece al judaísmo. El vino, el verdadero Pastor, al redil para llevarlas afuera para que fuesen su rebaño. Los primeros versículos contienen una parábola que El pronunció, pero ellos no la entendieron. Lo que sigue es una revelación más completa de Sí mismo como el buen Pastor y de las ovejas que son de su rebaño. El judaísmo era un redil del cual el Pastor saca su rebaño. El es la puerta de las ovejas. El es el medio por el cual se entra al rebaño, así como una puerta sirve para entrar en una casa. Por medio de El todas sus ovejas deben entrar por la fe en el rebaño. No hay otra

puerta y no hay otro camino. El vino al redil por el camino señalado por Dios y El es el camino señalado por Dios. “Yo soy la puerta; el que por mí entrare será salvo; y entrará, y saldrá, y hallará pastos.” ¡Qué promesa más preciosa! El es la puerta, y a cualquier persona, no importa quien sea, quien quiera entrar por El, y habiendo entrado por El, es decir, habiendo creído en El, se le promete salvación, libertad y pastos. Estas tres cosas se proveen para todos los que creen en El. La salvación está en El y es una salvación presente y perfecta; es una perfecta libertad en que somos librados de la esclavitud de la ley que condena al pecador; pastos son alimentos que El suplía y El mismo es el alimento, un alimento perfecto. Todo está fuera del redil, el redil del judaísmo. Todo se halla en Cristo. El vino para que tengan vida, y para que la tengan en abundancia. La vida abundante de que El habla aquí es la vida que proviene de su muerte y resurrección. El buen Pastor tuvo que dar su vida por las ovejas. ¡Cuán diferente del asalariado, que huye y no tiene cuidado de las ovejas! Los asalariados fueron los pastores infieles (Ez. 34:1-6). También dijo: “pongo mi vida por las ovejas.” En el versículo 16 nuestro Señor habla de otras ovejas, que no son de este redil. Estas ovejas son los gentiles. Primero El saca del redil del judaísmo a sus ovejas; luego están las otras ovejas a las cuales El traerá y escucharán su voz. El resultado será un rebaño y un Pastor. El judaísmo fué un redil, la Iglesia no lo es. Los rediles eclesiásticos en que se divide el cristianismo han causado que influyera el judaísmo en la iglesia. El redil ya no existe. Hay un rebaño y hay un Pastor; un cuerpo, así como hay un Señor. Todos los que han oído su voz, han creído en El, han entrado por El, son miembros de un rebaño.” — *La Biblia Anotada*: Mateo — Hechos. 213-215.

Asimismo, F. W. Grant en las notas en su obra, *La Biblia Numérica*, dice lo siguiente:

“El ha venido entonces a dar vida: como el Buen Pastor, poniendo su propia vida: sin embargo, no es tanto la doctrina que hay aquí, como la insistencia sobre un amor probado a cualquier costo. El asalariado se preocupa sólo por su salario: las ovejas no son propias, y él no se interesa personalmente por ellas: cuando viene el lobo, él deja las ovejas y se huye; ¡ay! esto no es un caso supuesto, sino que se ha visto abundantemente en la historia. El lobo en consecuencia, el aparejado adversario, las arrebató y las esparce. El asalariado actúa según su carácter: no podía esperarse de él una cosa mejor. Por el contrario, entre el Buen Pastor y los suyos existe un vínculo de la más tierna intimidad. “conozco mis ovejas, y las mías me conocen, así como el Padre me conoce, y yo conozco al Padre; y pongo mi vida por las ovejas”. En cambio “el mundo no le conoció”: Había esa extrañeza como resultado de naturalezas diferentes. Sus ovejas le conocen: porque ellas han recibido su vida y su naturaleza y así han sido traídas a la comunión; y esta es la misma clase de conocimiento como el que existe (aunque mucho más perfecto) entre el Padre y el Hijo. El amor del Pastor ha sido manifestado en esto, que El puso su vida por las ovejas. Pero sus ovejas siendo definidas en este sentido ya no tienen relación con el redil del judaísmo, aún menos pueden ser limitadas a aquellos que la tienen. La ley no podía dar este don de la vida eterna, por tanto, tampoco tiene algún control sobre ella. En el redil habían estado aquellas ovejas que no eran suyas; y hay ovejas que son suyas que no son de ese redil, pero los gentiles, estando lejos, han sido hechos cercanos para oír su voz. Entonces habrá sólo un rebaño, y un Pastor. El redil ya no existe: eso era del judaísmo y era legal, pero

ya pasó. En Cristo no hay judío ni griego.” - Los Evangelios, p. 548-49.

Las verdades salientes que las figuras de Cristo como Pastor y la Iglesia como las ovejas contribuyen a toda la doctrina de la Iglesia verdadera son: (a) que Cristo entró por la puerta, que era el camino señalado; (b) que El es un verdadero Pastor, que va delante de sus ovejas, y ellas le siguen; (c) que El mismo es la puerta de las ovejas – de su estado anterior a su gracia salvadora, y como una puerta de seguridad también, que se cierra tras ellas (Jn. 10: 28-29); (d) esa salvación, que es libertad de una obligación meritoria y alimento para la nueva vida, han sido provistos por el Pastor; (e) que todos los demás pastores son asalariados a lo sumo: nadie ha dado, ni tampoco podría dar su vida por las ovejas como el buen Pastor lo ha hecho; (f) que hay una comunión de comprensión dentro de la familia de Dios – las ovejas conocen al Pastor, como el Padre conoce al Hijo y el Hijo conoce al Padre; y (g) que sólo hay un rebaño, porque la gracia salvadora ha traído a cada oveja individual, sin tomar en cuenta su situación anterior, hasta la misma posición de perfección en Cristo Jesús.

Habrà de notarse, entonces, que por medio del Salvador provisto por Dios, hay vida, libertad y sustento; que este Salvador es eficaz porque El puso su vida por las ovejas; que hay una completa relación establecida entre el Pastor y las ovejas por todas las edades en la eternidad; y que hay solamente un rebaño.

Toda la doctrina del pastorado de Cristo es propiamente presentada en lo siguiente: su intercesión sin cesar, su defensa perpetua, y el continuo impartir de Sí mismo como alimento y vitalidad espirituales. “Jehová es mi pastor; nada me faltará.” Viendo que esa preciosa relación era una realidad en la vida de David dentro de las provisiones del judaísmo, ¡cuánto más real y verdadera será ahora para el creyente que vive bajo la gracia!

II. LA VID Y LOS PAMPANOS

Esta figura tiene un contraste grande a la figura del Pastor y las ovejas, la cual fue dirigida a los israelitas, en que es dirigida a los creyentes (Juan 15). Es el carácter especial del Discurso del Aposento Alto (Juan 13-17) que contempla las condiciones que obtendrán después de la muerte de Cristo, después de su resurrección, después de su ascensión, y después del Pentecostés. Este discurso es, más que cualquier otra porción de las Escrituras, el más claro y el más tiernamente amado en esta dispensación. Por tanto, ya que esta figura se halla en esta específica porción de las Escrituras, tiene una

aplicación primaria para los creyentes. Aquí no se dice que son guiados fuera del judaísmo, ni se hace una referencia a su estado anterior. Aunque es de mucha significación en su lugar, poca importancia se dará aquí sobre la verdad de que Israel era la viña de Jehová (Is.5:1-7; Jer.2:21; Os. 10:1; Lc.20:9-16). Sin duda la frase, “Yo soy la vid verdadera,” tiene por objeto el de marcar un contraste con la vid israelita. Esa vid no tuvo fruto; pero la Vid Verdadera tiene que llevar fruto y así será. El Señor mismo obtendrá esto; pero desde la parte humana, la vida fructífera depende de nuestra permanencia en Cristo – una relación que los creyentes como pámpanos tienen que mantener.

La discusión del significado de esta figura ya se presentó en esta obra, y señalando la distinción que se obtiene entre la *unión* con Cristo y la *comunión* con Cristo. Se ha demostrado que el propósito de esta figura es desarrollar la verdad fundamental con respecto a la *comunión* con Cristo, ya que esa *unión* con Cristo se presupone, como se evidencia por las palabras, “Todo pámpano que en mí” (v. 2). En ningún tiempo, sea aquí o en cualquier otra parte del Nuevo Testamento se declara que la *unión* con Cristo es una responsabilidad humana o una adquisición, ni siquiera se implica que podría ser sustentado por alguna virtud o esfuerzo humano. Estar en Cristo es la posición más sublime y se ha manifestado claramente que es el resultado que se obtiene por el bautismo del Espíritu Santo (1 Co. 12:13). Permanecer en Cristo significa tener un compañerismo con Cristo sin interrupción. “Si guardareis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor” (Jn. 15:10). En la misma semejanza, los propios mandamientos del Señor están contenidos en su palabra escrita. Por tanto se dice, “si permanecéis en mí, y mis palabras permanecen en vosotros” (v. 7); así encontrando su voluntad en su Palabra y haciéndola, viene a ser la responsabilidad no complicada del creyente si quiere permanecer en Cristo. “El que dice que permanece en él, debe andar como él anduvo.” (1 Jn. 2:6). El Dr. C. I. Scofield sobre permanecer en Cristo es concluyente:

“Permanecer en Cristo es, por un lado, no tener ningún pecado conocido que no haya sido confesado ni juzgado, ningún interés en que El no tenga parte, ninguna cosa en la vida en que El no pueda participar. Por otro lado, el que permanece en Cristo lleva todas sus cargas a El y obtiene de El toda sabiduría y vida, y todo poder. Esto no significa ser incesantemente consciente de estas cosas y de El, sino que no se permite nada en la vida que pueda interrumpir la comunión con El.” (Biblia Anotada de Scofield, p. 1092.)

Conviene repetirse que los resultados de permanecer en Cristo, como está indicado en Juan 15, son: limpieza (v. 2), oración eficaz

(v.7), gozo celestial (v. 11), fruto permanente (v. 16). No hay rasgos de una verdadera vida cristiana más vitales que éstos: el crecimiento y progreso por medio de la disciplina, la eficacia inmensurable en oración, el gozo que resulta de un compañerismo sin interrupción con Cristo (comp. 1 Jn. 1:3-4), y el fruto permanente para la gloria de Dios. Se ve aquí que el fruto es el producto de la Vid cuya vitalidad se le imparte a la rama. Aparte de esa vida abundante nada de verdadero valor puede alcanzarse (v. 5). El fruto es el producto del Espíritu Santo (Gá. 5:22-23). El verdadero propósito de la unión con Cristo es que el creyente “lleve fruto para Dios” (Ro. 7:4). La vida fructífera de los creyentes es un factor sumamente importante en el plan divino y en el propósito de esta edad. La Iglesia se está formando por el testimonio y el ministerio de los miembros del cuerpo de Cristo. Es el ministerio de los santos lo que ahora está completando el cuerpo. Esta verdad se afirma por el Apóstol que dice: “a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo; para que ya no seamos niños fluctuantes, llevados por doquiera de todo viento de doctrina, por estratagema de hombres que para engañar emplean con astucia las artimañas del error, sino que siguiendo la verdad en amor, crezcamos en todo en aquel que es la cabeza, esto es, Cristo, de quien todo el cuerpo, bien concertado y unido entre sí por todas las coyunturas que se ayudan mutuamente, según la actividad propia de cada miembro, recibe su crecimiento para ir edificándose en amor” (Ef. 4:12-16). De la misma manera, acerca de la Iglesia verdadera, se dice de ella cuando estará por presentarse a su Señor: “Gocémonos y alegrémonos y démosle gloria; porque han llegado las bodas del Cordero, y su esposa se ha preparado” (Ap. 19:7). No es cosa pequeña que la esposa “se ha preparado”.

La contribución que la figura de la Vid y los pámpanos hace a la doctrina de la Iglesia es especialmente que, por una comunión no interrumpida del creyente con su Señor, el poder de Dios que lo capacita descansa sobre él tanto para su incalculable experiencia de gozosa comunión como para llevar fruto por la oración y el testimonio hasta que el cuerpo de Cristo sea completo. La vid y los pámpanos participan de una vida común. Esto también es cierto de Cristo y de la Iglesia.

III. LA PIEDRA ANGULAR Y LAS PIEDRAS DEL EDIFICIO

Otra amplia distinción se señala cuando se declara que Israel tuvo

un templo (Ex. 25:8) y la Iglesia es un templo (Ef. 2:21). La figura de un templo o un edificio que es la habitación de Dios ahora en la tierra – un templo purificado por el mérito de Cristo – se presenta en Efesios 2:19-22: “Así que ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios, edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo, en quien todo el edificio, bien coordinado, va creciendo para ser un templo santo en el Señor; en quien vosotros también sois juntamente edificados para morada de Dios en el Espíritu.” Cristo habló de la misma figura cuando dijo, “y sobre esta roca edificaré mi iglesia” (Mt. 16:18). De igual manera, Pedro, a quien Cristo habló acerca de su propósito de edificar su Iglesia, dijo, “Vosotros también, como piedras vivas, sed edificados como casa espiritual” (1 P. 2:5). Se hace una referencia a “Cristo como hijo sobre su casa, la cual casa somos nosotros” (He. 3:6); también fué dicho, “Vosotros sois edificio de Dios” (1 Co. 3:9).

La simbolización de Cristo como una piedra se verá en varios detalles particulares: (a) en relación a los gentiles, El es la piedra que los desmenuzará en su juicio final (Dn. 2:34); (b) a Israel, su venida como un Siervo en vez de venir como un Rey llegó a ser para ellos una piedra de tropiezo y roca que hace caer (Is. 8:14-15; 1 Co. 1:23; 1 P. 2:8); (c) a la Iglesia, Cristo es la piedra de fundamento (1 Co. 3:11), y es “la principal piedra del ángulo” (Ef. 2:20-22; 1 P. 2:4-5). La exaltación de Cristo como la principal piedra angular fue consumada por su resurrección (El no había sido esto antes), y fue consumada a pesar de la oposición, y el rechazamiento de esa Piedra por los “edificadores”, es decir, Israel. En el Salmo 118:22-24 se declara: “La piedra que desecharon los edificadores ha venido a ser cabeza del ángulo. De parte de Jehová es esto, y es cosa maravillosa a nuestros ojos. Este es el día que hizo Jehová; nos gozaremos y alegraremos en él.” Pedro hablando de la resurrección de Cristo afirma que “Este Jesús es la piedra reprobada por vosotros los edificadores, la cual ha venido a ser cabeza del ángulo” (Hch. 4:11). Cristo cita la misma profecía del Antiguo Testamento y predice que el reino de Dios será quitado de Israel y será dado a gente que produzca los frutos de él. Esta profecía prevé la transición pendiente del propósito divino anteriormente en Israel al propósito divino del presente en la Iglesia. Y aún más, El anticipa el hecho de que Israel tropezará sobre El como la “roca de escándalo”, y que los gentiles serán “desmenuzados” bajo el juicio de la misma piedra desmenuzadora. El pasaje dice, “Jesús les dijo: ¿Nunca leísteis en las Escrituras: La piedra que desecharon los edificadores, ha venido a ser

cabeza del ángulo. El Señor ha hecho esto, y es cosa maravillosa a nuestros ojos? Por tanto os digo, que el reino de Dios será quitado de vosotros, y será dado a gente que produzca los frutos de él. Y el que cayere sobre esta piedra sera quebrantado; y sobre quien ella cayere, le desmenuzará” (Mt. 21:42-44). Así pues, como la Piedra desmenuzadora Cristo llegará a ser la destrucción de la autoridad gentil (comp. Sal. 2:7-9; Is. 63:1-6; Ap. 19:15), y es la piedra de tropiezo a Israel, y la principal piedra angular a la Iglesia.

Un edificio está construyéndose que tiene tres distinciones específicas, que son, (a) que cada piedra en el edificio es en sí una piedra viva; es decir, es participante de la naturaleza divina (1 P.2:5; (b) su principal piedra angular, como su fundamento, es Cristo (Ef.2:20-22; 1 Co.3:11; 1 P.2:6); y (c) toda la estructura en sí es una “morada de Dios en el Espíritu” (Ef.2:22).

Después de haber recordado a los creyentes gentiles en Efeso (Ef. 2:19-20) que ellos “ya no son extranjeros ni advenedizos,” como se dijo que eran antes (comp. Ef. 2:12), el Apóstol declara que ahora ellos son “conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios” – una bendición que debe observarse, es mucho más alta que todo el estado de Israel y los pactos de privilegios, así como los cielos son más altos que la tierra. Aunque antes fueron excluidos de la Jerusalén terrenal, ahora vienen los gentiles a la Jerusalén celestial y reciben una cordial bienvenida (He. 12:22-24), a esta ciudad donde el judío no regenerado, con todas sus preferencias nacionales y su título a la Jerusalén terrenal, es un extranjero. La frase, “conciudadanos con los santos” debe recibirse con su significado restringido como también el hecho de que esta estructura espiritual está erigida sobre “el fundamento de los apóstoles y profetas” (del Nuevo Testamento). Dios ha tenido sus santos en todas las dispensaciones, pero los de las edades pasadas no forman parte alguna en la Iglesia. Santos son aquellos que han sido santificados, separados para Dios. El hecho de que los santos del Nuevo Testamento están en una posición más avanzada en altura que los santos del Antiguo Testamento (aunque no necesariamente significa más fe ni más piedad), se revela en Hebreos 10:10, donde leemos: “En esa voluntad somos santificados mediante la ofrenda del cuerpo de Jesucristo hecha una vez para siempre.” Esta santificación, no pudo realizarse sino hasta que Cristo murió y resucitó, porque está caracterizada por la posición en El, y dicha posición podía ser acordada solamente para los que están unidos al Cristo resucitado por el Espíritu. Es verdad que todos los santos de todas las edades serán reunidos a su debido tiempo delante de Dios en un cielo nuevo y una tierra nueva (He. 11:39-40; 12:22-24); pero los santos del Antiguo Testamento no

formaban parte de la nueva creación en Cristo, ni fueron ellos edificados sobre el fundamento de los apóstoles y los profetas del Nuevo Testamento. En este pasaje de Efesios se declara que la Iglesia, que es como un edificio, se está edificando sobre el fundamento de los apóstoles y profetas del Nuevo Testamento, siendo Jesucristo mismo la principal piedra angular. Es en El que todo el edificio está bien concentrado y unido entre sí por todas las coyunturas y así es como está “creciendo” para ser un templo nuevo en el Señor. En El cada uno y los varios miembros están construyéndose juntos para una habitación de Dios por medio del Espíritu. Durante la pasada dispensación la habitación de Dios era el tabernáculo, y después era el templo – el santuario terrenal o el lugar santo hecho de manos (comp. He. 8:2; 9:1-2,24) – que, aunque es sostenido en antítesis al santuario celestial en el cual Cristo ha entrado ahora, era, sin embargo, el tipo de la presente habitación espiritual de Dios en un templo de piedras vivas. Sin embargo, en este punto el Apóstol no está considerando la verdad que concierne al creyente individual, sino más bien, en aquella que tiene que ver con la formación del cuerpo de Cristo; y su declaración es que la Iglesia, como se está formando ahora en el mundo, está construyéndose como una habitación de Dios por medio del Espíritu. Cabe decir una vez más, que Israel *tuvo* un edificio en el cual a Dios le plugo morar; la Iglesia *es* un edificio en el cual le place a Dios morar.

La contribución que se hace a la doctrina de la Iglesia por la figura de la principal piedra angular y las piedras del edificio es la dependencia recíprocamente entre las personas salvadas, así como un edificio se debilita y comienza su disolución con sólo quitar una piedra de su estructura; todo el edificio está edificado sobre Cristo y por tanto depende totalmente de Cristo; y, por último y de suprema importancia, este edificio, como cada piedra en la estructura, es un templo de Dios por medio del Espíritu. El hecho de la morada del Espíritu es un rasgo que caracteriza a la Iglesia y que recibe un énfasis supremo en la revelación Bíblica.

IV. EL SUMO SACERDOTE Y EL REINO DE SACERDOTES

El sacerdocio de Cristo está tipificado por el sumo sacerdocio del Antiguo Testamento, por Aarón y por Melquisedec. Este extenso campo de tipología se presenta con, su significado antitípico en la Epístola a los Hebreos (Comp. 5:1-10; 6:13-8 :6). En su servicio de Sumo Pontífice, Cristo está sobre la jerarquía de sacerdotes que constituye la Iglesia y sirve como el Ordenador, y el Director de sus servicios. En su ministerio como Aarón, Cristo ofreció a Dios un

sacrificio, el cual era El mismo, ofreciéndose sin mancha. En esta obra El era el que sacrificaba y a la vez el sacrificio; pero el dechado Aarónico no podía ir más allá que ser el que ofrecía el sacrificio. En su sacerdocio como el de Melquisedec, El es Rey—Sacerdote. Melquisedec era de Salem, que significa *paz* (Is. 11:6-9); él no tuvo principio ni fin de días, ni se registra que tuviera padres humanos, y él era un sumo sacerdote por autoridad divina (Sal. 110:4).

El creyente es un rey y sacerdote para Dios. Su servicio como rey es diferido hasta la edad venidera cuando él reinará con Cristo (Ap. 20:6); pero su servicio como sacerdote está en vigor en el tiempo presente. También el sacerdocio del creyente tiene un aspecto futuro como está declarado en Ap. 20:6, “sino que serán sacerdotes de Dios y de Cristo, y reinarán con él mil años.” Fué a Israel a quien primero fué señalada una posición similar (comp. Ex. 19:6); pero en esto los israelitas fallaron. La posición presente de la Iglesia de rey-sacerdote, siendo sostenido por Dios, no puede fallar.

El orden del sacerdocio en el Antiguo Testamento era una jerarquía sobre la nación y en su servicio ellos estaban bajo la autoridad del sumo sacerdote. En el orden del Nuevo Testamento cada creyente es un sacerdote para Dios (1 P. 2:5-9; Ap. 1:6) y todo el ministerio de la compañía de sacerdotes del Nuevo Testamento está bajo la autoridad de Cristo quien es el verdadero Sumo Sacerdote, de quien todos los demás sumo—sacerdotes eran solamente tipos. Por tanto, según el orden en el Nuevo Testamento, el servicio ha sido encargado a todos los creyentes por igual basado sobre su relación sacerdotal a Dios. Puesto que no había evangelio que predicar a las naciones de la tierra, el servicio en el período que cubre el Antiguo Testamento consistía solamente en el cumplimiento de los ritos señalados por Dios que los sacerdotes desempeñaban en el tabernáculo o en el templo. En contraste con esto, el ministerio sacerdotal en el Nuevo Testamento es mucho más amplio en su alcance, que incluye no sólo un servicio a Dios y a los creyentes, sino a todos los hombres en todas partes.

1. EL SERVICIO DEL SACRIFICIO. Hay en este punto semejanzas extraordinarias que observar. El sacerdote del Antiguo Testamento fué santificado o separado, primero por el hecho de que él nacía de la familia sacerdotal de Leví, y segundo, por el hecho de que él, con la debida ceremonia, fué instalado en el oficio sacerdotal, nombramiento que continuaba mientras vivía. Además, al principio de su ministerio era lavado ceremonialmente por un baño de una vez por todas (Ex. 29:4). En el cumplimiento del antitipo, el creyente sacerdote es totalmente limpio y una vez por todas desde el momento que es salvado (Col. 2:13; Tito 3:5), y por virtud de su

salvación, es separado para Dios. Así también, está separado por el nuevo nacimiento para ser miembro de la familia de Dios. En adición a todo esto, se requiere particularmente del sacerdote del Nuevo Testamento que se dedique a sí mismo *voluntariamente* a Dios. Acerca de dicha dedicación leemos: “Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional” (Ro. 12:1). La frase, *por las misericordias de Dios*, se refiere a los grandes hechos de salvación los cuales han sido presentados en los capítulos anteriores del libro de Romanos. En estas misericordias entra cada creyente al momento de ser salvado, mientras que la presentación del cuerpo como un sacrificio vivo es la dedicación voluntaria de Sí mismo a la voluntad de Dios de todo lo que es el creyente y de lo que tiene. Aquello que es así rendido, Dios lo acepta y lo coloca donde El quiere en el campo de servicio (Ef. 2:10). Según las Escrituras, este acto divino de aceptar y colocar es la consagración. Por tanto, el creyente sacerdote puede *dedicarse* a sí mismo, pero nunca *se consagra* a sí mismo. En conexión con el acto divino de la consagración, deberá observarse que la obra presente de Cristo como el Sumo Pontífice – El hace el nombramiento, dirige y administra el servicio de los creyentes - y cumple aquello que fué tipificado por el ministerio del sacerdote del Antiguo Testamento en la consagración de los hijos de Leví. Habiéndose rendido a Dios y no conformándose ya más a este mundo, el creyente sacerdote experimentará una vida transfigurada por el poder del Espíritu que mora en él, y por ese poder él comprobará “cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta” (Ro. 12:2).

Según el orden del Nuevo Testamento, el servicio sacerdotal en sacrificio hacia Dios está dividido en tres partes: (a) la dedicación de sí mismo, que está declarado como un “culto racional” (Ro. 12:1), o más literalmente, “una adoración espiritual”. Como Cristo mismo era tanto, el sacrificador como el sacrificio, así también el creyente puede glorificar a Dios ofreciéndole todo su cuerpo como un sacrificio vivo; (b) el sacrificio de los labios, que es la voz de alabanza, debe ofrecerse continuamente (He. 13:15); y (c) el sacrificio de los bienes (Fil. 4:18).

Haciendo referencia a la limpieza de los sacerdotes, deberá notarse otra vez que el sacerdote del Antiguo Testamento al iniciar su oficio santo fué lavado una vez por todas por un baño *completo*, cuyo baño le fué administrado por otro (Ex. 29:4); sin embargo, después, aunque ya estaba completamente bañado, le era requerido limpiarse repetidamente por un baño *parcial* en el lavacro de bronce, y hacía esto antes de emprender cualquier servicio sacerdotal. En el

cumplimiento del significado típico de esto, el sacerdote del Nuevo Testamento, aunque completamente limpio y perdonado después de ser salvo, tiene que confesar cada pecado conocido para estar limpio y así mantener su comunión con Dios (1 Jn. 1:9). Como el nombramiento del sacerdote del Antiguo Testamento era para toda la vida, así también el sacerdote del Nuevo Testamento es un sacerdote de Dios para siempre.

2. EL SERVICIO DE ADORACION. Así como la adoración era parte del servicio de cada sacerdote del orden antiguo, así también ahora al creyente le es señalado el servicio de adoración. De igual manera como los muebles del lugar santo simbolizan el orden de la adoración del sacerdote en el Antiguo Testamento y cada característica y mueble de ese lugar hablaba de Cristo, así la adoración del creyente es por Cristo y por su medio solamente. Luego, en el servicio a Dios, el creyente puede ofrecerse a sí mismo en su adoración a Dios (Ro. 12:1), y tributar su alabanza y gratitud de corazón a Dios (He. 13:15), o sean las ofrendas que son ofrecidas a El. En conexión con la adoración de los sacerdotes del Antiguo Testamento, había dos prohibiciones registradas, y éstas también tienen un significado típico. No podía ofrecerse incienso “extraño” (Ex. 30:9), que sólo habla de la formalidad en el servicio a Dios; y no se permitía fuego “extraño” (Lv. 10:1), que simboliza la substitución de emociones carnales en nuestro servicio en vez de una verdadera devoción a Cristo por el Espíritu, o el amor a cosas de menos valor en exclusión de un amor para Cristo (1 Co. 1:21-13; Col. 2:8, 16-19).

3. EL SERVICIO DE INTERCESION. Como el profeta es un representante de Dios enviado al pueblo, así el sacerdote es un representante del pueblo que se comunica con Dios, y siendo el sacerdocio un nombramiento divino, el acceso necesario a Dios siempre es provisto; sin embargo, a ningún sacerdote de la antigua dispensación le fué permitido entrar al lugar santísimo sino sólo al sumo sacerdote, y aun él sólo podía entrar una vez al año sobre la base de un sacrificio de sangre (He. 9:7). En cuanto a esta dispensación, además del hecho de que Cristo como el Sumo Pontífice ha entrado con su propia sangre al santuario celestial (He. 4:14-16; 9:24; 10:19-22) y está ahora intercediendo por los suyos que están todavía en este mundo (Ro. 8:34; He. 7:25), cuando Cristo murió, el velo del templo se rompió – que significa que el camino hacia el lugar santísimo está abierto ahora, no para el que está en el mundo, sino para todos los que vienen a Dios por medio de la sangre derramada de Cristo (He. 10:19-22). Habiendo un acceso a Dios sin obstáculo, basado en la sangre de Cristo, el sacerdote del Nuevo Testamento tiene el privilegio del ministerio de intercesión (Ro.

8:26-27; He. 10:19-22. 1 Ti. 2:1; Col. 4:12).

La contribución que se hace a la doctrina de la Iglesia por la figura del sumo sacerdote y el reino de los sacerdotes es que, en esta vida, el creyente no solamente está asociado muy íntimamente con Cristo posicionalmente, estando en El, pero está íntimamente asociado en aquellas actividades que El está llevando a cabo en el plano infinito y que puede ser extendido a la esfera infinita por su gracia. Como se ha visto, estas actividades son: servicio, sacrificio e intercesión. Además se ha hecho claro que esto es concedido a los miembros de su cuerpo para participar en la gran obra del llamamiento y perfeccionamiento de la Iglesia de Cristo. El Salvador tiene una gloria creciente por su obra redentora, pero los suyos, que están en el mundo, son sus instrumentos quienes participarán con El en su gloria ameritada. La gloria de ellos no es solamente una de beneficio, sino de una fruición debido a la participación.

V. LA CABEZA Y EL CUERPO CON SUS MUCHOS MIEMBROS

La verdadera Iglesia es un *organismo*, en contraste a Israel, que como nación era una organización o un pueblo (Ef. 2:12), y también en contraste a la iglesia visible, que es una organización humana sistematizada. La palabra *organismo* indica que lo que se especifica está impregnado en todas sus partes como una vida común. En la misma vida en las raíces y en las partes más altas de un árbol. Como la vida en cada miembro de un cuerpo humano es exactamente la misma. De igual manera los miembros de la Iglesia tienen la misma vida. Cada individuo en esa compañía no sólo ha sido bautizado en un cuerpo, pero le ha sido dado a beber de un mismo Espíritu (1 Co. 12:13). La figura de la cabeza y el cuerpo con sus muchos miembros se emplea en el Texto Sagrado más que cualquiera otra y sirve para indicar ciertos hechos esenciales con respecto a la Iglesia, es decir, (a) que la Iglesia es un cuerpo que se desarrolla por sí mismo, (b) que a los miembros de este cuerpo se les ha señalado servicios específicos, (c) que el cuerpo es uno.

1. LA IGLESIA ES UN CUERPO DE DESARROLLO PROPIO. El texto que tiene por tema este aspecto de la actividad de los que integran la Iglesia se halla en Efesios 4:11-16. En este pasaje – siguiendo la enumeración del ministerio de los dones en esta edad de la Iglesia, es decir, apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros - el escritor declara el ministerio de estos hombres con sus dones, especialmente el pastor y el maestro, es para el perfeccionamiento de los santos para su obra en el ministerio. En esta edad, como en ningún otro tiempo, hay un mensaje específico que

predicar a toda criatura, y aunque Dios ha puesto a hombres en la Iglesia que sirven de guía para otros, la obligación de testificar descansa igualmente sobre cada creyente. Nunca puede darse demasiado reconocimiento a las grandes multitudes de testigos fieles que desempeñan sus comisiones como maestros de Escuela Dominical, obreros en misiones, las personas que hacen obra personal, y los exponentes vivos de la gracia divina. Este es el evangelismo del Nuevo Testamento señalado por Dios. Las fuerzas latentes de evangelización de una congregación de creyentes están más allá de los cálculos humanos; pero necesitan ser entrenados para su trabajo, y Dios ha prescrito claramente que ellos deben ser enseñados. ¿De qué otra manera podrían ellos llegar a ser diestros y exactos aun en una esfera limitada de servicio? El hecho de que deben ser enseñados se indica en Efesios 4:11-12. La revelación aquí no sólo es de que los santos tienen un servicio de testimonio que cumplir, sino también del hecho de que ellos tienen que ser *preparados* para dicho servicio por los hombres dotados a quienes Dios ha puesto sobre ellos como sus dirigentes. La palabra que se ha traducido *perfeccionar*, es un verbo que se usa solamente una vez en el Nuevo Testamento y significa *equipar*, y así se refiere a esa preparación que todos los santos debieran tener para que sean testigos eficaces de Cristo. La forma del verbo de esta palabra se encuentra en otras partes del Nuevo Testamento, y con sentido significativo. Según este pasaje (Ef. 4:11-12), el pastor y maestro (una sola persona) tiene la responsabilidad de *equipar* a aquellos que están bajo su cuidado. Es cierto que este equipo significa hacer uso de métodos de evangelizar, pero incluye mucho más, porque significa un conocimiento exacto del evangelio.

Pero el pastor—maestro tiene que ser entrenado para este trabajo especializado. Bajo las condiciones existentes esa preparación es la responsabilidad de los profesores o en el instituto bíblico o en el seminario teológico. Su responsabilidad es mayor que la de otros hombres por razón de que las cosas celestiales trascienden las cosas de la tierra. Obsérvese esta corriente que fluye de su propia fuente: cualquiera sea la verdad o los ideales que imparte el profesor a los estudiantes en su entrenamiento, ellos más tarde impartirán a grupos más grandes sobre quienes les ha sido dado la responsabilidad espiritual de cuidarlos. Si una congregación no se ocupa activamente en la evangelización personal, generalmente es por la falta de dirección según el propósito de Dios. Si el pastor no tiene pasión por las almas, y no tiene una visión misionera, será limitado en su proficiencia, y deficiente como exponente de la Palabra de Dios. Su carencia en estos puntos puede atribuirse ordinariamente al hecho de

que fué privado de un entrenamiento adecuado en el seminario o en el instituto bíblico como Dios ha dispuesto para su preparación. Puede, por tanto, volver a decirse que la responsabilidad del profesor en dichos centros educativos es sobrehumano. Si esto es una verdad, nadie que no reconozca esta responsabilidad tiene la preparación para servir como profesor. Además de tener dicha preparación avanzada y exactitud en la verdad que su posición demanda, él mismo debe ser un ejemplo digno del celo misionero con la pasión evangelística, y con un esfuerzo incansable de ganar almas. ¡Qué fuegos de avivamiento se encenderían y qué fuerzas espirituales se desatarían si la iglesia demandara la purificación y perfección de sus fuentes de enseñanza doctrinal, como también la ilustración digna de vitalidad espiritual y pasión por las almas perdidas en la vida y ministerio de aquellos que amoldan el carácter de los que han de ser dirigentes señalados por Dios!

Aquí no se trata de una apelación para que se baje el nivel de estudios de las letras. La noción que prevalecía que la erudición y pasión espiritual no pueden coexistir en una persona fué cortestada una vez para siempre al principio de la era cristiana en el ejemplo del Apóstol Pablo, por no decir de los miles de grandes predicadores después de él que lograron erudición envidiable sin restringir su vida espiritual o refrenar su pasión del alma.

El objetivo de este testimonio general por parte de toda la compañía de creyentes es lograr una obra específica en un tiempo prescrito: “hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo” (Ef. 4:13). El “hombre perfecto” que se cita aquí no debe interpretarse como si significara hombres perfectos; sino que se refiere al cuerpo de Cristo cuando se complete al agregársele a todos los que son su pueblo elegido en esta edad. Los peligros que acosan a los creyentes que son privados de la debida enseñanza, al cual se hizo referencia en el versículo anterior, están descritos en el versículo 14: “para que ya no seamos niños fluctuantes, llevados por doquiera de todo viento de doctrina, por estratagema de hombres que para engañar emplean con astucia las artimañas del error.” Frente a esto, aquel que es bien enseñado “sostendrá la verdad en amor”. La verdad se debe sostener como una posesión de control. El que hace esto crecerá en todas las cosas en Cristo. Para concluir esta declaración sobre el desarrollo del cuerpo de Cristo, el Apóstol escribe: “de quien todo el cuerpo, bien concentrado y unido entre sí por todas las coyunturas que se ayudan mutuamente, según la actividad propia, de cada miembro, recibe su crecimiento para ir edificándose en amor.” Por lo que arriba se

presenta se ve que la Iglesia, como el cuerpo humano, se desarrolla por sí misma. Sus miembros, como agentes de evangelización, son designados para conseguir otros miembros. Un servicio inteligente de evangelismo personal por parte de los creyentes les espera según el Nuevo Testamento.

2. **LOS MIEMBROS SON DESIGNADOS PARA UN SERVICIO ESPECIFICO.** Esta extensa porción de verdad que compara al creyente a un miembro en el cuerpo humano y con una función especial que desempeñar tiene como centro bíblico 1 Corintios 12, y, así como estas funciones representan el ejercicio de los dones espirituales, el contexto continúa a través de los capítulos 13 y 14. En Romanos 12:3-8 se halla otro pasaje semejante que es muy importante referente a los miembros del cuerpo y sus servicios. Hay sin embargo, otro pasaje que contribuye con una parte vital a la doctrina general de los dones que exhiben los miembros del cuerpo, y es 1 Pedro 4:7-11. También se reconoce que todo el tema del bautismo con el Espíritu y lo que logra está íntimamente relacionado a la figura bajo consideración, ya que es por ese bautismo que cada individuo llega a ser un miembro en el cuerpo de Cristo uniéndose así a El. (1 Co. 6:17). En 1 Corintios 12:12 es donde se declara la unidad del cuerpo en su relación a la cabeza. El pasaje dice: "Porque así como el cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, pero todos los miembros del cuerpo, siendo muchos, son un solo cuerpo, así también Cristo." En esta conexión se debe recordar que en Efesios 4:4 el Apóstol hace una afirmación sin complicación, "un cuerpo," que en Efesios 4:4 el Apóstol hace una afirmación sin complicación, "un cuerpo," y es en 1 Corintios 12:13 donde él define la manera en que los miembros son unidos a Cristo. El dice: "Porque por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo, sean judíos o griegos, sean esclavos o libres; y a todos se nos dió a beber de un mismo Espíritu" (comp. 6:17; Gá.3:27). Todos los creyentes son de un cuerpo: "Vosotros, pues, sois el cuerpo de Cristo, y miembros cada uno en particular" (1 Co.12:27); "Porque somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos" (Ef.5:30).

Debido a la posibilidad de que por medio de la debilidad humana hayan celos y contiendas entre los miembros del cuerpo el apóstol fué inspirado a señalar primero que cada miembro en el cuerpo está colocado donde él está en la voluntad soberana de Dios. De esta soberanía él escribe enfáticamente: "repartiendo a cada uno en particular como él quiere" (1 Co. 12:11), y, "Mas ahora Dios ha colocado los miembros cada uno de ellos en el cuerpo, como él quiso" (v. 18). También en Romanos 12:3 se reconoce el mismo propósito soberano con respecto a aquellos dones que son

manifestaciones de la actividad específica de cada miembro individual en el cuerpo. Está escrito: “Digo, pues, por la gracia que me es dada, a cada cual que está entre vosotros, que no tenga más alto concepto de sí que el que debe tener, sino que piense de sí con cordura, conforme a la medida de fe que Dios repartió a cada uno.” Cuando se trata de celos y contienda el Apóstol recuerda a los miembros del cuerpo de Cristo que la honra delante de Dios es la misma cualquiera que sea la colocación en el cuerpo, o cualesquiera sean los ideales humanos que se sugirieren. Todos los miembros son necesarios y todos serán igualmente galardonados, según su fructificación.

3. EL CUERPO ES UNO. La extensión de este tema se verá en el hecho de que forma la sustancia muy sólida sobre la cual se amolda la más sublime revelación sobre la Iglesia, la que se presenta en la carta a los Efesios (1:23; 2:15-16; 3:6; 4:12-16; 5:30). El argumento relativo al cuerpo único, después de la introducción del tema en el capítulo 1, comienza en el capítulo 2. Se define en el capítulo 3, se pone en ejecución en el capítulo 4, y se concluye en el capítulo 5.

En capítulo 1, se hace la declaración directa que el Salvador ascendido es Cabeza sobre la Iglesia y que la Iglesia es la plenitud - la obra completa en cuanto al deseo - de El que todo lo llena en todo. El pasaje dice: “y sometió todas las cosas bajo sus pies, y le dió por cabeza sobre todas las cosas a la iglesia, la cual es su cuerpo, la plenitud de Aquel que todo lo llena en todo” (vs. 22-23).

El capítulo 2 presenta especialmente la revelación del hecho de que, aunque hubo en todas las generaciones pasadas una gran diferencia entre judío y gentil, ahora uniendo judío y gentil para formar un cuerpo, ha roto esa diferencia, dentro de la Iglesia donde están unidos, la pared intermedia que los separaba ha sido derribada y la enemistad destruida. Después de mil novecientos años en que los privilegios que constituyen la distinción entre gentil y judío han sido hechos a un lado por Dios, es difícil en este tiempo presente que uno reconozca la diferencia que predominaba entre estos dos pueblos al principio de la presente edad. Se deben observar dos hechos fundamentales: (a) Dios, aunque no quita su poder y soberanía sobre las naciones, había declarado, sin embargo, su gracia únicamente hacia Israel, el pueblo que formó la heredad reconocida de Dios. Es cierto que se había acordado la bienvenida a los extranjeros que escogieran unirse a Israel; pero todos los que no eran de Israel eran extraños. No había otro pueblo o nación que fuera el escogido de Jehová (Dt. 7:6-11), con quien El era casado (Jer. 3:14), a quien solamente El conocía de todas las familias de la tierra (Am. 3:2), a quien El redimió de Egipto por sangre y poder (2 S. 7:23).

Probablemente no hay otro pasaje en las Escrituras que describa más propiamente el estado singular de Israel delante de Dios que Romanos 9:4-5. Está escrito: “que son israelitas, de los cuales son la adopción, la gloria, el pacto (Gr. los pactos), la promulgación de la ley, el culto y las promesas; de quienes son los patriarcas, y de los cuales, según la carne, vino Cristo, el cual es Dios sobre todas las cosas, bendito por los siglos. Amén.” Israel seguramente hubiera sido censurado si hubiera faltado en reconocer, o en responder a esta elección divina. Sin embargo, la distinción era nacional y no proveía ninguna base para ese fariseísmo que vino a prevalecer en la actitud de los judíos hacia los gentiles individualmente. (b) El prejuicio del judío hacia el gentil, basado sobre el favor divino, vino a ser nada menos que odio y menosprecio. Para el judío el gentil era un “perro”, y era contrario a la costumbre que un judío mantuviera compañía con un gentil, mucho menos entrar en su casa. Nada menos que un mandamiento divino pudo persuadir a Pedro a entrar en la casa de Cornelio (Hch. 10:20). Probablemente no hay otro pasaje bíblico que describa de una manera más completa la realidad del estado del gentil delante de Dios que Efesios 2:12. El estado perdido del individuo se descubre en los versículos 1-3 de este capítulo, la posición nacional del gentil, que era igual que la posición individual, está descrito en el versículo 12, que dice: “En aquel tiempo estabais sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo.” Aquí se exhiben cinco descalificaciones. Los gentiles estaban “sin Cristo,” no sólo estaban sin Cristo personalmente, como todos los que no son salvos, sino que no tenían ninguna esperanza Mesiánica nacional; estaban fuera de la ciudadanía de Israel reconocida por Dios; eran “ajenos a los pactos de la promesa”— esto ni niega que Dios había profetizado grandes bendiciones terrenales para los gentiles en el reino venidero (Dn. 7:13-14); Mi. 4:2); más bien asegura que El no había entrado en ningún pacto con ellos como lo había hecho con Israel—el gentil “no tenía esperanza” ya que no se había acordado ningún pacto de promesa con ellos; y estaban sin Dios en el mundo. De manera que ellos no podían tener derecho a su propósito o favor, y formaban esa porción de la humanidad que estaba bajo la maldición y sentenciados a la destrucción. El mundo de hoy sabe muy poco de la impiedad y la horrible condición de vida humana sin esperanza entre los gentiles en los días a que se hace referencia. Se dice que, en la cumbre de la cultura griega bajo Alejandro el Grande, se sostenía comunmente que la cosa mejor era no haber nacido nunca, y en segundo lugar, era mejor morir. Así la experiencia del corazón humano reflejaba la relación real que sostenía hacia Dios sin saberlo.

En medio de estas distinciones entre judío y gentil que fueron establecidas por Dios, aprobadas por Dios, y acentuados por el prejuicio y odio humanos, se introdujo un nuevo propósito divino, el cual fué hecho posible sobre la base de la muerte y resurrección de Cristo y el advenimiento del Espíritu en el Día de Pentecostés. Ese propósito divino no era menos que la formación de un cuerpo nuevo y celestial compuesto de judíos y gentiles, siendo perfecto en Cristo cada individuo en ese cuerpo y toda la compañía destinada a ser “para alabanza de la gloria de su gracia.” Por tanto, viendo que es para la gloria de su gracia, cada individuo en esta compañía, sea judío o gentil, es llamado y salvado sobre el principio claro de selección— la gracia soberana de Dios, aparte de todo mérito humano. Como una base para este ejercicio de la gracia soberana, aparte de todo mérito humano, fué anunciado el decreto divino más estremecedor, y ésto por cuanto nunca se había oído en el mundo, y porque es todo lo contrario a la exaltación divina de Israel sobre los gentiles. Este decreto declara que ahora “no hay diferencia” entre judío y gentil: todos están *bajo pecado* (Ro. 3:9). Otra vez, “no hay diferencia” entre el judío y el gentil, “pues el mismo que es Señor de todos, es rico para con todos los que le invocan” (Ro. 10:12). En conexión al nuevo propósito de esta edad y el plan de salvación el gentil tenía muy poco que desaprender. Antes no tenía ninguna base de esperanza, y el evangelio de salvación por gracia vino a ser para él como una vida de resurrección. Pero el judío tropezó sobre una salvación por medio de la cruz, y relativamente pocos, aunque su preferencia nacional ha sido puesta a un lado para esta edad (Ro. 11:1-36), han podido abandonar su atribuida posición nacional con Dios y aceptar la eminente gracia de Dios en Cristo.

Por las palabras “pero ahora” al principio de Efesios 2:13, se hace un vivo contraste entre el estado anterior de los gentiles de Efeso descrito en el versículo 12, y su posición nueva en Cristo. Aquí se les dice, que ellos, como gentiles en otro tiempo estaban “lejos” de Dios, pero por su nueva posición en Cristo, “fueron hechos cercanos”, no por ordenanzas externas o por virtud humana, sino por la sangre de Cristo. Estar cerca de Dios es una de las posiciones sublimes a la cual es traído cada creyente en el momento en que es hecho salvo. La perfección de esta posición se ve en que uno no puede estar más cerca a Dios en esta vida o en la eternidad de la posición que ya ocupa, estando en Cristo. Tan perfecta es la eficacia de la sangre de Cristo en proveer una base justa de la gracia divina, que todo deseo por parte de Dios, aunque fuera por el impulso de su amor infinito, ahora puede satisfacerse completamente a favor de aquellos que han creído en Cristo.

El versículo 13 está íntimamente relacionado al versículo 17 (comp. Is. 59:17). En el anterior sólo los gentiles están a la vista; pero en el posterior, ambos, tanto judíos como gentiles son considerados. Los gentiles están identificados como aquellos que, porque no tenían ningún pacto de relación con Dios, estaban “lejos” mientras que los judíos, por razón de sus pactos, estaban “cerca”, pero no estaban cerca al mismo grado en que el judío salvo o el gentil salvo lo están ahora, estando *en* Cristo y redimidos por medio de su sangre preciosa.

En el versículo 14, se declara que Cristo es “nuestra paz”, y que El quitó la pared intermedia de separación entre el gentil y el judío. La pared de separación, que aquí se dice ha sido derribada, había sido erigida por arreglo divino cuando Dios estableció el pacto de relación con Abraham; pero ahora se introduce una cosa nueva (“nueva” como un testimonio pronunciado y un hecho real, pero en propósito y promesa, es más antigua que el universo que fué creado— comp. 1:4). Al salvar igualmente a judío y a gentil, sobre la misma condición, y para la misma gloria celestial, Cristo es hecho la Paz de ambos en el sentido más completo; y por la reconciliación de ambos a Dios, llega a ser por ello mismo la agencia más efectiva de reconciliación. Toda distinción se pierde en esta gloriosa unidad en Cristo. Ni judío ni gentil puede reclamar derecho de superioridad sobre el otro porque ambos han sido perfeccionados para siempre en Cristo (He. 10:14). Asimismo, además del hecho de que Cristo establece paz perfecta entre judío y gentil, siendo ellos unidos a El por la fe, El derriba la pared intermedia de separación entre ellos. La revelación que los judíos estaban bajo una legislación divina no impuesta sobre los gentiles— un hecho tipificado por la pared que separaba el patio de los gentiles en las afueras del templo que era exclusivamente reservado para los judíos— llegó a ser una pared de separación entre las dos clases de gente. Por la muerte de Cristo, la pared fue derribada. El gentil no fue elevado al nivel de los privilegios judaicos; pero el judío fué bajado al nivel del gentil sin esperanza de modo que de esa posición sea judío o gentil cada cual puede ser salvado solamente por medio de la gracia a una posición celestial y de gloria. En su carne, Cristo abolió las enemistades, aun “la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas” (v. 15), y todo aspecto de ley, que por su carácter meritorio, pudiera parecer proveer una base para la responsabilidad del hombre ante Dios, colocando así al hijo de Dios, sea judío o gentil, sobre una nueva obligación—una no para procurar establecer mérito, pero más bien vivir con toda devoción a Aquel cuyo mérito perfecto es otorgado a todo aquel que cree. Esta nueva obligación es llamada “la ley de Cristo” en otro lugar (Gá. 6:2;

comp. 1 Co. 9:21). La eliminación de ambas cosas, la enemistad y la pared de separación entre judío y gentil es una obra divina que se ha logrado por medio de la creación de “un nuevo hombre”, no por una renovación individual de los hombres, sino por la formación de un cuerpo nuevo— la Iglesia— de la cual Cristo es la Cabeza. De modo que, en la Iglesia (v. 16), El hace la reconciliación de judío y gentil “con Dios a ambos en un solo cuerpo, matando en ella las enemistades”, aunque estaban separados, por las diferentes relaciones que sostenían con Dios.

Es por medio de Cristo (v. 18) que, tanto judío como gentil, tienen acceso al Padre por un mismo Espíritu. Esta declaración provee una evidencia indisputable de que los creyentes ahora tienen paz; ¡y cuán maravillosa es esa paz cuando es la porción de aquellos que no sólo eran enemigos entre sí mismos con una separación establecida por Dios que los dividía, sino que eran también enemigos de Dios (Ro. 5:10)!

El capítulo 3 de Efesios define a la Iglesia como misterio sagrado, hasta aquí no revelado, que provee para la formación de un cuerpo nuevo haciendo de los gentiles “coherederos y miembros del mismo cuerpo, y copartícipes de la promesa en Cristo Jesús por medio del evangelio” (v. 6). No hay razón para contender sobre la cuestión si “la promesa en Cristo por el evangelio” es una nota que nunca había sonado antes. Es una cosa *nueva* tanto para el judío como para el gentil.

Según el versículo 5, esta revelación Paulina es el desenvolvimiento de un misterio, o un secreto sagrado, “que en otras generaciones no se dió a conocer a los hijos de los hombres, como ahora es revelado a sus santos apóstoles y profetas por el Espíritu.” No puede hallarse mejor definición de un misterio del Nuevo Testamento que la que se presenta en este contexto. Un misterio nuevotestamentario es una verdad que hasta aquí no había sido manifestada, o que estaba “escondida en Dios” (v. 9), pero que ahora es revelada. La suma total de todos los misterios en el Nuevo Testamento representa todo el conjunto de verdad adicional encontrado en el Nuevo Testamento que no se revela en el Antiguo. Por otro lado, el misterio del Nuevo Testamento debe distinguirse del misterio de los cultos de Babilonia y de Roma, cuyos secretos fueron sellados y tenidos bajo pena de muerte; porque el misterio del Nuevo Testamento, cuando es revelado, es para ser declarado hasta lo último de la tierra (v. 9), y su restricción consiste únicamente por las limitaciones del hombre natural (1 Co. 2:14).

Si, para traer previamente otros propósitos divinos de naturaleza terrenal, fuese necesario emplear “santos hombres de Dios (quienes)

hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo” (2 P. 1:21), ¿cuán razonable es entonces la declaración que “santos apóstoles y profetas” fueron usados por el Señor para traer en este tiempo presente la revelación de un propósito celestial! Bajo estas condiciones, ¿puede alguno justificarse en suponer que los apóstoles y profetas del Nuevo Testamento que pronunciaron la subsiguiente revelación fueron un ápice de menos honra delante de Dios como medios de traer una verdad divina que los “hijos de Dios” – “los santos hombres de Dios” – quienes pronunciaron la precedente revelación? El reino del Mesías ocupó la visión de los profetas del Antiguo Testamento. Ellos no vieron el misterio de ese “nuevo hombre” (2:15) que colectivamente lleva el nombre *Cristo* (1 Co. 12:12). Muy cierto es, que el Mesías tenía que morir una muerte sacrificatoria. Esto no sólo fué tipificado, pero había sido solemnemente prometido en cada sacrificio judaico. Por otra parte, poco había sido revelado sobre el valor que provendría de su resurrección. Ese evento especial, teniendo más relación a la nueva creación que a la antigua, fué hasta cierto punto, conservado como una parte del “misterio”.

¿Qué es entonces el “misterio”? Está declarado con toda sencillez en el versículo 6: “que los gentiles son coherederos y miembros del mismo cuerpo, y copartícipes de la promesa en Cristo Jesús por medio del evangelio.” Esta declaración no debe tratarse con liviandad. El hecho de que los gentiles serán coherederos y del mismo cuerpo no es un reconocimiento de las profecías del Antiguo Testamento que, durante el venidero reino de gloria de Israel, los gentiles serán levantados a una participación de subordinación en esos pactos de bendiciones (Is. 60:12). Esas predicciones fueron relacionadas a un llamamiento terrenal, y siendo revelado propiamente en profecías del Antiguo Testamento, no podría ser parte del llamamiento celestial – el “misterio . . . escondido en Dios”. Este misterio es de una unión presente de judíos y gentiles en un solo cuerpo – es un nuevo propósito divino, y por tanto, en ningún sentido es la perpetuación de cosa alguna que haya existido anteriormente.

El hecho de que la Iglesia es un nuevo propósito de Dios no podría decirse con mayor claridad que lo que se revela en los versículos 3-9, sin embargo ciertas escuelas de teología afirman que la Iglesia en su forma presente es una continuación del mismo propósito de Dios desde el principio de la familia humana. Ellos hablan de una “Iglesia del Antiguo Testamento” y buscan la manera de relacionar ésta al cuerpo único que constituye la revelación del Nuevo Testamento. El hecho de que los judíos son ahora invitados a ser coherederos en ese cuerpo único con los gentiles no es garantía para creer que los santos

del Antiguo Testamento están incluidos en este nuevo propósito divino. Los argumentos a favor de una iglesia del Antiguo Testamento generalmente están basados sobre los siguientes puntos: (1) el hecho de que los sacrificios del Antiguo Testamento contemplaron a Cristo más adelante; (2) que Israel fué una nación santificada; (3) que había un remanente pío en cada generación de Israel; (4) que la Septuaginta traduce la palabra que indica una asamblea o reunión de personas por la palabra *ἐκκλησία* y (5) puesto que todos los santos van al cielo, ellos tienen que constituir una sola compañía. Dichos argumentos en cada uno de sus puntos son insuficientes.

En los versículos 7, 8 y 9, el Apóstol sostiene su posición singular como el escogido de Dios para recibir y declarar el mensaje nuevo acerca del *misterio de Cristo* (v. 4). En el versículo 10 él declara que es por medio de la Iglesia que las huestes angélicas ahora conocen la *multiforme sabiduría de Dios*, como conforme a la revelación en 2:7, que en los siglos venideros, los ángeles conocerán por la Iglesia las *abundantes riquezas de la gracia de Dios*. Todo este descubrimiento acerca de la Iglesia y su ministerio en el presente a los principados y potestades como una revelación de la sabiduría de Dios es (comp. 1:9), además, según el eterno propósito que El determinó en Cristo Jesús Señor nuestro (v. 11). A las huestes angélicas es dado observar que, por medio de nuestra fe en Cristo, los creyentes tienen libertad, libre intimidad con Dios, e introducción a su bendita comunión; pero, ¡cuán grande es el privilegio concedido a aquellos que gozan de esta experiencia de intimidad y comunión!

El capítulo 4, que presenta convincentemente la verdad de *un cuerpo*, comienza con un llamamiento a todos los creyentes a reconocer y observar la obligación que se desprende de la doctrina de esta unidad que ha sido creada por el Espíritu Santo de Dios — una unidad establecida por siete particularidades, es a saber, “un cuerpo. . . un Espíritu, . . . una esperanza de vuestro llamamiento; un Señor, una fe, un bautismo, un Dios y Padre.” Basado sobre el principio de que las Espístolas presentan y desarrollan las verdades en forma de germen que constituyen la sustancia del discurso de Cristo en el Aposento Alto, la primera parte del capítulo cuatro de Efesios es evidentemente una amplificación de la petición en la oración de Cristo, “para que todos sean uno; como tú, oh Padre, en mí, y yo en tí, que también ellos sean uno en nosotros” (Jn. 17:21). Puesto que este punto es la esencia del tema de la siguiente división de esta discusión, su consideración se deja por ahora.

La variedad de contribución que la figura de la Cabeza y el cuerpo con sus muchos miembros hace a la doctrina de la Iglesia ya se ha

notado, es decir, que el cuerpo de Cristo crece por desarrollo propio, que los miembros rinden servicios específicos bajo la dirección de la Cabeza, y que el cuerpo es *uno* en el sentido de que es un organismo donde mora un principio de vida.

CAPITULO V

SIETE FIGURAS USADAS PARA REVELAR LA RELACION DE LA IGLESIA A CRISTO (VI) EL POSTRER ADAN Y LA NUEVA CREACION

Esta división de la Eclesiología que contempla la verdadera Iglesia como una nueva creación con el Cristo resucitado como su Cabeza federal introduce una verdad sin paralelo tanto en su importancia como en su exaltación transcendental. Naturalmente varios temas extensos se combinan bajo su estudio: (a) el Cristo resucitado, (b) la nueva creación, (c) las dos creaciones requieren dos días conmemorativos, y (d) la transformación final. Como se ha indicado con anterioridad, la nueva creación, como una designación descriptiva de la verdadera Iglesia, incluye mucho más que lo que está comprendido en la idea de la Iglesia como el cuerpo de Cristo. En la realidad de la nueva creación, Cristo se contempla como la parte de toda importancia, mientras que en la figura del cuerpo, esa entidad es examinada como una cosa aparte pero completa en sí misma, que será unida a la Cabeza. El cuerpo es una unidad entera en sí, pero mantiene una relación vital con Cristo. Frente a este punto, la nueva creación es una unidad que incorpora e incluye al Cristo resucitado y no podría ser lo que es fuera de esa contribución mayor – el Manantial de toda verdad que entra en ella. A continuación se presentan las cuatro divisiones arriba mencionadas.

I. EL CRISTO RESUCITADO

El estudiante que examina las obras existentes sobre Teología Sistemática descubrirá que el tema de todo lo escrito sobre la resurrección de Cristo es casi totalmente ausente de ellos. Sobre el tema general de la muerte de Cristo se ha acordado una consideración bien extensa; pero sobre la resurrección de Cristo, lo más que se ha hecho es una ligera referencia de ella. El estudio que presentan algunos escritores sobre la resurrección de Cristo, si tanto, no es más que un retroceso de su muerte, un simple levantamiento de la muerte “por cuanto era imposible que fuese retenido por ella” (Hch. 2:24). El hecho de que Cristo en su resurrección entró a una nueva esfera de realidad que incorpora su cuerpo humano glorificado, que El se

constituyó en un Ser que no había existido antes, y que El vino a ser el dechado de lo que serán los santos glorificados en los cielos, son temas que aparentemente los teólogos del pasado les dieron muy poco reconocimiento. Hay suficiente razón por esta negligencia. Está en el hecho de que todo el significado de la resurrección está incorporado en la doctrina de la nueva creación, y en el hecho de que la teología, casi sin excepción alguna, ha considerado la Iglesia como una entidad existente a través de todo el período que cubre el Antiguo Testamento, y que continúa sin cambios apreciables en el período del Nuevo Testamento. Bajo tal concepto, no hay ocasión para una nueva Cabeza federal ya que, se asume, que no existe una nueva creación que requiera esa Cabeza. En otras palabras, a la resurrección de Cristo se le ha dado poca importancia en los cursos teológicos sencillamente porque el sistema como se ha presentado—sacado de fuentes Romanas— no requiere una resurrección para otra cosa que señalar que el Salvador de los hombres vivirá para siempre. Es otra evidencia más de la confusión que se levanta cuando se pasa por alto todo el campo Paulino de Eclesiología bíblica. Es claro que estos grandes escritores sobre Teología Sistemática — por cierto, poderosos, en ciertos aspectos de la verdad divina — no han descuidado intencionalmente la Palabra de Dios; sin embargo, debido a ese sistema que heredaron, no podían dar lugar para un nuevo principio. ¿Si la Iglesia comenzó con Adán ó con Abraham, por qué se debe tener un nuevo principio?

Lejos de ser un asunto no esencial, como insinúan los escritores teólogos por su silencio, la resurrección de Cristo es una de las siete más grandes empresas divinas. Estas empresas son: (1) la creación de los ángeles; (2) la creación de las cosas materiales, inclusive el hombre; (3) la encarnación; (4) la muerte del Hijo de Dios; (5) la resurrección del Hijo de Dios; (6) el regreso de Cristo para reinar para siempre; y (7) la creación de los cielos nuevos y la tierra nueva. Estas son proezas maravillosas y, cuando se comprenden correctamente, la resurrección de Cristo no puede considerarse como la menor de todas en importancia.

Es también evidente que la doctrina de la resurrección de Cristo ocupa su lugar más importante en Eclesiología, aunque se limita a esa parte de la Eclesiología que trata de la nueva creación. Es de esperarse que la doctrina sea omitida en aquellas obras sobre la teología que nos presentan un estudio sobre la Eclesiología, y aún se dejaría en un descuido mayor por aquellos que no mencionan la nueva creación, sino más bien procuran exaltar y perpetuar la antigua creación en Adán. Por tanto, es necesario que se introduzca en esta oportunidad algún análisis general sobre este tema tan sublime. La

tesis completa sobre este tema incluye dos divisiones, que son: la resurrección de Cristo, y la resurrección de aquellos que están en Cristo. La primera pertenece al presente estudio, mientras que la segunda, aunque introducida en el Tomo I, se relaciona especialmente a la división de este tema que sigue. La resurrección de Cristo se considerará bajo siete aspectos generales de la doctrina:

1. LA RESURRECCION DE CRISTO ES UN TEMA CUYAS PRUEBAS SON INDISPUTABLES. Se ha dicho con mucha razón no hay evento en la historia más comprobado que la resurrección de Cristo de entre los muertos. El evento se coloca totalmente fuera de los límites del curso natural de las cosas, y es, por tanto, rechazado por cierta clase de científicos que no admiten ninguna realidad que se concentra en la esfera espiritual. De aquello que se relaciona con esta esfera, no pueden conocer nada aparte de la revelación, y habiendo sometido la misma revelación bajo el dictamen humano, rechazan lo que es sobrenatural. El asunto retrocede a la idea más sencilla, es decir, que Dios no existe, por lo menos, como Uno que tuviera la posibilidad de manifestarse a sí mismo a los hombres. Se asume por estos científicos que el hombre es capaz de actuar libremente, pero que Dios no tiene esa facultad.

Ciertas pruebas de la resurrección de Cristo han sido presentadas por varios escritores:

a. **LA VERACIDAD DE CRISTO MISMO.** El Salvador no sólo predijo su propia resurrección, antes de su muerte (comp. Mt. 12:38-40; 16:21; 17:9, 23; 20:19; 27:63; Mr. 8:31; 9:9,31; 10:34; 14:58; Lc. 9:22; 18:33; Jn. 2:19-21), sino que se presentó a sí mismo como resucitado de entre los muertos a sus discípulos repetidas veces. El no se había engañado a sí mismo, ni era un impostor. Su despliegue de un conocimiento perfecto de todas las cosas y su carácter impecable demandan que su propio testimonio sea recibido con fe.

b. **LA TUMBA VACIA.** Son pocos los que negarían que el Salvador murió en una cruz, o que fué sepultado, o que la tumba estaba vacía al tercer día. Las teorías de que El se haya desmayado y fué resucitado son una imposibilidad y han sido abandonadas generalmente aun por aquellos que aceptarían una explicación natural del evento. La noción de que sus seguidores sacaron el cuerpo es igualmente imposible. Hay, por lo menos, tres obstáculos, que impedirían tal cosa, la guardia, la piedra sellada, y los lienzos sepulcrales que fueron dejados, reteniendo la forma como cuando El aún estaba en ellos. De igual manera, es totalmente irracional sostener que los enemigos de Cristo hubieran podido quitar el cuerpo. Ellos no podían dejar el sepulcro arreglado en la forma en

que quedó, además, cuando fueron confrontados por Pedro en el Día de Pentecostés con el hecho de la resurrección, naturalmente ellos hubieran presentado el cuerpo, para refutar este milagro, si en verdad el cuerpo hubiera estado accesible. Por su apariencia física está igualmente demostrado cuando El les llamó la atención a su carne, sus huesos y sus heridas, sin necesidad de mencionar el hecho de que El comió alimentos delante de testigos.

c. LA EXPERIENCIA DE LOS SEGUIDORES DE CRISTO. Las emociones más naturales que se registran son las de aquellos que eran creyentes: primeramente la tristeza abrumadora y depresión de ánimo; y en segundo lugar, el gozo abundante cuando reconocieron al Señor después de su resurrección. Estas emociones no sólo demuestran el hecho de su resurrección, sino indican también, que estos creyentes no tuvieron parte en ningún intento de quitar el cuerpo de la tumba.

d. LA FORMACION DE LA IGLESIA. Mucho más aún de lo que será el caso al final de esta edad, la iglesia primitiva fue sostenida por el hecho de la resurrección y la ensalzó sobre todas las cosas. La influencia de este gran evento se ve en el cambio realizado en los judíos al trocar la celebración del séptimo día en la celebración del primer día — el día de la resurrección. El gran poder con el cual los Apóstoles testificaron de la resurrección el día de Pentecostés, y también después, puede explicar el hecho de que miles, incluyendo una gran compañía de los sacerdotes, creyeron al evangelio.

e. LOS TESTIGOS OCULARES. El registro que se encuentra en 1 Corintios 15:4-8; Cristo se levantó al tercer día, fué visto por Cefas, luego por los doce, después de eso por más de quinientos hermanos, por Santiago y por todos los apóstoles, y por último por el Apóstol Pablo — este relato es bien conocido; pero el testigo más importante es el Apóstol, porque toda su carrera está basada sobre la visión del Cristo resucitado. Sobre este aspecto especial de evidencia, escribe el Dr. W. H. Griffith Thomas:

“En el capítulo bien conocido (1 Corintios 15) donde el apóstol Pablo se preocupa por comprobar (no la resurrección de Cristo, sino) la resurrección de los creyentes, él aduce naturalmente a la resurrección de Cristo como su más grande evidencia, y por lo tanto da una lista de las varias manifestaciones de Cristo, concluyendo con una a él mismo, que se coloca en el mismo nivel con las demás: ‘y al último de todos, . . . me apareció a mí’. Es importante prestar atención especial a la naturaleza y particularidad de este testimonio. ‘Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fué sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras’ (1 Co. 15:3-4). Esto, como se ha señalado con frecuencia, es la autoridad más temprana que tenemos de las manifestaciones de Cristo después de su resurrección, y tiene una fecha dentro

de los 30 años del mismo evento. Pero hay mucho más que esto: 'Pablo afirma que dentro de 5 años de la crucifixión de Jesús él fué enseñado que 'Cristo murió por nuestros pecados según las Escrituras; y que fué sepultado, y que resucitó otra vez al tercer día según las Escrituras' (Kennett, Interpreter, V. 267). . . . Además, encontramos que esta narración incluye una pequeña pero importante declaración que inmediatamente nos hace recordar los rasgos definidos del Evangelio tradicional – la mención del tercer día. Una referencia a los pasajes en los Evangelios donde Jesucristo habló de su resurrección mostrará cuan prominente y persistente era esta nota de tiempo. ¿Por qué, entonces, lo introduciría San Pablo en esta declaración? ¿Sería una parte de la enseñanza que él había recibido? ¿Cuál es el significado del énfasis claro sobre la *fecha* de la resurrección? ¿No será porque tiene testimonio absoluto de la tumba vacía? De todo esto se puede concluir que San Pablo creyó la historia de la tumba vacía en una fecha cuando la memoria estaba fresca y cuando él pudiera haber investigado por sí mismo, cuando él pudiera hacer la más completa averiguación de otros, y cuando los temores y la oposición de los enemigos hubiera hecho imposible para los adherentes de Jesucristo hacer una declaración que no fuera la pura verdad. 'Seguramente el sentido común demanda que creamos que la resurrección de Cristo por la cual él sufrió era una cosa bien establecida en su mente sin lugar a duda alguna' (Kennett, op. cit., V. 271). Por tanto, en vista del testimonio personal sobre su propia conversión, sus entrevistas con aquellos que habían visto a Jesús sobre la tierra antes y después de su resurrección, y la prominencia que la resurrección tenía en la enseñanza del Apóstol, podríamos llamar la atención nuevamente a esta evidencia de la resurrección. Es bien conocido que Lord Lyttelton y su amigo Gilbert West al salir de la Universidad de Oxford al clausurarse un año académico, cada uno respectivamente se determinó dar atención a la conversión de San Pablo y la resurrección de Cristo durante su larga vacación, para comprobar que cada una de estas cosas era sin fundamento. En el otoño se encontraron de nuevo y compararon sus experiencias. Lord Lyttelton había llegado a convencerse de la verdad de la conversión de San Pablo; y luego Gilbert West de la resurrección de Jesucristo. Por tanto si los 25 años de sufrimiento y de servicio a Cristo eran una realidad, su conversión era también una realidad, porque todo lo que hizo después comenzó con ese cambio repentino. Y si su conversión era una verdad, seguramente Jesucristo había resucitado de entre los muertos, porque todo lo que Pablo hizo lo atribuía a la experiencia de haber visto al Cristo resucitado.' – (Internacional Standard Bible Encyclopedia, 1915 ed., IV, 2567-68)

f. LA AFIRMACION DIRECTAMENTE DE LA BIBLIA. La Biblia declara, tanto directamente con referencia al evento como con referencia a su efecto sobre los hombres, que Cristo fue levantado de entre los muertos. Una pregunta con respecto a la resurrección es, por tanto, una pregunta relativa a la veracidad de la Palabra de Dios. Este hecho grandioso ha sido desatendido con frecuencia.

g. LA RESURRECCION Y EL PROGRAMA DIVINO. No sólo se predijo la resurrección de Cristo en el Antiguo Testamento – una verdad que está por examinarse – pero es un paso esencial en la realización del programa divino en el mundo. Así como seguramente

la venida de Cristo al mundo anticipaba la muerte de Cristo, ese advenimiento también anticipaba su resurrección. A la vista hay grandes objetivos que hubieran sido considerados como abortivos si no se hubiera seguido con exactitud este programa. Así que, si uno duda la resurrección de Cristo pone en duda todo el programa divino.

2. LA RESURRECCION DE CRISTO ES RAZONABLE. Si se aceptan las declaraciones de las Escrituras — que afirman que para los propósitos de la redención la Segunda Persona de la Trinidad vino a encarnarse, sufrió, y murió en una cruz, y que ha sido ordenado para sentarse para siempre sobre el trono de David — la resurrección no sólo es razonable en sí misma, pero es un requisito. Para la mente que excluye todo lo que es sobrenatural, queda excluida la Persona del Dios-hombre, así como las obras predichas de El. Morir es una experiencia humana dentro de la extensión de la observación humana; por eso la muerte de Cristo se acepta por muchos que no aceptan la resurrección, ya que eso no está dentro de la extensión de la experiencia y observación humanas en el presente. En verdad, como se verá, la experiencia de la resurrección será una realidad para cada persona que habrá vivido en la tierra y que ha pasado a través de la muerte. Al mirar retrospectivamente de las edades venideras, se reconocerá que la resurrección fue una experiencia universal como lo fue la muerte.

Cristo es el manantial de la vida. El declaró lo siguiente en conexión con la resurrección de entre los muertos: “De cierto, de cierto os digo: Viene la hora, y ahora es, cuando los muertos oirán la voz del Hijo de Dios; y los que la oyeren vivirán. Porque como el Padre tiene vida en sí mismo, así también ha dado al Hijo el tener vida en sí mismo” (Jn. 5:25-26). También El dijo, “Yo he venido para que tengan vida, y para que la tengan en abundancia” (Jn. 10:10). En el mismo contexto también El dijo, “Nadie me la quita, sino que yo de mí mismo la pongo. Tengo poder para ponerla, y tengo poder para volverla a tomar. Este mandamiento recibí de mi Padre” (10:18). Es significativo que El tuviera, como ningún otro hombre, el poder para tomar otra vez su vida después de su muerte. Hay por lo menos veinticinco pasajes que afirman que El fué levantado de entre los muertos por su Padre (comp. Hch 2:24). El primer Adán fué una persona que recibió vida, pero el Postrer Adán es Espíritu vivificante (1 Co. 15:45). Por el primer Adán vino la muerte; por el Postrer Adán vino la vida (1 Co. 15:22). Todo este testimonio converge sobre una verdad importante, y es que la muerte, aún cuando era posible dentro de los límites de su humanidad, era totalmente ajena al Hijo de Dios. Se permitió la intrusión de la muerte solamente para que pudiera consumarse la

redención. Cuando ese propósito fue realizado, Aquel que es inmortal por su naturaleza volvió a su estado normal. No era posible que El fuera detenido por la muerte (Hch.2: 24). Es así el testimonio de las Escrituras que la resurrección de Cristo es razonable.

3. PROFECIAS ACERCA DE LA RESURRECCION. En la profecía del Antiguo Testamento la resurrección de Cristo es anticipada en los Salmos 16 y 118, y ambos pasajes tienen su interpretación en el libro de Los Hechos. En el Salmo 16 David declara: “A Jehová he puesto siempre delante de mí; porque está a mi diestra, no seré conmovido. Se alegró por tanto mi corazón, y se gozó mi alma; mi carne también reposará confiadamente; porque no dejarás mi alma en el Seol, ni permitirás que tu santo vea corrupción” (vs. 8-10). Esta Escritura se aplica a Cristo por el Apóstol Pedro según Los Hechos 2:25-31. Habiendo muerto David, al mirar retrospectivamente de las edades venideras, se reconocerá no referirse a él, Pedro dice, “Pero siendo profeta, y sabiendo que con juramento Dios la había jurado que de su descendencia, en cuanto a la carne, levantaría al Cristo para que se sentase en su trono, viéndolo antes, habló de la resurrección de Cristo, que su alma no fué dejada en el Hades, ni su carne vió corrupción” (Vs. 30-31). En semejante manera, el Salmista declara en el Salmo 118:22-24, “La piedra que desecharon los edificadores ha venido a ser cabeza del ángulo. De parte de Jehová es esto, y es cosa maravillosa a nuestros ojos. Este es el día que hizo Jehová; nos gozaremos y alegraremos en él.” Y una vez más el mismo Apóstol, hablando al Sahedrín de los judíos – esa compañía que llevó a cabo la muerte de Cristo – les dijo: “sea notorio a todos vosotros, y a todo el pueblo de Israel, que en el nombre de Jesucristo de Nazaret, a quien vosotros crucificásteis y a quien Dios resucitó de los muertos, por él este hombre está en vuestra presencia sano. Este Jesús es la piedra reprobada por vosotros los edificadores, la cual ha venido a ser cabeza del ángulo” (Hch. 4:10-11). En esta declaración Pedro refiriéndose a estos judíos les dice “vosotros los edificadores,” acusándoles como los que crucificaron a Cristo, y declara que Dios le levantó de los muertos. Así pues, la piedra – que es Cristo – que los del Sanhedrín rechazaron mediante la crucifixión, vino a ser por la resurrección que Dios hizo, la Piedra Angular. Esta es obra de Jehová y por tanto es “maravilloso en nuestros ojos”. Este día – el día de la resurrección – es “el día que el Señor ha hecho”. Es así que el día de la resurrección llega a ser el Día del Señor. El lo ha hecho lo que es, por su resurrección.

En el Nuevo Testamento, la profecía acerca de la resurrección es pronunciada únicamente por Cristo. Ninguno de sus discípulos

podía creer que El tenía que morir y resucitar de los muertos. Sus predicciones fueron claras, como las que arriba se citan. La fuerza de la predicción divina se coloca detrás de la doctrina de la resurrección y nunca podría quedarse sin su cumplimiento, porque ninguna palabra de Dios puede fallar.

4. SIETE RAZONES PARA LA RESURRECCION. En el Tomo I se indicó que hay por lo menos catorce razones claras a favor de la muerte de Cristo, y aparentemente hay la mitad de ese número de razones a favor de la resurrección de Cristo. Al nombrar estas, es deseable una anotación completa, aunque sea necesario repetir verdades ya presentadas.

a. POR LO QUE CRISTO ES. En esta conexión, conviene fijar la atención en la verdad sublime que el Salvador quien murió y resucitó es nada menos que un miembro de la Deidad, y como tal, “sus salidas son desde el principio, desde los días de la eternidad (Mi.5:2), el Padre eterno (Is.9:6). Su muerte, por tanto, fue extrínseco a todo lo que corresponde a la Deidad. Una obra muy especial y excepcional era necesaria, que fuera sin precedente en el pasado y que nunca podría suceder otra vez. Está escrito: “sabiendo que Cristo, habiendo resucitado de los muertos, ya no muere; la muerte no se enseñorea más de él” (Ro.6:9); “Jesucristo es el mismo ayer, y hoy, y por los siglos” (He.13:8). Este viaje voluntario a los ámbitos de la muerte – esa muerte que en sí era el juicio divino sobre el pecado (Gn.2:17) – era una demanda inconmensurable sobre cada Persona de la Trinidad. El Padre “dio” y “no conservó para sí” a Su Hijo; El Hijo “sufrió la cruz, menospreciando la vergüenza”; y fue hecho. Por consiguiente el Hijo eterno no querría ni tampoco podría permanecer en la esfera de Su propia maldición y juicio sobre el pecado un momento más del tiempo preciso que fue divinamente determinado como requisito para el cumplimiento a toda satisfacción con respecto al pecado. Este tiempo anticipado en tipo (Jon.1:17; comp. Mt.12:40) y medido en la historia fue “tres días y tres noches”. Por tanto, está establecido que la resurrección de Cristo era un requisito por la misma naturaleza del caso, porque, siendo lo que El es, no podía ser detenido por la muerte (Hch.2:24).

b. PARA CUMPLIMIENTO DE LA PROFECIA. Bajo esta división del tema, el curso de razonamiento es, ya que grandes responsabilidades fueron señaladas a Cristo que habían de verificarse después de su muerte, la necesidad le fué impuesta de resucitar de la muerte con el fin de que estas expectativas fuesen realizadas. La obra que se le fijó llevar a cabo después de su muerte incluye todo lo que está haciendo ahora como Cabeza y Sumo Sacerdote sobre la

Iglesia; pero las profecías se concentran mayormente referente al trono de David y su reinado como Rey. Como en el caso de su encarnación donde, en cada uno de los dos pasajes sobresalientes que atañen a este tema, Cristo, se nos dice, vino a humanarse con el fin de que El pudiera sentarse sobre el trono de David (Is. 9:6-7; Lc. 1:31-33), de manera que en cuanto a su resurrección, está escrito: “Porque no dejarás mi alma en el Seol, ni permitirás que tu santo vea corrupción” (Sal. 16:10). Como se ha indicado ya, esta profecía se refiere a la resurrección de Cristo (comp. Hch. 2:25-31). Así se revela que en el campo de la profecía, el objetivo principal en la resurrección de Cristo era que El pudiera sentarse sobre el trono de David. A David fueron hechas dos revelaciones: (1) que su linaje real sería para siempre y esto en el transcurso del tiempo sería realizado en el Mesías quien reinaría para siempre, y (2) que el Mesías en su muerte sería un sacrificio (Sal. 22:1-21). David razonaba, por el Espíritu, que, si el Mesías había de reinar, era imperativo que El muriese primero y ser levantado para ese fin.

c. PARA QUE FUESE EL DADOR DE VIDA. Según 1 Corintios 15:45, Cristo, en su resurrección, se le declara ser el Espíritu vivificante. En contraste a esto, Adán fué un recipiente de vida. La verdad que el Cristo resucitado es ahora un dador de vida fué considerado con anterioridad. En Juan 20:22 encontramos que Cristo, inmediatamente después de su resurrección, sopló en sus discípulos y les dijo, “Recibid el Espíritu Santo.” Esto concuerda con lo que El había prometido, cuando antes de su muerte refiriéndose a su relación al Espíritu Santo, dijo, “porque mora con vosotros, y estará en vosotros.”

En el sentido en que el creyente es ahora el recipiente de la vida de resurrección, se nos dice que él posicionalmente fué levantado en la resurrección de Cristo y que es a la vez el poseedor de esa vida. El apóstol Pablo, excribiendo a los Colosenses dice, “fuisteis también resucitados con él” (Col. 2:12) En este pasaje la verdad que se presenta es, que, estando en Cristo por el bautismo con su Espíritu, el creyente participa del valor de la muerte de Cristo y su resurrección tan plenamente como si el creyente mismo hubiera muerto y hubiera resucitado de los muertos. Realmente, la razón central de la muerte y resurrección de Cristo es para que El pudiera ser el sustituto de aquellos a quienes El salvaría. Esta es la “operación de Dios” en la cual descansa la fe del creyente en Cristo. Continuando el pensamiento de una co-resurrección con Cristo, el Apóstol también dice, “Si, pues habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios. Poned la mira en las cosas de arriba, no en las de la tierra. Porque habéis muerto, y

vuestra vida está escondida con Cristo en Dios. Cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con él en gloria”. (Col. 3:1-4). Además de todo esto y como una parte indivisible, permanece la verdad que el cuerpo del creyente aún ha de ser levantado cuando Cristo vuelva (1 Ts. 4:13-18).

d. **PARA IMPARTIR PODER.** Aquel que dijo, cuando partía de este mundo, “todo poder me es dado,” es una fuente constante de vida y poder para el creyente, como la savia es vitalidad para la rama de la vid. Como el bautismo del Espíritu ha hecho del hijo de Dios un participante en la muerte y en la sepultura de Cristo, así también, Cristo fué levantado para que los salvados en El puedan andar sobre un nuevo principio de vida, es decir, por el poder del Cristo resucitado. De esto está escrito, “¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva” (Ro. 6:3-4). El apóstol testificó de esta verdad, diciendo, “Todo lo puedo en Cristo que me fortalece” (Fil. 4:13); Y Cristo mismo afirmó claramente, diciendo, “porque separados de mí nada podéis hacer” (Jn. 15:5).

e. **EL SERA CABEZA DE SU CUERPO, LA IGLESIA.** Esto es un propósito específico del Padre en levantar a su Hijo de los muertos como está escrito en Efesios 1:20-23: “La cual operó en Cristo, resucitándole de los muertos y sentándole a su diestra en los lugares celestiales, sobre todo principado y autoridad y poder y señorío, y sobre todo nombre que se nombra, no sólo en este siglo, sino también en el venidero; y sometió todas las cosas bajo sus pies, y lo dió por cabeza sobre todas las cosas a la iglesia, la cual es su cuerpo la plenitud de Aquel que todo lo llena en todo.” Por este pasaje bíblico se verá que Cristo ha sido exaltado “hasta lo sumo” y siendo elevado, como El lo merecía, sobre todos los principados y potestades y potencias y dominios y todo nombre que es nombrado en este mundo o en aquel que vendrá. Concerniente a esta exaltación también está escrito, “por lo cual Dios también le exaltó hasta lo sumo, y le dió un nombre que es sobre todo nombre, para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla de los que están en los cielos, y en la tierra, y debajo de la tierra; y toda lengua confiese que Jesucristo es el Señor, para gloria de Dios Padre” (Fil. 2:9-11). Sin embargo, la más sublime consumación de autoridad y gloria, como está escrito, es que El es la “Cabeza sobre todas las cosas a la iglesia, la cual es su cuerpo” (Ef. 1:22-23). El es a la Iglesia lo que la cabeza

es al cuerpo. La figura sugiere un número de realidades vitales de tal relación.

f. LA RESURRECCION Y LA JUSTIFICACION. La traducción del original de Romanos 4:25 tiene sus complicaciones, la impresión que parece dar aunque no bien definida — es, que Cristo fué entregado a muerte por nuestros pecados, y que fué resucitado con el fin de que los creyentes pudieran ser justificados. Sin embargo, la justificación no depende de la resurrección de Cristo, pero sí de su muerte; pero el texto parece dar una idea diferente. “El cual fué entregado por nuestras transgresiones y resucitado para nuestra justificación.” Romanos 3:24 declara que la justificación es, “mediante la redención que es en Cristo Jesús”; y luego “estando ya justificados en su sangre” (Ro. 5:9). El sentido de Romanos 4:25 es, que habiéndose provisto base para justificación por su muerte, el Señor se levantó de la tumba. El Obispo Moule escribe en *La Biblia Cambridge* sobre este versículo:

“Literalmente: por razón de nuestra justificación. La construcción es idéntica (es decir, con la frase anterior ‘por razón de nuestras transgresiones’). Esta y el resto de las cláusulas demandan la siguiente exposición: ‘El fué levantado, porque nuestra justificación ya había sido consumada;’ y no, ‘para darnos la justificación,’ como muchos interpretan el versículo. El paralelo está completo: ‘Nosotros pecamos, por tanto El sufrió: nosotros fuimos justificados, por tanto El se levantó.’ — Esta interpretación tiene sus objeciones para algunos que consideran que el pensamiento no es doctrinalmente correcto; siendo que la justificación para cada creyente no comienza cuando Cristo murió, sino cuando uno cree. Pero la respuesta es obvia: el Apóstol está aquí considerando el ideal del asunto; él no se refiere a justificaciones individuales, sino a la obra que logró una vez para siempre la justificación para la Iglesia creyente. Un caso paralelo es la declaración ‘Consumado es’ (Jn. 19:30). (Véanse también el language *Ideal* en Juan 8:30; y paralelos instructivos en Hebreos 1:3 y 10:14.). En la Idea Divina cada persona que creyere fué declarado justificado, por medio de una Propiciación ya consumada, cuando Jesús fué resucitado. Su resurrección fué prueba de que fué aceptado como nuestro Substituto, y por tanto nosotros somos aceptados en El. No cabe duda que la otra interpretación es verdad en cuanto al *hecho*: El fué levantado, para que por medio del Evangelio (el cual nunca se hubiera predicado si no fuera por su resurrección), podamos recibir justificación. Pero la construcción en el Griego, y las cláusulas restantes, favorecen lo que aquí se ha dado”. — *Romanos*, p. 98.

Para el mismo propósito, F. Godel escribe, “En la misma manera, como Jesús murió por causa de nuestras ofensas, es decir nuestra (merecida) condenación, *El fue levantado porque nuestra justificación se había consumado*. Nuestro pecado le mató; nuestra justificación le levantó otra vez. ¿Cómo es esto? La expiación por nuestras transgresiones habiendo sido consumada una vez por su muerte, y el derecho de la justicia de Dios probado de veras, Dios

podía pronunciar absolución colectiva para los creyentes del futuro, y El así lo hizo . . . Mientras que la seguridad permanezca en prisión, la deuda está en pié; el *efecto* inmediato del pago sería su libertad. Con esa semejanza, si Jesús no hubiera sido levantado, seríamos más que ignorantes no sabiendo que nuestra deuda fuese pagada; estaríamos casi seguros de que no hubiese sido pagada. Su resurrección es *prueba* de nuestra justificación, únicamente porque es necesariamente el resultado de ella.” (*Romanos*, I, 312, citado por Griffith Thomas, *Romanos*, I, 187).

g. CRISTO EL DECHADO DE LAS PRIMICIAS. En ningún punto está más claramente indicado que en esta fase de la verdad que una cosa totalmente nueva comenzó por medio de la resurrección de Cristo, y que esa cosa nueva es el dechado de la existencia eternal en gloria del creyente. En la Persona del Cristo resucitado, las huestes angélicas tienen delante de sus ojos la representación de esa compañía innumerable de creyentes glorificados quienes ocuparán las vastas esferas de los cielos. Las Escrituras declaran que estos creyentes serán conformados a la imagen de Cristo. Pues, fue dicho, “Porque a los que antes conoció, también los predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos” (Ro.8:29); “Mas nuestra ciudadanía está en los cielos, de donde también esperamos al Salvador, al Señor Jesucristo; el cual transformará el cuerpo de la humillación nuestra, para que sea semejante al cuerpo de la gloria suya, por el poder con el cual puede también sujetar a sí mismo todas las cosas” (Fil.3:20-21); “Amados, ahora somos hijos de Dios, y aún no se ha manifestado lo que hemos de ser . . .” (1 Jn.3:2). El título *Las Primicias* adquiere su significado de esta realidad sublime. La designación aparece en 1 Corintios 15:20,23: “Mas ahora Cristo ha resucitado de los muertos; primicias de los que durmieron es hecho . . . pero cada uno en su debido orden: Cristo, las primicias; luego los que son de Cristo en su venida.”

5. TRES NORMAS DE PODER. Las tres dispensaciones — la dispensación del pasado, la presente, y la que ha de venir — cada una por turno sugiere, una norma o medida del poder divino. “Jehová, que te sacó de la tierra de Egipto.” (Dt.6:12) es la declaración repetida con frecuencia por parte de Jehová a Israel. La liberación de la esclavitud de Egipto y la división del mar sirven como una indicación del gran poder de Jehová. Así también, el día viene cuando el pueblo Israel, que ahora está esparcido sobre toda la tierra, será reunido en su propia tierra y será bendito en la realización de todos sus pactos. Será entonces, en esa dispensación del futuro, cuando una nueva norma de poder divino será establecido por ese

recogimiento – que en sí será un ministerio angelical – de Israel desde todas las naciones a su propia tierra. Jeremías escribe de ese evento así: “Por tanto, he aquí que vienen días, dice Jehová, en que no dirán más: Vive Jehová que hizo subir a los hijos de Israel de la tierra de Egipto, sino: Vive Jehová que hizo subir y trajo la descendencia de la casa de Israel de tierra del norte, y de todas las tierras a donde yo los había echado; y habitarán en su tierra” (Jer.23:7-8). Y Cristo describió ese evento de la siguiente manera: “Y enviará a sus ángeles con gran voz de trompeta, y juntarán a sus escogidos, de los cuatro vientos, desde un extremo del cielo hasta el otro” (Mt.24:31). Sin embargo, la manifestación suprema de poder divino no consiste en la liberación de Israel de Egipto o en el recogimiento de ese pueblo a su propia tierra; más bien se exhibe en la resurrección de Cristo de los muertos, y esa obra mide el poder de Dios para la presente dispensación. De este poder está escrito en Efesios 1:19-21, “y cuál la supereminente grandeza de su poder para con nosotros los que creemos, según la operación del poder de su fuerza, la cual operó en Cristo resucitándole de los muertos y sentándole a su diestra en los lugares celestiales, sobre todo principado y autoridad y poder y señorío, y sobre todo nombre que se nombra, no sólo en este siglo, sino también en el venidero.” De modo que la resurrección de Cristo es la demostración de la “magnitud de su poder”. Y este es el poder que está comprometido a favor del creyente.

6. FUE UNA RESURRECCION REAL. Hay muy poca necesidad de señalar el fracaso total de las teorías que los incrédulos han propuesto como una explicación de ese hecho indisputable, que según las Escrituras, Cristo no sólo murió sino que también resucitó. Fue una muerte física completa y una resurrección perfecta. En conexión a esto podría observarse que las ilustraciones comúnmente usadas para representar la resurrección de Cristo tienden a extraviar – como el nacimiento del polluelo, o como cuando revienta la crisálida, o el crecimiento de un bulbo. Sin tener el germen de vida en el huevo no puede reventar, una crisálida no puede soltar su mariposa si no tuviera vida, y un bulbo realmente muerto no puede volver a vivir. Frente a esto, en la tumba no había vida; y es de dudarse que la naturaleza podría producir un símbolo digno de la resurrección de Cristo. Fue Dios el Padre quien levantó a su Hijo de los muertos, aunque también se afirma que el Hijo ejerció su propio poder para volver a tomar su vida otra vez, y eso por el Espíritu eterno. ¿Y cuál sería el propósito de reunir todo el poder infinito de las tres Personas de la divinidad si, por ventura, el Hijo de Dios realmente no hubiera muerto?

7. LA RESURRECCION DE CRISTO ES PARA UN NUEVO ORDEN. Aparte de una investigación cuidadosa de la enseñanza del Nuevo Testamento, sería natural asumir que la resurrección de Cristo fue, como tantas otras experiencias registradas en la Biblia, sólo una reversión de la muerte. Todo lo que se llama resurrección en el Texto Sagrado no fue más que una restauración. El que murió fue vuelto a la misma esfera de existencia que ocupó antes, y, eventualmente murió otra vez. Estos incidentes no tienen paralelo con la resurrección de Cristo. El no volvió al estado de muerte permanente, tampoco en su resurrección era el mismo orden de un Ser de lo que El había sido antes. El no sólo es la incomparable Persona Dios-hombre, pero ha tenido la experiencia de una maravillosa transformación con respecto a la naturaleza, estructura, y mutabilidad del cuerpo en que El murió. Ahora su cuerpo es un "cuerpo glorioso" en naturaleza, un cuerpo de carne y huesos (pero sin sangre) en su estructura, e inmortal y por tanto es inmutable en su continuación. Es un cuerpo adecuado tanto para el cielo como para la eternidad. Hasta aquí ningún otro cuerpo humano ha experimentado tal cambio. De Cristo está escrito, "el único que tiene inmortalidad, que habita en luz inaccesible; a quien ninguno de los hombres ha visto ni puede ver, al cual sea la honra y el imperio sempiterno" (1 Ti.6:16). Es necesario recordar que, a pesar de los términos incorrectos que los hombres usan descuidadamente, la palabra *inmortalidad* se refiere únicamente al cuerpo físico y no al alma. Cristo murió, pero El no vió corrupción (Sal.16:10; Hch.2:27); El pasó de lo mortal a lo inmortal aunque El murió y estuvo en la esfera de la descomposición por tres días y tres noches (véase Jn.11:39). Los creyentes que han muerto han visto corrupción, y todavía han de ser puestos en incorrupción; es decir, todavía no han recibido sus cuerpos de resurrección. Con la misma certidumbre se puede declarar, y sobre la autoridad de la Palabra de Dios, que nadie de toda la humanidad "ha sido puesto en inmortalidad", experiencia que tendrá realidad en el momento de la translación, cuando aquellos que estuvieren vivos, que habrán quedado hasta la venida del Señor (1 Ts.4:17) serán transformados. Sólo Cristo representa ese cambio maravilloso que experimentará el cuerpo físico del creyente; y nada más efectivo podría decirse de ellos con respecto a sus cuerpos que lo que se ha afirmado por el Apóstol al decir, "Mas nuestra ciudadanía está en los cielos, de donde también esperamos al Salvador, al Señor Jesucristo; el cual transformará el cuerpo de la humillación nuestra, para que sea semejante al cuerpo de la gloria suya, por el poder con el cual puede también sujetar a sí mismo todas las cosas" (Fil.3:20-21); "Porque es necesario que esto corruptible se vista de incorrupción, y

esto mortal se vista de inmortalidad” (1 Co.15:53).

Pero mucho depende, realmente, del reconocimiento preciso e inequívoco de la verdad, que en su resurrección, Cristo vino a ser el Ser incomparable, la Cabeza de una raza nueva de la humanidad quienes no sólo participan de su vida de resurrección desde el momento que ellos son salvos, pero están destinados a ser semejante a El, aun con respecto a un cuerpo glorioso – y ser como El es, adaptados a los cielos y a la eternidad.

II. LA POSICION DEL CREYENTE EN CRISTO

En verdad, es de largo alcance lo que abarca e incluye el cambio del estado del creyente que el Apóstol describe con estas palabras, “el cual nos ha librado de la potestad de las tinieblas, y trasladado al reino de su amado Hijo” (Col.1:13). La magnitud de este cambio no se manifiesta en este mundo, pero se manifestará en su realidad final en gloria. En verdad, el individuo que cree pasa por un cambio tan grande que, considerando lo que será su situación final, él no podría estimarse entonces como el ser que antes fue cuando nació de la carne. Por medio de su nacimiento espiritual él ha entrado en la familia de Dios y ocupa el lugar de un hijo adulto; él es transferido de la cabeza caída, que es el primer Adán, a la cabeza exaltada e infinita que es el postrer Adán; es capacitado por medio del mérito imputado de Cristo para ser participante de la herencia de los santos en luz; estando en Cristo, posee toda bendición espiritual y es hecho completo, aún para la satisfacción de Dios; es justificado para siempre; su ciudadanía ha sido cambiada de la tierra a los cielos; será libertado de la naturaleza Adámica; y recibirá un cuerpo glorioso como el cuerpo resucitado de Cristo. Sobre el fundamento de estas transformaciones, se repite que el estado final del hijo de Dios retiene casi nada de su carácter terrenal. Aunque es la misma persona que continúa, todo lo demás es cambiado. Las cosas enumeradas que serán cambiadas, las últimas tres – la entrada a la ciudadanía celestial, el despojamiento de la naturaleza adámica, y el recibimiento del cuerpo glorificado – son las cosas que serán realidad en la venida de Cristo (véanse Ef.5:27; 1 Jn.3:2; Jud.24).

Es mucho pedirle a una persona el declarar lo que será el estado del creyente en gloria; porque, es probable, que “ni la mitad se ha contado jamás.” Pero estas glorias han sido enumeradas otra vez, con el fin de que la mente reciba la ayuda en su esfuerzo de reconocer definitivamente y a la perfección infinita que el creyente es una nueva criatura en Cristo Jesús (2 Co.5:17).

Toda la nueva creación hace la unión de dos factores, que son, el

Cristo resucitado, y toda esa compañía de creyentes que son identificados como la verdadera Iglesia que está vitalmente unida a Cristo —que es la nueva humanidad.

1. EL CRISTO RESUCITADO. Con anterioridad se ha procurado aclarar la verdad de que Cristo mismo por medio de su resurrección ha entrado a una nueva esfera de existencia que jamás ha sido vista antes en el universo. Cuando estaba en la tierra y antes de su muerte, El era “Dios manifestado en carne”, pero ahora El es Dios manifestado en un cuerpo resucitado de infinita perfección y de gloria. No hay insinuación alguna de que Cristo fuera en ningún sentido una creación de Dios; pero lo que El llegó a ser por medio de la encarnación ha sido “exaltado a lo sumo.” El Apóstol Juan había visto al Señor posiblemente en su niñez, en su juventud, en su transfiguración, en su muerte y también en la forma en que El les apareció después de su resurrección durante los cuarenta días que permaneció aquí; pero cuando Juan vio al Cristo glorificado —como se describe en Apocalipsis 1:12-18— él cayó a sus pies como muerto. Esta descripción del Cristo glorificado demanda mucha atención por parte de los suyos, como también, toda referencia en los Evangelios en cuanto a su cuerpo resucitado, porque este cuerpo glorificado es el dechado de ese cuerpo que el creyente poseerá. Es de esa gloria de la que el creyente ha de participar (Col.3:4). Los creyentes no solo se unirán a los seres celestiales, pero serán constitucionalmente adaptados para esa esfera y comunión. Todo esto, como se verá, depende totalmente del Salvador y en lo que El ha sido “hecho” para el creyente —la gran redención por medio de su muerte, la gran transformación por medio de su resurrección, y la participación de su conocimiento que sobrepuja toda exaltación en los cielos. Cristo es ahora el Señor de gloria, la Cabeza por derecho de la nueva humanidad que El está reuniendo para Sí.

2. LA NUEVA HUMANIDAD. Innumerables errores en las enseñanzas teológicas han sido suscitados por no comprender el carácter de la verdadera Iglesia, en la que el creyente es distinto, sin nexo alguno y exaltado en el más alto grado. Ninguna señal distintiva de cualidad en esta eminente humanidad es de mayor gloria que la verdad de que por el bautismo con el Espíritu cada individuo de esta compañía, incluyendo todo el grupo, está unido vitalmente a Cristo en una unión absoluta, y que establece identidad entre Cristo y el creyente y forma la base sobre la cual todo lo que Cristo es puede ser imputado a aquel que está en El. Sin duda, en un orden lógico, el perdón divino y la obra divina de regeneración por medio de la operación del Espíritu sirven para una preparación idónea para este alto estado. La obra generadora del Espíritu es una obra creadora de

Dios; pero lo que se llama una nueva creación es aparentemente lo que resulta de la unión con Cristo, la que se logra por el bautismo con el Espíritu. Ciertos textos del Nuevo Testamento servirán de guía en este importante asunto:

2 Corintios 5:17-18. “De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas. Y todo esto proviene de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo por Cristo, y nos dio el ministerio de la reconciliación.”

En este pasaje se sostiene que estar en Cristo es llegar a ser una nueva creación en la cual las cosas viejas —tienen relación a las posición en vez de la experiencia— han pasado, y estas cosas nuevas son, todas ellas, obra de Dios.

Gálatas 3:27,28. “Porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús.”

Así, una vez más, estar unido a Cristo es vestirse de Cristo, y esa relación resulta en una unidad, ya que los que están unidos a Cristo “son una cosa en Cristo Jesús.”

Gálatas 6:15. “Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale nada, ni la incircuncisión, sino una nueva creación.”

Se afirma la verdad de que las obras de mérito no tienen ningún valor para el que está en Cristo Jesús. Todo lo que tiene valor —y cuán inconmensurable es su valor— es esa nueva creación que se ha conseguido por una unión vital con el Señor de gloria.

Efesios 4:21-24. “Si en verdad le habéis oído, y habéis sido por él enseñados, conforme a la verdad que está en Jesús. En cuanto a la pasada manera de vivir, despojaos del viejo hombre, que está viciado conforme a los deseos engañosos, y renovaos en el espíritu de vuestra mente, y vestíos del nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y santidad de verdad.”

Los efesios habían sido enseñados por Cristo (por medio de su Apóstol) acerca de la verdad de la posición en Cristo, la cual es, “Vosotros fuisteis (cuando fuisteis salvados) despojados del viejo hombre.” La forma del verbo en el original, coloca el sentido de la acción en un pretérito perfecto. Fuisteis enseñados, dice el Apóstol, la verdad acerca de estar en Cristo y que de igual manera el “hombre viejo” fue desechado. Está a la vista la posición adámica anterior, y con ella sus prácticas corruptas que ya no están en orden. Al mismo tiempo, también, os vestisteis del nuevo hombre —el Postrer Adán— que es según Dios (que responde a sus propósitos eternos) creado en la justicia y santidad de la verdad. Si bien es cierto que este pasaje ofrece un reto al estudiante bíblico para una exposición diligente, su

contribución en este caso se ve en la declaración que el creyente ha sido transferido de un Adán a Otro. El término *hombre viejo*, como se usa aquí termina con la salvación, mientras que la carne y la naturaleza continúan (comp. Gá.5:16,17).

Colosenses 3:9,10. “No mintáis los unos a los otros, habiéndoos despojado del viejo hombre con sus hechos, y revestido del nuevo, el cual conforme a la imagen del que lo creó se va renovando hasta el conocimiento pleno.”

Sobre este pasaje de igual importancia, el Obispo Moule escribe: “*Despojaos y revestíos* puede decirse, significan prácticamente, ‘rompisteis la unión con el primer Adán’ (de delito y desamparo). ‘El hombre viejo’ es como decir, el padre del engaño del pecado en todas sus faces; conexión con el ‘hombre nuevo’ es muerte segura para el hombre viejo, y la conciencia ansiosa halla descanso, de modo que la relación del creyente con Dios queda totalmente alterada, y se le da una fuerza espiritual que no es propia. Por la unión con Cristo los miembros del creyente vienen a ser (y esto se afirma con cuidado y reverencia) como una reproducción de El, el glorioso Arquetipo. Venir a estar ‘en El’ es pues ‘*vestirse del Hombre nuevo*’ (que es El), participando de Su aceptación y su vida y poder” (*Cambridge Bible for Schools and Colleges*, p. 124).

De los siete pasajes que se han citado arriba, se establece la verdad de que hay una nueva creación que es engendrada directamente por una unión orgánica con Cristo. Se ha efectuado una completa disposición de la existencia anterior en el primer Adán. Se ha terminado por co-crucifixión, co-muerte, co-sepultura con Cristo. De esta terminación está escrito: “¿Cómo viviremos aún en él? (los que hemos muerto al pecado). ¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva” (Ro.6:2-4). En este caso, las palabras de Efesios 4:22 y Colosenses 3:9 —“despojado del viejo hombre”— saltan a la vista nuevamente (comp. Col. 2:12,13,20).

De modo semejante, existe ahora una unión vital y perfecta con Cristo por parte de todos los que están en Cristo. Está escrito: “Si, pues, habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios. Poned la mira en las cosas de arriba, no en las de la tierra. Porque habéis muerto, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios. Cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con él en gloria” (Col.3:1-4). Romanos 6:5 es semejante y dice: “Porque si

fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección.” Se le asegura aquí al hijo de Dios que con la misma certidumbre con que él participó en la muerte de Cristo, así también es la seguridad con que participa en la resurrección de Cristo. Es pues, por la resurrección de Cristo que el creyente es hecho digno de entrar en la nueva creación. Cristo no murió, ni resucitó de los muertos para su propio beneficio; sino que fue todo substitutionario y representativo. El creyente verdaderamente fue levantado de los muertos en la resurrección de Cristo. Esta verdad con respecto a la posición del hijo de Dios se afirma en dos pasajes:

(a) Efesios 2:4-6. “Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo, (por gracia sois salvos), y juntamente con él nos resucitó, y así mismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús.” En ambos sentidos, con respecto a la resurrección y también el estar sentado en los cielos, el creyente está ahora vitalmente unido a Cristo. La palabra *juntamente* usada en el versículo 6 le relaciona a él, no a la comunión de los santos como en 1 Tesalonicenses 4:17, sino a Cristo resucitado y glorificado. La confianza del Apóstol es justificable en pensar que el lector no olvidaría la gloriosa resurrección de Cristo y su exaltación presentadas en los versículos anteriores (1:20-23), y que él entendería hasta cierto grado la realidad celestial y de gloria excedente que pertenece a aquel que por su unión con Cristo, ahora, en la persona de Cristo Jesús, ha sido levantado y está sentado en los cielos, cosa que excede a toda comparación terrenal o celestial (1:21). Estar en Cristo, que es la porción de todos los que han sido salvos, es participar de todo lo que Cristo ha hecho, todo lo que El es, y todo lo que El será perpetuamente.

Se trata de haber muerto en su muerte, haber sido sepultado en su sepultura, haber sido levantado en su resurrección, haber ascendido en su ascensión, y estar sentado con El *ahora* (por el hecho de estar en El) en gloria. Esta es la posición presente del creyente en Cristo Jesús. Frente a todo esto, y con lo que de ninguna manera debe confundirse, está el hecho de que como real experiencia a todos los que “durmieron en Jesús” les espera la resurrección corporal, una exaltación, y una traslación física y exaltación celestial espera a todos los que “vivimos, que habremos quedado hasta la venida del Señor,” siendo la presente una posición inalterable del creyente en Cristo, es la garantía de lo que será una experiencia en el futuro.

(b) “Si, pues, habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios. Poned la mira

en las cosas de arriba, no en las de la tierra. Porque habéis muerto, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios. Cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con El en gloria” (Col.3:1-4). Además de la exhortación de vivir de una manera digna, cosa que demanda el pasaje, se revela otra vez el hecho esencial de que el creyente no sólo ha muerto en la muerte de Cristo, pero está realmente levantado en El ahora.

Hablando en sentido general, todo lo que compone la realidad que constituye la salvación —que ya se analizó como la representación de, como mínimo, treintitrés posiciones y posesiones— que contribuye directa o indirectamente al hecho de la nueva creación. Sin embargo, como los pasajes bíblicos citados arriba, demuestran, la nueva creación es específicamente el resultado de la posición del creyente en Cristo. Probablemente no hay palabra bíblica que con más claridad defina el hecho esencial acerca del creyente, que la frase, *en Cristo*; y siendo el creyente la criatura más importante de toda la creación, nunca se ha pronunciado palabra alguna que sea tan profunda en sus implicaciones, o que esté cargada de significados más grandes para la humanidad que la frase, *en Cristo*. Esta frase con sus equivalentes, “en Cristo Jesús, en El, en el Amado, por El, por medio de El, y con El”, aparece no menos de 130 veces con respecto a la enseñanza de la gracia en el Nuevo Testamento. Este énfasis sumamente extraordinario sobre una verdad especial nos llama la atención, y su importancia no debe pasarse por alto. Frente al énfasis que se le da a esta verdad en las enseñanzas de la gracia, está el hecho correspondiente de que no hay ninguna insinuación de la posibilidad de una posición en Cristo en cualquier enseñanza de la ley o del reino. La presente posición del creyente en Cristo no se vio ni siquiera en tipo o en profecía. En las edades pasadas era un secreto escondido en la mente y corazón de Dios. Aquel “que nos bendijo” con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo, según nos escogió en El antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de el, en amor habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según el puro afecto de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia, con la cual nos hizo aceptos en el Amado, en quien tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados según las riquezas de su gracia, que hizo sobreabundar para con nosotros en toda sabiduría e inteligencia, dándonos a conocer el misterio de su voluntad, según su beneplácito, el cual se había propuesto en sí mismo, de reunir todas las cosas en Cristo, en la dispensación del cumplimiento de los tiempos, así las que están en los cielos, como las que están en la

tierra. En él asimismo tuvimos herencia, habiendo sido predestinados conforme al propósito del que hace todas las cosas según el designio de su voluntad, a fin de que seamos para alabanza de su gloria, nosotros los que primeramente esperábamos en Cristo.” ¿Quién puede comprender todo el alcance de estas maravillas eternas: Conociendo las limitaciones del corazón humano, en este punto el Apóstol prorrumpe en oración: “Por esta causa también y, habiendo oído de vuestra fe en el Señor Jesús, y de vuestro amor para con todos los santos, no ceso de dar gracias por vosotros, haciendo memoria de vosotros en mis oraciones, para que el Dios de nuestro Señor Jesucristo, el Padre de gloria, os dé espíritu de sabiduría y de revelación el conocimiento de él, alumbrando los ojos de vuestro entendimiento, para que sepáis cuál es la esperanza a que él os ha llamado, y cuáles las riquezas de la gloria de su herencia en los santos. . . ”

Habiendo hecho esta petición que el creyente *conozca* por iluminación divina la esperanza de su llamamiento y las riquezas de su gloria de la herencia que Dios tiene ahora en los santos, él continúa orando que ellos también conozcan por la misma revelación divina cuál sea “la supereminente grandeza de su poder para con nosotros los que creemos, según la operación del poder de su fuerza, la cual operó en Cristo, resucitándole de los muertos y sentándole a su diestra en los lugares celestiales, sobre todo principado y autoridad y poder y señorío, y sobre todo nombre que se nombra, no sólo en este siglo, sino también en el venidero; y sometió todas las cosas bajo sus pies, y lo dió por cabeza sobre todas las cosas a la iglesia, la cual es su cuerpo, la plenitud de Aquel que todo lo llena en todo” (Ef. 1:3-12, 15-23). De esta gloriosa relación en Cristo resulta la responsabilidad más natural de andar dignamente de la vocación; pero los asuntos de la vida diaria y el carácter de la conducta que deben estar incluidos, aunque ocupan un lugar importante, se pierden y se olvidan ante la resplandeciente gloria eternal de esa gracia impermutable que ha abierto el camino para que el creyente pueda entrar en la nueva creación en Cristo Jesús. Estar en Cristo es estar en la esfera de su propia Persona infinita, de su poder y gloria. El rodea, protege, separa de todo lo demás, y mora en aquel que está en El. También El suple en Sí mismo *todo* lo que un ser necesitará sea en este tiempo o en la eternidad. La unión que se ha formado en Cristo es más profunda que cualquier otra relación que la mente humana puede jamás concebir. En su oración sacerdotal, en la cual El anticipaba su resurrección y contemplaba la gloria de su obra consumada como si fuera ya un hecho (véase Jn. 17:11), Cristo habló de tres unidades dentro de la esfera de una relación: (1) la unidad

con la persona de la bendita Trinidad, (2) la unidad entre las Personas de la Trinidad y todos los creyentes, y (3) la unidad entre los mismos creyentes por el hecho de que ellos están en El. Leemos: “Mas no ruego solamente por éstos, sino también por los que han de creer en mí por la palabra de ellos, para que todos sean uno; como tú, oh Padre, en mí, y yo en tí; que también ellos sean uno en nosotros; . . . Yo en ellos y tú en mí, para que sean perfectos en unidad” (Jn. 17:20-23). ¿Quién puede sondear las profundidades de la revelación de que el creyente está relacionado a Cristo en el mismo nivel de esa unidad que existe entre el Padre y el Hijo?

Una vez más, como fué dicho anteriormente, Cristo compara la unión que existe entre El y el creyente a la vital relación orgánica que existe entre la vid y sus pámpanos vivos. El pámpano está *en* la vid y la vida de la vid está *en* el pámpano; pero el pámpano no posee vida independiente en sí misma. No puede existir aparte de la vid. El hijo humano puede dejar de depender de sus padres y, en su turno, proveerles y sustentarles; pero el pámpano jamás puede llegar a ser independiente de la vid. En la misma semejanza, el fruto y cada manifestación de vida en el pámpano se debe a la incesante afluencia de la vitalidad de la vid. El fruto es tanto de la vid como es fruto del pámpano (véanse Jn. 15:5; Ro. 7:4; Gá. 5:22-23). Así es con el que está en Cristo. Considerando esa misma realidad de unidad, el apóstol Pablo compara a Cristo a la cabeza y a los creyentes a los miembros del cuerpo. Esta figura tiende a ilustrar la misma relación vital de dependencia. El miembro en el cuerpo participa del mérito y honra de la cabeza, y la vida y poder de la cabeza es impartida al miembro. Esta unidad entre la Cabeza y los miembros es tan perfecta, que es probable que Cristo nunca será visto en gloria aparte de Su cuerpo, y el cuerpo nunca será visto aparte de El (Véase 1 Co. 12:12).

De estos pasajes ilustrativos se observará que la unidad entre Cristo y el creyente tiene dos aspectos: El creyente está en Cristo, y Cristo está en el creyente. El creyente está en Cristo con respecto a posiciones, posesiones, seguridad y asociación; y Cristo está en el creyente dando vida, carácter y poder para su conducta.

Con anterioridad se hizo mención de que la conversación en el Aposento Alto relatada en Juan capítulo 13-16, presenta las enseñanzas de Cristo sobre la gracia, y es el germen de toda la verdad que se halla en las Epístolas, que, en su lugar, contienen la revelación de ese hecho esencial de la nueva creación y su obligación en la vida diaria. La verdad doctrinal de las Epístolas, que concierne a la gracia, se divide también en dos partes — lo que es aquel que es salvo en Cristo, y el carácter y poder de la vida diaria que se experimentará cuando la energía victoriosa es impartida por Cristo que mora en el

creyente. En cierto punto en ese discurso en el Aposento Alto, Cristo condensó toda la estructura doctrinal de la gracia en una frase breve. Esta frase es notable porque es la clave a todos los hechos y relaciones bajo la gracia, y también por la sencillez y brevedad del lenguaje: "Vosotros en mí, y yo en vosotros" (Jn. 14:20).

III. DOS CREACIONES REQUIEREN DOS DIAS DE CONMEMORACION

En ningún punto se nota más vivamente la distinción entre el reino de la ley y el reino de la gracia que en el asunto sobre la observancia del séptimo día, y del primer día de la semana; porque estos dos días son símbolos de las dispensaciones a las cuales se relacionan. De la misma manera, el prejuicio religioso personal, que nace de entrenamiento y sentimientos adquiridos en los primeros años, no es más afirmativo que sobre el asunto del sábado. Fue la enseñanza liberal que Cristo presentó sobre la observancia del sábado, más que ningún otro asunto, lo que provocó la ira de los líderes judíos contra Cristo; y, cabe hacer la observación, que no hay ningún tema religioso hoy que saque a luz las convicciones y opiniones personales, como este. La razón es evidente. Son pocos los que realmente han comprendido el carácter exacto y significado de la gracia. Para muchos, el cristianismo es un sistema de obras humanas y formación de carácter de los cuales resultan los méritos. Y la observancia del día sábado presenta oportunidades extraordinarias para el ejercicio de obras meritorias. El asunto es más profundo que la observancia, o la manera de observancia religiosa de un día. Es la cuestión fundamental si la gracia debe reinar suprema en vez de la ley, o si debe mezclarse con la ley.

Las raíces de este problema llegan hasta las partes más profundas de la materia que forma la estructura real de los dos principios opuestos, de pura ley y de pura gracia. Para su solución, el asunto requiere más que una opinión superficial. Realmente el escogimiento de un día particular y la manera de su observancia son una prueba sobre el asunto que dan a conocer el alcance intelectual del individuo para ajustarse a toda la revelación sobre la gracia. Como no puede efectuarse una mezcla natural del reino de la ley y el reino de la gracia, tampoco puede haber una mezcla natural de los elementos que, según las Escrituras, son los rasgos esenciales de diferencias grandes entre estos días. Es una designación inaplicable decir un "sábado cristiano"; y el mismo uso del término indica una falta de atención inexcusable a los términos bíblicos y una libertad de mente y corazón que se presta a sacrificar los tesoros más ricos de la gracia

por mezclarlos con la ley. No es un problema de interpretación; el asunto es si el prejuicio o sentimiento personal, o la ignorancia pasarán ciegamente encima del verdadero fundamento de las divisiones correctas de las Escrituras. Estos dos días, típicos de dos principios gubernativos y dos grandes dispensaciones, no tienen ninguna relación. De todo el Decálogo es sólo el cuarto mandamiento sobre el día sábado que *no* aparece en ninguna manera transmitido en el reino de la gracia, y tampoco se podría. El fracaso de basar la distinción entre estos días que representan dos edades sobre el carácter esencial de sus respectivas relaciones – pura ley o pura gracia – resulta en una confusión de mente casi universal entre creyentes sobre el asunto, y esto, en cambio, provee la oportunidad para los legalistas de ahora para promover sus herejías que en efecto rechazan a Cristo. Una comprensión inteligente de la pura ley aclara la mente, porque su misma contrariedad a la pura gracia asegura una comprensión clara de la gracia. Por otro lado, el enemigo más grande de una comprensión clara de la pura gracia y sus partes concernientes, es la mezcla antibíblica de estos dos principios opuestos. Esta mezcla es perniciosa en cada punto; pero en ningún punto es más destructivo de las distinciones bíblicas que en la confusión de un sábado judaico con el día cristiano – el día del Señor, o sea el domingo. Podría presentarse un extenso estudio sobre las muchas diferencias vitales entre las obligaciones de la ley y las obligaciones bajo la gracia, tales como circuncisión, diezmo y sacrificios; pero no son como la cuestión del sábado. Estas cosas se ajustan por sí solas cuando la gloria de la gracia es comprendida de alguna manera. Para muchos, sin embargo, la cuestión del sábado es la enseñanza esencial de mayores proporciones de su religión. Por tanto, esto demanda consideración especial. Las razones para esta discusión son tres: (1) porque determina vitalmente el concepto del individuo de la gracia y la bendición en ella. (2) también determina necesariamente el carácter de la conducta del creyente como la medida de comprensión de su obligación bíblica a Dios. (3) Es el asunto central de una herejía engañadora. En cuanto a lo que una diligente instancia puede aprovechar, al lector se le pide dejar atrás el prejuicio, y colocarse sobre el inflexible “Así ha dicho Jehová”.

Dos aspectos mayores de este tema se consideran aquí: (1) El testimonio bíblico acerca del sábado judaico, y (2) El testimonio bíblico acerca de “el día del Señor.”

1. EL TESTIMONIO BIBLICO ACERCA DEL SABADO JUDAICO. Este tema será presentado en las subdivisiones donde el sábado judaico se considera en relación a los varios períodos de tiempo:

a. EL PERIODO DESDE ADAN HASTA MOISES. Hay dos teorías obtenidas acerca de la observancia del sábado durante este período. Están los que contienden que el sábado fué encargado al hombre en el Edén, y los que sostienen que el sábado fué dado a Israel únicamente, por mano de Moisés. La primera teoría ordinariamente se presenta con el plan de aplicar la institución del sábado a *todos* los hombres aún antes que fuese dada la ley, para que la ley del sábado pueda tratarse como una cosa aplicable ahora a *todos* los hombres, aún después de la terminación de la ley de Moisés en la cruz. Esta forma de argumento no se limita sólo a los legalistas del Séptimo Día; se usa por muchos escritores y líderes religiosos que están procurando transferir la autoridad bíblica acerca del sábado judaico a la observancia del día del Señor. Estos, por judaizar el cristianismo, están obscureciendo la verdad acerca de la gracia. Cuando se pretende que el sábado se obtuvo desde Adán hasta Moisés dicen: “El sábado fué santificado por Dios en la creación.” Ciertamente, esta santificación está claramente declarada en Génesis 2:1-3: “Fueron, pues, acabados los cielos y la tierra, y todo el ejército de ellos. Y acabó Dios en el día séptimo la obra que hizo; y reposó el día séptimo de toda la obra que hizo. Y bendijo Dios al día séptimo, y lo santificó, porque en él reposó de toda la obra que había hecho en la creación”. Cuando se asume que el sábado fue impuesto en el hombre en Edén, se basa sobre la suposición que este pasaje así lo enseña; sin embargo, el pasaje no lo implica necesariamente. Y también debe recordarse que el Libro de Génesis no fué escrito sino hasta en los días de Moisés; y, cuando uno busca evidencias bíblicas acerca de la observancia del séptimo día antes de los días de Moisés, encontrará que no es como otras actividades religiosas, como la oración, la circuncisión (véase Jn. 7:22), y sacrificios, la observancia de tales se registra haberse practicado en ese período. Pero no hay mención de alguna observancia del sábado desde la creación hasta Moisés. Es increíble que esta gran institución del sábado hubiera existido durante todos estos siglos y no se hiciera mención de ella en las Escrituras que tratan de esa época. Las palabras de Job, quien vivió más de quinientos años antes de Moisés, nos ofrece una ilustración. Su experiencia descubre la vida espiritual de un hombre de Dios antes de los días de Moisés, no teniendo él Biblia escrita, y procurando conocer todo su deber para con Dios. Job y sus amigos se refieren a la creación, el diluvio, y muchos detalles de la obligación hacia Dios; pero ni una vez mencionan el sábado. Con todo, es imposible que esta gran institución, con todo lo que contemplaba en cuanto a la relación entre Dios y el hombre, hubiera existido en ese tiempo y no se hubiera mencionado en ninguna porción del argumento del libro

de Job.

Hay poca fuerza en el argumento que una semana de siete días era conocida aun en los días de Jacob, y por tanto había un día sábado con que terminaba la semana. La semana de siete días es de manera natural la cuarta parte del mes lunar y no necesariamente demanda un día sábado con significado religioso para su medida. También hay poco peso en la sugerencia de que la historia China insinúa la observancia de un día sagrado en cada semana. Tal argumento, aun si fuera cierto, no podría colocarse frente al testimonio positivo de las Escrituras.

Hay un pasaje que determina esta pregunta fuera de toda discusión. La cita de la confesión de los sacerdotes y Levitas bajo Nehemías fija definitivamente el tiempo de la institución del sábado: “Y sobre el monte de Sinaí descendiste, y hablaste con ellos desde el cielo, y les diste juicios rectos, leyes verdaderas, y estatutos y mandamientos buenos, y les ordenaste el día de reposo (el sábado) santo para ti, y por mano de Moisés tu siervo les prescribiste mandamientos, estatutos y la ley” (Neh. 9:13-14). El sábado, dado a Israel como una *señal* (Ex. 31:12-17), nunca fué dado a los gentiles. No se encuentra ningún registro de que los gentiles hayan reconocido el sábado, sea entre Adán y Moisés, o entre Moisés y Cristo. El sábado es de la ley; pero la ley no comenzó a reinar sino hasta Moisés (Ro.5:12-14). Ezequiel 20:10-12 es igualmente importante en fijar el tiempo exacto cuando el sábado fué prescrito. Leemos: “Los saqué de la tierra de Egipto, y los traje al desierto, y les dí mis estatutos, y les hice conocer mis decretos, por los cuales el hombre que los cumpliera vivirá. Y les dí también mis días de reposo (sábados), para que fuesen por señal entre mí y ellos, para que supiesen que yo soy Jehová que los santifico.”

Asimismo, del narrativo histórico dado en Exodo 16, se verá que el día que fue siete días, o una semana completa, previó a ese sábado que, hasta donde registran las Escrituras, primero fué observado por el hombre, no fue guardado como un sábado según la ley de Moisés; porque en ese día, es decir, siete días previos al primer día sábado registrado, los hijos de Israel anduvieron a pie de Elim al desierto de Sin — una distancia de más de treinta y dos kilometros. Se concluye, entonces, que el sábado fué impuesto sobre Israel solamente y como una parte de la ley que fué dada por Moisés.

b. EL PERIODO DE MOISES A CRISTO. El sábado comenzó a observarse por Israel desde cuando fué instituido por Moisés. Fué investido con el carácter de una señal entre Jehová y la nación de Israel, en ningún sentido se extendió a los gentiles. Estos hechos se descubren en los siguientes pasajes: “Habló además Jehová a Moisés,

diciendo: Tú hablarás a los hijos de Israel, diciendo: En verdad vosotros guardaréis mis días de reposo; porque es señal entre mí y vosotros por vuestras generaciones, para que sepáis que yo soy Jehová que os santifico. Así que guardaréis mis días de reposo; porque es señal entre mí y vosotros por vuestras generaciones, para que sepáis que yo soy Jehová que os santifico. Así que guardaréis el día de reposo, porque santo es a vosotros; el que lo profanare, de cierto morirá; porque cualquiera que hiciere obra alguna en él, aquella persona será cortada de en medio de su pueblo. Seis días se trabajará, mas el día séptimo es día de reposo consagrado a Jehová; cualquiera que trabaje en el día de reposo, ciertamente morirá. Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo. Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel; porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, y en el séptimo día cesó y reposó”. (Ex. 31:12-17). Sólo un prejuicio ciego podría aplicar a éste, o cualquier otro pasaje del Antiguo Testamento acerca del sábado, a los gentiles. El sábado era parte de la ley de Israel, y era la posesión de esa ley que distinguía a esa nación de todos los demás pueblos de la tierra. Es igualmente erróneo insistir que el sábado siempre fué celebrado en el último día de la semana. El sábado, con las excepciones necesarias, era el séptimo en una serie de siete, de días o de años. Hubo por lo menos quince sábados que tenían fechas fijas en el mes determinado, y esos sábados cayeron en esas fechas sin tomar en cuenta el día de la semana. De Levítico 23:37-38, se ha pretendido por algunos que estos sábados determinados fueron sábados extras que fueron añadidos a los sábados autorizados. Sin embargo, esta pretensión, no lo sostiene Números 28:9-10. La comparación de estos importantes pasajes bíblicos revela el hecho de que la palabra *además* de Lev. 23:37-39, no indica *más* sábados, sino más bien se refiere a *ofrendas* adicionales que se hacían además y sobre la medida reglamentada para las ofrendas de los sábados. En un caso, siete sábados fueron contados de la mañana después del sábado, “Y contaréis desde el día que sigue al día de reposo desde el día en que ofrecisteis la gavilla de la ofrenda medida;” y el día que seguía el último sábado de los siete, era Pentecostés (Lv. 23:15-16). Estos siete sábados, es evidente, vinieron a ser fechas predeterminadas contadas arbitrariamente desde el primer sábado. Así, por consiguiente, el día en que Cristo estuvo en la tumba fué un sábado establecido. Fué el quince de Abib, y por providencia divina esa fecha en ese año cayó en un día sábado. Que este sábado era determinado se prueba por el hecho de que el día anterior “era la preparacióm, es decir, la víspera del día de reposo” (Mr. 15:42), este día se determinaba por la fecha catorce de ese mes

(Exo. 12:2,6). También ciertos días de trabajo fueron días establecidos. El diez del mes (de Abib) cada uno tomaba un cordero por familia, lo guardaban hasta el día catorece de este mes, cuando lo mataban, asaban al fuego la carne y así comían el cordero. Así también, la fiesta de las primicias no podía ser de ninguna manera un sábado, porque esa fecha se había señalado como el principio de la cosecha (Dt. 16:9; véase Lv.23:15). Todas estas obras hubieran sido violaciones directas de la ley del sábado; sin embargo, estas ceremonias fueron señaladas para ciertas fechas predeterminadas, y de vez en cuando inevitablemente han estado en conflicto con los sábados predeterminados. Por todo esto es evidente que el carácter sagrado del día pertenecía a su lugar relativo en una serie de siete días, y no a un día particular de la semana.

Durante el período desde Moisés hasta Cristo cuando el sábado obtuvo bajo la sanción divina esa singularidad de ser un día de descanso físico, como la misma palabra *sábado* indica. Toda la nación de Israel estaba obligada a obedecer la ley, la pena de muerte era el castigo por la violación de ella. No podía encenderse fuego, por preparar alimentos, no se podía viajar, no se permitía comprar o vender, no ninguna carga se podía llevar. Aun la tierra tenía que tener sus sábados (Ex 31:12-17; 35:3; 16:22-26; Neh. 10:31; 13:15-21; Lv. 25:4; 2 Cr. 36:21). La ley del sábado, como toda la ley, fué obedecida tan escasamente que Jehová finalmente tuvo que llevar a la nación al cautiverio con el propósito declarado de permitir a la tierra el gozar de reposo.

Había entre el sábado y la ley una relación recíproca, así como también está colocado en el centro del Decálogo. La manera exacta como se debía observar el sábado se revela solamente en las enseñanzas de Moisés, y como la ley era un pacto basado sobre obras humanas, el sábado era la provisión divina para el descanso bajo ese pacto. El concepto moderno del sábado, aislado de las leyes que lo regían, y adaptado a la dispensación cristiana como el día de actividades religiosas, reuniones públicas, servicio cristiano, y adoración, está totalmente fuera de armonía con todo pasaje bíblico que tiene enseñanza sobre el sábado. Algunos enseñan que, aunque las leyes que gobiernan la manera de observar el sábado han cesado, el reconocimiento del día, sea sábado o domingo, sigue siendo una obligación. El resultado de esa interpretación es la imposición de la observancia de un día sin ninguna instrucción exacta sobre la manera de hacerlo. Esta enseñanza es incompatible y a la vez sin base bíblica. Además, su carácter de incompatibilidad, como no bíblica, alcanza mayores proporciones cuando la celebración del sábado se cambia al domingo, y se impone en los gentiles no convertidos.

El sábado (o día de reposo) era una institución vital bajo el imperio de la ley. Dependía de todo el sistema de la ley para su correcta observancia, y el sistema de la ley dependía de ese día para su cumplimiento normal. El sistema legal en su totalidad o se sostiene firmemente o cae por completo. Durante la edad Mosaica se permitía el funcionamiento no complicado de todo el sistema de la ley; pero esa edad, y todo lo que la caracterizaba, fue suspendida por el reino de la gracia, cuando Cristo murió.

c. EL PERIODO REPRESENTADO POR LOS EVANGELIOS. Mucha confusión acerca del día de reposo se debe a no poder reconocer el carácter especial del período que representan los Evangelios. Debe recordarse que Cristo primero fué un “ministro de la circuncisión”; El fué “hecho bajo la ley”; y vivió y llevó a cabo su obra bajo la ley. La ley no pasó cuando El nació, sino cuando murió. Durante los días de su ministerio, El reconoció, guardó y obligó la observancia del día de reposo como una parte íntegra de todo el sistema Mosaico. Es verdad que El insistió que el sistema Mosaico, y en particular el sábado, sean librados de las enseñanzas incrustadas de los hombres que habían sido sobreimpuestas en la Ley de Moisés. Estas adiciones hechas por los hombres a la ley fueron sostenidas por los judíos como obligatorias y sagradas, como la misma Palabra de Dios. Siendo que El puso a un lado todo eso, menos la Palabra de Dios, a ellos Cristo les parecía como un liberal en el asunto del sábado. También con debido derecho El se llamó “Señor del sábado”, que era la verdad, y por virtud de esa posición, tenía autoridad para cambiar el sábado, o, si El hubiera querido, pudiera haberlo anulado para siempre. Uno más grande que Moisés, por quien vino la ley, estaba en medio de ellos. Es bien cierto que El tenía por propósito rescatar el sábado para que no fuese una institución que reduce a la esclavitud sino restaurar sus funciones para el beneficio del hombre. “También les dijo: El día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo” (Mr.2:27). Es decir, el hombre no fue creado para ser sacrificado por un día, sino que el día fue designado para la bendición del hombre.

Antes de Su muerte, el sábado era uno de los asuntos más importantes en la experiencia y ministerio de Cristo. Sin embargo, no sólo es obvio sino sugestivo que El nunca mencionó ese día en su discurso en el Aposento Alto, tampoco hizo mención de ese día siquiera una vez como una obligación en todo su ministerio posterior a su resurrección. Es inconcebible que, siendo el sábado una parte vital al sistema Mosaico, se omitiera de dichas enseñanzas de Cristo que caracterizan grandemente la presente edad, si hubiera sido el propósito de Dios que este día judaico llegara a tener un lugar en el

presente reinado de gracia.

También se ha dicho que Cristo extendió la obligación de guardar el sábado a todos los hombres cuando dijo: "El día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo." Este punto en cuestión nos dirige al significado exacto de la palabra *hombre* como se usa aquí. ¿Querría decir Cristo con esta declaración que el sábado judaico fué extendido, por su autoridad, a *todos* los hombres? O, ¿usaría El la palabra *hombre* en su significado más limitado aplicándola únicamente a la nación de Israel? Dos factores determinan la respuesta: (1) El día de reposo nunca se aplica a los gentiles por ningún pasaje bíblico subsiguiente, y (2) la palabra *hombre* se usa en el Antiguo Testamento nada menos que 336 veces cuando se refiere sólo a Israel, y muchas veces en el Nuevo Testamento cuando se refiere a los creyentes. Está escrito: "Cristo es la Cabeza de todo varón"; "A cada uno le es dada la manifestación del Espíritu"; "si sobre este fundamento alguno edificare"; "cada uno recibirá su alabanza"; "a fin de presentar perfecto en Cristo a todo hombre". En todos estos pasajes bíblicos la palabra *hombre*, sólo tiene el significado limitado. Por tanto, es evidente que Cristo dijo, en armonía con toda la Escritura, que el día de reposo (o sábado) fué hecho por Israel; porque no hay ninguna evidencia bíblica de que Cristo haya impuesto jamás el sábado judaico sea a los gentiles o a los creyentes; pero, leal a la ley, El reconoció su lugar importante y la obligación de Israel a ese día hasta que el reino de la ley llegara a su terminación por medio de su muerte.

d. EL PERIODO REPRESENTADO POR LOS HECHOS Y LAS EPISTOLAS. Al considerar la cuestión del sábado, gran importancia se debe atribuir al carácter exacto de esas enseñanzas del Nuevo Testamento que vienen después de la fundación del cristianismo por medio de la muerte y resurrección de Cristo, y por el advenimiento del Espíritu en el día de Pentecostés. Primero debe observarse que la ley, como una regla de conducta, no se aplica ni una vez al creyente, y que estas Escrituras, por una revelación abrumadora, afirman que la ley ha pasado, por medio de la muerte de Cristo. Estas Escrituras afirman que la ley ha cesado, tanto como un medio de justificación y como una regla de vida para el que es justificado (Jn. 1:16-17; Ro. 6:14; 7:1-6; 2 Co. 3:1-18; Ef. 2:15; Col. 2:14; Gá. 3:19-25). Si se sostiene que el Decálogo, donde está solidamente establecido el sábado, no era parte de la ley abolida, y por tanto no se dió por terminado con la muerte de Cristo, tal teoría se refuta completamente por el pasaje en Romanos 7:7-14 donde el décimo mandamiento que toca la codicia se menciona explícitamente como

la ley. De igual manera, según 2 Corintios 3:7-14, aquello que fue “grabado con letras en piedras”— esto es, el Decálogo, incluyendo el día de reposo— ha sido *quitado y abolido*. Como punto siguiente debe observarse que, si un asunto tan importante como fue el sábado bajo la ley, se impone en la Iglesia, es increíble (a) que no hubiera ningún dato de los primitivos cristianos de haber cumplido su obligación respecto al sábado alguna vez, o (b) la necesidad de reconocer que el sábado no estuviese incorporado en alguna parte en las nuevas enseñanzas de la gracia. Mirando estos pasajes en las Escrituras descubrimos:

(1) *El Sábado en el Libro de Los Hechos.* La Palabra sábado (día de reposo) se usa nueve veces en Los Hechos, y en cada lugar donde hace referencia a la observancia de ese día, es únicamente en relación a los judíos incrédulos, quienes, como se espera, perpetuaron— y todavía perpetúan la observancia del día sábado. Ni una sola vez se declara en este libro, ni siquiera se implica, que los creyentes deben guardar el sábado. Leemos que el Apóstol Pablo iba a la sinagoga de los judíos y discutía con ellos cada sábado; pero esto no puede significar nada más que él aprovechaba las reuniones de ellos en ese día para poder predicarles. Esto puede aún ser la experiencia de un misionero a los judíos hoy.

(2) *El Sábado en las Epístolas.* Al abrir las Epístolas, se verá en ellas, como en el libro de Los Hechos, que no se dice que creyente alguno hubiera guardado el día sábado. Es muy probable que algunos en la era temprana de la iglesia fueron atraídos para guardar la ley y se vieron envueltos en asuntos como el guardar el sábado también; pero el Espíritu de Dios ha omitido cada uno de estos incidentes de las páginas de las Escrituras, si es que hubo tales incidentes. De manera que la Palabra Inspirada no revela el problema de un creyente con el sábado judaico, ni aún como un error de conducta; tampoco menciona pecadores como quebrantadores del sábado.

Al hacer un examen del significado de los preceptos y las enseñanzas de las Epístolas, se descubre que la palabra *sábado* se usa una sola vez, las palabras *séptimo día* se mencionan sólo en una página, y el acatamiento legalista de un *día* ocurre una vez. Estos pasajes merecen especial atención: Colosenses 2:16-17. En el contexto de esta porción de la Escritura, el Apóstol amonesta a los creyentes contra cualquier complicidad con la ley, u obras de algún pacto, ya que han sido puestos bajo la gracia. El pasaje declara que ellos han sido hechos “completos” en Cristo, a tal punto que nada podría añadirse jamás; por tanto, para el que está en Cristo el objetivo de todas las obras meritorias ya ha sido obtenido, y la obligación legal de hacer buenas obras ha sido cumplida para siempre

(v.10). Así mismo leemos: “En El también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo.” Por tanto, ya que la carne— la que la ley se propuso controlar— es, a los ojos de Dios, echada fuera, no hay necesidad de la ley. El niño judío fué circuncidado al octavo día, que era el primer día de una nueva semana, después de haberse completado la semana anterior. La circuncisión en el octavo día, o el primer día de una semana nueva, tipificó la liberación de la creación antigua que sería consumada por medio de la resurrección de Cristo de los muertos; porque en esa muerte El llevó sobre sí toda la maldición de la creación antigua. Es por esta razón que al creyente bajo la gracia no se le exige celebrar ningún aspecto de la creación antigua que era representada por el sábado (v. 11). El que es salvo ha sido “sepultado con él por el bautismo en el cual (el bautismo) fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos.” El uso del tiempo *aorista* (pretérito) en conexión con la referencia de una sepultura con El en el bautismo, hace de esa sepultura como una cosa contemporánea con la circuncisión que recién se mencionó. Por tanto es evidente que se tiene en mente el bautismo con el Espíritu que relaciona al creyente de modo vital con Cristo (1 Co. 12:13; véase Gá. 3:27). En ese bautismo, como en ningún otro, el creyente participa de todo lo que Cristo es, y de todo lo que Cristo ha hecho. Participa en la crucifixión de Cristo, su muerte, su sepultura y su resurrección (Ro. 6:1-10). Teniendo sepultada la antigua creación en la tumba de Cristo, el creyente, en ninguna manera está obligado a observar cualquier cosa relacionada a la antigua creación (v.12). Además, el creyente ha sido librado de la ley por una obra grande, enclavando la ley, con sus ordenanzas escritas, en la cruz. Después de esta transición grande, ¿cómo puede ser posible que el hijo de Dios tuviera que tomar en cuenta a la ley en su aplicación antigua (v. 14)? Para aquel que está completo en Cristo, circuncidado en Cristo, sepultado con Cristo, y librado de la autoridad de todas las ordenanzas, el Apóstol escribe: “Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo (sábados), todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo (la substancia) es de Cristo.” Todas estas cosas eran aspectos esenciales de la ley (1 Cr. 23:31; 2 Cr. 2:4; 31:3), y como tales habían de cesar en esta edad presente del castigo de Israel (Os. 2:11), y serán reestablecidas en el reino venidero (Ez. 45:17). Ellas fueron sólo sombras de la Substancia — Cristo. Teniendo la Substancia, el creyente es amonestado a no volver a lo que es sólo sombra. Según esta Escritura, la ley, que incluía el sábado, quedó

abolida. Si se objetara que la referencia en este pasaje es de sábados extraceremoniales, no puede sostenerse el argumento; porque la palabra griega usada aquí es *σαββατα*, que es la misma palabra que se usa invariablemente para designar el sábado ordinario del judío. Es pues, significativo, que en todas las Epístolas donde las obligaciones del creyente bajo la gracia se hallan, el único uso de la palabra *sábado* está donde enfáticamente se prohíbe guardarlo, y ahí se presenta en conflicto con los elementos más vitales de la gracia que lo invalidan.

Hebreos 4:4. En este pasaje se encuentra la única referencia al *séptimo día*, en todas las Epístolas. Leemos: “Porque en cierto lugar dijo así del séptimo día: Y reposó Dios de todas sus obras en el séptimo día.” Como se vió anteriormente, la ocasión para esta referencia a un séptimo día es explícito en el contexto. En todo el pasaje (4:1-13) se amonesta a los creyentes Hebreos, no sea que, como sus padres no pudieron entrar, en experiencia, al reposo provisto en la obra consumada de Cristo, de quien Josué sólo fué un tipo. En la aplicación de este pasaje, podrá notarse que el reposo bajo Cristo no es por un día en la semana, ni es ese sábado de reposo que viene después de seis días arduos de obras meritorias. Es más bien el reposo permanente de fe en Otro quien, como un Sustituto, ha hecho todas las “obras de Dios”. Este reposo bendito es prometido “al que no obra.” Tampoco, en ningún sentido puede decirse que es el reposo de la muerte. Mas bien es el reposo de Cristo impartido, la vida de resurrección, y es vida activa incesantemente. La extensión y el carácter de la actividad de la vida nueva en Cristo es una violación a todo mandamiento que prescribe un día sábado de reposo.

Gálatas 4:9-10. En esta parte de la Epístola, el Apóstol reprende a los creyentes de Galacia por observar ciertos *días* que son prestados de la ley, y les dice que por guardar los días legales han salido de la gracia a la ley. “Mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años.” La frase, *los débiles y pobres rudimentos*, es una descripción del carácter de la ley. Como un medio de conseguir conducta moral y espiritual, la ley era “débil” ya que su cumplimiento correcto era imposible “por cuanto era débil por la carne” (Ro. 8:3). Como una fuente de bendición para el alma, la ley era pobre en comparación a las riquezas de la gracia en Cristo Jesús. De esta consideración de los pasajes que describen y determinan la vida del creyente después de la cruz, es de notarse que en estas Escrituras no hay ningún ejemplo de la observancia del sábado por ningún creyente y no hay precepto para ello. En cambio, hay enseñanza sumamente conclusiva sobre la

terminación completa de la ley por la muerte de Cristo, y las más fieles amonestaciones por si acaso el creyente llegara a ser engañado por complicidad con la observancia del día sábado.

• e. **EL SABADO EN LA PROFECIA.** El sábado en la profecía tiene dos aspectos distintos: (1) acerca de su suspensión en esta edad del castigo de Israel y (2) acerca de su re-establecimiento cuando haya sido completado el propósito en la Iglesia.

• (1) **LA CESACION DEL SABADO.** En Oseas 2:11 es muy claro que el castigo que caería sobre Israel, que es ahora su experiencia, sería caracterizada por la cesación de *todas* sus fiestas solemnes y de sus sábados: “Haré cesar todo su gozo, sus fiestas, sus nuevas lunas, y sus días de reposo, y todas sus festividades.” Tal es el decreto inalterable de Dios, y si una palabra de esta profecía no hubiera tenido cumplimiento, se hubiera probado que El no es verdadero. Estas observancias judaicas que tenían que cesar incluían *todos* sus sábados. Cesaron al principio de esta edad de la gracia, desde el punto de vista de Dios. De otra manera, ¿cuándo se cumpliría esta profecía? Personas que no han sido enseñadas pueden imponer sobre sí una fiesta solemne, o un sábado judaico; pero esto no lograría más que la creación de una conciencia anormal que, sea que acusa o excusa, pero nunca satisface el corazón. Tal es el efecto invariable de una ley impuesta por uno mismo (véase Ro. 2:14-15).

• (2) **EL RE-ESTABLECIMIENTO DEL SABADO.** Al completarse el propósito divino en la Iglesia en el presente, el sábado de Israel será re-instituido. Esto se afirma tanto por la gran tribulación que tiene que anteceder a la gloriosa venida de Cristo, y por la edad del reino que seguirá a esa venida. Acerca de la gran tribulación se nos dice: “Orad pues, que vuestra huida no sea en invierno, ni en día de reposo” (Mt.24:20). Ningún creyente se ha inclinado jamás a elevar esta oración. El tiempo de su cumplimiento no le pertenece, y tampoco tiene él relación alguna al día sábado. Esto será “en los días de angustia de Jacob” y entonces el día de reposo de Israel será observado una vez más. Acerca de la edad del reino leemos: “Y de mes en mes, y de día de reposo en día de reposo, vendrán todos a adorar delante de mi, dijo Jehová” (Is. 66:23); “Así ha dicho Jehová el Señor: La puerta del atrio interior que mira al oriente estará cerrada los seis días de trabajo, y el día de reposo se abrirá; se abrirá también el día de la luna nueva” (Ez. 46:1). Esto está conforme a toda profecía acerca del reino. Será entonces cuando Israel “hará todos sus mandamientos,” inclusive el sábado (Dt. 30:8). El día de reposo tendrá que ser re-instituido; porque es un “pacto perpetuo” y una señal entre Jehová e Israel, excepto durante el tiempo que El hará que cese cuando castigue a ese pueblo (Ex. 31:16).

f. EL DIA EXACTO. Ningún fundamento tiene la suposición que una continuación *exacta* de los sábados semanales se está cumpliendo ahora por todos los que están guardando el séptimo día. Debe notarse que: (a) Ningún día es santo en sí. Desde el punto de vista natural, todos los días son iguales y están sujetos a las mismas condiciones físicas. Un día es santo por decreto divino, y ese decreto está sujeto a cambio por mandato de Dios. De ninguna manera cayó ese día siempre en un sábado, y tampoco siempre estaban los días de reposo separados por seis días completos de trabajo. (b) El día de reposo comenzaba y terminaba con la puesta del sol. Esto era suficiente sencillo cuando se trataba de Israel en Palestina con sus pequeños límites geográficos. Sería muy diferente si se tratara de toda la tierra, y como algunos se atreven a asegurar, que aun se incluye el cielo. No sería posible la observancia de un día exacto sobre toda la tierra. Mientras unos están guardando el sábado en un hemisferio, otros estarían guardando el domingo (como día de reposo) en el otro. Suponiendo que dos personas comenzaran en un punto geográfico para ir alrededor de la tierra en direcciones opuestas, y ambos observando cada sábado desde la puesta del sol de un día hasta la del siguiente día, al volver al punto de su partida, uno estaría observando el viernes y el otro el domingo. El asunto de guardar cierto día exacto desde la puesta del sol es todavía más irresoluto muy al Norte. El sol se pone allá una vez cada seis meses. En esa región, para ser Bíblico y exacto, tendría que haber un Sábado de doce meses, y una semana de siete años. (c) El día exacto en el cual Dios terminó la creación y luego descansó es realmente desconocido. El reposó en el séptimo día; pero no podría probarse que la puesta del sol del día Viernes en un punto dado sobre la tierra es la perpetuación de ese momento exacto cuando Dios comenzó a descansar de Su obra de creación. ¿Quién puede trazar el momento, el día, o el año exactos, por el Edén, el diluvio, la esclavitud en Egipto y las edades de ignorancia? Sin embargo, fuera de la seguridad que el sábado en un lado determinado en la tierra es el día exacto en rotación de semanas desde la creación, no hay base para afirmar la consagración del tiempo exacto que debe observarse. Hombres ignorantes con mucha frecuencia son incitados a creer que ellos están realmente celebrando el reposo de Dios en la creación cuando ellos guardan las horas al llegar el día sábado en el lugar donde viven. Será entonces la *manera* de cómo se guarda el día, y no el tiempo exacto. ¿Será el séptimo día, o será el primer día? Tiene que ser el uno o el otro; porque no hay cosa más irrazonable, ilógica y antibíblica que la observancia del séptimo día confundiéndolo con asuntos cristianos tocante al servicio y adoración, que es la práctica

de cada sábado; o la observancia del primer día confundiéndolo con el sábado de la ley, que es la presente práctica de la cristiandad. Habría muy poca necesidad de discutir el asunto si las distinciones sencillas entre la ley y la gracia se reconocieran.

2. EL TESTIMONIO BIBLICO SOBRE EL DIA DEL SEÑOR. Aún con una lectura precipitada de esas porciones de la Escritura que regulan la vida cotidiana del creyente se verá que todos los principios fundamentales de la justicia que se hallan en el Decálogo vuelven a enunciarse en las enseñanzas de la gracia, menos el sábado que ni una sola vez se impone en el creyente. Al contrario, como ya se mostró anteriormente, hay amonestación categórica contra el guardar el sábado. Esto, en efecto es una revelación que no debe pasarse por alto. A través de la historia de la Iglesia, se ha observado un nuevo día que invalidó el sábado judaico, y este cambio de días no ha sido contrario a la enseñanza de las Escrituras, como algunos insisten; más bien, ha sido según el plan revelado y propósito de Dios. Para este cambio hay ciertas razones bíblicas:

a. EL SISTEMA MOSAICO HA CESADO. Todo el sistema mosaico, incluyendo su día sábado, cedió al reino de la gracia. A favor de esta verdad importante suficiente prueba se ha presentado ya; pero, a pesar de las declaraciones más claras de la Biblia sobre este tema, hay dos grupos que profesan ser creyentes que evidentemente no reciben este testimonio divino: (a) aquellos que persisten en guardar el séptimo día, y (b) los que guardan el primer día, pero le dan el carácter del sábado judaico, y lo guardan con la autoridad de la ley que fue dada a Israel por Moisés. La posición de estas dos clases deben considerarse separadamente:

Primero, aquellos que persisten en la observancia del séptimo día lo hacen con la afirmación que, aunque la ley pasó con todo su rigor en la muerte de Cristo, el Decálogo no es una parte de la ley y por tanto, ni éste, ni su día sábado han sido abolidos. La respuesta a este astuto argumento es claro y concluyente. No sólo está el Decálogo incluido y sólidamente colocado en la declaración de la ley en el Antiguo Testamento, sino, también en el Nuevo Testamento, el Decálogo, como ya ha sido mostrado, se dice ser claramente "la ley". En Romanos 7:7, el apóstol Pablo describió la tendencia de su propio corazón a pecar. El declara: "Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás" Así se refiere él a los Diez Mandamientos como "la ley". Además, ahora es imposible que un judío o un gentil guarde la ley ceremonial de Moisés, y así es evidente que las amonestaciones en el Nuevo Testamento contra el guardar la ley no podría ser una amonestación contra la observancia de la ley ceremonial. Para el

cumplimiento de la ley ceremonial se requería la presencia de Jehová en el lugar santísimo, un altar, un sacerdocio, y un templo en Jerusalén. Todos estos requisitos para la observancia de la ley ceremonial fueron quitados al principiarse esta edad presente. La Iglesia de Roma, en su esfuerzo de continuar el sistema de la ley, para resolver este problema se propuso crear su propio altar, servicio en el templo, y sacerdocio, y alega que el Señor está presente en la hostia. Las amonestaciones que se hallan bajo la gracia contra guardar la ley son necesariamente aplicables sólo al Decálogo, y no a la ley ceremonial. La ley ceremonial gobernaba la manera precisa cómo observar el sábado y es una cosa muy irrazonable y que causa mucha confusión, cuando se procura ahora guardar el sábado judaico que es parte de la ley ceremonial. La clase de legalistas que tratan ahora de guardar el séptimo día, no teniendo cómo introducir la ley ceremonial usan las características del nuevo día de la gracia. Celebran sus servicios, adoran, y hacen muchas obras religiosas en el séptimo día, que siendo estrictamente un día de reposo, nunca se le determinó que fuera un día de actividad, religiosa o cualquier otra.

Segundo, hay todavía mayor incompatibilidad en la posición de aquellos que sabiendo lo que es el primer día de la semana, pero dan a ese día el carácter del sábado judaico, y guardan ese día sobre la autoridad de la ley de Moisés. No sólo todo el sistema mosaico ha terminado con sus sábados y todo requisito relacionado a ese día, pero no podría haber compatibilidad en prestar aunque fuera sólo uno de los rasgos del sábado judaico. Este error de estar prestando ciertos rasgos del sábado judaico se comete por ambos grupos legalistas. La ley de Moisés nunca fué dada para una observancia parcial. Es una unidad; “Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley”; y, “El hombre que haga estas cosas, vivirá por ellas”; también leemos, “Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas.” No hay pasaje bíblico que garantice una aceptación parcial de la ley, o un acatamiento parcial del día sábado. La observancia del día con todos sus requisitos debe guardarse *perfectamente*, o *nada*. El más leve reconocimiento del rasgo más pequeño del sábado obliga a la persona que lo intenta, a guardar toda la ley. Por consiguiente el creyente que, mientras guarda el primer día de la semana, lo hace bajo la más pequeña influencia de la ley de Moisés acerca del sábado, está obligado, por la Biblia y por la razón a guardar cada rasgo del sábado judaico, como también todo el sistema mosaico. Por ejemplo, la persona que adapta, aunque sólo fuese un rasgo de la observancia del sábado con la base que está prescrita por la ley, está legalmente obligada por la misma ley del sábado a apedrear hasta matar a la

persona que no guarda cualquier rasgo de la ley. Realmente, si él mismo ha sido culpable en observar el primer día de la semana en vez del séptimo, él debe someterse a la pena de muerte, y así vindicar los juicios justos de Dios. Esta pena de muerte es la inflexible provisión que Dios ha hecho en su Palabra para los quebrantadores del sábado.

La herejía original de la iglesia era el intento de mezclar la ley y las enseñanzas de la gracia. Es una de las herejías más destructivas en esta hora presente, y en ningún punto de contacto se cristalizan más claramente los principios opuestos de la ley y la gracia que en la cuestión del día exacto que debe observarse. No hay *sábado cristiano*. El nuevo día que pertenece a la gracia no tiene ninguna relación al sábado. Se debe observar uno u otro de los dos días. Mezclarlos, como hace todo legalista, es, burlarse de la gracia.

b. DIOS HA DESIGNADO UN NUEVO DÍA BAJO LA GRACIA. Este nuevo día es también un día especial de la semana y se le ha dado un nombre en concordancia con su carácter. Su designación divina se halla registrada en un mensaje profético: “La piedra que desecharon los edificadores ha venido a ser cabeza del ángulo. De parte de Jehová es esto, y es cosa maravillosa a nuestros ojos. Este es el día que hizo Jehová; nos gozaremos y alegraremos en él” (Sal. 118:22-24). En este pasaje bíblico, la muerte y la resurrección de Cristo sobresalen. El fué esa Piedra rechazada, y Su Padre, mediante la resurrección, le ha hecho Cabeza del Angulo. El Señor tenía determinado el día cuando tendría lugar la resurrección, y ese día por intención divina debía celebrarse con gozo y alegría. El comentario divino sobre este pasaje es dado mediante el apóstol Pedro como está escrito en Los Hechos 4:10-11: “sea notorio a todos vosotros, y a todo el pueblo de Israel, que en el nombre de Jesucristo de Nazaret, a quien vosotros crucificasteis y a quien Dios resucitó de los muertos, por él este hombre está en vuestra presencia sano. Este Jesús es la piedra reprobada por vosotros los edificadores, la cual ha venido a ser cabeza del ángulo.” Por tanto el día que el Señor había señalado cuando la Piedra rechazada llegaría a ser Cabeza del Angulo, es el día de su resurrección. Este es “el día que hizo Jehová.” Por tanto es el día del Señor. En ese día los hombres deben regocijarse y alegrarse.

El día del Señor de ninguna manera debe confundirse con “el día de Jehová.” El día del Señor es el primer día de cada semana, que se observa como una conmemoración de la resurrección de Cristo. El otro es un período profético, que todavía es el futuro, que concierne a Israel y toda la creación.

El primer día del Señor fué el modelo de todos los días del Señor que habían de seguir. Principió “muy temprano en la mañana,”

cuando el Señor ya resucitado dijo, “salve” (regocijáos)! Continuó con su comunión preciosa, y concluyó con su bendición de paz. Desde esa mañana temprano hasta que clausuró, fué un día de adoración de actividad, y de gozo. En cambio, el sábado, también con significado simbólico, comenzó con la puesta del sol lo que habla de una completa cesación de actividad y de un descanso perfecto.

El creyente tiene un día inmutable. Puede extender su observancia a todos los días, pero él no puede cambiar un día que ha sido señalado por Dios, lo mismo como Israel o cualquier otro, que no pueda cambiar el séptimo día apartado por Dios. Cambiar el primer día a otro quebranta el significado simbólico del día porque representa la verdadera relación bajo la gracia. Esto resultaría en un robo de la gloria que sólo a Cristo pertenece. Esto es uno de los errores cometidos por todos aquellos que persisten en procurar guardar el séptimo día. Los dos días no presentan al creyente ninguna libertad de escoger. La opción entre estos días es muy seria pues tiende a aceptar o a rechazar la relación más vital entre Cristo y el creyente bajo la gracia.

c. **EVENTOS IMPORTANTES DESIGNAN UN NUEVO DIA.** Comenzando con la resurrección, y lo que le sigue, todo evento escrito en el Nuevo Testamento que tenía algún significado importante cayó en el primer día de la semana, o sea en el día del Señor. Mayor énfasis, mediante los eventos, no podía darse a este día nuevo que lo que se encuentra en las enseñanzas de la gracia, y en adición a ésto está el hecho de que en estos mismos pasajes bíblicos el sábado no se toma en cuenta. Se afirma que no hay ningún mandamiento directo para guardar el día del Señor, pero debe notarse que hay mandamiento explícito *contra* la observancia del día sábado, y que la falta de mandamientos acerca del día del Señor está en conformidad con el carácter del nuevo día, y todo el orden da la gracia que representa y a la cual está relacionado. Los grandes eventos que tuvieron lugar el primer día de la semana son dignos de mención.

En el primer día de la semana Cristo se levantó de los muertos. Su resurrección está vitalmente relacionada a las edades pasadas, al cumplimiento de todas las profecías, al valor de su muerte, a la Iglesia, a Israel, a la creación, a los propósitos de Dios en la gracia que se extiende más allá de las edades venideras, y hasta la gloria eterna de Dios. El cumplimiento de los propósitos relacionados a estas cosas dependía de la salida del Hijo de Dios de aquella tumba. El se levantó de los muertos, y la grandeza de ese evento se entiende por el lugar importante que ocupa en la doctrina cristiana. Si Cristo no se hubiese levantado — por quien todas las cosas fueron creadas, quien es antes

de todas las cosas, y por quien todas las cosas subsisten — todo propósito divino y toda bendición hubieran fracasado; aun el universo mismo y el trono de Dios se hubieran disueltos y todo hubiera terminado para siempre. Toda vida, la luz y la esperanza hubieran cesado. La muerte, tinieblas, y desesperación hubieran reinado. Aunque los poderes espirituales de las tinieblas posiblemente hubieran continuado, la última esperanza para un mundo en ruinas se hubiera desvanecido eternamente. Es imposible para la mente humana comprender tales asuntos de tan gran trascendencia que peligraban en el momento cuando Cristo salió de la tumba. Sin embargo en ningún momento estaban en peligro estos asuntos trascendentales. La consumación de su resurrección estaba segura, porque el poder omnipotente estaba empeñado en hacerla realidad. Cada aspecto de la salvación del creyente, su posición y esperanza, dependían de la resurrección de su Señor. Es cierto que mucho dependía de la muerte de Cristo, pero todo el valor de esa muerte se hubiera sacrificado aparte de la resurrección. Cuando Cristo se levantó de los muertos, nació el cristianismo, y la nueva creación comenzó su existencia. No hay nada en el orden antiguo para el creyente. Está en pie sobre la resurrección como su base. Pertenece solamente a la nueva creación. Dios es fiel en todo lo que El ha hecho en Cristo y, según su Palabra, no dejará que el hijo de la nueva creación regrese y celebre el principio de la creación antigua y caída de la cual su hijo ha sido salvado mediante las riquezas infinitas de su gracia. Si los hijos de la gracia persisten en relacionarse a la antigua creación por la observancia del sábado, es una evidencia de que sus conocimientos de la Palabra y de la voluntad de Dios son limitados. Eso significa caer de la gracia.

Puesto que el día de la resurrección de Cristo es el día en el cual se formó la nueva creación, y salió a luz todo lo que viene a formar la vida y esperanza, cristianas entonces, según la Escritura y la misma facultad intelectual, el creyente no puede celebrar otro día que el día del Señor.

En el primer día de la semana Cristo se encontró con sus discípulos en el nuevo poder y comunión de su vida de resurrección.

En el primer día de la semana Cristo simbolizó la nueva comunión de resurrección partiendo el pan con sus discípulos.

En el primer día de la semana El les dio instrucciones a sus discípulos en su nuevo ministerio de resurrección y de la vida para El.

En el primer día de la semana El mandó a sus discípulos a predicar el nuevo mensaje a todo el mundo.

En el primer día de la semana Cristo ascendió al cielo como la “gavilla mecida”. En el cumplimiento del tipo en el Antiguo

Testamento y el propósito eterno de Dios, era necesario que El apareciera en el cielo como las arras de la grandiosa cosecha de almas redimidas por El, quienes salieron de la tumba con El para participar de su vida eterna y de su gloria. Asimismo, habiendo consumado el sacrificio por el pecado, El tenía que presentar su propia sangre en el cielo (Lv.16:1-34; He.9:16-28). No habiendo ascendido todavía, El dijo a María, “No me toques, porque aún no he subido a mi Padre; mas vé a mis hermanos, y diles: Subo a mi Padre y a vuestro Padre, a mi Dios y a vuestro Dios” (Jn.20:17). ¡Cuán poco fue entendida entonces la importancia de este mensaje de Cristo! ¡Cuán poco es entendido aún ahora! El hecho de que El ascendió en ese día es evidente; porque El les dijo aquella noche, “Mirad mis manos y mis pies, que yo mismo soy; palpad, y ved” (Lc.24:39). El había ascendido al cielo, cumplió su obra allá, y volvió a la tierra para completar su ministerio después de su resurrección.

En el primer día de la semana El sopló en sus discípulos y les impartió el Espíritu Santo.

En el primer día de la semana descendió el Espíritu sobre sus discípulos para dar comienzo a su ministerio en este mundo que caracteriza esta edad.

En el primer día de la semana el apóstol Pablo predicó a los creyentes reunidos en Troas. El Espíritu de Dios con claridad enfatizó el hecho de que el Apóstol estuvo en Troas siete días. De necesidad, tenía que incluir su estancia en esa ciudad ambos días de la semana, el séptimo y el primero. Estaba en libertad el Apóstol para escoger cualquiera de los dos días para ministrar a los santos reunidos. La Palabra escrita dice: “Y nosotros . . . nos reunimos con ellos en Troas, donde nos quedamos siete días. El primer día de la semana reunidos los discípulos para partir el pan, Pablo les enseñaba” (Hch. 20:6-7).

El Apóstol mandó a los creyentes de Corinto, “Cada primer día de la semana” “ponga aparte algo, según haya prosperado, guardándolo” (1 Co. 16:2).

d. EL NUEVO DÍA TIPIFICA LA NUEVA CREACION.. El rito de la circuncisión, que se efectuaba al octavo día, era una sugestión de la circuncisión espiritual de la carne que Cristo consumó por medio de su muerte y resurrección. El día octavo era el primer día de la semana después de haberse completado la semana. Es pues así una figura del nuevo orden que vino mediante la muerte y resurrección de Cristo. El Apóstol escribe: “En él también fuísteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo” (Col. 2:11). No sólo ha sido juzgada la naturaleza vieja en la crucifixión, muerte y

sepultura del Hijo de Dios, y la nueva victoria en la vida de resurrección de Cristo fue hecha posible, pero para el creyente, la antigua creación entró en la tumba y una nueva creación con su poder y gloria celestial salió de ella. La antigua creación fue abolida y con ella el sábado que lo conmemoraba. Sólo una nueva posición en el Cristo resucitado permanece y esto demanda y provee un nuevo día. Ese nuevo día es el octavo, o sea el primer día después de la conclusión de la antigua creación.

e. **EL NUEVO DIA ES TIPO DE GRACIA NO MEREcida.** El primer día de la semana es un tipo de las realidades y relaciones que existen bajo la gracia, mientras que el séptimo día es un tipo de las realidades y relaciones bajo la ley.

En el séptimo día el hombre descansó de todo su trabajo. Esto está en armonía con la ley del pacto de las obras, que requerían que el hombre hiciese lo bueno para poder recibir la bendición de Dios. Bajo la ley, seis días eran de trabajo fiel siguiéndoles un día de descanso absoluto. Por otra parte, el observar el primer día de la semana es típico de la posición del creyente bajo la gracia no merecida. El comienza con un día de bendiciones antes de hacer obras, y entonces se espera que él viva los siguientes seis días en el poder y bendición que él recibió en ese día. Este es el orden del pacto de la gracia por la fe en el cual toda gracia salvadora es dada primero como un don de Dios, y entonces es seguida por una vida que se vive en el poder de esa nueva relación con Dios. Un día de reposo pertenecía a un pueblo que tenía relación con Dios por las obras que tenían que cumplir. Un día de incesante adoración y servicio pertenece al pueblo relacionado con Dios por la obra consumada de Cristo. El séptimo día era gobernado por una ley rígida e inflexible. El primer día se caracteriza por la latitud y libertad que pertenecen a la gracia. El séptimo día se hacía por la carne. El guardar el primer día se hace por la presencia del Espíritu en el corazón.

f. **EL PRIMER DIA SE COMENZO A OBSERVAR CON LA RESURRECCION DE CRISTO.** Cierta grupo de sabáticos aseguran que el sábado fué guardado por la iglesia primitiva hasta el día cuando fué cambiado por el Emperador Constantino en el año 321 D.C., o aún más tarde por el Papa de Roma. Esta enseñanza errónea y falsa no tiene ninguna base. El sábado nunca fué cambiado. No se podía cambiar. Un nuevo día y muy diferente en significado, que sólo podía pertenecer a esta edad de la gracia, invalidó el otro. Cuando esta edad presente se termine y la ley empiece a reinar una vez más en la tierra, el sábado se observará otra vez; pero de ninguna manera será el hombre que hará el cambio. Hay evidencias concluyentes de que el primer día de la semana ha sido observado

por la iglesia desde el día en que Cristo resucitó. Esta evidencia se encuentra (a) en las Escrituras y (b) en los escritos de los Padres:

Dirigiéndonos a las Epístolas del Nuevo Testamento en donde las condiciones de la vida del creyente bajo la gracia están descritas, se descubre que hay prohibición contra la observancia del sábado, y no hay ningún documento que creyente alguno haya guardado el sábado, aun por error. Por otro lado, hay abundante evidencia, como se ha visto, que el primer día de la semana fué observado en forma consistente con su significado.

El testimonio de los primeros Padres de la Iglesia es también conclusivo.

Eusebio, del año 315 D.C. dice: "Las iglesias en todo el resto del mundo observan la práctica prevaleciente desde la tradición Apostólica hasta el día de hoy de tal manera que no sería correcto terminar nuestro ayuno en otro día sino en el día de nuestro Salvador. Por esto hubo sínodos y convocaciones de nuestros Obispos sobre este asunto y todo unánimemente delinearon un decreto eclesiástico el cual lo comunicaron a todas las iglesias en todas partes — que el misterio de la resurrección del Señor no deberá celebrarse en otro día sino sólo en el Día del Señor."

Pedro, Obispo de Alejandría, del año 300 D.C. dice: "Guardamos el Día del Señor como un día de gozo por Aquel que resucitó en ese día."

Cipriano, Obispo de Cartago, del año 200 D.C., hablando de los "adoradores del sol" dice: "Aunque observamos el día que ellos observan, pero no desconfiamos que seremos tenidos como paganos."

Clemente de Alejandría, del año 194 D.C. dice: "El antiguo día de descanso ha llegado a ser nada más que un día de trabajo al creyente."

Ireneo, Obispo de León, del año 178 D.C. dice: "El misterio de la resurrección del Señor no debe celebrarse en ningún otro día sino sólo en el Día del Señor."

Bardesanes, del año 180 D.C. dice: "Dondequiera que estemos, todos nosotros somos llamados por ese nombre del Mesías, es decir, cristianos, y en un solo día, que es el primer día de la semana, nos congregamos y en los días señalados nos abstenemos de alimento."

Justino Martir, del año 135 D.C. dice: "Domingo es el día cuando celebramos nuestra asamblea ordinaria, porque es el primer día en el cual Dios hizo un cambio en las tinieblas y en la materia he hizo el mundo, y Jesucristo, nuestro Salvador, en ese mismo día, resucitó de los muertos." "Y en el día Domingo todos los que viven en las ciudades o en los campos se congregan en un lugar y se leen las memorias de los Apóstoles o los escritos de los profetas conforme lo

permite el tiempo.” “En el Día del Señor todos los creyentes en la ciudad y en el campo se congregan porque es el día de la resurrección del Señor; y entonces leemos los escritos de los Apóstoles y de los profetas. Al concluir esto, el presidente (el ministro que preside) toma la palabra, dirigiéndose a la asamblea exhortándoles a imitar y practicar las cosas que han escuchado, y entonces nos unimos en oración, y después de eso celebramos la Cena del Señor.”

Ignacio, Obispo de Antioquía, del año 110 D.C. dice: “Aquellos que antes vivieron en las prácticas antiguas ahora alcanzan una nueva esperanza, ya no más por la observancia del sábado, sino amoldando su vida según el Día del Señor, porque en ese día también nuestras vidas fueron levantadas por medio de El, para ser hallados discípulos de Jesucristo, nuestro único Maestro.”

Bernabé, uno de los Padres apostólicos, del año 70 D.C. dice: “Finalmente El dice, ‘Vuestros sábados presentes no me son aceptos. Haré un nuevo principio del día octavo, que será el principio de un nuevo orden del mundo’ por tanto también nosotros guardamos el Día del Señor con regocijo, el día en que también Jesús resucitó de los muertos.”

También el “Didache”, manual de enseñanza de los Apóstoles” del año 140, (o, quizás del 70) D.C. dice: “En el Día del Señor congregaos, partid el pan y dad gracias.”

Por esta lista ininterrumpida de testimonios la evidencia acerca de la observancia del día del Señor nos lleva hasta los días cuando fué escrito el Nuevo Testamento. Es muy cierto que tanto emperadores como papas han hecho decretos acerca del primer día de la semana. Todo lo que era posible hacer se hizo para perseguir al judío, y para abolir las prácticas judaicas; pero el día de descanso judaico pasó, y el nuevo día vino a existir, no por ningún decreto de hombre, sino por la resurrección de Cristo que trajo todo lo que significa el día del Señor.

g. EL NUEVO DIA HA SIDO BENDECIDO POR DIOS. Los cristianos han observado el día del Señor bajo la evidente bendición de Dios por casi 2000 años. Entre ellos se han encontrado los más devotos creyentes, los mártires, los misioneros, y un sinnúmero de aquellos que hubieran podido pasar por cualquier prueba o persecución con el fin de conocer y hacer la voluntad de Dios. Es una imputación muy seria decir que todos estos fieles y santos han desobedecido, como algunos sabáticos dicen ahora de todos los creyentes que no guardan el sábado, llamándolos “herejes, teniendo la marca de la bestia, y cegados por satanás.” El evangelio de la gracia ha sido reemplazado por “otro evangelio” por parte de esta gente, que en efecto quieren decir que sólo los que guardan el sábado serán

salvos; y también enseñan que Dios ha “abandonado a su iglesia” y que ella ha sido “abandonada a Satanás, quien la gobierna.” A pesar de que Dios ni una sola vez ha impuesto el sábado en la edad de la gracia, ellos hacen del sábado el tema principal de su predicación, y no vacilan en estorbar la obra de todos los que aman y guardan el día del Señor. Junto con el error de predicar la ley en vez del evangelio, estos Sabáticos sostienen y enseñan otras engañosas herejías y doctrinas no bíblicas. Estando en tantos errores acerca de muchas doctrinas fundamentales de la Biblia, no es extraño que ellos persistan en la legalidad del sábado.

Las razones para reconocer el día del Señor, o sea el primer día de la semana, son claras y suficientes para aquellos que desean recibir las enseñanzas de la Palabra de Dios sin prejuicio.

IV. LA TRANSFORMACION FINAL

Como fue dicho arriba, mucho de lo que entra a formar la realidad de la nueva Creación ya es un hecho consumado en el creyente. Cada aspecto de su salvación es una cualidad característica en el nuevo orden en que él está, especialmente en la nueva posición en Cristo. Sin embargo, a lo menos hay tres grandes beneficios que, aunque asegurados por toda la fidelidad de lo infinito, aún son del futuro. Aunque fueron mencionados antes, merecen más atención en estos detalles.

1. LIBERTAD DE LA NATURALEZA PECAMINOSA. Al final de su peregrinación hay para el creyente una libertad de ese conflicto de toda la vida con la naturaleza pecaminosa. Durante la vida habrá sostenido una lucha con el mundo *cosmos* y con Satanás; pero estos son poderes de afuera cuyo ímpetu serán quitados para siempre. La libertad de la naturaleza pecaminosa implica un cambio constitucional, o sea la remoción de un poder interior que ha sido una parte íntegra del creyente todos los días de su vida. El gran Apóstol se incluyó a sí mismo – y esto era una realidad en su vida cuando se hallaba en su desarrollo espiritual más profundo – cuando él dijo, “Porque el deseo de la carne es contra el Espíritu, y el del Espíritu es contra la carne; y estos se oponen entre sí, para que no hagáis lo que quisiereis” (Gá. 5:17). El fin de este conflicto fue anticipado por él cuando escribió como el testimonio concluyente de su vida, “Porque yo ya estoy para ser sacrificado, y el tiempo de mi partida está cercano. He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe. Por lo demás, me está guardada la corona de justicia, la cual me dará el Señor, juez justo, en aquel día; y no sólo a mí, sino también a todos los que aman su venida” (2 Ti. 4:6-8).

2. LA OCUPACION EFECTIVA DE LA CIUDADANIA CELESTIAL. En este aspecto de la libertad cristiana, hay una traslación de esta esfera de embajador, de esta existencia como un extranjero y peregrino, a ese hogar central en gloria que se ha sostenido por derecho y título, aunque sin ocuparlo todavía, desde el momento de la salvación mediante Cristo. No hay ninguna imaginación que pueda pintar, ni lenguaje que pueda describir este cambio maravilloso con su traslado de la tierra al cielo, de un conocimiento parcial a un conocimiento completo, de mirar en un espejo oscuro a contemplarlo cara a cara, de la asociación con una humanidad caída a la comunión con santos glorificados y con los ángeles, de un cuerpo condenado a morir a uno glorioso y eterno, de chozas terrenales a las mansiones que El fué a preparar, y de una existencia que se describe como “ausentes del Señor” a aquella que se caracteriza por su misma presencia inmediata. El profeta de Patmos afirma:

“No se turbe vuestro corazón; creéis en Dios, creed también en mí. En la casa de mi Padre muchas moradas hay; si así no fuera, yo os lo hubiera dicho; Voy pues, a preparar lugar para vosotros. Y si me fuere y os preparare lugar, vendré otra vez, y os tomaré a mi mismo, para que donde yo estoy, vosotros también estéis (Jn. 14: 1-3); “Y vi tronos, y se sentaron sobre ellos los que recibieron facultad de juzgar; y vi las almas de los decapitados por causa del testimonio de Jesús y por la palabra de Dios, los que no habían adorado a la bestia ni a su imagen, y que no recibieron la marca en sus frentes ni en sus manos; y vivieron y reinaron con Cristo mil años” (Ap. 20:4); “Después me mostró un río limpio de agua de vida, resplandeciente como cristal, que salía del trono de Dios y del Cordero. En medio de la calle de la ciudad, y a uno y otro lado del río, estaba el árbol de la vida, que produce doce frutos, dando cada mes su fruto; y las hojas del árbol eran para la sanidad de las naciones. Y no habrá más maldición; y el trono de Dios y del Cordero estará en ella, y sus siervos le servirán, y verán su rostro, y su nombre estará en sus frentes” (Ap. 22:1-4).

3. LA POSESION DE UN CUERPO TRANSFORMADO. El tercer rasgo de la salvación que se realizará al final de esta vida y que contribuye a la totalidad de lo que constituye al creyente una nueva creación, es el recibimiento y ocupación de un cuerpo transformado. Con respecto a la parte física o material del creyente, le espera una maravillosa metamorfosis. Aunque hay dos posibilidades delante de él, el fin es el mismo en ambos casos. Puede ser que él vaya por el camino de la muerte y resurrección, o puede ser que sea trasladado;

de cualquier manera una realidad fija le espera. El tendrá un cuerpo semejante al cuerpo glorioso de Cristo (Fil. 3:20-21).

Como ha de esperarse, hay una porción central y completa de la Escritura que enseña un tema tan grande como la resurrección del cuerpo del creyente; y esa porción bíblica se encuentra en 1 Corintios 15:20-23,35-57. En la primera sección — 15:20-23 — la resurrección venidera del cuerpo del creyente se ve en su orden, precedido por la resurrección de Cristo, con el período presente interpuesto entre la primera y la segunda venida, y seguida por la resurrección de toda la humanidad — esta resurrección se llama la resurrección final, o sea, la última en el orden de las resurrecciones (véase Ap. 20:12-15) — y separada de la resurrección del creyente por el reino de Cristo, que continuará hasta que todos los enemigos estén bajo sus pies. Este período está determinado en cuanto a su duración por el testimonio de Apocalipsis 20, siendo el tiempo de mil años (véase 2 P.3:7-10). La Iglesia, habiendo sido resucitada y trasladada, estará reinando juntamente con Cristo.

La segunda parte de este pasaje central presenta los hechos esenciales relacionados a la resurrección de los cuerpos de aquellos que son de Cristo. Si se hace la pregunta: “¿Cómo son levantados los muertos? ¿Con cuál cuerpo vendrán?” (1 Co. 15:35), la respuesta es que, así como hay una gran variedad de formas y de cuerpos en la creación de Dios, no es extraño que Dios dará un cuerpo transformado en la resurrección, o en la traslación. Acerca de la transformación que se realiza por la resurrección, se presentan cuatro contrastes: (a) lo que es sembrado — importante sinónimo de la palabra *sepultado* — en corrupción resucitará en incorrupción; (b) lo que se siembra en debilidad, resucitará en poder; y (d) lo que se siembra en cuerpo natural — adaptado al alma — resucitará cuerpo espiritual, es decir, adaptado al espíritu humano. Este aspecto de la verdad se concluye con la seguridad de las palabras: “Y así como hemos traído la imagen de lo terrenal, traeremos también la imagen de lo celestial” (v.49).

Frente a esto se halla la muy atractiva verdad de que algunos no morirán, o “dormirán”, sino que serán trasladados así en vida. Ellos no irán al cielo agobiados y restringidos por este cuerpo de limitaciones. Siendo ellos mortales — vivos en la carne — se vestirán de inmortalidad. El cambio es repentino y completo. Es acto de “en un momento, en un abrir y cerrar de ojos.” El decreto y propósito de Dios no puede fracasar: “Porque es necesario que esto corruptible se vista de incorrupción, y esto mortal se vista de inmortalidad.” Todo esto y la traslación es mucho mejor que tener que morir primero, según declara el Apóstol cuando dice, “He aquí

os digo un misterio: No todos dormiremos pero todos seremos transformados, en un momento, en un abrir y cerrar de ojos, a la final trompeta, y los muertos serán resucitados incorruptibles, y nosotros seremos transformados. Porque es necesario que esto corruptible se vista de incorrupción, y esto mortal se vista de inmortalidad” (1 Co.15:51-53). Aunque Cristo no vio corrupción (Sal. 16:10; Hch.2:27,31), Su presente cuerpo es el paradigma del cuerpo resucitado del creyente. Cabe repetir aquí que la resurrección de Cristo fue muchísimo más que un simple trastrocamiento de la muerte; y realmente tal será el carácter del cuerpo glorificado del creyente. Las Escrituras registran casos de personas muertas que fueron restauradas a la vida para morir otra vez (véanse 2 R. 4:32-35; 13:21; Mt.9:25; Jn.11:43; Hch.9:36-41; 14:19,20). Uno solo necesita recordar los cuatro grandes cambios presentados arriba, según 1 Corintios 15:42-44, para estar seguro que una resurrección diferente en forma espera el cuerpo del hijo de Dios que ha muerto, muy distinta de cualquier restauración que jamás se haya hecho en la historia humana. El cuerpo transformado y resucitado tendrá poder sin límite y gloria infinita, y será eterno en duración.

Todo esto se asegura por las promesas infalibles y por los derechos incomprensibles mediante la identificación con el Salvador glorificado. Estando en Cristo, y por tanto poseyendo todos los valores de su muerte y resurrección tan completamente como dichos valores hubiesen sido poseídos por uno que realmente hubiera muerto en la muerte de Cristo y que realmente se hubiera levantado en su resurrección, no hay nada ilógico en la declaración de que el cuerpo también aun será levantado y cambiado para ser semejante a su cuerpo glorioso(Fil.3:20,21).

El Apóstol escribe en Romanos 8:23 de la “redención de nuestro cuerpo.”Esta frase evidentemente encierra la metamorfosis que será lograda , ya por vestirse de lo incorruptible o bien por la inmortalidad. Esta verdad con respecto a la redención del cuerpo va muy paralela a la doctrina de la resurrección, sin embargo esperan el día en que sus cuerpos serán redimidos – de igual manera, los que ahora son resucitados con Cristo, esperan ser cambiados o resucitados.

CONCLUSION

Al concluir esta sexta figura de la relación entre Cristo y la Iglesia, puede decirse que se ha tomado gran espacio para este aspecto de la verdad en vista del hecho que abarca la doctrina de la posición del creyente en Cristo como la nueva Cabeza federal, la doctrina de la resurrección de Cristo, y la doctrina de la resurrección o traslación de

todos los que están en Cristo. Estos son grandes y distintivos principios cristianos que lógicamente aparecen en este punto en un sistema ordenado de la teología.

CAPITULO VI

SIETE FIGURAS QUE PRESENTAN LA RELACION DE LA IGLESIA CON CRISTO (VII)

EL ESPOSO Y LA ESPOSA

Esta figura es la última de las siete que nos hablan de la relación entre Cristo y la Iglesia. Desde ciertos puntos de vista es distintiva, y puede desarrollarse notando los siguientes puntos: (1) el tipo en contraste a Israel, (2) es como un bosquejo del amor de Cristo que sobrepaja todo conocimiento, (3) como una garantía de la autoridad del esposo, (4) como una revelación de la posición de la esposa sobre todos los seres creados, (5) como una seguridad de gloria infinita, (6) los tipos de la esposa y, (7) el significado de esta figura.

Es evidente que la mayoría de estas distinciones son anticipaciones de las realidades que se gozarán en las edades venideras. En este respecto esta figura cumple con un propósito específico e introduce contemplaciones en las cuales ningún hombre puede entrar completamente, sea para entenderlas o expresarlas. Este estudio seguirá el orden general de los tópicos indicados arriba.

I. SU CONTRASTE CON ISRAEL

La fuente constante de errores doctrinales mediante una confusión de verdades tocante a Israel con verdades que se refieren a la Iglesia no es menos evidente en esta figura que en los casos anteriores. De una de las inexactitudes de ese infatigable estudiante y letrado, Dr. Ethelberto W. Bullinger — cuyo error, juntamente con otros, él se retractó antes de su muerte — era esa teoría de que Israel es la Esposa de Cristo, mientras que la Iglesia es su cuerpo. Sostenía su teoría con el argumento que la Iglesia no podía ser a la vez dos cosas, el Cuerpo y la Esposa; mientras que, como se ha visto, la Iglesia está relacionada a Cristo por siete simbolismos, todos no sólo son reales, sino que son necesarios, si ha de conocerse la extensión de esta relación. También ya se ha indicado que hay en la relación de Israel a Jehová una verdad que forma un paralelo a lo que pudiera revelarse con respecto a Cristo y la Iglesia. La figura del Esposo y la Esposa no es una excepción. En una nota al pie de la página 200 de su libro *El Príncipe que Vendrá* (segunda edición) él escribió: “En las Escrituras, la Iglesia de esta dispensación está simbolizada como el cuerpo de Cristo, nunca como la Esposa. Desde la conclusión del ministerio de Juan Bautista la Esposa nunca se menciona sino hasta que ella

aparece en Apocalipsis (Jn.3:29; Ap.21:2,9). La fuerza de 'sin embargo' en Efesios 5:33 depende del hecho que la Iglesia es el *cuerpo* no la Esposa. La relación terrenal se ajusta de una manera diferente por una norma celestial. El marido y la esposa *no* son un cuerpo, pero Cristo y Su Iglesia *sí* son un cuerpo, por tanto el hombre debe amar a su esposa 'como a sí mismo'. Cada uno de estos argumentos puede refutarse fácilmente. (1) Si Israel es la Esposa, entonces Israel debe ocupar el cielo en vez de la tierra y sobrepujar a la Iglesia en excelencia, aunque no tenga la estructura doctrinal en que apoyarse, tal como está revelado con respecto a la Nueva Creación, para sostener esa posición superior. (2) No es extraño que no se refiera a la Iglesia con más frecuencia como la Esposa, ya que no llega a ser la Esposa sino hasta que llegue a la gloria; y seguramente no hay pasaje bíblico que presente a Israel como la Esposa, ya sea ahora o en cualquier otra época. (3) Que el esposo y la esposa son "una carne" es la equivalencia — dentro la latitud de un símbolo — de la idea de un cuerpo.

Un paralelo entre la Iglesia como la Esposa, e Israel en su relación a Jehová, se ve en el hecho de que de Israel se dice ser la esposa apóstata de Jehová, que será restaurada en el futuro. Seguramente se obtiene una gran diferencia entre una virgen desposada (2 Co.11:2) y una esposa repudiada. Los pasajes bíblicos que sostienen la verdad de que Israel es la esposa de Jehová son: "Porque tu marido es tu Hacedor; Jehová de los ejércitos es su nombre; y tu Redentor, el Santo de Israel" (Is.54:5); "Dicen: Si alguno dejare a su mujer, y yéndose ésta de él se juntase a otro hombre, ¿volverá a ella más? ¿No será tal tierra del todo amancillada? Tú, pues, has fornicado con muchos amigos; más ¡vuélvete a mí! , dice Jehová. . . Convertíos, hijos rebeldes, dice Jehová, porque yo soy vuestro esposo; y os tomaré uno de cada ciudad, y dos de cada familia, y os introduciré en Sion. . . Pero como la esposa infiel abandona a su compañero, así prevaricasteis contra mí, oh casa de Israel, dice Jehová" (Jer.3:1,14,20); "Porque está escrito: Regocíjate, oh estéril, tú que no das a luz; prorrumpes en júbilo y clamas, tú que no tienes dolores de parto; porque más son los hijos de la desolada, que de la que tiene marido" (Gá.4:27).

Se añaden a éstos otros dos pasajes que son demasiado largos para citarlos aquí, que son: Ezequiel 16:1-59 y Oseas 2:1-23. El primer pasaje es el humillante repudio de Jehová a la nación con quien Él hizo pacto y a quien ha hecho Suya propia (vs.8,59); sin embargo, Israel será restaurado (vs.60-63). Semejante a éste en Oseas 2:1-23, se describe otra vez el repudio de Israel por parte de Jehová y el profeta es designado para representar en su propio hogar la situación de

Jehová en relación a su esposa apóstata, y como una lección objetiva a Israel. La importancia de estos pasajes no debe menospreciarse. Hay varios pasajes en el Nuevo Testamento que merecen consideración específica:

Juan 3:29. “El que tiene la esposa, es el esposo; más el amigo del esposo, que está a su lado y le oye, se goza grandemente de la voz del esposo; así pues, este mi gozo está cumplido”.

Tal es el testimonio de Juan el Bautista, el más grande de todos los profetas y quien tuvo la relación más inmediata a Cristo; sin embargo, renuncia para sí un lugar en relación a la Esposa de Cristo. Lo que él demanda se describe bien por el Dr. Marvin Vincent, de la siguiente manera: “Amigo del esposo. El encargo de la boda. La expresión era propia de Judea, porque en Galilea no se acostumbraba tener a un amigo del esposo en la boda. En Mateo 9:15 leemos ‘¿Acaso pueden los que están de bodas tener luto entre tanto que el esposo está con ellos?’ (véase Mr.2:19). En Judea hubo dos encargados, uno para el novio y otro para la novia. En la boda ellos ofrecían los regalos, servían a la novia y al novio, y los atendían hasta llegar a la cámara matrimonial. Era el deber del amigo del novio presentarle a la novia, después del servicio matrimonial para mantener relaciones propias, y especialmente para defender la buena fama del novio. . . El Bautista se representa a sí mismo como el que mantiene esa relación con Jesús” (*Word Studies in the New Testament*, II, 105-6).

Romanos 7:4. “Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios”.

Si bien es cierto que el pasaje se refiere sólo al individuo en su primera aplicación, sin embargo, revela la verdad primordial de una unión íntima entre Cristo y los creyentes que integran la Iglesia.

2 Corintios 11:2. “Porque os celo con celo de Dios; pues os he desposado con un solo esposo, para presentaros como una virgen pura a Cristo”.

Muchas veces las palabras que los traductores agregan, con la intención de aclarar mejor el pensamiento, sólo debilitan el mensaje del texto. Lo que el Apóstol literalmente dijo es, *que yo pueda presentar una virgen casta a Cristo*. Seguramente él no está pensando en Israel.

Gálatas 4:19-31. En este pasaje el Apóstol trata de diferenciar los hijos de Agar de los hijos de Sara. Los hijos de Sara fueron la ejecución de una promesa y por tanto, libres. Es una verdad que los hijos de Agar no representan ningún propósito más allá de lo que fue

dado a Abraham (Gn.17:20), y que los hijos de Israel son del linaje de Sara; pero como una ilustración de dos grupos — uno bajo la ley — y el otro libre de la ley — estas dos mujeres son simbólicas. Se llega a esta conclusión por el hecho de que Agar era una esclava, por tanto, representa a los Israelitas bajo la ley. Sara era libre y representa a aquellos que han sido hechos libres por medio de Cristo (Gá.5:1-4). Israel siempre está bajo la ley cuando Jehová trata con ellos nacionalmente, aun en la edad venidera del reino (véase Dt.30:8). La esposa de un monarca no puede estar sujeta bajo las leyes gubernamentales más que el mismo rey. Hacer de Israel la Esposa es elevar a Agar al puesto que le corresponde a Sara. Sólo la Iglesia ha sido hecha libre de la ley.

Efesios 5:25-33. “Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua por la palabra, a fin de presentársela a sí mismo, una Iglesia gloriosa, que no tuviese mancha ni arruga ni cosa semejante, sino que fuese santa y sin mancha. Así también los maridos deben amar a sus mujeres como a sus mismos cuerpos. El que ama a su mujer, a sí mismo se ama. Porque nadie aborreció jamás a su propia carne, sino que la sustenta y la cuida, como también Cristo a la iglesia, porque somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos. Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne. Grande es este misterio; mas yo digo esto respecto de Cristo y de la iglesia. Por lo demás, cada uno de vosotros ame también a su mujer como a sí mismo; y la mujer respete a su marido”.

Indudablemente la discusión sobre la teoría de Israel como la esposa gira alrededor de este pasaje bíblico más que sobre cualquier otro. El Señor Roberto Anderson, citado arriba, afirma que la fuerza de la frase “por lo demás” en Efesios 5:33, depende del hecho de que la Iglesia es el *cuerpo* no la Esposa; pero cada afirmación en este largo contexto se refiere a la relación que existe entre el esposo y la esposa, ilustrando así la unión entre Cristo y la Iglesia. En la introducción del tema, donde es natural que se anuncie el asunto, el mandamiento a los maridos es que amen a sus esposas como Cristo amó a la Iglesia (v.25). Un lector sin prejuicios difícilmente se impresionaría con la pretensión de que este pasaje bíblico se refiere solo a la relación sugerida por la cabeza y el cuerpo. El Dr. C. I. Scofield proporciona una nota que aclara este tema en su *Biblia Anotada*: “Los versículos 30 y 31 son una cita de Gn. 2:23 y 24, y excluyen la interpretación de que la referencia es a la Iglesia meramente como el Cuerpo de Cristo. Eva fue tomada del Cuerpo de Adán, y él pudo decir: ‘hueso de mis huesos, y carne de mi carne’; pero ella también era su esposa,

y se hallaba unida a él en una relación por la cual dos seres son hechos una sola carne' (Mt.19:5,6), y de este modo Eva es un tipo muy claro de la Iglesia como la esposa de Cristo" (p. 1212). La única referencia en este contexto al cuerpo se presenta con el fin de afirmar el hecho de que como el hombre por su naturaleza — así como todos — ama a su propio cuerpo, de la misma manera debiera amar a su esposa quien ha sido constituida una parte de su carne por la unión matrimonial. Es significativo que expositores de mérito, casi sin excepción, han interpretado este pasaje como un desarrollo muy completo de la verdad que Cristo es el Esposo y la Iglesia es la Esposa.

Apocalipsis 19:7,8. "Gocémonos y alegrémonos y démosle gloria; porque han llegado las bodas del Cordero, y su esposa se ha preparado. Y a ella se le ha concedido que se vista de lino fino, limpio y resplandeciente; porque el lino fino es las acciones justas de los santos".

Esta escena es en los cielos — donde se celebran las bodas. La Esposa por su ministerio de traer las almas a Cristo se ha preparado. Ella está vestida de ropas blancas y es constituida *justa* Israel, como una nación, nunca es visto en escenas celestiales, y tampoco como un pueblo, es constituido justo, como lo es la Iglesia. Aunque se llama "una nación santa", esa santidad es relativa en vez de ser absoluta.

Apocalipsis 21:1-22:7; Hebreos 12:22-24. Estos extensos pasajes se citan en este punto únicamente para que sus testimonios sean incluidos con respecto a la nueva Jerusalén y sus habitantes. Puesto que esta ciudad maravillosa es la que 'desciende del cielo' — se menciona tres veces (Ap.3:12; 21:2,10) — bien pudiera indicar que la ciudad no es el cielo de donde procede. Sus habitantes están descritos en Hebreos 12:22-24. Entre todos estos hay una innumerable compañía de ángeles, la congregación (Iglesia) de los primogénitos, los espíritus de hombres justos hechos perfectos, con el Padre y el Hijo. Se ve que la ciudad en grado mayor es cosmopolita, y aparentemente se caracteriza más por la Iglesia que por las demás compañías de criaturas indicadas. Se le conoce por la esposa, "la esposa del Cordero". Si el pueblo terrenal está presente es señalado por la frase, "a los espíritus de los justos hechos perfectos".

Mateo 25:1-13. Este contexto familiar que presenta el propio relato de Cristo en cuanto a los juicios sobre Israel bajo la figura de las diez vírgenes, entra directamente bajo la pregunta acerca de Israel como la desposada de Cristo. La escena está en la tierra y el tiempo es en el regreso de su Mesías en poder y grande gloria cuando tomará el trono de David, y conquistará y juzgará a las naciones (Sal.2:7-9; Is. 63:1-6; Mt.25:1-46; Ap. 19:11-16). Será entonces cuando la

nación de Israel será juzgada conforme a sus méritos de entrar a su reino del pacto sobre la tierra. Ya que la realización de estas bendiciones del pacto en el reino ha sido sostenida como un incentivo delante del pueblo a través de sus generaciones, es racional creer que todo Israel será levantado y pasará por este gran tribunal de justicia.

El juicio de Israel se revela en muchas profecías en el Antiguo Testamento, especialmente en Ezequiel 20:33-44 y en Malaquías 3:1-6. El primero de estos pasajes anticipa este gran juicio como determinado por Dios e indica que ocurrirá en el mismo desierto en donde Israel fue detenido cuando volvía de Egipto (v. 35). En este juicio Israel será purificado cuando serán purgados los rebeldes (v. 38). El segundo pasaje — anuncia el mismo juicio final, pero declara que sucederá en conexión y en el tiempo del segundo advenimiento de Cristo. Ambas venidas están en perspectiva en este pasaje (Mal. 3:1-6), como en todas las presentaciones en el Antiguo Testamento, y se contemplan como una gran obra divina. Esta profecía prevé a Juan Bautista, y sin embargo, el juicio real acontecerá en el segundo advenimiento (véase Sal.50:1-7; Mal. 4:1,2).

El pasaje central que presenta el juicio sobre Israel es el que vino de los labios de Cristo y se halla en el discurso del Olivet, Mateo 24:37-25:30. Después de predecir la tribulación venidera (24:9-28) que toca a Israel, el Salvador describe su segunda venida con poder y grande gloria (25:29-31). Amonestaciones a Israel siguen a este pasaje y predicciones respecto a su juicio que tendrá lugar cuando el Rey vuelva. El pasaje que relata la parábola de las diez vírgenes (Mt. 25:1-13) comienza con esta declaración: “Entonces el reino de los cielos será semejante a diez vírgenes que tomando sus lámparas, salieron a recibir al esposo” (v. 1). Manuscritos antiguos — especialmente La Vulgata — agrega las palabras y *la desposada*. Es decir, las diez vírgenes salieron a encontrar al esposo y a la esposa. En esa semejanza, el versículo 10 dice, “Pero mientras ellas iban a comprar, vino el esposo; y las que estaban preparadas entraron con él a las bodas; y se cerró la puerta”, debiera añadirse, como algunas traducciones correctas lo han hecho, la palabra *fiesta*. Es decir, aquellas que estaban preparadas entraron a la fiesta de las bodas - no a las bodas, que en realidad ya habrían tenido lugar en el cielo (véase la cena de las bodas del Cordero Ap. 19:9). Las palabras del Señor sobre este mismo tema, registradas en Lucas 12:35-36, arrojan luz sobre todo este asunto: “Estén ceñidos vuestros lomos, y vuestras lámparas encendidas; y vosotros sed semejantes a hombres que aguardan a que su señor regrese de las bodas, para que cuando llegue, le abran enseguida”.

Que la palabra *virgen* se refiere a Israel no depende sólo de este

contexto. Los 144,000 de Apocalipsis 14:1-5 son vírgenes, según el versículo 4, y en Salmo 45:8-17 en donde se presenta el cuadro de un palacio milenial, se hace el anuncio de aquellos que tendrán el derecho de entrar en él. Entre ellos está incluido el Rey, y a su diestra la Reina — la Iglesia — y hablando de la Reina y sus compañeras, el escritor dice: “Con vestidos bordados será llevada al Rey; vírgenes irán en pos de ella, compañeras cuyas serán traídas a tí. Serán traídas con alegría y gozo; entrarán en el palacio del rey” (vs. 14,15). Israel se presenta en la parábola de las diez vírgenes como un pueblo sobre la tierra, y que los dignos entrarán en el palacio, de igual manera se ve a Israel en el Salmo 45 — no como la Reina o la desposada — como compañeras o invitadas de honor en el reino. El término *vírgenes* puede aplicarse con propiedad a un pueblo que está ahora bajo castigo por su infidelidad, pero sólo en el sentido que ellos forman un pueblo redimido y están bajo el propósito inalterable de Dios (véase Ro. 11:29).

Estos pasajes bíblicos dan evidencias conclusivas de que la Iglesia es la Esposa de Cristo y que Israel tendrá el puesto de honor en el reino como, según Salmo 45:8-17, “compañeras de la desposada”.

II. UN DELINEAMIENTO DEL AMOR DE CRISTO QUE EXCEDE A TODO CONOCIMIENTO

El Apóstol oró para que los santos en Efeso pudieran comprender juntamente con los santos cuál sea la anchura, la longitud, la profundidad y la altura, y de conocer el amor de Cristo, que excede a todo conocimiento (Ef. 3:18,19). Era bien claro al Apóstol que sólo por iluminación divina podría alcanzarse tal conocimiento. Como prólogo a esta petición él había solicitado que ellos estuviesen “arraigados y cimentados en amor”. El amor en que debieran estar arraigados y fundados no era un amor débil que estos creyentes pudieran experimentar hacia Dios, más bien era el amor de Dios hacia ellos — ese amor que los escogió, que los predestinó, que los adoptó, que los ha hecho aceptos en el Amado, que los ha redimido, que ha provisto una herencia para ellos, que los ha sellado por el Espíritu, que les dio vida, y que los ha levantado y los ha sentado en lugares celestiales en Cristo Jesús. Estar arraigados y cimentados en tal amor es estar con simpatía y con entendimiento en la revelación inmensurable de ese amor. Así que, también, con esta experiencia de un entendimiento en particular del amor de Cristo que excede a todo conocimiento. En verdad es gráfico el lenguaje usado aquí que asigna a este amor particular las dimensiones del espacio — anchura, longitud, profundidad y altura — pero estas son dimensiones infinitas.

Dos veces en Efesios 5 el Apóstol cita el sacrificio infinito de Cristo como la expresión de amor infinito: “Y andad en amor, como también Cristo nos amó, y se entregó a sí mismo por nosotros, ofrenda y sacrificio a Dios en olor fragante” (v.2); “Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella; para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua por la palabra, a fin de presentársela a sí mismo, una iglesia gloriosa, que no tuviese mancha ni arruga ni cosa semejante, sino que fuese santa y sin mancha” (vs. 25-27). Es el Buen Pastor que da su vida por las ovejas, y es el privilegio de cada creyente tener un sentimiento íntimo de ese amor de Cristo, que es personal y de carácter ilimitado. El Apóstol podría decir, “el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí” (Gá.2:20). El apóstol Juan no podía pensar en una distinción más grande que pudiera identificarlo mejor que el discípulo a quien amaba el Señor. Cuando Jesús lloró frente a la tumba de Lázaro, los judíos dijeron, “Mirad cómo le amaba!” (Jn. 11:36). La misma palabra *amados* como se usa frecuentemente en el Nuevo Testamento – como “hermanos amados por el Señor” (2 Ts.2:13), bien podría considerarse como un precepto, como decir, *Sed objetos de Su amor*. Como un hijo en un hogar normal no lleva la responsabilidad de pagar los gastos que su presencia produce sino cumple con su propósito sublime como el objeto del amor de sus padres, así el creyente es el “amado del Señor”. Es cierto que este amor “constreñirá” al que es amado así a prestar un servicio de sacrificio y el creyente deberá amar a Aquel que le amó a él y se entregó a sí mismo por él.

Pero tales manifestaciones son sólo como productos o frutos del infinito amor de Cristo – un amor inmutable e infinito; porque “como había amado a los suyos que estaban en el mundo (*cosmos*) los amó hasta el fin” (Jn.13:1); mas en esta relación no existe fin, y por tanto no hay cesación de Su amor. Aquí entra El Cantar de los Cantares de Salomón con su anuncio del amor que existirá por siempre entre Cristo y la Iglesia. Es este amor incomparable del que el hijo de Dios no puede jamás ser separado. El Apóstol escribe: “Por lo cual estoy seguro de que ni la muerte, ni la vida, ni ángeles, ni principados, ni potestades, ni lo presente, ni lo porvenir, ni lo alto, ni lo profundo, ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús Señor nuestro” (Ro.8:38,39).

III. SEGURIDAD DE LA AUTORIDAD DE LA ESPOSA

En este sentido en que otros ciudadanos son súbditos, la esposa del

rey no es súbdita del rey. Como sugiere la palabra *consorte* ella es una co-partícipe en su reino. Ninguna responsabilidad real le es asignada a ella, pero permanece el hecho de que ella está co-gobernando, más bien que siendo gobernada. Esta distinción llega a ser trascendental cuando se reconoce en la relación del Rey de reyes y Su Esposa, la Iglesia. Como la designación de Sacerdote y Rey indica que Cristo reinará así como ejercerá las funciones de sacerdote, así el título “real sacerdocio” aplicado a la Iglesia (1 P. 2:9), clasifica al grupo como co-regentes más bien que como súbditos del Rey. El que la Iglesia reinará está claramente anunciado en Apocalipsis 20:4-6: “Y vivieron y reinaron con Cristo mil años. . . sino que serán sacerdotes de Dios y de Cristo, y reinarán con él mil años”.

IV. UNA REVELACION DE LA POSICION DE LA ESPOSA SOBRE TODOS LOS SERES CREADOS

La Iglesia como la Esposa del Cordero – la Segunda Persona de la Deidad – alcanza una posición exaltada por virtud de su majestad infinita que no podría alcanzarse por ninguna criatura de ninguna otra manera. El mismo Señor habla de esta elevación sublime cuando dice: “Y si me fuere y os preparare lugar, vendré otra vez, y os tomaré a mí mismo, para que donde yo estoy, vosotros también estéis”(Jn. 14:3); “Padre, aquellos que me has dado, quiero que donde yo estoy, también ellos estén conmigo, para que vean mi gloria que me has dado; porque me has amado desde antes de la fundación del mundo” (Jn.17:24). El lugar al cual El se refiere se ha preparado de manera especial, como si ningún lugar de gloria ya existentes fuese digno de su Esposa. Un momento de meditación sobre la exaltación del Hijo de Dios y la incomparable realidad de ella en relación al tiempo y a la eternidad, a la tierra y al cielo, a los hombres y a los ángeles, que la Iglesia habrá sido llamada de entre los demás y ha sido preparada sin mancha ni arruga ni cualquier cosa semejante, obliga a llegar a la conclusión que la elevación de la Iglesia es, como la de su Esposo, más sublime que los principados y potestades. De su elevación se ha dicho, “la cual operó en Cristo, resucitándole de los muertos y sentándole a su diestra en los lugares celestiales, sobre todo principado y autoridad y poder y señorío y sobre todo nombre que se nombra, no sólo en este siglo, sino también en el venidero” (Ef. 1:20-21).

V. UNA SEGURIDAD DE GLORIA INFINITA

En relación íntima a la posición alta y santa que como Esposa del

Cordero es otorgada a la Iglesia, está la correspondiente verdad de que ella será glorificada con El en Su gloria. Una ojeada a una concordancia completa revelará el hecho de que una gran cantidad de pasajes bíblicos se ocupa en presentar esta gloria venidera. Mas de ciento ochenta veces se usa esta palabra en el Nuevo Testamento, y una porción grande de las referencias tratan de la gloria de Cristo. Debida consideración deberá prestarse a la gloria que El tuvo con el Padre antes que el mundo fuese (Jn. 17:5), la gloria que según testifica Juan, fue manifestada en la encarnación, es a la gloria de la transfiguración, a la gloria de la resurrección, y a la gloria que ahora El tiene en los cielos (Ap.1:13-18). Cuando se calcula toda esta gloria, no será difícil entender por qué El se llama *el Señor de gloria*, o lo que significa la expresión cuando se dice que El vendrá otra vez con poder y grande gloria. Sin embargo, Aquel que es coronado de gloria y de honra está trayendo muchos hijos a esa gloria (He. 2:9-10). La propia petición de Cristo es que los creyentes vean Su gloria (Jn. 17:24); y el Apóstol afirma que ellos participarán de esa gloria, al escribir: “si es que padecemos juntamente con El, para que juntamente con El seamos glorificados” (Ro. 8:17), y “Cuando Cristo, vuestra vida, se manifestó, entonces vosotros también seréis manifestados con El en gloria” (Col. 3:21).

VI. LOS TIPOS DE LA ESPOSA

Sea que se llamen tipos o solamente eventos análogos, es de poca importancia comparado al hecho de que ciertos matrimonios en el Antiguo Testamento son, cuando se contemplan con devoción, casi inagotables símbolos de la unión entre Cristo y la Iglesia. Al discernimiento natural, los registros de varias desposadas del Antiguo Testamento son simples narraciones de amor humano; sin embargo, a la mente iluminada — y esto es cierto en cuanto a toda figura simbólica — todas están llenas de significado espiritual. La historia humana, es en sí una belleza; pero sus alcances en sentido figurado, tienden a descubrir las más profundas realidades de la gracia divina como puede verse esa gracia en la unión entre Cristo y Su Iglesia. El gran campo de figuras y su lugar en la revelación divina no puede presentarse aquí, sino que se dejará para ser considerado después. Podrá observarse, sin embargo que un tipo es una anticipación hecha con propósito divino para ilustrar su antitipo. No es la prerrogativa de la figura establecer la verdad; esa función pertenece al antitipo. Por otra parte, el propósito del tipo, es realzar como una ilustración, la fuerza de la verdad que pertenece al antitipo. El Cordero Pascual, como figura, inunda la gracia redentora

de Cristo con rico significado, mientras que la misma redención confiere al tipo tesoros de verdad que nunca serían soñados. En su alcance la figura es una profecía del antitipo, y, siendo designado por Dios, no puede valuarse como una simple especulación. Es una característica vital de la inspiración divina. Es claramente divina en su arreglo e intención. Aquel que declara que cierta cosa es un tipo está obligado inmediatamente a demostrar que las semejanzas son más accidentales, que despliegan un propósito divino. En 1 Corintios 10:11 (griego) hay indicación de que hemos de esperar tales comparaciones importantes.

De las varias uniones del Antiguo Testamento que los hombres defienden como tipos de la Iglesia en su unión con Cristo, aquí se considerarán sólo dos detenidamente. Es razonable suponer que cuando se narra el matrimonio de algún hombre del Antiguo Testamento, siendo él mismo un tipo de Cristo, ese matrimonio bien puede tener algún significado típico. Moisés es un tipo de Cristo como libertador; entonces Séfora su esposa, tomada de los gentiles mientras él vivía lejos de sus hermanos, sugiere el llamamiento de la Iglesia durante el período entre los dos advenimientos de Cristo. David es un tipo de Cristo y, de todas las esposas, Abigaíl es la que mejor ilustra la verdadera desposada. Ella abandonó todo para unirse a David. También Booz es un tipo de Cristo como pariente redentor; entonces Rut, la pobre moabita, cuando descubrió que Booz no descansaría sino hasta que concluyera la redención que haría de ella coheredera de toda su posición y sus riquezas, ella se entregó a sí misma como la amada. Salomón también es un tipo de Cristo, y a pesar de su fracaso, tiene el puesto como el hijo de David, a quien se le dará el reino. De todos los matrimonios de Salomón, la sulamita del libro de Cantares es la que mejor expresa su amor para su novio. La "hija" del Salmo 45 no es un tipo, sino más bien una contemplación previa de la Iglesia "Toda gloriosa . . . en su morada" al estar con el Mesías Rey en el palacio milenial. Las dos esposas que merecen atención específica son:

1. EVA. No se trata de indicar aquí el hecho de que Adán es un tipo de Cristo, aunque, aparte de la verdad de que cada uno de ellos es cabeza de una creación de Dios, todo lo demás entre ellos es contraste. Hay tres pasajes que tienen importancia especial, que son, Romanos 5:12-21; 1 Corintios 15:21,22, y 45-49. El primero de estos pasajes bíblicos traza el contraste entre la ruina que vino a la primera creación por el pecado de Adán y la bendición exaltada que viene a la nueva creación por la muerte y resurrección de Cristo, el Postrer Adán. El segundo pasaje — 1 Corintios 15:21,22 — presenta el contraste entre la vida y la muerte. "Porque así como en Adán

todos mueren, también en Cristo todos serán vivificados.” Esta es una referencia, evidentemente, a la universalidad de la resurrección como fue anunciada por Cristo en San Juan 5:25-28, ya que en el texto de Corintios el Apóstol presenta seguidamente la sucesión de resurrecciones que incluye a todos los que vivan sobre la tierra. El tercer pasaje, 1 Corintios 15:45-49, hace el contraste del cuerpo presente — adaptado al alma — con el cuerpo glorioso que tendremos — adaptado al espíritu. Lo único que podría decirse del primer Adán es que *recibió* vida, pero el Postrer Adán es la Fuente de toda vida. Las características sobresalientes de este tipo son, (a) la derivación y (b) la identidad.

(a) Eva fue formada de una herida en el costado de Adán cuando éste fue sumergido en un profundo sueño (Gn.2:21,22), que típicamente sugiere el hecho de que la existencia de la Iglesia ha sido hecha posible mediante la sangre de Cristo que fluyó de Su costado en Su muerte. Se llega aquí al punto apropiado para ver el símbolo de la perla como una representación de la Iglesia (Mt.12:45-46). Así como la perla se forma dentro de la concha de la ostra por la agregación — una formación vital de algo que tiene vida — y, probablemente por una herida causada por la presencia de una substancia irritante extraña, así la Iglesia debe su existencia a esa sangre que derramó el Salvador. Así mismo, aunque la perla es formada en una triple obscuridad, la del lodo en que está enterrada la madreperla, la de la concha misma, y la profundidad del mar, sin embargo como ninguna otra joya, cuando se expone a la luz del sol, tiene poder para captar la gloria irisada de esa luz, así como para reflejar su esplendor. Es así como la Iglesia, aunque está formada en las tinieblas del mundo, cuando llegue a la presencia del Señor, reflejará esa incomparable gloria que pertenece sólo a Cristo.

(b) Así como Adán reconoció a Eva como una parte viviente de sí mismo — “hueso de mis huesos, y carne de mi carne” (Gn.2:23) — de esa manera se anticipa la verdad de que la Iglesia está en Cristo y no tiene existencia propia aparte de El. Cada creyente ha llegado a ser un miembro de esta nueva Cabeza y no conoce ninguna identidad aparte de esa relación.

En el libro *The Brides of Scripture* J. Denham Smith escribe:

“Como de paso permítase me sugerir que el asunto de la unidad de la Iglesia con Cristo encierra las consecuencias más importantes, no sólo en nuestro juicio espiritual, sino también en nuestros sentimientos morales y en la vida exterior; porque a menos que conozcamos lo que somos y lo que tenemos, no podemos saber cómo vivir. Después de todo lo dicho por aquellos que profesan creerlo, con todo, digo, este asunto se ha entendido muy poco.

Supera toda bendición humana y angelical. Ya estaba en el propósito de Dios

antes de todas las dispensaciones y, según parece, continuará cuando las dispensaciones habrán cesado para siempre (Ef.3:21). En su naturaleza la Iglesia es lo que Cristo es. ¿Puede haber alguna cosa más maravillosa? Nos coloca, como San Pablo dice, 'sobre todo principado, y autoridad, poder y señorío, y sobre todo nombre que se nombra, no solo en este siglo, sino también en el venidero.' Yo se que puede haber cierto interés, y hasta una ansiedad del corazón, de saber algo de lo que será el reino, o de lo que va incluido en la idea de ser la desposada de Cristo. En esto puede haber bastante de la naturaleza humana. En verdad, el reino y la desposada son amados por el Señor Jesucristo – lo que compró con Su muerte. Pero en vista de la unidad de la Iglesia con Cristo, todo lo demás se funde en Cristo mismo; la Iglesia es como Cristo. Nosotros seremos como Eva era en Adán, ambos sin perder su identidad considerados como una persona; de tal manera que aun después de ser tomada de él, y cuando fue levantada con él, el Señor les llamó a ambos por el nombre de Adán, así como de Cristo y Sus miembros se dice ser 'EL CRISTO', lo que es EL CRISTO MISTICO. Creo que pocos lo ven así, pues el medio de comprensión respecto a esto es estrecho. Lo que deseamos especialmente aquí es que se interprete bien la palabra de verdad. Consideremos un momento este pensamiento maravilloso: lo que somos en ese sentido en El; sí, el ser uno con El por toda la eternidad; consideremos todas esas ricas bendiciones mencionadas en Juan 17 y en Colosenses y en Efesios, que las palabras no pueden describir; y luego pensemos lo que es un reino. Un reino no es uno con el que lo gobierna; pero la Iglesia, siendo como Cristo es, sí es una con Cristo, reinaremos con El sobre Su reino." 3ra.ed., págs.12-13.

2. REBECA. En contraste que Eva provee acerca del origen de la Iglesia y su unión con Cristo, el tipo o figura que se ve en Rebeca presenta el llamamiento divino y la consumación divina de la Iglesia. Isaac es claramente un tipo de Cristo. El representa al unigénito Hijo de Dios (Gn.22:2; He.11:17), el Hijo del amor del Padre quien fue obediente hasta la muerte, a quien el Padre "no escatimó" (Jn.3:16; Ro.8:32), y quien fue recibido de entre los muertos (He.11:19). En otra conexión y totalmente diferente, Isaac es también un tipo de los hijos espirituales de Abraham (Gn.15:5; Gá.4:28,29). El tipo que Rebeca representa puede verse en los siguientes siete detalles.

a. EL PADRE SE RESPONSABILIZA A FAVOR DE SU HIJO. El Padre, representado en figura por Abraham, se propone conseguir una novia para Su Hijo, como en Mateo 22:2, donde leemos que un rey hizo fiesta de bodas para su hijo. Ese poder determinante de Dios se ve en San Juan 6:44, donde está escrito: "Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere; y yo le resucitaré en el día postrero"

b. EL PADRE ENVIA AL SIERVO DE SU CONFIANZA. En vista del hecho de que ningún nombre del Espíritu Santo se revela en la Biblia, además de los títulos descriptivos, es significativo que el nombre del siervo de Abraham, quien hizo el viaje para conseguir la esposa de Isaac no se menciona en esta ocasión. La responsabilidad

señalada a este siervo era de proporciones inmensas. No sólo significaba un viaje peligroso de muchas semanas, sino la gran responsabilidad de conseguir esposa para un príncipe. Si hubiera sido guiado por la sabiduría humana, los resultados, cuando mucho, no podrían haber sido más que accidentales. El siervo de confianza tipifica al Espíritu Santo que está ahora en el mundo, quien con infinita sabiduría está llamando de entre los hombres a la Esposa del Cordero.

c. LA ELECCION SE NOTA EN EL ESCOGIMIENTO DE UNA EN PARTICULAR. Muchas jóvenes salieron para sacar agua (Gn.24:13), pero sólo una es escogida, y fue escogida con todo el respeto a su propia voluntad en el asunto (Gn.24:5-8). No podía haber ningún fracaso en conseguir a Rebeca para ser la esposa de Isaac. Todo el programa de Dios para Israel está involucrado; sin embargo no se le obliga en lo más mínimo y ella es escogida precisamente como había sido la determinación de la voluntad divina.

d. LA FE DE REBECA. La manifestación de la fe de esta joven es similar y casi igual a la fe de Abraham, quien hizo ese mismo viaje cuando Dios le llamó, dejando su tierra natal. Ninguna propuesta de menos atracción podría hacerse que pedirle a una joven abandonar su hogar para nunca volver, e ir con un siervo que ella no conocía, y casarse con un hombre a quien nunca había visto. A ella le fue anunciado un evangelio por el siervo, quien describió al príncipe Isaac con todas sus riquezas. A todo esto ella respondió, "Sí, iré" (Gn.24:58), y estas palabras anticipan el significado de las palabras de Pedro, "a quien amáis sin haberle visto" (1 P.1:8). ¡Qué perfección se revela en Génesis 24:16!

e. LA ANTICIPACION DE LAS RIQUEZAS DE ISAAC. Los adornos de oro (Gn.24:22,30,47) sólo eran una muestra anticipada de las riquezas de Isaac, de cuyas riquezas ella participaría en su totalidad. Así mismo, esas bendiciones del Espíritu que el creyente recibe ahora, se nos dice que son las arras de la gloria que vendrá (2 Co.1:22; Ef.1:14).

f. EL VIAJE. Para cada hijo de Dios hay un camino de peregrinación que debe seguir, que se extiende desde el punto de la fe salvadora en Cristo hasta el momento de su encuentro con El en el aire. La muerte no es la experiencia normal, aunque quizá sea la expresión común y aun universal hasta el presente. La esperanza del creyente es que él pueda encontrarse con su Señor en el aire sin pasar por la muerte (1 Co.15:51,52; 1 Ts.4:13-18). En este camino del peregrino la obra del Espíritu es revelar las cosas de Cristo a los santos que están atentos a Su voz (Jn.16:13-15; 1 Co.2:9-12). Sin

duda todo esto fue la experiencia de Rebeca. Largos días y aun semanas fueron necesarias en ese viaje, pero fueron horas maravillosas para la que escuchaba la verdad acerca de su amado que le describía fielmente el siervo.

g. LA UNION. No era una simple casualidad que Isaac estuviese caminando en el campo en meditación, ni que Rebeca levantara los ojos y exclamara, “¿Quién es este varón que viene por el camino hacia nosotros?”, o que el siervo dijera, “Este es mi Señor”. Tal será el testimonio culminante del Espíritu al corazón del creyente cuando él vea a su Señor, “Es mi (y tu) Señor” (Gn.24:62-67). Citando una vez más a J. Denham Smith:

“Pero, ¿qué de Isaac? El había estado mientras tanto sólo pasivo — esperando el resultado; como nuestro Señor que vendrá, quien todos estos siglos ha estado en la presencia del Padre esperando el resultado. Cuando el Espíritu (tipificado por Eliezer), quien es el gran recogedor de almas, haya hecho su obra presente, Cristo volverá. Es aquí donde nuestra narración divina se profundiza en interés; porque ‘el alba empieza a clarear, y las sombras se ahuyentan.’ Isaac ha venido; está en plena libertad, meditando dulcemente sin la menor preocupación.

No fue en su hogar donde la conoció por primera vez, ni tampoco fue en el hogar que ella había dejado atrás. Su lugar de encuentro fue en la quietud del campo, y en la hora quieta del atardecer — propio para la escena. Isaac venía del pozo Lahai-roi, es decir, ‘la presencia de Aquel que vive y ve’. El vino solo, como para disfrutar de un gozo sin perturbación al encontrarse con ella quien, él sabía, había dejado todo por él. El vino al caer de la tarde, cerca de la noche del mundo; pero para ella fue como una mañana de gozo. Ella tenía un velo, con el que se había cubierto — ocultándose de la presencia de Cristo. Ahora ¡contémplese esto! Ella se baja del lomo del camello. Ya se puede entender: ¡No más de ese escabroso camino del desierto! Ya no hay más pasos peligrosos y jornadas cansadas. Ese ansiado momento de descanso y gozo ha llegado. ¡Qué encuentro! ¡Cómo se atrajeron afectuosamente! , pues ahora ‘la trajo Isaac a la tienda de su madre Sara, y tomó a Rebeca por mujer, y la amó; y se consoló Isaac después de la muerte de su madre’. ¡Cuán sugestivo es todo esto! Porque ahora es el atardecer del mundo, y nuestra ‘noche está avanzada, y se acerca el día’; ‘porque ahora está más cerca de nosotros nuestra salvación que cuando creímos’ (Ro. 13:11). Y ¡qué realidad comunica esto a nuestras esperanzas cuando nos damos cuenta de que Aquel que fue una vez nuestro Salvador aquí, vendrá otra vez a nosotros, como El dijo: ‘Vendré otra vez y os tomaré a mí mismo, para que donde yo estoy, vosotros también estéis’ (Jn.14:3)! ¡Cuán glorioso será el ser llevados al hogar! Entonces el será visto, no en Su propio hogar, ni tampoco aquí abajo en el desierto donde estamos nosotros ahora, sino en los cielos siderales, como la Estrella de la Mañana, para anunciar el fin de esta larga noche de nuestra separación y muerte. La Estrella de la Mañana es esa lumbrera que siempre precede a la salida del sol; se divisa allá sobre el horizonte, pero no en los altos cielos. Así que de esa manera, el Señor cuando venga descenderá del cielo al aire, y nosotros que estemos vivos y que hayamos quedado, juntamente con aquellos que duermen en Jesús, seremos arrebatados

para encontrarle en el aire. De allí El nos llevará a la casa del Padre, y luego volverá con nosotros para gobernar sobre Su reino, y para siempre estaremos con el Señor. Y entonces nosotros también descansaremos de todas las penas, de todo sufrimiento y del pecado; y de nosotros mismos, ya que tenemos en nosotros la maligna raíz del pecado, y este corazón de incredulidad. Descansaremos del último pesar, del último dolor, y de la última tristeza.” – *Op. cit.*, págs.36-38.

VII. EL SIGNIFICADO DE LA FIGURA

El simbolismo del Esposo y la Esposa tocante a Cristo en Su relación con la Iglesia nos habla de Su amor eterno que excede a todo conocimiento, de la unidad entre El y la Iglesia, y de la autoridad y posición que serán concedidas a la Iglesia en la edades venideras. Características de la verdad muy importantes son tipificadas en la relación de la esposa que no podrían ser representadas de ninguna otra manera. Mucha bendición divina está determinada para Israel, todo lo cual ha sido predicho en sus pactos y profecías; pero ningún pacto o profecía lleva a esa nación a una ciudadanía celestial o a una unión con Cristo mediante las bodas.

CONCLUSION

En la consumación de este análisis de la doctrina Paulina de la Iglesia – la que justamente aparece como la característica más sobresaliente de la Eclesiología Bíblica – podría reafirmarse que, como ya se ha demostrado, hay, en la familia humana, tres divisiones durante la edad presente: el gentil, el judío y el cristiano. Hay un propósito terrenal claro para el judío que revela al judaísmo, y así un claro propósito celestial para los creyentes – es decir, la Iglesia – que revela al cristianismo. La Iglesia está relacionada con Cristo en varias maneras que están compendiadas en siete figuras, de las cuales dos son eminentes, que son: la Nueva Creación cuya Cabeza es el Cristo resucitado, y luego, el Esposo y la Esposa. La Iglesia es una compañía elegida, llamada de entre los judíos y los gentiles, y que estará eternamente con Cristo en Su gloria sublime.

CAPITULO VII

LA IGLESIA ORGANIZADA

La manera en que la gente de todas las generaciones se ha asociado en íntima relación dentro de la iglesia, con sus persecuciones, sus conflictos, y sus beneficios, constituye un capítulo en la historia de los mil novecientos años segundo en importancia sólo al progreso del gobierno sobre la tierra. En realidad ya por el siglo cuarto la iglesia había apropiado los ideales israelitas del Antiguo Testamento, de un mundo conquistado, con el poder del Mesías llegando a ser universal, de tal manera que sus dirigentes soñaron de un gobierno estatal bajo la autoridad de la iglesia; y Roma perpetúa ese ideal hasta el día de hoy. Una modificación de este ideal de autoridad gubernativa se introdujo por el protestantismo en la forma de la teoría postmilenial. Esta teoría propuso un gobierno mundial por la iglesia, pero mediante empeños de influencias espirituales, que después de un milenio de triunfo cristiano sobre las fuerzas malignas concluiría con la venida del Señor. El progreso de una supuesta transformación mundial por la influencia espiritual de la iglesia se ha encontrado con tantos descalabros y ha resultado tan sin base que la idea del postmilenialismo es cosa muerta; no tiene ahora un defensor vivo y sólo quedan indicios de tales nociones en muy escasa literatura que produjo anteriormente. Ese tremendo fracaso de la iglesia para convertir, o siquiera convencer, al mundo, basta para sugerir a la mente cándida que Dios nunca señaló a la iglesia la tarea de salvar al mundo; más bien había de servir como testigo al mundo con el fin de que la compañía elegida pudiera ser sacada de ese mundo. Cierta clase de guía en la iglesia ha manifestado una evidente inconsecuencia al afirmar que Cristo murió sólo por los elegidos y que nadie podría ser salvo fuera de este grupo limitado, pero que la iglesia, de todas maneras, fué comisionada para salvar al mundo hasta el último habitante de la tierra.

No se podrá hacer mucho progreso en el estudio de la Eclesiología a menos que la Iglesia que es un organismo se distinga de la iglesia que es una organización. Un organismo se constituye como tal por el hecho de que posee una sola vida a través de todas sus partes — así

como el cuerpo humano – pero una organización bien podría ser solamente una coordinación de partes totalmente independientes pero unidas para una acción. La iglesia organizada está limitada a personas vivas de su generación, sin ninguna fuerza mayor para conseguir la unidad más que artículos acordados sobre ciertos tópicos religiosos y sin la seguridad de que todos los que la integran son salvos, mientras que la Iglesia que es un organismo incluye a todos los creyentes – nada más y nada menos – de todas las generaciones en esta edad presente, y cada uno que es salvo, para siempre es perfeccionado en Cristo. No hay práctica más confusa en el campo general de la Eclesiología que la de aplicar a la iglesia organizada y visible esos pasajes bíblicos que pertenecen a la verdadera Iglesia, la Esposa de Cristo. Esta inexactitud es aparente cuando un pasaje como Efesios 5:25-27 se aplica a la iglesia visible con su enorme porcentaje de personas no regeneradas dentro de su redil. Este error lo cometen fácilmente los que no comprenden el vasto campo de verdad que hay en el Nuevo Testamento con respecto a la Iglesia, el cuerpo de Cristo.

En el Nuevo Testamento se reconoce la iglesia organizada. Una iglesia existía dondequiera que un grupo de creyentes se reunía en los lazos de la comunión espiritual. Esta reunión de los cristianos revela el significado fundamental del nombre *iglesia* con que ellos eran identificados. Los que formaban ese grupo habían sido llamados del mundo. Había en aquel entonces ventajas notables como las hay ahora en la convocación de los creyentes. El escritor a los Hebreos exhorta, "... no dejando de reuniros, como algunos tienen por costumbre" (He.10:25).

Es evidente que el propósito divino incluía algo de organización en las iglesias ya que se dan los nombres de los oficiales y se definen sus deberes. Estos tenían que ser escogidos con gran cuidado dentro de los hermanos de buena reputación en asuntos espirituales. Sin embargo, no tenemos ningún registro de que hayan inscrito a los miembros de ninguna iglesia, tampoco hay un ejemplo en el Nuevo Testamento de una persona que haya solicitado ser miembro de una iglesia local. Por otra parte, membresía en una iglesia, como se entiende ahora, no es prohibida. Naturalmente, mucho depende de las condiciones que existen en cierto tiempo y en cierto lugar; pero el gran énfasis en el tiempo presente sobre la membresía en una iglesia – casi se iguala a la misma salvación – no tiene base bíblica. Afortunadamente, o desafortunadamente, no tenemos ningún dato de una situación en los días de la iglesia apostólica de que los creyentes hayan llegado a ser numerosos en una localidad que haya sido necesario tener más de una asamblea. Esto fácilmente podría

haber sucedido en Jerusalén donde grandes multitudes fueron salvadas; pero, si hubiera sido necesario tener dos centros de reuniones, no podría pensarse que los creyentes hubieran centralizado sus afectos en su propio grupo, o que hubieran sido censurados por otros por su falta de lealtad si tenían comunión con los del otro lado. La comunión cerrada que excluía a creyentes de la asamblea es ese pecado sectarista que ha sido reservado para los días luminosos del fin de la edad actual.

En sentido general, la verdad acerca de la iglesia organizada puede dividirse en la siguiente manera: (a) la iglesia como una asamblea local, (b) un grupo de iglesias, y (c) la iglesia visible sin referencia a la localidad.

I. LA IGLESIA COMO UNA ASAMBLEA LOCAL

Los escritores teológicos ponen su principal énfasis en sus enseñanzas sobre la iglesia local. Para ellos la iglesia local organizada constituye la mayor parte, si no todo el tema, de la Eclesiología, y con mucha frecuencia exhiben su sectarismo. Hay que reconocer que la iglesia local suple un campo sumamente limitado cuando se compara con la gran realidad de la verdadera Iglesia; pero, no obstante, su carácter restringido, el día de hoy la iglesia local, casi universalmente constituye la suma y la substancia de la Eclesiología de la cristiandad profesante.

En su significado más sencillo, la iglesia local no es más que la asamblea de creyentes profesantes en una localidad. Puede ser sin ninguna pretensión como “la iglesia que está en su casa” (1 Co.16:19), o podría ser la reunión de vastas multitudes en una gran catedral construida para el propósito. Se emplean sencillas designaciones como: “la iglesia que estaba en Jerusalén” (Hch.8:1), “la iglesia en Cencrea” (Ro.16:1), o “la iglesia de los tesalonicenses” (1 Ts.1:1). Una lectura atenta de los pasajes que se refieren a la iglesia local — que son menos de cincuenta por todos — suplirá en gran parte la base legítima para una comprensión correcta de la importancia bíblica de este aspecto de la Eclesiología (comp. Mt.18:17; Hch.8:1,3; 11:22,26; 12:1,5; 14:23,27; 15:3,4,22; 18:22; 20:17,28; Ro.16:1,5; 1 Co.1:2; 4:17; 6:4; 11:18,22; 14:4,5,12,19,23; 16:19; 2 Co.1:1; Fil.4:15; Col.4:15,16; 1 Ts.1:1; 2 Ts.1:1; 1 Ti.5:16; Flm.1:2; Stg.5:14; 3 Jn.1:6,9,10; Ap.2:1,8,12,18; 3:1,7,14).

A este concepto sencillo de la iglesia los hombres han añadido sus tradiciones — parecidas a las que los gobernantes de Israel impusieron sobre el pueblo en el sistema mosaico (comp.

Mt. 15: 2,3,6; Mr. 7: 3,5,8,9,13). No importa cuán sencilla haya sido la idea de la iglesia al principio, ahora se ha ampliado para incluir vastas super-organizaciones, y, como en el caso de Roma y el Concilio Federal de Iglesias (Ahora Concilio Nacional de Iglesias, en Los Estados Unidos — *Nota del traductor*), hay una intención declarada para influenciar al gobierno civil.

Las características importantes que pertenecen a la iglesia local pueden contemplarse bajo cinco aspectos: (1) la iglesia y su doctrina, (2) la iglesia y su servicio, (3) la iglesia y su organización, (4) la iglesia y sus ordenanzas, y (5) la iglesia y su orden.

1. LA IGLESIA Y SU DOCTRINA. El desacuerdo sobre doctrina ha sido casi toda la causa de las divisiones sectaristas con sus trágicas falsas representaciones de ese Cuerpo que es uno, del cual Cristo es la cabeza, y que débilmente se refleja en la iglesia visible; y aparte de ese Cuerpo la iglesia visible no tiene ninguna razón de existir. No se podría saber cuánto de toda la confusión sectaria y pecado hubieran sido evitados si se hubiera puesto énfasis principal y claro sobre la doctrina paulina de la verdadera Iglesia. El Nuevo Testamento exhorta a la unidad, a una inquebrantable comunión y al amor fraternal; pero estas cosas han sido descuidadas y rechazadas. La obligación de permanecer en comunión aun cuando se levantan las controversias, se ha abandonado y con frecuencia sobre asuntos sin importancia. Estas diferencias bien podrían haber sido allanadas mediante la oración y con una debida consideración de los derechos de otros; porque todas las separaciones sobre la doctrina se deben a la inconsecuencia de un grupo que piensa tener el derecho de interpretar la Biblia según su propio punto de vista, y que sin embargo, niegan a otros el mismo derecho inherente. Por supuesto que, si se tratara de negar una verdad fundamental, el Nuevo Testamento da las direcciones en el asunto.

Las cuestiones entre los calvinistas y los arminianos en cierto sentido conciernen a factores de importancia sobre la gracia divina; pero los calvinistas están divididos en cuanto a que si hay que usar mucha agua o poca agua para el bautismo, y sobre si cantar salmos o cantar himnos escritos con palabras no directamente de la Biblia, todo esto sin considerar el énfasis que un espíritu sectarista coloca sobre ellos, no debieran ser los motivos de romper la comunión entre los creyentes. Aquellos que promueven tales divisiones cometen el pecado sectarista de dividir el Cuerpo de Cristo. La atrocidad de ese pecado aparecerá cuando los creyentes sean reunidos como un cuerpo en la presencia del Señor donde no se podrá soñar que hayan tales divisiones y donde la mente del creyente estaría concentrada en las cosas que son eternas. Excluir a un creyente porque, según la

opinión de alguien, no ha sido bautizado propiamente, o porque él no se limita a los Salmos de David para entonar sus notas de alabanza, sería excluir al ladrón en la cruz que aceptó a Cristo, y hasta donde tenemos la palabra escrita sobre el bautismo, excluir también a los doce apóstoles del Cordero.

No será nada agradable descubrir que mientras se trata de colar el mosquito de cosas de menor importancia en la doctrina, uno se haya tragado el camello de una unidad rota, o mientras se descubre la mota en el ojo de un hermano sobre la manera de practicar la ordenanza, uno ha fallado en echar la viga del propio ojo, que en espíritu negaría a Cristo la contestación de Su oración “que ellos sean una cosa; como tú, oh Padre, en mí, y yo en tí” (Jn.17:21).

Hay un solo conjunto de verdad revelada, que cuando se entiende correctamente enseña un solo sistema de doctrina. Cuando los hombres no están de acuerdo sobre una doctrina es porque uno, o ambos, están equivocados. Frente a esto, Dios ha enviado Su Espíritu en el corazón de los creyentes para guiarlos a toda verdad (Jn.16:13); y si los hombres se hubieran preocupado para conocer la mente del Espíritu acerca de la verdad como está presentada en los oráculos de Dios, no habría sino una sola mente, y esa mente sería la del Espíritu: sin embargo, centenares de sectas contendoras han venido a existir, que en uno u otro grado se caracterizan por la arrogancia o por la satisfacción propia. Es una manifestación de debilidad humana sentir satisfacción en la falta de acuerdo con otros creyentes. Aun los llamados Hermanos Plymouth, un movimiento que comenzó con ideales bíblicos muy altos y con el reconocimiento más completo de los grandes factores que traen la unidad, especialmente del Cuerpo de Cristo que es uno, no se ha podido salvar de muchas tristes divisiones, trayendo tras sí amarguras y conflictos; y tampoco se inclinan estos hermanos a unirse nuevamente cuando reconocen su gran error en las separaciones. La razón para todas las divisiones no se debe a la falta de un claro testimonio en la Biblia, o la falta del ministerio de enseñanza por el Espíritu; ni se debe a la debilidad inherente del hombre; más bien se debe a la falta de espiritualidad entre los del pueblo de Dios — el fracaso en caminar humildemente y en sumisión al Espíritu de Dios ¡Cuan escudriñadoras son las palabras de Filipenses 2:3! — “Nada hagáis por contienda o por vanagloria; antes en humildad estimando cada uno a los demás como superiores a él mismo”, y también las palabras de Gálatas 6:1, “considerándote a tí mismo”. El verdadero amor fraternal — no da lugar a las separaciones; y cuando los hombres están desunidos y se aseguran a sí mismos de que están conteniendo por una causa justa, debieran contemplar la mayor injusticia del pecado del sectarismo. Los

creyentes no fueron designados a la separación, sino para mantener la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz (Ef.4:3).

Los himnos de la iglesia generalmente han proclamado la fe del pueblo. Dos hombres escribiendo casi al mismo tiempo han presentado lo que parece ser una contradicción. Sabino Baring Gould (1865) escribió en cuanto a la iglesia:

“Somos sólo un cuerpo
Y uno es el Señor,
Una la esperanza
Y uno nuestro amor.”

En 1866 Samuel J. Stone escribió con relación a la misma iglesia:

“Aunque con desdeñosa admiración
Los hombres la contemplan bajo dura opresión,
Por escisiones hecha pedazos,
Por herejías han sido rotos los lazos . . .”

El hecho queda en pie de que ambas declaraciones son la verdad. La verdadera Iglesia no está dividida, tampoco puede dividirse; sin embargo, la iglesia visible ante la manifestación de un ideal de la Biblia, es un esfuerzo arruinado y destrozado.

El remedio para una iglesia dividida no se logra por una sencilla unión de las organizaciones, aunque esa unión daría un aspecto mejor al mundo. El remedio está en la actitud del creyente individual en su amor para todos los demás creyentes, pasando por alto las conexiones eclesiásticas o distinciones de razas. Este es el efecto normal de uno que está caminando en el Espíritu. El Apóstol Juan declara: “Nosotros sabemos que hemos pasado de muerte a vida, en que amamos a los hermanos” (Jn.3:14), y “Amados, amémonos unos a otros; porque el amor es de Dios. Todo aquel que ama, es nacido de Dios, y conoce a Dios. El que no ama, no ha conocido a Dios; porque Dios es amor. En esto se mostró el amor de Dios para con nosotros, en que Dios envió a su Hijo unigénito al mundo, para que vivamos por él. En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que el nos amó a nosotros, y envió a su Hijo en propiciación por nuestros pecados” (1 Jn.4:7-10).

2. LA IGLESIA Y SU SERVICIO. Intrínsecamente ninguna responsabilidad o servicio se impone sobre la iglesia. El servicio, como los dones del Espíritu por quien se efectúa el servicio es individual. No es posible que fuera de otra manera. La frase común, “la tarea de la iglesia” es, por tanto, sin fundamento bíblico. Es solamente cuando los individuos sienten la responsabilidad personal y piden el poder divino, cuando se hace la obra cristiana. Por otra

parte, no hay ninguna palabra escrita que por implicación estorbara a los creyentes el asociarse por una causa común que por conveniencia podría considerarse a la luz de un resultado unido. Sobre la misión de la iglesia visible, el Dr. C. I. Scofield escribe: "Mucho se ha dicho sobre la 'misión de la iglesia'. La Iglesia que es su cuerpo tiene por misión edificarse a sí misma hasta que el cuerpo esté completo (Ef.4:11-16; Col.1:19), pero *propia*mente a la iglesia visible, *como tal*, no se le ha encargado ninguna misión. La comisión de evangelizar al mundo es personal, y no colectiva (Mt.28:16-20; Mr.16:14-16; Lc.24:47,48; Hch.1:8). Hasta donde las Escrituras nos presentan la parte histórica, la obra de evangelización fue hecha por individuos llamados directamente por el Espíritu para esa obra (Hch.8:5,26,27,39; 13:2, etc.). Las iglesias (Fil.4:15) e individuos (Hch.16:14,15; Ro.16:6,23; 2 Ti. 1:16,17) ayudaron en la obra de estos hombres, pero no hay vestigio de una responsabilidad colectiva impuesta sobre la iglesia. Sin duda que el Espíritu puede llamar a una iglesia a 'separar' a individuos para esa obra, como se hizo en Antioquía (Hch.13:1-3)" (Curso Bíblico por Correspondencia, III,431).

3. LA IGLESIA Y SU ORGANIZACION. Existen tres principios generales en un gobierno, sea esto en la iglesia o en el estado. Así en el campo del gobierno de la iglesia hay: (1) gobierno episcopal, que está representado por los episcopales y por los miembros de la denominación conocida como Metodista Episcopal; (2) la forma representativa de gobierno, representado por las iglesias reformadas, que se gobiernan por juntas colegiadas; y (3) la congregacional, clasificación que incluye a todas las iglesias denominacionales e independientes que se rigen directamente por la congregación. Entre estas últimas están las iglesias Congregacionales, las Cristianas y las Bautistas.

Toda autorización para un gobierno en la iglesia debe hallarse en las Espístolas del Nuevo Testamento, y toda regla existente para la iglesia afirmará que su procedimiento es justificado por las Escrituras. Este hecho sirve para enfatizar la verdad de que el gobierno de la iglesia es puramente una conveniencia que sirve para un propósito limitado. El error comienza cuando por la misma dirección de los ministros, los miembros llegan a considerar a la organización o secta ser el factor principal en la vida de la iglesia. Nace la impresión de que la lealtad a una iglesia en particular es de primer orden, que excede en importancia a los asuntos de la sana doctrina, o a la vida consagrada a Cristo. Cada secta insiste en publicar su propia literatura, dirigir sus propias misiones, no proveer a sus miembros ninguna otra información relativa a la obra cristiana dentro o fuera

del país, sino la que se relaciona a esa denominación, insiste en educar y conferir las órdenes sagradas a sus propios ministros, y en llamar a sus púlpitos solamente a los que sólo han sido instruidos en las doctrinas que dan al grupo las características distintivas. Fuera de las ventajas limitadas que pueden aseverar que tiene este procedimiento, hay, sin embargo, un desarrollo constante de ese pecado sectarista y una negligencia siempre presente, si no una resistencia, a la verdad gloriosa de la unidad y comunión de un cuerpo, como es el de Cristo.

Una organización es el primer paso de sabiduría para un grupo de personas asociadas entre sí para una causa común; pero una organización es para un propósito, y por tanto, no es el propósito en sí. El sectarismo tiende a descuidar el propósito — lo que da la razón de ser a toda iglesia digna del nombre — y aumentar la organización.

4. LA IGLESIA Y SUS ORDENANZAS. Generalmente se ha convenido que son dos las ordenanzas específicas que se han confiado a los creyentes que mantienen comunión en la iglesia — el bautismo ritual y la cena del Señor.

5. LA IGLESIA Y SU ORDEN. En su Curso por Correspondencia, el Dr. C. I. Scofield escribe en forma extensa sobre las funciones de la iglesia organizada:

“La historia del desarrollo de la iglesia local se conoce por inferencia de los libros de los Hechos y de las Epístolas. Teniendo esto, dos errores de los hombres acerca del orden de la iglesia, son refutados de una vez. El primero de ellos es en cuanto a la noción de que las iglesias apostólicas locales fueron formadas siguiendo la organización de las sinagogas. Sin duda hay ciertas semejanzas que pueden trazarse, así como la sinagoga misma tiene sombras de semejanzas a las prácticas del Israel antiguo. Pero la organización de la sinagoga era bien conocida por la iglesia de Jerusalén, y sin embargo, la iglesia contaba con los miles de creyentes antes que hubiera aun la más rudimentaria organización; cuando al fin, la obra de la administración de la caridad de la iglesia vino a ser una carga superior a la posibilidad de los apóstoles, dijeron: ‘Buscad, pues hermanos, de entre vosotros a siete varones de buen testimonio,’ etc., no basados sobre una analogía de la sinagoga, sino sobre la razón del asunto (Hch.6:1-4). El segundo error es que Los Hechos y las Epístolas contienen tal doctrina acerca de la organización de la iglesia que se constituye en una regla de obligación, un nuevo y rígido Levítico. Un grupo de creyentes, por ejemplo, declaran que como los discípulos en Troas se reunieron en el primer día, de la semana para partir el pan, es ley que todos los discípulos en todas partes debieran reunirse cada primer día, día del Señor, para ese propósito. ¡Esto es seguramente una amplia generalización de un solo suceso! Lo que parece ser claro al considerar todos los pasajes es que de manera gradual la organización de la iglesia local fue incluyendo ancianos y diaconos. ‘Obispos’ y ‘ancianos’ parece ser idénticos (Tit.1:5, comp. v.7). Debe también añadirse que, tanto el servicio de ancianos como el diaconado fueron plurales en las iglesias apostólicas. No tenemos ningún

ejemplo de un solo anciano en una iglesia local. Las funciones de los ancianos eran (1) gobernar (1 Ti.3:4,5; 5:17); (2) guardar la verdad revelada de la perversión y del error (Tit.1:9); (3) vigilar la iglesia así como ve el pastor por sus ovejas (Hch.20:28), en donde 'apacentar' literalmente significa 'atender como un pastor' (comp. Jn.21:16; He.13:17; 1 P. 5:2). Los ancianos fueron (1) ordenados (del Griego, *cheirotoneo*, que puede significar, 'crear o nombrar por medio de votación,' o 'elegir, nombrar, crear,' *Thayer*) por los apóstoles (Hch.14:23); o (2) ellos recibieron un reconocimiento (u 'ordenación') por los hombres nombrados por un apóstol (Tit.1:5); o (3) fueron hechos cuidadores por el Espíritu Santo (Hch.20:28), una expresión que no se explica, a menos que esa explicación esté en la frase de Pedro (1 P.5:2), 'cuidando de ella'; en tal caso podría significar que los ancianos de Efeso poseían evidentemente el don de gobernar (1 Co. 12:28), y de la calificación que se define después en las Epístolas a Timoteo y a Tito que sin la nota o el nombramiento apostólico ellos 'tomaron' la responsabilidad de cuidar. Eso, como una interpretación, parece forzada, y se expone a la objeción de que tal práctica llenaría el cuerpo de ancianos de las iglesias de personas agresivas, llenas de amor propio, que buscan honra para sí. Los diáconos parece que tenían la responsabilidad de llenar el oficio de consoladores y los actos de caridad en vez de tener el puesto con los vigilantes y también de haber sido escogidos por los miembros (Hch.6:1-6; 1 Ti.3:8-13). Debe añadirse que el nombramiento a este puesto en la iglesia apostólica se llevaba a cabo por la imposición de manos de los apóstoles (Hch.6:6; 13:3; 2 Ti.1:6) o del presbiterio o cuerpo de ancianos (1 Ti.4:14). Pero, para una correcta comprensión de la iglesia local del Nuevo Testamento, es sumamente importante reconocer la distinción entre *puesto oficial* y *ministerio*. El primero se alcanzaba por nombramiento, pero el ministrar era por el don del Espíritu. Felipe, uno de los siete primeros diáconos de la iglesia en Jerusalén, es una ilustración suficiente para notar esta distinción. Por *oficio* el era diácono; según el *don* él era un evangelista (Hch.6:5; 21:8). Sin duda el nombramiento al desempeño de un puesto para oficiar en la iglesia, toda vez que las iglesias mantenían su espiritualidad, fue hecho en reconocimiento de los dones espirituales y de gracia que había en los nombrados, pero lo principal es que el ministerio en las iglesias del Nuevo Testamento era completamente libre. Los dones permanentes del ministerio están enumerados en Efesios 4:11: 'Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros pastores y maestros.' Estos, debemos observar, no son dones del Espíritu a los hombres, como lo es en 1 Corintios 12, sino que son hombres dotados del Espíritu que El da a la iglesia, o como un evangelista, o como un pastor y maestro "sobre" una iglesia local, aunque las iglesias locales recibieron su ministerio (Hch.11:19-28), y en muchos casos continuamente por varios años. La imposición de manos se hacía, ya para impartir dones espirituales (2 Ti.1:6; 1 Ti.4:14), o apartándolos para un puesto oficial (Hch.6:6). También deberá notarse que, como el ministerio era obra del Espíritu y era libre, así también la dirección en cuanto al lugar, el tiempo y método en el servicio se mantuvo bajo la libre autoridad del Espíritu (Hch.13:1-4; 16:6-10). Sólo queda por mencionar que en el Nuevo Testamento no se conoce ningún sacerdocio sino el sacerdocio de todos los creyentes bajo el Sumo Pontífice que es Cristo; no hay un 'clero' o cuerpo de ministros como un cuerpo distinto de los que son llamados 'laicos'; tampoco se encuentra una clase de hombres apartados para ministrar el bautismo y la Cena del Señor, aunque sin duda estaría dentro de la libertad del Nuevo Testamento señalar a uno o más para estos propósitos." *Op. cit.*, pp. 428-30.

II. UN GRUPO DE IGLESIAS LOCALES

Un número limitado de pasajes del Nuevo Testamento se refiere a iglesias locales (comp. Hch.9:31; 15:41; 16:5; Ro.16:4; 1 Co.11:16; 14:34; 16:1,19,23,24; 12:13; Gá.1:2,22; 1 Ts.2:14; Ap.1:4,11,20; 2:7,11,17,23; 3:6,13,22; 22:16). Sin embargo, en ninguno de estos pasajes se insinúa que estas iglesias estaban confederadas o bajo la autoridad de un gobierno supremo. Por otra parte, no hay ninguna advertencia contra la federación de iglesias, mientras no se interponga o estorbe la dirección inmediata y directa del Espíritu Santo en la iglesia local. Esta dirección divina es una realidad de inestimable valor, con tal que la iglesia quiera aprovecharse de ella; no obstante, con frecuencia, autoridades no espirituales dominan a la iglesia al grado de excluirla de toda experiencia de la dirección del Espíritu. Así como los detalles en la vida del creyente bajo la gracia quedan bajo la dirección del Espíritu (Gá.5:18), de igual manera detalles en la vida de la iglesia reciben la misma benévola libertad.

III. LA IGLESIA VISIBLE SIN REFERENCIA A LA LOCALIDAD.

Esta distinción se presenta por el uso mismo en el Texto Sagrado; sin embargo, no se necesita darle más que una referencia pasajera (comp. Hch.12:1; Ro.16:16; 1 Co.4:17; 7:17; 11:16; 14:33,34; 15:9; 2 Co.11:28; 12:13; Gá.1:13; Fil.3:6; 2 Ts.1:4). Esta es la iglesia que persiguió Saulo, o Pablo. Este es también un tema de profecía (comp. 2 Ts. 2:3; 1 Ti.4:1-3; 2 Ti.3:1-8; 4:3,4; 2 P.2:1-3:8; Ap.2:1:3-22).

LA REGLA DE VIDA PARA EL CREYENTE

CAPITULO VIII

REGLAS DE VIDA EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

Bajo esta división de Eclesiología, un acercamiento se hace a lo que generalmente es designado como el aspecto práctico de la verdad revelada. Esto abarca todo el terreno de la conducta humana. El arte de vivir una vida diaria que sea agradable delante de Dios es segundo en importancia sólo a la salvación del alma; sin embargo, fuera de muy pocos teólogos que no pueden ver más allá de la imposición del Decálogo sobre los creyentes perfeccionados en Cristo con la suposición de que ese instrumento prescribe todo el deber de los pueblos de todas las edades, este extenso conjunto de verdad revelada con todas sus obvias distinciones, no se encuentra en las obras de Teología Sistemática. El problema de vivir para Dios no sólo afronta al mismo predicador, sino que es el asunto mayor en la vida de aquellos redimidos a quienes él ministra; sin embargo, hasta donde llegan las instrucciones teológicas, el ministro que se supone estar entrenado comienza su gran responsabilidad completamente sin preparación para cumplir con uno de los principales requisitos. Así como no se puede considerar la economía mosaica ser como la suma y la sustancia de la responsabilidad humana, es igualmente seguro que ninguna otra regla de conducta deberá juzgarse ser la representación de todo el campo de la obligación humana que justamente entra en los estudios de la teología.

Ya que tiene la intención de colocar en orden todo lo que se encuentra en las Escrituras, la Teología Sistemática debiera abarcar en su contemplación las condiciones que existieron en otras edades y en todas las edades — especialmente en la edad de Moisés que ahora ya es del pasado, la edad del reino que está por venir, y la edad presente. Siendo el hombre un ser moral, señalado a vivir su vida delante del Creador infinitamente santo, el problema de la correcta conducta humana siempre ha mantenido un puesto sobresaliente en todas las dispensaciones. Comenzó en el Jardín de Edén, aun antes de la caída, y se intensificó en gran manera por el pecado del hombre. A todos los hombres esta obligación de una conducta correcta es tan real que la mayoría puede reconocer muy poco de cualquier otra

obligación y concluye que por sus obras todos se levantarán o caerán delante de Dios. Estar en pie sobre una conducta digna es el principio que rige en el hogar, en la escuela, y en la vida cívica. Los buenos reciben la honra y los malos son disciplinados. Entonces, es natural que un individuo que desde la niñez ha estado sujeto a estos principios de dignidad personal llegue a la conclusión de que la relación del hombre con Dios es también una de mérito. A la luz de esta importante realidad de la responsabilidad moral que es dictada por la conciencia y sostenida por altos ideales, y a la luz de las demandas incesantes sobre la mente y la voluntad del hombre en cada hora de cada día de su vida, la Teología Sistemática no puede ofrecer una excusa válida por la falta de incluir en forma completa el análisis y exposición de este vasto campo de la verdad.

Aunque la santidad del Creador siempre ha hecho sus demandas razonables de la criatura humana, ha habido diferentes situaciones y condiciones las cuales el estudiante debe reconocer. No hay nada más evidente en el Texto Sagrado que el hecho de que Jehová puso demandas sobre la conducta de Israel que El no requirió de las naciones. La Ley de Moisés no fue dada sino después de que la historia humana había recorrido por lo menos 2,500 años (Ro.5:13; Gá.3:19). Está escrito: “Y sobre el monte de Sinaí descendiste, y hablaste con ellos desde el cielo, y les diste juicios rectos, leyes verdaderas, y estatutos y mandamientos buenos, y les ordenaste el día de reposo santo para ti, y por mano de Moisés tu siervo les prescribiste mandamientos, estatutos y la ley” (Neh.9:13-14); “Los saqué de la tierra de Egipto, y los traje al desierto, y les dí mis estatutos, y les hice conocer mis decretos, por los cuales el hombre que los cumpliere vivirá. Y les dí también mis días de reposo, para que fuesen por señal entre mí y ellos, para que supiesen que yo soy Jehová que los santifico” (Ez.20:10-12). De la misma manera, es igualmente evidente que el sistema mosaico ha sido reemplazado por una nueva relación que los creyentes tienen con Cristo y con ella viene una nueva y más alta demanda para la vida diaria (Jn.1:16-17; Ro.6:14; 7:2-6; 2 Co.3:1-18; Gá. 3:19-25; Ef.2:15; Col.2:14); y esta demanda, en su turno, será reemplazada por otra regla de vida del reino que, aunque en sí es volver al principio legal de la edad mosaica del pasado, trasciende a un grado incalculable a los requerimientos del sistema mosaico (Mt.5:19-48). Es pues evidente que hay una variedad de responsabilidades, tanto con respecto al carácter como con el detalle que la santidad de Dios tiene que demandar.

De las tres edades principales — el pasado inmediato, el presente, y el futuro inmediato — el pasado y el futuro no presentan mayores complicaciones; pero la edad presente es compleja ya que la forma de

vida que le corresponde es especial, y no consiste en una relación de legalidades, sino más bien, en la posición perfecta del individuo que es salvado en Cristo. El objetivo no es alcanzar un puesto de aceptación delante de Dios, sino adornar la posición ya alcanzada por la fe en Cristo (Tito 2:10). Esta distinción presenta principios y motivos que están tan separados unos de otros como está el este del oeste o como la luz de las tinieblas.

De igual manera, en el propósito de Dios una sola de estas tres economías provee, de manera directa, la capacidad divina por cada demanda que hace del individuo; es decir, no se menciona en dos de estas economías ninguna provisión de capacitación divina para su cumplimiento. Sin embargo, en la economía del presente, tanto las normas sobrenaturales de acción se anuncian como también una completa capacidad por el Espíritu se provee para su cumplimiento.

Poca referencia se ha hecho hasta aquí en esta obra al error esencial de la Teología del Pacto. En este punto se hará mención de ella solamente al tocar su punto de vista sobre la responsabilidad humana delante de Dios. Los términos, *El Pacto de las Obras*, y *el Pacto de la Gracia*, no se hallan en el Texto Sagrado. Si se han de sostener tendrá que ser totalmente aparte de autoridad bíblica. Lo que ha sido conocido por Teología del Pacto se construye sobre estos dos pactos y es, por lo menos, un reconocimiento— aunque es inadecuado— de la verdad de que la criatura tiene responsabilidad hacia su Creador. Cocceius (1603-1669) es el principal expositor de la Teología del Pacto. “El enseñó que tanto antes de la Caída, como después de ella, la relación entre Dios y el hombre era un pacto. El primer pacto era un ‘Pacto de Obras’. Después de la Caída fue sustituido por el ‘Pacto de la Gracia’, para cumplir la cual la venida de Jesucristo era necesaria” (Enciclopedia Británica, Ed. 14, V, 938). Sobre este invento humano de dos pactos se ha formado la Teología Reformada en gran parte. Contempla la verdad empírica de que Dios puede perdonar pecados únicamente por esa libertad que ha sido asegurada por el sacrificio de su Hijo— que se anticipa en el orden antiguo y se realiza en el nuevo—pero esa teología es completamente inadecuada para discernir los propósitos de las edades, a saber: las diversas relaciones hacia Dios, del judío, como del gentil, y de la Iglesia, con las claras y consecuentes obligaciones humanas que surgen directa e inevitablemente de la naturaleza de cada relación específica para con Dios. Una teología que no se profundiza en las Escrituras más que descubrir que en todas las edades Dios es inmutable en su gracia hacia los pecadores penitentes, y construye la idea de una iglesia universal, que continúa a través de las edades, sobre la única verdad de la gracia inmutable no sólo está descartando

vastas esferas de revelación sino que está cosechando la inevitable confusión y la incorrecta dirección que una verdad parcial engendra. El desenvolvimiento de la gracia divina no está sujeta a una sola norma en todas las edades, aunque la idea del Pacto de la teología exigiría eso mismo; y tan seguramente como los tratos de Dios para con los hombres no están sujetos a una sola norma, de la misma manera el campo entero de la correspondiente obligación humana en la vida diaria no se coloca en un molde de idealismo humano.

Estos ligeros indicios preliminares serán considerados más detalladamente en las páginas siguientes. Sin una prolongada consideración de la responsabilidad humana en las edades anteriores, esta tesis se concentrará sobre cuatro economías mayores y sobre las distinciones que deben observarse entre ellas.

I. LA ECONOMIA PRE-MOSAICA

El período pre-mosaico, que se extendió por lo menos 2,500 años, ha sido dividido en (1) una edad de inocencia, (2) una edad en que la conciencia fue el factor dominante con la necesidad inherente de escoger entre lo bueno y lo malo, (3) una edad de obligación al gobierno humano — estas tres edades llegaron a ser no sólo una acumulación, sino que fueron impuestas sobre una sola estirpe racial de la humanidad — y (4) la edad de promesa en la cual una nueva humanidad es introducida con una responsabilidad sobre ellos de permanecer en el lugar de la bendición. La presente consideración es más general, interesándose con las obligaciones morales y religiosas que Dios demandó de los hombres en todo el período entre Adán y Moisés. Cualquier regla divina existente antes de Moisés evidentemente fué retenida en gran parte y a ésta fué “añadida” la Ley de Moisés (Gá. 3:19). Este esquema de construir sobre lo que vino antes es precisamente lo que *no* se hace en esta edad presente, aunque el sistema mosaico con todas sus características unidas será perpetuado, con los cambios y adiciones adecuados, en la edad venidera del reino (véanse Dt. 30:8; Jer. 31:31-33).

La revelación sobre el gobierno divino entre Adán y Moisés, fuera de lo que se pudiera inferir de la narrativa histórica, se restringe a tres pasajes de las Escrituras.

Génesis 18:19. “Porque yo sé que mandará a sus hijos y a su casa después de sí, que guarden el camino de Jehová, haciendo justicia y juicio, para que haga venir Jehová sobre Abraham lo que ha hablado acerca de él.”

Este texto implica un entendimiento de la mente y de la voluntad de Dios. Hacer justicia y juicio en guardar “el camino del Señor”

indica una gran responsabilidad que penetra en todo departamento de la vida humana. Es evidente que había habido alguna revelación acerca de “el camino de Jehová”.

Génesis 26:5. “Por cuanto oyó Abraham mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos mis estatutos y mis leyes.”

Esta mirada retrospectiva hacia la fidelidad de Abraham revela aun más claramente en detalle el entendimiento que Abraham tenía de los requerimientos divinos, y de una manera directa revela que, cualesquiera que hayan sido estos requerimientos o cómo hayan sido descubiertos a los hombres, existía un conocimiento de la voz de Dios, su precepto, sus mandamientos, sus estatutos y sus leyes. Esta lista de las obligaciones humanas no deben ser confundidas con el sistema mosaico que no fué anunciado sino hasta 430 años después (Ex. 12:40-41; Gá. 3:17).

Romanos 5:13. “Pues antes de la ley, había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado.”

La declaración es que no podía haber transgresión de la Ley de Moisés antes que la Ley se instituyera. Aquí no se está afirmando que no había demandas divinas antes que el sistema mosaico se pusiera en vigor. Es cierto que los hombres fueron hechos responsables por sus acciones en el período pre-mosaico, porque se ha visto que fué en ese período el juicio más grande de Dios cayó sobre los hombres, por su falta de conformidad a la voluntad justa de Dios.

Es probable que la autoridad divina sobre los hombres antes de Moisés haya sido en su naturaleza una ley inherente, que requiere un reconocimiento por parte del hombre – comoquiera que haya sido revelada – de la responsabilidad inherente que guarda la criatura para con su Creador. Que este universo es de Dios es una verdad principal que no puede menospreciarse. El hombre es una creación de la mano de Dios, no es un creador, tampoco es un rival potencial del Creador. Por derechos que son más equitativos que cualquier otro podría ser, Dios tiene que demandar de la criatura que ésta cumpla con el puesto que fue el propósito para ella en su creación. La rebeldía e injusticia humanas no corresponden a la intención divina. El edicto majestuoso, “Sed santos, porque yo soy santo” se dirige directamente a la responsabilidad inherente y no sobre un código de acción publicado. La obligación inherente difiere del sistema mosaico en que este sistema ha sido copilado en preceptos escritos y es un sistema que promete reconocimiento en la forma de bendiciones que de otra manera no son aprovechables a los que cumplen con sus demandas, mientras que la ley inherente es aquella a la cual la criatura por su creación está inseparablemente relacionada, siendo esencial a la cosa específica que ella es. Es una obligación que

descansa sobre todo ser humano en cada edad. A esto se “añadió” el sistema mosaico, y para el creyente ha tenido perfecto cumplimiento en Cristo juntamente con todo requisito que podía haber sido puesto sobre él.

II. LA ECONOMIA MOSAICA

En los capítulos I, III de este tomo se presentaron las características de Israel en su relación a Jehová, donde necesariamente el sistema mosaico recibió alguna consideración. Esa discusión, sin embargo, se presentó por trazar las distinciones entre dos pueblos cada uno de los cuales representa un propósito divino. La presente consideración de la Ley de Moisés es para colocarla en contraste con otras economías divinas, especialmente la de la gracia. Se declara que la Ley que vino por Moisés es provisional y que sirvió su propósito durante el intervalo de 1,500 años que se extendió entre su establecimiento como ley y la muerte de Cristo. Su propósito se define como el del *παιδαγωγός* – uno que disciplina un niño – para llevarnos a Cristo (Gá. 3:24). El propósito inmediato de la Ley de Moisés era proveer a un pueblo redimido, que estaba bajo pactos, con instrucciones divinas para su vida civil, religiosa y moral. Dos verdades son de importancia principal, a saber: (1) que la Ley de Moisés nunca fue dirigida a los gentiles, con excepción de los que llegaron a ser israelitas como prosélitos, y (2) que la Ley de Moisés no podía servir para instituir buenas relaciones entre Israel y Dios. La ley era una instrucción para un pueblo acerca de la voluntad de Dios para los que habían sido elegidos, redimidos, puestos bajo pactos y de este modo estaban básicamente en correcta relación con Dios. En el caso de faltar al cumplimiento de la ley, fueron aceptados los sacrificios como medios de restauración. Así como el creyente puede alcanzar el perdón y la limpieza mediante la confesión de su pecado a Dios (1 Juan 1:9), así los israelitas, tanto individual como nacionalmente, fueron restaurados mediante los sacrificios. Es sumamente importante reconocer el hecho de que un israelita nacía físicamente en una raza elegida, en una nación redimida, y por tanto era un heredero de los pactos eternos. Si bien es cierto que un israelita por su nacimiento físico obtiene todos los privilegios del pueblo escogido, hubo en la ley un elemento de mérito por razón de las bendiciones adquiridas por obedecerla, y juicios cuando no se cumplía fielmente. Este aspecto de mérito se publica a través de la Biblia dondequiera que la ley aparece, pero en ninguna parte se presenta más drásticamente por Moisés que en sus palabras finales a Israel que están escritas en Dt. 28:1-68. Los catorce primeros

versículos de este extenso pasaje anuncian la bendición que ellos recibirían por hacer “todos sus mandamientos”, y en el resto del contexto - los versículos 15-68 - hay una completa declaración de maldiciones y juicios que caerían sobre aquellos que faltaran en cumplir “todos sus mandamientos”. Sin embargo, mucho más importante que las bendiciones inmediatas o maldiciones es la revelación de que los privilegios en el futuro en el reino prometido fueron hechos condicionales sobre su fidelidad al sistema mosaico. Fué predicho por Moisés que toda la nación apostataría (Dt. 4:26-28); pero esta apostasía, aunque en aquel tiempo había bastante, no comprometió a otras generaciones de los israelitas quienes se alinearon hasta cierta medida a la voluntad de Jehová. Por tanto el futuro guarda para todo Israel un juicio, así como sufrieron aquellos que vivieron en la edad pasada. Los pasajes bíblicos que presentan esto deben ser considerados con especial atención (véanse Ez. 20:33-44; Mal. 3:1-6; Mateo 24:37-25:39). Este juicio condiciona esa forma de vida que será recibida en el reino del Mesías (Dn. 12:2; Mt.7:13-14; Lucas 10:25-28; 18:18-21). Es cierto en sentido general de cualquier ley que aquel que la obedece es justificado ante la misma (Ro. 2:13); pero esa forma de justificación que se alcanza sobre la base de una justicia perfecta, estando en Cristo, no puede alcanzarse por ninguna obra (véase Hechos 13:39; Ro. 3:20, 28; 4:5; Gá. 2:16; 3:11). La naturaleza precisa de la salvación que se otorgará a Israel cuando entre a su reino y después que hayan sido echados aquellos que fueron sometidos a los juicios divinos, se describe en Romanos 11:26-27: “y luego todo Israel será salvo, como está escrito: Vendrá de Sion el Libertador, que apartará de Jacob la impiedad. Y este será mi pacto con ellos, cuando yo quite sus pecados.”

La palabra *ley*, como se usa en la Biblia, no siempre se refiere al sistema mosaico o a una parte del mismo. Puede observarse que (1) el Decálogo es la ley (véanse Lucas 10:25-28; Ro. 7:7-14); (2) que todo el código que gobernaba a Israel, como está escrito en Exodo, es la ley; (3) que la regla de vida que aún se ha de aplicar en el reino venidero del Mesías es una ley; (4) que cualquier regla de conducta prescrita por los hombres es una ley (1 Ti. 1:8-9; 2 Ti. 2:5; véanse Mateo 20:15; Lucas 20:22); (5) que cualquier principio de acción es una ley y algunas veces es equivalente a poder (Ro. 8:2; 7:21); (6) que toda la voluntad de Dios que alcanza cada detalle de la vida individual de un creyente es la ley de Dios (Ro. 7:22; 8:4); y (7) que la voluntad de Cristo para el creyente es “la ley de Cristo” (véanse Juan 13:34; 15:10; 1 Co. 9:21; Gá. 6:2).

La economía mosaica, que era un sistema completo en sí y que no

requería añadiduras con el fin de que pudiera presentar toda la voluntad de Dios para un israelita individual o para la nación entera, se compone de tres partes, las cuales son: (1) los mandamientos, que dirigen asuntos morales (Ex. 20:1-17), (2) los juicios, que regularizan los asuntos cívicos (Ex. 21:1-24:11), y (3) las ordenanzas, que ordenaban las cosas religiosas (Ex. 24:12-31:18). Es obvio que ambos, los juicios y las ordenanzas cesaron con la terminación de la edad judaica. Sin embargo, hay ideas equivocadas con respecto al Decálogo que exigen nuestra consideración. Se enfatizarán dos características de la verdad acerca del sistema mosaico, y con más especialidad el Decálogo, que son: (1) la relación que la Ley de Moisés sostuvo con el tiempo de su dominio y (2) la aplicación del sistema mosaico.

1. LA RELACION QUE SOSTUVO LA LEY DE MOISES CON EL TIEMPO DE SU DOMINIO. Las Escrituras enseñan que la ley que Moisés dio, que era un pacto de obras, fue dada de Dios al hombre en un tiempo especial. La familia humana ya había caminado delante de Dios sobre la tierra por más de 2,500 años antes que se impusiera la Ley de Moisés. De manera que ha sido demostrado que Dios puede tratar con los hombres en la tierra sin hacer referencia a la Ley de Moisés. La pregunta que viene a propósito (“¿para qué sirve la ley?”) es una pregunta que se propone y se contesta en las Escrituras (Gá. 3:19). A continuación se dice que la ley “fue añadida a causa de las transgresiones”. Es decir, fue “añadida” para dar al pecado un carácter acrecentado de transgresión. El pecado siempre había sido malo en sí y ante los ojos de Dios; pero vino a ser *desobediencia* después de haber sido descubiertos los santos mandamientos. El hecho de la naturaleza pecaminosa no se cambia por la introducción de la ley; es el carácter del agravio personal que fue cambiado. Se cambió de pecado no imputado donde no había ley, a pecado que era una rebelión contra el mandamiento de Dios, y que tiene que cosechar todo el castigo acompañante de una ley quebrantada. Los israelitas, a quienes fueron dados los mandamientos, siendo ellos un pueblo escogido y exaltado, fueron constituídos, por la imposición de la ley, un pueblo más responsable delante de Dios; pero ellos fueron totalmente incapaces de guardar la ley. El hecho de que los israelitas recibieron la ley no hizo de ellos un pueblo obediente; más bien probó su pecaminosidad total y su irremediable situación. La ley vino a ser un ministerio de condenación a todo aquel que no pudo cumplirla. No puede decirse tampoco que el haberles dado la ley hubiera resultado en un mejoramiento del corazón, o que hubiera disminuido el poder del pecado; más bien los provocó a pecar. Como dice el Apóstol: “mas el pecado, tomando ocasión por el

mandamiento, produjo en mí toda codicia” (Ro. 7:8). Ninguna duda puede lanzarse acerca del carácter justo de la ley; porque está escrito: “De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno. ¿Luego lo que es bueno, vino a ser muerte para mí? En ninguna manera; sino que el pecado, para mostrarse pecado, produjo en mí la muerte por medio de lo que es bueno, a fin de que por el mandamiento el pecado llegase a ser sobremanera pecaminoso” (Ro. 7:12-13). De esta manera se da a conocer el propósito de haber sido dada la ley: “que por el mandamiento el pecado llegase a ser sobremanera pecaminoso.”

Aparte del Hombre Cristo Jesús, hubo un fracaso universal en el cumplimiento de la ley. Esto no quiere decir que la ley fuera imperfecta en sí misma. El fracaso universal en no poder guardar la ley es la revelación de la impotencia del hombre bajo el poder del “pecado en la carne”. Hay dos pasajes que dan evidencia relativa al fracaso de la ley por causa de la debilidad de la carne a la cual hizo su llamamiento la ley: “Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne” (Ro. 8:3); y, “Mas ahora conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar?” (Gá. 4:9). La instancia es fuerte: ¿Por qué, después que habéis conocido el poder de Dios mediante el Espíritu, volvéis a una relación a Dios como medio de victoria y bendición, que siempre ha sido, y necesariamente deberá siempre ser, “débil” e inútil? La ley nunca fue dada como un medio de alcanzar la salvación o la justificación: “por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado: (Ro. 3:20; comp. Gá. 3:11,24). Aunque fue dada como una regla de conducta para Israel en su tierra, esa ley, por causa del fracaso universal en su cumplimiento, vino a ser para maldición (Gá. 3:10), condenación (2 Co. 3:9), y muerte (Ro. 7:10-11). La ley fue eficaz únicamente cuando guió al transgresor hacia Cristo. Vino a ser un medio de tornar al pueblo hacia Dios buscando su misericordia porque la misericordia está provista en Cristo. La ley fue guía, como “maestra de escuela” (*παιδαγωγός*), o como instructor de niño, para traer al ofensor a Cristo. Esto se lograba inmediatamente cuando ofrecía las ofrendas por el pecado que habían sido provistas, las cuales eran tipos de Cristo en su muerte; pero esto fue alcanzado más completamente cuando la dispensación misma vino a su fin en la muerte de Cristo. La ley “nada perfeccionó”, pero sí, Dios introdujo “una mejor esperanza”. La ley fue una “sombra de los bienes venideros” (He. 7:19; 10:1). El reinado de la ley tuvo un período limitado como de unos 1,500 años,

o sea, desde Sinaí hasta el Calvario – desde Moisés hasta Cristo. Estos límites están fijos en la Palabra de Dios, sin lugar a equivocación.

a. **LA LEY COMENZO A IMPERAR EN EL MONTE SINAI.** La ley nunca fue impuesta sobre ningún pueblo o generación antes que fuese dada a Israel de la mano de Moisés. “Llamó Moisés a todo Israel y les dijo: Oye Israel, los estatutos y decretos que yo pronuncio hoy en vuestros oídos; aprendedlos, y guardadlos, para ponerlos por obra. Jehová nuestro Dios hizo pacto con nosotros en Horeb. No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí hoy vivos” (Dt. 5:1-3). Cuando fue propuesta la Ley, los hijos de Israel deliberadamente abandonaron su posición bajo la gracia de Dios que había sido su relación con El hasta ese día, y se colocaron bajo la Ley. La historia lo describe así: “Y Moisés subió a Dios; y Jehová lo llamó desde el monte, diciendo: Así dirás a la casa de Jacob, y anunciarás a los hijos de Israel: Vosotros visteis lo que hice a los egipcios, y cómo os tomé sobre alas de águilas, y os he traído a mí. Ahora, pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra. Y vosotros me seréis un reino de sacerdotes, y gente santa. Estas son las palabras que dirás a los hijos de Israel. Entonces vino Moisés y llamó a los ancianos del pueblo, y expuso en presencia de ellos todas estas palabras que Jehová le había mandado. Y todo el pueblo respondió a una, y dijeron: Todo lo que Jehová ha dicho, haremos. Y Moisés refirió a Jehová las palabras del pueblo” (Ex. 19:3-8).

Si bien es cierto que Jehová sabía lo que escogería el pueblo, es igualmente seguro que su elección no era de ninguna manera exigida por parte de Dios. La descripción de la relación que ellos habían tenido con Dios hasta ese momento es sumamente tierna y suplicante: “Vosotros visteis lo que hice a los egipcios, y cómo os tomé sobre alas de águilas, y os he traído a mí”. Tal es el carácter de la gracia en su pureza. Ella lleva al pecador sobre alas de águilas y lo lleva a Dios. Todo es de Dios. Hasta ese momento habían sido sostenidos en la fidelidad de Jehová a pesar de sus iniquidades; su plan y propósito para ellos había permanecido inmutable. El los había tratado conforme al pacto incondicional de gracia hecha con Abraham. La bendición maravillosa de esa relación de gracia debía de haber sido atractiva a ellos como las riquezas inapreciables de la misericordia infalible de Dios, que en verdad así lo fue. De ninguna manera debía este pueblo haber renunciado de las bendiciones de gracia. Si hubieran dicho ellos, al escuchar la ley imposible, “No podemos hacer ninguna de estas cosas. Anhelamos solamente permanecer en esa ilimitada misericordia de Dios, quien nos ha

amado, y nos buscó, y nos ha librado de todos nuestros enemigos, y quien nos llevará hacia sí mismo”. Es evidente que tal súplica hubiera alcanzado hasta el corazón de Dios. Y la excelente gloria de su gracia hubiera sido extendida a ellos sin limitaciones; porque, sobre todas las cosas, la gracia es el deleite del corazón de Dios. En vez de alas de águilas por las cuales fueron ellos llevados a Dios, con confianza escogieron ellos un pacto de obras cuando dijeron: “Todo lo que ha dicho Jehová haremos.” Se les propuso hacer un escogimiento concreto entre la misericordia de Dios que los había seguido, y un pacto nuevo de obras que era una imposibilidad. Ellos cayeron de la gracia. La experiencia de la nación es una realidad de cada individuo que cae de la gracia en este tiempo presente. Toda bendición de Dios que ha sido experimentada vino únicamente de la misericordia amante de Dios; sin embargo con esa misma arrogante confianza en sí mismo, el individuo vuelve a una dependencia de sus propias obras. Es mucho más razonable y a la vez es una honra para Dios abandonarse totalmente en los brazos eternos de Dios, y reconocer que la seguridad depende sólo de su gracia.

Al haber determinado escoger la ley, el monte donde Dios se reveló vino a ser un espectáculo terrible de lo inaccesible que se hizo el carácter santo de Dios. “Todo el monte Sinaí humeaba, porque Jehová había descendido sobre él en fuego; y el humo subía como el humo de un horno, y todo el monte se estremecía en gran manera. . . Y Jehová dijo a Moisés: Desciende, ordena al pueblo que no traspase los límites para ver a Jehová, porque caerá multitud de ellos” (Ex. 19:18-21). El que los había traído a sí mismo bajo las bendiciones incondicionales de su gracia, ahora tiene que amonestarles no sea que traspasen el límite señalado entre ellos y el Señor a fin de que no mueran. Que la montaña que ardía era una señal de la inaccesibilidad de Dios bajo el nuevo pacto de obras, se declara otra vez en Hebreos 12:18-24. Hablando de la gloria y de la libertad de la gracia, allí dice: “Porque no os habéis acercado al monte que se podía palpar, y que ardía en fuego, a la oscuridad, a las tinieblas y a la tempestad, al sonido de la trompeta, y a la voz que hablaba, la cual los que la oyeron rogaron que no se les hablase más, porque no podían soportar lo que se ordenaba: Si aún una bestia tocara el monte, será apedreada, o pasada con dardo; y tan terrible era lo que se veía, que Moisés dijo: Estoy espantado y temblando; “sino que os habéis acercado al monte de Sion, a la ciudad del Dios vivo, Jerusalén la celestial, a la compañía de muchos millares de ángeles, a la congregación de los primogénitos que están inscritos en los cielos, a Dios el Juez de todos, a los espíritus de los justos hechos perfectos, a Jesús el Mediador del nuevo pacto, y a la sangre rociada

que habla mejor que la de Abel.” Por este pasaje, se presenta claramente el gran contraste entre la relación del pueblo con Dios bajo el pacto de la ley de las obras y su relación con Dios bajo la gracia. Bajo un pacto de obras, Israel no podía venir a Dios, so pena de muerte, pero bajo la gracia ellos fueron llevados en alas de águilas a Dios; de manera que, bajo la gracia, todos vienen a Dios y a Jesús, y a la bendita asociación y gloria del mismo cielo.

Los hijos de Israel determinadamente escogieron el pacto de las obras, el cual es la ley, como su manera de relacionarse con Dios. De igual manera, cada individuo que está ahora bajo la ley, el mismo escoge colocarse bajo la ley, y esa ley bajo la cual él está es un acto de imposición propia. En cada caso esa clase de relación se sostiene tenazmente a pesar de la instancia de la gracia pura. Si los legalistas tuviesen mentes que comprendiesen y corazones que sintiesen, ellos se darían cuenta de que no hay acceso a Dios por un pacto de obras y por méritos propios. Para aquellos que buscan allegarse a Dios por la ley, El es tan inaccesible como el monte de Siná que ardía.

b. EL REINO DE LA LEY SE DIO POR CONCLUIDO CON LA MUERTE DE CRISTO. La veracidad de la declaración de que el reino de la ley terminó con la muerte de Cristo habrá de determinarse por la Palabra de Dios, en vez de las tradiciones y suposiciones de los hombres. La ley, cuando fue dada, fue para un tiempo limitado, o provisional, y fungiría “hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa” (Gá. 3:19), y la “simiente” es Cristo (3:16). Este pasaje conclusivo (vv. 22-25) continúa: “Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes”. La distinción entre el judío y el gentil ha sido derribada y *todos* están “bajo pecado”. Se ha provisto y se ofrece en Cristo un nuevo acceso y relación con Dios. Esto es por *medio de Cristo* y *en Cristo*. Se alcanza únicamente basándose sobre un principio de fe. Cristo es el objeto de la fe. No es nada menos que la “promesa por la fe en Jesucristo,” y es dada a aquellos que creen en El. De modo que el nuevo pacto de gracia mediante la fe en Cristo se pone en contraste con el antiguo pacto de las obras. El pasaje continúa diciendo: “Pero antes que viniese la fe (el nuevo principio de la gracia), nosotros (Pablo aquí habla como judío de su época) estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la ley ha sido nuestro ayo (un guía de niño) para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe (el nuevo principio de la gracia). Pero venida la fe, (el nuevo principio de la gracia), ya no estamos bajo ayo” (la ley).

Como norma de una vida santa, la ley presentó la cualidad precisa de vida que convenía a un pueblo que fue escogido por Dios y fue

redimido de la esclavitud de Egipto. En la cruz, una redención nueva y perfecta del pecado fue consumada para el judío e igualmente para el gentil. La redención desde Egipto fue un tipo de la redención desde el pecado. Así como la redención desde Egipto creó una demanda para una vida santa correspondiente, así también la redención desde el pecado ha creado la demanda de una vida caracterizada por un andar celestial en comunión con Dios. Una vida está adaptada a las limitaciones del hombre natural; la otra está adaptada a las fuentes inagotables del hombre espiritual. Una es la que enseña la ley; la otra es la que enseña la gracia.

2. LA APLICACION DE LA LEY. La ley fue dada únicamente a los de Israel. Esta declaración no admite discusión cuando se examinan las Escrituras. Unos pocos pasajes de los muchos se dan aquí: “Jesús le respondió: El primer mandamiento de todos es: Oye, Israel; el Señor nuestro Dios, el Señor uno es. Y amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón” (Mr. 12:29-30); “Y ¿qué nación hay que tenga estatutos y juicios justos como es toda esta ley que yo pongo hoy delante de vosotros?” (Dt. 4:8); “Llamó Moisés a todo Israel y les dijo: Oye, Israel, los estatutos y decretos que yo pronuncio hoy en vuestros oídos; aprendedlos, y guardadlos, para ponerlos por obra. Jehová nuestro Dios hizo pacto con nosotros en Horeb. No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí vivos” (Dt. 5:1-3). El mensaje dado desde el monte fue ese gran pacto de las obras de la ley que está contenido en los Diez Mandamientos, que aquí quedan incluidos en los “estatutos y juicios” (Ex. 19:5). Este pacto nunca fue hecho con otra nación o pueblo; porque Dios no ha hecho pacto con ningún otro pueblo sino sólo con Israel.” “Jehová me dio las dos tablas de piedra, las tablas del pacto” (Dt. 9:11). Hablando de los pactos con respecto a Israel, dice: “que son israelitas, de los cuales son la adopción, la gloria, el pacto, la promulgación de la ley, el culto y las promesas; de quienes son los patriarcas, y de los cuales, según la carne, vino Cristo, el cual es Dios sobre todas las cosas, bendito por los siglos” (Ro. 9:4-5). Hablando de los gentiles dice: “Por tanto, acordaos de que en otro tiempo vosotros, los gentiles en cuanto a la carne. . . en aquel tiempo estábais sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo” (Ef. 2:11-12). Está expresamente declarado que los gentiles no tienen esa ley: “Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos” (Ro. 2:14). De acuerdo con esto, Poncio Pilato, un gobernante gentil, negó tener responsabilidad alguna con respecto a la ley de Israel: “Entonces les dijo Pilato: Tomadle vosotros, y

juzgadle según vuestra ley” (Juan 18:31).

Puede concluirse, entonces, que la ley dada por Moisés fue un pacto de obras, que fue “añadida” después de siglos de historia de la raza humana, que su reinado se terminó por la muerte de Cristo, que fue dada únicamente a Israel, y que, ya que nunca fue dada a los gentiles, la única relación que los gentiles pueden sostener con ella es, sin ninguna autoridad divina, imponérsela ellos mismos. Pruebas adicionales de estos hechos acerca de la ley serán presentadas más adelante.

CAPITULO IX

DELINEACION DEL REINO FUTURO

Con aparente descuido de una enorme fuente de verdad concerniente a la edad del reino del futuro, algunos que han escrito sobre doctrinas bíblicas no han podido ver el hecho y la importancia de esa edad. Se ha hecho la suposición de que las características del reino venidero constituyen una fase de bendición reservada para la iglesia visible cuando ella haya logrado la conversión del mundo. Frente a este idealismo está el hecho, el cual es el único que se conforma a la Palabra de Dios, de que el programa del mundo tal como está determinado por Dios, será consumado en la edad venidera, siendo la edad presente solamente una intercalación — un período introducido que es totalmente sin relación con lo que precede o le sigue. La historia terrenal continuará al terminarse esta edad, precisamente donde se discontinuó, cuando en cumplimiento a la expectación del Antiguo Testamento, el reino se había “acercado” por la venida del Mesías de Israel, y cuando los pactos y la gloria terrenal de ese pueblo estaban pendientes. Aun la tribulación que tiene que preceder la venida del Rey (véase Mt. 24:29-30) está en orden de sucesión para completar los 490 años de Daniel, o sean las 70 semanas — de los cuales 483 años, o las 69 semanas, se completaron cuando tuvo lugar la muerte de Cristo. El sistema legal no se vuelve a introducir otra vez al principio de la edad del reino; será más bien una continuación con ciertas adiciones directamente del sistema mosaico, sin hacer referencia a esta edad intercalada, ni sacar contribuciones de ella. El hecho de que todo el Antiguo Testamento al hacer la anticipación de la venida del Mesías podía mezclar los dos advenimientos en una sola representación previa (véanse Is. 61:1-3; Mal. 3:1-6), y aun Gabriel cuando hablaba con María acerca del nacimiento y la misión de Cristo no dio ningún indicio de que habría un intervalo de tiempo entre las características que pertenecen al primer advenimiento y las que pertenecen al segundo advenimiento (Lucas 1:31-33), demuestra la verdad de que el segundo advenimiento es una continuación directa y sin interrupción de lo que fué cumplido en el primer advenimiento con respecto al programa terrenal. Es aquí en este punto donde la palabra de Pedro nos ilumina acerca de la experiencia de los profetas del

Antiguo Testamento. El nos declara la incapacidad de discernir el tiempo que interviene entre los sufrimientos de Cristo (su primer advenimiento) y la gloria que seguirá (en su segunda venida): “Los profetas que profetizaron de la gracia destinada a vosotros, inquirieron y diligentemente indagaron acerca de esta salvación, escudriñando qué persona y qué tiempo indicaba el Espíritu de Cristo que estaba en ellos, el cual anunciaba de antemano los sufrimientos de Cristo, y las glorias que vendrían tras ellos” (1 P. 1:10-11).

En vista de los conceptos falsos que hay con respecto al carácter aislado y sin relación de esta edad presente, se demanda el énfasis más firme sobre esa verdad. No asuma aquel que pretende ser un intérprete del Texto Sagrado que este tema sea de secundaria importancia. De éste depende una correcta comprensión de “la ley y los profetas,” y a la vez una comprensión digna de la naturaleza precisa del propósito divino en la edad presente. El postmilenialismo, el amilenialismo, el post-tribulacionalismo, y todo otro sistema de programa mundial puede trazarse directamente a este error colosal. Quizás podrían usarse términos más moderados de una falacia doctrinal que dejara menos destrucción y ruina en su trayecto. A aquellos que han aceptado estos desvíos de la verdad se les llama a hacer frente, si son sinceros, el hecho de que la historia del Antiguo Testamento corre directamente hacia la edad del reino sin el más leve reconocimiento de la edad presente o el propósito de ella, y que la edad presente es, por tanto, totalmente sin asociación con el programa del Antiguo Testamento y en nada contribuye a ese programa. También debe reconocerse que toda Escritura del Antiguo Testamento que declara algo sobre eventos futuros – y estos están en los labios de todo profeta del Antiguo Testamento – demanda, no esta edad, sino el reino que viene por su cumplimiento. Las mixturas y los reconocimientos parciales de la distinción doctrinal que aquí se presenta, ayudan muy poco a la disolución de la espantosa confusión que existe.

Todo este tema preliminar, tiene la intención de preparar el paso para la declaración sencilla de que la Biblia presenta una regla de vida que es completa en sí, que está adaptada y es particular de la edad del reino – todo esto pertenece a la Escatología y ha de recibir un estudio más apropiado en los Capítulos XIII-XXVII de este tomo. Sin embargo, la discusión presente debe continuarse con cierta prolongación para que el carácter de la delineación del reino pueda discernirse.

Un reconocimiento debido del carácter esencial de cada uno de las edades decisivas es la clave para la comprensión del modo exacto de

la regla divina para cada edad. La regla de Dios en cada caso está adaptada a las condiciones que existen. Ya que las respectivas características de las edades son muy diferentes, la manera de la regla divina es respectivamente diferente. La práctica de confundir estas tres edades en cuanto a sus características y la manera de la regla divina en cada una es común, y es, sin duda, el error más grande en el cual caen muchos intérpretes devotos de la Biblia. Es quizás más fácil confundir la edad presente con la que le precede inmediatamente, o con la que le seguirá inmediatamente, que confundirla con condiciones que son más remotas, aunque no hay necesidad de que haya confusión alguna sobre estos períodos de tiempos que se siguen el uno al otro inmediatamente pero que son claramente separados, porque se dividen por eventos que cambian las edades. La edad de la Ley de Moisés está separada de la edad presente de gracia por la muerte de Cristo, cuando El llevó sobre sí la maldición de la ley y consumó la obra por la cual el hombre podrá siempre estar delante de Dios justificado, una justificación que él no podía alcanzar por la Ley de Moisés; asimismo por la resurrección de Cristo; la venida del Espíritu; y la dispersión de Israel. La edad de la gracia está separada de la edad del reino por la segunda venida de Cristo a la tierra — ese tiempo cuando El vendrá a quitar la Iglesia, a reinar, a atar a Satanás, a reunir a Israel, a terminar los gobiernos humanos, a levantar la maldición que está sobre la creación, y a hacer que la justicia y la paz cubran la tierra como las aguas cubren el mar. El gobierno divino no podría permanecer lo mismo en la tierra después de esa transformación mundial de las victorias espirituales de la cruz, así como había sido dicho gobierno bajo la Ley de Moisés. De igual manera, el gobierno divino no puede permanecer lo mismo en la tierra después de la transformación mundial de victorias temporales de la segunda venida, así como ha sido bajo el reino de la gracia. Todo esto es conforme a la razón; pero, lo que es de más peso y más obliga a creerla, es que esto es precisamente lo que Dios revela en su Palabra. Hay pues, tres sistemas separados y distintos de gobierno divino que se descubren en las Escrituras, que corresponden a tres edades distintas y separadas para ser gobernadas.

Las enseñanzas del reino se hallan en los Salmos y profecías del Antiguo Testamento que anticipan el reino del Mesías en la tierra, y en las porciones de los Evangelios que tratan del reino. Estas enseñanzas como se hallan en el Antiguo Testamento y en el Nuevo son puramente legales en esencia, tanto por su carácter inherente como por la explícita declaración de la Palabra de Dios. Los requerimientos legales de las enseñanzas del reino son mucho más avanzados tanto en severidad como en detalle que los requerimientos

de la Ley de Moisés. Aunque incorporan mucho del sistema mosaico, la enseñanza del reino es un sistema completo y perfecto en sí. Además, esta intensificación de requerimientos legales en la revelación del reino no puede hacer que las enseñanzas de la Ley de Moisés se asemejen más al carácter de las enseñanzas de la gracia. Por el contrario, los separa aun más en dirección opuesta, ya que las enseñanzas del reino aumentan la carga de obras de mérito mucho más de la que impuso la Ley de Moisés. En la ley del reino, la ira se condena en la misma situación donde sólo el homicidio había sido prohibido en la Ley de Moisés, y una sola mirada del ojo se condena donde sólo el adulterio había sido prohibido previamente.

Los pasajes del reino en el Antiguo Testamento se ocupan principalmente con al carácter y la gloria del reino del Mesías, las promesas para Israel de su restauración y su gloria terrenal, las bendiciones universales para los gentiles, y la liberación de la misma creación. Muy poco se revela en las Escrituras del Antiguo Testamento acerca de la responsabilidad del individuo en el reino; más bien es un mensaje global a toda la nación. Evidentemente los detalles acerca de la responsabilidad individual estaban, según la mente del Espíritu, reservadas para ser las enseñanzas del Rey en persona, cuando el reino se hubiese “acercado”. En cuanto al reinado del Rey, se descubren dos cosas importantes en las porciones del Antiguo Testamento que tratan del reino: (1) Su reino será de una justicia rígida que saldrá de Jerusalén con juicio rápido sobre el pecador (Is.2:1-4; 11:1-5); y (2) según el nuevo pacto que El hará con su pueblo, El pondrá sus leyes en su mente y las escribirá en su corazón (Jer.31:31-40; He.8:7-12). La escritura de la ley sobre el corazón es una ayuda divina con el fin de guardar la ley del reino, esta capacidad no fue de ninguna manera provista bajo el reino de la Ley de Moisés. Sin embargo, la ley escrita en el corazón, así como será en el reino, no puede compararse con el poder del Espíritu que mora en uno, que es la capacidad divina provista para el creyente bajo la gracia. Bajo el nuevo pacto, Dios quitará para siempre el pecado que la nación ha cometido. Según la revelación, El es libre para hacerlo mediante la sangre de su Hijo quien, como el Cordero de Dios, quitó el pecado del mundo (Mt. 13:44; Ro. 11:26-27).

Las grandes palabras claves bajo el sistema mosaico eran “ley” y “obediencia”, las grandes palabras en la edad presente son “cree” y “gracia”, mientras que las grandes palabras claves en el reino son “justicia” y “paz”. Los siguientes son unas breves selecciones de las Escrituras sacadas del Antiguo Testamento que presentan aspectos del reino:

Isaías 2:1-4. “Lo que vio Isaías hijo de Amoz acerca de Judá y de

Jerusalén. Acontecerá en lo postrero de los tiempos, que será confirmado el monte de la casa de Jehová como cabeza de los montes, y será exaltado sobre los collados, y correrán a él todas las naciones. Y vendrán muchos pueblos, y dirán: Venid, y subamos al monte de Jehová, a la casa del Dios de Jacob; y nos enseñará sus caminos, y caminaremos por sus sendas. Porque de Sion saldrá la ley, y de Jerusalén la palabra de Jehová. Y juzgará entre las naciones, y reprenderá a muchos pueblos; y volverán sus espadas en rejas de arado, y sus lanzas en hoces; no alzaré espada nación contra nación, ni se adiestrarán más para la guerra.”

Isaías 11:1-5. “Saldrá una vara del tronco de Isaí, y un vástago retoñará de sus raíces. Y reposará sobre él el Espíritu de Jehová; espíritu de sabiduría y de inteligencia, espíritu de consejo y de poder, espíritu de conocimiento y de temor de Jehová. Y le hará entender diligente en el temor de Jehová. No juzgará según la vista de sus ojos, ni argüirá por lo que oigan sus oídos; sino que juzgará con justicia a los pobres, y argüirá con equidad por los mansos de la tierra; y herirá la tierra con la vara de su boca, y con el espíritu de sus labios matará al impío. Y será la justicia cinto de sus lomos, y la fidelidad ceñidor de su cintura.”

Jeremías 23:3-8. “Y yo mismo recogeré el remanente de mis ovejas de todas las tierras adonde las eché, y las haré volver a sus moradas; y crecerán y se multiplicarán. Y pondré sobre ellas pastores que las apacienten, y no temerán más, ni se amedrentarán, ni serán menoscabadas, dice Jehová. He aquí que vienen días, dice Jehová, en que levantaré a David renuevo justo, y reinará como Rey, el cual será dichoso, y hará juicio y justicia en la tierra. En sus días será salvo Judá, e Israel habitará confiado; y este será su nombre con el cual le llamarán: JEHOVA, JUSTICIA NUESTRA...y habitarán en su tierra.”

Oseas 3:4-5. “Porque muchos días estarán los hijos de Israel sin rey, sin príncipe, sin sacrificio, sin estatua, sin efod y sin terafines. Después volverán los hijos de Israel, y buscarán a Jehová su Dios, y a David su rey; y temerán a Jehová y a su bondad en el fin de los días” (véanse Sal.72:1-20; Is.4:2-6; 9:6-7; 14:1-8; 35:1-10; 52:1-12; 59:20-60:22; 62:1-12; 66:1-24; Jer.31:36-37; 33:1-26; Joel 3:17-21; Amós 9:11-15; Sof.3:14-20; Zac.14:16-21).

Pasando a las Escrituras del Nuevo Testamento que presentan el reino es importante considerar primero una vez más los dos aspectos de la obra y las enseñanzas de Cristo. El fue no sólo un ministro a Israel para confirmar las promesas hechas a los padres, sino también un ministro a los gentiles para que ellos glorifiquen a Dios por su misericordia (Ro. 15:8-9). Estas dos revelaciones sumamente diferentes no están separadas en las Escrituras por bien delineadas

divisiones por capítulos y versículos; están entremezcladas en el texto y deberán ser identificadas donde se hallen por el carácter del mensaje y las circunstancias en las cuales se dan. Esto, debe recordarse, es generalmente el método divino de presentar la verdad. Como ilustración: no hay una división de capítulo y versículo en los libros proféticos del Antiguo Testamento entre la porción de las Escrituras que presentan el deber *inmediatos*, de Israel, y la porción de las Escrituras que presentan su obligación *futuras*, en el reino del Mesías. Los profetas, en el proceso de desplegar ambas de estas obligaciones ampliamente diferentes, juntan estos dos mensajes en el texto y los diferentes mensajes se disciernen sólo mediante una observación del carácter de la verdad revelada. Asimismo, en los Evangelios hay, hasta cierto grado, una mezcla de este mensaje del reino y la enseñanza de la gracia. Además, el pueblo recibió estas enseñanzas mientras la Ley de Moisés estaba en completo rigor. En armonía con las demandas de aquella dispensación, muchos reconocimientos del sistema mosaico se hallan incrustados en las enseñanzas de Cristo. Los Evangelios son complicados casi más que cualquier otra porción de las Escrituras, ya que están formados de las enseñanzas de Moisés, de la gracia y del reino.

De una breve consideración de los cuatro Evangelios se llega a la conclusión de que esas enseñanzas de Cristo que confirman los pactos hechos a los padres, o a Israel, se hallan especialmente en los Evangelios Sinópticos, y que las enseñanzas del reino se cristalizan en la primera parte del primer Evangelio. También la posición de esta porción que trata del reino en el contexto de las Escrituras es significativo — siguiendo inmediatamente, tal como se encuentra, al Antiguo Testamento. El Antiguo Testamento se cerró sin la realización de sus grandes esperanzas y sin el cumplimiento de sus magnas profecías. Estas esperanzas estaban basadas sobre pactos de Jehová, los cuales El había hecho con juramento. Estos pactos garantizan a la nación un reino terrenal en su propio país, bajo el reino permanente del Mesías, sentado sobre el trono de su padre David. Ninguna promesa tal se cumplió durante el período del Antiguo Testamento. El reino como se ha provisto por la fidelidad de Jehová fue revelado en el Antiguo Testamento sólo en forma de profecía. Un reino como éste no existía cuando nació Jesucristo. Se declara expresamente que la gran esperanza y consolación de Israel todavía estaba en la expectativa cuando Cristo vino (Lucas 1:31-33; 2:25). Estaban entonces los hijos de Israel en gran parte esparcidos entre las naciones y su tierra estaba bajo la autoridad de Roma. En este punto y en estas circunstancias, un nuevo mensaje se proclamó: “El reino de los cielos se ha acercado.” Esto lo anunció el precursor

— Juan Bautista (Mt. 3:1-2), lo proclamaba Cristo (Mt. 4:17) y sus discípulos (Mt.10:5-7). Se prohibió enfáticamente llevar este mensaje al gentil, o aun a un samaritano (Mt. 10:5-6; comp. 15:24). El mensaje, aunque breve, se proclamó con el fin de despertar todos los anhelos nacionales del pueblo a quien se presentó. Los mensajeros no necesitaban entrenamiento analítico para sentir el significado exacto del tema que anunciaban. Para los israelitas conocedores de sus Escrituras, la esperanza del reino había sido su expectativa y su meditación desde su nacimiento. Más tarde, y en contraste con esto, era muy aparente que eran tardos de corazón para entender los hechos nuevos y enseñanzas de la gracia. Aun cuando, después de su resurrección, Cristo había dado por cuarenta días instrucciones sobre las cosas concernientes al reino de Dios, ellos le dijeron: “Señor, ¿restaurarás el reino a Israel en este tiempo?” (Hch.1:6), tampoco habían podido ellos captar el significado de su muerte y el propósito inmediato de la gracia. Por otro lado, no hay indicio de que los mensajeros necesitasen o hubiesen recibido un momento de explicación sobre el significado del mensaje con respecto al evangelio del reino antes de haber sido enviados para proclamarlo. Era evidentemente la esperanza de Israel.

La frase, *el reino de los cielos*, es propio del Evangelio de San Mateo, y se refiere al gobierno de Dios en la tierra. En ese particular, se debe distinguir de lo que se llama el reino de Dios, que es el gobierno de Dios por todos los confines del universo. El uno, en ciertos aspectos, se incluye en el otro, y hay, por tanto, mucho en común en ambos. El gobierno mesiánico de Dios en la tierra era el tema de los profetas; porque los profetas solamente se explayaron sobre los pactos que garantizaban un trono, un Rey, y un reino sobre Israel que ha sido reunido, en esa tierra que se dio a Abraham con juramento. Cristo usó el término, *el reino de los cielos*, para anunciar el hecho de que las bendiciones del reino pactado “se habían acercado”. Estas buenas nuevas para esa nación era el “evangelio del reino,” y no se debe confundir con el evangelio de la gracia salvadora.

La esperanza nacional estaba concentrada en la genuinidad de las pretensiones tanto del Rey como del precursor. Las evidencias fueron pesadas con sumo cuidado, esto debe creerse, y fueron halladas intachables; pero prevaleció la iniquidad del corazón. Ellos aprisionaron al precursor, a quien más tarde Herodes decapitó y crucificaron al Rey. Ambos, tanto el precursor como el Rey cumplieron profecías acerca de su puesto individual en todo detalle. El precursor era la voz de uno que clamaba en el desierto. El Rey era de la simiente de Abraham, de la tribu de Judá, un hijo de David nacido de una virgen, en Belén de Judá. El vino de Egipto, y fue

llamado nazareno. En su nacimiento El fue proclamado, “Rey de los Judíos”. En su ministerio público El llevó el mensaje de un Rey. En su entrada a Jerusalén, le aclamaron como Rey de Israel. Cuando compareció ante Pilato, El dijo que era Rey. Y murió bajo la acusación, “ESTE ES JESUS EL REY DE LOS JUDIOS.” La corona de espinas no tuvo significado con respecto a su muerte como sacrificio por el pecado: era emblema del escarnio de la nación porque se había proclamado rey. En esta forma ellos, con su hecho, cumplieron exactamente la profecía que el Rey había declarado: “No queremos que éste reine sobre nosotros.” No debe haber confusión en este punto. Los gobernantes de la nación que demandaron su muerte no estaban personalmente rechazando un Salvador, como le rechazan hoy los pecadores; ellos estaban rechazando a su Rey. Ellos no dijeron, “No creeremos en el Salvador para la salvación de nuestras almas”; ellos dijeron, “No tenemos más rey que César.” El rechazamiento del Rey era conforme al “determinado consejo y anticipado conocimiento de Dios” (Hechos 2:23); porque su rechazamiento y humillación fueron prefigurados en los tipos, y previstos en las profecías del Antiguo Testamento: El era el “Cordero inmolado desde la fundación del mundo.” A cada paso en el registro se dice que su rechazamiento y muerte eran el cumplimiento de las Escrituras. Se registra de El en diez y seis pasajes del Nuevo Testamento que, por su rechazamiento y muerte El cumplió las Escrituras del Antiguo Testamento. También se registra de El en nueve pasajes del Nuevo Testamento que El era el cumplimiento de profecías del Antiguo Testamento acerca del Rey.

Entonces, pues, el primer ministerio de Cristo a Israel era ser su Rey. En esto El apareció no como un Salvador personal, sino como su Mesías que se había esperado largo tiempo; no como un Cordero, sino como un León; no como un sacrificio por el cual una Iglesia — la Esposa inmaculada — podría El comprar para Sí mismo de entre todas las naciones, sino como el Hijo de David, con todo derecho al trono de David, sobre Israel, en Jerusalén, en la tierra prometida. En los Evangelios Sinópticos, por tanto, no hay registro de paso alguno hacia la formación de la Iglesia, o una referencia a ese gran propósito, sino hasta que, de Su propia nación, le hace evidente Su rechazamiento como Rey. Según los Evangelios Sinópticos las primeras enseñanzas del Rey eran para esa nación, y no tenían ninguna relación a los grandes resultados que se alcanzarían después mediante Su muerte y resurrección en el llamamiento de su Iglesia de entre todas las naciones de la tierra. Al hacerse realidad su rechazamiento, El comenzó a hablar, con anticipación de su muerte, sobre la formación de su Iglesia, y de su venida otra vez a la tierra.

Asimismo El relacionó al tiempo de su regreso el cumplimiento seguro de cada pacto con Israel.

¿Era entonces, el evangelio del reino, como fue anunciado por Juan, por Cristo, y por sus discípulos un mensaje sincero y verdadero? ¿Quería decir lo que anunciaba el mensaje? ¿Estaría cerca el reino de Israel que se había predicho? Si así es, si hubiesen ellos recibido a su Rey, ¿qué habría sido de los propósitos divinos de la redención que habrían de alcanzarse mediante su muerte? Estas preguntas se hacen insistentemente hoy día; pero las respuestas no son difíciles.

Mucho se ha presentado sobre esta importante pregunta en el primer capítulo de este tomo, que no se volverá a mencionar aquí. Sin embargo, el evangelio del reino fue un mensaje sincero y verdadero a Israel. Tratar el asunto de otra manera sería acusar a Dios de astucia y de engaño. Sería a la vez una grave representación falsa de todas las Escrituras relacionadas el aplicar el mensaje y la enseñanza del Rey a los propósitos de Dios en esta edad de la gracia. Toda confusión acerca del mensaje del reino en su relación a la cruz surge por no poder reconocer la distinción importante entre el punto de vista divino y el punto de vista humano. Esto sólo es otra aplicación de la astucia racionalista de colocar el libre albedrío humano contra la soberanía de Dios. En el lado humano, había una decisión bien clara, con poderes no limitados, para escoger o rechazar al Rey. En el lado divino, hubo una oferta genuina del reino en la Persona, presencia y ministerio del Rey; pero tras esto estaba la determinación soberana de Dios que era absoluta. Su escogimiento tendría que ser el desarrollo del propósito eterno de Dios en Cristo, y por ese escogimiento serían considerados culpables. En el lado divino, se dice: "Por esto no podían creer" (Jn.12:39), y en el lado humano se dice: "Sin causa me aborrecieron" (Jn.15:25).

Pasando al Antiguo Testamento, se le presenta al estudiante el problema del ajuste correcto con respecto al tiempo del cumplimiento de dos grandes líneas de profecías acerca de Cristo. Por una parte, fue profetizado que Cristo vendría como un Monarca cuyo reino y gobierno serían para siempre (véanse 2 S.7:16; Sal.72:1-20; 89:35-37; Is.9:6-7). El pensamiento de su muerte es extraño a este grupo de profecías. La función de un rey no es morir — porque se dice "¡viva para siempre el rey!" Pero, por otro lado, hay profecía igualmente explícita acerca del sacrificio y de la muerte de Cristo como una substitución (Sal.22:1-21; Is.53:1-12). Claro está que estas dos líneas de actividades no podían efectuarse simultáneamente. Cristo no podía ser el Rey irresistible e inmortal y a la vez ser el sacrificio sin resistencia. Era precisamente este

elemento de tiempo en el problema que Pedro declaró que no había sido descubierto a los profetas. Añadido a esto está la profecía del Rey de Israel que vendría a ellos en apariencia humilde, cabalgando sobre un asno, sobre un pollino hijo de asna (Zac.9:9; comp.Mt. 21:1-7; Jn.12:12-16). De esta manera se indicó claramente a Israel que el Rey vendría en forma humilde, y ellos no tenían ninguna excusa. Ya que la edad presente de la gracia y su propósito no fueron revelados a los escritores del Antiguo Testamento, el elemento de tiempo que se relaciona a estas dos líneas de profecía no podía ser descubierto. Cuando vino el cumplimiento del tiempo, agradó a Dios presentar a su Rey en cumplimiento de la profecía y conforme a todos sus pactos hechos a Israel. Tanto “por determinado consejo y anticipado conocimiento de Dios,” como por libre escogimiento de la nación, el Rey fue rechazado y crucificado. Es evidente, por tanto, que las profecías concernientes al Rey y su reino terrenal permanecen sin su cumplimiento hasta esta hora. No están olvidadas ni abandonadas. Tampoco están recibiendo un cumplimiento *espiritual*. Aún han de tener su cumplimiento cuando el Rey vuelva a la tierra. De igual manera, la misma claridad de luz sobre el propósito divino es revelado por medio de Daniel cuando él predice el orden de los eventos que se cumplirán en el período entre el tiempo en que él vivió y el del reino mesiánico. En esta profecía el quitar “la vida al Mesías” precede al reinado del Rey. De esta manera Dios anticipó lo que se verificaría; pero esto de ninguna manera disminuye el ejercicio de un escogimiento libre por parte de la nación de Israel al rechazar a su Rey. Es pueril defender el argumento de que la cruz de Cristo estaba en peligro hasta que se consumó el escogimiento de Israel tocante al Rey. Aquellos que se valen de argumentos astutos debieran ser más consecuentes al punto de aplicar su racionalismo a todos los grandes asuntos donde la soberanía de Dios y el libre albedrío del hombre hacen el encuentro. El ministerio de Cristo fue genuino. El fue un ministro a la circuncisión para confirmar las promesas hechas a los padres. A la vez El era la puerta abierta a la gracia de Dios para que los gentiles pudieran glorificar a Dios por su misericordia. Aunque era verdadero pecado, su rechazamiento como Rey era el paso necesario en toda la redención, y Dios en su fidelidad aún cumplirá cada pacto relacionado al trono, al Rey, a la nación y a la tierra de Israel. Esto lo cumplirá El cuando el Rey vuelva a la tierra otra vez.

Ha sido necesario bosquejar la relación del pactado reino terrenal a la primera venida de Cristo, para que las enseñanzas de Cristo concernientes al reino puedan verse en su verdadera perspectiva.

Leyendo la primera sección del Evangelio de San Mateo los

capítulos 1-12, donde el evangelio del reino es predicado a Israel, se hallará que precisamente este mensaje del evangelio del reino fue anunciado primeramente por Juan Bautista, de quien se dice: “Pues éste es aquel de quien habló el profeta Isaías, cuando dijo: Voz del que clama en el desierto: Preparad el camino del Señor, enderezad sus sendas” (Mt.3:1-3). Dentro de este contexto donde sólo el evangelio del reino es presentado, confinado completamente por los relatos de estas proclamaciones, está “el Sermón del Monte”, que evidentemente es el manifiesto del Rey (Mt. 5:1-7:19). En este manifiesto el Rey declara el carácter esencial del reino, la conducta que se requerirá en el reino y las condiciones de entrada al reino. La regla de vida del reino es puramente legal, tanto en sus cualidades inherentes como por su propia afirmación (Mt.7:12). Es, sin embargo, muy diferente de la ley como la dio Moisés. En las enseñanzas del reino, como se ha dicho, los mandamientos de Moisés se ponen a mayor altura en requerimientos mucho más imposibles con respecto al detalle, y esto no mitiga, sino más bien intensifica su carácter como estrictamente legalista. Cristo no desconoce los principios de la ley en el desenvolvimiento de los requisitos del reino, como tampoco lo hace en su comunicación con Israel, antes de su muerte. Más bien El está presentando un nuevo grado y norma de la ley que está adaptada a las condiciones que existirán en el reino, y que El *contrasta* con la Ley de Moisés. Las grandes palabras del reino — *justicia y paz*— predominan, y no se hace nunca una referencia a la salvación o a la gracia. Ni hay la menor referencia a aquellas grandes realidades de relación que pertenecen a la Nueva Creación hecha por Cristo mediante Su muerte y resurrección. Esa completa omisión de una referencia a una característica de la edad presente de gracia es un hecho que debe considerarse cuidadosamente. La exactitud diminuta de la Escritura se ve en el uso que Cristo hace de la frase *mis mandamientos*. Durante los días de Su ministerio a la nación de Israel, El obligaba obediencia a los mandamientos de Moisés, y habló de los principios nuevos que habían de ser aplicados en el reino como “estas mis palabras” y “Yo os digo”; pero en ninguna ocasión usó El el término *mis mandamientos* sino hasta que El lo usó con sus discípulos en el aposento alto, y en la ocasión cuando desarrollaba los nuevos principios que debían de constituir la condición de la vida diaria de aquellos que estarían firmes sobre la resurrección como su fundamento, en la Nueva Creación, y bajo la gracia. Es también significativo que el *primer* uso de la palabra *mandamiento* en este mensaje de gracia es cuando dijo, “Un nuevo mandamiento os doy” (Jn.13:34). Hay, por tanto, una posible limitación que se impone sobre la extensión de la responsabilidad

impuesta por Cristo en su gran comisión en que dijo: “enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado” (Mt.28:20). No cabe dentro de la probabilidad que El haya intentado que la ley de Moisés, los principios que gobiernan en el reino, y las enseñanzas de gracia sean combinados y aplicados a aquellos que reciben el mensaje de la gran comisión. En las enseñanzas del reino, la frase característica es “el que oye estas palabras y las hace” (Mt.7:24), mientras que la frase que caracteriza a la gracia es “oye mi palabra y cree” (Jn.5:24). El carácter esencial de las enseñanzas del reino en contraste con las enseñanzas de Moisés y en contraste con las enseñanzas de la gracia, serán considerados en un capítulo posterior de este tomo.

Hay un sentido en que el reino de Dios, como la autoridad de Dios en los corazones de los individuos, está presente en el mundo hoy. Esto no debe confundirse con el reino Mesiánico que se establecerá sobre una nación, y que se extenderá por medio de ellos a todas las naciones con el Rey gobernando, no en el corazón individual, sino en el trono de David, en la ciudad de Jerusalén. A medida que el Rey se acercaba a su muerte, y el rechazamiento se hacía más evidente, El hacía mención de ese aspecto del gobierno de Dios en el corazón individual que caracterizaría la edad de la gracia que hasta aquí no había sido anunciada. El pasaje siguiente (así como Mt.13:1-52), tomado de las enseñanzas subsiguientes de Cristo como se registra en Lucas, es un ejemplo: “Preguntado por los fariseos, cuándo había de venir el reino de Dios, les respondió, y dijo: El reino de Dios no vendrá con advertencia, ni dirán: Helo aquí, o helo allí; porque he aquí, el reino de Dios está entre vosotros” (en medio de vosotros, Lc.17:20,21). En ningún sentido podría decirse con verdad que el reino de Dios estaba *en* los corazones de aquellos fariseos que rechazaban a Cristo. Hubo, sin embargo, un verdadero sentido en que el reino de Dios había de estar, así como ahora, en los corazones de los creyentes individuales; pero la declaración directa de Cristo es para decir que el reino estaba entonces, en la Persona del Rey, en medio de ellos. Así también la frase *el reino de Dios no vendrá con advertencia* anticipa el aspecto presente del gobierno de Dios en el corazón individual; pero después de esto, y según todas las profecías, el reino de los cielos vendrá con advertencia pública. Hay muchas promesas de una tierra transformada, y dicha condición será introducida, no por fuerzas y procesos invisibles, sino mediante el poder y presencia irresistible del Rey que vuelve. Así también podría decirse a Israel: “Se ha acercado a vosotros el reino de Dios” (Lc.10:9). Así como el Rey seguramente estaba delante de la nación, así también el reino seguramente estaba delante de ellos, y ésta fue la

instancia del evangelio del reino que se proclamó a los “hijos del reino” solamente. Cuando el Rey fue rechazado, Su reino también fue rechazado. Cuando se rechazó Su reino y su realización se pospuso hasta el regreso del Rey, la aplicación de toda Escritura que determina la vida en el reino fue igualmente pospuesta mientras no vuelva el Rey. Esta demora necesaria se acepta fácilmente con referencia a la gloria terrenal, que es el tema de las enseñanzas del reino del Antiguo Testamento; pero es igualmente cierto que hay necesariamente una demora en la aplicación de todo detalle de la obligación humana relacionada al reino terrenal como se presenta en el Nuevo Testamento.

Las enseñanzas del reino son declaraciones suficientes y completas de todo lo que es necesario que uno sepa acerca de las condiciones para la entrada y la conducta en el reino mesiánico en la tierra. Muchas de las enseñanzas del reino son semejantes a las que se hallan en las enseñanzas de Moisés. También hay mucha semejanza a las enseñanzas de la gracia; pero estas realidades no constituyen a estas enseñanzas un todo indivisible, ni justifican una mezcla imprudente de estos grandes sistemas de gobierno en la tierra. Los elementos caracterizantes de cada período serán aquellos principios que son especialmente aplicables a la dispensación a la cual pertenecen, en vez de los principios en que son semejantes. Las enseñanzas del reino podrán ser identificadas más completamente bajo los contrastes que se presentarán más adelante.

CAPITULO X

LA PRESENTE DISPENSACION DE LA GRACIA

La salvación por gracia que Dios opera para aquellos que creen incluye, entre otras cosas, la colocación de los salvados en la posición de hijos de Dios, ciudadanos del cielo, y miembros de la familia de la casa de Dios; y, por cuanto cada posición requiere una forma de vida correspondiente, es de esperarse que una regla de conducta tan sublime como el mismo cielo será señalada al creyente. Esto es precisamente lo que se halla, porque la gracia no sólo provee una salvación perfecta y eterna seguridad para aquel que cree en Cristo, sino que provee, igualmente, la instrucción para la vida del que ha sido salvó, mientras es guardado por el poder de Dios. Esta instrucción para la vida diaria, se hallará que es una revelación especial que viene de Dios únicamente para el creyente. Como la base de la gracia sola es enteramente separada e independiente de cualquier otra regla de vida que se halla en la Palabra de Dios. Siendo la Biblia el Libro que viene de Dios para todas las gentes de todas las edades, contiene los detalles de la expresión de la voluntad de Dios acerca de la manera de vida de las varias clases de dispensaciones a que pertenecen las gentes en su relación con Dios en los diferentes períodos de tiempo, y bajo los varios pactos correspondientes. Entre estas revelaciones está la regla de conducta para la vida diaria de aquellos que han sido salvos por gracia en esta dispensación que ocupa el tiempo entre la cruz y la segunda venida de Cristo. Esta regla de vida basada en la gracia es completa en sí, y se halla sola en las Escrituras, no tiene ningún vínculo con otra y no tiene complicación. Consiste en las enseñanzas de la gracia.

Todo lector diligente del Nuevo Testamento observará el hecho de que hubo contienda doctrinal desde el comienzo de la dispensación cristiana. Esta controversia era principalmente sobre la cuestión de la gracia o la ley: cuál de las dos provee el principio gubernativo para el control de la conducta cristiana. Aunque el Nuevo Testamento contiene amonestaciones específicas y extensas contra los legalistas y sus enseñanzas, y sus sistemas se prueba que están opuestos a las doctrinas de pura gracia. Sus sucesores de generación en generación hasta el tiempo presente, han buscado siempre desacreditar la gracia de Dios. Sus mensajes, aunque llenos de errores, con frecuencia han

exhibido gran celo y sinceridad; pero el celo y la sinceridad, muy deseables cuando son sabiamente dirigidos, fallan completamente ante los ojos de Dios como sustitutos de una presentación consecuente de la verdad. La única esperanza de ser librados de las falsas doctrinas de los maestros legalistas es mediante una consideración sin prejuicio de las revelaciones exactas de las Escrituras. Este examen de la Biblia debe estar libre de seguir ciegamente las enseñanzas de los hombres, y deberá hacerse con un corazón dispuesto a recibir reprensión y corrección de la Palabra de Dios, como también de instrucción en justicia (1 Ti.3:16). Solo para aquel a quien estas enseñanzas son bien claras puede apreciar el valor trascendental de poder entender las enseñanzas de la gracia.

Al presentar esta consideración introductiva de este tema extenso de las enseñanzas de la gracia, es necesario en algunos casos asumir conclusiones cuyas pruebas serán consideradas más adelante en la discusión. Asimismo, para completar las varias líneas de argumentos, la repetición es inevitable en ciertos puntos.

La clasificación de la ^{época} edad presente como *la edad de la gracia* no implica que la gracia divina no haya tenido manifestaciones en las edades pasadas. Se ha designado esta edad así porque la verdad está ahora revelada que Dios está haciendo una demostración específica y suprema de Su gracia por medio del llamamiento de la Iglesia tanto de entre los judíos como de entre los gentiles. En conexión con esto podrá también verse que los santos del Antiguo Testamento estaban en la relación correcta y aceptable a Dios, pero no podría decirse que ellos hayan estado unidos a esa cabeza federal del Cristo resucitado, ni que sus vidas hayan estado “escondidas con Cristo en Dios” (Col.3:1-3). El Apóstol escribe: “Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada” (Gá.3:23). En cuanto al estado de los judíos en la antigua dispensación se observa lo siguiente: (a) Ellos nacieron dentro del pacto de relación con Dios en donde no había limitaciones sobre su fe en El ni sobre su comunión con El. Este hecho era en sí una demostración de una gracia sobreabundante. (b) En el caso de faltar al cumplimiento de las obligaciones morales y espirituales que descansaban en ellos por su posición en el pacto, los sacrificios fueron provistos como una base justa para la restauración a sus privilegios en el pacto, lo cual es otra demostración de gracia inmensurable. (c) El judío individual bien podía fallar en su conducta y descuidarse de los sacrificios, y ser al fin desechado de Dios y echado fuera (Gn.17:14; Dt.28:58-61; Mt.10:32,33; 24:50,51; 25:11,12,29,30). (d) La salvación y el perdón nacionales de Israel constituyen una esperanza futura cuyo cumplimiento está prometido

cuando salga de Sion el Libertador (Ro.11:26-27). ¿Quién no podría reconocer la gracia eterna de Dios revelada en Isaías 60 :1-62:12 hacia Israel, en todas las edades venideras? Si ha de hallarse alguna claridad con respecto a la diferencia entre los privilegios de Israel bajo el sistema mosaico y los privilegios presentes de la Iglesia, se tiene que hacer una distinción entre la ley como una *regla de vida* la cual nadie pudo cumplir perfectamente, y la ley como un sistema que no sólo expuso las demandas sublimes y santas de la conducta personal, sino también proveyó el perdón divino mediante los sacrificios. La posición final de un judío delante de Dios no estaba basada solamente en la obediencia a la ley, sino que El contemplaba a ese judío a través de los sacrificios que había presentado a su favor.

El pasaje principal que presenta la verdad de que la gracia divina tiene su suprema manifestación en esta edad y mediante la Iglesia se encuentra en Efesios 2:7. Este pasaje notable que completa la revelación exaltada acerca de la Iglesia, dice: “para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús.” En esta forma se confirma que por medio de la Iglesia las abundantes riquezas de la gracia divina se pondrán por obra como de otra manera no se podría hacer y que serán exhibidas a todo el universo. Sin embargo, aun más importante que todo, es la satisfacción que recibirá Dios en la realización de uno de sus más grandes atributos.

En el capítulo 2 de la Epístola de Pablo a Tito, comenzando con el versículo 11, está escrito: “Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres, enseñándonos que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente, aguardando la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo, quien se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras. “Dos ministerios de la gracia que son muy diferentes se presentan aquí: Primero, la gracia de Dios que trae salvación se ha manifestado a *todos* los hombres. Esto, está claro, se refiere a esa gracia salvadora de Dios que ha venido al mundo mediante el Señor Jesucristo, y ahora ha de ser proclamada a todos los hombres. Es un mensaje para todos los hombres, porque sus provisiones son universales y su invitación es “a todo aquel”. Gracia sobre gracia es derramada, ahora y hasta la consumación de las edades sobre aquellos que creen. Segundo, el pasaje revela, también, que es la misma gracia la que ha traído salvación a todos los hombres, la que nos enseña a *nosotros*. La palabra *nosotros*, se debe observar, no se refiere a la clase más amplia de todos los hombres que se

mencionó antes; sino que se refiere sólo a la compañía de aquellos que son salvados. La importancia de esta distinción es evidente; porque, cualquiera que sea la enseñanza que la gracia se propone enseñar, sus enseñanzas se dirigen solamente a aquellos que son salvados por la gracia. Este aspecto calificativo de las enseñanzas de la gracia no se limita a este pasaje, aunque éste sería suficiente; es una característica sobresaliente de todas las enseñanzas sobre la gracia tal como aparecen a través de todo el Nuevo Testamento. Siendo estas enseñanzas dirigidas solamente a los creyentes, de ninguna manera se dieron con la intención de imponerlas en aquel que rechaza a Cristo, o en el mundo que rechaza a Cristo. Este hecho es sumamente importante. La palabra de Dios no llama a aquel que no es salvo para que viva una vida mejor. Hay solamente un asunto en esta dispensación entre Dios y el individuo no regenerado, y eso no es ni el carácter ni la conducta; más bien es el llamamiento personal del evangelio de la gracia de Dios. Antes que el individuo no salvo reciba a Cristo, quien es el don de Dios en la gracia, no es posible tratar de otro asunto. Los hombres podrán moralizarse entre sí mismos, y establecerse gobierno propio sobre principios de la conducta correcta; pero nunca se presenta a Dios en el desenvolvimiento de la gracia como el que busca la *reforma* de los pecadores. Toda palabra acerca de la calidad de vida está reservada para los que ya están en la relación a Dios que El exige en cuanto a la salvación.

Las enseñanzas de la gracia, como se verá, abarcan todas las enseñanzas de las Epístolas, los Hechos, y también ciertas porciones de los Evangelios fuera de sus características históricas. Volviendo al pasaje ya citado de Tito, descubrimos que sólo una parte de toda la instancia de las enseñanzas de la gracia se menciona en esta porción bíblica; pero se le enseña al creyente aquí que debe renunciar a la impiedad y a los deseos mundanos, y vivir en este siglo una vida sobria, justa y piadosa, aguardando la aparición personal de su Señor de los cielos. Este mensaje describe una vida de devoción especial y de dulzura. Es así como Dios “purifica para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras.”

En toda esta investigación, no debe desviarse la atención de la verdad fundamental, ya enfatizada, de que hay tres edades — la de la ley, la de la gracia y la del reino — que están separadas entre sí por eventos de transformación mundial, y que cada edad presenta ese requerimiento de la conducta humana que está en armonía con la relación precisa entre Dios y los hombres en cada edad. Estas dispensaciones están completas en sí, no necesitan ninguna añadidura, y cada una es tan santa y pura en sí como el Creador quien es el Autor y Diseñador de ellas. Estas disciplinas que regulan

la conducta no sólo varían en la dificultad de los requisitos que imponen, sino que también varían en el grado de capacitación que es otorgado en cada una. El sistema mosaico, careciendo de una referencia a una capacitación divina, se dirigió a los recursos limitados del hombre natural y se encerró dentro de esos límites. El sistema del reino, aunque extiende sus demandas más allá de los requerimientos del código mosaico, en los pasajes que tratan de él no hace ninguna referencia a una capacitación divina; sin embargo en otras Escrituras se afirma que la ley del reino estará escrita sobre el corazón, con el fin de ponerla por obra, y el Espíritu Santo será derramado sobre toda carne. Será entonces cuando Israel realmente cumplirá la Ley de Moisés (Dt. 30:8). La dispensación de la gracia presenta ideales totalmente sobrehumanos — que estará en concordancia con la ciudadanía celestial — y con estas normas sobrenaturales de vida provee nada menos que el poder infinito del Espíritu Santo que mora en el corazón, con el fin de que toda la voluntad de Dios — exigente como es — tenga cumplimiento en el hijo de Dios.

Probablemente es porque la Ley de Moisés vino primero en sentido de tiempo y porque estuvo sola sin la posibilidad de complicaciones, que los teólogos le han dado mayor consideración que a los otros dos sistemas juntos. En realidad, los sistemas del reino y de la gracia no son reconocidos separadamente en su carácter, más bien el asunto que presentan ha sido considerado como una extensión o adición al Decálogo original. La Confesión de Fe de Westminster dedica muchas páginas al Decálogo con aplicaciones al creyente, pero no reconoce el carácter distintivo de los preceptos que con tanta claridad son instrucciones dirigidas a los creyentes bajo la gracia.

La misma naturaleza de los preceptos de la gracia excluye la posibilidad de que sean reducidos a un decálogo. En carácter son libres en el sentido de que no son un requisito para hallar aceptación con Dios. Más bien, son direcciones y súplicas divinas dirigidas a personas aceptadas acerca de su manera de vivir delante de Dios. La palabra *ruego* se halla dos veces (Ro. 12:1; Ef. 4:1); no una palabra de mando a uno que sólo es siervo, sino una súplica hecha con cortesía y consideración a un miembro de la casa y de la familia. Estas direcciones consisten en una información y persuasión que se extiende a aquellos que no podrían aprender de otra manera acerca de aquello, que desde el punto de vista celestial, se espera justamente de ellos. En todo esto, hay una diferencia fundamental tanto entre estas enseñanzas y el sistema mosaico que impuso maldición sobre los que no pudieron cumplirlo (Dt. 28:15-68) como entre las enseñanzas de la gracia y los preceptos del reino que mantiene sobre sus súbditos

el peligro del fuego del infierno (Mateo 5:22, 29-30). No hay ninguna excusa para no observar la diferencia entre estos sistemas, uno que propone una maldición y otro que propone fuego del infierno y un tercero que declara: "Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús" (Ro. 8:1), que Dios que ya ha justificado no condenará (Ro. 8:33), y que no puede haber ninguna separación del creyente del amor de Dios (Ro. 8:38-39). Sin embargo, hay un precio que el creyente paga cuando no anda como es digno de su vocación celestial. Ese precio que se paga no viene de Dios como un castigo que se impone, sino que es la inevitable pérdida de comunión con Dios, y la pérdida del poder en la vida y en el servicio. La práctica perniciosa de tratar de unir los dos sistemas legales con las enseñanzas de la gracia resulta en una ley sin poder y una gracia ineficaz. El problema del estudiante no es hallar un promedio entre la ley y la gracia, sino más bien el separar estos sistemas con el fin de que cada uno retenga su propia eficiencia. ¿Qué otra interpretación podría darse a Romanos 11:6 sino que estos sistemas diferentes están tan lejos el uno del otro como está el este del oeste? El pasaje dice: "Y si por gracia, ya no es por obras; de otra manera la gracia ya no es gracia. Y si por obras, ya no es gracia; de otra manera la obra ya no es obra." Semejantemente ¿qué significado podría darse a Hebreos 4:9, un versículo que en su contexto declara que el creyente ha cesado de sus propias obras? "Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios"; o ¿qué significado tendría Romanos 3:31 que declara que todos los requisitos que un Dios santo demanda de su hijo creyente han sido cumplidos por Cristo y eso sobre el principio de la fe en El? La última mitad de la Epístola a los Gálatas es la declaración divina de que el sistema de ley no es el medio de santificación del creyente en la vida cotidiana. El orden que se observa en por lo menos tres Epístolas doctrinales — Romanos, Efesios, Colosenses — es como sigue: primero se afirma la posición exaltada en Cristo únicamente mediante la fe y entonces se insta a caminar en correspondencia a esa posición exaltada. Este arreglo sublime es el inverso de cada fase en el sistema legal.

Las enseñanzas de la gracia no están aisladas en el Texto Sagrado. Los tres sistemas aparecen en los cuatro Evangelios. Las enseñanzas de la gracia se identifican más bien por su carácter intrínseco dondequiera que se hallan. Porciones grandes del Nuevo Testamento son totalmente revelaciones de la doctrina de la gracia. Al estudiante, así como a Timoteo, se le encarga estudiar para ser aprobado de Dios en cuanto a trazar bien la Palabra de verdad.

Un análisis general de las enseñanzas de la gracia puede hacerse bajo dos divisiones: (1) tres características específicas y (2) las relaciones en la gracia.

I. TRES CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

Aunque los detalles incluidos en el andar del creyente y su servicio son variados y extensivos, hay tres distinciones importantes: el carácter independiente y sin complicación de las enseñanzas de la gracia, sus sublimes requerimientos y la capacitación divina.

1. EL CARACTER INDEPENDIENTE Y SIN COMPLICACION DE LAS ENSEÑANZAS DE LA GRACIA. Como ya se ha indicado, los principios gubernamentales que pertenecen a esta edad por su naturaleza se distinguen de los dos sistemas legales. Reconocen la verdad fundamental de que Cristo ha muerto, ha resucitado, ha ascendido, y que el Espíritu mora ahora en el corazón de todos los que han creído. Estos eventos de inmenso poder transformador con todo lo que efectúan, a la vez crean una relación completamente nueva entre Dios y el hombre y especialmente entre Dios y los que han sido salvados. El carácter independiente y sin complicación de las enseñanzas de la gracia presenta un llamamiento a todo estudiante sincero para identificar y organizar esa inmensa cantidad de pasajes bíblicos, y aun más, porque ha sido desatendido en el pasado. Aunque hombres de capacidad no han dado la debida atención a estas distinciones, las diferencias aparecen en casi cada precepto que se ofrece bajo cada uno de los sistemas. El valor práctico de un estudio sin prejuicio de estos principios, aislando con cuidado aquello que pertenece a cada sistema, servirá de gran ventaja para los creyentes que, en su mayor parte, han sido guiados a creer que deben observar todos los preceptos y mandamientos que se hallan en la Biblia, pertenezcan a la ley o a la gracia.

2. SUS SUBLIMES REQUERIMIENTOS. No es por demás volver a decir que la norma de conducta prescrita bajo las enseñanzas de la gracia es inmensamente más difícil de mantener que la que la Ley de Moisés prescribe, o la ley del reino. La norma de la gracia es tanto más sublime que aquellas, como el cielo está más alto que la tierra. De igual manera, la capacitación divina provista bajo la gracia es nada menos que el poder infinito del Espíritu que mora en el corazón. Las enseñanzas de la gracia se dirigen únicamente a los que han sido dotados de manera sobrenatural, que han nacido del Espíritu y en quienes mora el Espíritu. Estas enseñanzas son tales que de manera natural pertenecen a un ciudadano del cielo. Ya que la obra salvadora de Dios coloca al creyente en las posiciones celestiales en Cristo, y transfiere su ciudadanía terrenal a la celestial, y es sólo una consecuencia natural que se requiere de el que ande como es digno de un ciudadano del cielo. Es evidente que esta vida tiene que ser sobrenatural. Buscando las Escrituras que revelan la posición y la

responsabilidad del hijo de Dios bajo la gracia, se descubre que se propone una manera de vida sobrehumana. Desde cualquier punto de vista se puede ver este aspecto de las enseñanzas de la gracia. Sólo pocos pasajes serán suficientes para una ilustración: “Refutando argumentos, y toda altivez que se levanta contra el conocimiento de Dios, y llevando cautivo todo pensamiento a la obediencia a Cristo”(2 Co. 10:5); “. . . para que anunciéis las virtudes de aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable” (1 P. 2:9); “dando siempre gracias por todo al Dios y Padre . . .” (Ef. 5:20); “. . . que andéis como es digno de la vocación con que fuisteis llamados” (Ef. 4:1b); “si andamos en luz, como él está en luz” (1 Juan 1:7); “Andad en amor” (Ef. 5:2); Andad en el Espíritu (Gá. 5:16); “no contristéis al Espíritu Santo” (Ef. 4:30); No apaguéis al Espíritu (1 Ts. 5:19). No hay duda acerca del carácter sobrehumano de estos preceptos. ¿Qué recurso humano puede reproducir las mismas virtudes de Cristo? ¿Quién puede dar gracias *siempre por todas* las cosas? ¿Quién puede vivir de tal manera que no contriste al Espíritu Santo, ni lo apague? Esta demanda es para una forma sobrehumana de vivir, y los pasajes citados son solamente representativos de todo el carácter de las enseñanzas de la gracia. Estas enseñanzas ^{sobrepasan} sobrepujan las normas de la Ley de Moisés en la misma medida que supera lo infinito a lo finito. Cuando Cristo hacía una exposición del carácter sublime de las enseñanzas de la gracia, dijo: “Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros”; “Este es mi mandamiento; Que os améis unos a otros, como yo os he amado” (Juan 13:34; 15:12). El nuevo mandamiento es un contraste al antiguo mandamiento de Moisés: “Amarás a tu prójimo como a tí mismo.” Estos pasajes bíblicos pueden tomarse como una ilustración adecuada de la diferencia entre las normas de la Ley de Moisés y las normas de la gracia. Bajo el sistema mosaico, el amor a otros tenía por norma el grado en que uno se ama a sí mismo; bajo la gracia deberá ser según el grado en que Cristo ha amado al creyente y se dio a sí mismo por el (1 Juan 3:16). Aun más, las normas de las enseñanzas de la gracia superan a las que las leyes del reino requieren. Ese mismo ejemplo – de amar unos a otros – lo ilustrará. El requisito en el reino en este punto se declara así: “Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, benedicid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen; para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. Porque si amáis a los que aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los

publicanos? ” (Mt. 5:43-46). Esto significa un adelanto grande sobre la norma del amor que se demanda bajo la Ley de Moisés. En la ley el amor se requería hasta cierto grado limitado; pero nada fue dicho sobre la actitud necesaria hacia el enemigo. El grado de amor que se espera bajo los ideales del reino es solamente lo que podría esperarse razonablemente del corazón que se ha inclinado hacia la ley del reino. No es de compararse a las normas de amor que se proponen bajo la gracia. Primero, hay que considerar que el amor bajo la gracia es el “fruto del Espíritu” (Gá. 5:22). Al sentido literal, “el amor de Dios ha sido derramado (a chorros) en nuestros corazones por (desde) el Espíritu Santo que nos fue dado” (Ro. 5:5). Esto garantiza la reproducción exacta del amor de Cristo en el hijo de Dios – “como yo os he amado”. Considérese también, que el amor, como se anticipa en las enseñanzas de la gracia, es el mismo corazón del evangelio y del evangelismo. Esa compasión divina impartida bajo la gracia, que hace que los hombres ganen almas perdidas, es la misma que trajo a Cristo del cielo a la tierra y lo llevó a la cruz a morir. Esa compasión divina por las almas ha sido la fuerza motriz de la obra de traer las almas a Cristo desde el Pentecostés hasta el día de hoy. Fue la experiencia del apóstol Pablo, como se descubre en su testimonio: “Verdad digo en Cristo, no miento, y mi conciencia me da testimonio en el Espíritu Santo, que tengo gran tristeza y continuo dolor en mi corazón. Porque deseara yo mismo ser anatema, separado de Cristo, por amor a mis hermanos, los que son mis parientes según la carne” (Ro. 9:1-3). No había ningún motivo por el cual el apóstol pudiera recibir la maldición y separación de Cristo, tampoco pensaba él que sería posible, pero declaraba que estaba *dispuesto* a serlo. Así, en un hombre que había recibido la obra del Espíritu se reprodujo el amor de Cristo, quien cargó el pecado de otros sobre sí mismo. La verdadera pasión por la salvación de los hombres no es una manifestación de amor que nazca de la naturaleza humana. Ese amor tiene que ser impartido de Dios. Por tanto el evangelismo no se espera ni se requiere en la Ley de Moisés ni en la ley del reino.

3. LA CAPACITACION DIVINA. Se ha provisto un poder sobrenatural para la ejecución exacta y perfecta de la regla de vida sobrehumana que existe bajo la gracia. No hay ningún aspecto de las enseñanzas de la gracia que sea más importante que esto, o que tan enfáticamente establece la diferencia entre estas enseñanzas y las de toda otra regla de vida en la Biblia. Bajo la gracia se ha dado a toda persona salvada, el Espíritu Santo de Dios, quien es todopoderoso, quien mora permanentemente en el corazón y es todo-suficiente. La misma revelación respalda abundantemente esta declaración. (Véanse Juan 7:37-39; Ro. 5:5; 8:9; 1 Co. 2:12; 6:19; Gá. 3:2; 1 Ts. 4:8; 1

Juan 3:24; 4:13. Un estudio diligente descubrirá el hecho de que Lucas 11:13; Hechos 5:32; 8:12-17; 19:1-7; Ef. 1:13 no contradicen esta doctrina positiva de las Escrituras), y que se acepta como un hecho en toda enseñanza de la gracia. La forma de vida sobrehumana bajo la gracia no es un mensaje únicamente para algún grupo espiritual que esté incluido en todo el Cuerpo de Cristo; el mensaje se dirige a todos los creyentes por igual. La imposición de esa forma de vida sobrehumana sobre todos los creyentes por igual lleva consigo la revelación de que todos poseen el poder sobrenatural por el cual es posible vivir según las normas sobrehumanas.

Esto, como es evidente, concuerda con las enseñanzas de la Palabra de Dios.

Se destruye el carácter puro de la gracia cuando se hace que la recepción del Espíritu en el corazón individual dependa de cualquier mérito humano, virtud humana, o de cualquier consagración personal. En 1 Corintios 6:19-20 está escrito: “¿O ignoráis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, el cual está en vosotros, el cual tenéis de Dios, y que no sois vuestros? Porque habéis sido comprados por precio; glorificad, pues, a Dios en vuestro cuerpo y en vuestro espíritu, los cuales son de Dios.” El elemento de la ley está excluido aquí. Bajo la ley se hubiera escrito: “Glorificad a Dios en vuestro cuerpo y espíritu y llegaréis a ser templos del Espíritu Santo.” Bajo la gracia los creyentes son templos del Espíritu sin hacer referencia a ningún mérito propio; y esto es cierto en cuanto a todo aspecto de su salvación. El hecho de que ya son templos del Espíritu que mora en ellos es la base de esta instancia para una vida santa. Un estudio de 1 Corintios 5:1-2, 13; 6:1-8 dará evidencia abundante de que la condición de los santos de Corinto era sin ningún mérito cuando el Espíritu dirigió esta instancia a ellos a través del apóstol Pablo. La súplica ferviente es para que su vida diaria concuerde con el hecho maravilloso de que ellos ya son templos del Espíritu. Hay una distinción importante que notar entre tener el Espíritu en el corazón y ser lleno del Espíritu. No hay ningún pasaje bíblico que afirme que todos los creyentes estén llenos del Espíritu. El ser lleno del Espíritu, que es el requisito para tener una experiencia de bendición y el ejercicio del poder divino, es un asunto que deberá considerarse totalmente aparte de la revelación sobre la morada del Espíritu.

El hecho de que el Espíritu mora en el corazón de cada creyente es propio de la edad de la gracia. En la dispensación de la ley, para propósitos especiales de Dios, ciertos individuos, en ciertas ocasiones fueron llenos del Espíritu; pero no hay ninguna revelación que declare que *cada* israelita, que estaba bajo la ley, era el templo del

Espíritu. De igual manera, bajo la ley, no había un carácter *permanente* de la relación entre el Espíritu y los individuos sobre quienes El venía (Sal. 51:11). El Espíritu venía sobre ellos, o se iba de ellos, según el propósito soberano de Dios. Bajo la gracia, no sólo se da el Espíritu a cada creyente, sino que El nunca se aparta. Esta seguridad está basada sobre la infalible oración de Cristo (Juan 14:16; comp. 1 Juan 2:27). Esto está en conformidad exacta con las condiciones encerradas en el pacto de la gracia. Si mérito humano determinara su presencia en el creyente, entonces, según esa relación, el principio básico de gracia sería invalidado por el principio de obras legales. La entrada del Espíritu en el corazón y su presencia permanente allí, es parte del poder de Dios que salva y guarda por la gracia sola. La revelación del Nuevo Testamento sobre la morada y la permanencia del Espíritu en cada creyente está en completa concordancia con la doctrina de pura gracia.

Cuando se hace un estudio sobre la cuestión de la habilidad que da el poder del Espíritu en la vida individual de los hijos del reino, por las Escrituras se verá que, al principio de ese período por lo menos, el Espíritu vendrá sobre toda carne, y el individuo profetizará, soñará sueños, y verá visiones (Joel 2:28-31; Hechos 2:16-21); pero no hay revelación de que esto sea una presencia y un ministerio permanentes, porque está relacionado a las grandes señales y maravillas en la naturaleza que sucederán en el segundo advenimiento del Mesías. Y, de la misma manera, no hay una revelación acerca del poder del Espíritu de que capacite al individuo en el reino para llevar una conducta digna. Las enseñanzas del reino en las Escrituras no ponen énfasis en la obra del Espíritu. Después de un examen escrupuloso de las Escrituras, parece que cualquier provisión divina que ayudá a llevar la vida diaria, es ajena a todo aspecto de una regla por la ley, sea esa la de Moisés, o la del reino.

Tan vital es el hecho de que el Espíritu habilitador que ahora posee *cada creyente* es parte de la salvación por gracia, que es presentado como una característica fundamental de esta edad. Esta es la dispensación cuando el Espíritu mora en el creyente. Está escrito: "Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra." (Ro. 7:6). De modo que ese nuevo poder del Espíritu que habilita, caracteriza esta edad, así como "el régimen viejo de la letra" caracterizó la edad que ya pasó. También la circuncisión es ahora "del corazón," en el Espíritu, y no de la letra" (Ro. 2:29), como fue hecho en la carne bajo la ley. Aun más, "el cual asimismo nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del

espíritu (Espíritu); porque la letra mata, mas el espíritu (Espíritu) vivifica” (2 Co. 3:6). En este pasaje no se hace referencia a diferentes métodos de interpretación de las Escrituras — espiritualizando o aplicando un método literal; sino que se refiere a dos dispensaciones con diferentes métodos de gobierno divino. “La letra mata” — este es el inevitable ministerio de la ley. “Pero el Espíritu da vida” — vida divina, vitalidad espiritual, energía, y poder están provistos para el creyente bajo la gracia, y de igual manera para todos los que han creído. Así se revela que la bendición de la presencia del Espíritu en el corazón es una característica esencial de esta edad.

Si la manera de vida bajo la gracia es sobrehumana, también la habilidad provista para ella tiene que ser sobrenatural, y es un poder tan sin límite como lo es el poder infinito de Dios. Así como Dios ha propuesto una forma de vida humanamente imposible, El ha provisto, en completa conformidad, el Espíritu que da vida. Demasiado énfasis no puede hacerse sobre el hecho de que, por cuanto Dios ha propuesto una regla de vida imposible, y ha provisto el Espíritu de poder, la responsabilidad del creyente cambia por ello mismo de una *lucha* de la carne a una dependencia del Espíritu. Por tanto, la gracia introduce un problema nuevo para la vida del creyente pues es completamente extraño a todo aspecto de la ley. El problema consiste en una adaptación del corazón a la santa presencia del Espíritu, y de mantener una actitud de dependencia de El sin interrupción. El nuevo principio de ejecución consiste en lograr cosas en la vida diaria y en el servicio del creyente por confiar en el poder de Otro, en vez de confiar en la energía de la carne. La mayor parte de las enseñanzas de las Epístolas consiste en la revelación sobre este problema nuevo de la vida bajo la gracia. No sólo se enseña el principio de fe de manera directa en las Epístolas, sino que se implica y se sobrentiende en cada precepto bajo la gracia. No se omite una revelación exacta del parentesco entre la personalidad del Espíritu y la personalidad del creyente. En la experiencia, el creyente, cuando es poseído por el poder del Espíritu, será consciente únicamente del ejercicio de sus propias facultades. El Espíritu no descubre de manera directa su presencia; su ministerio es revelar y glorificar a Cristo. Sin embargo, su presencia se hará evidente por la victoria que se alcanza, una victoria que no se podría lograr sino por el Espíritu.

De modo que el creyente puede escoger el método de conducta y servicio, sea por el principio de las obras de la ley o por el principio de la gracia que es por la fe y esto es cierto aun tratándose de los asuntos más profundos de la conducta cristiana y del servicio. Si estas demandas que son tan altas como el cielo se emprenden en la energía de la carne, vienen a ser de un carácter puramente legal; si se

emprenden en completa confianza en el poder provisto por el Espíritu, son de pura gracia en su carácter. Un método está enteramente dentro del alcance del pacto de la ley, pacto que está basado sobre las obras; el otro está totalmente dentro del alcance de la gracia, pacto que está basado en la fe. De manera que, cuando se intenta cumplir las enseñanzas de la gracia en la energía de la carne, vienen a ser sólo un código legal, cuyas demandas son completamente imposibles de cumplir. ¡Muchísimos creyentes están bajo este aspecto de ley, aun aquellos que en parte acatan los verdaderos preceptos de la gracia!

En las enseñanzas de la gracia en el Nuevo Testamento se dan dos revelaciones inseparables. Cada una es contraparte, complemento, y suplemento de la otra, y se ha hecho una incalculable violencia a todo el propósito revelado de Dios en esta edad cuando uno u otro de estos temas se ha dejado solo. Uno de los temas se encuentra en la colección de pasajes bíblicos que presentan el carácter de la conducta que es digna de aquel que ya es salvo y está seguro en la gracia de Dios; el otro tema se halla en esa colección de pasajes que presentan el hecho de que la vida en la gracia ha de vivirse en dependencia total del poder que suple el Espíritu que mora en el corazón. Esta última colección de pasajes bíblicos incluye todos los detalles e instrucciones para la vida de fe y el andar en el Espíritu. Es una verdad invariable que estas dos revelaciones no podrán ser separadas. De otra manera, por un lado las enseñanzas de la gracia parecerían ser un código imposible de cumplir, por otro lado podría considerarse el andar en el Espíritu sin meta, sin propósito en su procedimiento. En las enseñanzas sobre la gracia en el Nuevo Testamento nunca se separan estos dos aspectos de la verdad. Usando como base el hecho de que la vida de carácter sobrehumano bajo la gracia es una enseñanza que se halla en todos los libros del Nuevo Testamento comenzando con el Evangelio de San Juan, por escasez de espacio sólo citaremos de cada libro un pasaje hasta Colosenses inclusive. Estos pasajes exponen la verdad de que la vida en la gracia se puede vivir solamente por ese poder de Dios que El concede al creyente.

Juan 7:37-39. "En el último y gran día de la fiesta, Jesús se puso en pie y alzó la voz, diciendo: Si alguno tiene sed, venga a mí y beba. El que cree en mí, como dice la Escritura, de su interior correrán ríos de agua viva. Esto dijo del Espíritu que habían de recibir los que creyesen en él; pues aún no había venido el Espíritu Santo, porque Jesús no había sido aún glorificado." En este pasaje se declara que la corriente sobrenatural de ríos de aguas vivas es claramente el resultado de la energía del Espíritu.

Hechos 1:8. "Pero recibiréis poder, cuando haya venido sobre

vosotros el Espíritu Santo, y me seréis testigos”. La revelación que aquí se hace es que, aparte del poder Espíritu, nadie puede testificar eficazmente acerca de Cristo.

Romanos 6:14; 8:4. “Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.” Ningún poder fue dado para el cumplimiento de la ley; pero en la gracia ese poder ha sido provisto. “Para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.” No hay pasaje sobre la enseñanza de la gracia más decisivo que éste. Es evidente que “la justicia de la ley” a que se hace referencia, no es nada menos que toda la voluntad de Dios para su hijo bajo la gracia. Esta voluntad divina tendrá su cumplimiento *en* el creyente, pero nunca *por* el creyente.

1 Corintios 12:4-7. “Ahora bien, hay diversidad de dones, pero el Espíritu es el mismo. Y hay diversidad de ministerios, pero el Señor es el mismo. Y hay diversidad de operaciones, pero Dios que hace todas las cosas en todos, es el mismo. Pero a cada uno (que es creyente) le es dada la manifestación del Espíritu para provecho.” Así como todo servicio cristiano es por el ejercicio de un don espiritual, estos dones se manifiestan solamente por el poder de Dios.

2 Corintios 10:3-5. “Pues aunque andamos en la carne, no militamos según la carne; porque las armas de nuestra milicia no son carnales, sino poderosas en Dios para la destrucción de fortalezas, refutando argumentos, y toda altivez que se levanta contra el conocimiento de Dios, y llevando cautivo todo pensamiento a la obediencia a Cristo.” La realización de esta vida sobrehumana, el creyente la alcanzará por “las armas poderosas en Dios”.

Gálatas 5:16. “Digo pues: Andad en el (por medio del) Espíritu, y no satisfaceréis los deseos de la carne (V.H.A.)” Esta promesa tiene un alcance enorme como también es segura.

Efesios 6:10-11. “Por lo demás, hermanos míos, fortaleceos en el Señor, y en el poder de su fuerza. Vestíos de toda la armadura de Dios, para que podáis estar firmes contra las asechanzas del diablo.” Una fuerza verdaderamente vencedora no es ninguna otra sino el poder que es impartido por Dios.

Filipenses 2:13. “Porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad.” Aquí se ve que el poder divino llega hasta la formación de los deseos del corazón, y habilita para el cumplimiento de esos deseos.

Colosenses 2:6. “Por tanto, de la manera que habéis recibido al Señor Jesucristo, andad en él.” En este pasaje bíblico se halla que el mismísimo principio de fe, el único que puede salvar el alma, es el que continúa en operación para que el creyente viva para Dios.

Todo el aspecto de la gracia, que provee una suficiencia sobrenatural para esa conducta sobrehumana y celestial, que también es la vida racional como el servicio del creyente, es compendiado en dos grandes doctrinas del Nuevo Testamento, como sigue:

(1) La vida de manera sobrehumana ha de ser como Cristo. Cristo es el modelo: “Haya, pues, en vosotros este sentir que hubo también en Cristo Jesús” (Fil. 2:5); “pues como él es, así somos nosotros en este mundo” (1 Juan 4:17); “porque también Cristo padeció por nosotros, dejándonos ejemplo, para que sigáis sus pisadas” (1 Pedro 2:21); “Porque para mí el vivir es Cristo” (Fil 1:21); Estar bajo la ley de Cristo (1 Co. 9:21) es tener la demanda de la misma norma de la cual El es modelo. Por tanto el dechado cristiano es sobrehumano y está más allá del poder de los alcances humanos.

(2) El propósito supremo del Espíritu en el corazón es reproducir la semejanza de Cristo en el creyente. La declaración más amplia de la reproducción de Cristo en el creyente se halla en Gálatas 5:22-23: “Mas el fruto del Espíritu es amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza, (auto-control). Cada palabra que se usa aquí, representa una cualidad de vida sobrehumana. Es una descripción exacta de la vida de Cristo; pero la semejanza de Cristo nunca es alcanzada mediante la energía de la carne. Estas virtudes no se hallan en la naturaleza humana; ellas son “el fruto del Espíritu.” Bajo la ley, se requiere ese grado de amor que es posible al hombre natural; bajo la gracia, se manifiesta el amor divino que opera en el corazón por el Espíritu Santo. Esto es cierto tratándose de todas las demandas sobrehumanas bajo la gracia. Son cumplidas en la vida por el Espíritu. Esa norma del cielo requiere: “Regocijaos en el Señor siempre. Otra vez digo: ¡Regocijaos!” (Fil. 4:4). Esto humanamente es imposible, pero el fruto del Espíritu es “gozo”, y el Señor oró “para que tengan mi gozo cumplido en sí mismos” (Juan 17:13). La regla de la gracia requiere que “la paz de Dios gobierne vuestros corazones” (Col. 3:15). El hombre nunca ha logrado esto, pero el fruto del Espíritu es “paz”, y Cristo dijo: “Mi paz os doy” (Juan 14:27). Las nueve cualidades del fruto del Espíritu representan las expresiones reales de la gracia cristiana, pues, bajo la gracia, se produce este fruto en el corazón y en la vida por el Espíritu (Gá. 5:22-23). Asimismo, el servicio cristiano ha de ser también sobrehumano. Es el resultado de “ríos de agua viva”; “Esto dijo del Espíritu que habían de recibir” (Juan 7:37-39). Es la demostración completa de aquella buena voluntad de Dios, agradable y perfecta” (Ro. 12:2); “porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer por su buena voluntad” (Fil. 2:13). Todo es hecho con poder sobrenatural; porque es el ejercicio de un don

espiritual – una manifestación del Espíritu” (1 Co. 12:7). Así como el carácter cristiano se compone de las manifestaciones de gracia, así también el servicio cristiano es una “gracia” impartida. “Pero a cada uno de nosotros fue dada la gracia conforme a la medida del don de Cristo” (Ef. 4:7); además, “pero a cada uno le es dada la manifestación del Espíritu para provecho” (1 Co. 12:7).

La gracia divina que opera y es impartida por el Espíritu que mora en el corazón, resulta en una manifestación de la misma benignidad de Dios en el corazón del creyente y por medio de él. En ningún sentido podrá decirse que es una *imitación* de la benignidad de Dios; es una *reproducción* por la presencia del Espíritu en el corazón de esa bondad en la vida y en el servicio del creyente. Esta verdad es una de las doctrinas más extensas del Nuevo Testamento (véanse Ro. 12:3-6; 15:15; 1 Co. 1:4; 3:10; 15:10; 2 Co. 1:12; 4:15; 6:1-3; 8:1, 6-7, 9; 9:8, 14; 12:9; Gá. 2:9; Ef. 3:2-8; 4:7, 29; Fil. 1:7; Col. 3:16; 4:6; 2 Ts. 1:12; 2 Ti. 2:1; He. 4:16; 12:15; Stg. 4:6; y 2 P. 3:18).

II. LAS RELACIONES BAJO LA GRACIA

La vida diaria del creyente es una de ajustes de ciertas relaciones particularizadas, y los preceptos de la gracia en su gran parte son las direcciones divinas en cuanto a cómo deben mantenerse estas relaciones. En cada sistema legal hay igual reconocimiento de relaciones. Las características distintivas de la gracia están basadas en las tres verdades que se le ha señalado al creyente mantener, a saber: (1) relaciones con las personas de la deidad; (2) relaciones con el sistema del mundo; y (3) relaciones con otros creyentes quienes son igualmente miembros con él del Cuerpo de Cristo. La importancia relativa de estas tres relaciones por separado puede verse en el hecho de que ellas componen casi todas las porciones exhortatorias – como la mitad – de las Epístolas del Nuevo Testamento. Al considerar el énfasis bíblico, no se ofrece ninguna disculpa por la consideración detallada de los aspectos de esta verdad. Ahora se estudiarán las tres esferas de relaciones mencionadas arriba.

1. RELACIONES HACIA LAS PERSONAS DE LA DEIDAD.

Como cosa suprema a todas las demás obligaciones que descansan sobre el creyente son aquellas que debe mantener hacia las personas de la Deidad. Este campo de responsabilidad abarca toda la esfera moral y espiritual, a saber: el vínculo de comunión con estas Personas, el ejercicio de alabanza y oración y toda la esfera de la obediencia a la mente y voluntad de Dios. Siendo ésta la relación primaria otorgada al creyente, el hacer una inducción de todos los pasajes del Nuevo Testamento que tratan de esto sería mucho.

2. LA RELACION HACIA EL *COSMOS*, O SISTEMA MUNDIAL.

Se ha afirmado que el creyente no pertenece a este sistema del mundo: Cristo mismo pronunció esta verdad reveladora dos veces en su oración como Sumo Sacerdote (Juan 17:14, 16). Que El, quien no necesita hacer ninguna repetición, mientras hablaba con su Padre, haya dicho las mismas palabras dos veces, constituye un énfasis sobre la cosa mencionada que no debe pasarse por alto. El dijo: “ porque no son del mundo (*cosmos*) como tampoco yo soy del mundo.” No es posible una separación más completa que esa desunión del mundo así como Cristo está separado de él. El creyente es un ciudadano del cielo – uno que está relacionado al *cosmos* como un embajador, un extraño y un peregrino, y un testigo contra el *cosmos* y su dios. Por tanto se le dan instrucciones completas sobre el conflicto que el deberá de sostener contra Satanás y su sistema mundial. La relación del creyente hacia el mundo se divide en cuatro partes:

a. **A SATANAS Y SUS EMISARIOS.** En esta relación sólo hay enemistad y conflicto, y siendo el enemigo superior – aun de mayor exaltación que Miguel el arcángel (véase Judas 1:9) – la guerra tiene que sostenerse sobre el principio de la fe que provee al contendiente el poder infinito y los recursos de Dios. En este punto la Escritura está clara: “Por lo demás, hermanos míos, fortaleceos en el Señor, y en el poder de su fuerza. Vestíos de toda la armadura de Dios, para que podáis estar firmes contra las asechanzas del diablo. Porque no tenemos lucha contra sangre y carne, sino contra principados, contra potestades, contra los gobernadores de las tinieblas de este siglo, contra huestes espirituales de maldad en las regiones celestes” (Ef. 6:10-12); “Hijos vosotros sois de Dios, y los habéis vencido; porque mayor es el que está en vosotros, que el que está en el mundo” (1 Juan 4:4).

b. **AL SISTEMA MUNDIAL.** Este sistema abarca toda la esfera de la vida humana con sus instituciones, ideales, y proyectos. Acerca de este sistema del mundo se amonesta al creyente en la siguiente manera: “No améis al mundo, ni las cosas que están en el mundo. Si alguno ama al mundo, el amor del Padre no está en él. Porque todo lo que hay en el mundo, los deseos de la carne, los deseos de los ojos, y la vanagloria de la vida, no proviene del Padre, sino del mundo. Y el mundo pasa, y sus deseos; pero el que hace la voluntad de Dios permanece para siempre” (1 Juan 2:15-17). “Y no participéis en las obras infructuosas de las tinieblas, sino más bien reprendedlas” (Ef. 5:11). “Andad sabiamente para con los de afuera, redimiendo el tiempo. Sea vuestra palabra siempre con gracia, sazonada con sal, para que sepáis cómo debéis responder a cada uno” (Col. 4:5-6).

c. **A LOS GOBIERNOS HUMANOS.** Lo que parece ser una mezcla

extraña se presenta aquí: primero, que el creyente sostiene una guerra contra el mundo, y, segundo, que se le manda al mismo tiempo someterse a los gobiernos del mundo. Es cierto que Satanás controla los gobiernos del mundo (véanse Mateo 4:8-9; Lucas 4:5-7), y que esos gobiernos están bajo la autoridad gentil durante esta edad (véase Lucas 21:24); sin embargo el creyente debe estar sujeto mientras está en este mundo. El gobierno humano es de Dios sólo hasta donde permite su voluntad para realizar su propósito; sin embargo al ciudadano del cielo se le instruye estar en sujeción a los gobiernos: "Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos. Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella; porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo. Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia. Pues por esto pagáis también los tributos porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto mismo. Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra" (Ro. 13:1-7); "Por causa del Señor someteos a toda institución humana, ya sea al rey, como a superior, ya a los gobernadores, como por él enviados para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen bien. Porque esta es la voluntad de Dios: que haciendo bien, hagáis callar la ignorancia de los hombres insensatos; como libres, pero no como los que tienen la libertad como pretexto para hacer lo malo, sino como siervos de Dios. Honrad a todos. Amad a los hermanos. Temed a Dios. Honrad al rey" (1 Pedro 2:13-17).

d. A LOS NO SALVADOS COMO INDIVIDUOS. La actitud inalterable del creyente es la misma que la de su Señor quien murió por los perdidos. Como El es, así somos nosotros, y por lo tanto debemos mostrar su espíritu en este mundo. El apóstol Pablo hablando de su propia actitud hacia los hombres perdidos, escribió: "Porque el amor de Cristo nos constriñe, pensando esto: que si uno murió por todos, luego todos murieron; (murieron — en el Substituto) . . . De manera que nosotros de aquí en adelante a nadie conocemos según la carne; y aun si a Cristo conocimos según la carne, ya no le conocemos así" (2 Co. 5:14-16). Habiendo contemplado a Cristo como el Cordero de Dios que quita el pecado

del mundo, Aquel que murió por todos, y en cuya muerte todos han sido participantes, el apóstol declara: “De manera que nosotros de aquí en adelante a nadie conocemos según la carne.” Las distinciones comunes entre los hombres, de entre judío y gentil, el rico y el pobre, el esclavo y el libre, todas están sumergidas en la abrumadora estimación de aquello que ha sido obtenido para todos los hombres mediante la muerte de Cristo. El apóstol los reconoce ahora solamente como hombres por quienes murió Cristo. Este concepto del estado de los no salvados es normal para todos los creyentes, y conduce a un servicio racional, ganando almas para Cristo.

3. LA RELACION HACIA EL CUERPO DE CRISTO. Las Epístolas del Nuevo Testamento descubren la base para una comunión y relación dentro de la compañía de los redimidos que no existe en ninguna otra asociación de personas en este mundo, y esta unión demanda una forma de conducta de conformidad por parte del creyente hacia otros creyentes. Esta relación consta de siete partes:

a. LA RELACION DE UN CRISTIANO HACIA OTROS CRISTIANOS EN GENERAL. Se revela que el principio básico de esta relación es el amor. Está incorporado en el primer mandamiento de Cristo cuando empezó a dar las enseñanzas de la gracia en el aposento alto: “Un mandamiento nuevo os doy; Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros. En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tuviereis amor los unos con los otros” (Juan 13:34-35). Esta misma verdad es presentada en muchos pasajes. “Nosotros sabemos que hemos pasado de muerte a vida, en que amamos a los hermanos”. (1 Juan 3:14); “De manera que si un miembro padece, todos los miembros se duelen con él, y si un miembro recibe honra, todos los miembros con él se gozan” (1 Co. 12:26); “Y andad en amor, como también Cristo nos amó (Ef. 5:2); “Amados, amémonos unos a otros; porque el amor es de Dios”; “Amados, si Dios nos ha amado así, debemos también nosotros amarnos unos a otros” (1 Juan 4:7, 11); “Permanezca el amor fraternal” (He. 13:1); “el amor sea sin fingimiento” – este es uno de los pasajes sublimes sobre el amor cristiano y el cuidado del uno por el otro. Debiera leerse todo el contexto (Ro. 12:9-16); “Vestíos, pues, como escogidos de Dios, santos y amados, de entrañable misericordia, de benignidad, de humildad, de mansedumbre, de paciencia; soportándoos unos a otros, y perdonándoos unos a otros si alguno tuviere queja contra otro. De la manera que Cristo os perdonó, así también hacedlo vosotros.” (Col. 3:12-13); “Finalmente, sed todos de un mismo sentir, compasivos, amándoos fraternalmente, misericordiosos, amigables; no devolviendo mal por mal, ni maldición por maldición, sino por el

contrario, bendiciendo, sabiendo que fuisteis llamados para que heredaseis bendición” (1 P. 3:8-9); “Y ante todo, tened entre vosotros ferviente amor; porque el amor cubrirá multitud de pecados. Hospedaos los unos a los otros sin murmuraciones” (1 P. 4:8-9).

El cristiano es llamado a reconocer la unión vital adentro del cual él ha sido conducido por el bautismo con el Espíritu: “Yo pues, preso en el Señor, os ruego que andéis como es digno de la vocación con que fuisteis llamados, con toda humildad y mansedumbre, soportándoos con paciencia los unos a los otros en amor, solícitos en guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz” (Ef. 4:1-3).

Se da también énfasis especial a la bondad cristiana: “Quítense de vosotros toda amargura, enojo, ira, gritería y maledicencia, y toda malicia. Antes sed benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo” (Ef. 4:31-32; “Que ninguno agravie ni engañe en nada a su hermano; porque el Señor es vengador de todo esto, como ya os hemos dicho y testificado”. “Pero acerca del amor fraternal, no tenéis necesidad de que os escriba, porque vosotros mismos habéis aprendido de Dios que os améis unos a otros” (1 Ts. 4:6, 9); “Por lo cual, animaos unos a otros, y edificaos unos a otros, así como lo hacéis” (1 Ts. 5:11); “Hermanos, no murmuréis los unos de los otros” (Stg. 4:11).

Los creyentes deben someterse el uno al otro y, en cuanto a honra, preferirse el uno al otro: “Someteos unos a otros en el temor de Dios” (Ef. 5:21); “Nada hagáis por contienda o por vanagloria; antes bien con humildad, estimando cada uno a los demás como superiores a él mismo; no mirando cada uno por lo suyo propio, sino cada cual también por lo de los otros” (Fil. 2:3-4); “Igualmente jóvenes, estad sujetos a los ancianos; y todos, sumisos unos a otros, revestíos de humildad; porque: Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes” (1 P. 5:5).

Los dones cristianos deben ser dirigidos especialmente a las necesidades de los hijos de Dios: “Así que, según tengamos oportunidad, hagamos bien a todos, y mayormente a los de la familia de la fe” (Gá. 6:10); “Pero el que tiene bienes de este mundo y ve a su hermano tener necesidad, y cierra contra él su corazón, ¿cómo mora el amor de Dios en él?” (1 Jn. 3:17).

Oración debe ofrecerse por todos los santos: “Orando en todo tiempo con toda oración y súplica en el Espíritu y velando en ello con toda perseverancia y súplica por todos los santos” (Ef.6:18); “Confesaos vuestras ofensas unos a otros, y orad unos por otros, para que seáis sanados” (Stg.5:16).

b. LA RELACION DEL CREYENTE A AQUELLOS QUE ESTAN

EN AUTORIDAD EN LA ASAMBLEA DE LOS CREYENTES. En este asunto importante la Palabra de Dios es explícita y no es necesario hacer ningún comentario: “Acordaos de vuestros pastores, que os hablaron la palabra de Dios; considerad cual haya sido el resultado de su conducta, e imitad su fe” (He.13:7); “Obedeced a vuestros pastores, y sujetaos a ellos; porque ellos velan por vuestras almas, como quienes han de dar cuenta; para que lo hagan con alegría, y no quejándose, porque esto no os es provechoso” (He.13:17); “Os rogamos hermanos, que reconozcáis a los que trabajan entre vosotros, y os presiden en el Señor, y os amonestan; y que los tengáis en mucha estima y amor por causa de su obra. Tened paz entre vosotros” (1 Ts.5:12-13).

c. LA RELACION ENTRE ESPOSOS Y ESPOSAS CREYENTES.

La enseñanza de la gracia en este aspecto de la relación cristiana es explícita también: “Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella”; “Las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al Señor” (Ef.5:25,22; comp. 5:21-33; Col.3:18-19; 1 P.3:1-7).

d. LA RELACION ENTRE PADRES CREYENTES Y LOS HIJOS. “Y vosotros padres, no provoquéis a ira a vuestros hijos, sino criadlos en disciplina y amonestación del Señor.” “Hijos, obedeced en el Señor a vuestros padres, porque esto es justo” (Ef.6:4,1; comp.Ef.6:1-4; Col.3:20-21). En este grupo de pasajes bíblicos se verá que los hijos de padres creyentes han de gobernarse como *en el Señor*. Una de las condiciones que caracterizará a los últimos días de esta edad será la desobediencia de los hijos (2 Ti.3:2).

e. LA RELACION ENTRE PATRONES CREYENTES Y SUS EMPLEADOS. “Siervos obedeced en todo a vuestros amos terrenales, no sirviendo al ojo, como los que quieren agradar a los hombres, sino con corazón sincero, temiendo a Dios”; “Amos, haced lo que es justo y recto con vuestros siervos, sabiendo que también vosotros tenéis un Amo en los cielos” (Col. 3:22-4:1; comp. Ef. 6:5-9).

f. LA OBLIGACION DE UN CREYENTE HACIA UN HERMANO QUE ESTA EN EL ERROR. “Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradle con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado” (Gá. 6:1); “También os rogamos, hermanos, que amonestéis a los ociosos, que alentéis a los de poco ánimo, que sostengáis a los débiles, que seáis pacientes para con todos” (1 Ts. 5:14); “Pero os ordenamos hermanos, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que os apartéis de todo hermano que ande desordenadamente, y no según la enseñanza que recibisteis de nosotros”; “Porque oímos que algunos de entre vosotros andan

desordenadamente, no trabajando en nada, sino entreteniéndose en lo ajeno . . . mas no lo tengáis por enemigo, sino amonestadle como a hermano” (2 Ts. 3:6, 11-15). En ese punto se debe hacer una distinción bien marcada entre un hermano que anda desordenadamente, entreteniéndose en lo ajeno, esquivando un trabajo honrado, y descuidado en asuntos de la conducta cristiana, y de un creyente sincero quien quizás no está de acuerdo con otro sobre asunto de interpretación. Confusión sin fin y contenciones vergonzosas han sido los resultados del ejercicio de una libertad injustificada entre creyentes sinceros que se separan entre sí sobre cuestiones de doctrina de menor importancia. Si alguno abandonara la doctrina verdadera de Cristo (2 Juan 1:9-11), ese tal no tendría ningún derecho de sostener un lugar en una asamblea cristiana; pero los hombres se han dividido sobre asuntos secundarios y han ido al extremo de excluir a creyentes sinceros de entre su comunión con quienes quizás no concuerdan en asuntos de doctrina de menor importancia. Esas separaciones son antibíblicas, son una violación al sublime valor de la unidad del Espíritu, y son extrañas al orden de la gracia. Hay enseñanza bíblica sobre la disciplina cristiana, pero no impone necesariamente la separación como castigo. Al hermano que fuere hallado en alguna falta se le debe restaurar, y sólo aquel que es espiritual debe hacerlo. Esta restauración debe hacerse en el espíritu de mansedumbre considerando su propia debilidad aparte de fuerza que le brinda el poder de Dios. Ningún otro debe tratar de llevar a cabo este servicio. Si el hermano que está en el error tiende a persistir en su falta, es necesario privarle de la comunión con los hermanos hasta que el reconozca el error de su procedimiento. (Sin embargo, hermanos igualmente sinceros no deben romper la comunión espiritual sobre asuntos secundarios.) Para aquellos que están en esas condiciones, escribe el apóstol: “Mas os ruego hermanos, que os fijéis en los que causan divisiones y tropiezos en contra de la doctrina que vosotros habéis aprendido, y que os apartéis de ellos. Porque tales personas no sirven a nuestro Señor Jesucristo, sino a sus propios vientres, y con suaves palabras y lisonjas engañan los corazones de los ingenuos” (Ro. 16:17,18).

g. LA OBLIGACION CRISTIANA HACIA UN HERMANO DEBIL. La conciencia sensible de un hermano débil no debe pasarse por alto. El principio importante es aplicable en muchísimos asuntos de hoy día. Había en el tiempo en que vivió el apóstol un asunto serio sobre comer la carne ofrecida a los ídolos y que después fue puesta en el mercado público para su venta. Había entre los creyentes que tenían poco tiempo de haber sido salvados y sacados de las garras del poder de esa adoración a los ídolos. Había otros que habían

llegado a sentir un prejuicio profundo por sus experiencias anteriores con los ídolos que, aunque salvos y libres, no querían ni siquiera tocar ninguna cosa que había tenido alguna relación con un ídolo. Sería natural decir que los primeros debieran saber mejor para no volver a los ídolos, y el segundo grupo debiera abandonar su prejuicio; pero esto no es según la "ley del amor". Está escrito: "Recibid al débil en la fe, pero no para contender sobre opiniones. Porque uno cree que se ha de comer de todo; otro, que es débil, come legumbres. El que come, no menosprecie al que no come, y el que no come, no juzgue al que come; porque Dios le ha recibido ¿Tu quién eres, que juzgas al criado ajeno? Para su propio señor está en pie, o cae; pero estará firme, porque poderoso es el Señor para hacerle estar firme" (Ro. 14:1-4). En este pasaje está claro que también hay instrucciones para el hermano débil para que él no se constituya en juez del creyente quien, a través de los años de entrenamiento y por poseer un conocimiento más profundo de la libertad que hay bajo la gracia, está libre para hacer lo que en sus propias limitaciones no sería capaz de hacer. Es casi imposible encontrar una exhortación más importante para los creyentes de hoy día que ésta. Según la revelación bíblica el remedio está claro: Dios se reserva el derecho de corregir y dirigir la vida de su propio hijo. Mucha crítica nociva podría evitarse si tan solamente aceptaran los creyentes esto y dejaran que Dios haga con su propio hijo lo que es según su propósito. Dios es el amo y ante El solo, el siervo está en pie o cae. El pasaje continúa: "Pero si por causa de la comida tu hermano es contristado, ya no andas conforme al amor. No hagas que por la comida tuya se pierda aquel por quien Cristo murió . . . No destruyas la obra de Dios por causa de la comida. Todas las cosas a la verdad son limpias; pero es malo que el hombre haga tropezar a otros con lo que come. Bueno es no comer carne, ni beber vino, ni nada en que tu hermano tropiece, o se ofenda, o se debilite. ¿Tienes tú fe? Tenla para contigo delante de Dios. Bienaventurado el que no se condena a sí mismo en lo que aprueba. Pero el que duda sobre lo que come, es condenado, porque no lo hace con fe; y todo lo que no proviene de fe, es pecado" (Ro. 14:15-23). "Sobrellevad los unos las cargas de los otros, y cumplid así la ley de Cristo" (Gá. 6:2).

La debida consideración de la conciencia y la libertad de otros se divide en dos partes: Por una parte, que el fuerte se muestre benigno hacia el débil. Por otra, que aquel que es débil desista de juzgar al fuerte. El resultado será una comunión mutua y será poner en ejercicio todas las libertades de la gracia.

CAPITULO XI

CONTRASTES ENTRE LA LEY Y LA GRACIA

El tema sobre la acción y la responsabilidad humanas que, directa o indirectamente ocupa la mayor parte del Texto Sagrado, sea o no atendido de modo general por los teólogos, cuando es considerado cuidadosamente, tiene que ocupar muchas páginas. El aspecto presente del tema, como el que sigue, no puede ser considerado con un grado de perfección sin entrar en una discusión prolongada. Sin duda es una verdad que la confusión, la perplejidad, los conceptos falsos son engendrados tanto por una contemplación parcial de este tema como también puede nacer de una negligencia total.

Habiendo considerado el hecho de que Dios provee diferentes reglas de vida, como está registrado en las Escrituras, cada una adaptándose a su trato con el hombre en el orden de las dispensaciones sucesivas, es importante considerar la gran diferencia que existe entre el principio de la ley y el de la gracia, al aplicarse al gobierno divino sobre el hombre. Aun cuando el propósito de esta sección es para enfatizar el hecho de que los tres sistemas de gobierno divino son substancialmente separados, cada uno de los otros, y que cada uno es totalmente completo y suficiente en sí, no pudiéndose intercambiar entre sí, ni se pueden mezclar, se debe observar que hay campos importantes de interpretación bíblica e instrucciones además del aspecto limitado de verdad que se sugiere por las varias reglas de conducta. Las Escrituras despliegan muchos caminos de la verdad con un desarrollo inquebrantable como es la realidad en el caso de “primero hierba, luego espiga, después grano lleno en la espiga.” Las importantes características de esta unidad en las Escrituras son como sigue:

La Revelación acerca de Dios. El se revela primero en el Antiguo Testamento por sus nombres y sus obras, y a esto el Nuevo Testamento añade un énfasis mayor sobre la Trinidad, la revelación de las Personas de la Deidad con el hombre, y los varios aspectos de la gracia que salva. La continuidad del testimonio del Antiguo Testamento acerca de Cristo fue patentizada por El mismo en el camino de Emaús, como está escrito: “Y comenzando desde Moisés, y siguiendo por todos los profetas, les declaraba en todas las Escrituras lo que de él decían” (Lucas 24:27).

La Profecía y su cumplimiento. Cada caso inscrito del cumplimiento de alguna profecía demuestra que cada detalle de lo predicho fue cumplido al pie de la letra.

La Unión entre Tipo y Antitipo. Casi cada verdad importante del Nuevo Testamento fue tipificada y simbolizada en el Antiguo Testamento. Este hecho prueba la simetría de toda la Escritura (véase 1 Co. 10: 1-11).

La Revelación acerca de Satanás y la maldad. Igualmente, en los pasajes de revelación sobre esto, la historia bíblica es sin interrupción, con excepción del material nuevo agregado en el desarrollo del mensaje divino.

La Doctrina del Hombre y su Pecado. La manera exacta cómo aplicar el remedio para el pecado varía de dispensación en dispensación; pero no hay ninguna variación en todo el relato de los hechos esenciales del fracaso humano, y el benévolo remedio divino únicamente mediante la sangre.

La Santidad Requerida en la Conducta de los Santos. Aunque hay gran diferencia entre las reglas de conducta que se imponen en las diferentes edades, hay unidad en la revelación de que una vida santa es requerida en cada edad.

La Continuidad de Propósito en el Programa de las Edades. En este aspecto de la verdad deberá observarse que, aunque cada edad posee una característica exclusivamente propia, sin embargo, el propósito divino a través de todas las edades es uno, terminando en la consumación final que Dios ha decretado. Hebreos 1:2 declara esta verdad. Hablando de Dios revelado en el Hijo, y relacionado a El, dice: *por el cual programó las edades* (según el griego).

Tal es la maravillosa unidad de las Escrituras en todas sus partes; pero en ningún sentido son iguales los varios sistemas que reglamentan la conducta humana, y la aplicación exacta de estos sistemas debe considerarse con cuidado en cada punto. Si la verdad para los hijos de Dios que están bajo la gracia es tomada de las enseñanzas de la Ley de Moisés, o del reino, debe hacerse un reconocimiento de que ha sido tomada de un sistema fuera de la gracia, y que se le da solamente una aplicación secundaria. Estos principios o sistemas predominantes difieren en tres cosas específicas: (1) Presentan sistemas completos, independientes, y suficientes del gobierno divino en la tierra. (2) En estos sistemas varía el orden que existe entre la bendición divina y la obligación humana. (3) Estos tres sistemas difieren según el grado de capacitación divina que ha sido provista.

I. SISTEMAS INDEPENDIENTES, SUFICIENTES, Y

COMPLETOS DE GOBIERNO DIVINO EN LA TIERRA

Como ya se ha dicho, hay tres de estos sistemas de gobierno divino: (1) las enseñanzas de la Ley de Moisés, (2) las enseñanzas de la gracia, y (3) las enseñanzas del reino. Naturalmente hay aquí un campo de vasta expansión, ya que estos tres sistemas de autoridad ocupan la mayor parte de la Biblia. Aquí se dará sólo un breve repaso del carácter esencial de estos tres sistemas:

1. LAS ENSEÑANZAS DE LA LEY DE MOISES. Esta regla de vida fue revelada por Dios y aceptada por Israel en Sinaí, y en ningún tiempo fue pronunciada a las naciones del mundo. Era una forma especial de gobierno para un pueblo especial, y cumplió con un propósito especial al condenar el fracaso del hombre y en conducirlo a Cristo. Todos sus detalles se revelan en los escritos de Moisés; pero la historia de Israel bajo la ley ocupa el resto del Antiguo Testamento, y la mayor parte de los evangelios hasta lo escrito sobre la muerte de Cristo. En las enseñanzas doctrinales del Nuevo Testamento, se adquiere muchísima adicional sobre el carácter y propósito de la Ley de Moisés. Es ahí donde la ley se contempla en contraste con las enseñanzas de la gracia. Es donde también, como se verá más detalladamente en una discusión más adelante, que la ley es allí representada ya sin rigor mediante la muerte de Cristo; y puede también observarse que, después de la muerte de Cristo, en ningún caso se considera que la ley esté en vigencia.

La Ley de Moisés era completa en sí misma. Era suficiente para controlar la conducta de un israelita en toda circunstancia que pudiera surgir. Ninguna otra regla de vida había sido revelada mientras la ley de Moisés estaba en vigor, por tanto Israel no tenía la tentación de complicar el principio de gobierno con cualquier otro. En su relación con Dios, aquella nación permaneció por mil quinientos años bajo un sistema de pura ley. "Pues la ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo."

2. LAS ENSEÑANZAS DE LA GRACIA. Así como las enseñanzas de la Ley de Moisés, las enseñanzas de la gracia no han sido aplicadas a los hombres en todas las edades. Estas enseñanzas fueron reveladas por Dios a través de Cristo y sus apóstoles. Además, nunca han sido dirigidas al mundo como aplicables a él en esta era presente; más bien son dirigidas a un pueblo especial que está en el mundo, pero no pertenece a este mundo. Estas enseñanzas constituyen la instrucción divina para el ciudadano del cielo y revelan la forma exacta de vida que ese ciudadano debe manifestar aun estando aquí en esta tierra.

La plenitud de detalles sobre la regla de esta vida se halla en porciones de los Evangelios, en porciones del Libro de Los Hechos, y en las Epístolas del Nuevo Testamento. Así como se halla luz en estas porciones del Nuevo Testamento por vía de contraste, acerca del carácter y propósito de la Ley de Moisés, de la misma manera los mismos fundamentos de la gracia y sus relaciones se hallan en los tipos y profecías del Antiguo Testamento. Está revelado que Dios trató con benignidad a la familia humana desde Adán hasta Moisés; pero también está revelado que la forma precisa de gobierno divino que es la enseñanza presente de gracia no se dió a conocer entonces, tampoco fue aplicada a los hombres sino hasta que el reino de la ley había sido dado por concluido en la muerte de Cristo. También ha sido revelado que la muerte de Cristo era el fundamento indispensable para el presente, esa manifestación plena de la superabundante gracia. Por la misma revelación es igualmente seguro que las enseñanzas de la gracia serán aplicables a los hijos de Dios bajo la gracia mientras ellos permanezcan en el mundo. Estos principios, necesariamente, cesarán de ser la regla, cuando el pueblo al cual únicamente son aplicables sea reunido y llevado de la tierra en la venida de Cristo. El período entre la muerte de Cristo y su segunda venida no está caracterizado en las Escrituras como el período cuando el propósito supremo de Dios es gobernar las naciones de la tierra. Más bien se presenta este período como “los tiempos de los gentiles” en todos los asuntos de gobierno humano en la tierra. Tampoco es este el tiempo cuando Dios da cumplimiento a sus pactos inmutables con la nación de Israel. Esa nación se nos dice que está ahora esparcida, despojada, cegada, desgajada, y odiada por todas las naciones, y así permanecerán hasta el fin de la edad. Esta no es la era para salvación de la sociedad; esa gran obra se ve con claridad en el propósito de Dios, pero está reservada para la edad que vendrá después. La edad presente está caracterizada por un énfasis especial en el individuo. La muerte de Cristo, sobre todas las cosas, contempló la necesidad individual del pecador. El evangelio de la gracia, que la muerte de Cristo hizo posible, es una instancia personal al individuo, y la misma fe con que se recibe se ejerce solamente por el individuo. El mensaje de la gracia es de una fe personal, una salvación personal, una investidura personal del Espíritu, un don personal de servicio, y una transformación personal a la imagen de Cristo. La compañía de individuos que se han redimido y transformado así, en las edades venideras serán la suprema manifestación de las riquezas de la gracia de Dios. Con este propósito eterno todo el universo fue creado y todas las edades fueron programadas por Dios. La gloria de esta dispensación se pierde en

gran parte cuando el reino de la ley hace intrusión en esta edad que viene después de la muerte de Cristo, o cuando el orden social del reino, prometido para una edad futura, se espera antes del regreso del Rey. La Biblia no ofrece ninguna base para la suposición de que el Señor vendrá a un orden social ya perfeccionado. Cuando venga El reunirá a sí mismo a los salvados, pero a los impíos juzgará en justicia. La gloria trascendente de esta edad es la misma gracia que habrá sido aceptada o rechazada por el individuo.

Las enseñanzas de la gracia son perfectas y suficientes en sí. Proveen instrucción para el hijo de Dios en toda situación que pudiera surgir. No tienen necesidad de ser suplementadas, o aumentadas, añadiéndoles preceptos, sean de la Ley de Moisés o de las enseñanzas del reino.

3. LAS ENSEÑANZAS DEL REINO. Las enseñanzas del reino no han sido aplicadas a los hombres en todas las edades; y aún más, todavía no han sido aplicadas a ningún hombre. Por cuanto anticipan el tiempo cuando Satanás será atado, la tierra purificada, Israel restaurado y el reino personal de Cristo establecido, no pueden ser aplicadas sino hasta cuando llegue el tiempo señalado por Dios, cuando las condiciones mencionadas hayan tenido cumplimiento en la tierra. Las leyes del reino serán dirigidas a Israel, además, a todas las naciones que entren en el reino. Será el primero y único reino universal de justicia y paz en la historia del mundo. Una *nación* se tuvo en vista cuando la ley de Moisés estuvo en vigor en la tierra. Durante la edad de la gracia se tiene en vista al *individuo*. Cuando se establezca el reino en la tierra se tendrá en vista a todo el *orden social* de la humanidad.

No se dice jamás que el reino del Rey será introducido por un proceso gradual de mejoramiento mundial. El reino será introducido repentinamente y con gran violencia. El retorno del Rey para reinar será como una piedra que hiere, y demolerá la estructura de los imperios del mundo, los pulverizará, y los esparcirá como el viento esparce el tamo de la era en el verano (Dn.2:31-45). Satanás y el engaño satánico habrán sido removidos de la tierra, Israel ya habrá realizado la gloria de sus pactos, y la bendición preciosa habrá venido sobre los gentiles, y sobre la misma creación. Ni una sola vez se menciona a la Iglesia en relación a las enseñanzas del reino, ni se aplican esas enseñanzas a ella. Su parte en el reino no es estar bajo el reinado, sino el reinar con Cristo, quien es su cabeza, siendo ella la Esposa del Rey, es su consorte. Ella todavía estará bajo las enseñanzas celestiales de la gracia, y su hogar será en el seno del Esposo en el palacio de marfil del Rey. El Rey reinará con vara de hierro. El pecado y la iniquidad serán reprendidos instantáneamente

y serán juzgados en justicia perfecta. Un concepto claro de la gloria del reino se pierde si se confunde con la edad de la gracia que le precede, o con los cielos impecables y la tierra nueva del estado eterno que le seguirá. El reino concluye con una demostración del fracaso del hombre y así añade el último mensaje del testimonio convergente con respecto a la iniquidad del corazón caído, y al hecho de que sólo en la gracia sobreabundante de Dios hay salvación.

Según la clasificación de Dios, sólo hay tres divisiones grandes de la familia humana — “los judíos, los gentiles y la Iglesia de Dios”. Cuando se hace mención de ellas en cualquier parte de la Biblia son reconocidos como grandes complementos distintos. Es importante seguir el curso divino acerca de cada división desde el principio hasta el fin. El judío o Israel, comenzó con Abraham, fue favorecido en su relación con Dios sobre todas las naciones de la tierra por mil quinientos años en la tierra prometida. Israel ha sido el objeto de todos los propósitos y pactos de Dios en la tierra. El judío ahora está tan libre de la ley y tan efectivamente cerrado al evangelio de la gracia de Dios como lo son los gentiles. Los israelitas han de heredar todavía las bendiciones ilimitadas de todos los pactos del reino en la tierra. El gentil comenzó con Adán, no recibió ninguna instrucción directa ni pacto de Jehová durante todas las edades pasadas desde Abraham; ahora juntamente con el judío es objeto de la instancia del evangelio de la gracia, y será participante en la gloria del reino que vendrá, cuando la bendición divina sea derramada sobre todos los gentiles (Hch. 15: 17).

La Iglesia comenzó con la muerte de Cristo y el descenso del Espíritu, es objeto de la atención divina en esta edad, es un pueblo celestial tomado de entre los judíos y gentiles, y reinará con el Rey, como su Esposa, en las edades venideras. Porque hay una enorme diferencia en el carácter de estas edades — de la ley, de la gracia y del reino — y de los pueblos en la tierra — los judíos, los gentiles y la Iglesia — en la relación que mantienen con Dios a través de las edades, es de esperarse que habrá una variación en el gobierno divino según el carácter esencial de las varias edades. Esto no solo es razonable, sino que es también la enseñanza exacta de la Biblia. Porque estos grandes sistemas de gobierno están totalmente separados y son suficientes en sí mismos, y como también hay muchas cosas que son comunes a todos, se presenta aquí una breve comparación de los sistemas.

a. LA SIMILITUD Y LA DISIMILITUD ENTRE LAS ENSEÑANZAS DE LA LEY DE MOISES Y LAS ENSEÑANZAS DE LA GRACIA. En esta discusión, la ley de Moisés se limitará al Decálogo; pues ningún legalista se propone introducir en la gracia los

juicios que gobiernan la vida social de Israel, o las ordenanzas que gobernaron los ritos religiosos en el país. Sin embargo, los mandamientos morales del Decálogo están impuestos casi universalmente sobre la iglesia por los legalistas. Para justificar esta imposición, se alega generalmente que aparte de una aplicación directa del Decálogo no habría autoridad divina o gobierno en la tierra. En ningún sentido encierra esta cuestión los asuntos de gobierno del mundo; porque Dios nunca ha dirigido ni las enseñanzas de la ley ni las enseñanzas de la gracia a todo el mundo. El mundo ha prestado ciertos preceptos morales de la Biblia para gobernarse, pero no significa que Dios hubiera aceptado al mundo sobre la base de las enseñanzas de la ley o de las enseñanzas de la gracia. En realidad, el mundo está limitado solamente a la instancia el evangelio de la gracia. Basta que esa instancia sea atendida, el individuo no está bajo la ley ni bajo la gracia, como una regla de vida; sino que está “bajo pecado”. El asunto está, pues entre la ley y la gracia como principios que gobiernan la vida del creyente. ¿Deberá el creyente ir al decálogo para tener una base de gobierno divino para su vida diaria? La Escritura contesta esta pregunta con una afirmación positiva: “No estáis bajo la ley, sino bajo la gracia”. Si esto es así, ¿se habrán desechado los grandes valores morales del Decálogo? Por supuesto que no; porque se verá que todo precepto moral del Decálogo, con excepción de uno, ha quedado reinstituído con mayor énfasis en las enseñanzas de la gracia. Estos preceptos no vuelven a aparecer bajo la gracia en el carácter y color de la ley, más bien, en el carácter y color de la pura gracia. La siguiente breve comparación demostrará el hecho de que los valores morales de la Ley están reincorporados en las enseñanzas de la gracia.

1. “No tendrás dioses delante de mí.”

2. “No te harás imagen ni ninguna semejanza. . . No te inclinarás a ellas, ni las honrarás.”

3. No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano.”

4. “Acuérdate del día de reposo para santificarlo.”

1. “Nosotros . . . os anunciamos que de estas vanidades os convirtáis al Dios vivo” (Hechos 14:15).

2. “Hijos, guardaos de los ídolos” (1 Juan 5:21).

3. “Pero sobre todo hermanos míos, no juréis ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento” (Stg. 5:12).

4. Tal mandamiento no se halla en las enseñanzas de la gracia.

- | | |
|--|---|
| 5. "Honra a tu padre y a tu madre." | 5. "Hijos, obedeced en el Señor a vuestros padres, porque esto es justo." (Ef. 6:1). |
| 6. "No matarás." | 6. "Todo aquel que aborrece a su hermano es homicida; y sabéis que ningún homicida tiene vida eterna permanente en él" (1 Juan 3:15). |
| 7. "No cometerás adulterio." | 7. "No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, heredarán el reino de Dios" (1 Co. 6:9-10). |
| 8. "No hurtarás." | 8. "No hurte más" (Ef. 4:28). |
| 9. "No hablarás contra tu prójimo falso testimonio." | 9. "No mintáis los unos a los otros" (Col. 3:9). |
| 10. "No codiciarás." | 10. "Pero . . . avaricia ni aun se nombre entre vosotros" (Ef. 5:3). |

Es cierto que algunos de los principios de la Ley de Moisés están incluidos bajo la gracia, pero aquellos aspectos de la ley que son extraños a la gracia son omitidos. El mandamiento sobre guardar el séptimo día está totalmente omitido. Esta omisión y la razón de ella se considera extensamente en el capítulo V. Así también se omite la única promesa del Decálogo. Esta promesa se encuentra en conexión con el precepto sobre la obediencia de los hijos. Exodo 20:12 se lee: "Honra a tu padre y a tu madre, para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da." El hecho de que la ley presentaba una promesa a los hijos obedientes se menciona en el Nuevo Testamento (Ef. 6:2), sin ninguna inferencia de que la promesa esté en pie ahora, sino sólo como un recordativo de aquello que existía bajo la ley. Sería cosa difícil para un individuo, o un hijo, miembro de la Iglesia reclamar su derecho a una tierra que Dios ha dado, o demostrar que alguna ley garantiza ahora una vida larga a aquellos que hoy son obedientes a sus padres. Veamos una vez más a Israel y su relación al país como está escrito: "Confía en Jehová, y haz el bien; y habitarás en la tierra, y te apacentarás de la verdad"; "Los justos heredarán la tierra, y vivirán para siempre sobre ella"; "Porque los rectos habitarán la tierra" (Sal. 37:3, 29; Pr. 2:21). Al creyente no se le ha dado ninguna tierra. El es un "extranjero y peregrino" aquí, es un "embajador", un ciudadano del cielo. Si conoce las Escrituras, el no está esperando una vida larga aquí; más bien está esperando el advenimiento de su Señor. No trata de adherirse a esta

vida aquí; porque “partir, y estar con Cristo . . . es mucho mejor.” La seriedad con que algunas personas aplican a sí mismas una promesa del Antiguo Testamento, que es una imposibilidad bajo la gracia, es una revelación de la escasa atención con que muy frecuentemente se leen y se aplican las Escrituras. Puesto que todo precepto de la ley que es adaptable ha sido instaurado en la gracia, no es necesario violar las Escrituras aplicando forzosamente la ley en la esfera de la gracia. El Decálogo, en sus principios morales, no sólo ha sido instaurado en la gracia, sino que sus principios han sido amplificados grandemente. Esto se ilustra una vez más por el mismo precepto sobre la obediencia de los hijos. En las enseñanzas de la gracia, se considera en forma completa todo el asunto de la obediencia, y se le añade a ello las instrucciones propias para los padres. Bajo las enseñanzas de la gracia, el mensaje del primer mandamiento se repite no menos de cincuenta veces, el segundo doce veces, el tercero cuatro veces, el cuarto (que trata del día sábado) no se menciona ni una vez, el quinto seis veces, el sexto seis veces, el séptimo doce veces, el octavo seis veces, el noveno cuatro veces, y el décimo nueve veces. Y aun más: se debe notar lo que es de suma importancia, a saber, que las enseñanzas de la gracia no sólo son benignas en su carácter, con una naturaleza del mismo cielo, sino que se extienden al grado de cubrir todo lo que pertenece a los asuntos nuevos de la vida y servicio del creyente. Los diez mandamientos no dan el requisito de una vida de oración, no enseñan nada sobre el servicio cristiano, no contienen nada sobre evangelismo, no presentan la obra misionera, no tienen un evangelio que predicar, no tratan de la vida y del andar en el Espíritu, no revelan que Dios es Padre, no enseñan nada de la unión con Cristo, ni sobre la comunión de los santos, nada sobre la esperanza de una salvación, ni la esperanza de un cielo. Si se afirma que tenemos todo esto porque hoy tenemos ambos, la ley y la gracia, a tal afirmación se responde que la ley no tiene nada que añadir a la gracia sino confusión y contradicción, y tenemos en las Escrituras la más firme amonestación contra la mezcla de la ley y la gracia. Unas pocas veces los escritores de las Epístolas hacen referencia a las enseñanzas de la ley en vía de una ilustración. Cuando presentan la obligación bajo la gracia, citan el hecho de que ese mismo principio existía bajo la ley. No hay, sin embargo, ninguna base para mezclar estos dos sistemas de gobierno. La ley de Moisés presenta un pacto de obras que se alcanza mediante las energías de la carne; las enseñanzas de la gracia presenta un pacto de fe que se obtiene mediante la energía del Espíritu.

b. LA SEMEJANZA Y DESEMEJANZA ENTRE LAS ENSEÑANZAS DE LA LEY DE MOISES Y LAS ENSEÑANZAS

DEL REINO. Como se verá con mayor detalle más adelante, estos dos sistemas de gobierno divino son ambos de un carácter y un orden legal. Si esto es así, es de esperarse que habrá muchas cosas en común entre los dos. (1) Son semejantes porque ambos están basados sobre un pacto de obras. (2) Son semejantes porque contienen elementos comunes a ambos. (3) Son desemejantes porque hay ciertos puntos en que difieren.

(1) *Son semejantes porque están basados sobre un Pacto de Obras.* La naturaleza de un pacto basado sobre las obras humanas es evidente. Cualquier promesa que Dios haga bajo tal pacto, tiene por condición la fidelidad del hombre. Cada bendición bajo la ley de Moisés tenía esa condición, y cada bendición en relación al reino se hallará que también tiene semejantes condiciones. Considerando las enseñanzas de Cristo concernientes al reino sobre los aspectos de conducta y obligación personal en él, se hallará que todas las promesas de ese tiempo, hechas al individuo están basadas sobre el mérito humano. Las bendiciones del reino están reservadas para el pobre en espíritu, el manso, el misericordioso, el de corazón puro, y el pacificador. Es un pacto de obras solamente y la palabra enfática es *hacer*. “Haz esto y vivirás” es la promesa más sublime de la ley. Como juzgan los hombres así serán ellos juzgados. Un árbol es aprobado, o es rechazado por sus frutos. Y no todo el que dice Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos; sino el que *hace* la voluntad de “mi Padre” que está en los cielos. Así como perdona el individuo, así será él perdonado. No habrá entrada en el reino de los cielos a menos que la justicia personal exceda a la justicia de los escribas y de los fariseos. Interpretar esta justicia que aquí se requiere como la misma que la que es imputada por Dios, es desconocer la enseñanza del contexto; sería introducir un elemento que no se halla ni una sola vez en todo este sistema de gobierno divino. Las enseñanzas del reino en el Sermón del monte concluyen con la parábola de la casa construida sobre la roca. La clave de este mensaje se da en las palabras, “Cualquiera, pues que me oye estas palabras, y las hace.”

Al leer la ley de Moisés, descubrimos que no presenta ninguna otra relación con Dios para el individuo sino el mismo pacto de obras. “Acontecerá que si oyeres atentamente la voz de Jehová tu Dios, para guardar y poner por obra todos sus mandamientos que yo te prescribo hoy, (inclusive el decálogo), también Jehová tu Dios te exaltará sobre todas las naciones de la tierra. Y vendrán sobre ti todas estas bendiciones, y te alcanzarán . . . bendito serás tú . . .” (Dt. 28:1-14); Pero acontecerá, si no oyeres la voz de Jehová tu Dios, para procurar cumplir todos sus mandamientos y sus estatutos que yo te

intimo hoy, que vendrán sobre ti todas estas maldiciones y te alcanzarán. Maldito serás tú . . . ” (Dt. 28: 15-68); Honra a tu padre y a tu madre, para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da” (Ex. 20: 12); “Todo lo que Jehová ha dicho, haremos” (Ex. 19: 8); “Maestro, ¿haciendo qué cosa heredaré la vida eterna? El le dijo: ¿Qué está escrito en la ley? ¿Cómo lees? Aquel respondiendo, dijo: Amarás al Señor tu Dios . . . Y le dijo, Bien has respondido; haz esto, y vivirás” (Lucas 10: 25-28). Por estas referencias a la ley de Moisés y la ley del reino, puede notarse que ambos sistemas están basados totalmente sobre un pacto de obras.

(2) *Son Semejantes porque contienen Elementos que se hallan en ambos pactos.* En la ley del reino, la ley de Moisés será establecida e intensificada. “No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos . . . Oísteis que fue dicho a los antiguos: No matarás . . . pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio . . . Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio: pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón” (Mateo 5: 17-28; comp. 31-48; 6: 1-18, 25-34). “Así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos; porque esto es la ley y los profetas.” (Mateo 7: 12).

Por medio de estos pasajes ilustrativos se ve claramente que la ley de Moisés y la ley del reino son semejantes por el hecho de que contienen elementos comunes para ambos.

(3) *Son desemejantes porque existen ciertos puntos en los cuales difieren.* En la ley del reino ciertas cualidades se añaden que no se hallan en la ley de Moisés. Estas nuevas cualidades sólo en parte se pueden mencionar aquí.

Por las Escrituras citadas arriba se revela que la ley es intensificada en las enseñanzas del reino. No se ha omitido ningún elemento de la ley de Moisés. Más bien, a la revelación mosaica se le han añadido las enseñanzas de Cristo sobre el reino referente al matrimonio y el divorcio, sobre el juramento, y sobre las obligaciones personales hacia otros. La ley que demanda “ojo por ojo, y diente por diente” se reemplaza por una sumisión requerida. Se debe dar la otra mejilla, se debe caminar la segunda milla, y al que pide no se le debe rehusar. Aun a los enemigos se les debe amar. Estas cosas deben hacerse “para

que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos”, y son solamente más evidencias de que en hecho y en poder proceden del pacto de las obras. Hay una nueva instancia sobre la sinceridad en cuanto a las limosnas, la oración, y el ayuno. Hay una nueva revelación acerca de la oración; pero es petición para que venga el reino y según las condiciones que estarán en vigor únicamente en el reino. Se da una instrucción especial acerca del uso de las riquezas en el reino y también la hay sobre la ansiedad y preocupación.

c. LA SEMEJANZA Y DESEMEJANZA ENTRE LAS ENSEÑANZAS DE LA GRACIA Y LAS LEYES DEL REINO. A la importancia de considerar sin prejuicios estas porciones bíblicas que descubren todo el campo de comparación entre las enseñanzas de la gracia y las leyes del reino no se le puede dar demasiado énfasis. El tema es muy extenso. Aun cuando debiera extenderse este estudio de contrastes para incluir todas las enseñanzas acerca del reino en los evangelios, el plan será seguir un breve análisis del Manifiesto del Rey que está escrito en Mateo 5-7, y comparar los diferentes preceptos que ahí se revelan con los preceptos dados al creyente bajo la gracia. También será necesario comparar estos preceptos con las enseñanzas del reino del Antiguo Testamento; porque se hallará que las enseñanzas del reino presentados en Mateo 5-7 están en completa concordancia con las predicciones sobre el reino que se hallan en el Antiguo Testamento, pero casi están en desacuerdo total con las enseñanzas de la gracia.

En Lucas 16:16 está escrito: “La Ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él.” El mensaje de Juan Bautista era una cosa nueva. En ningún sentido era la enseñanza de “la ley y los profetas” como una aplicación directa del sistema mosaico. Sin embargo, sus predicaciones eran de carácter púramente legal. En este concepto se halla una excepción importante en el evangelio según San Juan. En ese Evangelio, de las palabras que caracterizan a todos los dichos de Juan Bautista se seleccionaron las siguientes, “He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo” (1:29). El evangelio según San Juan tiene por distinción el mensaje de salvación y la gracia por medio de la fe, y la selección de este mensaje de Juan Bautista ilustra con perfección la mente y el propósito del Espíritu en el escogimiento del material para la construcción de ese evangelio de la gracia divina. Esta palabra excepcional de Juan Bautista, ajustada al mensaje de la gracia en el Evangelio según San Juan, no deberá confundirse con sus predicaciones legalistas como se registran en los evangelios sinópticos, donde su verdadero ministerio como precursor es presentado. Lo que el predicó está claramente escrito en Lucas

3:8-14: “Haced, pues, frutos dignos de arrepentimiento . . . Y la gente le preguntaba, diciendo: Entonces, ¿qué haremos? Y respondiendo les dijo: El que tiene dos túnicas, dé al que no tiene; y el que tiene qué comer, haga lo mismo. Vinieron también unos publicanos para ser bautizados, y le dijeron: Maestro, ¿qué haremos? El les dijo: No exijáis más de lo que os está ordenado. También le preguntaron unos soldados diciendo: Y nosotros ¿qué haremos? Y les dijo: No hagáis extorsión a nadie, ni calumniéis; y contentaos con vuestro salario.”

En este mensaje es evidente el énfasis intenso que se hace sobre el pacto de las obras meritorias; sin embargo Juan no predicó lo que predicó Moisés o los profetas. La ley y los profetas llegaron *hasta* Juan. Se llega entonces a la conclusión de que la predicación de Juan Bautista era totalmente nueva, y era según la misión de un heraldo del Rey; pero ese mensaje es legalista y no de la gracia. Es un pacto de obras y no uno de fe. También Lucas 16:16 arroja más luz sobre el hecho de que la predicación de Juan tenía que ver con el reino. La regla divina en la tierra que Mateo llama “el reino de los cielos” Lucas lo llama “el reino de Dios.” Esto es justificable porque el reino de Dios incluye el reino de los cielos, es decir, el reinado terrenal del Rey. Porque es tan evidente que Mateo y Lucas se refieren a la misma regla divina en la tierra, y con frecuencia comunican el mismo mensaje cuando usan estas dos frases, se llega a la conclusión de que cuando Lucas usa el término, “el reino de Dios”, aquí y en otras partes, se refiere a la limitada regla divina en la tierra. De los hombres que entran en ese reino, se dice: “se esfuerzan por entrar en él”. El significado literal es procurar entrar con todo vigor. La palabra sugiere un intenso esfuerzo humano, e implica la necesidad de mérito que es un requisito para lograr la entrada al reino. Hay, cuando menos, tres principales distinciones que aparecen cuando se hace un contraste entre las enseñanzas de la gracia y las del reino.

Primero, en el mensaje del reino, la esperanza está principalmente centralizada en el reino de los cielos, y en Marcos y en Lucas, en ese aspecto del reino de Dios que corresponde con el reino de los cielos. Se debe recordar que esto no es el cielo. En esta conexión, es el gobierno del Mesías-Rey en la tierra. Sin embargo, el gobierno más amplio del reino de Dios se menciona una vez (Mateo 6:33), y en un punto cuando todos los intereses divinos están bajo consideración. Tres veces el mensaje del reino sostiene la anticipación del cielo mismo ante sus hijos (Mateo 5:12; 6:20; 7:23). En las enseñanzas de la gracia es el mismo cielo que se contempla, y nunca se hace referencia al reino de los cielos, sino sólo en el sentido de que los santos reinarán con el Rey. Los creyentes por otra parte, con

frecuencia se relacionana a la esfera más grande del reino de Dios (véase Juan 3:3).

Segundo, estas dos líneas de enseñanzas pueden identificarse también por las grandes palabras que emplean. Según el Antiguo Testamento como también el Nuevo, las grandes palabras del reino son *justicia* y *paz*. El sermón del monte es la expansión del significado completo de la justicia personal que se requiere en el reino. Las grandes palabras en esta edad son *creer* y *gracia*. Ni una sola vez aparecen estas palabras en conexión con las enseñanzas del reino de Mateo 5-7. La misericordia se despliega en la gracia y no en la justicia.

Tercero, las enseñanzas del reino, como también la ley de Moisés, están basadas sobre un pacto de obras. Las enseñanzas de la gracia, por otro lado, están basadas en un pacto de fe. En un caso, se demanda la justicia; en la otra se provee esa justicia, se atribuye y se imparte por operación interna. Una es de una bendición que se recibe por una vida perfecta, la otra es de una vida que se vive porque se ha recibido ya una bendición perfecta.

Muchas veces se ha hecho la suposición de que durante el reinado del Mesías no habrá pecado en la tierra, así como en los cielos nuevos y la tierra nueva que vendrán después. Todo pasaje bíblico que tiene que ver con el reino da énfasis a las condiciones morales que existirán en el reino. Cuanto Satanás será atado, y habrá juicio inmediato sobre el pecado, las elevadas exigencias morales del reino serán posibles de cumplir; pero habrá iniquidad que juzgar, el enemigo perseguirá, y muchos que habrán profesado fracasarán porque ellos no habrán *hecho* realmente la voluntad del Rey. Tan grande será el avance moral en las condiciones del mundo durante el reino sobre esta presente edad, que la justicia "reinará" entonces, mientras que en el presente la justicia "sufre" (2 Ti. 3:12).

Lo que sigue es una presentación en orden de los diferentes tópicos que se presentan en el Sermón del Monte.

(1) Las Bienaventuranzas. Este mensaje del reino comienza con una lista de las nueve bendiciones que son prometidas y provistas para el hijo fiel del reino (Mateo 5:1-12). Estas bendiciones se alcanzan por medio de méritos. Esto está en un vivo contraste a las bendiciones de la posición sublime del creyente que él alcanza en un instante por medio de Cristo en el momento que él cree.

(a) "Bienaventurados los pobres (humildes) en espíritu: porque de ellos es el reino de los cielos." Así como Cristo declaró del niño, "de los tales es el reino de los cielos." En la visión en el Antiguo Testamento de la manifestación venidera del Rey, se declara: "Yo habito en la altura y la santidad, y con el quebrantado y humilde de

espíritu, para hacer vivir el espíritu de los humildes, y para vivificar el corazón de los quebrantados” (Is. 57:15). Del creyente se dice: “Vestíos, pues, como escogidos de Dios, santos y amados, de entrañable misericordia, de benignidad, de humildad, de mansedumbre, de paciencia” (Co. 3:12). El creyente no se pone estas virtudes para ganar el cielo, mucho menos el reino de los cielos. Los creyentes se visten de ellas porque estos son elementos del carácter de uno que ya ha sido “elegido de Dios, santo y amado.” Cristo es el modelo (Fil.2:8), y “Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes” (Stg. 4:6). En las enseñanzas de la gracia, “vestíos” no significa pretender, o apropiarse; sino que es la manifestación de la vida regenerada mediante el poder del Espíritu (véanse Ef. 4:24; 6:11; Col. 3:12).

(b) “Bienaventurados los que lloran, porque ellos recibirán consolación.” El llanto no pertenece a la Esposa de Cristo. Un mensaje diferente se ha dado a ella: “Regocijaos en el Señor siempre. Otra vez digo: ¡Regocijaos!” “El llanto es la porción de Israel hasta que venga su Rey, y cuando El venga, será para “proclamar el año de la buena voluntad de Jehová, y el día de venganza del Dios nuestro; a consolar a todos los enlutados, a ordenar que a los afligidos de Sion se les dé gloria en lugar de ceniza, óleo de gozo en lugar de luto, manto de alegría en lugar del espíritu angustiado” (Is. 61:2-3; comp. Is. 51:3; 66:13; 35:10; 51:11; Zac. 1:17).

(c) “Bienaventurados los mansos, porque ellos recibirán la tierra por heredad.” Bajo la gracia la mansedumbre en el creyente es una obra del Espíritu, y no es recompensada nunca; pero el Rey en sus juicios “juzgará con justicia a los pobres, y argüirá con equidad por los mansos de la tierra” (Is. 11:4; comp. Is. 29:19; Sof. 2:3; Sal. 45:4; 76:9). La tierra será heredada en la era del reino. La gloria del Rey estará aquí en la tierra. No cabe ni en la suposición que el manso esté ahora heredando la tierra, o que ésta fuera una promesa hecha a la Iglesia, a quien no se hace ninguna promesa terrenal. Aquellos que son guardados por el poder de Dios mediante la fe para una salvación que está preparada para ser manifestada en el tiempo postrero, tienen una herencia incorruptible, incontaminada e inmarcesible, reservada en los cielos.

(d) “Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados”. El creyente bien puede desear un andar más cerca de Dios, pero ya es “hecho justicia de Dios en el.” A distinción de esto, la justicia es una cualidad que se debe *alcanzar* en el reino (Mt. 5:20). “Por amor de Sion no callaré, y por amor de Jerusalén no descansaré, hasta que salga como resplandor su justicia, y su salvación se encienda como una antorcha. Entonces verán las

gentes tu justicia, y todos los reyes tu gloria” (Is. 62:1-2; comp. Sal. 72:1-4; 85:10-11, 13; Is. 11:4-5).

(e) “Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.” La condición exacta que se revela en esta promesa debe ser considerada detenidamente; porque en este pasaje, la misericordia que se obtiene de Dios depende del todo del ejercicio de la misericordia de Dios. Esta es la ley en su pureza. Bajo la gracia se le implora al creyente que sea misericordioso, como aquel que ya obtuvo misericordia (Ef. 2:4, 5; Tito 3:5). Dios manifestará su gracia en misericordia hacia la nación de Israel cuando El los reúna en su propia tierra (Ez.39:25); pero al mismo tiempo El tratará con ellos como individuos según la ley: “Mas la misericordia de Jehová es desde la eternidad y hasta la eternidad sobre los que le temen. Y su justicia sobre los hijos de los hijos; sobre los que guardan su pacto, y los que se acuerdan de sus mandamientos para ponerlos por obra” (Sal.103:17,18). “Por lo cual me ha recompensado Jehová conforme a mi justicia; conforme a la limpieza de mis manos delante de su vista. Con el misericordioso te mostrarás misericordioso, y recto para con el hombre íntegro. Limpio te mostrarás para con el limpio, y severo serás para con el perverso” (Sal. 18:24-26). Bajo la gracia El es rico en misericordia, aun cuando “estábamos muertos en pecados”.

(f) “Bienaventurados los de limpio corazón porque ellos verán a Dios”. Opuesto a esto, bajo la gracia, está escrito: “Pero vemos a Jesús” y “Porque Dios que mandó que de las tinieblas resplandeciese la luz, es el que resplandeció en nuestros corazones, para iluminación del conocimiento de la gloria de Dios en la faz de Jesucristo” (He.2:9; 2 Co.4:6). En Cristo Dios es revelado *ahora* al creyente, mientras que la promesa del reino a los de limpio corazón es que ellos *verán* a Dios. Las promesas del reino continúan: “El que camina en justicia y habla lo recto. . . Tus ojos verán al Rey en su hermosura” (Is.33:15-17). “¿Quién subirá al monte de Jehová? ¿Y quién estará en su lugar santo? El limpio de manos y puro de corazón” (Sal. 24:3, 4).

(g) “Bienaventurados los pacificadores, porque ellos serán llamados hijos de Dios.” *Paz* es una de las dos grandes palabras del reino. El Rey, quien es “el Príncipe de Paz,” reinará de tal manera que la justicia y la paz cubrirán la tierra como las aguas cubren la faz del abismo (comp. Sal.72:3,7). En este reino se dará distinción especial al que promueva la paz. “Serán llamados hijos de Dios”. Bajo la gracia, ninguno es constituido hijo de Dios por obra alguna. “Pues todos sois hijos de Dios por fe en Cristo Jesús” (Gá.3:36).

(h) “Bienaventurados los que padecen persecución por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.” Una vez más, el

asunto importante es *la justicia*. Por el contrario, el creyente sufre con Cristo y por Su causa, y su recompensa está en los cielos. “Mas todo esto os harán por causa de mi nombre” (Jn. 15:21). “Y también todos los que quieran vivir piadosamente en Cristo Jesús padecerán persecución” (2 Ti.3:12).

(i) “Bienaventurados sois cuando por mi causa os vituperen y os persigan, y digan toda clase de mal contra vosotros, mintiendo. Gozaos y alegraos, porque vuestro galardón es grande en los cielos; porque así persiguieron a los profetas que fueron antes de vosotros.” El creyente es llamado a sufrir por la causa de Cristo: “Porque a vosotros es concedido a causa de Cristo, no sólo que creáis en él, sino también que padezcáis por él (Fil.1:29); “Si sufrimos, también reinaremos con él” (2 Ti.2:12). Deberá notarse que cuando los hijos del reino son comparados a cualquier clase de hombres que sufren, son llevados a los profetas que vivieron antes de ellos, y no a los santos que componen el cuerpo de Cristo.

Al concluir estas observaciones acerca de las nueve bienaventuranzas, no debe perderse de vista el hecho de que en contraste a las nueve bendiciones del reino alcanzadas por un esfuerzo propio, el creyente bajo la gracia tiene la experiencia de nueve bendiciones que se producen en el por el poder directo del Espíritu que mora en él. Una cuidadosa comparación deberá hacerse de las nueve promesas que se hacen bajo el reino, con las nueve bendiciones que están preparadas bajo la gracia. Se verá que todo lo que se *demand*a bajo la ley del reino como una condición para la bendición, bajo la gracia, es *provista* por Dios mismo. Los dos aspectos de la vida que se representan por estos dos grupos de palabras descriptoras son muy significativos. El total de todas las bendiciones en el reino no es de compararse con el superabundante “fruto del Espíritu” – “amor, gozo, paz, tolerancia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza” – control de sí mismo, (Gá.5:22-23). El mismo tiempo del verbo que se usa es importante. Bajo la gracia, el fruto del Espíritu *es*, que indica la presente posesión de la bendición mediante la pura gracia; en cambio bajo el reino, la bendición *será* para aquellos que así lo merezcan por sus obras.

(2) *Las Semejanzas de los Justos en el Reino*. En esta porción de las Escrituras (Mateo 5:13-16) los hijos del reino se comparan a la sal de la tierra, y a la luz del mundo. “Sal”, como una figura, no se usa de esta manera en las enseñanzas de Moisés ni en las enseñanzas de la gracia. Sin embargo, el creyente es llamado a ser “luz en el Señor”, y se le exhorta a “andar” como hijo de luz (Ef.5:8). Luego leemos: “Porque todos vosotros sois hijos de luz e hijos del día” (1 Ts.5:5). Pero, de Israel acerca de su bendición en el reino que vendrá, se dice:

“Yo Jehová te he llamado en justicia, y te sostendré por la mano; te guardaré y te pondré por pacto al pueblo, por luz de las naciones”; “también te di por luz de las naciones, para que seas mi salvación hasta lo postrero de la tierra”; “Entonces nacerá tu luz como el alba”; “Y andarán las naciones a tu luz, y los reyes al resplandor de tu nacimiento”; “Jehová te será por luz perpetua, y los días de tu luto serán acabados” (Is.42:8; 60:3,20). Aun aparece otro contraste en esta conexión: El creyente es llamado a manifestar a Cristo (1 P. 2:9), pero los hijos del reino son llamados a manifestar sus buenas obras (Mt.5:16).

(3) *Cristo Interpreta la Ley en su Relación al Reino.* Este pasaje bíblico (Mt. 5:17-48) declara que la ley no pasará hasta que haya sido cumplida. Esto tiene que ver con su cumplimiento, porque se añade: “De manera que cualquiera que quebrantare uno de estos mandamientos muy pequeños. . . muy pequeño será llamado en el reino de los cielos”. Es la ley de Moisés intensificada. Al hacer esto, Cristo transfiere la obligación del hecho externo a la actitud del corazón. Esto intensifica, en vez de mitigar, su carácter integral. Lleva consigo la más ardiente condenación posible a la ley. El creyente no está bajo la ley. No tiene un altar fuera de Cristo (He.13:10). El altar siempre está relacionado o al sistema mosaico, o al reino venidero y es intensamente legalista en su carácter. Tocante al reino se dice: “sus holocaustos y sus sacrificios serán aceptos sobre mi altar” (Is.56:7; comp. 60:7; Ez.43:13-27; Zac.14:20). El hijo del reino debe ponerse de acuerdo con su adversario pronto, no sea que lo echen en la cárcel donde no hay ninguna posibilidad de misericordia (Mt.5:25,26). Tocante al hijo de Dios se dice, “Si es posible, en cuanto dependa de vosotros, estad en paz con todos los hombres” (Ro.12:17-21). En las enseñanzas del reino se sustituye la alta norma de una generosa sumisión en vez de la equidad exacta de la ley de Moisés (Mt.5:38-48). En lugar del principio de “ojo por ojo y diente por diente”, se debe volver la otra mejilla, dejar la capa con la túnica, caminar la segunda milla, no rehusar los bienes de aquel que pide prestado, y amar a los enemigos. El hacer estas cosas no significa una expresión de una alta posición ya recibida en la gracia: sino que se deberá hacer *meritoriamente* para “que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos.” Tales relaciones entre los hombres serán requeridas y practicadas en el tiempo cuando el Rey reinará en justicia y Satanás estará atado. Las enseñanzas de la gracia tocante al homicidio, adulterio, divorcio y el juramento se ven muy claramente en las Escrituras. En esta porción del Sermón del Monte, se impone el castigo extremo de ley sobre todo agravio (5:20-22, 29-30). ¿Estará un hijo de Dios, bajo la gracia, en peligro de juicio o

la terrible pena del fuego del infierno? Por la luz que dan las Escrituras sobre esto no cabe el argumento: “De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, mas ha pasado de muerte a vida” (Juan 5:24); “Y yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano” (Juan 10:28); “Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús” (Ro. 8:1). Es cierto que los creyentes serán juzgados por Cristo sobre el carácter de su vida y su servicio, que el Padre castiga a todo aquel que recibe por hijo, y también es cierto que el apóstol Pablo sugirió la posibilidad de visitar cierta iglesia con la vara; pero ¡cuán diferente es todo esto del castigo del fuego del infierno que incondicionalmente se impone sobre los hijos del reino por su pecado! ¡Qué concepto más inadecuado tienen los creyentes del terrible castigo de la ley y el significado de la condenación eterna cuando abandonan la gracia! ¡Cuán precioso es también el hecho de que esa ignorancia de la ley no cambia ese pacto divino y permanente de gracia al cual ha sido traído el creyente mediante la fe en Cristo!

(4) *El Simple Externalismo Reprendido.* En el reino, un espíritu de vana exhibición como el poder que motiva el dar limosna, el hacer oración y la profesión de devoción serán juzgadas instantáneamente (Mt. 6:1-7, 16-18; 7:21-29). Por otro lado, si estas cosas son hechas en secreto, serán recompensadas “públicamente”. Tal recompensa no deberá confundirse con los premios por el servicio que son prometidos a los creyentes ante el tribunal de Cristo. Una fidelidad humilde en el reino será reconocido inmediatamente por el Rey.

(5) *La Oración que pide la Venida del Reino, y la Oración en el Reino.* Lo que comúnmente se llama “La Oración del Señor” (el “Padre Nuestro”), pero lo que en realidad es, la oración que el Señor enseñó a sus discípulos cuando contemplaba el reino, no fue pronunciada para que llegara a ser una oración ritual. El dijo (Mt. 6:8-15; 7:7-11): “Vosotros, pues, oraréis así.” La oración está relacionada directamente con los asuntos del reino venidero. “Venga tu reino. Hágase tu voluntad, como en el cielo, así también en la tierra.” De los grandes temas que se mencionan en esta oración modelo, sólo se toma uno para un comentario especial y énfasis. Esto es como si el Espíritu de Dios tratara de librar al lector de cualquier confusión en este punto. Este comentario amplifica una petición: “Y perdónanos nuestras deudas, como también nosotros perdonamos a nuestros deudores.” El comentario divino sobre esto, dice: “Porque si perdonáis a los hombres sus ofensas, os perdonará también a vosotros vuestro Padre celestial; mas si no perdonáis a los hombres sus ofensas, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestras ofensas.”

Esto, una vez más, es puramente legal. El perdón por parte del creyente es un mandato; pero es un mandato en conformidad con el elevado principio de la gracia: “misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo”; “De la manera que Cristo os perdonó, así también hacedlo vosotros” (Ef. 4:32; Col. 3:13; comp. 1 Juan 1:9). El carácter legal de esta gran oración del reino no se debe perder de vista por razones sentimentales resultados de una enseñanza en la temprana edad.

Se han hecho esfuerzos por relacionar este perdón divino, que está basado sobre la actitud perdonadora del pecador, con el perdón presente del Padre hacia el creyente que está bajo la gracia. Tal interpretación es tan extraña a las relaciones precisas que pertenecen a la gracia, como sería decir que el pasaje enseñara el perdón divino para los no salvados. El presente perdón, para los no salvados como los salvados, es un asunto de pura gracia, y las condiciones divinas que se imponen están en plena armonía con este hecho. En este tiempo, los no salvados son perdonados como una parte de todo lo que se ha consumado en la salvación, basado sobre la única condición de que *crean* (Ef. 4:32), y los salvados son perdonados sobre la condición de que *confiesen* (1 Juan 1:9). Estas dos palabras no representan obras meritorias; representan un sencillo aliño del corazón a aquello que ya ha sido provisto en la gracia de Dios. La cruz ha cambiado las cosas para todos. En el pasaje bajo consideración se presenta un pacto puramente de obras legales. Tal pacto es el fundamento de todas las enseñanzas del reino; pero es totalmente ajena a las enseñanzas de la gracia. Cristo no debe presentarse, como algunos dicen, como un gobernador austero e inflexible. Lo que es realmente una maravilla es que El pueda ser otra cosa diferente. La santidad de Dios no puede inclinarse hacia el pecado con clemencia benigna. Aparte de la cruz, donde ha sido pagado el precio de la redención, no podría haber otra cosa sino el fuego consumidor del juicio; pero, por cuanto Dios en amor infinito ha provisto un Substituto, hay gracia en abundancia. En este tiempo, Dios está tratando con los hombres sobre el fundamento de su gracia como se halla manifestada en Cristo. En la edad venidera sus tratos con los hombres estarán basados sobre una relación muy diferente. En este tiempo el Rey gobernará con vara de hierro. No hay una palabra de la cruz, o de la gracia, en las enseñanzas del reino. Esta oración, por su misma expresión, es una oración que pertenece al reino. Toda la base de la petición en esta oración, como está en Mateo 7:7-11, es la fidelidad del Padre hacia sus hijos en el reino. La base de la petición en la oración durante los días antes de Cristo, o sea bajo Moisés, era la fidelidad de Jehová a sus pactos. La base de la

petición en oración bajo la gracia es la presente unión del creyente y su identificación con Cristo. Se ha provisto acceso únicamente mediante Cristo (He. 10:19-20), y la nueva base de ruego en la oración es, en el nombre de Cristo y para su gloria. Mucho después que El enseñó a sus discípulos la forma de la oración del reino, y después que El había comenzado a dar las enseñanzas de pura gracia, dijo: “Hasta ahora nada habéis pedido en mi nombre: pedid, y recibiréis, para que vuestro gozo sea cumplido” (Juan 16:24). La forma de la oración del reino omite toda característica de la nota esencial de la oración general bajo la gracia.

(6) *La Ley que Gobernará las Riquezas en el Reino.* El uso correcto de las riquezas (Mt. 6:19-24), así como bajo la gracia, será recompensada en los cielos, y no habrá término medio: “No podéis servir a Dios y a las riquezas”.

(7) *El Cuidado del Padre sobre los Hijos del Reino.* Esta porción de las Escrituras (Mt. 6:25-34) es una de las que sobresalen en dulzura. Así como Dios viste a los lirios del campo, así también vestirá a los que por fe confían en El. Pero los cuidados de Dios aquí son solamente para los que buscan primeramente el reino de Dios y su justicia; mientras que bajo la gracia, sus cuidados son incondicionales; no dependen de obra humana o mérito alguno: “Echando toda vuestra ansiedad sobre él, porque él tiene cuidado de vosotros”; “Por nada estéis afanosos” (1 P. 5:7; Fil. 4:6); El mismo principio de cuidado divino fue presentado bajo la Ley de Moisés, pero en una forma de pura ley: “Echa sobre Jehová tu carga, y él te sustentará; no dejará para siempre caído al justo” (Sal. 55:22).

(8) *Amonestación contra el Juzgar a Otros.* La ley del reino es inflexible (Mateo 7:1-6): “No juzguéis para que no seáis juzgados. Porque con el juicio con que juzgáis, seréis juzgados, y con la medida con que medís, os será medido.” El que está bajo la gracia ha pasado de todo juicio, por el hecho de haber aceptado a Cristo quien murió por él (Jn. 5:24). Puede que sea castigado por su Padre, que es una forma de juicio (1 Co. 11:27-32); pero ese juicio nunca se dice que sea el retorno de su pecado sobre su propia cabeza, como se describe en esta porción de la enseñanza del reino.

(9) *Amonestación contra los Falsos Profetas.* “Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces. Por sus frutos los conoceréis” (Mt. 7:15-20). La amonestación aquí es contra los falsos profetas que han de discernirse por la cualidad de su vida. La amonestación a los hijos de Dios bajo la gracia es contra falsos maestros a quienes se deben conocer por su doctrina acerca de Cristo (2 Pedro 2:1; 2 Juan 1:7-11); nunca por su vida; porque por fuera, los falsos maestros se

nos dice que aparentan ser como los “apóstoles de Cristo”, pero que en verdad están directamente bajo el poder de Satanás quien también se hace aparecer como un ángel de luz (2 Co. 11:13-15). La personalidad atractiva del falso maestro ofrece un fondo de gran ventaja para hacer atractiva la presentación de su doctrina.

(10) *Tres Declaraciones Determinantes tocante al Reino.* (a) “Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos” (Mt. 5:20). No es necesario dar una exposición de este pasaje. Es el fundamento de todas las demandas para alcanzar la entrada del creyente en el cielo mediante la obra consumada por Cristo: “nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia” (Tito 3:5).

(b) “Así que todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos; porque esto es la ley y los profetas” (Mt. 7:12). Este pasaje sirve como una conclusión de toda la instancia de la enseñanza del reino. Es como una clave de todo lo que le antecede. El principio de la ley que se vuelve a pronunciar en este pasaje, no se dice que sea una parte de las enseñanzas de la gracia: más bien es “la ley y los profetas”.

(c) “Entrad por la puerta estrecha; porque ancha es la puerta, y espacioso el camino que lleva a la perdición, y muchos son los que entran por ella; porque estrecha es la puerta, y angosto el camino que lleva a la vida, y pocos son los que la hallan” (Mt. 7:13-14). Según las condiciones que se establecen en las enseñanzas del reino, se entra a la vida por una fidelidad personal (Mt. 5:29-30; 18:8-9; Lc. 10:25-28). Cuando se declara esta misma exhortación en el evangelio según San Lucas (13:24), comienza con las palabras, “Esforzaos a entrar por la puerta angosta.” La palabra *esforzaos* es una traducción de *ἀγωνίζομαι* que significa “agonizar”. Sugiere el esfuerzo máximo que ejerce un atleta en una competencia. Esa es la condición humana que caracteriza todos los pasajes tocante al reino que ofrecen entrada a la vida. Un cambio repentino se encuentra al abrir el Evangelio según San Juan. Este evangelio fue escrito para anunciar el mensaje nuevo de gracia, la cual es que por *creer* se obtiene vida eterna. No hay dos palabras en las Escrituras que expresen más elocuentemente las grandes características de relaciones en la ley y la gracia que *agonizar*, y *creer*. La gracia es la revelación del hecho de que Uno agonizó en nuestro lugar, y que la vida se halla “por su nombre”, y no por ninguna fidelidad humana o por mérito alguno.

Corre en el mundo un sentimiento peligroso y totalmente sin base que supone que cada enseñanza de Cristo es una obligación aplicarla en esta edad sencillamente porque Cristo la pronunció. Se olvida el

hecho de que Cristo, mientras vivía bajo la ley de Moisés, guardándola y aplicándola, también enseñó los principios de su reino futuro, y, al final de su ministerio y en relación a su cruz, también anticipó las enseñanzas de la gracia. Si no se reconocen estas tres divisiones de las enseñanzas de Cristo, no podrá haber sino confusión mental y, como consecuencia, una contradicción de la verdad. Una vez más, vale decir, que no es desrazonable reconocer que estas enseñanzas tocante al reino deberán aplicarse directamente a la edad futura. La Biblia es la única revelación de Dios a todos los pueblos de todas las edades. No es difícil entender que mucho de las Escrituras es aplicable a condiciones que ahora son completamente del pasado; tampoco deberá ser difícil entender que algunas partes de las Escrituras son aplicables totalmente al futuro. ¿De qué otra manera conoceremos lo del futuro? Ciertas revelaciones pertenecen al período de la tribulación que vendrá y en ningún sentido pueden aplicarse al tiempo presente. ¿Quién ha orado jamás que su huída no sea en el día de reposo? Sin embargo Cristo mandó que se orara así (Mt. 24:20).

De igual manera, el uso que se da a la palabra *cualquiera* en Mateo 7:24 no significa que se dirija el mensaje a todas las gentes de todas las épocas. Es más razonable creer que se aplica a la gente que vive en las condiciones del período que describe el pasaje. Cristo usa una expresión que pudiera incluir a todos, cuando dice, “Mas el que perseverare hasta el fin, éste será salvo” (Mt. 24:13); pero nada sería más contradictorio a las enseñanzas de la gracia que ese principio que se presenta en este pasaje. Habrá una salvación en la tribulación para aquellos que soporten las pruebas de entonces hasta el fin. Bajo la gracia, el creyente soporta porque es salvo. Si la palabra *cualquiera* en Mateo 7:24 incluye a los que son salvados por gracia, significa que han sido arrojados al espantoso pacto de las obras que propone ese pasaje, y la gracia queda completamente excluida.

Se llega pues a la conclusión de que las enseñanzas de la ley, las enseñanzas de la gracia, y las enseñanzas del reino son sistemas de reglas divinas, separadas y completas que se adaptan perfectamente a las distintas condiciones en tres grandes dispensaciones. Las enseñanzas de Moisés y las del reino son puramente legales, pero las instrucciones para el creyente de esta dispensación están en conformidad con la pura gracia. Hay muchas cosas en común entre todas estas reglas para la conducta, pero este hecho no justifica la mezcla de ellas. Todo lo que en la ley puede aplicarse a la vida bajo la gracia, se preserva y se vuelve a afirmar en los grandes mandamientos e instancias de la gracia. Quebrantar estos límites es frustrar la gracia, y complicar al individuo con el sistema de la ley de tal manera que se

le hace un deudor para hacer toda la ley. La ley no puede ser quebrantada o dividida. Aparece como una unidad. Tratar de cumplir una parte de ella es someterse a todo lo que la ley incluye. Nada puede ser más desrazonable y antibíblico que prestar algunas porciones del sistema de la ley, sea la de Moisés o la del reino, y al mismo tiempo rechazar otras porciones. El que escoge la ley, para ser consecuente debe cumplir toda la ley (Ro. 10:5), y si la quebranta en un punto, es culpable de toda la ley (Stg. 2:10). ¡Cuán preciosas son las riquezas de la gracia en Cristo Jesús! ¡Cuán dulces y propias son, para el hijo de Dios en la gracia, las instancias celestiales de la gracia!

II. EL ORDEN ENTRE LA BENDICION DIVINA Y LA OBLIGACION HUMANA

La segunda distinción principal entre las enseñanzas de la ley y las enseñanzas de la gracia se ve en el orden variante entre la bendición divina y la obligación humana. Esta diferencia salta a la vista cuando se compara el principio de la gracia con el principio de la ley cualquiera que sea la forma de la ley. Esto es igualmente cierto tratándose de la ley de Moisés, la ley del reino, o del concepto más amplio de la ley como la voluntad de Dios revelada en su totalidad cuando se expone en forma legal. Cuando se presenta primero la obligación humana, y se hace que la bendición divina dependa del cumplimiento fiel de esa obligación, es de pura ley y en conformidad a ella. Cuando se presenta primero la bendición divina, y la obligación humana le sigue, es de pura gracia y en conformidad a ella. La diferencia en el orden bajo la ley y la gracia puede notarse en las palabras “haz y vivirás” o “vive y haz.” En el caso de la ley, es *hacer* alguna cosa con el fin de llegar a ser alguna cosa. En el caso de la gracia, es *ser hecho* alguna cosa con la idea de hacer alguna cosa. ¿Es el creyente que está bajo la gracia salvado y guardado *por* buenas obras, o es él salvado y guardado *para* buenas obras? La ley dice “si bien hicieres, te bendeciré”; la gracia dice, “te he bendecido, haz pues ahora el bien.” Bajo la ley, el hombre vive bien para *llegar a ser* acepto delante de Dios. Bajo la gracia el hombre vive bien, porque es *propio* que viva bien uno que ya ha sido acepto. La ley presenta primero una obra humana que *hacer*. La gracia presenta primero una obra divina que se debe *crear*. La ley comienza con lo que el hombre debe *hacer*. La gracia comienza con lo que Dios ya *ha hecho*. Cada palabra de la ley revelada se constituye en un pacto condicional de obras humanas, mientras que cada palabra de la revelación de la gracia es hecha un pacto incondicional de obras divinas. Las instrucciones dadas a Israel bajo Moisés, y las instrucciones

propuestas para el gobierno del reino futuro en la tierra son puramente legales en su carácter. La palabra de despedida de Moisés a Israel escrita en los últimos capítulos de Deuteronomio es la cristalización de toda la ley de Moisés. Un pasaje es el centro de este mensaje: “Acontecerá que si oyeres atentamente la voz de Jehová tu Dios, para guardar y poner por obra todos sus mandamientos que yo te prescribo hoy, también Jehová tu Dios te exaltará sobre todas las naciones de la tierra. Y vendrán sobre ti todas estas bendiciones, y te alcanzarán, si oyeres la voz de Jehová tu Dios. Bendito serás tú . . . Pero acontecerá, si no oyeres la voz de Jehová tu Dios, para procurar cumplir todos sus mandamientos y sus estatutos que yo te intimo hoy, que vendrán sobre ti todas estas maldiciones, y te alcanzarán. Maldito serás tú . . .” (Dt. 28:1-68).

Cada enseñanza del reino que contempla la responsabilidad del individuo, de la misma manera, está basada sobre un pacto de obras humanas, y es, por tanto, en su carácter puramente legal. Esto podrá observarse en todas las enseñanzas del Antiguo Testamento tocante al reino y en las mismas del Nuevo Testamento. La gracia se extiende a la *nación* cuando, aparte de todo mérito, es colocada en su propio país, y restaurada a la bendición divina. Pero el gobierno del Rey estará basado sobre pura ley, y la responsabilidad del *individuo* a ese gobierno tendrá que ser necesariamente en conformidad a la misma. Además de lo que ya ha sido discutido con anterioridad, este hecho no necesita más que una ligera ilustración sacada de las enseñanzas del Nuevo Testamento tocante al reino: “Bienaventurados los mansos, porque ellos recibirán la tierra por heredad”; “Bienaventurados los misericordiosos porque ellos alcanzarán misericordia”; “Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos”; “Porque si perdonáis a los hombres sus ofensas, os perdonará también a vosotros vuestro Padre celestial; mas si no perdonáis a los hombres sus ofensas tampoco vuestro Padre os perdonará vuestras ofensas”; “No juzguéis, para que no seáis juzgados. Porque con el juicio con que juzgáis, seréis juzgados, y con la medida con que medís, os será medido”; “No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos . . . Cualquiera, pues, que me oye estas palabras, y las hace, le compararé a un hombre prudente. . .”; “Así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos; porque esto es la ley y los profetas”; “Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces. Por sus frutos los conoceréis, ¿Acaso se recogen uvas de los espinos, o higos

de los abrojos? ...Así que, por sus frutos los conoceréis.” (Mt.5:5,7, 20; 6:14-15; 7:1-2; 21-24; 12,15,16,19). A esto se puede añadir todas las demás enseñanzas del Nuevo Testamento tocante al reino.

Igualmente, las enseñanzas del reino, deberán distinguirse de las enseñanzas de la gracia por el orden que cada regla presenta entre la bendición divina y la obligación humana. La palabra del reino es, Cualquiera, pues que oye mis palabras y las *hace* será bendito (Mateo 7:24). La palabra de la gracia es, El que oye mi palabra, y *cree*, será bendito (Juan 5:24). En las enseñanzas de la gracia la benévola bendición divina siempre precede, y es seguida por la obligación humana. Este es el orden que se mantiene a través de las grandes Epístolas doctrinales del Nuevo Testamento. Por tanto estas Epístolas se dividen en dos partes. En la primera división, las obras grandiosas de Dios por el hombre son descubiertas, mientras que en la segunda división al que es salvado se le insta y se le exhorta a vivir en un plano al cual ha sido traído en la incomparable gracia de Dios. La primera división del libro de Romanos es el desenvolvimiento de esa gracia salvadora de Dios hacia los pecadores, que se extiende a ellos con la única condición de que ellos *crean* (1:16; 3:22, 26; 4:5; 10:4); la segunda división es una instancia para que el hombre salvo tenga una forma de vida diaria, que es “racional” en vista de los resultados que Dios ya ha alcanzado en gracia soberana. Esta instancia se declara en el primer versículo de la segunda sección: “Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional” (Ro. 12:1). El libro de Efesios en sus primeros tres capítulos no presenta ningún requisito de la conducta humana; se desarrolla en ellos la gracia maravillosa de Dios, llevando al creyente a posiciones exaltadas en los cielos, que son suyas en Cristo. El primer versículo de la segunda sección es una condensación de todo lo que sigue: “Yo pues, preso en el Señor, os ruego que andéis como es digno de la vocación con que fuisteis llamados” (Ef. 4:1). Igualmente el libro de Colosenses comienza con una porción que carece aun de la apariencia de una instancia en asunto de conducta, pues se ocupa con el desenvolvimiento de la gloria de Cristo y del hecho de una perfecta posición del creyente en El. La segunda porción es una instancia, no para que las obras humanas induzcan a Dios para bendecir al pecador, sino para obras que concuerden con la presente obra de Dios, la unión gloriosa con Cristo: “Si, pues, habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios” (Col. 3:1).

Este orden que hay bajo la gracia entre la bendición divina y la obligación humana se encuentra en cada ofrecimiento de la salvación

al pecador y en cada propósito que mira hacia la preservación del santo. Siendo esto la base del propósito divino en las edades y la única esperanza del pecador, o del santo, no se debe dudar habiéndose hecho sólo un estudio superficial de las Escrituras. Hay una inmensísima diferencia entre las dos respuestas de Cristo a casi la misma pregunta: “¿haciendo qué cosa heredaré la vida eterna?” Respuesta: “Haz esto y vivirás.” Luego: “¿Qué debemos hacer para poner en práctica las obras de Dios?” Respuesta: “Esta es la obra de Dios, que creáis en el que él ha enviado.” Una respuesta está relacionada a la ley del reino; la otra está relacionada a la gracia, en donde Cristo se ve como “el pan vivo que descendió del cielo; si alguno comiere de este pan, vivirá para siempre.”

Por tanto se llega a la conclusión de que el pecador es salvado por gracia, aparte de toda demanda humana, solamente que reciba esa gracia que Cristo le ofrece, y que el santo es guardado por la gracia *para* buenas obras pero no *por* buenas obras. El Padre justo tiene que insistir en las buenas obras en la vida de su hijo, pero El no hace que estas buenas obras sean la condición de la fidelidad de Dios. Esta es la distinción vital, entonces, entre el orden que relaciona la bendición divina con la obligación humana en los dos sistemas — la ley y la gracia. Uno es un pacto de puras obras; el otro sistema es un pacto de pura gracia. Consideración debiera darse al hecho de recompensas, que se dan en adición a la bendición de la gracia salvadora de Dios, se ofrecen al salvado sobre el principio de mérito; y, por otro lado, a los que estaban bajo la ley, gracia les fue ofrecida, como añadidura a las demandas de la ley, en las provisiones de los sacrificios. En ningún caso estas bendiciones añadidas revelan con exactitud el carácter del pacto: ni por un lado el de la gracia, ni por otro lado el de las obras.

Puesto que el pacto de gracia que está basado sobre la fe humana fue establecido en la promesa hecha a Abraham, el pacto de la ley, que fue hecho cuatrocientos años después, y fue añadido solamente para un propósito temporal, no puede anular el pacto de la gracia. El reinado de la ley, con su pacto de las obras cesó con la muerte de Cristo. Su propósito se había cumplido, y su tiempo señalado había terminado. Así aquel principio de fe que fue anunciado en el pacto con Abraham se pone en vigor una vez más, mediante la muerte de Cristo. De manera que la bendición divina es ahora para aquel que “no obra, sino que cree en aquel que justifica al impío.” “Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia.” “Y no solamente con respecto a él se escribió que le fue contada, sino también con respecto a nosotros a quienes ha de ser contada, esto es a los que creemos en el que levantó de los muertos a Jesús, Señor nuestro, el cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para

nuestra justificación” (Ro. 4:3, 5, 23-25). Por esta Escritura se anuncia que el principio por la fe del pacto de Abraham es continuado y es ahora ofrecido mediante el sacrificio de muerte de Cristo. Este hecho vuelve a declararse así: “De modo que los de la fe son bendecidos con el creyente Abraham. Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciese en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas . . . la ley no es de fe” (Gá. 3:9-12). La ley fue un pacto de obras; pero las obras fueron siempre un fracaso por la debilidad de la carne, y la ley vino a ser entonces, de necesidad, una condenación y maldición. Según ese mismo pasaje la voluntad santa de Dios no es rechazada en la gracia: “Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición” (3:13). Esto, debe observarse, que fue hecho bajo un gran propósito: “para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham (aceptación por la justicia imputada por Dios) alcanzase a los gentiles” (3:14).

Después de declarar que ha pasado la ley, sea como una base de la justificación del pecador (Gá. 3:24), o como una regla de vida para el creyente (Gá. 3:25), el apóstol llama a los creyentes de Galacia, librados de la ley, para que consideren el hecho y la fuerza de los dos grandes pactos que jamás pueden coexistir. Por tanto él señala que uno cedió lugar al otro: “Decidme, los que queréis estar bajo la ley (él escribe a creyentes solamente, acerca de la ley como una regla para su vida), ¿no habéis oído la ley? Porque está escrito que Abraham tuvo dos hijos; uno de la esclava, el otro de la libre. Pero el de la esclava nació según la carne; mas el de la libre, por la promesa. Lo cual es una alegoría, pues estas mujeres son los dos pactos (el pacto de las obras que depende de la carne, y el pacto de la fe que depende sólo de Dios); el uno proviene del monte Sináí, el cual da hijos para esclavitud; éste es Agar (la esclava). Porque Agar es el monte Sináí en Arabia, (donde la Ley de Moisés fue dada), y corresponde a la Jerusalén actual, pues ésta, junto con sus hijos, (Israel) está en esclavitud. Mas la Jerusalén de arriba, la cual es madre de todos nosotros es libre (que Sara tipifica, quien ilustra el principio de la fe que depende de Dios solamente). Porque está escrito: Regocíjate, oh estéril, tú que no das a luz; (que sugiere la completa incapacidad de la carne delante de Dios); Prorrumpes en júbilo y clama, tú que no tienes dolores de parto; Porque más son los hijos de la desolada, que de la que tiene marido (o sea el brazo de la carne del cual uno podría depender). Así que, hermanos, nosotros (creyentes), como Isaac, somos hijos de la promesa (hemos sido salvados por la fe). Pero como entonces el que había nacido según la carne perseguía al que había nacido según el Espíritu, así también ahora. Mas ¿qué

dice la Escritura? Echa fuera a la esclava (no sólo el hijo sino todo el principio de obras que ella representa) y a su hijo: porque no heredará el hijo de la esclava con el hijo de la libre. De manera, hermanos, que no somos hijos de la esclava, sino de la libre” (Gá. 4:21-31).

Fue acerca de la promesa del nacimiento sobrenatural de Isaac que Abraham creyó a Dios, y esa creencia le fue contada por justicia. Después, Abraham tornó a la carne en el nacimiento de Ismael (Gé. 16:1-4). Los dos aspectos de este hecho ilustran con toda la perfección de la palabra de Dios, los dos pactos – el de la fe, y el de las obras. El deslizamiento en la fe de Abraham tipifica la intrusión de una edad de ley. Así, también, la relación con Agar representa lo que el hombre puede hacer en su esfuerzo para procurar su aceptación con Dios. La relación sobrenatural con Sara representa lo que Dios puede hacer por aquel que cree. Las maravillas de la gracia se indican por la numerosa descendencia de Sara. No que Israel, su simiente física, sean los hijos de la fe; pero siendo ellos más exaltados que los hijos de Agar, tipifican la excelente victoria de Dios mediante la gracia. No puede haber ninguna mezcla o convenio entre estos dos grandes pactos. “¿Qué dice la Escritura?” debiera poner fin a la discusión. El testimonio es, “Echa fuera a la esclava y a su hijo, porque no heredará el hijo de la esclava con el hijo de la libre.” El principio de la ley, que es por las obras, y el principio de la gracia que es por la fe, no pueden cooperar, ni coexistir, sea en la salvación del pecador, o en la regla de vida para el creyente.

El principio de la ley que es por las obras, no se limita a los esfuerzos de la carne por hacer las cosas específicas que se hallan en la Ley de Moisés, o en la ley del reino. Incluye todo esfuerzo de la carne por hacer cualquier cosa, como medio de alcanzar aceptación delante de Dios. Por tanto, cuando se practican las enseñanzas de la gracia con el fin de ser aceptos delante de Dios, esas enseñanzas toman un carácter puramente legalista. De igual manera, cuando los elementos contenidos en la ley que son reestablecidos bajo la gracia se tratan de cumplir en el poder del Espíritu y sobre la base de que la aceptación con Dios es ya alcanzada mediante Cristo, esos preceptos toman un carácter puramente de gracia. Este principio puede extenderse a la esfera más grande de cualquier ley que se impone por hombres, aun aparte de los preceptos bíblicos. En tal caso se podrá ver que el hacer obras buenas cualesquiera que sean con el fin de alcanzar aceptación delante de Dios, es puramente legalista en carácter; en el caso contrario el hacer buenas obras porque uno cree que es acepto mediante Cristo, es de carácter de pura gracia. El legalista podrá penetrar el campo de enseñanzas de la gracia y

suponer que está sujeto a toda la Biblia, cuando, en realidad, no tienen ningún concepto de las bendiciones y las relaciones de la gracia. Una persona o escoge aceptar a Cristo con la seguridad de que Cristo es *todo* lo que necesitará para que sea acepto delante de Dios, o escoge depender de lo mejor que él mismo pueda hacer por buenas obras. Esto último es la inclinación normal de la mente natural. La proposición de alcanzar aceptación con Dios por ser bueno, es una cosa agradable al corazón caído como la única cosa lógica que hacer y, aparte de lo que le ha agradado a Dios revelar acerca de la gracia, es la única cosa lógica que se debe hacer. Viene, por tanto, a ser una cuestión de creer lo que Dios ha dejado escrito acerca de su Hijo (1 Jn. 5:10).

Puesto que hay tanto engaño en una impostura, la persona más difícil de alcanzar con el evangelio de la gracia divina es aquella que está *procurando* hacer todo lo que un creyente debe hacer, pero que lo hace como un medio de llegar a ser acepto delante de Dios. Su reconocimiento espontáneo del valor de la vida cristiana, su indisputable acogimiento en la comunión de los creyentes, y su sinceridad en todas las actividades cristianas constituyen su obstáculo mayor. Tal persona está en mayor engaño que una persona que no pretende tener relación alguna con Dios. Ambos están destituidos y están perdidos por no creer en Cristo como el Salvador todo-suficiente. Naturalmente, la persona que no tiene una esperanza falsa tiene mayor facilidad de reconocer el hecho de que está perdida, que aquella persona que cree que es un creyente. La ley no puede salvar, y aquel que transforma las enseñanzas de la gracia en un sistema legalista con procurar cumplir con lo escrito para estar bien con Dios, y no ha creído en Cristo, está perdido todavía. Volver a las obras meritorias como base de la salvación, aunque sean esas obras una exacta imitación de una vida cristiana, es estar bajo las obras en relación a Dios, y por tanto es estar bajo condenación; porque por las obras de la ley ninguna carne será justificada delante de El. Volver hacia las obras meritorias como base de guardarse, después de ser salvo, o usarlas como una regla de vida para los salvados, es regresar a la relación con Dios mediante las obras, de donde uno ha sido salvado. Esto es caer de la gracia, y perder la libertad con la cual Cristo nos ha hecho libres. La base de obras no vale más para guardarnos, que para darnos la salvación. Así como Dios podía proveer para Abraham una simiente bajo un pacto incondicional, de la misma manera, bajo el mismo pacto incondicional, podía garantizar el futuro de esa simiente aun cuando su número excediera

al de las estrellas del cielo. Así también, bajo el presente pacto incondicional de la gracia hecho a base de la sangre de Cristo, Dios puede garantizar la futura seguridad de cada hijo suyo bajo la gracia. Por tanto, es de la fe, para que sea por gracia, para que sea segura la promesa (Ro. 4:16).

Finalmente, el pacto de las obras es “echado fuera” porque ha sido cumplido e invalidado por el pacto más completo y más perfecto de la fe. Todo lo que el pacto de las obras contemplaba como un resultado de una lucha de una vida entera, es logrado instantáneamente por el poder de Dios mediante el pacto de la fe. Por la fe en Cristo, el creyente es *hecho* la justicia de Dios en El, y ha sido *aceptado* en el Amado. Esta es una perfecta relación con Dios que jamás podría ser alcanzada por obras humanas, y a la cual obras humanas no pueden añadir absolutamente nada. Estando relacionado a Dios mediante el principio de la fe, todo el objeto de obras legales está más que cumplido. La ley terminó en la muerte de Cristo. La sierva es echada fuera. Cristo es el fin de la ley para justicia a todo aquel que *Cree*.

En verdad, ¡es sorprendente la ceguedad del corazón que no ha sido enseñado por la trágica experiencia del fracaso por parte de los innumerables millones que han sido perdidos bajo el pacto de las obras! Sin embargo, los hombres todavía dependen de sus propias obras, para lo moral y religioso, en la esperanza vana de que por medio de ellas podrán ellos ser aceptados por Dios. A los tales, Dios tiene que ser siempre tan inaccesible como la montaña de terrible fuego, trueno, relámpago, y terremoto. Pero para aquel que se dirige a la suficiencia que hay en Cristo, Dios llega a ser el Padre de toda misericordia, y su poder y gracia se mueven a favor de aquel en todo tiempo y en la eternidad. El trono terrible de los santos juicios de Dios viene a ser un trono de gracia infinita. Para aquel que es salvado así, y cuya seguridad está garantizada, el pacto por las obras de la ley no puede aplicarse como una regla de vida; porque ese pacto mira hacia una época de aceptación aún futura, cuando la carne habrá terminado su cometido. Solamente las enseñanzas de la gracia son compatibles para uno que ha sido salvado por gracia. Esas enseñanzas son las únicas que le guían sobre la forma de vida que está en concordancia con su posición presente en la gracia.

La segunda distinción principal entre la regla de la ley y la de la gracia es, entonces, que estos dos sistemas son opuestos en cuanto al orden entre la bendición divina y la obligación humana, y esto es una realidad para cualquier vida o servicio en cualquier forma que se quiera hacer.

III. DIFERENTES GRADOS DE DIFICULTAD Y

DIFERENTES GRADOS DE HABILITACION DIVINA

Por cuanto mucho ha sido presentado ya sobre esta fase de la gracia y porque tiene que ser considerado detalladamente bajo Neumatología Vol. VI), no se considerará aquí, sólo cabe decir que esta es una de las características más importantes de todo el sistema de la gracia, y, al mismo tiempo, es una de las más desatendidas. Se le insta al estudiante a repasar lo que ha sido escrito antes sobre este tema, y así a alcanzar el conocimiento de la revelación de que el creyente es llamado a vivir una vida sobrehumana y que se espera que alcance ese fin por la habilitación sobrenatural del poder del Espíritu Santo que mora en él, quien es dado para ese propósito y cuyo ministerio se alcanza mediante el principio de la fe. La completa ausencia de una referencia al Espíritu Santo o a su poder habilitador a favor del individuo caracteriza tanto el sistema mosaico como el sistema del reino. Esta divergencia entre los sistemas legales y el sistema de gracia es la evidencia completa y final de que son completamente diferentes y de que el esfuerzo de combinarlos se hará solamente por aquellos que no observan las cosas más elementales al respecto.

CAPITULO XII

LOS SISTEMAS DE LA LEY Y EL JUDAISMO DESCARTADOS

La ley y la gracia están en oposición en todo punto, por tanto es imposible que ambos coexistan, sea como base de aceptación delante de Dios o como regla de vida. Es, pues, necesario que las Escrituras del Nuevo Testamento que presentan los hechos y alcances de la gracia asuman y enseñen claramente que la ley ha sido descartada. Como consecuencia, no está en vigor en la presente era en ningún sentido. La anulación de la ley en el presente se aplica no sólo a la ley constituida en el sistema mosaico y la ley del reino, sino a toda aplicación posible del principio de ley. El concepto más amplio de la ley, como fue definido anteriormente, se divide en tres partes: (1) las mismas instrucciones escritas para ambos sistemas, el de las enseñanzas de Moisés y el de las enseñanzas del reino; (2) la ley del pacto por las obras en todas sus aplicaciones, que establece las condiciones de bendición y aceptación con Dios basadas sobre un mérito personal; y (3) el principio legal de dependencia de la energía de la carne, en lugar del principio de fe que envuelve una dependencia del poder del Espíritu que mora en el corazón. También se verá que (4) el judaísmo es descartado.

Que la ley, en sus tres más amplios significados, ha sido abrogada, es un hecho fundamental revelado en la economía divina de la gracia. Que la ley ha cesado, aun en su significado más amplio, es una verdad que deberá considerarse sin prejuicios.

I. LAS MISMAS INSTRUCCIONES ESCRITAS, DE LAS ENSEÑANZAS DE LA LEY DE MOISES Y DE LAS DEL REINO, SON DESCARTADAS

Estos mismos mandamientos escritos, tanto de Moisés como del reino, no constituyen una regla de la vida para el creyente que está bajo la gracia así como no pueden considerarse estos sistemas como base de su salvación. Se considerará ahora el retiro completo de la autoridad de estos dos sistemas de ley.

1. EL RETIRO DE LA LEY DE MOISES ES LA ENSEÑANZA EXPLICITA DEL NUEVO TESTAMENTO. Una fase importante y

determinante de esta verdad se halla en la diferencia que se revela entre el pacto permanente con Abraham de carácter eterno y el pacto de Sinaí de carácter temporal y limitado. El pacto con Abraham anticipó, tanto la simiente a través de Israel, como la simiente espiritual que estaría en relación con Dios sobre el principio de fe. Este pacto, no dependiendo de ninguna condición humana, simplemente declara el invariable propósito de Jehová. Se llevará a cabo por pura gracia, aparte de todo factor humano, y sus cumplimientos son eternos. Por otro lado, el pacto de la ley de Moisés fue temporal, una relación de carácter provisional con Dios, que fue escogida deliberadamente por la nación de Israel, cuya aplicación fue solamente para ellos. Fue designada claramente para gobernar esa nación en su país, y para el tiempo que pudiera transcurrir entre su aceptación de ese pacto, y la venida de la Simiente prometida. La Simiente es Cristo. La venida de Cristo al mundo fue la realización de la esperanza contenida en el pacto con Abraham, y de necesidad, la terminación del reinado provisional de la ley. Está escrito: "Porque no por la ley fue dada a Abraham o a su descendencia la promesa de que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fe. Porque si los que son de la ley son los herederos, vana resulta la fe, y anulada la promesa (del pacto con Abraham). Pues la ley produce ira; pero donde no hay ley, tampoco hay transgresión (aunque sí hay pecado). Por tanto, (la promesa que vino a través de Abraham) es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; no solamente para la que es de la ley (los israelitas creyentes), sino también para la que es de la fe de Abraham, (los gentiles creyentes) el cual es padre de todos nosotros (sobre un principio de fe) . . . Por lo cual, también su fe le fue contada por justicia. Y no solamente con respecto a él se escribió que le fue contada, sino también con respecto a nosotros a quienes ha de ser contada, esto es, a los que creemos en el que levantó de los muertos a Jesús, Señor nuestro" (Ro. 4:13-24). Queda, pues, demostrado que la ley no tiene parte en el procedimiento divino bajo la gracia. También está escrito: La ley "fue añadida . . . hasta que viniese la simiente" (Gá. 3:19); pero cuando vino la Simiente, la autoridad de la ley mosaica quedó innecesaria y tampoco era posible tenerla como un principio de regla divina. El propósito de Dios fue cerrar toda puerta de acceso a El, menos una. Esta verdad se presenta en el siguiente argumento del apóstol: "Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, (al judío y al gentil) (Gá. 3:22). Esto, como se ha visto, es más que una declaración de que los hombres son pecadores por naturaleza y procedimiento, y por tanto sujetos al desagrado divino; es un decreto universal y judicial que coloca a toda la raza

humana absolutamente sin mérito alguno delante de Dios. De esa posición no hay escape alguno sino solamente mediante la pura gracia por parte de Dios. El motivo divino en la sentencia universal que coloca la raza bajo pecado es, según se declara a continuación en el texto: "Para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes" (Gá. 3:22). De este modo el reino provisional de la ley queda completamente anulado, y la bendición divina está ahora concentrada en Cristo como el único objeto de fe, promesa hecha a los que creen. La ley como un principio no se retiene como opción para mantener relación con Dios: "porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos" (Hch. 4:12).

Es importante notar, sin embargo, que, aunque Dios ha dado por concluido el reinado de la ley por la muerte de Cristo, tratándose de la relación de Dios con el hombre, el ser humano es libre para rechazar o tergiversar la verdad de Dios, e imponer sobre sí mismo la obligación a la ley. En tal caso, no significa que Dios acepte, o aun reconozca una imposición al legalismo por voluntad propia del hombre. Dios no podría hacer eso. Pero sí significa que el que se somete al legalismo, si ha de ser consecuente consigo mismo al aceptar una parte de la ley como obligatoria, tendrá que obedecer esa ley en todas sus partes para cumplirla debidamente. La ley era una unidad. El que ofendiere en un punto, se hace culpable de todos; todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley; y él es deudor para cumplir toda la ley. Cuanto ha sido quitada la ley, estas declaraciones son aplicables solamente a aquel que, sin la sanción divina o el reconocimiento de Dios, ha asumido la obligación de la ley.

Los siguientes pasajes bíblicos descubren el hecho de que la ley nunca fue dada a ningún otro pueblo sino sólo a Israel: "Oye, Israel" (Dt. 5:1); "Que son israelitas, de los cuales son la adopción, la gloria, el pacto, la promulgación de la ley" (Ro. 9:4); "Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza (procedimiento) lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos" (Ro. 2:14); "Entonces les dijo Pilato: Tomadle vosotros, y juzgadle según vuestra ley" (Juan 18:31); "Galión dijo a los judíos: Si fuera algún agravio o algún crimen enorme, o judíos, conforme a derecho yo os toleraría; pero si son cuestiones de palabras, y de nombres, y de vuestra ley, vedlo vosotros; porque yo no quiero ser juez de estas cosas" (Hch. 18:14-15). El capitán del ejército romano escribió de Pablo: "Y hallé que le acusaban por cuestiones de la ley de ellos" (Hch. 25:8); "Pero esto es para que se cumpla la palabra que está escrita en su ley" (de ellos) (Juan 15:25).

En los anales históricos no aparece la apropiación de la ley por

parte de los gentiles antes de la muerte de Cristo. Se verá que en la cruz cesó la aplicación divina de la ley aun para los judíos, y todos — tanto judíos como gentiles — quedaron encerrados bajo pecado para ser salvos solamente por gracia. Pero los judíos, por la incredulidad, persisten aún en la observancia de la ley que les fue dada por Dios por mano de Moisés, mientras que los gentiles, porque no han podido reconocer el significado de la muerte de Cristo, y el carácter esencial de la pura gracia, están asumiendo una obligación a la ley. Muchos están haciendo esto, unos como un medio de alcanzar justificación delante de Dios y otros que ya son salvos por la fe en Cristo, como una regla de vida. Estos dos errores — el de los judíos y el de los gentiles — están claramente presentadas en las Escrituras. De Israel se dice: “Y aun hasta el día de hoy, cuando se lee a Moisés, el velo está puesto sobre el corazón de ellos.” Pero en el caso del judío individual que recibe a Cristo, se dice: “Pero cuando se conviertan al Señor el velo se quitará” (2 Co. 3:15-16). Considerando a los gentiles, su apropiación de la ley tiene dos aspectos. (1) Con referencia a la certidumbre de los juicios divinos sobre los gentiles antes de la cruz, o durante el período en el cual la ley fue impuesta por Dios sobre Israel, la Biblia dice: “Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán.” Luego se dice acerca de Israel: “y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados” (Ro. 2:12). Es imposible creer que esta Escritura ofrezca la oportunidad de escoger entre una justificación por la ley y una justificación que es sólo por la fe. La palabra es conclusiva sobre la forma cómo Dios trata con el hombre en esta era: “ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él” (Ro. 3:20). Sin lugar a duda, aquí se hace referencia a las condiciones que existían cuando la ley estaba en vigor. (2) Sobre la apropiación de la ley por los gentiles, se dice: “Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza (procedimiento) lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos” (Ro. 2:14-15). Es así como se revela la anticipación de la apropiación de la ley por los gentiles, y el efecto exacto de la ley sobre ellos. La conciencia es amoldada y se colocan ellos ante una condenación que ellos mismos se han impuesto. Para los tales no hay bendición. Todo lo que una conciencia sujeta a la ley puede hacer es *acusar* o *excusar* por el fracaso. No debe suponerse nunca que por cuanto se someten a sí mismos a una ley con una conciencia desviada, que Dios haya de reconocer a los gentiles como hombres que están bajo la ley. Dios tiene que ser fiel a su propósito eterno como está revelada en su

palabra, y los hombres ahora quedan en pie o caen delante de él, sólo sobre la base de su actitud ante su gracia salvadora en Cristo. Aquellos que ahora están perdidos pueden sinceramente suponer que hacen la voluntad de Dios en perpetuar el principio de la ley con su terrible maldición; pero con todo, ellos están perdidos fuera de Cristo. Los que serán juzgados por la ley son los israelitas del tiempo pasado. Los gentiles que ahora practican las cosas contenidas en la ley, no se dice que estén sujetos al juicio divino porque han quebrantado la ley; ellos, por esa ley que se han impuesto, o se acusan o se excusan a sí mismos, según como ellos hayan creado una conciencia concerniente a la ley. La ley puede producir el efecto sólo de desconsuelo, dirección errada, confusión, y una limitación de su propia conciencia.

Primero, los mandamientos del sistema mosaico y sus demandas, y los mandamientos y las demandas de las leyes del reino son de un carácter totalmente legalista, y juntos contienen la declaración escrita de la ley, la cual ley, como se verá, ha sido abrogada durante el presente reinado de la gracia.

Segundo, toda obra humana, aunque sea lo imposible, como las instancias divinas de la gracia, que se hace con la idea de obtener aceptación con Dios, tiene la naturaleza de un pacto legal de obras y por tanto sólo puede pertenecer a la ley. Mediante la obra consumada de Cristo, se asegura perfecta aceptación con Dios; pero esa aceptación solo se experimenta por la fe que no depende de mérito alguno, y descansa en Cristo como el suficiente Salvador. En forma semejante se verá que toda la proposición de una aceptación legal y meritosa con Dios no está en vigor durante el reinado de la gracia.

Tercero, cualquier forma de vida o servicio que se practica con dependencia de la carne, en vez de una dependencia del Espíritu, tiene un carácter legalista y por tanto, ha pasado durante el período presente del reinado de la gracia. Está escrito: "Pero si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley" (Gá. 5:18). La ley recurrió sólo a la carne, y, por tanto, el depender de la carne es volverse a la esfera de la ley.

Aunque la ley ha sido reemplazada por la gracia, puede ser *impuesta* ahora por uno mismo. Esto puede hacerse tomando como una regla de vida el código escrito de Moisés o del reino. También puede hacerse tornándose a las obras propias como la base de aceptación con Dios. O, puede hacerse, dependiendo de la energía de la carne para el poder que se necesita para vivir agradablemente delante de Dios. Una ley que se impone sobre uno mismo, cualquiera que sea esa ley, no es aceptable a Dios; pero como todo pecado humano, tal imposición puede escogerse por el libre albedrío del

hombre, y puede ejercerse en oposición a la voluntad revelada de Dios. En vista de las declaraciones positivas de la Biblia de que la ley ha dejado de estar en vigor, cabe preguntar sobre el significado de ciertos pasajes:

Gálatas 3:23. "Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley." En ningún sentido puede esta experiencia ser de los hombres, antes de aceptar a Cristo. El apóstol está hablando aquí como un judío, y de aquellas circunstancias que podían existir sólo para el judío de la iglesia primitiva quien vivió bajo ambas dispensaciones, la de Moisés y la de la gracia. Sin embargo, en el significado más amplio de la ley, ya descrito anteriormente, toda la humanidad fue libertada por la muerte de Cristo de la obligación de las obras meritorias, y de la necesidad de depender de la carne. "Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley para hacerlas"; "Cristo nos redimió de la maldición de la ley"; Dios enviando a su Hijo . . . condenó al pecado en la carne: para que la justicia de la ley se cumpliese en nosotros" (Gá. 3:10, 13; Ro. 8:3, 4).

1 Corintios 9:20. El apóstol dijo: "Me he hecho . . . a los que están sujetos a la ley como sujeto a la ley, para ganar a los que están sujetos a la ley." Esto es claramente una presentación de todos aquellos quienes se han impuesto sobre sí la ley en cualquier de sus aspectos (véase Gá. 4:21).

Romanos 4:14. "Porque si los que son de la ley son los herederos, vana resulta la fe, y anulada la promesa." Esto es igualmente cierto para toda la humanidad cuando se consideran los aspectos más grandes de la ley; pero también se debe notar que la antigua designación de los judíos como los que están "bajo la ley", en contraste a los gentiles a quienes ninguna ley fue dada jamás, los judíos todavía la tenían en la iglesia primitiva (comp. Ro. 2:23; 4:16).

Romanos 2:13. "Porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados." Esto es una declaración de un principio intrínseco de la ley. Era un pacto de obras en sentido absoluto. Ahora nadie es justificado por la ley (comp. Ro. 3:20; Gá. 3:11). Nótese también: "Pues en verdad la circuncisión aprovecha, si guardas la ley; pero si eres transgresor de la ley, tu circuncisión viene a ser incircuncisión" (Ro. 2:25). Esto también es un principio que perteneció a la ley. Guardar la ley era un descrédito para Dios, y un insulto a su justicia (comp. Is. 52:5). Ese mismo principio es una amonestación a todos los que intentan guardar la ley, o aun contemplan tal idea (véase también Stg. 2:10).

Romanos 3:31. “¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley.” La ley nunca ha sido cumplida por aquellos que han procurado cumplirla. Sin embargo, es cumplida por aquellos que humildemente reconocen su incapacidad para hacer cosa alguna que agrade a Dios, y quienes se dirigen a Cristo y encuentran amparo en él, quien ha cumplido toda demanda de la ley por ellos. Ellos, y sólo ellos han vindicado la santa ley de Dios.

Romanos 7:16. “Y si lo que no quiero, esto hago, apruebo que la ley es buena.” El uso que se le da a la palabra *ley* en todo este contexto (7:15-8:13) es claramente de la esfera más amplia de toda la voluntad de Dios, en vez de los mandamientos limitados de Moisés. Ni una sola vez se menciona a Moisés; sin embargo “la ley de Dios” se menciona tres veces (7:22, 25; 8:7).

La completa cesación del reinado de la ley de Moisés, aun para Israel, mediante la muerte de Cristo, es el testimonio amplio de las Escrituras. Unos pocos pasajes importantes que declaran este hecho de la cesación de la ley se dan a continuación:

Juan 1:16-17. “Porque de su plenitud tomamos todos, y gracia sobre (añadida a) gracia. Pues la ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo.” Según este pasaje, todo el sistema mosaico fue cumplido, suspendido, y terminado en el primer advenimiento de Cristo.

Gálatas 3:19-25. “Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa... para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes. Pero antes que viniese la fe, (nosotros judíos) estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la ley ha sido nuestro ayo (que disciplina niños), para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo” (la ley). Ningún comentario es necesario sobre esta declaración incondicional relativo al aspecto transitorio del sistema mosaico.

Romanos 6:14. “Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.” Aunque el mensaje directo de este pasaje es sobre la incapacidad que ha sido provista para la vida bajo la gracia, la cual jamás se proveyó bajo la ley, se hace la declaración positiva, “no estáis bajo la ley.”

Romanos 7:2-6. “Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido. Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera; pero si su marido muere, es libre de

esa ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera. Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios. Porque mientras estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas que eran por la ley obraban en nuestros miembros llevando fruto para muerte. Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.” Se dan varias revelaciones importantes en este pasaje. La relación de uno que había estado bajo la ley (que era una realidad en el caso del apóstol Pablo) a las enseñanzas de la gracia era como la de una esposa a su segundo esposo. La ley, o la obligación, de la esposa a su esposo termina con la muerte de él. Si ella se casa con un segundo esposo, ella entonces queda bajo una obligación enteramente nueva. La muerte expiatoria de Cristo fue el fin del reinado de la ley, ley que se compara al primer esposo. “Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios.” Nada puede ser más claro que esto. El creyente está ahora bajo una obligación a Cristo; unido por una ley a Cristo. Sólo necesita cumplir “la ley de Cristo”. Sería muy irracional pensar proponer que una mujer tratase de ser obligada a dos maridos a la vez; sin embargo, esta es la ilustración divina del error de entremezclar las enseñanzas de la ley y las enseñanzas de la gracia. Tener más de un esposo en sentido espiritual es ofensivo a Dios. En la nueva unión formada con Cristo, como consecuencia ha de producirse fruto para con Dios. Se refiere aquí al hecho de que la vida del cristiano y su servicio son posibles por el poder de Dios y por tanto son sobrehumanos. Del creyente se dice claramente, no sólo que “está muerto a la ley,” sino que es “libre de la ley,” y de todo aspecto de la ley, para que sirva en el régimen del Espíritu”; porque las enseñanzas de la gracia tienen el carácter especial de ser cumplidas por el poder que da el Espíritu. El creyente no debe vivir y servir “bajo el régimen viejo “de la letra,” que es la ley. Es por la unión vital en el cuerpo de Cristo como un miembro vivo que el creyente es absuelto de toda otra relación y queda centralizado sólo en lo que pertenece a la Cabeza viviente. Es así como se indica positivamente que los principios de la ley y la gracia (que son completamente opuestos) no pueden coexistir como reglas de conducta.

2 Corintios 3:7-13. “Y si el ministerio de muerte grabado con letras en piedras fue con gloria, tanto que los hijos de Israel no pudieron fijar la vista en el rostro de Moisés a causa de la gloria de su

rostro, la cual había de perecer, ¿cómo no será más bien con gloria el ministerio del Espíritu? Porque si el ministerio de condenación fue con gloria, mucho más abundará en gloria el ministerio de justificación. Porque aun lo que fue glorioso, no es glorioso en este respecto, en comparación con la gloria más eminente. Porque si lo que perece tuvo gloria, mucho más glorioso será lo que permanece. Así que, teniendo tal esperanza, usamos de mucha franqueza; y no como Moisés, que ponía un velo sobre su rostro, para que los hijos de Israel no fijaran la vista en el fin de aquello que había de ser abolido.” Es la ley que está cristalizada en los Diez Mandamientos que se contempla; porque esa ley, y ninguna otra, es la que “fue escrita y esculpida en piedras.” En medio de los contrastes más marcados entre el reino de las enseñanzas de la ley y el de las enseñanzas de la gracia queda declarado que estos mandamientos “habían de perecer” y “ser abolidos”. Deberá reconocerse que lo viejo fue abolido para hacer lugar para lo nuevo, que excede mucho más en gloria. Que la ley haya perecido, no es, por tanto, una pérdida; más bien es una ganancia incalculable. Los contrastes incontrovertibles que se presentan en todo este contexto se arreglan aquí en paralelos:

Las Enseñanzas de la Ley

1. Escritas con tinta.
2. En tablas de piedra.
3. La letra mata.
4. El ministerio de muerte.
5. Fue gloriosa.
6. Pereció.
7. Abolida.

Las Enseñanzas de la Gracia

1. Escritas con el Espíritu del Dios viviente.
2. En tablas de carne del corazón.
3. El Espíritu da vida.
4. El ministerio del Espíritu.
5. Con la gloria más eminente.
6. Permanece.
7. Tenemos tal esperanza.

Gálatas 5:18. “Pero si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley.” No queda ningún lugar para la ley, y por tanto tampoco hay ocasión para su reconocimiento. El ser guiado por el Espíritu es experimentar una forma de vida que no sólo sobrepaja sino cumple con todos los ideales de la ley.

Efesios 2:15. “Aboliendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas.”

Colosenses 2:14. “Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz.”

Juan 15:25. “Pero esto es para que se cumpla la palabra que está

escrita en su ley.” Esta referencia, que es la única en el discurso en el Aposento Alto que se hace a la Ley de Moisés es muy significativa. Como ya se indicó, Cristo en este discurso ha guiado a sus seguidores más allá de la cruz y desenvuelve ante ellos los mismos fundamentos de las nuevas enseñanzas de la gracia. Estos hombres eran judíos; pero Cristo, en esta enseñanza no les habla como si estuviesen ellos obligados a la ley de Moisés. El dice “en su ley”, no dice, en *vuestra ley*, en esta forma él indica que estos judíos quienes habían venido a estar bajo la gracia ya no estaban bajo el régimen de la ley de Moisés. Por esta misma Escritura no sólo se afirma claramente que todo el sistema de la ley ha sido quitado durante la dispensación de la gracia, sino que es notable que la ley, como ley, nunca es aplicada al creyente como un principio gubernativo de su vida bajo la gracia. Esta no es una omisión accidental; es la expresión de la mente y voluntad de Dios.

Se llega, pues, a la conclusión de que la ley de Moisés no fue dada para regir la vida del creyente bajo la gracia. Sin embargo, por otro lado, los principios permanentes de la ley que se adaptan a la gracia son traídos y restablecidos en las enseñanzas de la gracia, no como una ley, sino reformados al modelo de la gracia infinita. Esta gran realidad se ilustra hábilmente en la experiencia de un ciudadano de Estados Unidos que estuvo en Alemania en el comienzo de la primera guerra mundial. Huyendo a través de Holanda, llegó a Inglaterra con las bolsas llenas de monedas de oro de Alemania. Esta moneda, con el cuño alemán, era sin valor como moneda en Inglaterra; pero al fundirse y acuñarse en la casa de moneda de Inglaterra, llevaba entonces todo el valor en ese dominio. Así también el valor intrínseco del oro de la ley es preservado y reaparece con el acuño de las nuevas enseñanzas de la gracia. Al aplicar las enseñanzas de la gracia es lícito hacer notar que cierto principio semejante existía bajo la ley de Moisés, y así se demuestra que el precepto en cuestión representa el carácter inmutable de Dios; pero aplicar las enseñanzas del sistema mosaico a los que están bajo la gracia no sólo no es bíblico sino desrazonable. Por cuanto las dos enseñanzas, tanto la ley de Moisés como las enseñanzas de la gracia son completas en sí mismas, ninguna requiere la adición de la otra, y combinarlas es sacrificar todo lo que es vital en cada una. Por tanto, una gran importancia se deberá dar al positivo e invariable mensaje al creyente que se declara en las palabras, *No estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.*

2. EL ERROR DE LA MEZCLA DE LA LEY DEL REINO CON LAS ENSEÑANZAS DE LA GRACIA. Si se acepta que no se ha establecido el reino terrenal mesiánico, con la restauración de Israel a

su país para una completa realización de todos sus pactos, bajo el reinado de Cristo, sentado sobre el trono de David (por ahora no hay ninguna forma visible de ese reino en la tierra según se ve por las condiciones actuales del mundo), entonces se sigue que las leyes y los principios que regirán en el reino, y que sólo podrán aplicarse a las condiciones dentro del reino, Dios todavía no está aplicándolos como régimen para los hombres en la tierra. No es un asunto, como en el caso de la ley de Moisés, de discontinuar aquello que había estado en vigor bajo la sanción de Dios. Más bien es una cuestión sobre si las leyes del reino, que necesariamente tendrán su aplicación en el futuro reino terrenal del Mesías, debieran imponerse ahora sobre los hijos de Dios bajo la gracia. Se necesitan pruebas definidas para establecer el hecho de que sí hay leyes del reino que se presentan en las Escrituras. Estas pruebas ya fueron presentadas. Dejando por sentado que las leyes del reino se encuentran en las Escrituras, ¿se deberán considerar como parte de las instrucciones divinas que rigen ahora la vida diaria del creyente? Seguramente no es más difícil creer que las Escrituras revelan una regla de vida que aún no está en vigor porque pertenece a una edad todavía futura, de lo que es creer que las Escrituras revelan una regla de vida que ya no está en vigor porque perteneció a una edad que ya pasó totalmente. Al considerar el asunto de la aplicación de las leyes del reino al creyente en esta edad, se asumen dos cosas, a saber: (1) que hay un sistema completo de reglas del reino, (2) que estas reglas son estrictamente legales. Estas dos asunciones se basan en pruebas ya dadas. Aunque ciertos asuntos vitales ya fueron mencionados, no deben pasarse por alto en este punto, como sigue:

a. **LOS DOS SISTEMAS NO PUEDEN COEXISTIR.** Las leyes del reino, por su carácter de ley, presentan aquellos principios de relación con Dios que no pueden coexistir con la relación que hay bajo la gracia. Por tal mezcla de principios opuestos, todo lo que es vital en cada sistema sufre pérdidas. Por una parte, la ley como espada penetrante, que es toda su eficiencia, pierde su agudez por una mezcla con una supuesta lenidad divina; por otra, la verdad tocante a la benignidad absoluta de Dios es falsificada por mercantilizarla, haciendo que dependa de mérito humano, y sujetándola a la persuasión humana. El principio de pura gracia demanda que Dios bajo ningún concepto reconozca mérito humano, y que El invariablemente sea benigno hacia el hombre; por tanto nunca necesita ser persuadido por el hombre. Dios siempre está dispuesto a manifestar su gracia; El busca, atrae, e insta al hombre. Los principios de la ley y la gracia se destruyen mutuamente, y una

confusión doctrinal es el resultado de la intrusión de cualquier principio de ley en el reino de la gracia. Cuando la ley es entremetida en esta forma, no sólo se oscurece la clara responsabilidad del creyente bajo la gracia, sino que la inapreciable actitud de Dios en la gracia, que Él compró con el costo infinito de la muerte de su Hijo, queda falsamente representada. Porque cuanto la regla del reino es puramente de ley, y porque el creyente no está bajo la ley, en consecuencia no está bajo los preceptos del reino.

b. **NO HAY NECESIDAD DE COMBINARLOS.** Las leyes del reino no requieren una combinación con las enseñanzas de la gracia, ya que cada punto dentro de esas leyes que podría tener alguna aplicación en el presente está exacta y ampliamente declarada en las enseñanzas de la gracia. No es necesario, entonces, que el creyente asuma cualquier obligación a la ley. Cuando se muestra por la exposición bíblica que las leyes del reino no son aplicables al creyente bajo la gracia, a veces se levanta oposición que tiene por base una instrucción errónea, hábitos de mala interpretación, y prejuicios. El precio de la resistencia a recibir enseñanzas debe pesarse con mucho cuidado; porque el sacrificio de la libertad y bendición que pertenecen a la gracia sin complicación es una pérdida de proporciones incalculables. Cuando se trazan correctamente las Escrituras, se contemplará claramente la verdad de que la gracia reina sin complicación y sin disminución por la ley. La ley del reino es en sí un sistema completo e indivisible. Es por tanto, no bíblico, ilógico e irracional apropiarse porciones convenientes y agradables de esta ley, y abandonar el resto. Debe considerarse que, así como en el sistema mosaico, al adoptar algunas porciones de la ley, lógicamente es someterse a todas sus enseñanzas. “Porque de la justicia que es por la ley Moisés escribe así: El hombre que haga estas cosas, vivirá por ellas”; “Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas”; “y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas” (Ro. 10:5; Gá. 3:10, 12; comp. Lv. 18:5); “Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley” (Ro. 3:19); “Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley” (Gá. 5:3). No sólo hay algunos aspectos de la ley del reino que ningún creyente ha procurado cumplir (comp. Mt. 5:40-42), sino que todo su carácter, siendo legal, está en oposición a la gracia.

La ley de Moisés es correlativa y totalmente dependiente de los sacrificios y ritos provistos para Israel en el país. Las leyes del reino sólo se relacionan a las condiciones del reino futuro que se establecerá en esta tierra bajo el poder y presencia del Rey cuando

Satanás estará atado, la creación libertada, y todos conocerán al Señor desde el más pequeño hasta el más grande. Toda armonía de la verdad es destrozada cuando hay la menor mezcla de los principios de la ley y la gracia. La gracia sola reina ahora mediante Cristo para la gloria de Dios el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

II. LA ABOLICION DEL PACTO DE LA LEY DE LAS OBRAS

Bajo este concepto de la ley, sus alcances se extiende más allá de lo que realmente está escrito en el sistema mosaico y en la ley del reino, e incluye, también, toda acción humana, sea en conformidad a algún precepto bíblico o no, que se intenta con el fin de conseguir el favor de Dios. La fórmula de la ley es, "Si haces bien, te bendeciré". No importa lo que se quiera hacer como una obligación. Podría ser el más alto ideal de una conducta celestial que pertenece a las enseñanzas de la gracia, o bien podría ser la selección de la acción moral más sencilla en la vida diaria; pero si la intención es conseguir el favor de Dios, tal relación con Dios es impuesta por uno mismo porque rechaza su actitud de gracia para con el hombre, y ese intento es puramente legal tanto en carácter como en resultado. Cabe repetir que el principio básico de la gracia es la realidad de que todas las bendiciones se originan de Dios, y en bondad se ofrecen al hombre. La fórmula de la gracia es, "te he bendecido, por tanto sé bueno." De este modo se revela que lo que mueve a una buena conducta bajo la gracia no es el fin de alcanzar benevolencia de Dios, que existe hacia los salvados como a los que no lo son, en un grado infinito mediante Cristo; más bien es un asunto de acción de acuerdo con esa gracia divina. A los no salvos no se les insta a alcanzar la salvación por una conducta meritoria, o influir en Dios a favor de ellos pidiendo su salvación. Según la Biblia, Dios espera con manos extendidas hacia el pecador, ofreciendo sus más grandes bendiciones en la gracia, y es movido a hacer esto por su amor invariable e infinito, por tanto es un error que un pecador se postre delante de El en una actitud de adulación y ruego, como si esperase mover a Dios para que sea misericordioso y bueno. El mensaje de la gracia es: "Mas a todos los que le recibieron, a los que creen en su nombre, les dio potestad (derecho) de ser hechos hijos de Dios" (Juan 1:12). La eterna gracia salvadora de Dios es ofrecida a todos los que quieran creer. Aun más, los salvados no vuelven a la comunión espiritual después de volver a caer en el pecado porque supliquen el perdón divino; su restauración tiene por condición la confesión. No permanecen en la comunión divina porque ellos busquen o merezcan la luz; ellos tienen la

instrucción de “andar en la luz” que les pertenece mediante las riquezas de la gracia. En ningún caso se consiguen las bendiciones por méritos humanos, o por ruegos; las bendiciones sólo esperan la fe que quiera apropiárselas. Cada don de amor divino es provisto y derramado en pura gracia, y no por necesidad, ni por pago, ni por un reconocimiento de mérito humano: Tales prodigalidades de la gracia producen una obligación sobrehumana para una forma de vida que concuerda con la bendición celestial y posición que la gracia confiere; pero esa bendición y posición celestiales nunca se adquieren aun por una forma de vida sobrehumana.

El carácter determinante de la pura ley se manifiesta por el hecho de que es un pacto de obras en el cual la bendición divina tiene por condición el mérito humano. Ninguna semejanza de este principio se halla bajo la gracia, con excepción de las recompensas que se darán por un servicio fiel de parte de aquellos quienes ya han entrado en cada posición y posesión ya provistas bajo la gracia. De consiguiente, no sólo las reglas escritas de la ley, sino los mismos principios del pacto de las obras de la ley, han sido excluidos en esta edad de la gracia.

III. EL DESECHO DEL PRINCIPIO DE LA LEY DE DEPENDENCIA DE LA ENERGÍA DE LA CARNE

La tercera y última importante distinción entre la ley y la gracia se manifiesta en la actitud de un corazón de dependencia que se mantiene en vista de toda obligación hacia Dios cualquiera que sea. La ley siendo un pacto de obras, que no provee la capacidad para su cumplimiento, dirigió sus requerimientos a las limitaciones del hombre natural. No podía esperarse o conseguirse más como réplica a sus mandamientos que lo que el hombre natural podía producir en su ambiente. Los requerimientos que hace la ley están por tanto, en el plano de la limitada capacidad de la carne. Por otra parte, la gracia, siendo un pacto de fe, que provee la capacidad ilimitada del poder del Espíritu que mora en el corazón, dirige su mensaje a los recursos ilimitados del hombre sobrenatural. Los requerimientos que se cumplen bajo la gracia, están, por tanto, en el plano de la capacidad infinita del Espíritu. No hay ningún mandato divino dirigido al no regenerado sobre su vida diaria. Se le ofrece solamente el evangelio de la gracia salvadora de Dios. Los únicos mandatos divinos que están en vigor actualmente en el mundo son dirigidos a aquellos que *son* salvos, y estas normas sublimes como el cielo se realizarán sobre el principio de fe hacia la suficiencia del Espíritu en el corazón, y nunca por dependencia de la energía de la carne.

Así se ve que cualquier aspecto de vida o de conducta que se hace dependiendo de la energía de la carne y de su capacidad, es de carácter puramente legal, sea toda la voluntad revelada de Dios, los mandamientos realmente escritos en la ley, las exhortaciones de gracia, o cualquier actividad en que el creyente quiera ocuparse. Depender del brazo de la carne es congruente solamente con pura ley. La dependencia del poder de Dios es requerida bajo la pura gracia. Ya que no hay provisión para la carne en el plan de Dios para una vida bajo la gracia, la ley es desechada.

IV. EL JUDAISMO ES QUITADO

Puesto que casi todas las fases que juntas forman la relación del judío con Dios han sido consideradas separadamente en discusiones anteriores, no hay necesidad de que aquí se hagan extensas declaraciones sobre estos asuntos. Sin embargo, se debe afirmar, que todo el sistema conocido por judaísmo, junto con todas sus partes componentes, en el propósito de Dios, se ha suspendido en toda la edad presente, pero con la firme seguridad de que el sistema judaico en su totalidad (que ha sido interrumpido) se completará por extensión allá en el reino, en la nueva tierra, y seguirá en la eternidad venidera. Así como el judío ha sido quitado de un puesto de privilegio especial que era suyo en el pasado y ha sido colocado en el mismo nivel con el gentil — bajo pecado — el judaísmo ha experimentado una cesación en todas sus fases hasta el momento cuando una vez más comience el programa judaico. El judaísmo será restaurado y completará su curso señalado. ¿Por cuál otro título podrían designarse esos futuros tratos divinos con Israel (después de que la Iglesia sea quitada de la tierra), si no se considera como la continuación del judaísmo? Todo esto es especialmente evidente en que las predicciones acerca del judaísmo no han sido cumplidas en esta edad de la Iglesia pero sí, tendrán cumplimiento en la edad venidera.

El judaísmo tiene su campo de teología con su soteriología (doctrina de salvación) y su escatología. El hecho de que estos factores de un sistema que ocupa las tres cuartas partes del Texto Sagrado no sean reconocidos y que los teólogos han dejado en abandono no significa que no existan, ni es ninguna prueba de que sean sin importancia. Una Teología de Pacto engendra la noción de que sólo hay una soteriología y una escatología, y de que la eclesiología, así como la entienden, se extiende desde el Edén hasta el gran trono blanco. Los insuperables problemas exegeticos que tales suposiciones antojadizas engendran los descartan fácilmente no

dándoles ninguna atención. Por otro lado, la Escritura mantiene armonía y su mensaje se esclarece cuando se reconoce que el judaísmo y el cristianismo son dos sistemas establecidos por Dios y se observan sus diferentes caracteres cada sistema siendo completo en sí. No importa cuan ortodoxos pudieran ser en asuntos de inspiración, de la deidad de Cristo, su nacimiento virginal, y la eficacia de su muerte, los teólogos del Pacto no han avanzado en su exposición bíblica. Este gran campo de servicio ha sido y es ocupado por aquellos que distinguen las cosas que difieren, quienes, aunque dan toda su atención a todo lo que ha sido escrito, no están atados por tradiciones teológicas.

El judaísmo no es el capullo que ha florecido en cristianismo. Estos sistemas, sí, tienen aspectos que son comunes a ambos – Dios, la santidad, Satanás, el hombre, el pecado, la redención, la responsabilidad humana, y los asuntos de la eternidad – con todo, ellos introducen vastas diferencias que no pueden unirse. Cada uno propone su base de relación entre Dios y el hombre – el judío por nacimiento físico, el cristiano por nacimiento espiritual; cada uno provee sus instrucciones para la vida de sus adherentes – la ley para Israel, las enseñanzas de la gracia para la Iglesia; cada uno tiene su esfera de existencia – Israel en la tierra por todas las edades venideras, la Iglesia en el cielo. Con el fin de que la Iglesia sea llamada de entre ambos judíos y gentiles, una edad especial y sin relación a otras, ha sido metida en el continuo programa divino para la tierra. Es en este sentido que el judaísmo, que es la porción permanente de la nación de Israel, ha cesado. Cuando la Iglesia haya sido completada y ya haya salido de la tierra, el judaísmo será una vez más la incorporación de todos los propósitos divinos en el mundo.

CONCLUSION

Al traer a su fin la discusión sobre todo el campo de la Eclesiología, puede decirse una vez más que un desarrollo verdadero de este gran tema, si es bíblico, debe construirse sobre la segunda revelación paulina. Como se afirmó al principio de este tratado sobre la Eclesiología, la Reformación recuperó la verdad de la primera revelación del apóstol Pablo, es decir, la justificación por la fe sola, pero no continuó para la restauración de la verdad contenida en la segunda revelación. Es muy posible que los problemas que acompañaban la restauración de la primera revelación, hayan sido de tan enormes alcances y tan revolucionarios como una reacción de las perversiones romanas de la verdad, que era todo lo que podía lograrse en un solo período o por una sola generación. Estudios subsiguientes

del Nuevo Testamento desarrollaron el tema casi ilimitado de la segunda revelación. Desafortunadamente, los teólogos no estaban preparados para recibir ninguna otra verdad además de lo alcanzado en la Reforma, y la teología protestante nunca ha recibido la verdad contenida en la segunda revelación, por causa de una extraviada lealtad a la ortodoxia. Se ha pretendido que esta verdad añadida es peligrosa si no se incluyó en las adquisiciones de la Reforma y que debe estar en conflicto con esas adquisiciones. En la temprana historia del protestantismo hubo teólogos que captaron los primeros centellos de la verdad contenida en la segunda revelación, y más luz sigue iluminando esta verdad de manera que hoy existe una gran compañía de estudiantes de doctrina que sostienen y enseñan, juntamente con la primera revelación, los desenvolvimientos divinos concernientes a la Iglesia la cual es el cuerpo de Cristo. Sin embargo, la teología ortodoxa reformada persiste en su reconocimiento original, aislado, y exclusivo de la primera revelación, y continúa rechazando y condenando como intruso y destructivo los grandes hallazgos afirmados por los teólogos que han dedicado años de estudio a la segunda revelación. Tan persistente es esa lealtad que ellos mismos se imponen a la teología limitada de la Reforma que un rompimiento completo de las fuerzas ortodoxas está sucediendo ya. Esta no es una controversia entre contendores heterodoxos y ortodoxos; sino que es totalmente dentro de las filas ortodoxas y es correctamente analizada como una disensión entre aquellos que sin una digna investigación de todo lo que está implicado, limitan su teología a la primera revelación paulina y los que contienden fervientemente por la primera revelación, pero además, con profundos estudios e investigaciones, han llegado a la comprensión de la segunda revelación. La segunda revelación con respecto a la Iglesia, si se prosigue su estudio como se merece, dirige con una lógica inexorable a las distinciones bíblicas dispensacionales y generales, como han sido presentadas en este tratado. Un ataque contra estas distinciones no puede sostenerse recurriendo a las creencias de los reformadores y de los primeros teólogos; porque eso es asumir que no puede haber ningún progreso en el conocimiento de la verdad; que la misma luz que cayó sobre los reformadores por la cual ellos salieron de las tinieblas romanistas, no podía caer sobre otros en los años subsiguientes para guiarlos a campos más amplios para comprensión de la inagotable revelación de Dios. Hay una debilidad inherente descubierta en esta actitud. Tiende a esquivar toda responsabilidad en la dirección de avances en la verdad y a deificar las obras literarias de los reformadores o las que han sido escritas por los fundadores de una secta, aparentemente olvidando

Aparte de todos los conceptos falsos y debilidades de los hombres, en que, hasta cierto punto todos participan, con todo, es cierto que en el propósito eterno de Dios, y hecho posible por la muerte, resurrección, y ascensión de Cristo, y por el advenimiento del Espíritu, un pueblo celestial es llamado de entre los hombres para una específica gloria celestial. Este propósito divino no es en ningún sentido la realización de las promesas y pactos hechos a Israel. Cada promesa hecha a Israel tendrá su cumplimiento. Aparte de estas distinciones y anticipaciones no puede haber armonía en la revelación divina. El hecho de que ha habido una negligencia de todo el campo que abarca la segunda revelación de Pablo viene a ser un llamamiento para el estudiante a que avance muy cautelosamente en esta esfera de la verdad que casi es sin límites.

El hecho de que la Iglesia es un misterio — con respecto al tiempo de su llamamiento, la verdad de que ella es el Cuerpo de Cristo, la verdad de que ella es la Esposa de Cristo, y la manera de su salida de este mundo — indica su carácter distintivo como separada de todo lo que vino antes de ella y de lo que seguirá. El apóstol escribe: “Y al que puede confirmaros según mi evangelio y la predicación de Jesucristo, según la revelación del misterio que se ha mantenido oculto desde tiempos eternos, pero que ha sido manifestado ahora, y que por las Escrituras de los profetas, según el mandamiento del Dios eterno, se ha dado a conocer a todas las gentes para que obedezcan a la fe, al único y sabio Dios, sea gloria mediante Jesucristo para siempre. Amén” (Ro. 16:25-27).

ESCATOLOGIA

ESCATOLOGIA

CAPITULO XIII

PROLOGO A LA ESCATOLOGIA

Esta última división principal de la Teología Sistemática trata de las cosas que vendrán y no deberá limitarse sólo a las cosas futuras en cierto tiempo en la historia humana, sino que deberá contemplar todo lo que era futuro en carácter cuando se dió la revelación. La palabra *ahora* representa un tiempo en continuo movimiento y las cosas que en el tiempo presente son futuras todavía pronto habrán pasado a la historia. Una Escatología de mérito debe abarcar toda predicción sea que haya sido cumplida o no en cualquier punto de tiempo. En otras palabras, una verdadera Escatología intenta informar sobre todas las profecías presentadas en la Biblia.

El descuido de los teólogos acerca de las Escrituras proféticas es casi total, con excepción de una investigación limitada del estado intermedio, la resurrección del cuerpo, una ligera referencia a la segunda venida, y de la existencia eterna del hombre. Los escritores teólogos en algunos casos han confesado su escasa preparación para considerar las predicciones bíblicas. El Dr. Charles Hodge, al principio de su tratado sobre el segundo advenimiento (*Systematic Theology*, III, 790) dice: "El tema no puede discutirse adecuadamente sin hacer un examen de todas las enseñanzas proféticas tanto del Antiguo Testamento como del Nuevo. Este trabajo no puede verificarse satisfactoriamente por uno que no se ha especializado en el estudio de las profecías. El autor, sabiendo que carece de las cualidades para tal obra, se ha propuesto limitar por lo general a un estudio histórico de los diferentes esquemas de interpretación de las profecías bíblicas que se relacionan a este tema." Al mismo estilo, el Dr. B. B. Warfield en un artículo sobre el milenio (*Princeton Theological Review*, 1904, II, 599-617) desarrolla su argumento sobre una idea insostenible de que no hay referencia a tal período en ninguna parte excepto en una porción "muy obscura" como Apocalipsis 20, sin el más mínimo reconocimiento de un reino pactado para Israel con el cumplimiento de cada promesa terrenal. ¿Cuándo, cómo y dónde se cumplirán estos pactos? Para Dr. Warfield la presente bendición de los santos

en el cielo es el milenio. Escribe: “Los mil años, pues, comprende toda esta presente dispensación, que se coloca delante de nosotros en su totalidad, pero se contempla ahora no con respecto a lo que está sucediendo en la tierra sino a lo que se goza ‘en el Paraíso’” (*Biblical Doctrines*, p. 649). Para él, también el atar y desatar a Satanás es una experiencia presente en progreso concurrentemente: “Pero mientras permanecen los santos en su seguridad, Satanás, aunque está ‘atado’ respecto a ellos, está suelto respecto al mundo — y eso es lo que significa la declaración en el versículo 3c de que ‘debe ser desatado por un poco de tiempo’” (*Ibid.*, p. 656). Según esta idea, Satanás estando atado en relación a los creyentes, no los puede alcanzar. Sin embargo el apóstol declara, “Por lo demás, hermanos míos, fortaleceos en el Señor, y en el poder de su fuerza. Vestíos de toda la armadura de Dios, para que podáis estar firmes contra las asechanzas del diablo. Porque no tenemos lucha contra sangre y carne, sino contra principados, contra potestades, contra los gobernadores de las tinieblas de este siglo, contra huestes espirituales de maldad en las regiones celestes” (Efesios 6:10-12). Es así como aquel que es autoridad máxima en ciertos aspectos teológicos demuestra un descuido incomprensible de las revelaciones proféticas más elementales. Semejantemente, el Dr. R. L. Dabney, el ilustre teólogo del Sur de EE.UU. cuando le preguntó un estudiante sobre si ciertas interpretaciones de profecía eran correctas, contestó, “Probablemente Ud. tiene razón. Yo nunca he considerado tal tema.” No es necesario señalar que la actitud de estos y de muchos teólogos más ha sido una barrera insuperable a los llamados *ministros preparados*, que impide cualquier intento por parte de ellos para investigar el campo de la profecía bíblica. Es muy natural inferir que una verdad es de poca importancia si los grandes maestros de la iglesia la pasan por alto. Con todo, aun el mismo maestro refleja su propia instrucción con esa determinación de omitir todo lo que no sea propio de la Reforma. En contraste a esto tenemos la declaración del Dr. I. A. Dorner: “No hay ninguna duda de que las Santas Escrituras contienen una rica abundancia de verdades y vistas que aún no han sido interpretadas y hechas una posesión común de la Iglesia . . .” (*History of Protestant Theology*, II, 4).

Una indiferencia y resistencia tal no tiene justificación a la luz del hecho de que más de una cuarta parte de los libros de la Biblia son manifiestamente proféticos, y, en el mismo texto de todas las Escrituras, por lo menos una quinta parte era predicción cuando se escribió. Una parte de la profecía bíblica ya ha sido cumplida, y se estudiará la distinción entre profecía cumplida y no cumplida aún.

El Salvador, en su discurso en el aposento alto, habiendo

anunciado el ministerio de enseñanza especial del Espíritu Santo en la edad presente, procede a declarar cuáles verdades específicas enseñaría el Espíritu (Juan 16:12-15), y coloca “las cosas que habrán de venir” como el primero de la lista de temas. Sin riesgo alguno se puede decir que ningún maestro moderno de la Biblia, aun cuando fuese un extremista en su énfasis desproporcionado sobre la profecía, jamás colocaría “las cosas que habrán de venir” como cosa primera entre aquellos temas importantes. Muchos teólogos ni aun incluirían este tema. El énfasis supremo que Cristo pone sobre este aspecto de verdad no debe pasarse por alto. Como cosa incidental, Cristo implica en esta declaración que nadie comprenderá la profecía si no es enseñado por el Espíritu Santo. En gran parte esto parece ser una verdad en la experiencia cristiana. También se descubre que el apóstol Pablo enseñó los aspectos más profundos y más complicados de la profecía a sus nuevos convertidos. Esto se demuestra en su ministerio en Tesalónica donde se le permitió estar no más de tres o cuatro semanas y no hay ningún dato de que haya podido regresar. En el breve tiempo de su estancia en aquella ciudad fue confrontado con el paganismo, sin embargo pudo hacer contactos con individuos no sólo conduciéndolos a Cristo sino enseñándoles suficiente verdad para poder escribirles más tarde las dos Epístolas de Tesalonicenses con la expectativa de que las entenderían. En la Segunda Epístola, donde se hace mención de “la apostasía”, el hombre de pecado quien se sentará en el templo restaurado de los judíos declarándose a sí mismo ser Dios, y la destrucción del hombre de pecado por la gloriosa aparición de Cristo, Pablo declara, “¿No os acordáis que cuando yo estaba todavía con vosotros, os decía esto?” (2 Ts. 2:5). Seguramente no se necesita una evidencia más clara para establecer la verdad de que tanto Cristo como Pablo dieron a la correcta comprensión de la profecía un lugar prominente. Aquí no se concede permiso para que el profesor cometa travesuras en la verdad profética, tampoco se ha dado permiso a los hombres para que hagan caso omiso al campo de la revelación profética.

Es una práctica común de algunos teólogos de afirmar que el milenarismo es una teoría moderna, no recordando que, en su forma restaurada, aun la justificación por la fe es comparativamente una verdad moderna. Tanto la justificación por fe como el milenarismo se enseñan en el Nuevo Testamento y por tanto eran la creencia de la iglesia primitiva. Estas doctrinas, como todas las otras verdades esenciales, quedaron en la obscuridad durante la Edad Media. Los reformadores no restauraron todas las fases de doctrina, y juntamente con la justificación por la fe retuvieron la noción romanista de que la iglesia es el reino, cumplimiento del pacto

davídico, y escogido para conquistar el mundo, trayéndolo bajo la autoridad de la iglesia. Esta idea ha prevalecido a pesar del testimonio claro y sin complicación del Nuevo Testamento que esta edad tiene que terminar en una iniquidad sin precedente.

No se puede comprender en todos los detalles exactamente qué está incluido en la profecía sellada, hasta el tiempo del fin como fue anunciado por Daniel, “El respondió: Anda, Daniel pues estas palabras están cerradas y selladas hasta el tiempo del fin” (Dan. 12:9). Sin embargo, es significativo que el conocimiento tocante a la profecía ha sido aumentado en los últimos cincuenta años.

El pretexto de que las porciones proféticas de la Biblia presentan problemas que causan desavenencias entre los hombres no es razón para renunciar a sus demandas. No hay más problemas en la Escatología que en la Soteriología. Lo que ha sucedido es que, debido al lugar principal que se le ha dado a la Soteriología por los reformadores y en las subsiguientes obras escritas de teología, ella ha recibido más consideración que la verdad profética. Desacuerdos tan divergentes como el calvinismo y el arminianismo nunca han sido presentados como una razón para desatender la Soteriología; sin embargo la más mínima desunidad entre los profesores de Escatología se ha considerado como suficiente razón para desatenderla.

En el campo de la profecía, así como en toda la Palabra de Dios, existe la necesidad de estudiar para que uno sea aprobado delante de Dios y no sea avergonzado (2 Ti. 2:15). Lo que se declara en las Escrituras respecto a la profecía es tan creíble como aquellas porciones que son históricas. El lenguaje no es más complejo, ni la verdad es más oculta. Se admite que es más difícil para que una fe débil crea y reciba aquello que sólo es una predicción – especialmente cuando eventos sin precedentes son anticipados – de lo que es que crea y reciba como una verdad lo que ha sucedido seguramente. Claramente, a muchos les hace falta el requisito inevitable de una fe en Dios de que El hará exactamente lo que ha prometido hacer. Jorge N. H. Peters, en la introducción de su obra monumental *The Theocratic Kingdom* (El Reino Teocrático), declara: “La historia de la raza humana, como teólogos reconocidos lo han dicho, es la historia de la comunicación de Dios con el hombre. Es un cumplimiento de revelación; y aun más: es un desenvolvimiento de los caminos de Dios, de completa confirmación del plan de la redención, y un auxilio señalado para interpretarla. Por eso Dios mismo recurre a ella, no como una simple evidencia de la verdad declarada, sino como la única forma por la que nosotros podemos obtener una perfecta y completa vista del propósito divino

en relación a la salvación. Sin embargo, para esto necesitamos observar la historia del *pasado, presente y futuro*. Lo que pertenece al futuro se tiene que aceptar como predicción, porque debemos tener la confianza de que así como tuvo cumplimiento la Palabra de Dios en el pasado y lo tiene en el presente, cambiándose en realidad histórica, así será con las predicciones y promesa relacionadas al futuro; ellas también se convertirán en verdadera historia. Es *esta fe*, que se apodera del futuro como si fuera ya presente, la que puede formar una unidad incontestable e inequívoca” (I, 13). Es precisamente esta unidad del propósito divino presentada en las Escrituras la que pierden aquellos que tachan todo el campo de profecía. La misma diversidad en exégesis antagónica no sólo es deplorable por su lamentable testimonio al mundo, sino que es una evidencia de que hay algo fundamentalmente equivocado. Se cita a Rothe (Peters, *ibid.*, p. 21) que dice: “Nuestra llave no abre — *se ha perdido la verdadera llave*; y hasta que sea puesta en nuestras manos otra vez, nuestra exposición nunca será un éxito. El sistema de ideas bíblicas *no* es el de nuestras escuelas . . . ” Esta es una franca confesión y más de uno afirmaría que hasta que toda la Biblia sea considerada en su unidad no habrá reparación para el fracaso. No es un asunto de barreras imposibles; es sencilla y solamente asunto de prestar atención a las cosas que Dios ha hecho, y eso en lenguaje inteligible. La terminología bíblica es siempre la más sencilla de toda literatura. Donde se emplea simbolismo en el texto, casi sin excepción alguna, se indicará así.

Cualquiera que sea el mensaje profético, depende del lenguaje — términos sencillos del conocimiento de todos — para su presentación, y aquel que cambia esos términos o los tergiversa no logrará más que confusión. El plan de Dios respecto a las cosas futuras ha penetrado la mente de muchos beneméritos letrados cuando ellos se han determinado dejar que la sencilla terminología bíblica sobre la profecía presente el mensaje como naturalmente lo hace. Inmediatamente toda la historia del futuro se esclarece y queda libre de complicaciones. Esto no quiere decir que no se confrontarán situaciones difíciles; pero sí se asegura que una aceptación humilde de las declaraciones en su significado natural darán una correcta comprensión en prácticamente todos los aspectos del mensaje profético.

Habiendo mencionado la importancia de dar al lenguaje su significado racional y gramatical en la interpretación bíblica, Jorge N. H. Peters dice:

“Sobre una proposición que ha producido muchos tomos en su discusión,

nosotros sencillamente deseamos anunciar nuestra posición, y señalar algunas pocas razones a su favor. Su significado es tan importante, las consecuencias de su adopción son de tanta gravedad, la tendencia que posee de guiar a la verdad y de vindicar la Escritura es de tal valor, que no podemos pasarlo sin dar algunas explicaciones y reflexiones. Sin titubeo nos plantamos sobre la máxima famosa (*Eccl. Polity*, B. 2) del hábil Hooker: ‘Sostengo como una regla infalible en las exposiciones de las Sagradas Escrituras, que donde una construcción literal se sostiene, lo más remoto de la letra generalmente es lo peor. No hay cosa más peligrosa que el arte disoluto y engañoso, que cambia el significado de las palabras, como hace la alquimia, o pretende hacer con las sustancias metálicas, haciendo de cualquier cosa lo que le place, y al final reduciendo a la nada toda verdad.’ La iglesia primitiva ocupó esta posición, e Ireneo (*Adv. Haer.* 2, C. 27) nos da el sentimiento general cuando (usando el lenguaje de Neander, *Hist. Dogmas* p. 77) ‘él dice de las Santas Escrituras: lo que el entendimiento puede usar diariamente, lo que puede saber fácilmente, es aquello que se halla delante de nuestros ojos, sin ambigüedad, literal y claramente en la Santa Escritura.’ Sin embargo mucho de este principio de interpretación fue subvertido, como lo confirma la historia, durante los siglos posteriores (no sin protestas), sin embargo se volvió a recobrar en la Reforma. Sobre esto mismo (en su obra, *Table Talk*, ‘Tocante a la palabra de Dios’, 11) Lutero dice: Yo he fundado mi predicación sobre el sentido literal de la palabra; el que quiera puede seguirme, el que no, puede quedarse.’ En confirmación de un curso tal, puede decirse: Si Dios verdaderamente tenía el plan de hacer conocer su voluntad al hombre, la consecuencia de eso nosotros *en conformidad* con las reglas bien conocidas del lenguaje. El tiene que *adaptarse a nuestra manera* de comunicar pensamientos e ideas. Si Dios dio sus palabras para ser entendidas, es natural que El tiene que emplear el lenguaje para transmitir el sentido designado, de acuerdo con las reglas gramaticales establecidas, que controlan el lenguaje; y que, en vez de buscar un sentido que las palabras mismas no contienen, nosotros debemos obtener principalmente el sentido que las palabras obviamente abarcan, dejando campo necesario para la existencia de lenguaje figurado cuando así lo indica el contexto, según el fin, o la construcción del pasaje. Por ‘literal’, damos a entender la interpretación gramatical de la Escritura.” – *Ibid.*, p.47.

Ya que la predicación constituye una gran parte del Texto Sagrado y también que el predicador es llamado a declarar todo el consejo de Dios, no hay forma de escapar de la responsabilidad de conocer e interpretar las Escrituras proféticas. Aquel que esquivo este gran tema desde el púlpito en el cumplimiento de su ministerio deberá preguntarse cuál es su relación al Espíritu Santo, en vista de la verdad confirmada por Cristo de que el Espíritu tiene por enseñanza primaria “y os hará saber las cosas que habrán de venir” (Juan 16:13). El pastor y maestro es un especialista en el conocimiento de la Palabra de Dios, y no hay ninguna insinuación de que esté excluida de su responsabilidad la exposición de la profecía. Timoteo debía de hacerse reconocer como “buen ministro de Jesucristo” teniendo cuidado de recordar a los hermanos ciertas predicciones (véase 1 Ti. 4:1-6).

No hay otra manera apropiada de entender los Evangelios

Sinópticos que la de verlos como el cumplimiento de la predicción del Antiguo Testamento tocante al Mesías. De la misma manera, el libro de Apocalípsis es la terminal donde, como las líneas principales que llegan a una estación central, los caminos reales de la profecía bíblica llegan a su conclusión. La Biblia presupone que el lector, cuando llega al último libro de la Biblia, tendrá en mente todo lo que antecede; y de igual manera, estos caminos reales de profecía son incompletos mientras no se hayan trazado hasta su fin en ese libro profético incomparable. Esto sirve para enfatizar la verdad de que toda la Biblia en todas sus partes es un mensaje correlativo e interdependiente, y que el estudiante que no tiene una comprensión tan clara de la profecía como de los otros aspectos de la revelación, carece de las cualidades necesarias para interpretar la Palabra de Dios.

El conocimiento de profecía bíblica afecta toda la vida cristiana y el servicio. Por ello el creyente llega a conocer la fidelidad de Dios a su palabra. Es indudablemente el deseo de Dios que los suyos que están en el mundo conozcan lo que El hará. El dijo, “¿Encubriré yo a Abraham lo que voy a hacer?” (Gn. 18:17). Esta declaración es una buena representación de su actitud hacia todos los hombres que son salvos. Abraham, aunque era el amigo de Dios, no estaba tan cerca del corazón de Dios como aquellos quienes son componentes de su casa y familia y quienes son miembros del Cuerpo de su Hijo (véanse 2 Cr. 20:7; Is. 41:8; Stg. 2:23). Muchas obras que los cristianos hacen no se emprenderían si se conociera mejor el programa de Dios y sus aspectos futuros. El no ha dado ninguna comisión de convertir al mundo, y empresas basadas sobre ese género de idealismo no tienen Su autorización. Además, el conocimiento de la profecía produce equilibrio al creyente en tiempos de crisis, como también consuelo en tiempos de tristeza. El apóstol, habiendo declarado la verdad de que Cristo volvería, continúa diciendo: “Por tanto, alentaos los unos a los otros con estas palabras” (1 Ts. 4:18). Todas las partes de la Biblia producen un efecto de santificación (Juan 17:17), pero ninguna cosa más que el reconocimiento del hecho de que Cristo, como lo prometió, puede volver en cualquier momento. Una expectación como ésa, viene a ser una esperanza purificadora. El apóstol Juan escribe: “Y todo aquel que tiene esperanza en él, se purifica a sí mismo, así como él es puro” (1 Juan 3:3).

Finalmente, las Escrituras presentan un solo sistema de verdad. Puede ser que los hombres no lo comprendan, y los que no están de acuerdo sobre la interpretación pueden estar equivocados, estén de éste, o de aquel lado de la controversia; pero ambos no pueden estar en lo correcto. La Palabra de Dios no se presta para dar apoyo al mismo tiempo a los esquemas de interpretación postmilenial,

amilenial y premilenial. Toca al estudiante pesar estas pretensiones y convencerse de cuál es la interpretación bíblica. Esta obra teológica es definitivamente premilenial y se presentarán pruebas irrefutables para sostener esta posición a medida que se avanza en el estudio de Escatología.

El futuro es sólo una parte del plan de Dios, y sólo El conoce todo lo que encierra. La porción de su conocimiento que El desea que los hombres posean se presenta en el Texto Sagrado y en ninguna otra parte. Las opiniones de los hombres tienen valor toda vez que estén en conformidad a las Escrituras. El canon hermenéutico de los reformadores era éste: “interpretar e ilustrar Escritura por Escritura” (*Historia de la Doctrina*, Hagenbach, Tomo 2, sec. 240, citado por Peters, *ibid.* p. 112). Ninguna influencia es más extensiva que la de los credos; sin embargo estos credos no pretenden invalidar la Palabra de Dios. En el campo de los credos declara Peters: “Credos, etc. reconociendo su valor en muchos respectos, sólo pueden, cuando más, dar su testimonio como testigos de la verdad; y sólo pueden testificar de ella lo que los autores mismos han visto y han experimentado. Si ellos profesan dar evidencia a favor de la Biblia, o declarar lo que enseña la Biblia, tal evidencia o declaración sólo es correcta, compatible, y disponible cuando *coincide* con las Santas Escrituras. Por tanto, el conocimiento del carácter satisfactorio de las declaraciones confesionales, es asequible solamente cuando se ponen a la prueba crucial tales declaraciones, es decir, por la Palabra de Dios. Es una mala indicación cuando, en cualquier tiempo, los hombres exaltan de tal manera sus confesiones que impelen a las Escrituras a un puesto de importancia secundaria, ilustrado en una época, cuando, como dijo Tulloch (*Leaders of the Refor.*, p. 87): “La Escritura como un testimonio desapareció detrás de la Confesión de Augsburgo” (*Ibid.*, p. 124). Peters también cita a Alberto Barnes en su comentario sobre Efesios 2:20, que dijo: “Aprendemos ‘que las tradiciones de los hombres no tienen autoridad en la Iglesia, y no forman parte del fundamento; que ninguna cosa debe reconocerse como parte fundamental del sistema cristiano, o algo que ciñe la conciencia, que no se halle en “los profetas y apóstoles”; es decir, como significa aquí, en las Santas Escrituras. Ni los decretos de concilios; ni las ordenanzas de sínodos; ni las “normas” de doctrinas; ni credo o confesión, se insistirá como una autoridad en la formación de la opinión de los hombres. Pueden ser de valor para algunos propósitos, pero no para esto; pueden consultarse como partes interesantes de la historia, pero no para formar la fe de los creyentes; pueden usarse para *expresar* la creencia de la iglesia, pero no *formarla*. Lo que está basado sobre la autoridad de los apóstoles y

profetas es cierto y será siempre cierto, y sólo cierto; lo que pudiera hallarse en otra parte puede que tenga valor y que sea verdadero, como que no lo sea, pero de todas maneras, no se podrá usar como un control de la fe de los hombres" (*Ibid.*, p. 126). Melanchthon en su *Apología* dirigida a la Universidad de París declara: "Yo pienso que aquí está la suma de la controversia. Y hoy les pregunto a Vds. mis maestros, ¿ha sido dada la Escritura en tal forma que su significado indubitable puede recogerse sin exposición de Concilios, de los padres, y de las escuelas, sí o no? Si Vds. niegan que el significado de la Escritura se puede discernir certeramente en sí misma, sin comentarios, no entiendo *por qué* se haya dado la Escritura, si el Espíritu Santo no tenía voluntad de definir con certidumbre lo que él quería que nosotros creyéramos. ¿Por qué nos invitan los apóstoles a estudiar las Escrituras, si su significado es incierto? ¿Por qué desean los padres hacer que los creamos no más allá de lo que establecen sus declaraciones por los testimonios de la Escritura? También, ¿por qué los antiguos concilios no decretaron nada sin la Escritura, y de esta manera nosotros distinguimos entre concilios verdaderos y falsos, en que los primeros concuerdan con pura Escritura, mientras que los otros son contrarios a la Escritura? . . . Puesto que la palabra de Dios debe ser la roca sobre la cual descansa el alma, pregunto, ¿qué puede el alma comprender de ella si no hay certidumbre en cuanto a cuál sea la mente del Espíritu de Dios?" (citado por Peters, *ibid.*, p. 125). A todo esto habrá cierta concordia general por las mentes devotas; sin embargo permanece una disposición esclavizada por parte de muchos de sentirse angustiados por las incertidumbres cuando son dejados solos con la Palabra de Dios.

La Escatología en su alcance general se considerará ahora bajo las siguientes divisiones: (1) características generales, (2) los siete principales caminos de la profecía, (3) los grandes temas proféticos del Antiguo Testamento, (4) los grandes temas proféticos del Nuevo Testamento, (5) eventos predichos en su orden, (6) los juicios, y (7) el modo de existencia eterna.

DISTINTIVOS GENERALES DE ESCATOLOGIA

CAPITULO XIV

UN BREVE ESCRUTINIO DE LA HISTORIA DEL MILENIALISMO

Ciertas consideraciones, más o menos no relacionadas, forman parte de una preparación correcta para el estudio de la Escatología. Estas serán mencionadas bajo el título de este capítulo y en el siguiente intitulado *El Concepto Bíblico de la Profecía*.

El milenialismo, que viene del griego *χίλιοι*, a través del latín, *millenarius*, que significa 'mil', se refiere en un sentido general a la doctrina del milenio, o sea, la edad del reino que tendrá lugar, y como lo declara la *Enciclopedia Británica* (14 edición, s. v.), es la "creencia de que Cristo volverá para reinar por mil años. ..." Una característica distintiva de esta doctrina es que El volverá *antes* de los mil años y por tanto caracterizará esos años por Su presencia personal y por el ejercicio de la autoridad que le pertenece, consiguiendo y sustentando todas las bendiciones en la tierra que están atribuidas a ese período. El término *milenialismo* ha sido reemplazado por *premilenialismo*; y naturalmente, por cuanto el premilenialismo es confrontado ahora por el postmilenialismo (solo en su literatura) y por el amilenialismo (y ninguno de estos dos sistemas opuestos podría caracterizarse por el uso de la palabra *Milenialismo*), se implica mucho más en ese término que sencillamente mil años. Son mil años los que se dice se interpondrán entre la primera y la segunda resurrección de los seres humanos (Ap.20:4-6); estas resurrecciones se mencionan en I Corintios 15:23-26 mediante estas frases: "luego los que son de Cristo en Su venida" y "luego el fin" (la resurrección). En el pasaje en Corintios, como en el de Apocalipsis 20:4-6, estas resurrecciones están separadas por un período de reinado, cuando Cristo, según el pasaje de Corintios, antes de entregar el reino a Su Padre, suprimirá todo dominio y toda autoridad, y potencia, y pondrá a todos los enemigos debajo de sus pies: aun la muerte el "posterior enemigo", será

destruido y eso, evidentemente, por la resurrección de todos los que hayan vivido y muerto (Jn. 5:25-29; Ap. 20:12-15). En estos mil años no sólo se completan estas transformaciones, que evidentemente alcanzan hasta las regiones angelicales, sino que todo pacto terrenal con Israel será cumplido, es decir, todos los pactos que pertenecen al reino mesiánico. Ha sido la práctica de los opositores del milenialismo contender que el milenialismo está basado en Apocalipsis 20:4-6 y que si este pasaje puede interpretarse como perteneciente al pasado, o como estando cumpliéndose ahora, toda la estructura del milenialismo queda disuelta. Verdaderamente grande es la falta de comprensión de la verdad que tal noción descubre; y si ellos emprendieran una exposición suficiente para confrontar el problema, llegarían a comprender la carga que ellos mismos se imponen. Toda la esperanza en el Antiguo Testamento está implicada, con su reino terrenal, la gloria de Israel, y la promesa de que el Mesías se sentará sobre el trono de David en Jerusalén. Cuando se aplican estos puntos a la Iglesia, como sucede con mucha frecuencia, no hay ni tan solo una semejanza accidental sobre la cual basar esa aplicación. Cabe muy bien hacer una vez más la declaración de que tal incongruencia en doctrina que se desarrolla al confundir el judaísmo con el cristianismo, puede existir únicamente por la falta de considerar los asuntos implicados. Esto no es acusar a los opositores de fraudulencia, sino llamar la atención a su omisión, como se señaló previamente, del estudio de estos grandes temas. Se expone claramente esta omisión en el hecho de que esas escuelas de interpretación nunca han producido una literatura constructiva concerniente a la profecía. La historia del milenialismo puede considerarse bajo siete períodos generales de tiempo.

I. EL PERIODO PRESENTADO EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

En el capítulo III de este tomo se ha delineado ampliamente un contraste entre Israel y la Iglesia. En esa discusión se ha hecho claro que Israel y su reino, con su Mesías sobre el trono de David en Jerusalén, es la esperanza que caracteriza al Antiguo Testamento. En este punto basta una sola referencia a todo lo que ha sido presentado; pero el estudiante no debe, por falta de aplicación, dejar de convencerse de la realidad de que un reino terrenal y literal es la esperanza razonable de Israel como nación. La palabra milenio es un término que no se encuentra en el Antiguo Testamento. El tiempo de la duración del reino venidero no se conoció sino hasta que se dio la revelación del Nuevo Testamento.

II. EL REINO MESIANICO FUE OFRECIDO A ISRAEL EN EL PRIMER ADVENIMIENTO

Una vez más por falta de espacio y porque se desea evitar la repetición, se insta al estudiante a que consulte la consideración anterior de este tema en Eclesiología. No podrían emplearse términos más exactos que los que fueron usados para relatar el ministerio de Cristo como dirigido exclusivamente a Israel y tocante a su reino, es decir, que “está cerca”. La evidencia es completa sobre el hecho de que el reino de Israel le fue ofrecido a esa nación por Cristo en Su primer advenimiento.

III. EL REINO RECHAZADO Y POSPUESTO

Esta verdad, como la anterior, ha tenido una demostración detallada de su veracidad en la misma sección citada arriba. El descuido en reconocer que el reino mesiánico fue rechazado y pospuesto es lo que ha hecho que el curso de las disertaciones de muchos teólogos conduzca a la confusión. Los teólogos, por haber errado en este punto, han relacionado el reino al primer advenimiento en vez de relacionarlo al segundo, y a la dispersión de Israel en vez de su recogimiento. Los errores doctrinales que se engendran por este falso concepto son incalculables. Estos errores no solo tuercen el verdadero objetivo del primer advenimiento — el llamamiento para la formación de la Iglesia — sino también errores que pretenden substituir por un reino humano, idealista, espiritual (idea desconocida en ambos Testamentos) el reino extensamente descrito en la Palabra de Dios. Este supuesto reino espiritual asume que los judíos y, necesariamente, sus profetas inspirados estaban equivocados al esperar un reino literal; y que Cristo los reprendió por una ambición indigna. La idea de que hubo tal error por parte de los judíos, o que Cristo los haya reprendido, no tiene ninguna base bíblica. Al contrario, Cristo, después de su muerte y resurrección y en los cuarenta días de ministerio enseñando a Sus discípulos tocante al reino de Dios (Hch. 1:7) contestó la pregunta “¿restaurarás el reino a Israel en este tiempo? ”, diciendo: “No os toca a vosotros saber los tiempos o las sazones que el Padre puso en su sola potestad” (Hch.1:6,7; véase 1 Ts.5:1,2). No hay aquí ninguna reprensión para estos discípulos judíos porque volvieron a la esperanza nacional de Israel. Esa esperanza será cumplida en los tiempos y las sazones de Dios. Estos discípulos, sin embargo, tuvieron que aprender que se había introducido una nueva empresa. Sobre esa nueva empresa Cristo continuó diciendo: “Pero recibiréis poder, cuando haya venido sobre

vosotros el Espíritu Santo, y me seréis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaria, y hasta lo último de la tierra” (Hch.1:8). Este programa de testimonio terminará cuando venga Cristo, pues el pasaje continúa diciendo, “Y habiendo dicho estas cosas, viéndolo ellos, fue alzado, y le recibió una nube que le ocultó de sus ojos. Y estando ellos con los ojos puestos en el cielo, entre tanto que El se iba, he aquí se pusieron junto a ellos dos varones con vestiduras blancas, los cuales también les dijeron: Varones galileos, ¿por qué estáis mirando al cielo? Este mismo Jesús que ha sido tomado de vosotros al cielo, así vendrá como le habéis visto ir al cielo” (Hch.1:9-11).

No parece razonable que sistemas de teología, comentarios, historias de doctrinas, obras sobre la vida de Cristo, y hasta algunas obras exegéticas trataran de perpetuar las teorías de Roma y de Whitby tocante al reino, Sólo el poder restrictivo de la tradición y esa cualidad humana de adherirse a una idea religiosa — que ciertamente es buena en su lugar — son la causa de esta tendencia. Un método de interpretación que es libre para espiritualizar o pasar por alto revelaciones importantes de doctrina ha abierto el camino para que otros nieguen la autoridad de las Escrituras. No importa cuán sinceros sean, están a un paso de la perversión de la verdad y hasta de su negación. No parece ser un problema de erudición. El problema es romper con el idealismo de orden romanista, que ha venido de generación en generación, y la falta de voluntad de transmitir sólo aquello que los apóstoles y los primeros padres declararon. El hecho de que la mayoría ha seguido este curso, aunque sea impresionante hasta donde su impacto llega, finalmente no es ninguna prueba.

IV. CREENCIAS MILENALES SOSTENIDAS POR LA IGLESIA PRIMITIVA

Hay por lo menos dos líneas de pruebas que sostienen la afirmación de que la iglesia primitiva mantuvo la creencia milenial. Primero, el hecho de que toda la Biblia armoniza únicamente por la interpretación milenial. Esta declaración dogmática ya fue confirmada en previas porciones de esta obra, y será defendida en la consideración de la Escatología. Resulta que la iglesia primitiva sostuvo la idea milenial porque creyó la Biblia y mantuvo la correcta interpretación — correcta, porque su doctrina la recibieron de los mismos apóstoles que, bajo la dirección de Dios, escribieron el Nuevo Testamento. Segundo, el hecho de que en muchos pasajes la creencia de la iglesia primitiva revelaba directa o indirectamente ser milenialista. Es oportuno citar ahora dos pasajes notables:

Hechos 15:1-29. Este pasaje informa de la ocasión cuando se convocó el primer concilio de la iglesia, y sus decisiones. El problema ante la asamblea, que era de carácter judío, fue creado por el hecho de que este nuevo mensaje evangélico había saltado todos los límites y llegado hasta los gentiles con el mismo poder y bendición que había derramado sobre los judíos creyentes. Ese paso lo puso completamente fuera de los límites del judaísmo. A la luz de la separación de Israel de los gentiles — un asunto determinado por Dios mismo con respecto a su nación escogida — para este extraño abandono de una de las características más fundamentales del judaísmo, hubo necesidad de hallar una solución, por evidencia de autoridad divina. Se tiene que contestar la pregunta sobre qué había sucedido con los pactos divinos tocante a la nación santa. Siguiendo el testimonio de Pedro, Bernabé y Pablo, en el que ellos afirmaron que con el mismo poder pentecostal el evangelio estaba alcanzando a los gentiles, así como había alcanzado a los judíos, Jacobo declara lo que evidentemente era la respuesta al problema y la que más tarde fue aceptada por toda la iglesia. El dijo: “Y cuando ellos callaron, Jacobo respondió diciendo: Varones hermanos, oídmeme. Simón ha contado cómo Dios visitó por primera vez a los gentiles, para tomar de ellos pueblo para su nombre. Y con esto concuerdan las palabras de los profetas, como está escrito: Después de esto volveré y reedificaré el tabernáculo de David, que está caído; y repararé sus ruinas, y lo volveré a levantar, para que el resto de los hombres busque al Señor, y todos los gentiles, sobre los cuales es invocado mi nombre, dice el Señor, que hace conocer todo esto desde tiempos antiguos” (Hch.15:13-18).

El orden de verdad que esta declaración presenta no debe desatenderse. Se ha inaugurado una nueva obra divina. Dios está visitando a los gentiles para tomar de entre ellos un pueblo para su nombre. Que esto incluye a *todos* los gentiles está revelado; también se sobreentiende que los judíos tendrán parte en esto, basado en la idea de que las bendiciones de Dios siempre se han extendido primero a ese pueblo, y realmente esto ya era un hecho. El nuevo propósito divino es el llamamiento, de entre judíos y gentiles, de una compañía escogida especialmente para Su gloria (véase Ef. 3:6). “Después de esto”, afirma Jacobo, volverá el Señor y edificará otra vez el tabernáculo de David — la línea real de David — y según el pacto hecho con David (véase 2 S. 7:1-17) será establecido. Las bendiciones del reino serán cumplidas entonces para Israel ya para aquellos de entre los gentiles sobre quienes es invocado el nombre divino. Mucho de lo que había sido predicho declara la parte que los gentiles tendrán en el reino terrenal. Todo esto, lejos de ser

accidental, Dios lo sabía — aunque no había sido revelado a los hombres — desde la fundación del mundo. El asunto aquí es que la primitiva iglesia (la judía) descubría el nuevo propósito divino y reconocía la posposición del reino terrenal. Este contexto descubre el hecho de que los gentiles dentro de la Iglesia no están bajo la ley mosaica. El documento de los descubrimientos del concilio están en el Texto Sagrado, no para poner al descubierto los errores imaginados de los que concurrieron al concilio, sino para servir como un desarrollo constructivo del plan de Dios. De esto puede verse que la iglesia, en su primer concilio, adoptó una creencia milenialista de que Cristo regresaría antes de los mil años de reinado.

Romanos 9-11. Estos tres capítulos de Romanos son necesarios en el argumento que se presenta en esta Epístola para definir todos los alcances de la presente salvación bajo la gracia, que llega igualmente al judío y al gentil (véase 3:9; 10:12). Esta misma pregunta — que en verdad es grande en el concepto del judío o de cualquiera que ha reconocido los linderos del judaísmo tal como se presenta en el Antiguo Testamento — es ésta: ¿Qué ha sucedido con los pactos hechos con Israel y sustentados por juramentos? Esta Epístola tiene que contestar la pregunta, con el fin de que el propósito presente de Dios no se confunda con el propósito terrenal que se expresa en todos los procedimientos de Dios con Israel. Una cosa es bien clara, a saber, que los pactos con los judíos *no* están cumpliéndose en esta edad presente. Entonces ¿qué ha sucedido con estos pactos? Los hombres que no tienen la Biblia y que no poseen ningún conocimiento de las Escrituras, en las que los propósitos y las promesas de Jehová están escritos, podrían, aun estando con los ojos vendados, arriesgar la conjetura de que Dios ha cambiado de intención y ha retraído sus promesas de un reino terrenal para un pueblo terrenal que ha escogido, o podría decir que Israel no tenía realmente tales promesas, porque todo lo que ha sido afirmado en este respecto está sujeto a una interpretación espiritual para ser cumplida en lo que se está desarrollando ahora en el mundo. Tales conjeturas no sólo hacen caso omiso de las Escrituras, sino deshonran a Dios.

Un análisis de Romanos 9-11 no puede considerarse aquí. Citamos la conclusión del Apóstol y esa deberá ser la palabra decisiva para una persona devota y dócil. El capítulo 11 comienza con la pregunta, “¿Ha desechado Dios a su pueblo?” La respuesta inspirada es, “En ninguna manera”. Esto no indica ni que Israel haya sido abandonado, ni que se haya hecho equivocación con respecto a sus pactos, ni que estos pactos tengan su realización en forma espiritual por la Iglesia. Tales ideas, cuando se promueven, prueban la falta de comprensión

de estos capítulos determinantes o de su relación a toda la Epístola. Al final del capítulo, que es el fin del argumento, el Apóstol afirma que una ceguera ha sido impuesta sobre Israel como una nación, que sirve de juicio sobre ellos, juicio que continuará *hasta* que la Iglesia sea completada, cuando “haya entrado la plenitud de los gentiles” (11:25; véase Ef. 1:22,23). Será entonces cuando vendrá de Sion el Libertador.” Todo esto es según los pactos hechos con Israel y sucederá cuando Jehová “quite sus pecados” (11:26,27). Será así como “todo Israel” será salvo. No es necesario decir que “la plenitud de los gentiles” y “todo Israel” son referencias a pueblos muy diferentes, ni afirmar que hay tiempos y sazones para cada uno. Una afirmación muy positiva se hace en el versículo 29 con el designio de que los dones y el llamamiento de Dios respecto a Israel sean irrevocables por parte de El.

Nuevamente queda demostrado de esta manera, en armonía con todo el Sagrado Texto, que la iglesia primitiva sostuvo el punto de vista milenial. El que protesta esta aserción está obligado a disponer de esta Escritura importante y dar a la Biblia entera un arreglo conforme a su esquema. La iglesia moderna no está en posición — aun cuando posea gran erudición — para repudiar lo que la iglesia primitiva creyó, que fue recibido de los apóstoles de quienes se tiene que depender para toda revelación sobre estos asuntos, y lo que es tan evidente que toda la Biblia le concede su unánime sostén.

V. LA ESPERANZA MILENIAL CONTINUO HASTA LA APOSTASIA ROMANA

Juntamente con la justificación por la fe y casi cualquier otra doctrina vital, la esperanza de un milenio se perdió en la Edad Media. Es evidente que los padres de la iglesia primitiva lo sostuvieron sin lugar a duda. De una gran cantidad de testimonio no se necesita citar sino uno aquí, el de Justino Mártir. Este testimonio, como muchos otros, siendo tan directo y de tan grandes alcances, ha sido atacado por los oponentes del milenialismo, algo así como los fermentados suelen atacar la misma Palabra de Dios. La declaración de Justino, presentada por Jorge N. H. Peters, se reproduce en su totalidad:

“Nuestra doctrina (del reino) es trazada desde los apóstoles mismos *continuamente* viendo que (Prop. 72, Obs. 3, nota 1) los padres primitivos, que presentaron puntos de vista mileniales, vieron y conversaron con los apóstoles o los ancianos que les siguieron. Tan extensamente y en forma tan general se perpetuó el milenialismo, que Justino Mártir *afirma positivamente que todos los ortodoxos* lo adoptaron y lo sostuvieron. El lenguaje de Justino es explícito (Diálogo con Trifo, sec. 2); porque después de declarar la doctrina del milenio,

afirma: ‘ Ha sido *completamente demostrado* que así sucederá. Pero también, por otra parte he hecho entender, que muchos – es decir, aquellos de esa raza de cristianos que *no siguen una doctrina recta y pura, no lo reconocen. Porque te he demostrado que en verdad estos son llamados cristianos; pero son ateístas y herejes profanos, porque en todas las cosas enseñan lo que es blasfemo, impío, y lo que no es bueno,* ’ y luego añade: ‘ Pero yo y todos aquellos cristianos *que son ortodoxos en todas las cosas* conocemos que habrá una resurrección de la carne, que habrá mil años en la ciudad de Jerusalén, construida, adornada y ensanchada, según Ezequiel, Isaías y otros profetas lo han prometido. Porque Isaías acerca de estos mil años, dijo (cpa. 65:17), ‘ Porque he aquí que yo crearé nuevos cielos y nueva tierra; y de lo primero no habrá memoria, ni más vendrá al pensamiento. Mas os gozaréis para siempre en las cosas que yo he creado porque he aquí que yo traigo a Jerusalén alegría, y a su pueblo gozo. Además, hay un hombre cuyo nombre es *Juan, siendo uno de los doce apóstoles de Cristo, en aquella revelación que le fue mostrada a él, profetizó que aquellos que creen en nuestro Cristo cumplirán mil años en Jerusalén; y después de eso en una palabra, la eterna resurrección general, y el último juicio de todos juntos. De esto mismo también habló nuestro Señor, cuando dijo, que allá ni se casarán ni serán dados en matrimonio sino serán semejantes a los ángeles, siendo hechos los hijos de la resurrección de Dios.* ’ – *The Theocratic Kingdom.*

A través de los tiempos siempre ha habido hombres, como los que Justino Mártir menciona en sus días, quienes se oponen a la enseñanza clara de la Biblia sobre el milenio. Las negaciones modernas se mueven en una de tres direcciones. Ellos dan escasa importancia a las Escrituras que presentan este tema; dan escasa importancia al mismo tema; o desprecian la erudición de aquellos que defienden el milenarismo. Algunos escritores modernos carecen del conocimiento de que el milenarismo o premilenialismo era la creencia de la iglesia primitiva casi en forma universal, o de la extensión de esa convicción en todos los siglos cuando se recibió alguna verdad. Casi no es digno de un erudito afirmar que esto es un alejamiento moderno, o, si se sostuvo en los primeros siglos, que se consideraba como una herejía. Se ha admitido que se había “perdido”, juntamente con otras verdades vitales, desde el final del tercer siglo y los siguientes, y que permanecieron escondidas hasta la Reforma. El milenio, así como otras verdades, ha tenido que ser descubierto y volver a instituirse, y todo esto requiere mucho tiempo y estudio. En vista de la gran importancia de la actitud de la iglesia primitiva sobre este tema, una vez más parece conveniente citar de la voluminosa obra de Peters sobre las creencias conocidas de los primeros padres.

“*Obs. 13. Por cuanto muchos de nuestros opositores, para poder hacer una impresión errónea en aquellos que no conocen la Historia Eclesiástica, a propósito mezclan los padres que vinieron después con los primitivos (como si fueran contemporáneos), es conveniente pues dar en orden cronológico a los padres, para que el lector común pueda ver por sí mismo cuándo vivieron, y así*

formar su propio juicio sobre la posición de ellos en la historia. Esto decide la cuestión de la *prioridad*, y también aquello de la introducción *después* de las influencias opuestas. Por tanto, nosotros mencionaremos aquellos que se nombran claramente por ambos, tanto los antiguos como los modernos.

1. *Defensores pre-milenarios del primer siglo.*

a. (1) Andrés, (2) Pedro, (3) Felipe, (4) Tomás, (5) Santiago, (6) Juan, (7) Mateo, (8) Aristío, (9) Juan el presbítero — todos estos vivieron entre los años 1 a 100 D. C.; se supone que Juan (según Mosheim, etc.) murió por el año 100 D. C. Todos estos son citados por Papias, quien, según Ireneo, fue uno de los que oyeron a Juan, y amigo íntimo de Policarpo. Juan también se menciona claramente por Justino. Bien, esta referencia a los apóstoles *concuerta* con los hechos que hemos comprobado: (a) que los discípulos de Jesús sostuvieron el punto de vista judaico acerca del reino mesiánico en la primera parte del primer siglo, y (b) que, en vez de rechazarlo, lo unieron con el segundo advenimiento. Luego (10) Clemente de Roma (Fil. 4:3), que vivió en los años 40 a 100 D. C. aproximadamente. (Su milenarismo de lo poco que queda, es evidente cuando consideramos tres puntos específicos: (a) ‘predicando la *venida* de Cristo’; (b) reprendiendo a los burladores sobre la alegación de la *tardanía de esa venida*, y expresando la esperanza de ‘*que El vendrá pronto y no tardará*,’ (c) y ocupando la *postura milenial de ‘esperar cada hora el reino de Dios.*’ Tales sentimientos sólo concuerdan con los puntos de vista que entonces prevalecían en cuanto al milenio; si estaban en oposición a esos puntos de vista, como algunos ansiosamente afirman porque no nos han llegado detalles de las opiniones sobre la escatología, ¿cómo podía él, cuando las ideas judaicas le rodeaban, emplear un lenguaje adaptado *pre-eminentemente* para confirmar el milenialismo, a menos que estuviera de acuerdo con ello?) (11) *Bernabé*, entre los años 40-100 D. C. (Si la epístola es de Bernabé quien estuvo con Pablo, o de algún otro, no importa viendo que todos admiten que era pre-milenial y que la epístola fue escrita *en una era temprana*, y tiene que ser indicativa del punto de vista sostenido entonces). (12) *Hermas*, entre los años 40-150 D. C. (Damos una fecha bastante larga para acomodar la disputa tocante a Hermas quien es el autor de el *Pastor*. Algunos quienes no aceptan el milenio creen que él es el que se menciona en Ro. 16:14; otros creen que fue otro Hermas de fecha más tarde, quien escribió por el año 150 D. C. Todos están de acuerdo de que él creía en el milenio, y su lugar en cuanto al tiempo probablemente se decide por nuestras preferencias doctrinales). (13) *Ignacio*, obispo de Antioquía, murió bajo el gobierno de Trajano en los años 50-115 D. C. aproximadamente (algunos dan 107 D. C. como fecha de su muerte). (Sus referencias, en los breves fragmentos, a “*los últimos tiempos*” y la exhortación en aquellos tiempos de “*esperar a El*”, está en correspondencia con nuestra doctrina). (14) Policarpo, obispo de Esmirna, un discípulo del apóstol Juan, quien vivió aproximadamente en los años 70-167 D. C. (En vista de su asociación con los de creencias milenarias, y en las pocas líneas que él escribió, el hecho de que coloca el reino de los santos *después* de la venida de Cristo Jesús y la resurrección de los santos, el Dr. Bennet y otros dicen que él era milenarista. (15) Papias, el obispo de Hierápolis, vivió entre los años 80-163. Sus obras escritas vienen principalmente a través de un enemigo — Eusebio — pero todos conceden que él creía en el milenio, y declaran que fue el *discípulo y seguidor de San Juan*, y el compañero de Policarpo). Estos, pues, son los nombres de los que sostenían el milenialismo — nombres que se tienen en alta estima porque aquellos hombres tuvieron fe y sus obras proclamaron el Cristo, hasta morir por él.

b. En el lado opuesto al anterior, *ni un solo nombre* puede presentarse, que (1) pudiera ser citado como positivamente opuesto a nosotros, o (2) que pudiera ser citado como uno que enseña, en alguna forma o algún sentido, la doctrina de nuestros opositores.

2. Los Defensores del Milenialismo del Segundo Siglo.

a. (1) *Potinus*, un mártir que murió a la edad de 99 años (en el año 177 D. C. según Mosheim, Tomo 1, p. 120), es decir, entre los años 87-177 D. C. Su creencia en el milenio se hace evidente en las iglesias de Lyon y de Viena, donde él presidió, pues ellas eran milenarias, ya que Ireneo, su socio y sucesor, describe la uniformidad de la fe, *Adv. Haeres.*, 50, 1.10) (2) *Justino Mártir* vivió aproximadamente entre 100-168 D. C. (aunque otros, como Shimeall, dan los años 89 a 165 D. C.) . . . Semisch (según la enciclopedia de Herzog) expresa su opinión sobre ello (el texto disputado de la presentación de Justino sobre el Milenio): “La creencia en el milenio fue constituida en el segundo siglo *tan decididamente como un artículo de fe* que Justino lo sostuvo como un criterio de *perfecta ortodoxia*’ . . . (3) *Melitón, el obispo de Sardis, como en los años 100-170 D. C., se preservan de él solo unos pocos fragmentos.* (Shimeall, en su *Respuesta* (Reply) dice, ‘*Jerónimo y Genadio* ambos afirman que él era abiertamente uno que creía en el milenio.’) (4) *Hegisippo*, vivió entre los años 130-190 D. C. (Neander, en su *Historia General de la Iglesia*, Tomo 2, pp. 430, 432, lo designa como ‘un maestro de la iglesia de origen judío con poderosas impresiones judías’, y un defensor del concepto de un ‘milenio sensual’). (5) *Tacio*, entre los años 130-190 D. C. (El fue convertido bajo Justino, y es designado por Neander como ‘su discípulo’). (6) *Ireneo*, un mártir (Mosheim, en su *Historia de la Iglesia*, Tomo 1, Edic. Amer., nota, p. 120, dice, ‘nacido e instruido en Asia Menor, bajo Policarpo y Papías’, debe por tanto ser), como de 140–202 D.C. (Nosotros con frecuencia y en gran parte citamos de él) (7) *Las iglesias de Lyon y de Vienna*, en una carta de 177 D. C. (la que algunos atribuyen a Ireneo y otros a un cristiano de Lyon – autor desconocido) contiene trazos claros de milenialismo en una alusión que se hace a una primera resurrección, o resurrección anterior. (8) *Tertuliano*, como en 150-220 D. C. (Damos sus interpretaciones con frecuencia). (9) *Hipólito*, entre los años 160-240 D. C. (El fue un discípulo de Ireneo, y, según Focio, se inclinó ampliamente a Ireneo en su obra contra las herejías, y en su comentario sobre Daniel, fijó el fin de la dispensación cinco siglos después del nacimiento de Cristo). (1) *Apolinario*, obispo de Hierápolis, vivió entre 150-200 D. C. (Lo reconocemos como de nuestra opinión, y lo admite Hagenbach, en su *Historia de Doctrinas*, Sec. 139). Casi cada testigo ha sido un mártir.

b. Pero en el lado contrario *ni un solo escritor* puede presentarse, ni un solo nombre puede mencionarse como citado por alguien, quienes se hayan opuesto al Milenio en este siglo, a menos que aceptemos a Clemente Alejandrino (véase 3); mucho menos de alguien que hubiera enseñado la interpretación de Whitby. Ahora debe el estudiante reflexionar: aquí hay *dos siglos* (a menos que aceptemos la excepción presentada al final del segundo siglo), en el cual realmente no hay una oposición clara contra nuestra doctrina, más bien se sostuvo por *los mismos hombres*, guíadores, y eminentísimos, *por quienes trazamos la historia de la iglesia*. ¿Cuál debe ser nuestra conclusión? (1) Que la común fe de la Iglesia fue milenial, y (2) que tal generalidad y unidad de creencia podía haber sido introducida – como demuestra nuestro argumento por pasos lógicos – por los fundadores de la iglesia cristiana y los ancianos nombrados por ellos.

3. Defensores Pre-milenarios del Tercer Siglo.

a. (1) *Cipriano*, aproximadamente de 200-258 D. C. (El admiró mucho a Tertuliano y lo imitó. Citamos a él sobre lo inmediato del advenimiento, el sabatismo, etc. Shedd, en su *Historia de Doctrina*, Tomo 2, p. 394, escribe que "Cipriano mantiene la teoría milenial con su misma sencillez y moderación"). (2) *Comodiano*, entre 200-270 D. C. (El fue un resuelto defensor del Milenio. Compárese con la obra de Clark, *Literatura Sagrada, Historia General Cristiana* por Neander, Tomo 2, p. 448 – quien lo censura en la siguiente manera: "El espíritu cristiano, sin embargo, en estas amonestaciones, que de otro modo son pruebas de un vivo celo por la buena moral, se interrumpe por un elemento sensual y judío, un milenialismo craso; por ejemplo, cuando se afirma que los señores altivos del mundo en el milenio serán la servidumbre de los santos". Neander pasa por alto la manera como una temprana piedad pueril pudiera contemplar el Sal. 149:5-9; Is. 60:6-10; Mi. 7:16, 17, y pasajes afines). (3) *Nepos*, obispo de Arsinoe, como de 230-280 D. C. (Jerónimo, Whitby, Shedd, etc., lo consideran como un milenialista declarado). (4) *Coración*, entre los años 230-280 D. C. (Siempre se le coloca junto con Nepos por varios escritores, comp. la *Historia de la Doctrina de Hagenbach*). (5) *Victorino*, como de los años 240-303 D. C. (Se le ha reconocido por Jerónimo como adepto de Nepos y los milenialistas, de *Viris III.*, c. 74). (6) *Metodio*, obispo de Olimpo, como en 250-311 D. C. (De quien, Neander, en *Hist. General de la Iglesia*, Tomo 2, p. 496 – dice que 'se inclinaba abiertamente al milenialismo.' Esto lo admiten Whitby, Hagenbach y otros. (7) *Lactancio*, (aunque la mayor parte de sus obras se produjeron en el siguiente siglo, pero siendo contemporáneo con los milenialistas por largo tiempo en este siglo, lo incluimos con ellos), entre los años 240-330 D. C. (Lo citamos, aunque Jerónimo ridiculiza su milenialismo. El profesor Stuart lo llama, 'un milenialista celoso'). Otros, a quienes nos inclinamos a considerarlos como defensores del Milenio, debido a su asociación constante con los milenialistas, etc., los omitimos, porque lo que nos ha quedado de sus escritos y las declaraciones que tenemos son insuficientes para dar una opinión clara y decidida.

b. En este siglo, por primera vez, a menos que exceptuemos a Clemente Alejandrino, venimos a encontrarnos con opositores de nuestra doctrina. Todo escritor, desde los primeros períodos hasta el presente, que han entrado en la lista de nuestros oponentes, sólo ha encontrado estos antagonistas. Nosotros los presentamos en su orden cronológico, cuando abiertamente se declararon ser los adversarios. Son cuatro, pero tres de ellos fueron poderosos dañadores, y rápidamente lograron adherentes (Comp. Prop. 76). El primero en su orden fue (1) *Cayo* (o *Gayo*), a quien supone Kurtz (en su *Hist. Eclesiástica*, haber escrito como en 210 D. C. o, como dice Shedd (*Hist. de Doctrina*), en el principio del tercer siglo. (Mucho de lo que se alega que él dijo nos llega de fuentes acerbas de la crítica anti-milenialista, y debe aceptarse de conformidad a esas fuentes. (2) *Clemente Alejandrino* quien fue el sucesor de Pantaeno, (según Kurtz, murió en 101 D. C.) como preceptor en la escuela catequista de Alejandría, ejerció una influencia poderosa (sobre Orígenes y otros) como profesor durante los años 193-220 D. C. (Se convirtió bajo Pantaeno, después de haberse dedicado a la filosofía pagana, y solamente durante la última parte de su vida hizo discípulos, quienes formaron en gran parte la subsecuente interpretación de la Iglesia). (3) *Orígenes*, aproximadamente en los años 185-254 D. C. . . . "Orígenes la atacó ferozmente (la doctrina Milenial); porque para su filosofía era repugnante; y por

el sistema bíblico de interpretación que él descubrió, él dio *una dirección diferente* a aquellos textos bíblicos en los cuales confiaban los defensores de la doctrina' (Mosheim, *Com. de los Primeros tres siglos*, Tomo 2, sec. 38) . . . (4) *Dionisio*, como en los años 190-265 D. C. (véase la Sig. Prop.) No hay duda de que otros fueron en gran parte inducidos a aceptar la enseñanza anti-milenial (viendo qué fuerte oposición se levantó en el cuarto siglo), pero estos son *los campeones* mencionados como enemigos directamente al milenialismo. Ahora queda para el estudiante pesar cautelosamente este dato histórico, y verá que la historia de la Iglesia indudablemente *sella nuestra fe como la creencia prevaleciente*, porque lo más que se puede decir respecto a la oposición es, que en los últimos años del segundo siglo se levantaron hombres que comenzaron un antagonismo definitivamente presentado y promovido en el tercer siglo, y que culminó en el cuarto y en los siguientes siglos. Por tanto, nuestra proposición queda *abundantemente confirmada* por la posición doctrinal de la Iglesia primitiva; en verdad así es — si es conclusiva la línea de nuestro argumento respecto a la *creencia apostólica* de que permaneció invariable tocante al reino — la *misma posición* que la Iglesia *debe ocupar* en su introducción. Por tanto, no es ni lógico ni bíblico, que los hombres procuren debilitar el testimonio de aquellos padres, ni que traten de disculparlos, considerándolos ignorantes, supersticiosos, sensuales, etc., de esta manera trazando la Iglesia, que fue establecida por hombres inspirados y por sus sucesores escogidos, a través de creyentes ignorantes, supersticiosos y sensuales, hasta que los eruditos, ilustrados y espirituales como Clemente, Gayo, Orígenes, y Dionisio aparecieron y trajeron luz que 'la conciencia de la Iglesia' apreció" — *Reino Teocrático, I, 480, 494-97, 500 (Theocratic Kingdom, I)*.

Se agrega a esto la admisión de Daniel Whitby (1638-1726), un teólogo inglés quien, casi como nadie más, se opuso al punto de vista milenario. Peters lo cita en su libro *Tratado sobre la Tradición* (Treatise on Tradition) como sigue:

"La doctrina del Milenio, o el reinado de los santos en la tierra por mil años, se rechaza ahora por todos los católicos romanos, y por la mayoría de los protestantes; sin embargo fue aceptada entre *los mejores cristianos, por doscientos cincuenta años, como una tradición apostólica*; y, como tal, fue entregada por *muchos* padres del segundo y tercer siglos, quienes hablaban de ella como la tradición *de nuestro Señor y de sus apóstoles*, y de *todos los antiguos* que vivieron antes que ellos; quienes nos la repiten en las *mismas palabras* en que fue dada, *las Escrituras*, como fueron interpretadas entonces; y dicen que *fue aceptada por todos los cristianos que eran verdaderamente ortodoxos*. 'Fue recibida no sólo en las partes orientales de la Iglesia, por Papias (en Frigia), Justino (en Palestina), sino por Ireneo (en Galia), Nepos (en Egipto), Apolinario, Metodio (en el Oeste y en el Sur), Cipriano, Victorino (en Alemania), por Tertuliano (en Africa), Lactancio (en Italia), y Severo, y por el Concilio de Nicea' (en 323 D. C. aprox.). Hasta en su *Tratado sobre el Milenio* en el cual procura hacer a un lado la antigua fe, sustituyéndola por '*una nueva hipótesis*', reconoce, según Justino e Ireneo, que había 'tres clases de hombres' (cap. 1, p. 61): (1) *Los herejes*, que niegan la resurrección del cuerpo en el milenio. (2) *El verdaderamente ortodoxo*, que afirma tanto la resurrección como el reino de Cristo en la tierra. (3) *Los creyentes*, que consintieron con los justos, pero procuraron alegorizar y convertir en metáforas todas las Escrituras

presentadas como las propias para el reino de Cristo, y quienes tenían sentimientos que más bien *concordaban* con aquellos herejes que negaban *el reino de Cristo en la tierra* en vez de con aquellos que sostenían una ortodoxia verdadera.” – *Ibid.*, pgs. 482-83.

La Biblia en sus predicciones universalmente anticipa el retorno de Cristo *antes* del reino y cuando se agrega este maravillosos testimonio de los padres primitivos, no hay sino una sola conclusión tocante a la prioridad, el honor, y dignidad que pertenece al milenarismo. Los postmilenialistas y amilenialistas se jactarían del principio de su historia si pudieran exponer aunque fuera sólo una porción de tal evidencia para sustentar sus contenciones.

En vista del testimonio de los primitivos padres – Bernabé, Clemente, Hermas, Policarpo, Ignacio, Papías, Justino Mártir, Ireneo, Tertuliano, Cipriano, Lactancio, y 318 obispos de todas partes de la tierra que declararon su creencia en el Concilio de Nicea – quienes dieron apoyo directo a la fe milenaria, también conviene anotar el reconocimiento de historiadores ilustres del lugar que mantuvo el milenio en la iglesia primitiva. La siguiente lista, con sus declaraciones, ha sido tomada del folleto, *La Historia de la Doctrina del Regreso de Nuestro Señor*, por el Dr. I. M. Haldeman:

“Eusebio, el primitivo historiador de la Iglesia, admite que la mayoría de los eclesiásticos de su tiempo eran milenarios. Es decir, ellos creían en la venida de Cristo antes del milenio. Gieseler, ‘Historia de la Iglesia’, Tomo I, p. 166, dice ‘el milenialismo vino a ser la creencia general del tiempo y casi sin oposición, sino sólo la que presentaron los gnósticos’. El Dr. Horacio Bonar dice, en su obra ‘Lindes Proféticos’, ‘El milenialismo prevaleció universalmente durante los primeros tres siglos. Esto ahora es un hecho histórico confirmado y presupone que el milenio era un artículo del credo apostólico’. Müncher dice en *Historia de la Doctrina Cristiana*, Tomo II, p. 415: ‘Cuan extensamente prevaleció el milenialismo en los primeros tres siglos aparece de esto; que fue recibido universalmente por casi todos los maestros’. W. Chillingworth dice: ‘Cualquier doctrina creída o enseñada por los padres más eminentes de cualquier época de la iglesia, y sin la oposición o condenación por ninguno de sus contemporáneos, debe ser juzgados como doctrina universal de la iglesia de aquellos días. Pero la doctrina del milenio fue creída, y enseñada por los padres más eminentes de la era después de los apóstoles, y en esa época no se le opuso ni se condenó por ninguno, por tanto, era la doctrina universal de aquellos tiempos’. Stackhouse, en su libro, ‘El Cuerpo Completo de la Divinidad’, dice: ‘La doctrina fue una vez la opinión de todos los cristianos ortodoxos’. El obispo Tomás Newton dice: ‘La doctrina se creyó en forma general en los tres primeros siglos que eran los más puros’. Mosheim, Tomo I., p. 185, de su ‘Historia Eclesiástica’ dice: ‘Que el Salvador reinará mil años entre los hombres antes del fin del mundo, había sido la creencia de muchos en el siglo anterior (es decir, el segundo), sin ofender a nadie’. . . . Neander, el historiador eminente, dice en su *Historia de la Iglesia*, Tomo I, p. 650; ‘Muchos cristianos captaron una imagen que llegó a ellos de los judíos, y que parecía adaptarse a la presente

situación de ellos. La idea de un reino milenarista que establecería el Mesías en la tierra al concluirse todo el curso terrenal de esta edad — cuando todos los justos de todos los tiempos vivirían juntos en Santa Comunión . . . ’ Gibbon, el autor de aquella inmensa obra, ‘La Decadencia y Caída del Imperio Romano’, no puede acusarse de estar en simpatía con el cristianismo . . . En el primer tomo de su obra, p. 532, él escribe: ‘Se creía universalmente que el fin del mundo estaba cerca. El acercamiento inmediato de ese evento maravilloso había sido predicho por los apóstoles. Su tradición se preservó por primitivos discípulos, y aquellos que entendieron los discursos de Cristo mismo en sentido literal fueron obligados a esperar la segunda y gloriosa venida del Hijo del Hombre antes que se extinguiera totalmente aquella generación.’ Y ahora tómesese nota de lo que dice: ‘Mientras este error se permitió existir en la iglesia, para un propósito sabio, produjo los efectos más saludables en la fe y en la práctica de los creyentes quienes vivieron en la espantosa expectación de aquel momento.’ . . . ‘La antigua y popular,’ — tómesese nota, *la antigua y popular* — ‘La antigua doctrina popular del milenio tenía una íntima conexión con la segunda venida de Cristo: Así como la obra de la creación fue terminada en seis días, su duración en su condición actual, según la tradición, se fijó para seis mil años. Usando la misma analogía se infirió que este largo período de labor y contención, que ahora casi ya había transcurrido, sería sucedido por un descanso gozoso de mil años, y que Cristo con sus santos triunfantes y los elegidos que habían escapado de la muerte, o que habían sido maravillosamente vueltos a la vida, reinarian sobre la tierra hasta el tiempo señalado para la última resurrección general.’ ‘La seguridad de tal milenio . . . se inculcó cautelosamente por una sucesión de padres desde Justino Mártir e Ireneo, quienes conversaron con los discípulos inmediatos de los apóstoles, hasta llegar a Lactancio, quien fue un preceptor del hijo de Constantino. Parece haber sido el sentimiento predominante de los creyentes ortodoxos, y . . . parece que se adapta tan bien a los deseos y temores de la humanidad que sin duda contribuyó a un grado muy notable al progreso de la fe cristiana.’ . . . ‘Pero cuando casi estaba completo el edificio de la iglesia, se dejó a un lado el apoyo temporal. La doctrina del reino de Cristo sobre la tierra se anunció al principio como una alegoría profunda, se consideró gradualmente como una opinión dudosa e inútil, y finalmente fue rechazada como una invención absurda de la herejía y el fanatismo.’ Kitto, en su enciclopedia de ‘Literatura Bíblica’, bajo el artículo ‘Milenio’, declara que la doctrina milenarista prevaleció generalmente en el siglo segundo, y que recibió de Orígenes el primer golpe que lo hizo titubear, seguido por Agustín, Jerónimo, y otros en el siglo cuarto. En la ‘Enciclopedia Británica’ bajo el artículo ‘Milenio’ el escritor, nada menos que el distinguido letrado Adolfo Harnack, D.D., profesor de Historia Cristiana en la Universidad de Giessen, Alemania, dice: ‘Esta doctrina del segundo advenimiento de Cristo y del reino apareció tan temprano que cabe preguntar si no debiera considerarse como una parte esencial a la religión cristiana.’ Sheldon en ‘Historia de la Iglesia’ Tomo I., p. 145, cap. 6, testifica que ‘el premilenarismo era la doctrina de los cristianos en los primeros dos siglos. Los padres esperaban que se levantara y reinara el anti-cristo, y encontrara su destrucción en la venida personal del Señor. Después de eso el reino de Cristo se establecería por mil años sobre la tierra.’ Crippen en su ‘Historia de la Doctrina’ p. 231, sec. 12, dice: ‘Los padres primitivos vivieron en la expectación del pronto regreso del Señor’; en la página 232 dice: ‘Ellos distinguen entre una primera resurrección de los santos y una segunda resurrección general. Suponían que ellas estarían separadas por un período de

mil años, durante el cual Cristo reinaría sobre los santos en Jerusalén. . . . ‘Mientras alternativamente se perseguía a la iglesia y el imperio romano lo toleraba con desdén, la creencia en el regreso inmediato de Cristo y su reino milenarismo se mantenía muy extensamente. . . . ‘Cuando la iglesia fue reconocida y patronizada por el estado, el nuevo orden de las cosas parecía tan deseable que la conclusión de la dispensación dejó de esperarse o desearse.’ Smith en su ‘Historia del Nuevo Testamento’, p. 273, dice: ‘Inmediatamente después del triunfo de Constantino, el cristianismo habiendo llegado a ser dominante y próspero, los cristianos comenzaron a perder su vívida expectación del pronto regreso del Señor, y comenzaron a buscar la supremacía temporal del cristianismo como un cumplimiento del reino prometido de Cristo en la tierra’ ”—págs. 14-20, 24.

VI. EL MILENARISMO COMENZO A RESTAURARSE EN LA REFORMA

Todo el carácter del testimonio bíblico fue cambiado por influencias gnósticas y alejandrinas, y, juntamente con toda verdad vital, la iglesia perdió su concepto de la esperanza purificadora del regreso de Cristo, y finalmente bajo Constantino, se cambió el programa divino de un Señor que vuelve, por una iglesia de conquista mundial. Sobre esto, el Dr. James H. Brookes (*Maranatha*, p. 536) cita a Bengel quien dice: “Cuando el cristianismo llegó a ser un poder mundial por Constantino, la esperanza del futuro fue debilitada por el gozo del éxito del presente”. Igualmente, Auberlen (*Daniel*, p. 375) dice esto: “El milenarismo desapareció *en proporción* al avance del catolicismo papal. El papado, tomó para sí, *como un robo*, aquella gloria que es un objeto de esperanza y que se alcanza solamente por la obediencia y la humildad de la cruz. Cuando la Iglesia llegó a ser una ramera, dejó de ser una novia que sale al encuentro de su novio; y *de esta manera desapareció el milenarismo*. Esta es la verdad profunda que está al fondo de la interpretación protestante anti-papista del Apocalipsis” (ambas referencias son citadas por Peters, *op. cit.* I., 499).

No se requiere aquí un repaso de los siglos “oscuros” de la Iglesia de Roma ni de la Reforma. Basta con decir que habiendo sido libertado repentinamente de una esclavitud mental y espiritual y en peligro del martirio, los reformadores exploraban inseguros en asuntos de doctrina, teniendo una completa revelación divina que redescubrir y organizar en un sistema. El progreso maravilloso y los alcances de los reformadores se descubre en sus obras teológicas, y en las obras literarias de las siguientes generaciones. Unos de estos guías adoptaron la interpretación milenaria y otros no. Cualquiera que haya sido la creencia de los reformadores, ellos no aceptaron la interpretación de Whitby. En su doctrina ellos eran

seguidores de Agustín y no dieron apoyo a la idea de un milenio antes del segundo advenimiento. Lutero escribió: “*Esto no es cierto y realmente es una artimaña del diablo, que se haga creer a la gente que todo el mundo llegará a ser cristiano. Es una obra del diablo, para obscurecer la sana doctrina e impedir que se entienda . . . Por tanto no se puede asentir que todo el mundo, y toda la humanidad creará en Cristo; porque tenemos que cargar continuamente la sagrada cruz, que los que persiguen a los santos están en la mayoría*” (Lutero, por Walch, Tomo 2, págs. 1082-83, citado por Peters, *ibid.*, III, 175). En otra obra Lutero escribió, “Creo que todas las señales que han de preceder a los últimos días ya aparecieron. No debemos pensar que esté remoto el advenimiento de Cristo; miremos hacia arriba, con cabezas levantadas; esperemos la venida de nuestro Redentor con ansiedad y con una mente feliz” (citado por Haldeman, *op. cit.*, p. 27). Calvino también dice: “*Por tanto, no hay ninguna razón por qué una persona debiera esperar la conversión del mundo porque en el transcurso del tiempo — cuando ya sea muy tarde, y no será de ninguna ventaja para ellos, contemplarán al que traspasaron*” (Comentario sobre Mateo 24:30, citado por Peters, *loc. cit.*). También Calvino declara en el tercer libro de sus *Institutos*, capítulo 25, “La Escritura uniformemente nos manda que contemplemos con esperanza la venida de Cristo.” A esto se puede añadir el testimonio de Juan Knox: “El Señor Jesús volverá, y su regreso será con prontitud. El propósito no es otro sino reformar la faz de toda la tierra, lo que nunca se ha hecho ni lo será sino hasta que el Rey y Juez justo se manifieste para la restauración de todas las cosas.” Las palabras de Latimer son semejantes: “Todos aquellos hombres de excelencia y erudición a quienes, sin duda alguna, Dios los ha enviado al mundo en estos últimos días para dar amonestación al mundo, quienes estudiando las Escrituras hallan que los últimos días no pueden estar lejos. Por ventura acozanza en mi tiempo, anciano como soy, o durante la vida de mis hijos” (las 3 citas arriba son hechas por Haldeman, *loc. cit.*). La actitud de los reformadores se refleja en la Confesión de Augsburgo. Como una condenación de las creencias de los anabaptistas, esta confesión en su artículo diecisiete dice: “Debe haber condenación para aquellos que propagan opiniones de judíos, que, *antes de la resurrección de los muertos*, los píos ocuparán el reino del mundo, los impíos serán reprimidos dondequiera” (Müller, *Libros de Símbolos*, p. 43, citado por Peters, *loc. cit.*).

No se hizo una investigación de la verdad profética sino hasta más tarde, y, no apareciendo, en gran parte, en las obras teológicas de los reformadores esa verdad — juntamente con otras enseñanzas

importantes, especialmente la eclesiología de San Pablo — no se le ha dado el detenido estudio que merece por su importancia, así como todos los descubrimientos después, en los sistemas de teología que están basados sobre la Reforma.

Se exhorta al estudiante a tener en mente los hechos relacionados a la Reforma y la enorme tarea puesto sobre los reformadores, y a recordar que los hombres de entonces, como ahora, por varias razones casi nunca son de una sola opinión hasta el último detalle. El estudio profético tuvo sus aficionados como también tuvo sus enemigos así como ahora. Sin embargo, todo esto no cambia ni una sola palabra de la revelación. Y, aunque fuera cierto que nadie ha entendido el Sagrado Texto, ese Libro permanece en su pureza y es un llamamiento al alma que es consagrada.

VII. EL MILENARISMO DESPUES DE LA REFORMA

La historia del milenarismo después de la Reforma es un trabajo de los historiadores. Desafortunadamente, las historias eclesiásticas que existen, en su mayor parte, fueron escritas por hombres entrenados en la interpretación de Whitby, y los hechos esenciales del milenarismo han sido omitidos o relatados falsamente; esto es cierto especialmente en la forma que estos historiadores presentan las creencias de la iglesia en los primeros dos siglos.

Al considerar los puntos de vista de teólogos protestantes de los tiempos cercanos a la reforma, conviene tomar nota por lo menos de un estadounidense prominente, Cotton Mather (1663-1728), hijo de Increase Mather (1639-1723), quien, a su vez fue hijo de Richard Mather (1596-1669). Estos tres hombres fueron clérigos de Nueva Inglaterra (New England) de la denominación Congregacional. Tanto Increase Mather (el sexto presidente de la universidad de Harvard) y Cotton Mather podrían ser citados como milenarios bien informados. Una cita de Cotton Mather posiblemente es suficiente:

“Es bien conocido, que en las primeras épocas de los tiempos primitivos los fieles creyeron, en un sentido literal, en la ‘segunda venida’ del Señor Jesucristo, y el levantamiento y el reinado de los santos con El, mil años *antes* ‘que los demás muertos vivan otra vez’, no obstante, es una doctrina que algunos años después ha sido considerada como herejía; sin embargo en los días de Ireneo, *fue aceptada sin controversia por todos menos aquellos que entonces eran considerados herejes*. De Justino Mártir es evidente que la doctrina del milenio en sus días fue aceptada *entre todos los cristianos ortodoxos*. Tampoco se comenzó a dudar del reino de nuestro Señor, sino *hasta* que el reino del Anticristo comenzó a avanzar y tomar considerables dimensiones, y *entonces* cayó principalmente bajo los reproches *de tales hombres* que querían negar la autoridad divina del libro de Apocalipsis, y de la Segunda Epístola de San Pedro. Sólo *uno que desconoce* la antigüedad no encuentra ni admite que los antiguos

generalmente fueron de la persuasión (milenario). Sin embargo, por fin vinieron los hombres que no sólo hicieron a un lado las expresiones moderadas de Jerónimo, uno de los primeros anti-milenarios, sino también persiguieron con violencia la verdad del milenio como una herejía perversa. De modo que el misterio de la “manifestación del Señor en su reino” *quedó sepultado* en las tinieblas del papado hasta que la luz del reino produjo nuevo albor. Entrando el Anti-cristo en la última mitad del período que se le ha señalado, y ahora dentro de los últimos siete años, cuando las cosas están cerca de su cumplimiento, *hombres piadosos y doctos en gran número*, vienen de todas partes a recibir, explicar, y sostener *la antigua fe* tocante al milenio.” - Citado por Peters, *ibid.*, I, 541-42.

Es significativo que Cotton Mather testificara que “hombres doctos y piadosos, en gran número, vinieron a recibir, y explicar, y sostener la antigua fe tocante al milenio” — dando a entender lo que sostuvo la iglesia primitiva. Tales declaraciones, sirve, a lo menos, para silenciar esa forma de conocimientos escasos que sostiene que las interpretaciones premilenarias son descubrimientos recientes.

Después de la reforma, el pensamiento teológico se divide en tres las ideas tocante al milenio.

1. LA TEORIA DE WHITBY. Este concepto fue originado por Daniel Whitby (1638-1726), un teólogo inglés cuya creencia nunca ha podido librarse de la acusación de ser sociniana. Whitby contendía que el milenio sería del futuro, pero que sería establecido en la tierra por los agentes evangélicos que ya están en acción. Es así como llegó él a ser el que dio origen a lo que se conoce por postmilenialismo — es decir, la creencia de que el segundo advenimiento tendrá lugar después del milenio establecido por el hombre. Esta teoría fue acogida por los teólogos y ha sido proclamada en teologías y sermones hasta hace pocos años. No se puede negar que la teoría de Whitby está ahora muerta. Existe sólo en la poca literatura que creó y no tiene ninguna voz viva para defenderla. Sin duda el énfasis sobre el estudio de la Biblia en el siglo presente ha servido para dejar descubierto el carácter no bíblico de este sistema. Los defensores no han sido capaces de aceptar el reto de presentar un pasaje bíblico que enseñe un milenio antes de la venida de Cristo, o que enseñe un advenimiento de Cristo después del milenio. Ha sido característica de los teólogos que siguen a Whitby denunciar el premilenialismo con gran celo y sin embargo confesar que nunca han hecho el estudio concienzudo que el tema demanda.

2. ANTIMILENIALISMO. Esta teoría extraña, cuyo origen está en esa noción romana de que la iglesia es el reino, arguye que lo que sea el milenio se está experimentando en esta edad presente. Aboga por la interpretación del libro de Apocalipsis como una descripción, o descripciones variadas de esta edad de la iglesia. Al principio de esta

séptima división principal de la teología se hizo referencia al hecho de que el Dr. B. B. Warfield aceptó la idea romanista, que es común a todos los que defienden la teoría amilenial (de que no hay milenio). Su gran conocimiento y erudición en otros campos de la verdad le han dado a él una influencia sobre muchos que no hacen un estudio mayor de lo que aparentemente ha hecho el Dr. Warfield (véase “El Milenio y el Apocalipsis”, *The Princeton Theological Review*, 1904, II, 599-617). En su esfuerzo, no envidiable, de colocar todos los eventos que se anticipan en el Apocalipsis en la historia de la era presente, los amilenialistas se entregan a una forma de especulación casi insuperable. Abandonan el razonamiento y la sana interpretación con un solo objetivo en mente, es decir, colocar χίλιοι (mil) años —que se repite seis veces en Apocalipsis, el capítulo 20— en el pasado y por tanto ya no es un evento que se anticipa en el futuro. La violencia que impone esta interpretación sobre toda la revelación profética es tal que nadie lo propondría excepto aquellos quienes por falta de atención, no parecen saber lo que hacen. Por otro lado no se debe acusar al mileniarismo o premilenialismo de abandonarse en cosas caprichosas cuando declara las cosas futuras presentadas en la Biblia en el sentido exacto y literal como las describe la Biblia. La interpretación literal no es de compararse con los caprichos de esa opinión romanista (el amilenialismo) que se propone colocar todo el Apocalipsis, capítulos 6-20, en la edad presente de la iglesia. En pura fantasía de la imaginación este método excede al ruselismo, el eddyismo, y adventismo del séptimo día, porque se abandona el sencillo significado gramatical del lenguaje, y términos sencillos son desviados de su curso y terminan diciendo cualquier cosa que el intérprete desee. Para sostener que la mayor parte del Apocalipsis tiene cumplimiento en la era presente, habrá necesidad de sostener que Satanás está atado ahora. Esto es precisamente lo que afirma el Dr. Warfield (*loc. cit.*), como lo hacen otros amilenialistas. Enseñan que la primera resurrección ya quedó en la historia. La bestia fue Nerón, porque el valor numérico de las letras hebreas con que se escribe *Nerón-César* hace un total de 666. Pero Satanás no está atado, porque el anda rodeando como un león rugiente buscando a quien devorar, y porque todos los creyentes luchan contra principados y potestades (Ef. 6:10-17). La primera resurrección todavía no ha acontecido, porque tiene que ser acompañada por la traslación de los santos vivientes (1 Ts. 4:16-17). Nerón tampoco es la bestia, el hombre de pecado, porque ese individuo será destruido en la gloriosa aparición de Cristo (2 Ts. 2:8-10). Además de esto está el hecho de que la bestia con el falso profeta serán lanzados al lago de fuego. Nerón no fue destruido por la gloriosa aparición de Cristo, tampoco

hay autoridad bíblica para sostener que el fue lanzado al lago de fuego. El, con todos los malvados muertos, serán lanzados a ese lago en el juicio final (Ap. 20:12-15). A más de esto ¿qué puede decirse de los sellos, las trompetas, las copas de ira, los siete juicios, los cuatro jinetes, la guerra en el cielo, las actividades de Satanás y de sus ángeles limitados a la tierra, los 144,000 testigos, los dos testigos, la destrucción de Babilonia eclesiástica y la destrucción de la Babilonia política? Asimismo, si todo el Apocalipsis, los capítulos 6-20, se cumple en la edad presente, ¿cuándo se cumplirá la tribulación sin igual profetizada por Cristo (Mt. 24:9-29), y por Daniel (Dn. 12:1), y por Jeremías (Jer. 30:5-7)? Las conjeturas de un hombre pueden ser tan buenas como las de otro concerniente a estos asuntos tan extensos, y sería de provecho si todos examinaran las Escrituras antes de lanzar una opinión. Como se dijo antes, el único objetivo de toda esta tergiversación del libro consumidor de la Biblia es evitar la perspectiva de mil años del glorioso y justo reinado de Cristo en la tierra. Los pocos escritores amileniales, sin ninguna excepción tratan de renunciar de las seis referencias a los mil años con este propósito en mente, y entre ellos uno, que es profesor del Nuevo Testamento en un seminario renombrado, cierra su argumento pretendiendo haber hecho un buen trabajo y diciendo “gracias a Dios” por la “eliminación hecha.”

3. PREMILENIALISMO. Los que sostienen el premilenialismo nunca se han organizado ni han procurado desplegar su influencia. No forman una denominación sectaria, sino que están esparcidos en todas las iglesias protestantes. Ellos no practican la separación de entre sus hermanos, tampoco han mantenido escuelas separadas. Sin embargo, en los Estados Unidos y Canadá hay como cincuenta institutos bíblicos que sin excepción son premilenialistas. En los últimos años se han establecido seminarios teológicos con todas las cualidades necesarias y enseñan la teología desde el punto de vista premilenial de las Escrituras. Además de esto hay un sinnúmero de iglesias tanto independientes como denominacionales que sostienen únicamente un testimonio premilenial. Se han establecido conferencias bíblicas, y cursos de estudio bíblico por todas partes, y en su mayoría sostienen la interpretación premilenial. Las grandes misiones de fe son premileniales así como los miles de misioneros que han enviado. Los grandes periódicos religiosos —grandes en el sentido de circulación e influencia— son claramente premilenialistas, así como todos los evangelistas, casi sin excepción. Aparentemente la siguiente división en el cuerpo ortodoxo de los creyentes no se hará por esas diferencias teológicas que han separado a las denominaciones, sino más bien sobre la interpretación dispensacional

y premilenial de la Biblia. Después de la primera gran conferencia bíblica y profética que se celebró en la ciudad de Nueva York en 1878, el Dr. C. A. Briggs de *Union Seminary* de Nueva York, lanzó una amonestación a los premilenialistas que si deseaban preservar su posición eclesiástica deberían abandonar esas conferencias de estudio bíblico. Escribió lo siguiente: “De ellos mismos depende totalmente lo que traerá el futuro. Si ellos *abandonan* su organización, *deshacen* su comité, *paran* las conferencias bíblicas y proféticas, no dudamos que pronto habrá calma otra vez, y podrán estar sin perturbaciones en sus relaciones eclesiásticas; *pero si* están determinados a proseguir con su movimiento agresivo, no podrán culpar a nadie más que a sí mismos *si la tempestad se convierte en un torbellino que los obligará a retirarse de las iglesias ortodoxas, y formar otra secta herética*” (citado por Peters, *op. cit.*, I, 481). También en este tiempo presente, hay en todas partes un sentimiento semejante, apenas disimulado en el cual todos los liberales unidos se proponen a sacar de las denominaciones a todos aquellos que insisten en enseñar la segunda venida y sus doctrinas relacionadas.

En la Proposición 78 de *The Theocratic Kingdom* (El Reino Teocrático) una obra colosal, publicada en 1884, insuperable tanto en extensión como en erudición, George N.H. Peters da una lista de nombres de ministros prominentes en el mundo en su tiempo, con referencia al país y denominación, quienes eran premilenialistas. En los Estados Unidos dentro de once denominaciones él da los nombres de 360, un gran número de los cuales fueron obispos, o doctores en divinidad. Muchísimos expositores venerados de los Estados Unidos y Canadá, editores, y predicadores han sido incluidos en esta lista. También, no menos de 470 bien conocidos ministros y escritores en Europa han sido mencionados por nombre. Esta lista de predicadores y escritores parecen ser los nombres de aquellos quienes han permanecido por causa de sus obras heroicas. Sería una satisfacción reproducir estas listas si hubiera espacio. Quince hombres que han emprendido un comentario de todo el Texto Sagrado (sea del Antiguo o Nuevo Testamento, o de los dos) también han sido incluidos. Estas listas lo integran los hombres de máxima autoridad —Bengel, Olshausen, Gill, Stier, Alford, Lange, Meyer, Starke, Fausset del Comentario llamado *Jamieson, Fausset, and Brown*, Jones, y Nast. A lo menos cincuentinueve escritores son nombrados que produjeron exposiciones clásicas de porciones más pequeñas de las Escrituras. Este grupo incluye a Keach, Bonar, Tait, Ryle, Seiss, Cumming, Fry, MacIntosh, Wells, Demarest, Delitzsch, Ebrard, Mede, Goodwin, Elliott, Cunningham, Darby y sus asociados.

Los escritores y maestros que no se han informado de la historia o

la literatura del premilenialismo —y de esos hay muchos— tienden a repudiar el milenialismo con desprecio afirmando que es una idea moderna, e infamándolo como una herejía, mientras que algunos de aquellos que no siguen la interpretación milenial tienen suficiente información y son sinceros en reconocer que “hombres que son reconocidos por su piadosa devoción como por su alta reputación de erudición” sostienen la fe premilenial. A la luz de la evidente verdad de que el milenialismo ha producido los grandes misioneros, los grandes evangelistas, y un sinnúmero de ilustres expositores, la acusación de que es una herejía tiene que venir de la ignorancia o de la mala voluntad. Es muy significativo que, aunque algunos se han ido al extremo, los premilenialistas que han sido enseñados no sólo son sanos en doctrina sino que tienen conocimiento de su responsabilidad de testificar del evangelio como Dios nos lo ha mandado. Es igualmente significativo que todo incrédulo y todo hereje a través de toda la era de la iglesia ha sido antimilenialista.

Deberá observarse que las listas citadas arriba representan condiciones que existieron hace sesenta años y que la idea premilenial de las Escrituras ha hecho su más grande progreso desde esa fecha y ha producido sus más grandes predicadores y maestros, y ha sacado a luz su más grande literatura, y ha multiplicado sus seguidores en grandes números. Lo que enseña el premilenialismo será el tema de las siguientes páginas.

CAPITULO XV

EL CONCEPTO BIBLICO DE LA PROFECIA

En la esfera de la profecía, se contempla con claridad la habilidad divina como algo que trasciende las limitaciones humanas. Dios parece tener deleite en poder predecir el futuro; por lo menos es evidente que ese poder se usa para despertar la mente humana a las maravillas de su existencia. Aparte de la revelación divina, el hombre no puede saber los sucesos de un día. Dios conoce el fin desde el principio, “que hace conocer todo esto desde tiempos antiguos” (Hch. 15:18). “Conocidas son a Dios desde el siglo todas sus obras” (Hch. 15:18, revisión de 1909). Mediante la revelación divina se alivia la limitación humana. Es una ventaja inmensurable para el ser humano tener información acerca del futuro. Parece que los hombres quisieran apoderarse de cada palabra divina de predicción y no sólo estudiar su significado sino gloriarse en la luz adicional que provee. Sin embargo las Escrituras proféticas han sido abandonadas más que cualquier otra porción del Sagrado Texto, y ese estímulo —entre las mayores influencias bíblicas— que es destinado para los creyentes, les ha sido negado por aquellos que han sido señalados a predicar y enseñar todo el consejo de Dios. El predicador que resuelta y firmemente evita temas proféticos está cometiendo un mal cuyos cálculos sólo pueden medirse en el cielo. Lo mismo se puede decir de las obras de teología que no hacen un esfuerzo digno para explicar esa vasta porción de la Palabra de Dios, y de esta manera ejercen influencia sobre el estudiante para que siga el mismo curso.

El concepto bíblico de la profecía puede considerarse bajo seis temas: (1) el profeta, (2) el mensaje del profeta, (3) el poder del profeta, (4) la selección de los profetas, (5) el cumplimiento de la profecía, y (6) la historia de la profecía.

I. EL PROFETA

En concepto general, el profeta era uno que hablaba el mensaje de Dios. El era la voz de Dios al pueblo. En sentido contrario estaba el sacerdote que se presentaba a Dios a favor del pueblo. Estos dos juntos definen en tipo dos aspectos de la mediación de Cristo; porque El fue Profeta y Sacerdote en el sentido final de esos términos. En el

sentido bíblico la profecía puede significar predecir o predicar. Mucho de lo que pronunció el profeta no era de naturaleza de predicción; pero declaró la verdad que Dios le había dado. Su mensaje fue sustentado por “Jehová ha dicho así” una frase del Antiguo Testamento. El profeta del Antiguo Testamento debe observarse que fue identificado familiarmente como “el hombre de Dios.” Antiguamente fue conocido como “el vidente”, pero finalmente, como “el profeta” (comp. 1 Sam. 9:8-9). El profeta fue un patriota y un reformador, uno que buscaba el avivamiento en medio de un pueblo escogido. Su ministerio era una necesidad en tiempos de decadencia espiritual, y sus mismas amonestaciones inevitablemente llegaron a tener el carácter de predicciones.

Hay base para un profundo interés en el ministerio del profeta y también en la manera en que él recibió su mensaje de Dios. Los profetas del Antiguo Testamento han hecho énfasis en la forma en que recibieron su mensaje. Había, como siempre, una gran variedad en el método divino de revelar la mente y la voluntad de Dios al profeta. A estos hombres de Dios se les otorgó poder sobrenatural para ver y oír. Ellos vieron palabras (comp. Is. 2:1). El mensaje no era propio de ellos (comp. Jer. 23:16; Ez. 13:2). Ardía como fuego dentro de su corazón (Jer. 20:9; Ez. 3:1-27). Sin embargo, nunca se sacrificó el elemento personal (Jer. 15:16; 20:7; Ez. 3:3).

El profeta del Nuevo Testamento se distingue del profeta del Antiguo Testamento, en dos sentidos: primero, vivieron en diferentes dispensaciones, y, segundo, el del Nuevo Testamento se dedicaba más a la predicación. El ministerio del profeta del Nuevo Testamento se describe así: “Pero el que profetiza habla a los hombres para edificación, exhortación y consolación” (1 Co. 14:3). El servicio que se ha señalado al profeta del Nuevo Testamento es de gran importancia. Es mencionado entre los dones en Efesios 4:11 y, juntamente con Cristo y los apóstoles, forma el fundamento sobre el cual está edificada la Iglesia (Ef. 2:20). Es bien claro que después de la muerte de Cristo, la referencia al profeta no es a uno del Antiguo Testamento, sino a uno del Nuevo Testamento, el que es igualmente llamado de Dios y honrado a la altura del profeta del tiempo antiguo.

II. EL MENSAJE DEL PROFETA

Como se insinuó arriba, el profeta del Antiguo Testamento habló conforme Dios le inspiraba (2 P. 1:21). Del mensaje del profeta del Antiguo Testamento escribe el Dr. C. I. Scofield:

“Hablando entonces, en forma general, la profecía que *predice* se ocupa con el cumplimiento de los pactos de Palestina y de David; y también el pacto con

Abraham tiene su respectivo lugar. Las potencias gentiles se mencionan según su relación con Israel, pero la profecía *no se ocupa* de la historia mundial de los gentiles, excepto en Daniel, Abdías, Jonás y Nahum. Daniel, como se verá, tiene un carácter especial.

Las predicciones acerca de la restauración de la cautividad al final de los setenta años, deben distinguirse de aquellas que tratan de la restauración de la presente dispersión en todo el mundo. El contexto es siempre bien claro. El pacto de Palestina (Dt.28:1-30:9) es el molde de profecía para predecir en su sentido amplio — la desobediencia nacional — la dispersión mundial, el arrepentimiento, el regreso del Señor, el recogimiento de Israel y el establecimiento del reino, la conversión y la bendición de Israel, y el juicio de los opresores de Israel. Las llaves que abren el significado de la profecía son: *los dos advenimientos del Mesías*, el advenimiento para sufrir (Gn. 3:15; Hch. 1:9), y el advenimiento para reinar (Dt. 30:3; Hch. 1:9-11; la doctrina del *remanente* (Is. 10:20, refs.), la doctrina *del día del Señor* (Is.2:10-20; Ap. 19:11-21), y la doctrina del *reino* (Gn. 1:26-28; Zac. 12:8, nota; Lc. 1:31-33; 1 Co. 15:28, nota). Los capítulos que forman el eje, considerando la profecía en su totalidad, son: Deuteronomio 28, 29 y 30; Salmo 2; Daniel 2 y 7. La profecía debe tomarse en toda su extensión para determinar el significado de un pasaje en particular (2 P. 1:20)²⁹— *Biblia Anotada de Scofield*, p. 686, 687.

III. EL PODER DEL PROFETA

Aunque el poder sobre la vida y la muerte fue dado a los reyes o ellos la usurparon, y aunque podrían destruir a cualquier profeta, sin embargo, el profeta dictaba a los reyes y no se apartó de su posición como la voz de Dios al rey en el trono. El poder divino descansó sobre el profeta, poder que reconocieron los hombres y que Dios protegió. Sobre esta característica pueden estudiarse los siguientes pasajes para su consideración: Números 11:25,29; 24:2; 2 Reyes 2:15; 3:15; 1 Crónicas 12:18; 2 Crónicas 24:20; Isaías 11:2; 42:1; 61:1; Ezequiel 1:3; 3:14,22; 11:5; Joel 2:28,29.

IV. LA SELECCION DE LOS PROFETAS

Dios escogió a quien quiso para el oficio profético, ejerciendo completa soberanía y elección. Hubo veces cuando ni ellos mismos simpatizaban con sus mensajes (Saúl, 1 S. 10:11; 19:24; Balaam, Nú. 23:5-10; Caifás, Jn. 11:51). Aunque los profetas del Antiguo Testamento fueron tomados de distintas profesiones de la vida, fueron apoyados por Dios para declarar lo que El se proponía decir. Hasta donde la historia registra, ellos fueron profetas para toda la vida. Los dones y los llamamientos de Dios son sin arrepentimiento.

V. EL CUMPLIMIENTO DE LA PROFECIA

El cumplimiento de la profecía es una prueba de que su origen y

su carácter son divinos. Jehová declaró: “Y si dijeres en tu corazón: ¿Cómo conoceremos la palabra que Jehová no ha hablado? ; si el profeta hablare en nombre de Jehová, y no se cumpliere lo que dijo, ni aconteciere, es palabra que Jehová no ha hablado; con presunción la habló el tal profeta; no tengas temor de el” (Dt. 18:21,22). El Nuevo Testamento afirma constantemente que los eventos sucedieron “para que se cumpliera lo que dijo el Señor por medio del profeta”, y cada referencia que así declara sirve para enfatizar la integridad de las palabras del profeta verdadero.

Un estudio digno de la profecía y su cumplimiento no deja lugar para la incredulidad. En vano trata el escéptico de sostener que las predicciones fueron solamente conjeturas afortunadas.

VI. LA HISTORIA DE LA PROFECIA

En gran parte la historia de la profecía es el cumplimiento de los tres pactos, a saber, el Abrahámico, el Palestino y el Davídico. También incluye la realización de dos propósitos divinos, es decir, el propósito terrenal concentrado en Israel, y la consumación del mismo según Salmo 2:6, y el propósito celestial concentrado en la Iglesia y consumado según Hebreos 2:10. Aquí se declara con completa seguridad que así como las profecías ahora cumplidas lo fueron en su significado natural, literal, y gramatical, de la misma manera todas las que restan – que trascienden hasta las edades eternas – serán cumplidas en la forma natural, literal y gramatical como lo denotan las predicciones. En justicia, nadie podría pensar que la profecía ahora cumplida no haya seguido el método literal hasta el último detalle. Por tanto, es irrazonable e increíble la suposición que hacen algunos para mitigar un tanto la incredulidad, que las predicciones aún no cumplidas serán realizadas solo en una forma espiritual. Deben observarse ciertas divisiones generales de la historia profética.

1. CUATRO PROFETAS QUE SIRVEN DE MARCO DE LOS SUCESOS. Con la venida del reino terrenal mesiánico en el panorama como el último objetivo en la tierra, son cuatro los profetas que miden el espacio de tiempo desde el comienzo de la nación judía hasta la consumación de esa venida. Esos profetas son:

a. ABRAHAM. Dios no rehusó comunicar a Abraham lo que estaba por hacer (Gn. 18:17). El futuro de la posteridad de Abraham hasta el tiempo de Moisés, o hasta su liberación de Egipto, le fue descubierto. Está escrito: “Entonces Jehová dijo a Abraham: Ten por cierto que tu descendencia morará en tierra ajena, y será esclava allí, y será oprimida cuatrocientos años. Mas también a la nación a la cual

servirán, juzgaré yo; y después de esto saldrán con gran riqueza” (Gn. 15:13,14). Indudablemente Abraham informó a su posteridad de todas estas cosas. Además de esto están las promesas firmes dentro del pacto con Abraham de las bendiciones finales para sus descendientes en la tierra, es decir, Abraham vio e informó a otros del período desde sus días hasta los de Moisés, y luego perdió de vista el hilo de eventos hasta el tiempo cuando se establecería el reino de bendiciones en la tierra.

b. MOISES. Como uno de los más grandes de todos los profetas humanos (véase Dt. 34:10-12), Moisés vio el período desde sus propios días a través del tiempo que Israel continuaría en la tierra – mil años – y hasta el tiempo de la cautividad. Más allá de eso, él sólo contempló la venida del reino de bendiciones. Por tanto, Moisés vio hasta los días de Daniel.

c. DANIEL. A Daniel le fue dada la visión de los dominios gentiles. El tiempo medido desde el fin del edicto para la reconstrucción de Jerusalén hasta el reino de justicia, él declaró que serían 70 semanas, o sean 490 años. Sesenta y nueve de los setes, o sea 483 años, mediría el tiempo desde el edicto hasta cuando “se quitara la vida al Mesías”; queda, pues, un grupo de siete, o sea, siete años, que Israel experimentará en su historia terrenal antes que se establezca el reino de justicia en la tierra (Dn. 9:24-27). Como un secreto sagrado, que no había sido revelado a los hombres, cuando se quitó la vida al Mesías”, o sea la muerte de Cristo, Dios comenzó la realización de su propósito celestial, y durante ese tiempo (así como ahora) toda historia claramente judía está suspendida, y tanto judíos como gentiles han quedado en el mismo nivel, en donde ambos están “bajo pecado” (Ro. 3:9), igualmente sujetos al mismo mensaje de la gracia salvadora (Ro. 10:12). Muchas de las Escrituras que presentan este programa de eventos – sea directa o indirectamente – anticipa que los restantes siete años, que son claramente la conclusión de los 490 años del programa de Israel, que vio el profeta Daniel, seguirán su curso como la gran tribulación, inmediatamente después de completarse el llamamiento de la Iglesia, y en el momento cuando sea quitada de la tierra. Ese será el “tiempo de angustia para Jacob” (Jer. 30:7). Daniel contempló desde sus días hasta el primer advenimiento del Mesías (Dn. 2:44,45; 7:13,14; 9:27). Sería de gran valor si el espacio nos permitiera citar en este punto del comentario del Sr. Roberto Anderson sobre el libro de Daniel, *El Príncipe que Vendrá*. Se sugiere a todo estudiante de la profecía que haga un estudio diligente de esa obra.

d. CRISTO. Comenzando en donde terminó la primera parte de la visión de Daniel, es decir, con quitar “la vida al Mesías”, el Señor

Jesucristo – el último y el más grande de todos los profetas – pronunció predicciones tocante a una edad no prevista la que intervendría entre su primera y su segunda venidas (Mt.13:1-50; 24:3-8). También dio el hilo ininterrumpido de eventos venideros que conducen al reino terrenal – el arrebatamiento de la Iglesia (Jn. 14:1-3), la tribulación sin precedentes (Mt. 24:21,22), la predicación del evangelio del reino (Mt. 24:14), la venida del desolador (Mt. 24:15), la gloriosa aparición del Mesías (Mt.24:27), el recogimiento de Israel (Mt.24:27), el juicio de Israel (Mt. 24:37-25:30), y el juicio de las naciones (Mt. 25:31-46). Así pues, como el último de los profetas, Cristo completa la conexión de esa historia previamente sostenida por Abraham, Moisés, y Daniel, y la trae a consumación que vieron estos tres hombres de Dios.

El período entre Adán y Abraham presenta un solo profeta, es decir, Enoc, séptimo desde Adán, y no se registra su predicción sino hasta en el penúltimo libro de la Biblia. Ahí está escrito: “De éstos también profetizó Enoc, séptimo desde Adán, diciendo: He aquí vino el Señor con sus santas decenas de millares, para hacer juicio contra todos, y dejar convictos a todos los impíos de todas sus obras impías que han hecho impiamente, y de todas las cosas duras que los pecadores impíos han hablado contra él” (Judas 14,15). También el período del reino en la tierra será caracterizado por la profecía (vea Jl. 2:28,29; Hch. 2:16-18).

2. JUAN EL BAUTISTA. De todos los profetas ninguno declaró con mayor insistencia la venida del reino mesiánico como Juan el Bautista. Esto era de esperarse porque el cumplió la predicción de Isaías 40:3-5, que dice: “Voz que clama en el desierto: Preparad camino a Jehová; enderezad calzada en la soledad a nuestro Dios. Todo valle sea alzado, y bájese todo monte y collado; y lo torcido se enderece, y lo áspero se allane. Y se manifestará la gloria de Jehová, y toda carne juntamente la verá porque la boca de Jehová ha hablado”. Este pasaje está relacionado a los dos versículos que preceden, que restringen su aplicación a Israel y a su esperanza mesiánica. Los términos *mi pueblo* y *Jerusalén* como se usan en el Antiguo Testamento, no pueden considerarse como dirigidos directamente a la Iglesia. Estos versículos restrictivos dicen: “Consolaos, consolaos, pueblo mío, dice vuestro Dios. Hablad al corazón de Jerusalén; decidle a voces que su tiempo es ya cumplido, que su pecado es perdonado; que doble ha recibido de la mano de Jehová por todos sus pecados” (Is. 40:1,2). Es la milicia de Israel que se consumará y son sus maldades las que serán perdonadas. Los pecados de los que componen la Iglesia han sido de tal manera tratados que cada uno de los creyentes ha sido justificado (Ro.8:30), está fuera de

condenación (Ro.8:1), y en una posición de paz para con Dios (Ro.5:1), El heraldo anuncia la aparición inmediata del Mesías, viniendo a Israel, y es declarado no otro más que Jehová, cuyo camino ha de ser preparado y cuya senda ha de ser enderezada. La persona que ocupará el trono de David es teantrópica (Dios-Hombre). Su reino es también teantrópico, que será literal y glorioso. Lo que anticipa al Antiguo Testamento muchas veces es pasado por alto aun por los milenarios. Esa proclamación anuncia que Dios se sentará sobre el trono de David y que la autoridad de ese reino venidero será exaltada a un grado inefable. Juan vino como heraldo de Dios mismo. No puede haber servicio más grande ni honra más sublime otorgada a un hombre. Toda Escritura que presenta la unión hipostática de las dos naturalezas en Cristo se evidencia aquí; porque fue la segunda Persona de la Deidad la que tomó forma humana en la encarnación. Fue la misma Persona que ascendió al cielo, llevando consigo su humanidad glorificada. Es esa misma Persona quien al volver aparecerá como El es, el Dios-Hombre. Esa misma Persona que, como Dios-Hombre, el legítimo heredero de David, y Dios el Hijo, que se sentará en el trono de David para siempre. Aunque es igualmente cierto que esta Persona teantrópica es la Cabeza y el Esposo de la Iglesia, el énfasis descansa en este punto sobre el hecho de que el que ocupará el trono de David tanto como Hijo de Dios y como Hijo de David, y se enfatiza a la vez la verdad de que el ministerio de Juan se caracterizó con una inconmensurable dignidad y responsabilidad. Convergen en el mensaje de Juan el propósito terrenal del Creador y el anuncio de la ejecución de los pactos que Jehová mismo ha confirmado con su juramento. Nadie debe considerar ese juramento sin reflexión. Algunos pecados son más viles que otros, y no sería trabajo difícil demostrar cuán terrible crimen se comete contra el Soberano Dios cuando su juramento tocante a la colocación de Su Hijo en el trono de David es desechado como una cosa absurda. La esperanza que mantenía David se revela en 2 Samuel 7:18-29; Salmo 89:20-37; Hechos 2:30. El último de estos pasajes dice: "Pero siendo profeta, y sabiendo que con juramento Dios le había jurado que de su descendencia en cuanto a la carne, levantaría al Cristo para que se sentase en su trono." Esta serie de pasajes produce gran admiración y una persona devota se detiene a considerar la verdad de que el trono de David en ningún sentido deshonorará la Deidad, más bien, la Deidad exaltará ese trono a la altura de las glorias del cielo. Entonces y solo entonces, será contestada la oración, "Venga tu reino. Hágase tu voluntad, como en el cielo, así también en la tierra" (Mt. 6:10).

Juan viene a ser un problema para aquellos que se oponen al milenarismo. Bajo un concepto erróneo del reino – al cual es

extraño el ministerio de Juan — los defensores de un reino espiritual o los que niegan totalmente el reino, son constreñidos a desconocer la importancia del servicio de Juan. Algunos han ido hasta el extremo de decir que Juan estaba equivocado, que no tuvo ninguna revelación de Dios y que sólo fue guiado por su propio entendimiento. Es pues evidente que si Juan tuvo una revelación y habló con autoridad divina, los que se oponen a un reino mesiánico literal, el que anunció Juan, están tristemente equivocados. En esta controversia ellos tienen que apocar el testimonio de Juan, o ser ellos hallados interpretando siniestramente la verdad de Dios. Solo se necesitan unos momentos de reflexión para reconocer la importancia de este gran profeta — “sí, y más que profeta” (Mt. 11:9). El fue lleno del Espíritu desde su nacimiento (Lc. 1:15).

Fue engendrado por un acto extraordinario de Dios (Lc.1:18, 36-37). Fue un testigo de la luz, enviado de Dios, “a fin de que todos creyesen por él” (Jn.1:6-7). El fue el mensajero enviado como el heraldo del Rey eterno. Sin embargo, no hay otro curso abierto para los teólogos empeñados a sostener la idea de Whitby, o a aquellos que están encasquetados a las ambiciones imperiales de Roma sino el de desacreditar al tal.

Cristo pone en contraste a su precursor con todos los hombres que vinieron antes y con aquellos que vendrían después. El dijo, “Porque éste es de quien está escrito: He aquí, yo envío mi mensajero delante de tu faz, el cual preparará tu camino delante de ti. De cierto os digo: Entre los que nacen de mujer no se ha levantado otro mayor que Juan el Bautista; pero el más pequeño en el reino de los cielos, mayor es que él” (Mt.11:10-11). En todas las generaciones precedentes ninguno más grande que Juan se levantó jamás, y sin embargo, en el reino, el más pequeño (se puede traducir: *uno que es menor*) en el reino es mayor que él. Es cierto que en la Iglesia el que es menor es exaltado a una posición superior a la que le fue dada a Juan, por esa maravillosa salvación completa por gracia. Esta verdad, escasamente comprendida por muchos, ha hecho que algunos supongan que la Iglesia es el reino al cual se refirió Cristo. Sin embargo, no importa lo que incidentalmente sea cierto tocante a la más alta posición del creyente, estando en Cristo, todavía es cierto que Cristo no está aquí, ni en otra parte, confundiendo a la Iglesia — no anunciada todavía — con el reino terrenal. El que es menor en el reino — tan grande es esa clase de posición — es mayor que Juan. Sin embargo, si se permitiera la interpretación de que “cualquier predicador en la iglesia sabe más del reino que lo que sabía Juan,” cabe hacer la pregunta, ¿por qué teólogos sabios, con ese conocimiento superior descubren varias clases de reinos? ¿Por qué es que carece la uniformidad entre ellos?

A lo menos Juan fue librado de una confusión de ideas. Queda pues en pie su mensaje sencillo, hasta que se inventen teorías más recomendables que las que ofrecen los defensores antimilenarios.

En cuanto a la declaración de Cristo en el siguiente versículo, acerca de aquellos que actúan violentamente durante el breve período entre el ministerio de Juan y el momento en el cual habló Cristo, el Dr. C.I. Scofield dice: “Se ha discutido mucho si la “violencia” mencionada en este pasaje es externa, tal como se manifestó contra el reino en la persona de Juan el Bautista y Jesús; o si, considerando la oposición de los escribas y fariseos, la idea es que sólo los de firme resolución se esforzarían por entrar en el reino. Ambas ideas son ciertas. El Rey y sus heraldos sufrieron violencia, y éste es el más grande e importante significado del pasaje; pero también es cierto que algunos estaban llegando a ser, de manera resuelta, sus discípulos. Comp. Lc.16:16.” (*Ibid.*, p.970).

Queda por contemplar que el ministerio de Juan sirvió como la consumación del orden del Antiguo Testamento. Cristo dijo: “Porque todos los profetas y la ley profetizaron hasta Juan” (Mt.11:13), y esto está en armonía con el hecho evidente de que Juan vio el reino, que fue el tema de la predicación de Juan, de Cristo, y de los discípulos hasta que el Mesías fue rechazado y se pospuso su reino. El reino era la esperanza nacional y ningún otro objetivo había sido introducido. Por tanto, no era posible que algún programa nuevo, no anunciado, fuera el tema de esa predicación para toda la nación. El encarcelamiento del precursor (comp. Mt.11:2), la decapitación de este mismo precursor (Mt.14:10), y la crucifixión del mismo Rey sirven como evidencias finales de que el reino fue rechazado. Violencia mayor no pudo haberse hecho a esta oferta de bendición. Juan, sin embargo, no tuvo el mismo conocimiento sin límite que Cristo tenía de la verdad no revelada, de que un nuevo propósito divino se introducía por el rechazamiento, el que se edificaría sobre ese mismo fundamento, y entonces, cuando el nuevo propósito se hubiese completado, el reino se establecería para siempre. Juan, estando en la prisión, pregunta, “¿Eres tú aquel que había de venir, o esperaremos a otro?” (Mt.11:3). Quizás estaba sencillamente averiguando por qué no se había encargado con toda su devoción y sinceridad. Es aquí donde se hace fácil suponer otra vez que todo el programa de Juan había sido una aventura sin autorización, es decir, si se hace caso omiso de los hechos; pero cuando se estudian los hechos debidamente, se tendrá que ver que Juan actuó precisamente como se le señaló por Dios, para dar un anuncio genuino de la presencia del Rey y su reino, y que él no podía saber que el reino sería pospuesto, por la misma autoridad divina que lo había diseñado.

Aparte de la única declaración de Juan el Bautista – que se encuentra en Juan 1:29 (véanse también los vss.16-17) que tiene su lugar peculiar en ese evangelio – la predicación del precursor se expresa en las palabras: “En aquellos días vino Juan el Bautista predicando en el desierto de Judea, y diciendo: Arrepentíos, porque el reino de los cielos se ha acercado” (Mt.3:1-2). Esto, también, fue el primer mensaje de Cristo (Mt.4:17; comp. Ro.15:8), y el de sus discípulos (Mt.10:6-7). El mensaje anunciaba lo que era entonces un proyecto nuevo, que toda la nación ciertamente anticipaba, pero sin precedente en los tiempos anteriores. Llamaba al arrepentimiento que había sido prenunciado mucho tiempo antes, que aún será la experiencia de la nación (véanse Dt.4:29-30; 30:1-3; Is.61:2-3; Os.3:4-5; 14:7; Zac.12:10-13:1; Mal. 3:7; Mt.24:30). En conformidad a los requerimientos del reino, el mensaje del precursor trataba de las obras humanas, un retorno por parte del pueblo del pacto a una vida correcta delante de Dios. El estudiante debe leer Lucas 3:1-18 con atención, porque el pasaje es la sustancia del mensaje de Juan y vindica la aserción de que el mensaje de Juan no era un llamamiento a la fe en un Salvador crucificado, sino más bien para corregir la vida diaria por parte de aquellos que debieran de estar preparados para la venida de su Rey. Lucas 3:1-18 no registra las palabras de un celador equivocado, sino que transmiten la *voz de uno que clama en el desierto, Preparad el camino del Señor*.

3. LOS PROFETAS FALSOS. Además de lo escrito en el Antiguo Testamento acerca de los falsos profetas, se anticipa en el Nuevo Testamento que aparecerán falsos profetas en los últimos días de la Iglesia y en la tribulación. En esta conexión deberán considerarse los siguientes pasajes bíblicos: Mateo 7:15; 24:11, 24; Marcos 13:22; Hechos 16:16; 1 Corintios 14:29; 2 Pedro 2:1; 1 Juan 4:1; Apocalipsis 16:13; 19:20; 20:10. Los espíritus malos siempre han tratado de imitar la obra del verdadero profeta. Estas limitaciones han encontrado expresión mediante los adivinos y mediums (véanse Lv.19:26; 20:6,27; Dt.18:10-11; 1 S.28:9; Is.8:19).

4. UNA CLASIFICACION DE LAS PROFECIAS ESCRITAS EN EL ANTIGUO TESTAMENTO.

a. PROFECIAS ANTES DEL EXILIO

- (1) A Nínive
Jonás – 862 A.C.
- (2) A las Diez Tribus
Amós – 787 A.C.
Oseas – 785-725 A.C.

ESCATOLOGIA

Abdías – 887 A.C.

Joel – 800 A.C.

(3) A Judá

Isaías – 760-698 A.C.

Miqueas – 750-710 A.C.

Nahum – 713 A.C.

Habacuc – 626 A.C.

Sofonías – 630 A.C.

Jeremías – 629 A.C.

b. LOS PROFETAS DEL EXILIO

Ezequiel – 595-574 A.C.

Daniel – 607-534 A.C.

c. LOS PROFETAS DESPUES DEL EXILIO

Hageo – 520 A.C.

Zacarías – 520 A.C.

Malaquías – 397 A.C.

LOS PRINCIPALES CAMINOS DE LA PROFECIA

CAPITULO XVI

PROFECIA CONCERNIENTE AL SEÑOR JESUCRISTO

La importancia del último libro de la Biblia – el Apocalipsis – en relación a toda profecía bíblica no puede ser exagerada. Este libro siempre presupone el estudio de todo lo que le antecede. Sin esa preparación para su estudio, el libro quedará sellado, no por Dios, sino por la ignorancia humana. Para su interpretación se han hecho unas conjeturas lamentables, y los escritores así como los maestros generalmente se disculpan por la suposición de que el libro es oculto, visionario, e imposible de conocer. Por el contrario, el libro no puede ser oculto puesto que es una *revelación*. No está sellado (véase 22:10; comp. Dn. 12:9), porque no hay otro caso de un libro de la Biblia que se pronuncie una bendición para los que lo leen y para quienes lo escuchan – y por supuesto, es natural pensar que lo entienden. Es una revelación que fue dada a el Señor Jesucristo – no se dio primero a Juan – y era para ser enseñada a sus “siervos”. Los creyentes son llamados *siervos* aquí, y si se rinden al Espíritu, El les enseña acerca de las cosas “que habrán de venir” (Jn. 16:13). Juan es llamado a “ver” y “oír” para que él pueda escribir para beneficio de los siervos. De los cientos de exposiciones escritas probablemente no hay dos que estén de acuerdo en todo punto. Esto se debe en gran parte a la ilimitada extensión del libro en su relación a toda la profecía. Sin embargo, las obras de estos autores se dividen en dos grandes clasificaciones, a saber, la de los *preteristas*, es decir, los que creen que los capítulos 4 al 20 ya se cumplieron o están cumpliéndose en la era presente, y la de los *futuristas* quienes creen que estos capítulos se cumplirán en el futuro. En los últimos cincuenta años se ha visto un aumento notable de esfuerzos para hacer una exposición de Apocalipsis, y casi todos éstos han presentado una interpretación futurista. El libro en 1:1 dice, “la declaró”. Los símbolos que se emplean deben considerarse a la luz de su uso en otras partes de la Biblia. Las señales y los símbolos están claramente designados, y sólo lo que ha sido designado como tal puede emplearse figuradamente. Los esfuerzos de los postmilenarios y amilenarios de colocar estas descripciones de los eventos de

cambios mundiales descritos en los capítulos 4 al 20 en la historia de la era presente, son indignos de hombres que, tocante a otras porciones de la Biblia y en el interés de la exactitud, demandan que cada palabra de la Escritura tenga su significado completo, razonable y gramatical. Las invenciones y las imaginaciones humanas se someten a un estiramiento ilimitado cuando se trata de colocar en esta era los sellos, las trompetas, las copas, la atadura de Satanás, las resurrecciones, la primera y la segunda, la bestia y el falso profeta. Sin embargo, cuando a las palabras proféticas de la Biblia, y especialmente el Apocalipsis, se les da su significado razonable y gramatical, todo el mensaje culminante del libro se convierte en una profecía de los juicios de Dios que vendrán sobre la tierra y sobre un mundo que rechaza a Cristo. La interpretación futurista reconoce tres series de “cosas” (1:19) – “cosas que has visto” (1:1-18), “las que son” (caps. 2 y 3), “las que han de ser después de éstas” (cps. 4 al 22). Igualmente, esta interpretación reconoce cuatro períodos de tiempo, que son: (1) la era presente de la Iglesia (cps. 2 y 3), (2) la gran tribulación (6:1-19:6), (3) el reinado de Cristo con Su Esposa (19:7-20:15), y (4) el estado eterno (21:1-22:7). De esta manera también se indican varias divisiones estructurales: (1) introducción, salutación y visión (1:1-20), (2) la Iglesia en la tierra (2:1-3:22), (3) la Iglesia en los cielos y con los mensajeros de Israel sellados en la tierra (4:1-5:14), (4) la gran tribulación (6:1-19:6), (5) el Rey que viene, su Esposa y su reino (19:7-20:15), (6) los cielos nuevos y la tierra nueva (21:1-22:7) y (7) la última instancia y la promesa (22:8-21).

Según su propia afirmación, el Apocalipsis es una profecía (1:3). Entonces se debe aplicar al libro la ley fundamental para la interpretación de la profecía. Esta ley se describe en 2 Pedro 1:20 así: “Entendiendo primero esto, que ninguna profecía de la Escritura es de interpretación privada.” Ninguna Escritura debe interpretarse sola o dentro de sí misma, sino más bien, en completa armonía con todo el resto de la Escritura. Muchas obras escritas sobre Apocalipsis han fracasado en este punto. No se ha hecho en ellas ningún esfuerzo siquiera para poner en armonía un solo texto con el mismo libro en que se encuentra, mucho menos con toda la Biblia. El libro de Apocalipsis es como una terminal de *todos* los grandes caminos de la profecía que corren a través de todas las Escrituras. Así como Génesis, ciertamente, es el libro de orígenes y principios, el Apocalipsis es el libro de terminaciones y fines. Uno comienza con la eterna felicidad que más tarde se pierde; el otro concluye con la felicidad eterna recobrada. Uno comienza con el árbol de la vida; el otro concluye con el árbol de la vida. El uno contempla la primera

creación arruinada, el otro cierra con una nueva creación en su deslumbrante gloria. Uno introduce al hombre, a Satanás, y el pecado, el otro determina el destino del hombre rebelde, de Satanás y del pecado. Uno anticipa y profetiza, el otro presenta la realización y cumplimientos de las profecías del Génesis: realiza y expone la consumación de todas las profecías de la Palabra de Dios. El Apocalipsis no sólo necesita estas profecías para su correcta comprensión, sino que estas profecías necesitan el Apocalipsis para su consumación. Por tanto, el tratar de interpretar el Apocalipsis dentro de sí mismo conduce al doble y colosal error que necesariamente es el resultado al omitir tal necesidad.

Hay una ventaja peculiar, especialmente para el aficionado, en el método del estudio profético que prosigue un tema de predicción desde su principio hasta su fin. Solamente los conocedores maduros en el vasto campo de la profecía podrán mantener en mente todos los caminos al tratar de trazar el desenvolvimiento del maravilloso programa de Dios. Por tanto, el primer avance para el estudio de la profecía será trazar brevemente y en su carácter respectivo ciertos caminos principales de la profecía, y en este capítulo se considera el camino profético tocante al Señor Jesucristo.

Este es el tema más sublime de la Biblia y es también el tema central de la profecía. “Porque el testimonio de Jesús es el espíritu de la profecía” (Ap. 19:10; comp. Ef. 1:9,10; 1 P. 1:10-12). Estas son palabras dichas a Juan por una voz celestial; y con ellas se incluye una palabra de reprensión con el fin de que Juan no adorara al que le hablaba, porque tanto él como Juan tienen la misma comisión divina de dar testimonio tocante a Jesús. No se contempla el testimonio propio de Cristo para consigo mismo; es el testimonio objetivo acerca de Jesús en el cual seres celestiales pueden ser participantes como “consiervos” y “hermanos”. La declaración, “el testimonio de Jesús es el espíritu de la profecía” no significa que toda predicción tenga que ver directamente con la segunda Persona de la Deidad; pero sí declara que todo el programa de Dios se mueve en una dirección para llevar a su plenitud la exaltación y gloria de Cristo según el plan determinado. El estudio más extenso de Cristología se reserva para el siguiente volumen. Aquí solamente se puede dar un bosquejo de la extensa cantidad de predicción. Cristo en todas estas anticipaciones se presenta en su carácter peculiar teantrópico (Dios-Hombre). Sin embargo, el hijo humano de una mujer es, Emanuel — “Dios con nosotros”. Un niño es nacido y un Hijo es dado. Su reino será como un hijo de David; sin embargo El es el gobernante teocrático del universo.

Puesto que el último libro de la Biblia es una *revelación* dada a

Jesucristo para ser manifestada a sus siervos, es razonable esperar que cada tema de predicción tocante a Cristo que todavía era futura cuando se escribió el libro será consumada en ese libro; y así es.

En el primer capítulo de Apocalipsis, como una salutación, hay una referencia a Cristo como "el que es, y que era y que ha de venir". Como Profeta, *El era*; como Sacerdote, *El es*; y como Rey, *El ha de venir*". Tal interpretación de estos aspectos del ministerio de Cristo se reconocerá como exacta por todos los que han hecho algún estudio de la Cristología bíblica.

Mucho, aunque no todo lo que se predice de Cristo, puede reunirse bajo tres encabezamientos, es decir, los tres puestos que El tiene, que son: Profeta, Sacerdote y Rey. Se observará que cada uno de estos puestos, contempla su carácter de teantrópico. A esto se agregarán las dos líneas más generales de predicción: la de la simiente y la de sus dos advenimientos.

I. PROFETA

Por razón de repetición de citas dadas en pasajes subsiguientes, el pasaje cumbre tocante a Cristo como Profeta tiene que ser el que se halla en Deuteronomio 18:15,18,19, que dice: "Profeta de en medio de tí, de tus hermanos, como yo, te levantará Jehová tu Dios; a él oiréis. . . Profeta les levantaré de en medio de sus hermanos, como tú; y pondré mis palabras en su boca, y él les hablará todo lo que yo le mandare. Mas a cualquiera que no oyere mis palabras que él hablare en mi nombre, yo le pediré cuenta." Es a esta esperanza que Felipe se refiere, como está escrito en Juan 1:45: "Felipe halló a Natanael le dijo: Hemos hallado a aquel de quien habló Moisés en la ley, así como los profetas: a Jesús, el hijo de José, de Nazaret." Pedro cita esta profecía en su segundo sermón que quedó escrito (Hch. 3:22,23), y Esteban declara en su último mensaje antes de su martirio, lo siguiente: "Este Moisés es el que dijo a los hijos de Israel: Profeta os levantará el Señor vuestro Dios de entre vuestros hermanos, como a mí; a él oiréis" (Hch.7:37). De igual manera, es también claro que Cristo aprobó la relación de un medianero que pertenece a un profeta. El pronunció el mensaje de Otro en vez de hablar por sí mismo. Como está escrito: "Jesús les respondió y dijo: Mi doctrina no es mía, sino de aquel que me envió" (Jn.7:16); "Porque yo no he hablado por mi propia cuenta; el Padre que me envió, él me dio mandamiento de lo que he de decir, y de lo que he de hablar. Y se que su mandamiento es vida eterna. Así pues, lo que yo hablo, lo hablo como el Padre me lo ha dicho" (12:49,50); "El que no me ama, no guarda mis palabras; y la palabra que habéis oído

no es mía, sino del Padre que me envió” (14:24); “Porque las palabras que me diste, les he dado” (17:8).

Cristo, en el ejercicio de su ministerio profético, suplió las dos funciones, *predicaba* y *predecía*. Como un predicador, sus predicaciones se hallan en los cuatro Evangelios, especialmente sus principales discursos. Sus prèdicciones fueron: (1) Su propia muerte, sepultura, resurrección, ascensión, del advenimiento del Espíritu, y de su segunda venida; (2) el principio, carácter, curso, y fin de la presente era; (3) la Iglesia, surgimiento, carácter, seguridad, arrebatamiento y su destino; (4) la gran tribulación, el hombre de pecado, la venida de falsos cristos, y los juicios aún futuros; (5) el reino mesiánico y (6) el estado eterno de todos los hombres.

II. SACERDOTE

Las previas presentaciones del ministerio sacerdotal de Cristo se dan más en tipos que en profecías. Deben reconocerse dos tipos especialmente: el de Aarón (Ex. 28:1) y el de Melquisedec (Gn. 14:18). Cristo cumplió el tipo que se ve en Aarón solamente en la presentación del sacrificio. El se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios (He. 9:14). En el tipo que Melquisedec proporciona se representa a Cristo como un Rey-Sacerdote que permanece para siempre. La profecía tocante al sacerdocio de Cristo tiene relación al tipo que se anticipó en Melquisedec. El Salmo 110 es una predicción del Mesías que dice: “Jehová dijo a mi Señor: Siéntate a mi diestra, hasta que ponga a tus enemigos por estrado de tus pies. Jehová enviará desde Sion la vara de tu poder; domina en medio de tus enemigos. Tu pueblo se te ofrecerá voluntariamente en el día de tu poder, en la hermosura de tu santidad. Desde el seno de la aurora tienes tú el rocío de tu juventud. Juró Jehová, y no se arrepentirá: Tú eres sacerdote para siempre, según el orden de Melquisedec” (vs. 1-4; comp. He. 5:6). Así como un sacerdote ofrecía sacrificios, así Cristo se ofreció a sí mismo a Dios *una vez para siempre* (He. 9:26). Un sacerdote ofrecía intercesión y oraciones, así también Cristo no cesa de hacer intercesión (He. 7:25; Jn. 17:1-26; Ro. 8:34).

III. R E Y

Este curso de profecía comienza con el pacto que Jehová hizo con David (2 S. 7:1-17), y siendo una parte importante de toda la expectación del reino, es una de las profecías más extensas de la Biblia. La presente confusión de ideas con respecto a todo el plan y propósito de Dios se debe al hecho de que buenos hombres no han

dado la debida consideración al significado, alcance y fin del pacto davídico. Los hombres a veces han procurado espiritualizar el pacto con Abraham, pero el pacto con David no permite esa posibilidad. Conciérne al trono de David, en la tierra, en Jerusalén, con el Mesías sentado en ese trono y reinando sobre Israel y sobre todo el mundo para siempre. Hay sólo una manera de tratar con una predicción que es tan literal y tan clara, cuando las declaraciones tan llanas no son aceptables, y es, naturalmente, pasarla por alto. Este es el trato que la mayoría de los teólogos han dado a este gran pacto. Entre las seis referencias en Apocalipsis 20 sobre el período de mil años está la declaración de que los que participarán en la primera resurrección (la Iglesia) son aquellos que vivirán y reinarán con Cristo por mil años. Esta enunciación relaciona ese período de mil años al reinado de Cristo como Rey. Todo este contexto tocante a los mil años en los cuales los santos serán participantes en el reino de Cristo es antecedido por la descripción de su segundo advenimiento, donde se afirma que su regreso será con poder y gran gloria, y que vendrá como un conquistador sobre las naciones de la tierra. En su regreso El tendrá cuatro títulos, y uno de ellos – que es el último mencionado – es “REY DE REYES Y SEÑOR DE SEÑORES”. El Amilenialista (que no cree en el milenio) con sus siniestras interpretaciones del período de mil años se supone que está tratando aquí con una fase insignificante de revelación, que se considera libre para descartarla totalmente, y hasta justificado en dar gracias a Dios por desecharla. Pero todo el programa del reino está unido con el regreso del Rey, el cumplimiento del pacto con David, la gloria de Israel, y las bendiciones para los gentiles y para toda la tierra. Esto explica la enorme cantidad de material sobre este asunto en la predicción del Antiguo Testamento. El capítulo 20 de Apocalipsis, lejos de estar solo como una declaración obscura que puede desarreglarse y tergiversarse voluntariamente, no es sino uno de muchos pasajes que tienen que ver con el reino. El pasaje revela que los santos participarán en el reino de Cristo y que el reinado mismo durará por mil años. Es pertinente averiguar qué lenguaje podría Dios usar fuera del que usó si, como un caso hipotético, El deseara decir que Su Hijo, el Hijo de David, se sentará en el trono de David y reinará en la casa de Jacob por siempre (Is. 9:7; Lc. 1:33; Hch. 2:29-31), con un carácter específico de medianero en ese reino por mil años (1 Co. 15:24-28; Ap. 20:6). El evitar esta cuestión no indica integridad. Aun cuando se probara que cierto edificio no tiene mil años, como se suponía, ese descubrimiento no erradicaría el edificio; y aunque el amilenario pudiera demostrar – cosa que no puede hacer, que no hay ninguna referencia a un reino en Apocalipsis

20:1-8, no por ello él podría quitar el testimonio divino que afirma que el Rey reinará para siempre, sentado en el trono de David. En otras palabras, los mil años, el aspecto medianero del reinado de Cristo en sí sólo es un detalle de la verdad inmensurable de que El reinará en el trono de David para siempre (2 S. 7:16; Sal. 89:35,36; Lc. 1:31-33; 1 Ti. 1:17; Ap. 11:15). Además, podría hacerse la pregunta, ¿Por qué fue necesario que Cristo naciera de la casa y familia de David? El amilenario no tiene respuesta a tal pregunta.

Puesto que el linaje de David, con su relación al reino terrenal constituye uno de los caminos de profecía que se estudiará más adelante no se continuará con más detalles aquí.

IV. LA SIMIENTE

Como está escrito en Génesis 3:15, Dios dijo que habría una simiente de la mujer. Aun cuando esa palabra profética podía haber tenido su cumplimiento en la primera generación que naciera, su consumación, según el plan de Dios, vendría a realizarse cuando menos, después de cuatro mil años de historia humana. Es así como se traza el linaje de la simiente que se predijo, y se traza fielmente a través de las genealogías que han quedado escritas en la Biblia. Se les da importancia especial a cinco hombres en esta línea: (1) Abraham, a quien se le prometió una simiente gloriosa; (2) Isaac, quien es un tipo de Cristo y un alejamiento definitivo de la línea de Ismael; (3) Jacob, el progenitor de las doce tribus, en quien se alejó de Esaú el linaje de la simiente; (4) Judá, el escogido de los doce hijos de Jacob por medio de quien vendría el Mesías — Jacob en su profecía dijo en cuanto a Judá, “No se quitará el cetro de Judá, ni el legislador de entre sus pies, hasta que venga Siloh; y a él se congregarán los pueblos” (Gn.49:10); y (5) David, a quien Jehová hizo juramento de un pacto en cuanto a un reino eterno, un trono para siempre, y un linaje real sin fin (2 S. 7:16; Sal.89:20-37; Jer.33:17). Cada cosa que Jehová ha anticipado tocante a la simiente ha sido cumplida literalmente y a la perfección. “El celo de Jehová de los ejércitos hará esto” (Is. 9:7), y “Dice el Señor que hace conocer todo esto desde tiempos antiguos” (Hch.15:18).

V. LOS DOS ADVENIMIENTOS

El Antiguo Testamento desde el principio hasta el fin se concentra en aquel que vendrá. En algunas profecías El es presentado como el cordero manso para el sacrificio, mientras que en otras El es presentado como el león conquistador. El primer ejemplo de la

presciencia del Antiguo Testamento es el Cordero que sufre (Gn.3:15), mientras que en el segundo le presenta como el León de la tribu de Judá. La profecía en los labios de Jacob, ya citada, anticipa un cetro real sin interrupción que continúa en el linaje de Judá hasta que venga Siloh, esa venida cuando los pueblos se congregarán a El, lo que no hicieron en Su primera venida. Sin embargo, uno de los factores más determinantes para una comprensión correcta de la profecía del Antiguo Testamento es reconocer la verdad de que a nadie en ese vasto período desde Adán hasta Cristo no se insinuó ninguna revelación tocante al hecho de que había dos advenimientos de Cristo. Moisés dijo con respecto al recogimiento futuro de Israel que acontecería cuando volvería Jehová — “y volverá a recogerte de entre todos los pueblos a donde te hubiere esparcido Jehová tu Dios” (Dt.30:3); pero no parece haberse concentrado atención alguna en esta promesa, con esa claridad que ahora tiene a la luz de subsiguientes revelaciones.

Con anterioridad se ha llamado atención al hecho de que, como está revelado en 1 Pedro 1:10,11, los profetas de la antigüedad no pudieron descubrir el lapso de tiempo que intervendría entre los sufrimientos de Cristo y la gloria que vendría después. Esto es inevitable, debido a la verdad de que la edad presente era un secreto divino, o misterio (Mt.13:11; Ef.3:1-6), no revelado en el Antiguo Testamento. Hay evidencias claras en muchos pasajes de las Sagradas Escrituras de que el propósito divino para esta edad fue intencionalmente reservado. Aquí citamos tres de ellos:

Isaías 61:1-3. “El Espíritu de Jehová el Señor está sobre mí, porque me ungió Jehová; me ha enviado a predicar buenas nuevas a los abatidos, a vendar a los quebrantados de corazón, a publicar libertad a los cautivos, y a los presos apertura de la cárcel; a proclamar el año de la buena voluntad de Jehová, y el día de venganza del Dios nuestro; a consolar a todos los enlutados, a ordenar que a los afligidos de Sion se les dé gloria en lugar de ceniza, óleo de gozo en lugar de luto, manto de alegría en lugar de espíritu angustiado; y serán llamados árboles de justicia, y plantío de Jehová, para gloria suya.”

Se ha de recordar, que este pasaje es el texto que Cristo seleccionó para su lectura en la sinagoga de Nazaret (Lc. 4:18, 19), y El leyó sólo hasta “a proclamar el año de la buena voluntad de Jehová” inclusive, que se separa sólo por una coma de lo que sigue. Lo que sigue en el contexto, evidentemente pertenece al segundo advenimiento. El podía decir en cuanto a lo que había leído, “Hoy se ha cumplido esta Escritura delante de vosotros” (Lc. 4:21); pero en ningún sentido ha tenido cumplimiento esa porción profética de Isaías que El no leyó.

Malaquías 3:1. “He aquí, yo envío mi mensajero, el cual preparará el camino delante de mí; y vendrá súbitamente a su templo el Señor a quien vosotros buscáis y el ángel de pacto, a quien deseáis vosotros. He aquí viene, ha dicho Jehová de los ejércitos.”

Las primeras cláusulas de este pasaje claramente hablan de la venida de Juan el Bautista y por tanto, tienen relación al primer advenimiento (comp. Mt.11:10; Mr.1:2; Lc.7:27), pero el resto, que continúa hasta el versículo 6, es del segundo advenimiento.

Lucas 1:30-33. “Entonces el ángel le dijo: María, no temas, porque has hallado gracia delante de Dios. Y ahora, concebirás en tu vientre, y darás a luz un hijo, y llamarás su nombre JESUS. Este será grande, y será llamado hijo del Altísimo; y el Señor Dios le dará el trono de David su padre; y reinará sobre la casa de Jacob para siempre, y su reino no tendrá fin.”

Aun al ángel Gabriel no se le permite — en tiempo tan avanzado como el nacimiento de Cristo — descubrir a María el hecho de los dos advenimientos; sin embargo, esos advenimientos ahora se contemplan con toda claridad. El Salvador fue llamado *Jesús*, El fue grande, y fue llamado el Hijo del Altísimo; pero el tomar el trono de David, su padre, y su reino sobre la casa de Jacob para siempre, espera su regreso. Se deben considerar las dos venidas separadamente porque cada una presenta una línea de profecía específica y extensa.

1. EL PRIMER ADVENIMIENTO. Las Escrituras que anticipan su nacimiento físico presentan la primera venida de Cristo. Una virgen concebiría y daría a luz un Hijo quien sería Emanuel (Is.7:14); un niño nacería, quien es Dios fuerte, y sobre su hombro descansaría el principado (Is.9:6,7); ese niño nacería en Belén (Mi.5:2); y todo el linaje de la simiente desde Adán hasta Cristo era una expectativa del nacimiento físico y la primera venida del Redentor. Todo sacrificio del Antiguo Testamento anuncia en tipo la primera venida dando su propósito específico como algo que tendría realidad en la muerte y resurrección del Hijo de Dios. Las grandes profecías que presentaron Su muerte (Gn.3:15; Sal. 22:1-21; Is. 52:13-53:12), en la misma manera Su resurrección (Sal. 16:1-11; 22:22-31; 118:22-24), estos pasajes predicen su primera venida.

La predicción que señala hacia el primer advenimiento no es difícil identificarla por la facilidad con que se une a la historia. Más de trescientas diferentes profecías han sido identificadas que pertenecen al primer advenimiento, y éstas, sin excepción, siguen el plan de un cumplimiento literal. Por tanto, es razonable esperar que el programa aún futuro del segundo advenimiento — mucho mayor en su extensión — tendrá su cumplimiento en la misma manera. Esta es

una conclusión natural especialmente porque, como se prevé en el Antiguo Testamento, las características que componen los dos advenimientos están unidos en una sola historia. El sostener un cumplimiento literal de las cosas que pronostican el primer advenimiento — y esta es una interpretación inevitable — pero al mismo tiempo mantener un concepto de espiritualización de las características que pronostican el segundo advenimiento, no es sino una violencia contra el Texto Sagrado.

La línea primer advenimiento puede trazarse así: Génesis 3:15; 12:3; 17:19; 24:60; 28:14; 49:10; 2 Samuel 7:16; Salmo 2:2; 16:10; 22:1-18; Isaías 7:13,14; 9:6; 28:16; 42:1-7; 49:1-6; 50:5-7; 52:13-53:12; 61:1; Daniel 9:25,26; Oseas 2:23; Miqueas 5:2; Hageo 2:7; Zacarías 9:9; 11:11-13; 13:7; Malaquías 3:1,2; Mateo 1:1,23; 2:1-6; 4:15,16; 12:18-21; 21:1-5,42; 26:31;27:9,10,34,35,50; 28:5,6; Hechos 1:9.

2. EL SEGUNDO ADVENIMIENTO. Aquí como se indicó anteriormente, es importante observar que no hay en el Antiguo Testamento una consideración separada de cada advenimiento, aunque los eventos relacionados a cada uno nunca se confunden. No hay una indicación de que uno está separado del otro en relación al tiempo de su acontecimiento. Como en el Salmo 2, el Mesías primero se ve ante las naciones y sus reyes, como el que sería rechazado, una actitud que pertenece al primer advenimiento y las relaciones que se derivaron de él. Después, como se indica en los versículos 6-9, El toma su trono, y se convierte en el Monarca conquistador de toda la tierra. El resto del Salmo regresa a la relación del primer advenimiento y se exhorta a los reyes y gobernantes a hacer la paz con el Hijo *antes* que se inflame de pronto su ira. Desde la primera profecía mesiánica en Génesis hasta el tiempo de su rechazamiento oficial por Israel, que fue cumplido en Su crucifixión, los dos advenimientos deben distinguirse totalmente por el carácter de los eventos que se presentan en cada uno. Esa distinción, no importa cuán perplejo haya sido a los profetas de la antigüedad, a quienes ambos advenimientos eran futuros, no es difícil hacerla aun cuando los eventos de los dos advenimientos se presentan juntos en un contexto, porque el primero es el que ha sido cumplido y el segundo es todavía futuro. Esta luz adicional en el Nuevo Testamento es suficiente para que los hombres no tengan ninguna excusa en este tiempo para no distinguir estas dos grandes divisiones de la profecía.

Los dos advenimientos se implican en cada uno de los dos grandes pactos — el pacto con Abraham y el que se hizo con David. En ambos se halla la promesa de un linaje y el nacimiento de un hijo. En

el caso de Abraham, el nacimiento de un hijo es con el fin de que haya una simiente, tanto física (Gn.13:16) como espiritual (Gn.15:5) – la última llega a ser en virtud de la muerte de Cristo en su primera venida. A David se le promete el nacimiento de un hijo con el fin de que no faltara uno que se sentara en el trono de David para siempre (Jer.33:17).

La Biblia enseña que el Señor Jesucristo volverá a esta tierra (Zac.14:4), personalmente (Ap.19:11-16; Mt.25:31), y que vendrá en las nubes del cielo (Mt.24:30; Hch.1:11; Ap.1:7). No debiera ser difícil creer el testimonio de estas Escrituras, porque Dios lo ha prometido y porque el que se fue en las nubes del cielo había pasado cuarenta días en la tierra en Su cuerpo glorificado, el cuerpo de la resurrección.

El tema general tocante al regreso de Cristo tiene la distinción singular de ser la primera profecía pronunciada por un hombre (Judas 14,15) y el último mensaje de Cristo al ascender, como también es la última palabra de la Biblia (Ap.22:20,21). Así también el tema de la segunda venida de Cristo es singular porque ocupa una parte más grande del texto de las Escrituras que cualquier otra doctrina, y es el tema de profecía que sobresale tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento. Realmente, toda otra profecía, en gran parte, contribuye a un fin sublime, la completa presentación de este evento culminante – la segunda venida de Cristo. El camino de profecía tocante al segundo advenimiento sigue una línea, como mínimo, de cuarenta y cuatro predicciones principales, comenzando con la primera mención directa en Deuteronomio 30:3 y continuando hasta su última palabra, que es la última promesa de la Biblia. Esta lista de pasajes que viene a continuación, no incluye las Escrituras que presentan la venida de Cristo para tomar a su Iglesia, Su Esposa, para sí mismo; pasajes que no forman parte de su gloriosa aparición, o sea, su segunda venida.

Según lo que se anticipa en el vasto conjunto de predicciones, como mínimo hay siete acciones consumadas en el segundo advenimiento:

(a) Cristo mismo regresa, así como se fue, en las nubes del cielo y con poder y gran gloria.

(b) Cristo toma el trono de David, su padre, que es el trono de Su gloria, y reina para siempre.

(c) Cristo viene, no a un mundo convertido, sino a la tierra en rebelión contra Jehová y contra su Mesías, y la conquista con la potencia de su poder infinito.

(d) A la venida de Cristo, juicio caerá sobre Israel, sobre las naciones, sobre Satanás y sobre el hombre de pecado.

(e) La venida de Cristo será acompañada con una convulsión de la naturaleza, y Cristo la librá de la maldición.

(f) La venida de Cristo producirá el arrepentimiento de Israel que ha sido antiguamente profetizado y le traerá la salvación.

(g) A su venida Cristo establecerá su reino de justicia y paz, con Israel convertido reunido en su propio país, unido, y bendecido bajo "su Rey" y con los gentiles, como un pueblo subordinado, participando en ese reino.

Cualquiera que sea el curso que el lector siga, se encarga al estudiante a considerar con atención este conjunto completo de pasajes. Hay un sinnúmero de referencias secundarias a este maravilloso evento que no están incluidas en esta lista. Los pasajes principales son: Deuteronomio 30:3; Salmo 2:1-9; 24:1-10; 50:1-5; 96:10-13; 110:1; Isaías 9:7; 11:10-12; 63:1-6; Ezequiel 37:21-22; Daniel 2:44-45; 7:13-14; Oseas 3:4-5; Miqueas 4:7; Zacarías 2:10-12; 6:12-13; 12:10; 13:6; Mateo 19:28; 23:39; 24:27-31; 25:6, 31-46; Marcos 15:24-27; Lucas 12:35-40; 17:24-36; 18:8; 21:25-28; 24:25-26; Hechos 1:10-11; 15:16-18; Romanos 11:25-26; 2 Tesalonicenses 2:8; 1 Timoteo 6:14-15; Santiago 5:7-8; 2 Pedro 3:3-4; Judas 14-15; Apocalipsis 1:7-8; 2:25-28; 16:15; 19:11-21; 20:4-6; 22:20.

Se abre un estudio provechoso y casi interminable cuando se consideran los detalles de ambos eventos, comparando uno con otro. Como una sencilla insinuación tocante a esta investigación, se notará que (1) Cristo, en su primer advenimiento vino para redimirnos del pecado, lo que demandó su muerte, su resurrección, y su presente ministerio en el cielo; en su segunda venida El viene "sin relación al pecado" a una consumación de la salvación de la Iglesia (1 P.1:5) y a la inauguración de la salvación para Israel (Ro.11:26-27). (2) En su primera venida Cristo vino "manso y humilde" con respecto a su nacimiento, vida, y muerte; en su segunda venida él viene con poder y gran gloria. (3) En su primera venida él fue rechazado por los hombres; pero en su segunda venida él, como el Rey de reyes y Señor de señores, es el juez y gobernador de los hombres. (4) En su primera venida, Cristo proveyó salvación para judíos y gentiles individualmente; en su segunda venida él viene a juzgar tanto a judíos como a gentiles. (5) En su primera venida Cristo sólo juzgó (Col.2:15) y resistió a Satanás; pero en su segunda venida él atará a Satanás y conquistará las fuerzas del maligno (comp. 1 Co.15:25-28).

En un artículo contribuido a *The Sunday School Times*, Diciembre 6, 1941, Frederick G. Taylor, D.D.S. escribe de manera convincente sobre las dos venidas. A continuación se presenta una porción de esa tesis:

“En Apocalipsis 19:10 leemos, ‘el testimonio de Jesús es el espíritu de la profecía,’ y entendemos que esto significa que ser un testigo de él y tocante a él era la función y misión especial de todos los profetas y todas las profecías. Al hacer un examen diligente de las Escrituras del Antiguo Testamento nos hallamos confrontados con dos líneas de profecías distintas, separadas y en contraste. En la primera línea, los profetas profetizaron acerca de un Mesías quien haría su aparición en el mundo como la ‘simiente’ de la mujer. Según Isaías él nacería de una virgen (Is.7:14). El profeta Miqueas escribió que el lugar de su nacimiento sería Belén de Judá (Mi.5:2). Fue predicho que el crecería ‘cual renuevo’, y sin ‘parecer...ni hermosura...sin atractivo’ en lo natural, pero que sería ‘despreciado y desechado entre los hombres; varón de dolores, experimentado en quebranto’; que sería ‘herido...por nuestras rebeliones’ y que ‘el pecado de todos nosotros’ sería puesto sobre él (Is.53:2-6); santos hombres de Dios, que escribieron según fueron guiados por el Espíritu Santo, declararon que sería el placer de Jehová ‘molerlo’ y ‘quebrantarlo’ y hacer que pusiera ‘su vida en expiación’ (v.10). Los profetas predijeron que él sería traicionado por “el hombre de mi paz, en quien yo confiaba’ (Sal.41:9) y vendido por ‘treinta piezas de plata’ (Zac.11:12-13); que él estaría sujeto a ‘injurias y...esputos” (Is.50:6); que sus vestidos se repartirían entre sus enemigos, y por su ropa echarían suertes (Sal.22:18). Según el profeta, sus manos y sus pies serían traspasados (Sal.22:16); la muerte por crucifixión se profetiza claramente en el Salmo 22. El sufriría con malhechores, pero ‘su sepultura’ sería con los ricos...en su muerte’ (Is.53:9). Los profetas enfatizaron el hecho de que su alma no sería dejada en el Seol, tampoco se permitiría que su cuerpo viese corrupción (Sal.16:10). Al contrario, él sería levantado de entre los muertos, y, finalmente, la profecía declara que cuando hubiese resucitado él ascendería ‘a lo alto’ donde él recibiría ‘dones para los hombres’ (Sal.68:18).

Frente a esta primera línea de profecías, la Biblia presenta un segundo grupo, mucho más extenso, escritas por los mismos ‘santos hombres de Dios’ relacionados a la misma persona bendita. En este segundo grupo se describe a Cristo en su carácter real, como ‘el León de la tribu de Judá’; como el poderoso Rey que quebrantará a las naciones ‘con vara de hierro’ y ‘como vasija de alfarero los desmenuzará’ (Sal.2:9). Tocante a su venida leemos: ‘He aquí con las nubes del cielo venía uno como un hijo de hombre... y le fue dado dominio, gloria y reino, para que todos los pueblos, naciones y lenguas le sirvieran’ (Dn.7:13,14; véase también Hch.1:9-11). Ese tiempo especial cuando El se ha de manifestar se caracteriza por los profetas como ‘día de ira aquel día, día de angustia y de aprieto, día de alboroto y de asolamiento, día de tiniebla y de oscuridad, día de nublado y de entenebrecimiento’ (Sof.1:15; véase también Mt.24:21,22).

En este tiempo habrá diez reinos gobernados por diez reyes, los que darán su poder a un superhombre, quien por un tiempo ejercerá una dictadura mundial (Dn. 7), ‘Porque he aquí que en aquellos días, y en aquel tiempo... reuniré a todas las naciones, y las haré descender al valle de Josafat, y allí entraré en juicio con ellas a causa de mi pueblo, y de Israel mi heredad, a quien ellas esparcieron entre las naciones’ (Jl. 3:1). Entonces se proclamará el reto de Dios: ‘Proclamad esto entre las naciones, proclamad guerra, despertad a los valientes, acérquense, vengan todos los hombres de guerra. Forjad espadas de vuestros azadones, lanzas de vuestras hoces; diga el débil: Fuerte soy. Juntaos y venid, naciones todas de alrededor, y congregaos’ (Jl. 3:9-11). Esta es la hora cuando ‘Jehová sera la esperanza de su pueblo, y la fortaleza de los hijos de Israel’ (Jl.3:16). ‘La altivez de los ojos del hombre será abatida... y Jehová solo será exaltado en aquel día’

(Is.2:11). Cuando este poderoso conquistador descienda a través de las nubes a la tierra, 'se afirmarán sus pies en aquel día sobre el monte de los Olivos, que está en frente de Jerusalén al oriente' (Zac.14:4). Las señales de los clavos todavía serán visibles en sus manos, y los judíos 'mirarán a mí, a quien traspasaron, y llorarán como se llora por hijo unigénito, afligiéndose por él como quien se aflige por el primogénito' (Zac.12:10). Después de eso, 'Jehová será rey sobre toda la tierra. En aquel día Jehová será uno, y uno su nombre' (Zac. 14:9).

Entonces ellos 'volverán sus espadas en rejas de arado, y sus lanzas en hoces; no alzará espada nación contra nación, ni se adiestrarán más para la guerra' (Is.2:4). 'Y se sentará cada uno debajo de su vid y debajo de su higuera, y no habrá quien los amedrente' (Mi.4:4). 'En lugar de la zarza crecerá ciprés, y en lugar de la ortiga crecerá arrayán' (Is.55:13). 'Porque la tierra será llena del conocimiento de Jehová como las aguas cubren la mar' (Is. 11:9). 'Juzgará con justicia a los pobres' (Is.11:4). 'Y todos los que sobrevivieren de las naciones que vinieron contra Jerusalén subirán de año en año para adorar al rey' (Zac.14:16).

¿Pero cómo pueden reconciliarse estas dos líneas de profecías del Antiguo Testamento que son diferentes y aparentemente, opuestas? La respuesta es sencilla. Las profecías del primer grupo fueron cumplidas literalmente y minuciosamente en el primer advenimiento de Cristo hace mil novecientos años. Las profecías del segundo grupo tendrán igualmente su cumplimiento literal y minucioso en su segundo advenimiento. Aquí, pues, está el verdadero bálsamo para los corazones dolientes de hoy día. Antes de los acontecimientos de ese juicio terrible relacionado con la aparición visible de Cristo en su segunda venida, la 'esposa de Cristo' (que son los verdaderos creyentes) será 'arrebataada' y llevada a estar para siempre con el Señor (1 Tes.4:17). 'Por tanto, alentaos los unos a los otros con estas palabras', escribe el apóstol Pablo (1 Tes.4:18). 'Por tanto, hermanos, tened paciencia hasta la venida del Señor. . . afirmad vuestros corazones; porque la venida del Señor se acerca', dice Santiago (Stg.5:7,8). Y el mismo Señor dijo: 'Ciertamente vengo en breve', y el corazón de Juan responde como un eco, 'Amén; sí, ven, Señor Jesús' (Ap.22:20). — pág.990.

CAPITULO XVII

PROFECIAS TOCANTE A LOS PACTOS DE ISRAEL

La incapacidad de los creyentes de entender las profecías, casi sin excepción, puede atribuirse a un concepto falso de alguna verdad esencial, o por no poder darse cuenta de su potencia y su valor práctico. En este respecto, la razón principal por la cual muchos no tienen la capacidad de seguir las grandes predicciones divinas es su descuido de no dar a la nación de Israel el lugar y la importancia que Dios, en su soberanía, ha señalado para esa nación. Esta omisión es la causa de una gran parte de la confusión mental referente a los temas proféticos. La soberana elección de una nación, la de Israel, — algunas veces llamada la “escogida” (comp. Mt.24:22,24,31) — es un hecho revelado que aparentemente las naciones gentiles no pueden percibir como una realidad. Sin embargo, es la actitud de las naciones gentiles hacia la nación escogida de Dios lo que forma la base sobre la cual es determinado el destino de las naciones (Mt.25:31-46). La elección de Israel se enfatiza continuamente a través de las Escrituras. Moisés dijo, “Porque tu eres pueblo santo para Jehová tu Dios; Jehová tu Dios te ha escogido para serle un pueblo especial, más que todos los pueblos que están sobre la tierra. No por ser vosotros más que todos los pueblos os ha querido Jehová y os ha escogido, pues vosotros erais el más insignificante de todos los pueblos; sino por cuanto Jehová os amó, y quiso guardar el juramento que juró a vuestros padres, os ha sacado Jehová con mano poderosa, y os ha rescatado de servidumbre, de la mano de Faraón rey de Egipto” (Dt.7:6-8); “Porque eres pueblo santo a Jehová tu Dios, y Jehová te ha escogido para que le seas un pueblo único de entre todos los pueblos que están sobre la tierra” (Dt.14:2). Jehová ha amado a Israel con un amor eterno (Jer.31:3), y sus dones y su llamamiento tocante a ese pueblo son irrevocables (Ro.11:29). De acuerdo con el propósito eterno, ellos serán reunidos, restaurados, y preservados para siempre (comp. Is.66:22; Jer.31:36-37; Mt.24:34). Cuando se llega a comprender que Dios tiene una nación escogida a la cual ha hecho pactos irrevocables, pactos que son eternos en carácter, la mente estará preparada para seguir el plan divino para este pueblo durante el tiempo y en la eternidad. Otro medio de clarificación de la mente consiste en separar en el pensamiento a los judíos, los gentiles,

y la Iglesia de Dios (1 Co.10:32; comp. Ef.2:11 y Col.2:11). Estas tres clases de divisiones humanas deben trazarse desde el principio de cada una a través del tiempo y hacia la eternidad. Aparte del llamamiento de judíos y de gentiles individualmente de su estado original para formar la Iglesia, estos grupos nunca pierden su identidad, ni tampoco sumergen su identidad en otra cosa. Israel nunca ha sido la Iglesia, no es la Iglesia de ahora, ni nunca será la Iglesia.

Hay una forma de teología, llamada la Teología del Pacto, que trata de enhebrar todos los propósitos de Jehová y sus obras sobre su atributo de gracia, pero no puede evitar la confusión mental en asuntos relacionados a sus variados objetivos. La Teología del Pacto, para mantenerse consecuente con su premisa, que es obra del hombre, afirma sus invenciones tocante a una iglesia en el Antiguo Testamento que, según observan, es parte integral de la Iglesia del Nuevo Testamento, y la base de sus afirmaciones es que, por cuanto la gracia de Dios es un atributo invariable las consecuencias alcanzadas deben ser la realización de un solo ideal establecido. La teoría del Pacto retiene a la nación de Israel hasta el tiempo de la muerte de Cristo. Se considera que la Iglesia es un remanente espiritual dentro de Israel a quien todas las bendiciones del Antiguo Testamento son dadas y a la nación, como tal, se le permite heredar las maldiciones.

Con relación a la identidad de Israel, el Dr. C. I. Scofield escribe:

“Capítulos 11 y 12 de Génesis señalan un cambio muy importante en cuanto a la manera en que Dios trata al hombre. Hasta este punto la historia del libro de Génesis ha incluido a toda la raza adámica. No ha habido ninguna diferencia entre judío y gentil; todos los seres humanos han sido una sola cosa en el ‘primer Adán’. Pero desde este punto en adelante, en la historia de las Escrituras, la humanidad debe considerarse como un río inmenso del cual Dios ha separado, en el llamamiento de Abraham y la formación del pueblo israelita, un pequeño arroyo por medio del cual El pueda purificar el río mismo. Israel fue escogido para ser en medio de la idolatría universal un testigo de la unidad de Dios (Dt.6:4; Is. 43:10-12); para servir como un ejemplo de la bendición de servir al Dios verdadero (Dt.33:26-29); para recibir y preservar las revelaciones divinas (Ro.3:1,2; Dt. 4:5-8); para traer al Mesías a este mundo (Gn.3:15; 21:12; 28:10,14; 49:10; 2 S. 7:16,17; Is.4:3,4; Mt.1:1).

El lector de la Biblia debe tener muy presente: (1) que desde Génesis 12 hasta Mateo 12:45 las Escrituras tratan principalmente de Israel, del pequeño arroyo y no del gran río gentil, aunque vez tras vez salta a la vista la universalidad del propósito final de Dios (por ej.: Gn.12:3; Is.2:2,4; 5:26; 9:1,2; 11:10-12; 42:1-6; 49:6,12; 52:15; 54:2; 55:5; 60:3,5,11-16; 61:6,9; 62:2; 66:12,18,19; Jer.16:19; Jl.3:910; Mal.1:11; Ro.9,10,11; Gá.3:8-14); (2) que la raza humana, que de aquí en adelante se llama gentil para distinguirla de Israel, continúa bajo los pactos con Adán y Noé, y que para esta raza la dispensación de

la Conciencia y la del Gobierno Humano siguen vigentes. La historia moral del mundo gentil se narra en Romanos 1:21-32, y su responsabilidad moral, en Romanos 2:1-16. La conciencia nunca absuelve al pecador; lo único que hace es 'acusarle' o 'excusarle'. Cuando los gentiles llegan a tener conocimiento de la ley, ésta es para ellos, como lo es para Israel, un 'ministerio de condenación', una 'maldición' (Ro.3:19,20; 7:9,10; 2 Co.3:7; Gá.3:10). Una responsabilidad completamente nueva se produce cuando el judío o el gentil recibe el conocimiento del Evangelio (Jn.3:18,19,36; 15:22-24; 16:9; 1 Jn.5:9-12)." - *Biblia Anotada de Scofield, p. 18.*

Este pueblo a veces es identificado como *judío*, que lo relaciona a uno de sus antepasados, a Judá; a veces *Jacob*, por este título se contempla a toda la posteridad de un antepasado común, Jacob; y algunas veces se le conoce por *Israel*. El último de los sobrenombres es el que siempre se usa cuando se trata de señalar a un grupo espiritual dentro de toda la nación (comp. Is.9:8); sin embargo, este nombre puede usarse para todos los descendientes de Jacob. Algunas veces se emplea para distinguir a las diez tribus que se apartaron bajo Jeroboam, es decir, el reino del Norte, Efraín con Samaria como su capital. Las Diez tribus fueron llevadas al exilio en 722 A. C, y de ese exilio la mayoría no ha regresado. También son conocidos como "los desterrados de Israel", distinguiéndose así de los "dispersos de Judá". Todavía se dará cuenta de las diez tribus, y toda la nación será reunida (Is.11:11-13; Jer.23:5-8; Ez.37:11-24). Es evidente que los juicios divinos caerán sobre este pueblo y muchos de ellos serán "purgados" (Ez.20:37,38), y luego todo Israel (la porción aceptada por Dios) será salvo" (Ro.11:26,27). El hecho de que la Biblia reconoce a Israel dentro de la misma nación — que algunas veces es llamado "el remanente" — término que los teólogos del Pacto han tomado como base para su contención de que la Iglesia es el Israel verdadero del Antiguo Testamento. No podemos decir que el Texto Sagrado sostiene esta idea. Es cierto que los gentiles llegan a ser hijos de Abraham en el sentido de que han nacido de Dios sobre el principio de la fe de Abraham (Gn.15:6; Ro.4:12); pero la salvación por la fe no introduce a un gentil en la nación de los judíos, no obstante el hecho de que en esta era, la fe sí introduce al judío o al gentil en la Iglesia. La distinción esencial entre la nación y un verdadero Israel dentro de la nación la declaró Cristo cuando dijo a los judíos: "Se que sois descendientes de Abraham; pero procuráis matarme, porque mi palabra no halla cabida en vosotros. Yo hablo lo que he visto cerca del Padre; y vosotros hacéis lo que habéis oído cerca de vuestro padre. Respondieron y le dijeron: Nuestro padre es Abraham. Jesús les dijo: Si fuereis hijos de Abraham, las obras de Abraham haríais" (Jn.8:37-39). En esta declaración Cristo reconoce

que los judíos son simiente de Abraham; pero, a la vez dice: “Si fuereis hijos de Abraham, las obras de Abraham haríais”. Es evidente que el apóstol se refería a los verdaderos israelitas, que son salvados como se salvan los gentiles, cuando dijo: “Y a todos los que anden conforme a esta regla, paz y misericordia sea a ellos, y al Israel de Dios” (Gá. 6:16).

La nación judaica es el centro de todas las cosas relacionadas a la tierra. La Iglesia es un elemento extraño a la tierra y se relaciona a ella solamente como un pueblo que le testifica. Los de la Iglesia son extranjeros y peregrinos, embajadores cuya ciudadanía está en los cielos. Moisés dijo: “Cuando el Altísimo hizo heredar a las naciones, cuando hizo dividir a los hijos de los hombres, estableció los límites de los pueblos según el número de los hijos de Israel” (Dt.32:8). Esta gran declaración coloca a Israel como el centro de todos los propósitos de Dios para la tierra. Es posible que Jehová castigue a Su pueblo y aun que use a las naciones para ese fin, pero invariablemente ha de caer un juicio sobre aquellas naciones que afligen a Israel, a pesar de que Dios las usa, ellas lo hacen por pura malicia. “A los que te maldijeren, maldeciré” (Gn.12:3) nunca ha dejado de tener su cumplimiento, y jamás dejará de cumplirse así hasta el fin de la historia humana sobre la tierra.

En cuanto al curso de los pactos de Israel se continuará su estudio en dos líneas: (1) los cuatro principales pactos aplicados y (2) las siete características distintivas.

I. LOS CUATRO PRINCIPALES PACTOS

Los principales pactos que Jehová ha hecho con Su pueblo escogido son cuatro: (1) el pacto concertado con Abraham, (2) El pacto dado por medio de Moisés, (3) el pacto hecho con David, y (4) el nuevo pacto que aún se ha de hacer en el reino mesiánico.

1. EL PACTO CONCERTADO CON ABRAHAM. En su totalidad, el pacto con Abraham (véase Gn. 12:1-3; 13:14-17; 15:4-21; 17:1-8; 22:17,18) incluye varias características y es incondicional en todas sus partes, tratándose solamente de lo que Jehová hará a favor de Abraham y mediante él. Siendo un pacto incondicional, es imposible que el hombre lo pueda quebrantar. El pacto se vuelve a declarar a Isaac (Gn.26:3-5), y a Jacob (Gn.35:10-12); pero siempre se dice que es en cumplimiento al pacto hecho con Abraham. Este pacto se extiende hasta la eternidad, siendo de eterna duración. Las características de este pacto son:

(a) “Y haré de ti una nación grande”, característica que se cumple en la posteridad de Ismael, de Isaac, y en las simientes espirituales de Abraham.

(b) “Y te bendeciré”, que se cumple tanto con riquezas terrenales como con celestiales.

(c) “Y engrandeceré tu nombre”, y no hay nombre más venerado, fuera del nombre de Cristo, que el de Abraham.

(d) “Y serás bendición”. Esta bendición se extiende a la simiente física de Abraham mediante Isaac y Jacob y también a los gentiles (Gá.3:13,14).

(e) “Bendeciré a los que te bendijeren, y a los que te maldijeren, maldeciré”, que, como se indicó con anterioridad, es el principio permanente de Dios en conexión con Israel sobre el cual El trata con las naciones gentiles como tales (Dt.30:7); Is.14:1,2; Zac.14:1-3; Mt. 25:31-46).

(f) “Y serán benditas en tí todas las familias de la tierra”, promesa que mira hacia la simiente, que es Cristo, y contempla todo lo que Cristo es o será a toda la tierra.

(g) “A tu descendencia daré esta tierra”, un territorio que es mucho más grande que el que ocupó Israel cuando salió de Egipto. La extensión de esa tierra es “desde el río de Egipto hasta el río grande, el río Eufrates” (Gn.15:18).

2. EL PACTO QUE FUE DADO POR MEDIO DE MOISES. El pacto de la ley vino por Moisés (Jn. 1:17; Ex.20:1-31:18), y fue dado por Jehová como una bendición condicional a aquellos que guardaron la ley de Moisés. Fue hecho en Sinaí donde Jehová dijo: “Ahora pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra. Y vosotros me seréis un reino de sacerdotes y gente santa” (Ex.19:5,6). Tanto las bendiciones como las maldiciones relacionadas a este pacto están declaradas en detalle en Deuteronomio 28:1-68. Este pacto es una regla de vida, dirigida a un pueblo que por nacimiento físico está relacionado a Dios por medio de un pacto. Este pacto que gobierna la vida, siendo condicional, ha sido quebrantado por los hombres y será anulado por el nuevo pacto que se considerará más adelante.

3. EL PACTO QUE FUE HECHO CON DAVID. Este pacto (2 S. 7:11-16), al igual que el pacto concertado con Abraham, es incondicional y eterno en su duración. Garantiza (1) una casa o línea segura de los hijos de David – un rey que se siente sin cesar en el trono de David (la necesidad de castigo puede ser la causa que el trono quede desocupado; pero nunca faltará uno con el derecho de sentarse en ese trono – 2 S. 7:14,15; Sal. 89:30-33; Jer. 33:17. El pacto nunca puede ser abrogado, porque Jehová ha hecho juramento; (2) un trono, el trono terrenal de David que continúa para siempre; y (3) un reino para siempre.

4. EL NUEVO PACTO QUE SERA HECHO EN EL REINO Mesianico. El antiguo pacto que era para regir la vida, Jehová lo hizo cuando sacó de la mano a Israel de Egipto. Ese pacto fue quebrantado, aun cuando el Señor fue como un esposo para esa nación. Cuando entren a su reino El hará un nuevo pacto con la nación que regirá su vida en el reino (Jer.31:31-34).

Estos cuatro pactos han sido tratados brevemente en esta oportunidad en vista de que se tratarán más detalladamente las características que encierran bajo las siete divisiones generales de profecía, que son: (1) una nación para siempre, (2) una tierra para siempre, (3) un Rey para siempre, (4) un trono para siempre, (5) un reino para siempre, (6) un pacto nuevo, y (7) bendiciones permanentes.

II. SIETE CARACTERISTICAS

La colocación de los muchos y variados privilegios de Israel en siete divisiones generales servirá como un medio por el cual estos beneficios divinos podrán clasificarse de una manera más general. Se ruega al estudiante observar el carácter literal y físico de estas predicciones, y ver cuán imposible es, dentro los límites de la razón, dar a estas profecías una interpretación espiritual. La primera vuelta errada que se dé a este camino que traza las glorias venideras de Israel es querer malinterpretar el significado de las palabras que se emplean, y además de ese error, el método pernicioso de pasar totalmente por alto estas Escrituras. Ha sido la experiencia de muchos que ese campo de complejidad ha desaparecido cuando se ha tomado el lenguaje en su significado normal, gramatical y natural — que Israel no es en este tiempo la Iglesia, ni tampoco el reino es la Iglesia; Sion es Jerusalén y no el cielo y el trono de David es exactamente lo que David creyó que era, una institución terrenal, que nunca ha estado en el cielo y ni llegará a estar allí.

1. UNA NACION PARA SIEMPRE. Sin hacer referencia en este punto a la comunicación de Dios con el individuo dentro de la nación israelita, se verá que hay una doctrina positiva que se encuentra en la Palabra de Dios que afirma, sin condiciones humanas que la modifiquen, que esa nación sagrada y escogida de Dios será preservada como tal para siempre. De modo que están proyectados más allá de los mil años del reino y aun hasta la eternidad venidera. Así como sus pactos respecto al país son permanentes, de consiguiente, este pueblo también como una nación deberá heredar y habitar la nueva tierra que será hecha (Is.65:17; 66:22; He.1:10-12; 2

P. 3:4-14; Ap.20:11; 21:1). En ciertas Escrituras se declara el carácter permanente de esta nación: “Y estableceré mi pacto entre mí y tí, y tu descendencia después de tí en sus generaciones, por pacto perpetuo, para ser tu Dios, y el de tu descendencia después de tí. Y te daré a tí, y a tu descendencia después de tí, la tierra en que moras, toda la tierra de Canaán en heredad perpetua; y seré el Dios de ellos” (Gn.17:7,8); “Porque como los cielos nuevos y la nueva tierra que yo hago permanecerán delante de mí, dice Jehová, así permanecerá vuestra descendencia y vuestro nombre” (Is.66:22); “Así ha dicho Jehová que da el sol para luz del día, las leyes de la luna y de las estrellas para luz de la noche, que parte el mar, y braman sus ondas; Jehová de los ejércitos es su nombre: Si faltaren estas leyes delante de mí, dice Jehová, también la descendencia de Israel faltará para no ser nación delante de mí eternamente. Así ha dicho Jehová: Si los cielos arriba se pueden medir, y explorarse abajo los fundamentos de la tierra, también yo desecharé toda la descendencia de Israel por todo lo que hicieron, dice Jehová” (Jer.31:35-37).

La preservación de esta nación en esta era de su esparcimiento fue prometida por Cristo según relata Mateo 24:34, “De cierto os digo, que no pasará esta generación hasta que todo esto acontezca”. La palabra griega *γεωεά* traducida aquí *generación* ya que ninguno de los eventos mencionados en la profecía anterior ha acontecido, necesariamente se tiene que dar al término su significado de primer orden, es decir, *raza, género, familia, linaje, casta*. La nación se preservará para siempre; de no ser así, el lenguaje no expresaría el pensamiento. No importa si los judíos modernos y los predicadores modernos afirman que Dios ha desechado a su pueblo terrenal. La respuesta a la pregunta en Romanos 11:1, “¿Ha desechado Dios a su pueblo?” se contesta dogmáticamente por inspiración, “En ninguna manera.” Todo el capítulo 11 de Romanos se dedica a probar que Israel nunca será desechado, sino que será restaurado a las bendiciones de sus pactos. El Dr. C. I. Scofield ha hecho un bosquejo de este capítulo en su *Biblia Anotada*. El tema de este capítulo es que Israel no ha sido desechado para siempre. (1) La salvación de Pablo indica que todavía existe un remanente fiel (v. 1). (2) Esto se prueba también por medio de la enseñanza acerca del remanente fiel (vs. 2-6). (3) La presente incredulidad de la nación judía fue prevista (vs. 7-10). (4) La incredulidad de Israel ha venido a ser la oportunidad de los gentiles (vs. 11-25). (5) Israel ha sido quebrado del buen olivo, que es Cristo (vs. 17-22). (6) Los israelitas serán injertados de nuevo (vs. 23,24). (7) El Libertador prometido vendrá de Sion y la nación será salva (vs. 25-29). Que el cristiano hereda en

el tiempo presente las promesas distintivas que Dios ha hecho a los judíos, no se enseña en las Escrituras. El cristiano pertenece a la simiente celestial de Abraham (Gn. 15:5,6; Gá. 3:29) y participa de las bendiciones espirituales del pacto concertado con Abraham (Gn. 15:18, nota); pero Israel, como nación, mantiene siempre su propio lugar y todavía ha de contemplar su más grande exaltación como el pueblo terrenal de Dios. Véase “Israel” (Gn.12:2; Ro.11:26); “Reino” (Gn.1:26-28; Zac.12:8. P. 1161).

La completa revelación de la verdad de que Dios ha hecho la elección de una nación y del amor eterno que lo impulsó están incluidos en este tema. Las palabras de Moisés con claridad presentan estos hechos maravillosos – la elección de una nación que no está basada en ninguna otra razón más que en el amor de Jehová para ese pueblo. Moisés escribió: “Porque tú eres pueblo santo para Jehová tu Dios; Jehová tu Dios te ha escogido para serle un pueblo especial, más que todos los pueblos que están sobre la tierra. No por ser vosotros más que todos los pueblos os ha querido Jehová y os ha escogido, pues vosotros erais el más insignificante de todos los pueblos; sino por cuanto Jehová os amó, y quiso guardar el juramento que juró a vuestros padres, os ha sacado Jehová con mano poderosa, y os ha rescatado de servidumbre, de la mano de Faraón rey de Egipto” (Dt.7:6-8). Que Jehová ama a Israel con “amor eterno” se afirma en Jeremías 31:3. Un amor eterno incluye un amor desde la eternidad pasada y se extiende hacia la eternidad venidera. Es así como es amada esta nación a pesar de su iniquidad y sus múltiples rechazamientos de Jehová. Ese amor eterno todavía prevalece y este pueblo indigno heredará todo lo que Jehová ha determinado. Como en toda elección divina, no puede suponerse ningún mérito humano como base para las acciones de Dios. Lo que Dios hace en la realización de su propósito se debe a Su amor. Le causa satisfacción en sí. Un amor eterno requiere una realidad eterna que responde a todas sus demandas.

2. UNA TIERRA PARA SIEMPRE. Lo que comunmente se denomina el Pacto Palestino es la declaración repetida frecuentemente por Jehová, totalmente incondicional, de que la tierra prometida a Abraham – “A tu descendencia daré esta tierra, desde el río de Egipto hasta el río grande, el río Eufrates” (Gn.15:18) – sería posesión de Abraham para siempre. Es pues, otorgada a Abraham personalmente y viene a ser legítima heredad para su posteridad. ¿Sobre qué otra base podría clasificarse como la tierra “prometida”?

En Deuteronomio, capítulos 28 al 30, Jehová ha dejado un registro de lo que justamente podría considerarse el Pacto Palestino.

Esto, como se ha visto, se ha anunciado con anticipación en el pacto con Abraham. El Pacto Palestino se divide en varias partes:

a. **LA NACION DESARRAIGADA DE LA TIERRA POR SU INFIDELIDAD.** La profecía respecto a la tenencia de la tierra por Israel anticipa tres distintos desposeimientos de la tierra (véase Gn.15:13,14,16; Jer. 25:11,12; Dt. 28:63-68 con 30:1-3), y tres restauraciones (véase Gn.15:14; y comp. con Jos. 1:2-7; Dn.9:2 con Jer. 25:11,12; Dt. 30:3; Jer.23:5-8; Ez. 37:21-25; Hch.15:14-17). Los tres desposeimientos han sido cumplidos, así también las dos primeras restauraciones. La restauración final que espera la nación está todavía en el futuro.

b. **UN ARREPENTIMIENTO FUTURO DE ISRAEL.** El arrepentimiento final de Israel está anunciado en toda la Biblia. Debe distinguirse éste de sus sufrimientos que han sido de larga duración y que no lo han conducido al arrepentimiento. Deuteronomio 28:63-68 prevé sus sufrimientos, mientras que 30:1-3 prevé su arrepentimiento. Se describe como un pueblo que está de luto, y esta experiencia será suya cuando reconozca a su verdadero Mesías en el día de Su regreso (véase Is.61:2,3; Zac.12:10; Mt.5:4; 24:30). El llamamiento a este arrepentimiento nacional era la esencia del mensaje del precursor, y el mismo tema fue presentado por Cristo y sus discípulos – “Arrepentíos; porque el reino de los cielos se ha acercado”. Mantuvieron su actitud de rechazamiento. Ni se arrepintieron ni recibieron al Rey. Sin embargo, la profecía anticipa el tiempo cuando nacionalmente se volverán al Mesías y le darán una feliz recepción, predicción que tendrá su cumplimiento en el futuro.

c. **EL REGRESO DEL MESIAS.** De una manera especial las Escrituras declaran la posesión final de esa tierra, la que acontecerá en la segunda venida de Cristo. Moisés, describiendo el retorno final de Israel a su tierra, escribió: “Entonces Jehová hará volver a tus cautivos, y tendrá misericordia de tí, y volverá a recogerte de entre todos los pueblos a donde te hubiere esparcido Jehová tu Dios. Aun cuando tus desterrados estuvieron en las partes más lejanas que hay debajo del cielo, de allí te recogerá Jehová tu Dios, y de allí te tomará; y te hará volver Jehová tu Dios a la tierra que heredaron tus padres, y será tuya; y te hará bien, y te multiplicará más que a tus padres. Y circuncidará Jehová tu Dios tu corazón, y el corazón de tu descendencia, para que ames a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma, a fin de que vivas” (Dt.30:3-6). Es así como se afirma que Jehová mismo colocará a Israel en su país, y esto acontecerá cuando El “vuelva”. Naturalmente, un regreso implica una previa presencia. En Hechos 15:16-18 se hace referencia a ese mismo regreso de Cristo y los eventos que lo acompañarán: “Después

de esto volveré y reedificaré el tabernáculo de David, que está caído; y repararé sus ruinas, y lo volveré a levantar, para que el resto de los hombres busque al Señor, y todos los gentiles, sobre los cuales es invocado mi nombre, dice el Señor, que hace conocer todo esto desde los tiempos antiguos.” A esto puede agregarse el testimonio del extenso pasaje de Amós 9:9-15.

d. LA RESTAURACION DE ISRAEL A SU TIERRA. Verdaderamente, muchísimas veces ha declarado el Espíritu Santo esa verdad de que Israel volverá a su propia tierra. Este evento, pues, viene a ser uno de los principales temas de la profecía. En Deuteronomio 30:5, citado arriba, hay una declaración de que esta nación será traída a la tierra que poseyeron sus padres; pero, según el contexto, esto ocurrirá después que ellos hayan sido “esparcidos” entre todos los pueblos de la tierra, así como están ahora, y serán restaurados, como queda dicho, cuando vuelva el Señor. Isaías en profecía dice: “Asimismo acontecerá en aquel tiempo, que Jehová alzaré otra vez su mano para recobrar el remanente de su pueblo que aún quede en Asiria, Egipto, Patros, Etiopía, Elam, Sinar y Amat, y en las costas del mar. Y levantará pendón a las naciones, y juntará los desterrados de Israel, y reunirá los esparcidos de Judá de los cuatro confines de la tierra” (11:11,12). Este segundo recogimiento de Israel como lo describe Isaías, está en contraste con la remoción de ese pueblo de Egipto cuando entraron en la tierra de Canaán bajo Josué, es decir, es otra ocasión posterior. La manifestación del poder divino demostrada en la colocación de Israel en su tierra por última vez sobrepujará en gran manera la manifestación de poder que acompañó la remoción de Israel desde Egipto y la colocación en la tierra efectuada bajo Josué. Sobre este contraste escribe Jeremías: “He aquí que vienen días, dice Jehová, en que levantaré a David renuevo justo, y reinará como Rey, el cual será dichoso, y hará juicio y justicia en la tierra. En sus días será salvo Judá, e Israel habitará confiado; y este será su nombre con el cual le llamarán: JEHOVA, JUSTICIA NUESTRA. Por tanto, he aquí que vienen días, dice Jehová, en que no dirán más: Vive Jehová que hizo subir a los hijos de Israel de la tierra de Egipto, sino: Vive Jehová que hizo subir y trajo la descendencia de la casa de Israel de tierra del norte, y de todas las tierras a donde yo los había echado; y habitarán en su tierra” (23:5-8).

Una vez más deberá notarse, que este gran evento cuando Israel será restaurado, está relacionado con el segundo advenimiento y el tiempo cuando Cristo vendrá a reinar. De sumo interés es la propia descripción de Cristo del recogimiento de Israel. El dice que los ángeles cumplirán ese ministerio y que lo harán en relación a su

segunda venida. El dijo: “E inmediatamente después de la tribulación de aquellos días, el sol se oscurecerá, y la luna no dará su resplandor, y las estrellas caerán del cielo, y las potencias de los cielos serán conmovidas. Entonces aparecerá la señal del Hijo del hombre en el cielo; y entonces lamentarán todas las tribus de la tierra, y verán al Hijo del Hombre viniendo sobre las nubes del cielo, con poder y gran gloria, y enviará sus ángeles con voz de trompeta, y juntarán a sus escogidos, de los cuatro vientos, desde un extremo del cielo hasta el otro” (Mt.24:29-31). Aquí, como en todo el discurso de los Olivos, el “Escogido” es Israel.

El no poder reconocer que hay dos elecciones – la de Israel como una nación y la de la Iglesia como individuos – ha sido la causa por la cual algunos han creído que, así como en Mateo 24:21-22 hay una compañía escogida que se ve en la tribulación, por tanto la Iglesia pasará por la tribulación. Las palabras de Moisés, como se hallan en Deuteronomio 4:25-40, son bien claras tocante al pecado de Israel, su esparcimiento, la terminación de su centro nacional, la tribulación, su arrepentimiento, y la bendición final en la realización de los pactos por la fidelidad de Jehová (véase Ez. 37:21-28).

Ningún título de propiedad hecha por los hombres podría ser más explícito que la promesa que Jehová hizo a Abraham tocante a la tierra de Canaán. En conformidad a ello está escrito: “desde el río de Egipto hasta el río grande, el río Eufrates”; “a tu descendencia daré esta tierra”; “y te daré a ti”; “para darte a heredar esta tierra”; “Y te daré a ti, y a tu descendencia después de ti, la tierra en que moras, toda la tierra de Canaán en heredad perpetua: “porque a ti y a tu descendencia daré todas estas tierras”; “la tierra en que estás acostado te la daré a ti y a tu descendencia”; “la tierra que he dado a Abraham y a Isaac, la daré a ti, y a tu descendencia después de ti daré la tierra.” Isaac habló de este pacto cuando envió a Jacob a la casa de Labán (Gn. 28:1-4), “Y el Dios omnipotente te bendiga, y te haga fructificar y te multiplique, hasta llegar a ser multitud de pueblos; y te dé la bendición de Abraham, y a tu descendencia contigo, para que heredes la tierra en que moras, que Dios dio a Abraham” (28:3-4). Ningún lenguaje serviría en una transacción legal si este pacto no tuviera validez.

Una objeción que se presenta en contra de la posesión literal de la tierra es, que si fue dada a Abraham, Isaac y Jacob, como también a sus descendientes, estos deberán ser resucitados y por la resurrección venir a la realización de este pacto. Es así como se introduce el tema de la resurrección de Israel y el lugar que ellos ocuparán después de ser levantados. A este problema se dará la debida atención más adelante.

e. LA CONVERSION DE ISRAEL COMO UNA NACION. De todas las múltiples referencias en las Escrituras al recogimiento final de Israel, apenas hay uno que omite la verdad adicional de que en ese tiempo, la nación será conducida a buenas relaciones con Jehová. Como un fondo para esto, debe recordarse que esta es una nación redimida y tiene relación con Jehová por pacto hecho. Dios dio a ellos no solamente su Palabra, sino también los sacrificios por los cuales pueden ellos ser restaurados constantemente para mantener relaciones correctas con El. Su pecado y su rechazamiento de Dios es de tal naturaleza que sólo la gracia infinita puede traerlos otra vez a una comunión inviolada con su Dios. Aparece aquí otra distinción entre las dos elecciones divinas. De la elección de la Iglesia que es individual, ninguno podrá perderse jamás. Por otro lado, la nación escogida será purgada y de entre ellos serán quitados todos los ofensores. Zacarías hablando de esto (13:8-9) declara que sólo una tercera parte será librada al pasar por el fuego y será refinada, mientras que dos terceras partes serán destruidas y morirán. Los principales pasajes que definen los juicios de Israel son: Ezequiel 20:33-44, Malaquías 3:1-6, y Mateo 24:37-25:30. Su Mesías es su Juez y esto será realidad cuando El vuelva. La porción de Israel que será refinada y purificada será salvada, y esa compañía limitada constituye lo que Romanos 11:26-27 llama "todo Israel". El pasaje dice: "Y luego todo Israel será salvo, como está escrito: Vendrá de Sion el Libertador, que apartará de Jacob la impiedad. Y este será mi pacto con ellos, cuando yo quite sus pecados". Es significativo que los israelitas del orden antiguo contemplaron la vida eterna como una *herencia* en vez de una posesión presente (véanse Mateo 7:13-14; Lucas 10:25-28; 18:18-22).

Se debe observar una distinción aun más importante, es decir, que la era presente es una grandiosa excepción de todas las verdades, tanto para judíos como para gentiles. El Evangelio se ha de predicar a ambos y, sin ninguna referencia a posición alguna en el pasado ni a promesas. Estos pueblos se encuentran cara a cara con la gloria de las realidades celestiales. Toda ventaja del judío como toda desventaja del gentil son hechas a un lado con el fin de lograrse el propósito celestial. La situación mundial que se establecerá en la tribulación venidera no es un encadenamiento, o una continuación, o desarrollo que procede de la era presente; más bien está unida directamente a la edad mosaica que se cerró con la muerte de Cristo. Aparentemente esto es la razón por qué el imperio Romano — el reino de hierro — tendrá que ser revivificado y así completar lo que fue predicho de él (véanse Dn. 2:40-45; 7:7-14). No importa lo que la historia cristiana deje relatado para el beneficio de una era futura, desde el punto de

vista religioso, político, o racial, realmente será como si la presente era nunca hubiera existido. Al quitar completamente el orden de la historia terrenal de esta era, se revela que la tribulación sigue directamente a la muerte de Cristo. Israel recibe su petición inmediatamente, "Su sangre sea sobre nosotros, y sobre nuestros hijos" (Mt. 27:25), el Rey vuelve, los gentiles son juzgados, y la ira de Dios cae sobre el mundo que rechaza a Cristo. Seguramente, según esta consideración de la historia mundial en su continuidad, no puede haber Iglesia que entre en la tribulación. Ella es tan extraña a las cosas que seguirán su historia en la tierra, como lo fue a aquello que le precedió. Una gran potencia se añade a todo el programa de Israel en su recogimiento, arrepentimiento, restauración, salvación, y la realización de sus pactos, cuando, por la apropiada eliminación de la era presente, éstos se les ve continuando directamente después del rechazamiento de su Rey. La era presente es un período de prueba para la nación de Israel, y es una demostración del poder de Jehová y de su propósito de preservarlos hasta la gloria venidera; pero nada se ha añadido o se ha cumplido en esta era de todas las cosas que pertenecen a la relación de Israel con su Dios.

Romanos 11:26-27 es el pasaje central que revela la conversión futura de Israel. A este cabe añadir Deuteronomio 30:4-8; Salmo 80:3, 7, 17-19; Isaías 66:8; Jeremías 23:5-6; Ezequiel 11:19-20. La forma de vida que el pueblo de Israel vivirá en la era de su reino es evidencia definitiva de un cambio de corazón para todos ellos "desde el más pequeño de ellos hasta el más grande". Esa forma de vida está descrita en Deuteronomio 30:4-8; Jeremías 31:31-34; Mateo 5:1-7:29.

f. JUICIO SOBRE LOS OPRESORES DE ISRAEL. Una anticipación de los juicios que caerán sobre los opresores de Israel comenzó con un anuncio al principio de la historia de ese pueblo. Dios dijo a Abraham, "y a los que te maldijeren maldeciré" (Gn. 12:3). La historia ratifica esto en el presente momento, quiera sacarse de la historia *sagrada* o *profana*. Sin embargo, la declaración tocante a los juicios sobre los enemigos de Israel encuentra su completa expresión solamente cuando las naciones, un día, estén delante del glorioso trono de Cristo, y declare El a los que estén a su izquierda, "Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles" (Mateo 25:41). La base de este juicio es el trato que se dará a los israelitas a quienes Cristo identifica como "mis hermanos". La pregunta es: ¿Quiénes entre los gentiles son considerados dignos de entrar en el reino de Israel? Para los gentiles quienes en esta era especial de relaciones con Dios, se han forjado una noción de superioridad, y en este sentido rechazan la Palabra de

Dios, la idea de esa profecía no es agradable. No obstante, está escrito, “Y los tomarán los pueblos, y los traerán a su lugar; y la casa de Israel los poseerá por siervos y criadas en la tierra de Jehová; y cautivarán a los que los cautivaron, y señorearán sobre los que los oprimieron. Y en el día que Jehová te dé reposo de tu trabajo y de tu temor, y de la dura servidumbre en que te hicieron servir . . .” (Is. 14:2-3); “Y extranjeros edificarán tus muros, y sus reyes te servirán; porque en mi ira te castigué, mas en mi buena voluntad tendré de ti misericordia. Tus puertas estarán de continuo abiertas; no se cerrarán de día ni de noche, para que a ti sean traídas las riquezas de las naciones, y conducidos a ti sus reyes. Porque la nación o el reino que no te sirviere perecerá, y del todo será asolado” (Is. 60:10-12).

g. LA NACION ENTONCES SERA BENDECIDA. Una gran parte de la verdad tocante a las bendiciones futuras de Israel fue considerada anteriormente. Lo que se desea contemplar aquí especialmente es el hecho de que todas las bendiciones y las riquezas de la nación, tanto temporales como espirituales, serán su porción cuando entre a la tierra. Este es el centro de las profecías del Antiguo Testamento. Israel, aparte de esta tierra, nunca será bendecida (véanse Sal. 72:1-20; Is. 60:1-22; 62:1-12; 65:17-25; 66:10-14; Ez. 37:21-28).

3. UN REY PARA SIEMPRE. Además de lo que ya ha sido escrito sobre este tema, basta decir que el pacto con David proveyó una interminable ocupación del trono de David. Su trono está establecido eternamente (2 S. 7:16), Su descendencia será para siempre (Sal. 89:36), no faltará a David varón que se siente sobre el trono (Jer. 33:17). El linaje de los reyes continuó a través de quinientos años; después de eso, hubo en cada generación uno con el derecho de sentarse en ese trono. Cristo, en su tiempo, tenía el derecho de poseer ese trono, y El, desde entonces y para siempre cumple la promesa hecha a David.

4. UN TRONO PARA SIEMPRE. Además del primer pacto con David, hay otros tres pasajes que anuncian el carácter eterno del trono de David: “Su descendencia será para siempre, y su trono como el sol delante de mí. Como la luna será firme para siempre, y como un testigo fiel en el cielo” (Sal. 89:36-37); “Porque un niño nos es nacido, hijo nos es dado, y el principado sobre su hombro; y se llamará su nombre Admirable, Consejero, Dios fuerte Padre eterno, Príncipe de paz. Lo dilatado de su imperio y la paz no tendrán límite, sobre el trono de David y sobre su reino, disponiéndolo y confirmándolo en juicio y en justicia desde ahora y para siempre. El celo de Jehová de los ejércitos hará esto” (Is. 9:6-7); “Y ahora, concebirás en tu vientre, y darás a luz un hijo, y llamarás su nombre

JESUS. Este será grande, y será llamado Hijo del Altísimo; y el Señor Dios le dará el trono de David su padre” (Lucas 1:31-32). Aquí cabe la observación de que David mismo creyó que esta promesa fue hecha para un trono en la tierra, trono que no estaría colocado en el cielo entonces ni nunca. Los que se inclinan a interpretar estas profecías en sentido espiritual tienen que reconocer que David las entendió en sentido literal. Tales intérpretes espiritualizadores hallarán que es muy difícil encontrar un punto donde el trono literal y terrenal prometido a David llegara a significar un trono espiritual en el cielo. No se prometió a David un trono celestial y espiritual; aquel que quiere sostener que el trono de David es un gobierno celestial, está bajo la obligación de señalar el tiempo y las circunstancias, cuándo, y dónde, ese gran cambio fue introducido.

5. UN REINO PARA SIEMPRE. Según el uso de las Escrituras, el Rey, su trono, y su reino son inseparables. El reinado del Rey, sin embargo, se ejerce sobre un reino teocrático. Su gobernante será Emanuel — “Dios con nosotros” (Is. 7:14). El será el nacido de una virgen, el encarnado Hijo de Dios (Mi. 5:2). El será el legítimo heredero del trono de David. (Is. 11:1-5; Jer. 23:5; Ez. 34:23; Oseas 3:4-5). El reino será celestial en su carácter porque manifestará el gobierno del cielo sobre la tierra y también las demandas celestiales (Is. 2:4; 11:4-5; Jer. 33:14-17; Os. 2:18). Este reino será en la tierra (Sal. 2:8; Is. 11:9; 42:4; Jer. 23:5; Zac. 14:9). Estará centralizado en Jerusalén (Is. 2:1-3; 62:1-7; Zac. 8:20-23; Lucas 21:24). Este reino será sobre Israel ya recogido y arrepentido (Dt. 30:3-6; Is. 11:11-12; 14:1-3; 60:1-22; Jer. 23:6-8; Mi. 4:6-8). El reino del Mesías incluirá a los gentiles (Sal. 72:11, 17; 86:9; Is. 45:6; Dn. 7:13-14; Mi. 4:2; Zac. 8:22; Amós 9:12). Ese reino será establecido por virtud del Rey que habrá regresado (Dt. 30:3; Sal. 50:3-5; 96:13; Zac. 2:10-12; Mal. 3:1-4).

Puesto que las tres características, es decir, el Rey, su trono, y su reino, entran en el pacto con David, y es tan evidente que son no sólo literales en carácter sino también eternas, es importante notar la impiedad de aquellos que descartan ese pacto. Sobre esto George N. H. Peters hace la siguiente declaración:

“Vemos el *error fatal* de estos sistemas de teología bíblica y sistemática, que *descartan totalmente el pacto davídico*. Probablemente el pacto con Abraham recibe una escasa mención; el de David no es considerado, no obstante está tan *firmemente confirmado* como lo puede hacer el lenguaje humano; y estos dos prácticamente han sido desechados sustituyéndolos por las teorías más elaboradas tocante a los pactos de la gracia (como si no hubiesen tales pactos — que fueron hechos alguna vez en las edades de la eternidad, etc.). Como resultado consecuente, siendo estos pactos considerados (especialmente el de David) más o menos innecesarios para el desarrollo de la doctrina, aparece un

sistema parcial, defectuoso y sin unidad; y, además, una gran porción de la Escritura que presenta estos pactos, especialmente la profecía o se pasa por alto sin su debida incorporación, o se espiritualiza de tal manera que se ajusta en la hipótesis. ¿A quién debemos este alejamiento tan grande de la norma bíblica? ¿Debe esto extrañarnos cuando mucho del testimonio de la Biblia es descartado, que los hombres de hoy temen adoptar su lenguaje tocante a los pactos; que la teología de los padres de los primeros años es hecho a un lado como demasiado ‘carnal’; y que la doctrina del reino está cubierta con un montón de andrajos, la acumulación de la obra de los filósofos alejandrinos, monjes, maestros papistas, místicos, etc., quienes no pudieron hacer armonizar estos pactos con sus sistemas? ¿Acaso no es también cierto, que si un hombre presentara el pacto davídico y los pasajes bíblicos que se relacionan a él y a la esperanza del mundo contenida en él, casi a cualquier congregación en todo el país, habiendo tanta ignorancia en cuanto a la materia, que sería considerado como escaso de juicio en su creencia y de una inteligencia débil? ¿Qué ha motivado este cambio, y quiénes son los responsables? Repitamos: es un *defecto fundamental* en cualquier sistema que profesa ser bíblico, cuando pretende dar una exhibición de las doctrinas de Dios y de Cristo sin incorporar como *sus raíces vivientes* aquellos benditos y preciosos ‘pactos de promesa’. En vez de erigir nuevos fundamentos y construir sobre ellos, tenemos *ya* esos fundamentos puestos y contruidos sobre la Palabra” – *Theocratic Kingdom* (Reino Teocrático). I, 338.

6. UN NUEVO PACTO. Se hace referencia aquí al nuevo pacto que se hará con Israel y no al nuevo pacto que está vigente ahora en la Iglesia. Todos los pactos incondicionales – el de Abraham, de Palestina y el de David – por cuanto descansan en la fidelidad de Dios son inquebrantables por los hombres, y de ninguna manera dependen de la infidelidad de los hombres. Estos pactos permanecen para siempre. Sin embargo, Jehová hizo un pacto condicional con Israel cuando los tomó de la mano para sacarlos de Egipto (Ex. 19:5; Dt. 29:1). Ese pacto tenía relación a la vida diaria y a la conducta de Israel. Cuando Jehová traiga a Israel de todas las naciones para llevarlos a su reino de gloria, El hará un nuevo pacto con ellos – no para reemplazar ningún pacto incondicional, sino para reemplazar el pacto de la ley que ellos han quebrantado. El nuevo pacto se describe de la siguiente manera; “He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo. Y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de

ellos, y no me acordaré más de su pecado” (Jer. 31:31-34). Si se consideran las cuatro bendiciones que este pacto promete, se verá que éstas — y aun mucho más — son las posesiones presentes de aquellos que integran la Iglesia.

7. BENDICIONES PERMANENTES. Toda promesa que se halla en los pactos de Jehová, inclusive aquellas que se mencionan en el nuevo pacto, constituirán las bendiciones de Israel para siempre. Isaías dice, “Entonces los ojos de los ciegos serán abiertos, y los oídos de los sordos se abrirán. Entonces el cojo saltará como un ciervo, y cantará la lengua del mudo; porque aguas serán cavadas en el desierto, y torrentes en la soledad. El lugar seco se convertirá en estanque, y el sequedal en manaderos de aguas; en la morada de chacales, en su guarida, será lugar de cañas y juncos. Y habrá allí calzada y camino, y será llamado Camino de Santidad; no pasará inmundo por él, sino que él mismo estará con ellos; el que anduviere en este camino, por torpe que sea, no se extraviará. No habrá allí león, ni fiera subirá por él, ni allí se hallará, para que caminen los redimidos. Y los redimidos de Jehová volverán, y vendrán a Sion con alegría; y gozo perpetuo será sobre sus cabezas; y tendrán gozo y alegría, y huirán la tristeza y el gemido” (35:5-10). Pero no hay bendición de mayores alcances o más completa que la seguridad de Jehová que se repite con frecuencia, “y yo seré a ellos por Dios” (Jer. 31:33; Ez. 37:27; Zac. 8:8; Ap. 21:3), y ellos serán su pueblo. Esta promesa sugiere que en el reino mesiánico Israel tendrá una relación con Jehová de inquebrantable comunión, como aquella que fue concedida a Adán en el Edén antes de la caída.

Como se dijo anteriormente, cuando se hace referencia al reino de los cielos, se tiene en perspectiva la autoridad de Dios en la tierra. Así se observa un contraste bien marcado con el reino de Dios que incluye su autoridad en todo el universo y sobre todos los seres que están sujetos a El. Necesariamente tiene que haber mucho en común entre estas esferas de autoridad, hecho que explica la reciprocidad que existe entre estos términos; lo que en Mateo se anuncia del reino de los cielos, y sólo Mateo emplea ese término, en Marcos y en Lucas se presenta como el reino de Dios. Este intercambio se ha hecho como base de la suposición de que estos términos son idénticos en su representación. La diferencia entre estas esferas de autoridad no se descubrirá dentro de la extensión de sus semejanzas, sino más bien en la extensión de los casos en que difieren. El reino de los cielos, puesto que abarca la autoridad de Dios en la tierra, está sujeto a una variedad de modos de su manifestación en la historia de Israel y en la historia del mundo. (1) La teocracia del Antiguo Testamento era una forma de autoridad divina en la tierra, y por tanto es un aspecto del

reino de los cielos. (2) El pacto con David es el reino de los cielos en forma de pacto. (3) La profecía concerniente al alcance y el carácter del reino de los cielos es esa autoridad en forma profética. (4) El anuncio que Juan Bautista hizo de ese reino (Mateo 3:1-2), que Cristo anunció (Mateo 4:17), y que anunciaron sus discípulos (Mateo 10:5-7) era el ofrecimiento del reino de los cielos. (5) El subsiguiente rechazamiento del reino de los cielos y su posposición vino a constituirse en una fase de ese reino. (6) La era presente, aunque totalmente sin comparación con lo que le precedió o con lo que le seguirá, incluye, sin embargo, una forma de autoridad de Dios en la tierra. El propósito de la era presente es la realización de aquellas características que se denominan *misterios*, es decir, propósitos de Dios hasta aquí no revelados. En este tiempo Dios está ejerciendo su autoridad en la tierra hasta el grado necesario para realizar todo cuanto abarcan estos misterios. De manera que esta edad presente viene a ser el reino de los cielos en su forma misteriosa, (véase Mateo 13:11). Al mismo tiempo hay otras verdades que son: que el gobierno es dado a los gentiles hasta que su época sea cumplida (Lucas 21:24), que Satanás ejerce una gran autoridad sobre los reinos de este mundo (Mateo 4:8-9; Lucas 4:5-7), que las autoridades que existen “por Dios han sido establecidas” (Ro. 13:1). En último análisis, dentro de la jurisdicción de la autoridad no hay nada que no esté dentro de la voluntad permisiva de Dios. (7) La forma final del reino de los cielos será la que se instaurará en su completa manifestación en la tierra y en conformidad con todo lo que Dios ha hablado. Lo que esa forma final será se descubre en las predicciones, pactos y promesas de Dios, y todo esto deberá considerarse con la debida atención. Nadie puede afirmar que el reino de los cielos en su forma presente o en el tiempo pretérito está libre de los elementos malos los que jamás pueden ser parte del reino de Dios. Hasta los mismos hijos del reino serán echados fuera (véanse Mateo 8:12; 24:50-51; 25:28-30), y todas las cosas que ofenden serán quitadas, lo que relaciona esto a la forma presente del reino de los cielos. También la forma final de ese reino no estará libre de las cosas que son malas. En este punto, las condiciones que prevalecerán en el reino de los cielos frecuentemente son confundidas con las condiciones que aún existirán en el estado eterno. Cuando el Rey esté sentado en el trono entonces habrá ocasión para que El juzgue la maldad (Is. 11:3-4). Habrá quienes vituperarán y perseguirán (Mateo 5:11). Durante todo su reino milenar, Cristo estará sometiendo al dominio a los enemigos (véase 1 Co. 15:24-25). Al final de esa edad, bajo la influencia de Satanás quien será desatado por un poco de tiempo, habrá un levantamiento por parte de aquellos quienes habrán

mantenido una sujeción superficial al Rey (Ap. 20:1-9). Pero ninguna de estas características podría tener lugar en el reino de Dios. La presencia de las imperfecciones en la forma final del reino de los cielos no debe oscurecer la gloriosa verdad de que, por cuanto Cristo se colocará en el trono y Satanás será atado, justicia y paz cubrirán entonces toda la tierra, como las aguas cubren la mar.

Por parte de algunos escritores se ha sostenido una constante disposición de conferir a los santos del Antiguo Testamento las mismas posiciones, cualidades y derechos como los que pertenecen a los creyentes que integran la Iglesia; y hay otra disposición más reciente de llevar las mismas realidades que pertenecen a los salvos de esta edad a la edad del reino sin hacer distinción entre judíos y gentiles. Todos estos intentos son en gran parte el resultado de simple razonamiento humano. Se evitan tales suposiciones cuando se reconoce que solamente a la iglesia ha sido asignada la posición y gloria celestiales. Sólo de ella se ha dicho que cada uno de sus miembros, que componen el Cuerpo de Cristo, es hecho digno de ser participante de la herencia de los santos en luz. Lo que integra el propósito terrenal de Dios, aunque es de un carácter que sobrepuya el conocimiento, será precisamente lo que las Escrituras declaran concerniente a las edades, del pasado y del futuro.

Se admite que la autoridad de Dios sobre la tierra en las edades pasadas no se llama explícitamente *el reino de los cielos*. Realmente, este término no ha sido usado sino hasta en la edad presente tocante a la autoridad de Dios en la tierra. Los contrastes entre la forma presente del reino de los cielos y de la que es futura son numerosos. Para todos es muy evidente que la forma presente abarca una vasta esfera de profesión como también las realidades más sublimes que pueden hallarse en la Iglesia verdadera. Es de esta forma presente del reino de los cielos que la cizaña será recogida (Mateo 13:30), los peces malos serán echados fuera (Mateo 13:48), y algunos de los mismos hijos del reino serán echados fuera (Mateo 8:12; 24:50-51; 25:12, 28-30). Se entra al reino de Dios por el nuevo nacimiento (Juan 3:5), y de ese reino nadie será separado (Ro. 8:38-39).

CAPITULO XVIII

PROFECIA CONCERNIENTE A LOS GENTILES

Aunque ha sido desatendida casi más que cualquier otra, la profecía concerniente a los gentiles es una de las vías más extensas; es tan esencial para una comprensión correcta de la Escritura profética como cualquier otra, y en la historia humana aparece más temprano que la que fue ya considerada. Como los otros principales caminos concerniente a las criaturas de Dios, el camino respecto a los gentiles se extiende hasta la eternidad venidera. Sólo el camino de la historia y profecía tocante a los ángeles supera la que se relaciona a los gentiles en su vasta extensión.

La predicción tocante al gentil comenzó con la representación que hizo Noé del carácter y destino de sus tres hijos. Lo que está escrito dice, “Y despertó Noé de su embriaguez, y supo lo que le había hecho su hijo más joven, y dijo: Maldito sea Canaán; siervo de siervos será a sus hermanos. Dijo más: Bendito por Jehová mi Dios sea Sem, y sea Canaán su siervo. Engrandezca Dios a Jafet, y habite en las tiendas de Sem, y sea Canaán su siervo” (Gn. 9:24-27). Esta predicción que es casi sin límite con sus tres divisiones de la humanidad —Cam, padre de un pueblo inferior y servil, Sem con su relación especial para con Dios, y Jafet que recoge todo lo que resta— pertenece a otra ciencia y no a la teología. Basta decir que la predicción ha sido cumplida y se está cumpliendo aunque se multiplique la familia humana y aunque se extienda hasta los milenios.

De las tres divisiones de la humanidad que da el apóstol Pablo, que son: los judíos, los gentiles, y la Iglesia de Dios (1 Co. 10:32), la primera y la tercera representan los dos principales propósitos de Dios: el propósito terrenal se concentra en el judío y el propósito celestial se concentra en la Iglesia. Aunque eran evidentes desde el principio de la historia de la humanidad, y aunque con privilegios como individuos para responder al mensaje de la gracia salvadora y para ser incluidos en la Iglesia, y aunque algunos de ellos serán participantes con Israel de ese reino de gloria sin fin, los gentiles no representan ningún propósito divino específico e independiente; sin embargo su identidad distintiva como gentiles se preserva y su futuro puede trazarse hasta la eternidad. Las numerosas predicciones

concerniente a los gentiles están esparcidas en toda la Biblia; pero a Daniel se dio un panorama completo de la historia de los gentiles, comenzando con la cautividad de los judíos y continuando hasta la edad del reino. El período entre la cautividad y la segunda venida de Cristo es llamado por El “los tiempos de los gentiles”, y su identificación especial es el hecho de que a través de su duración Jerusalén será hollada por los gentiles. El pasaje dice así: “Y caerán a filo de espada, y serán llevados cautivos a todas las naciones; y Jerusalén será hollada por los gentiles, hasta que los tiempos de los gentiles se cumplan” (Lucas 21:24). No es solamente una selección fortuita de Jerusalén como el lugar de esta señal profética que ha sido hecha por Cristo —cosa que podría suceder a cualquier ciudad. La importancia se ve en el carácter singular de Jerusalén que la hace única de entre todas las ciudades de la tierra. Es el centro nacional del pueblo escogido y eterno. Es la ciudad del gran Rey, el tema de predicciones maravillosas el sitio del trono eterno de David, y el centro del gobierno de Dios en el reino del milenio que vendrá. De Jerusalén vendrán las leyes que gobernarán toda la tierra (Is. 2:1-3). La declaración fue hecha por Cristo que mientras el propósito de Dios con Israel permanece en suspenso, se permitirá que Jerusalén sea hollada por los gentiles; pero cuando Jehová una vez más reclame su derecho sobre la ciudad de Jerusalén, los gentiles no sólo serán echados de la ciudad, sino que todo el período de los gentiles vendrá a su fin. Los gentiles jamás han considerado a Jerusalén como el centro de los gobiernos del mundo. Para ellos esa ciudad no significa más que cualquier otra del pasado. Los imperios mundiales han tenido su centro en Babilonia, Persia, Grecia, y Roma; para un dominio mundial Roma aún será restaurada —continuación del dominio que existía cuando la era presente se introdujo. Hablando con exactitud, esta época de la Iglesia no es parte del desenvolvimiento de los tiempos de los gentiles; pero después consideraremos más de esto.

Aunque realmente los tiempos de los gentiles habían comenzado, a Daniel, en su larga vida, fue dada la experiencia de tres visiones de vasto alcance de esos tiempos. Aparte de ciertas amonestaciones que habían sido dadas, para el judío con conocimiento de estas cosas, el futuro consistía en la continuación de los eventos en progreso hacia la realización de toda su gloria terrenal como se anticipó en sus pactos y promesas; por tanto, aparte de una clara revelación divina, la intrusión de un período gentil bien podría crear sólo perplejidad. En los tiempos de los gentiles se debe contestar la pregunta sobre lo que haya sido hecho del programa divino revelado tocante a Israel y de todo el mundo por medio de ese pueblo. La pregunta no se contesta

haciendo la implicación de que Dios ha cambiado su pensamiento tocante a Israel. Sus pactos, siendo incondicionales y eternos, son inmutables. Sin embargo, el derecho de Dios de demorar su cumplimiento fue reservado en los intereses de la corrección (2 S. 7:14; Sal. 89:30-37). Daniel, quien según la providencia de Dios fue colocado en altos puestos gubernativos en el dominio gentil, que ocupó por más de setenta años, estaba especialmente preparado para recibir y transmitir la Palabra de Dios respecto al curso y fin de aquellos tiempos de los gentiles que comenzaron con su cautividad en Babilonia. Le fue permitido ver desde sus propios días hasta que fuese cortado el Mesías y a los tiempos cuando el Mesías tomaría su trono eterno (2:44-45; 7:13-14), y todo pacto tendría su cumplimiento. Así describe Daniel los tiempos de los gentiles que se introducían como una intercalación al programa profetizado de Israel. En tiempos posteriores y después de la muerte de Cristo, cuando una Iglesia como intercalación es añadida a estos tiempos de los gentiles, el anuncio acerca de ella lo insinuó Cristo pero su completa revelación fue dada al apóstol Pablo. No obstante, ni la primera vez que se hizo a un lado el programa de Israel para dar lugar a los tiempos de los gentiles, ni la segunda vez que se hizo a un lado los tiempos de los gentiles para dar lugar a la era de la Iglesia, no ha podido echar ninguna sombra sobre la certidumbre de que Dios en su fidelidad cumplirá cada pacto de promesa que El hizo a su pueblo escogido.

Por tres grandes visiones, las cuales fueron amplificadas por otras visiones de menor magnitud, Daniel pudo contemplar con anticipación los tiempos de los gentiles que ya habían comenzado y que, fuera de la revelación de Dios, tiene que causar perplejidad al judío quien tenía delante de sus ojos los pactos y las promesas hechas a Israel. Naturalmente se presenta la pregunta, por el hecho de que el programa de Israel ha sido hecho a un lado y en su lugar ha venido la intrusión del dominio gentill, pues ¿qué ha sucedido con el favor invariable y eterno de Dios sobre Israel? En las tres principales visiones, Daniel contempló los tiempos de los gentiles hasta su consumación y la realización final del reino del Mesías y el cumplimiento de cada promesa a Israel. Sin embargo, hay que dar énfasis al hecho de que Daniel no pudo ver la intercalación del período de la Iglesia que se interpondría entre los dos advenimientos de Cristo —un período, como ya se dijo, que es una intrusión en los tiempos de los gentiles, pero que no se caracteriza como una extensión de los tiempos de los gentiles; más bien debe verse como una demora adicional para la realización del gran propósito divino para con Israel. Es así, cuando la era de la Iglesia

con sus características sin precedentes se introduce más tarde, su explicación es dada, tanto por el concilio de la iglesia en Jerusalén (Hechos 15:13-18) como por el apóstol Pablo en Romanos, capítulos 9-11 (véase 11:25-27), como una demora en el programa de Israel. Es importante señalar aquí, como se hará más ampliamente cuando se considere la tercera visión principal de Daniel, que la era de la Iglesia, aunque sin relación a los tiempos de los gentiles, no es el fin de los tiempos de los gentiles. Esos tiempos se extienden atrás hasta seiscientos años antes de la era de la Iglesia, y ellos serán renovados y volverán a aparecer por un período de siete años después de esa era. No es posible hacer demasiado énfasis sobre la verdad de que el propósito de Dios se concentra en el judío, y que, aparte de la interrupción del período de los gentiles que también es interrumpida por la era de la Iglesia, no habría sino solamente el desarrollo y desenvolvimiento para dar cumplimiento a cada pacto de Israel. Estas interrupciones o intercalaciones, no comprometen en ninguna forma el propósito primario para con Israel en la tierra. Una demora que se presenta en la Escritura se explica con cuidado, no debe interpretarse como una abolición del propósito original. Cabe hacer la advertencia aquí de que ninguna promesa divina hecha al pueblo escogido puede faltar a su cumplimiento (Ro. 11:29). He aquí un sumario: (1) el programa original terrenal es de Israel, un programa que nunca puede abandonarse; (2) hay una intercalación de los tiempos de los gentiles que viene al tiempo en que también sirve como castigo para Israel; y (3) hay también la intercalación de la era de la Iglesia en los tiempos de los gentiles, y por tanto, es intercalación igualmente en los tiempos y estaciones de los judíos. Daniel fue escogido por Dios para explicar la intrusión de los tiempos de los gentiles en el calendario de Israel, así como Cristo y Pablo explican la intrusión de la edad de la Iglesia en los tiempos de los gentiles como en los de los judíos. El apóstol presenta su explanación en Romanos capítulos 9-11; y el primer concilio eclesiástico se convocó en Jerusalén para definir este mismo asunto (Hechos 15:13-18). Ahora se considerarán las tres revelaciones dadas a Daniel separadamente y en el orden en que sucedieron. Daniel, capítulo 2.

Daniel, capítulo 2. Esta revelación que fue dada en la forma de la interpretación del sueño de Nabucodonosor, prevé todo el curso de los tiempos de los gentiles y es una presentación de ese período en su aspecto humano. En el sueño del rey se contempla una gran imagen con una cabeza de oro, hombros de plata, muslos de bronce, y piernas de hierro que terminan con pies y dedos de hierro mezclado con barro. Que estas secciones de la imagen representan aspectos del dominio gentil no es un asunto de especulación humana. Daniel así

interpreta el sueño. El dice así:

“ Este es el sueño; también la interpretación de él diremos en presencia del rey. Tú, oh rey, eres rey de reyes; porque el Dios del cielo te ha dado reino, poder, fuerza y majestad. Y donde quiera que habitan hijos de hombres, bestias del campo y aves del cielo, él los ha entregado en tu mano, y te ha dado el dominio sobre todo; tú eres aquella cabeza de oro. Y después de ti se levantará otro reino inferior al tuyo; y luego un tercer reino de bronce, el cual dominará sobre toda la tierra. Y el cuarto reino será fuerte como hierro; y como el hierro desmenuza y rompe todas las cosas, desmenuzará y quebrantará todo. Y lo que viste de los pies y los dedos, en parte de barro cocido de alfarero y en parte de hierro, será un reino dividido; mas habrá en él algo de la fuerza del hierro, así como viste hierro mezclado con barro cocido. Y por ser los dedos de los pies en parte de hierro y en parte de barro cocido, el reino será en parte fuerte, y en parte frágil. Así como viste el hierro mezclado con barro, se mezclará por medio de alianzas humanas; pero no se unirán el uno con el otro, como el hierro no se mezcla con el barro” – 2:36-43.

Se observará que este vasto programa es traído a su fin por el Dios del cielo al establecer un reino que nunca será destruido – uno que será establecido por el impacto irresistible del regreso glorioso de Cristo quien es comparado a una piedra desmenuzadora en su venida (véanse Sal.2:7-9; Is.63:1-6; Ap.19:11-16). Referente a esto, dice el profeta: “Y en los días de estos reyes el Dios del cielo levantará un reino que no será jamás destruido, ni será el reino dejado a otro pueblo; desmenuzará y consumirá a todos estos reinos, pero él permanecerá para siempre, de la manera que viste que del monte fue cortada una piedra, no con mano, la cual desmenuzó el hierro, el bronce, el barro, la plata y el oro. El gran Dios ha mostrado al rey lo que ha de acontecer en lo por venir; y el sueño es verdadero, y fiel su interpretación” (2:44-45).

El cumplimiento histórico de aquello de que era estrictamente predicción en los tiempos de Daniel no puede dudarse. Cinco imperios mundiales en sucesión son previstos – cuatro de éstos están representados por las porciones de la imagen, y el quinto imperio es aquel que se levantará sobre las ruinas de los cuatro al caer los juicios de Dios. El quinto se distingue como el que será establecido por el Dios del cielo, y es eterno en su duración. El primero, Babilonia como la cabeza de oro, había alcanzado el zenit de su poderío cuando Daniel dio su interpretación. El segundo fue Media-Persia, en cuyo reino vivió y participó también Daniel. El tercer imperio fue Grecia, bajo Alejandro, y el cuarto fue el de Roma, el cual estaba en su desarrollo cumbre cuando Cristo estuvo en la tierra. Es este reino de hierro que aparece en su forma final en pies de hierro y de barro. Será en la edad que representan los pies de hierro y de barro cuando la piedra desmenuzadora dará el golpe. Así como cada metal en la

imagen representa un aspecto de la autoridad humana, y el hierro representa a Roma, así el barro del alfarero habla de un elemento sin fuerza inherente que será introducido en la última forma del gobierno gentil. Esto propiamente se reconoce como el elemento de la democracia. Así como los dos elementos, el hierro y el barro, no pueden mezclarse, así las dos formas de gobierno, la autocracia y la democracia, no pueden unirse — sin embargo, aun ahora el mundo está contemplando las llamadas democracias bajo el poder de dictadores, que parece ser una contradicción. Cuando aparece en el panorama la última forma del imperio de hierro, será cuando se hará un esfuerzo para mezclar el barro con el hierro. Todo esto es la interpretación inspirada del profeta Daniel.

Se observará en el diagrama de los imperios gentiles que provee la imagen, en vista de que la forma final de Roma no ha sido alcanzada todavía, que hay un período de tiempo muy extenso entre aquella época de Roma en los días de Cristo y ese día futuro cuando será un estado de mezcla. Todos los imperios que le antecedieron, juntos no ocuparon sino sólo un poco más de seiscientos años. Se encuentra la explicación en la verdad de que, cuando se quitaría la vida al Mesías, o sea la muerte de Cristo, comenzaría una edad no observada por ningún profeta, que ha sido lanzada en este calendario de los gentiles. Por cuanto esta edad intercalada es completamente sin relación alguna a ninguna otra antes o después de ella — y esta es una verdad de trascendental importancia en la comprensión de la palabra profética de la Biblia— se sigue que es tiempo que ha sido quitado del programa gentil. Aquello que había sido determinado para Roma, y que fue interrumpido por la edad de la Iglesia, aún será consumado cuando el llamamiento de la Iglesia sea consumado y ella sea quitada de esta tierra. El aspecto de Roma que representan los pies y los dedos será de corta duración y el desenvolvimiento de todo el imperio de hierro no será de más duración que los imperios que le precedieron. Será como si los pies de la imagen fueran quitados y movidos a una gran distancia de las piernas de hierro; sin embargo, cuando se considera el carácter intercalado de esta edad, se observa que la historia del dominio de hierro queda consumada perfectamente como si nunca se hubiera hecho la intrusión de la edad de la Iglesia. Así pues, como se prevé en el programa gentil, no hay una extensión desproporcionada de las piernas de hierro para cubrir un período de dos mil años, sino que las piernas de hierro se unen de manera directa y natural en los pies de hierro y de barro. A pesar de la intrusión de la edad de la Iglesia, no hay más desarreglo del predicho imperio romano, de lo que hubo en el de Babilonia, Media-Persia, o Grecia.

A pesar de los sueños de los ambiciosos, no puede haber un imperio mundial dentro del período representado por el imperio de hierro. Desde el punto de vista gentil, Roma continúa su desarrollo, y será destrozado su imperio por la segunda venida de Cristo cuando El establecerá su reino.

El capítulo segundo de Daniel es uno de los pasajes más importantes de toda profecía bíblica, y debe considerarse desde el punto de vista del tiempo en que fue escrito. En ese tiempo era evidente el imperio de Babilonia; los de Media-Persia, Grecia, y Roma eran predicciones. Todo esto ha venido a ser historia verídica en el presente —con excepción del hierro y barro que representan aspectos de Roma, que aún no han principiado a aparecer, tampoco pueden, sino hasta que sea quitada la Iglesia. Considerando, pues, el curso de los tiempos de los gentiles, contemplado en sus limitaciones, ya llega a su fin. Es un programa unido e interdependiente o acumulativo en carácter; porque cuando la Piedra hiere los pies de la imagen, causa que la imagen sea pulverizada. De esto el profeta afirma: “Estabas mirando, hasta que una piedra fue cortada, no con mano, e hirió a la imagen en sus pies de hierro y de barro cocido, y los desmenuzó. Entonces fueron desmenuzados también el hierro, el barro cocido, el bronce, la plata y el oro, y fueron como tamo de las eras del verano, y se los llevó el viento sin que de ellos quedara rastro alguno. Mas la piedra que hirió a la imagen fue hecha un gran monte que llenó toda la tierra” (2:34-35; véase vs. 44-45). Este reino como deberá recordarse, es aquel y único reino del milenio, que le sucederá el reino eternal del Mesías, que constituye el retorno del propósito primario de Jehová para con Israel y el cumplimiento de todos sus pactos.

Daniel, capítulo 7. Hay abundante razón para declarar nuevamente, con diferentes detalles, la misma sucesión de potencias mundiales de los gentiles. El capítulo 7 vuelve a declarar en orden lo del capítulo 2, pero desde el punto de vista divino y en un programa que es maravilloso en sí y una intrusión reconocida en los pactos provistos para Israel. El énfasis divino que se añade es sumamente revelador y propio. Un período de unos cincuenta años había transcurrido desde que se había escrito la visión que se describe en el capítulo 2. El profeta es ya de edad avanzada y madurado por medio siglo de servicio como gobernante o secretario de estado. En un sueño recibió su segunda revelación la cual fué interpretada por un mensajero angelical (véase 7:16). En esta visión los cuatro vientos del cielo combatían en el gran mar. Indudablemente se refiere al Mar Mediterráneo, a las playas del cual se han colocado estos reinos; pero, de manera específica, se hace referencia aquí a las naciones

simbolizadas por el mar (véase Ap. 13:1). De este mar salen cuatro bestias. La estimación humana de estos reinos en sucesión era representada por el resplandor deslumbrante y la autoridad que la gran imagen figuraba; la estimación divina es de bestias feroces, ego-céntricos, quienes reinaban por la fuerza cruel. Debe notarse que las naciones gentiles siempre han escogido bestias y aves rapaces para sus insignias heráldicas. Sin embargo, no importa cual sea su caracterización, el orden es el mismo y el fin ha sido determinado desde el principio.

De esta sucesión de bestias, el Dr. H. A. Ironside escribe:

“En las visiones dadas a Daniel se le concedió ver el curso de cada uno de estos imperios que representan estas bestias salvajes. Es decir, cada bestia en su carácter salvaje pinta las características sobresalientes de toda la historia del imperio que representa. Por ejemplo, todo el curso de Babilonia se revela en el león con alas, las que después fueron cortadas, se le dio un corazón de hombre, y se hizo que se parara recto. Luego viene todo el curso de Media y Persia y está figurado en la visión por el oso con tres costillas en su boca, y que estaba levantado en un lado. Toda la historia del imperio de Grecia y sus cuatro divisiones se presentan en las cuatro cabezas del leopardo con alas. Y el curso del imperio romano que continúa hasta el tiempo del fin (esta condición aún no se ha alcanzado) está descrito en la figura de la bestia, espantosa y terrible, con sus grandes dientes de hierro y los diez cuernos. Es importante ver esto. Algunos suponen que, así como pasó el imperio romano de la escena, también ha pasado todo lo que está relacionado a esta bestia romana, de modo que ya no nos interesa a nosotros que vivimos en la dispensación del evangelio; pero lo contrario es la verdad. Pero veamos ahora por un momento al versículo 17. Allí leemos que las cuatro bestias serán ‘cuatro reyes que se levantarán en la tierra’. El contexto lo hace claro, sin embargo, que el ángel no quiso decir cuatro reyes individuales; pues en la profecía bíblica la palabra ‘rey’ muy frecuentemente se usa para indicar ‘reino’. En el versículo 23 leemos; ‘La cuarta bestia será un cuarto reino en la tierra’. Necesariamente este principio tiene que aplicarse a cada bestia; aunque, por otro lado, se debe notar que en conexión con cada una de ellas un rey se hace prominente y en cada caso, menos el último, es aquel bajo quien el reino primero adquiere la dignidad de un gran poderío mundial. Por ejemplo, Nabucodonosor aparece ante nosotros como el que claramente representa a Babilonia; tal como se le dijo a él en el capítulo dos, ‘tú eres aquella cabeza de oro’. Pero el león con alas representa la gloria y la degradación del imperio caldeo. Sus alas fueron cortadas, perdió su corazón de león, y le fue dado en su lugar el corazón débil del hombre. Ciro el Grande es la figura predominante cuando consideramos a Media-Persia. El fue quien destruyó las principales ciudades de Babilonia, que las tres costillas en la boca del osos parecen representar. El leopardo claramente señala a Alejandro el Grande; las cuatro alas hablan de la increíble velocidad de sus conquistas. Pero las cuatro cabezas representan las cuatro divisiones de sus dominios por sus cuatro principales generales después de su muerte. Pero ningún potentado en el pasado compendía en sí mismo la autoridad romana. Miramos hacia el futuro por uno que se levantará para cumplir esto —que será ‘la bestia’ descrita en el Apocalipsis, capítulo 13, quien obtendrá dominio sobre Europa poco antes del establecimiento del reino del Hijo del Hombre, cuando toda autoridad, poder y

gloria se culminará en nuestro Señor Jesucristo. - (*Lectures on Daniel*, pp. 118-20).”

Después de dar todo lo que compone esta visión (7:1-14), se da la interpretación por el ángel mensajero (vss. 17-28). Toda alma reverente no haría otra cosa sino dedicarse al estudio de estos versículos con toda atención y profundo respeto. Este descubrimiento no es la opinión de hombre, sino la sabiduría infalible de Dios.

Estas bestias son cuatro reinos (véase v. 17) en el sentido bíblico de que un reino está incorporado en su rey. Daniel dijo a Nabucodonosor, “tú eres aquella cabeza de oro” (2:38). A Darío podía haberle dicho, *Tu eres aquellos hombros de plata*. A Alejandro podía haberle dicho, *Tu eres esos muslos de bronce*. A César como rey sobre Roma antes de la muerte de Cristo podía haberle dicho, *Tú eres esas piernas de hierro*; y al hombre de pecado, que aún ha de ser el gobernante supremo sobre la última forma del imperio romano, Daniel podía haberle dicho, *Tu eres esos pies de hierro mezclado con barro cocido*.

Así como la imagen tenía diez dedos en los pies, así también hay diez cuernos o reyes quienes juntos declaran la última forma de la cuarta bestia. Entre estos un “cuerno pequeño” —que será tratado en el siguiente capítulo— o sea el hombre de pecado, hace su aparición. El es el que hace guerra contra los santos (Israel) y los vence hasta la venida del Anciano de días. Entonces, con esa certidumbre que pertenece a la infinidad, los santos (Israel) tomarán el reino y lo poseerán para siempre. Es propio hacer referencia en este punto a las varias descripciones dadas en la Biblia de esta misma gran consumación de iniquidad que se encabecerá en el hombre de pecado, y la destrucción de ese gobernante y toda la estructura gentil por Cristo en su segundo advenimiento. Estúdiense los siguientes pasajes: Salmo 2:1-12; Isaías 63:1-6; Mateo 25:31-46; 2 Tesalonicenses 2:1-12; Apocalipsis 13:1-18; 17:1-18:24; 19:11-21. Cada uno de estos pasajes hace una contribución vital a toda la revelación bíblica de aquellas cosas que seguramente acontecerán sobre la tierra.

Daniel Capítulo 9. Así como Daniel, capítulo 2 hace saber anticipadamente la verdad tocante al poder imponente y el esplendor de los dominios gentiles que habían de aparecer desde Babilonia hasta el regreso glorioso de Cristo, con detalles específicos acerca de la manera como esta vasta porción de la historia de la tierra terminará, y, así como el capítulo siete da a conocer con anticipación el mismo orden de los reinos pero con énfasis en el carácter impío e

inhumano de estos imperios y con nuevos detalles acerca del fin cuando el Mesías establecerá su reino eterno, así el capítulo noveno, que describe la tercera visión principal tocante al programa gentil, entra en detalles respecto a ambos advenimientos, el primero y el segundo, y se empeña en medir el tiempo que tardará la dominación gentil. Una vez más, la interpretación es angélica y por tanto no sujeta a duda. Leyendo una parte de Jeremías —libro escrito en el tiempo de la cautividad— Daniel aprendió que Jehová había determinado setenta años para la desolación de Jerusalén (Dn. 9:2; véase Jer. 25:11-12) —la desolación que entonces era vigente por la cautividad que trajo a Daniel mismo a la esclavitud. Al notar que los setenta años que habían sido predichos estaban por cumplirse, él se dedicó a una oración específica, confesando sus propios pecados y los pecados de su pueblo. Mientras él oraba, le apareció el ángel Gabriel con la información que constituye la visión del capítulo nueve. En esta visión las declaraciones son directas; no hay simbolismos de una imagen o de bestias y por tanto no se necesita interpretación, aunque la visión debe armonizar con aquellas que son presentadas en los capítulos 2 y 7. Las palabras, como toda profecía clara, deberán tomarse en su significado natural, así como aceptó Daniel la profecía de Jeremías de los setenta años como realmente setenta años. La traducción de la palabra hebrea *heptad*, que sólo significa un grupo de siete de cualquier cosa, por la palabra *semanas* conduce a conclusiones erróneas. En este caso, la historia misma provee la interpretación, y, como se verá, estos son años en vez de semanas. Setenta años de cautividad había sido predicho y se había cumplido por los cautivos. Este período al finalizarse tenía que ver la libertad de los esclavos y su regreso a Jerusalén; pero el ángel afirma que, comenzando con esta libertad, comienza un nuevo período profético que es de 70 setes de años, o sean 490 en total. En este período toda profecía concerniente a Israel tiene que ser cumplida, hasta concluir la transgresión de Israel (véase Ro. 11:26-27) y la unción del Santísimo. Esta profecía dice: “Setenta semanas están determinadas sobre tu pueblo y sobre tu santa ciudad, para terminar la prevaricación, y poner fin al pecado, y expiar la iniquidad, para traer la justicia perdurable, y sellar la visión y la profecía, y ungir al Santo de los santos”. (9:24).

Acerca de la medida exacta del tiempo indicado por Daniel, el Dr. Henry C. Thiessen escribe (*Biblioteca Sacra*, 1935, XCII, 47-48):

“Sir Robert Anderson prueba que el año lunisolar era el sistema que se usaba en los tiempos bíblicos, tanto en Babilonia como en Jerusalén. El prueba esto por las Escrituras y por autoridades en astronomía (*Daniel en el Foso de los*

Críticos, pp. 117-23). Basándose sobre la información que Sir Robert el Astrónomo Real le concedió, señala el 1 de Nisán al 14 de marzo, 445 A. C. como el tiempo cuando se decretó la reconstrucción de Jerusalén. Basado sobre datos cronológicos que suplen los Evangelios, él señala el 10 de Nisán, al 6 de Abril, 32 D. C. fecha en que Cristo entró en Jerusalén montado sobre un pollino de asna. Este es el domingo antes de la Pascua de ese año. 'El intervalo (entre estos dos términos), Sir Robert dice, *contenía exactamente 173, 880 días, o sean siete veces sesenta y nueve de años proféticos de 360 días*, los primeros sesenta y nueve semanas de la profecía de Gabriel' (*The Coming Prince*, pp. 123-29) (El Príncipe que Viene). Al computar el tiempo desde el 14 de marzo, 445 A. C. al 6 de abril del año 32 D. C. él usa el lenguaje siguiente: 'El período de intervalo fue de 476 años y 24 días (los días eran inclusivamente considerados, como requería el lenguaje profético y en concordancia a la práctica judía). Pero 476 veces 365 resulta en 173,740 días; añadiéndoles (del 14 de marzo al 6 de abril inclusive) 24 días, y añadiendo 116 días por los años bisiestos, hay un total de 173,880 días. Y 69 semanas de años proféticos de 360 días (o 69 multiplicado por 7 por 360) es igual a 173, 880 días.' Véase Lucas 19:42. La computación cautelosa del tiempo que cubren estas semanas tiene toda la apariencia de exactitud y por tanto por su propio peso se considera como la verdadera. Hace que la semana sesenta y nueve termine el Domingo de Ramos, y así está en armonía con la declaración de Daniel de que se quitaría la vida al Mesías *después* de estas semanas."

De esta manera se descubre que los tiempos de los gentiles transcurren 560 años —70 de los de la cautividad, y 490 más hasta el regreso para la completa realización de las promesas judaicas.

El período de 490 años, que se extiende desde el fin de la cautividad al cumplimiento completo de la predicción judaica y el fin del tiempo de los gentiles, está subdividido en tres divisiones, que son: (1) desde del edicto que concluye los 70 años que Jeremías predijo a la restauración y reconstrucción de Jerusalén, que se ha dicho ser 7 sietes, o sean 49 años; (2) un período de 62 semanas, o sean 434 años, que está marcado, con respecto a su fin, por la crucifixión de Cristo; y (3) un período de la semana, o sean 7 años, que tiene que venir después de la crucifixión. En esos siete años llenos de acontecimientos todo lo que queda por cumplirse de los 490 años, tanto con respecto al fin de los tiempos de los gentiles como hacer venir las bendiciones de Israel tiene que ser cumplido a saber: la transgresión de Israel será concluida, se llegará al fin del pecado, una reconciliación por la muerte de Cristo se habrá introducido, toda visión y profecía habrá quedado sellada por su cumplimiento, y el Santísimo habrá sido ungido. El último período de 7 años es llamado propiamente la *septuagésima semana de Daniel*, y aún no ha sido cumplido.

Al reconocer el punto de tiempo cuando este período de siete años —que es de mucha importancia— llegue a ser historia, es necesario observar una vez más que la edad de la Iglesia es de un carácter sin

relación a otras, pues es una intercalación entre la muerte de Cristo y la salida de la Iglesia de la tierra. Esta edad de la Iglesia, es preciso volver a decirlo, está tan perfectamente aislada del resto de la historia humana que no recoge nada hacia sí de lo que le antecede, ni tampoco contribuye nada a lo que le sigue. Si no se reconoce esta edad como aparte, desunida, segregada, no se puede trazar los períodos de tiempos divinos tal como están revelados; porque, como se ha indicado claramente en el desarrollo de los 490 años de Daniel para los judíos y los 560 años para los gentiles, en el registro divino no entra la edad de la gracia que es imprevisto e impredecido, como se manifiesta en la Iglesia.

La septuagésima semana de los tiempos de los gentiles, según toda profecía tocante a ello, es un período de vital importancia y cargado de eventos asombrosos. Desde el punto de vista de predicción, tanto gentil como judío, hay una continuidad o una sucesión sin interrupción entre los 483 años que se cumplieron en la muerte de Cristo y los 7 años que aún tienen que tener su curso. Esta continuidad será en gran parte gubernativo y político. En muchos asuntos —como sociales, económicos, educacionales, y materiales— el mundo habrá hecho su progreso durante la edad de la Iglesia; pero, así como en los 483 años, en los últimos siete años Dios tratará con autoridades gentiles y no con la Iglesia. En la continuación de la cuenta que Dios lleva, los pies de hierro y de barro cocido están adheridos y su representación sigue el período que representa las piernas de hierro sin interrupción alguna. De la misma manera, la semana septuagésima de Daniel está en un orden de sucesión de las 69 que transcurrieron anteriormente y completa aquello que pertenece a los 69. Aunque transcurren 2,000 años por medio, la continuidad profética ve solamente las realidades gentiles representadas por una imagen no amputada, y la historia judía de 490 años sin interrupción. Como se indicó anteriormente, aunque los pies de la imagen son removidos de las piernas de hierro por 2,000 años, y una obra nueva de Dios sigue su curso en ese intervalo, la Piedra Heridora se nos dice que destruirá aquello que representa la imagen, es decir, el dominio gentil, y no tiene el propósito de servir como un juicio sobre la Iglesia a las condiciones del mundo en su época. En semejante manera, lo que constituyó el carácter de los 483 años volverá a revivir y ser consumado en los últimos 7 del total de los 490. Si la Iglesia estaba en los 483 años, entonces lógico sería esperar que estuviera también en los 7 años finales; pero porque ella no estuvo durante los 483 años, tampoco podrá estar en los últimos 7, y ningún pasaje bíblico enseña una relación de la Iglesia a los 7 años de tribulación. Solamente cuando los estudiosos no toman nota

del carácter distintivo y sin relación de la edad de la Iglesia y no comprenden la perfección esencial de la Iglesia en Cristo, sólo entonces se atreverán a afirmar que la Iglesia entrará en cualquier momento en la gran tribulación. El aspecto del tiempo entre el fin de los 70 años de cautividad que relata Jeremías y cuando es quitada la vida al Mesías está descrito en Daniel 9:25-26, “Sabe, pues, y entiende, que desde la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe, habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas; se volverá a edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos. Y después de las sesenta y dos semanas se quitará la vida al Mesías, mas no por sí . . .” Conforme a las medidas de Dios el período de 490 años tiene su distintivo. Hubo un período semejante antes de los setenta años de cautividad de que habló Jeremías, cuyo espacio de tiempo estaba relacionado al reino de los hijos de David y terminó con la cautividad. Sin embargo, los 490 años que habían de seguir a la cautividad eran de un carácter diferente. En este tiempo, Jerusalén sería reedificada; se quitaría la vida al Mesías en sacrificio; la ciudad y el santuario serían destruidos, como sucedió en el año 70 D. C.; y el pueblo del príncipe (véanse Lucas 19:44; 21:20-24; Mateo 24:2; 1 Reyes 9:8; Sal. 79:1; Is. 64:11) haría esta obra de destrucción --es decir, los romanos. El príncipe mismo no aparece sino hasta después de la experiencia definida como “y su fin será con inundación, y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones” (v. 26); esto evidentemente se refiere al tiempo presente y puede decirse que es lo más cerca que un profeta de la antigüedad pudo llegar para la anticipación de esta edad (véase 1 P. 1:10-11). Es entonces, al final, cuando el príncipe mismo vendrá, y su iniquidad se ve en el hecho de que, habiendo hecho un pacto con Israel para estos siete años de sucesos extraordinarios, él rompe el pacto cuando se habrá cumplido la mitad, o sea al final de tres años y medio. Entonces él entrará en el lugar santísimo (véanse Mateo 24:15; 2 Ts. 2:3-4), de donde se desparramarán las abominaciones. Es evidente que el “cuerno pequeño” de Daniel 8:9 es Antíoco Epifanes de Siria, quien fue uno de los cuatro gobernantes a quienes fue dividido el imperio griego. El es un tipo bien claro del “cuerno pequeño” —el hombre de pecado— de los últimos días. Así como Antíoco Epifanes profanó el templo, así hará el último “cuerno pequeño”. Esta porción de la profecía concluye con estas palabras, “y el pueblo de un príncipe que ha de venir destruirá la ciudad y el santuario, y su fin será con inundación, y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones. Y por otra semana confirmará el pacto con muchos; a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda. Después con la muchedumbre de las abominaciones vendrá el desolador, hasta que

venga la consumación, y lo que está determinado se derrame sobre el desolador” (vv. 26-27).

Mientras que las visiones secundarias de Daniel, los capítulos 8-11, tienen que ver con el desarrollo y conflictos del segundo y tercer imperios mundiales —los cuales eran totalmente proféticos en los días de Daniel— las tres principales visiones de los tiempos de los gentiles están llenas de rasgos importantes de revelación e incluyen muchísimos detalles. Los muchos buenos libros que han sido escritos como exposiciones de estas visiones, pueden ser estudiados con mucho provecho. El programa gentil ocupa un puesto muy grande en las Escrituras proféticas. Es notable, sin embargo, que las múltiples revelaciones no tratan tanto de la historia primitiva de los tiempos de los gentiles, como de los tiempos finales; tampoco enfatizan eventos relacionados al primer advenimiento, porque esa venida muy poco tuvo que ver con los gentiles como tales. El primer advenimiento era para Israel. “A lo suyo vino, y los suyos no le recibieron” (Juan 1:11). Los juicios sobre los gentiles están relacionados al segundo advenimiento, y su historia se revela al final de su programa.

Muy poco verdadero entendimiento se tendrá de la profecía si no se reconoce que el propósito de Dios para esta tierra gira alrededor de Israel. No importa lo que intervenga, este programa comienza y termina con Israel. Se experimentan dos intercalaciones. La primera corresponde a los tiempos de los gentiles, que comenzaron con la cautividad babilónica y sirve como un castigo sobre Israel y al mismo tiempo, es un plan definido de Dios para con los gentiles, basado sobre el cual serán juzgadas como naciones. Con respecto al tiempo, los tiempos de los gentiles se miden precisamente 560 años pero están interrumpidos por la segunda intercalación, que es la edad de la Iglesia, que se extiende desde la muerte de Cristo hasta cuando la Iglesia sea quitada de la tierra; el hecho de que esta edad no tiene tiempo señalado, hace que sea imposible poner fechas a todo lo que sigue. Aún habrá siete años del tiempo de los gentiles después que la Iglesia haya sido quitada de la tierra. Sin embargo, por cuanto el programa de Israel es el incompleto, tanto la intercalación de los tiempos de los gentiles como la de la Iglesia dentro de los tiempos gentiles, son considerados como brechas en el programa judío profetizado. Aunque la Iglesia aparece en el tiempo de los gentiles, siempre es considerado como una demora del importante y final propósito de Dios para con Israel (Hch. 15:13-18; Ro. 9:1-11:36). Realmente, será tan definida la forma en que concluirán los tiempos de los gentiles que se deberán considerar ciertos pasajes en particular.

Salmo 2:1-12. Este pasaje presenta un tiempo cuando las naciones se amotinarán y los pueblos pensarán cosas vanas, los reyes se

levantarán y los gobernantes consultarán unidos contra Jehová y contra su Mesías, procurando echar fuera todo reconocimiento y refrenamiento de Dios; y sin embargo en medio de esa abierta resistencia, Jehová colocará a su Rey, el Mesías, sobre el trono de David en Jerusalén (v. 6). Será entonces cuando el Mesías declarará: “Yo publicaré el decreto; Jehová me ha dicho: Mi hijo eres tú; Yo te engendré hoy. Pídeme, y te daré por herencia las naciones, y como posesión tuya los confines de la tierra. Los quebrantarás con vara de hierro; como vasija de alfarero los desmenuzarás” (vs. 7-9). Así será la derrota aplastante de la autoridad gentil.

Isaías 63:1-6. En esta anticipación de los juicios del Mesías sobre los gentiles, El se compara a uno que saca el jugo de la uva en un lagar; sus vestidos están manchados con la sangre de sus enemigos y los embriaga con su furor. El derriba por tierra la fuerza de ellos. Este está declarado ser “el día de la venganza”. Es la respuesta de Dios a un mundo que rechaza a Cristo.

Apocalipsis 19:15. “De su boca sale una espada aguda, para herir con ella a las naciones, y él las regirá con vara de hierro; y él pisa el lagar del vino del furor y de la ira del Dios Todopoderoso.”

En esta declaración consumadora tocante al segundo advenimiento, tanto la vara de hierro del Salmo 2:9 como el vino del lagar de Jehová en Isaías 63:3-6 vuelven a declararse. Todo lo que está dicho aquí —que es tan evidente la relación que tiene al segundo advenimiento— confirma la conclusión de que tanto el Salmo 2 como Isaías 63 son descripciones de ese advenimiento.

Apocalipsis 6:1-19:21. Este largo pasaje de las Escrituras no podría entenderse de otra manera sino como un detalle de cómo Dios tratará finalmente a las naciones gentiles. Aunque tendrá que caer juicio sobre Israel, esos juicios no son los que se enfatizan aquí. Ese pueblo se contempla bajo amparo y protección, como ha sido prometido a su favor (véase Jer. 30:7); y no se hace referencia a la Iglesia en la tierra en ninguna de estas escenas, porque ella será salvada —no mientras estuviera pasando por la tribulación, como es la suerte de Israel, sino será guardada de la tribulación, no teniendo parte en ella (véase Ap. 3:10). Juan experimenta lo que será la experiencia de la Iglesia. En toda la descripción que él da, él no se encuentra en la tribulación, sino que es un testigo de las cosas tanto en el cielo como en la tierra. De manera que la Iglesia será guardada de la tribulación y sin embargo verá exactamente lo que Juan vio y oír lo que él oyó. Los sellos, las trompetas, las copas, y los ayes son aspectos progresivos de los juicios de Dios que caerán sobre los pueblos gentiles como su castigo —no sobre judíos o cristianos.

Mateo 25:31-46. En este pasaje el mismo Rey a quien se ha dado

este juicio y todos los juicios, declara la conclusión de los tiempos de los gentiles, la responsabilidad de ellos y sus juicios. Después de la completa sujeción de las naciones, como está descrito en los pasajes ya citados, ocurre esta escena de su comparecencia ante el trono de gloria de Cristo —el trono de David en la tierra. Allí serán juzgados según el trato que ellos hayan dado a Israel, a quienes Cristo identifica como “mis hermanos”. Se recordará, sin embargo, no sólo que Israel es el escogido de Jehová a quien El ama con un amor eterno, sino que esta escena aparece al final de la tribulación cuando Israel habrá sufrido sus últimas y más devastadoras pruebas a mano de los gentiles. Será entonces cuando las naciones de la tierra estarán divididas sobre la cuestión de los judíos, es decir, después de que se haya predicado el evangelio del reino en toda la tierra habitada por los 144,000 misioneros judíos (véanse Mt. 24:14; Ap. 7). Esta importante base de juicio nacional fue anticipada y preanunciada por Jehová a Abraham cuando Jehová declaró, “Bendeciré a los que te bendijeren, y a los que te maldijeren maldeciré” (Gn. 12:3). En ningún punto se notará más positivamente la presunción y arrogancia gentil que en su resentimiento y orgullo contra el propósito revelado de Dios respecto a Israel. Este resentimiento y orgullo del gentil los reprueba el apóstol Pablo en Romanos 11:13-24. En la gracia, los gentiles, como ramas silvestres han sido injertadas en el olivo contra la naturaleza. De este lugar privilegiado pueden ser desgajadas. El volver a injertar a Israel, como ramas naturales, no sólo no ofrece ninguna dificultad, sino es seguramente el plan de Dios.

Es así como están medidos los tiempos de los gentiles, anticipados sus imperios sucesivos, y decretados los juicios finales de Dios que caerán sobre ellos. Con la certidumbre de la infinidad, Jehová vuelve hacia Israel y todos sus pactos les son cumplidos cuando la hora de su castigo llega a su fin. Ningún otro dominio mundial puede entremeterse, no importa cuales sean los sueños de los hombres. En el juicio de las naciones el futuro de las que estén a la izquierda no está delineado, porque no hay nada que delinear; pero el futuro de las que estén a la derecha se delinea a través del reino de Cristo, y aun aparecen en relación a la ciudad de Dios (véase Ap. 21:24-26).

CAPITULO XIX

PROFECIA TOCANTE A SATANAS, LA MALDAD Y EL HOMBRE DE PECADO

Toda la doctrina del pecado está vitalmente relacionada a la persona de Satanás quien le dio origen y al hombre de pecado como la manifestación final del pecado. En otras largas discusiones anteriores acerca del pecado, se ha afirmado que la maldad no comenzó en el jardín de Eden, sino en el cielo y como un repudio directo de Dios por parte del ángel de más alta posición. De igual manera, la idea de que la maldad podría terminarse en cualquier momento cuando los pecadores se unan hacia ese fin no tiene fundamento bíblico. La revelación no sólo traza la maldad hacia las edades pasadas y hacia el mismo cielo, sino que declara la forma exacta en que se terminará el pecado en las edades venideras. El fin del pecado no se logrará por ningún esfuerzo humano, más bien será por el poder directo de Dios y estará acompañado por los justos juicios sobre él. Seguirá hasta el tiempo señalado por Dios y terminará en la forma que Dios tiene determinada. Si se pregunta, ¿por qué Dios no da fin inmediatamente a una cosa que es tan aborrecible para él? También se podría preguntar, ¿por qué permitió Dios el pecado en primer lugar? Habiéndole permitido por razones dignas de él que están en armonía con su carácter santo, y siendo libre de toda responsabilidad con respecto a las manifestaciones del pecado, la medida completa de su desarrollo es un requisito para que sea juzgado por todo lo que es, según la valuación divina. Jehová dijo a Abraham, “Aun no ha llegado a su colmo la maldad del amorreo hasta aquí” (Gn. 15:16); la misma cosa se podría decir del sistema del mundo (*cosmos*), “La iniquidad del mundo (*cosmos*), no ha llegado a su colmo”. La importancia al estudiante del conocimiento del futuro de Satanás, la maldad, y del hombre de pecado es ampliamente visible.

I. SATANAS

A la revelación de Dios respecto a la carrera de Satanás, incluyendo todo su futuro, se le ha dado una extensa consideración en el estudio denominado Angeleología. Aquí sólo se necesitará dar la

más breve referencia a la profecía tocante a Satanás. Esa línea de predicciones comenzó con la declaración de Génesis 3:15. En esa predicción se afirmó que cuando Cristo hiriera la cabeza de Satanás, éste heriría el calcañar de Cristo. Esta profecía que trata de la herida a la cabeza de Satanás es una anticipación de ese juicio que Cristo logró contra Satanás mediante la muerte en la cruz (véanse Jn. 16:11; Col. 2:14-15), y la ejecución final de ese juicio que fue determinado desde el principio. Hay un orden que está revelado: (1) Que Satanás sería juzgado así en la cruz. (2) Que será echado del cielo en su derrota en la guerra entre ángeles, que será en el futuro (Ap. 12:7-12). (3) Que él será echado en el abismo y estará sellado por mil años (Ap. 20:1-3). (4) Que él será desatado por un poco de tiempo para la consumación de su iniquidad (Ap. 20:3, 7-9). (5) Que él será echado en el lago de fuego (Ap. 20:10). Cambios a este orden de eventos no tienen ninguna posibilidad. Cuando Dios predijo que la cabeza de Satanás sería herida, esa profecía tuvo un cumplimiento perfecto. Asimismo, cuando Dios predice, como lo ha hecho, que Satanás será echado en el lago de fuego no es con una condición provisional de que tal vez se presente otra influencia para derrotar ese propósito. Nada podría ser más seguro del hecho de que Satanás irá a la eterna condenación prescrita para él.

II. LA MALDAD

La maldad, también sigue un programa determinado. No se vencerá gradualmente por una reformation humana. Las características esenciales de su desenvolvimiento son: (1) Para Israel, su transgresión terminará cuando vuelva su Mesías y la nación entre a su reino (Dn. 9:24; Ro. 11:26-27). (2) Cualquiera maldad manifiesta, que hubiere en el reino, será juzgada instantáneamente por el Rey (Is. 11:3-4). (3) La maldad será desvanecida para siempre del nuevo cielo y la nueva tierra, porque en ellos morará la justicia (2 P. 3:13; Ap. 21:27).

III. EL HOMBRE DE PECADO

Las Escrituras anticipan la venida de un superhombre a quien Satanás pondrá para servir como el impostor del Rey de reyes y Señor de señores. La profecía anticipa la venida de un falso Cristo extraordinario entre los muchos que han sido predichos. De Daniel 7:1-8 se aprende que esta persona será el gobernante de naciones confederadas, y de Apocalipsis 13:2 se aprende que recibirá su poder y autoridad directamente de Satanás (véase Lc. 4:5-7). Varias

identificaciones bien claras se dan de este gobernante: (1) a la mitad de la gran tribulación se le verá estar parado “en el lugar santo”, según la profecía citada de Daniel por Cristo (Mt. 24:15; y nótese el contexto), y “que se sienta en el templo de Dios como Dios” (sin duda será un templo judío restaurado) como fue predicho por Pablo (2 Ts. 2:1-12). (2) Tendrá una herida de muerte y sin embargo sigue viviendo (Ap. 13:3). (3) Estará acompañado por un falso profeta que hará milagros (Ap. 13:11-18; 19:20). (4) Y es identificado en las Escrituras por la blasfema usurpación de deidad para sí dando de esta manera expresión a la máxima pasión de Satanás que se revela en sus propias palabras, “seré como el Altísimo” (Is. 14:14). Este poderoso gobernante aparece especialmente en el Apocalipsis, los capítulos 13-19. Ezequiel lo ve como “el príncipe de Tiro” (Ez. 28:1-10; comp. los siguientes vs. que presentan a Satanás –28:11-18). Daniel lo ve como “el cuerno pequeño”, “el príncipe” inícuo, el “rey” voluntarioso, y el consumidor de “los tiempos de los gentiles” (Dn. 7:8; 9:24-27; 11:36-45). Cristo lo mira como “la abominación desoladora de que habló el profeta Daniel”, y uno que viene “en su propio nombre” (Mt. 24:15; Jn. 5:43). Pablo lo mira como el “hombre de pecado” (2 Ts. 2:1-12). Juan lo mira como el primer jinete montado en un caballo blanco, y la “bestia” que subía “del mar” (Ap. 6:2; 13:1-8).

Esta enorme cantidad de predicciones coloca a este hombre que vendrá, con referencia a su aparición, en el tiempo de la segunda venida de Cristo. Esa persona siniestra se dice que será destruida con la venida de Cristo (2 Ts. 2:8), y entonces será lanzado al lago de fuego (Ap. 19:20). La importancia que Dios señala para esta persona se manifiesta en todas partes de su Palabra. Cuatro principales pasajes combinados dan una descripción de esta persona.

Ezequiel 28:1-10. “Vino a mí palabra de Jehová, diciendo: Hijo de hombre, dí al príncipe de Tiro: Así ha dicho Jehová el Señor; Por cuanto se enaltecí tu corazón, y dijiste: Yo soy un dios, en el trono de Dios estoy sentado en medio de los mares (siendo tú hombre y no Dios), y has puesto tu corazón como corazón de Dios; he aquí que tú eres más sabio que Daniel; no hay secreto que te sea oculto. Con tu sabiduría y con tu prudencia has acumulado riquezas, y has adquirido oro y plata en tus tesoros. Con la grandeza de tu sabiduría en tus contrataciones has multiplicado tus riquezas; y a causa de tus riquezas se ha enaltecido tu corazón. Por tanto, así ha dicho Jehová el Señor: Por cuanto pusiste tu corazón como corazón de Dios, por tanto, he aquí yo traigo sobre ti extranjeros, los fuertes de las naciones, que desenvainarán sus espadas contra la hermosura de tu sabiduría, mancharán tu esplendor. Al sepulcro te harán descender, y morirás con la muerte de los que mueren en medio de los mares. ¿Hablarás delante del que te mate, diciendo: Yo soy Dios? Tú, hombre eres, y no Dios, en la mano de tu matador. De muerte de incircuncisos morirás por mano de extranjeros; porque yo he hablado, dice Jehová el Señor”.

El título por el cual se da a conocer al hombre de pecado en esta Escritura es “el príncipe de Tiro”. Si se tomara aisladamente, este pasaje podría asignarse a un rey pagano quien, como muchos reyes, han pretendido ser Dios; pero cuando se relaciona por título al “rey de Tiro” en los versículos 11-18 —cuya identidad satánica ha sido completamente demostrada— se ve que este personaje está relacionado a Satanás así como un príncipe está relacionado a un rey. En ninguna parte de las Santas Escrituras se enfatiza más la importancia de este individuo que en este pasaje. No sólo aparece él en un registro que, en lo que concierne a Satanás, va hacia atrás a un pasado incalculado cuando Satanás fue creado como un ángel no caído y como el guarda del mismo trono de Dios, sino que el registro tocante al hombre de pecado precede en el contexto el registro de la persona de Satanás. Más identificación se proporciona por la pretensión de esta persona de ser Dios. Esta es la marca principal por la que está caracterizada en todas partes. Aunque él pretenda ser Dios, según esta Escritura, sólo es un hombre. Y la prueba de este hecho se revela cuando él es llevado a juicio.

Daniel 9: 27. “Y por otra semana confirmará el pacto con muchos; a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda. Después con la muchedumbre de las abominaciones vendrá el desolador, hasta que venga la consumación, y lo que está determinado se derrame sobre el desolador.”

De este pasaje y concerniente al antecedente del sujeto del verbo “confirmará” como se usa en el texto, el Dr. H. C. Thiessen escribe:

“Si las sesenta y nueve semanas nos llevan hasta la cruz de Cristo, entonces la semana setenta tiene que venir después de la cruz. Pero primeramente notamos aquí que hay un intervalo entre la semana sesenta y nueve y la setenta. Tregelles dice: Al ser quitado el Mesías, termina el reconocimiento; entonces viene el intervalo, y después corre el tiempo por una semana ‘al final’ (*Observaciones sobre el libro de Daniel*, p. 110). Durante este intervalo ‘el pueblo de un príncipe que ha de venir destruirá la ciudad y el santuario; y a su fin será con inundación, y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones’ (Dn. 9:26). Esto señala definitivamente a la venida de los romanos bajo Tito y la destrucción de Jerusalén y del templo por ellos, que sucedió en el año 70 D. C. Tocante a las palabras ‘y su fin será con inundación, y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones’, Ironside dice: ‘Estas palabras brevemente describen la historia de Palestina desde la entrada del ejército romano bajo Tito hasta el tiempo presente. En una forma total, tanto Jerusalén como Palestina han sido holladas por todas las naciones, y así continuará, ‘hasta que sean cumplidos los tiempos de los gentiles’ (*Discursos sobre el libro de Daniel*, 167). Entonces notamos que la ciudad y el santuario serán destruidos por el pueblo del príncipe que vendrá, no por el mismo príncipe. Como hemos visto este pueblo son los romanos, quienes cumplieron esta profecía en el año 70 D. C. El príncipe sale al frente en el versículo 27. El versículo dice así: ‘Y por una semana confirmará el pacto con

muchos; a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda. Después con la muchedumbre de las abominaciones vendrá el desolador, hasta que venga la consumación, y lo que está determinado se derrame sobre el desolador.' Sin embargo, hay una considerable diferencia de opinión sobre cuál es el antecedente del sujeto del verbo 'confirmará'. La mayoría de los expositores piensan que se refiere al 'Ungido' (Mesías) en la primera parte del versículo 26; algunos toman el sujeto como neutro, y lo interpretan como refiriéndose a la 'semana', como si la 'semana' confirmara el pacto con muchos. Pero, diríamos, ¿cómo puede ser una referencia a Cristo cuando acabamos de ser presentados al príncipe romano? Parece ser necesario hacer que el sujeto del verbo sea este príncipe. Además, ¿cuándo hizo Cristo un pacto firme con muchos judíos por una semana? ¿y cómo podría decirse de él que 'a la mitad de la semana' él hizo que 'cesara el sacrificio y la ofrenda' cuando los sacrificios del templo continuaron como por unos cuarenta años después de la muerte de Cristo? Sería absurdo decir que el sujeto sea la 'semana'. ¿Cómo puede una 'semana' hacer un pacto firme y luego quebrantarlo a la mitad de la misma? Es mucho más natural creer que el sujeto es el príncipe mencionado en la última parte del v. 26, es decir, el príncipe romano; sin embargo, no es Vespasiano, el emperador romano del año 69 al 79 D. C., tampoco es su hijo, su sucesor, Tito, quien gobernó del año 79 al 81. Ninguno de estos hizo ni quebrantó tal pacto con los judíos; y Tito vivió sólo dos años después de subir al trono. La referencia es a un príncipe romano que vendrá después del largo intervalo de la última mitad del versículo 26, que ya duró más de 1900 años; y la última semana todavía está en el futuro. Tregelles entiende que el sujeto del verbo 'confirmará' del v. 27 es el 'Príncipe que ha de venir' del v. 26, y dice: 'El príncipe que ha de venir es la última cabeza del poder romano, la persona tocante a quien Daniel había recibido tantas instrucciones previas' (*op. cit.* 105). —*Biblioteca Sacra*, 1935, XCII, 48-50.

Cuando los discípulos de Cristo le pidieron una señal del fin del siglo (Mt. 24:3), se hacía referencia al tiempo que entonces estaba en progreso, es decir, ése que fue previsto por Daniel, la edad de los gentiles que son 560 años. No podían hacer alusión a la presente edad de la Iglesia, tocante a la cual nada se había revelado en ese tiempo. Se pedía, entonces, la señal para indicar el fin de los tiempos de los gentiles, o para ser más específico, los siete años que restan que se experimentarán al final de la edad de la Iglesia. La señal que Cristo reveló es aquella de "la abominación desoladora de que habló el profeta Daniel", que estaría en el lugar santo (Mt. 24:15). Este es el reconocimiento propio de Cristo y su interpretación de Daniel 9:26-27, que es el pasaje bajo consideración. Esta referencia por parte de Cristo respecto al hombre de pecado, sirve como una introducción a su propia descripción de la gran tribulación (véase Mt. 24:21-22), que, como se ha visto, es la septuagésima semana de Daniel —los últimos siete años de los tiempos de los gentiles. De esta manera, una vez más, este personaje siniestro, en relación al tiempo de su aparecimiento, se coloca dentro de esa hora futura de prueba que vendrá sobre la tierra.

2 *Tesalonicenses 2:4-10*. “El cual se opone y se levanta contra todo lo que se llama Dios o es objeto de culto; tanto que se sienta en el templo de Dios como Dios, haciéndose pasar por Dios. ¿No os acordáis que cuando yo estaba todavía con vosotros, os decía esto? Y ahora vosotros sabéis lo que le detiene, a fin de que a su debido tiempo se manifieste. Porque ya está en acción el misterio de la iniquidad; sólo que hay quien al presente lo detiene, hasta que él a su vez sea quitado de en medio. Y entonces se manifestará aquel inicuo, a quien el Señor matará con el espíritu de su boca, y destruirá con el resplandor de su venida; inicuo cuyo advenimiento es por obra de Satanás, con gran poder y señales y prodigios mentirosos, y con todo engaño de iniquidad para los que se pierden, por cuanto no recibieron el amor de la verdad para ser salvos.”

Este pasaje de especial revelación fue escrito por el apóstol Pablo y en ella se han hecho muy importantes descubrimientos. (1) El día del Señor (no “el día de Cristo”, como erróneamente se vierte en algunas versiones), El día del Señor no puede acontecer antes que se revele el hombre de pecado (v. 3). Debe recordarse que el día del Señor se refiere a ese largo período de mil años que está predicho. (2) El hombre de pecado se proclama a si mismo ser Dios. (3) Se sienta en el templo (v. 4) —evidentemente será un templo judío restaurado. (4) El podrá revelarse sólo cuando llegue el tiempo señalado por Dios (v. 6). (5) Será destruido por Cristo en su gloriosa aparición. (6) El tendrá el poder de Satanás (v. 9). (7) El engañará a todos los que “no recibieron el amor de la verdad”. Sobre los tales “Dios les envía un poder engañoso” para que lo que ha estado cubierto y oculto en el corazón inicuo se manifieste abiertamente.

Apocalipsis 13:1-8. “Me paré sobre la arena del mar, y vi subir del mar una bestia que tenía siete cabezas y diez cuernos; y en sus cuernos diez diademas; y sobre sus cabezas, un nombre blasfemo. Y la bestia que vi era semejante a un leopardo, y sus pies como de oso, y su boca como boca de León. Y el dragón le dio su poder y trono y gran autoridad. Vi una de sus cabezas como herida de muerte, pero su herida mortal fue sanada; y se maravilló toda la tierra en pos de la bestia, y adoraron al dragón que había dado autoridad a la bestia, y adoraron a la bestia, diciendo: ¿Quién como la bestia, y quién podrá luchar con ella? También se le dio boca que hablaba grandes cosas y blasfemias; y se le dio autoridad para actuar cuarentidós meses. Y abrió su boca en blasfemias contra Dios, para blasfemar de su nombre, de su tabernáculo, y de los que moran en el cielo. Y se le permitió hacer guerra contra los santos, y vencerlos. También se le dio autoridad sobre toda tribu, pueblo, lengua y nación. Y la adoraron todos los moradores de la tierra cuyos nombres no estaban escritos en el libro de la vida del Cordero que fue inmolado desde el principio del mundo.”

Este pasaje debiera extenderse hasta incluir todo el resto del Apocalipsis, hasta 20:10, porque se ve la carrera del hombre de

pecado desde 13:1 hasta 20:10. Aquí está identificado como la primera bestia, o la bestia que sale del mar. No es posible introducir un extenso análisis de todo el contexto. El inmenso alcance de estas verdades hace un reto al estudiante para que efectúe una completa investigación.

Aquí, como en Daniel 2:38, el rey y el reino se consideran como idénticos. En lo que toca al emperador, el imperio romano ha desaparecido; pero cuando reviva (pues así ha de suceder) al final de los tiempos de los gentiles, ese imperio volverá a reunirse como antes, y ha de reunir las principales características de los tres imperios que le precedieron, es decir, Babilonia, Medo-Persia, y Grecia, tal como fue al principio. Esto se simboliza por la descripción del imperio romano revivido en este pasaje del Apocalipsis. Estos versículos (13:2-3) aquí debieran compararse con Daniel 7:1-8. El último emperador —la bestia— sostiene un dominio universal sobre todos, con excepción de aquellos cuyos nombres están escritos en el libro del Cordero. Una vez más el emperador es identificado por sus blasfemias. El continúa por cuarentidós meses, que es la última mitad de los siete años. El persigue a los santos, es decir, a Israel (véase Dn.7:21,22), va acompañado por una segunda bestia que sale de la tierra (Ap.13:11-18), un falso profeta, o sea el anticristo, que debe ser diferenciado de los muchos “anticristos” (1 Jn.2:18) y del “espíritu del anticristo” (1 Jn.4:3). Esta segunda bestia evidentemente es la última cabeza sobre una iglesia apóstata. La segunda bestia hace que sea adorada la primera bestia. El hace una imagen de la primera bestia, y hace que la imagen viva y hable. La muerte es el castigo por no adorar a la primera bestia. De manera que los tiempos de los gentiles comenzaron con una imagen y concluirán con otra imagen. Estas dos bestias serán echadas en vida al lago de fuego cuando venga Cristo (Ap.19:20), donde Satanás será echado al final de la edad del reino (Ap.2:10).

En conclusión puede decirse que un gobernante mundial poderoso se levantará cuyo dominio universal será sobre el imperio romano restablecido y esto sucederá durante los siete años que restan de los tiempos de los gentiles. Recibirá poder de Satanás (véase Lc.4:5-6), será apoyado y promovido por un falso profeta, y estos tres, Satanás y las dos bestias, forman una trinidad de iniquidad que parece ser una satánica falsificación de la Trinidad de la Deidad. La destrucción de las dos bestias en el segundo advenimiento de Cristo y la colocación final de Satanás al mismo lago de fuego constituirán la consumación de la iniquidad en la tierra. Entonces, en la tierra nueva y el cielo nuevo morará la justicia.

CAPITULO XX

PROFECIA TOCANTE AL CURSO Y FIN DE LA CRISTIANDAD APOSTATA

La edad presente intercalada en los tiempos de los gentiles comienza con la muerte de Cristo. Este evento fue calculado con exactitud en la profecía y se cumplió en la historia 553 años después del comienzo de la cautividad babilónica, y termina 7 años antes que terminen los tiempos de los gentiles. No tiene ninguna relación a todo lo que le antecede ni lo que le sigue. La edad presente tiene un carácter distinto y tiene un propósito especial. Este carácter y este propósito no se hallan presentes en ninguna forma en las edades pasadas ni en las futuras. Como anteriormente se afirmó enfáticamente, el reconocimiento de las características esenciales de esta edad es el primer paso en la correcta comprensión de toda profecía bíblica. En esta edad, cuando tanto el programa gentil como el judío están interrumpidos, el evangelio de la gracia divina deberá predicarse a toda criatura. Se ha creado una ciudadanía celestial. Se está reuniendo la esposa de Cristo. Los pasajes bíblicos que revelan el propósito de Dios para los judíos y los gentiles no incluyen ni siquiera un ligero indicio de que los judíos o los gentiles, considerados nacionalmente, sean destinados para la gloria celestial. Así como el evangelio ha sido predicado a las multitudes — la vasta mayoría de ellos no lo han recibido — y las normas sublimes de la vida dirigidas solamente a los creyentes han sido enfatizadas, se ha creado un producto secundario que incorpora una compañía innumerable que encuentra contentamiento en adoptar ciertos ideales cristianos pero que jamás han recibido a Cristo como su Salvador personal. Muchos de este número se han hecho miembros de iglesias protestantes, o han sido criados en un ambiente romanista, o simplemente se han suscrito a conceptos cristianos de carácter elemental. Esta gran compañía, inclusive la verdadera Iglesia, se denomina *Cristiandad*. Como aquella “multitud mezclada” que seguía el campamento de Israel, de igual manera la Iglesia es acompañada por muchos que sólo respetan un ideal, pero no conocen el poder transformador de Dios en la salvación. La profecía que predice reconoce el futuro de esta compañía que no posee la naturaleza divina.

Toda esta edad con sus principales características es prevista por Cristo y está registrada en San Mateo, el capítulo 13. Así también, la historia de la Iglesia en la tierra se traza en siete grados de desarrollo, o aspectos, por medio de siete cartas escritas a siete iglesias en Asia (Ap. caps.2 y 3). Según la palabra de Cristo en Mateo, capítulo 13, tres características particulares son prominentes a través de la edad presente, que son: (1) lo que es bueno, está representado por el trigo, la harina, la perla de gran precio y los peces buenos; (2) Israel está representado por el tesoro escondido en un campo, o sea el mundo o *cosmos*; (3) lo malo está representado por la cizaña, las aves del cielo, la levadura, y los malos peces que serán echados fuera. La actividad divina se ve en la siembra de la semilla del evangelio. Esta actividad da por resultado que sólo la cuarta parte del trigo nazca y dé fruto. Las otras tres porciones representan sólo una profesión de los que fueron movidos superficialmente, pero no fueron salvos. Otras Escrituras indican que esta compañía profesante va en aumento conforme se acerca el fin de la edad. La época de estancamiento intelectual llamada la edad media está descrita en las cartas a las iglesias de Pérgamo y de Tiatira, mientras que la apostasía final dentro de la cristiandad se anticipa en la carta a Laodicea. A esta última compañía el Señor glorificado dice: "Pero por cuanto eres tibio y no frío ni caliente, te vomitaré de mi boca" (Ap.3: 16).

Parece que todo lo que Dios ha encargado al hombre sigue el mismo curso de decadencia. Esto fue cierto con respecto a Israel, también está declarado que la autoridad gentil que comenzó como el oro y terminará como el hierro y el barro. Esta condición es también cierta en cuanto a la iglesia profesante. La levadura en acción en la harina pura simboliza el poder penetrante de ciertas formas de iniquidad dentro de la misma Iglesia verdadera. La levadura es universalmente un emblema de la corrupción operando artificialmente. Significa simple *formalismo* (Mt.23:14,16,23-28); *incredulidad* (Mt.22:23-29); y *mundanalidad* (Mt.22:16-21; Mr.3:6; 1 Co.5:6-8). La compañía elegida de verdaderos creyentes es siempre asechada con tendencias al formalismo, incredulidad y mundanalidad. Esta condición, como está predicho, ha continuado a través de la edad. En 2 Tesalonicenses 2:3 se declara: "Nadie os engañe en ninguna manera; porque (ese día —el día del Señor) no vendrá sin que antes venga la apostasía." Aquí se habla de una apostasía diferente de cualquiera otra. Nótese el artículo definido "la". Precede al día de Jehová y, evidentemente es la forma final de una unión religiosa y una profesión que habrá en la tribulación después que la verdadera Iglesia haya sido quitada de la tierra. Varios otros pasajes señalan la maldad que existirá en los días finales de la

Iglesia y antes que esa compañía sea quitada —1 Timoteo 4:1; 2 Timoteo 3:1-5,13; 4:3,4; 2 Pedro 3:3,4.

La cristiandad extiende su influencia aun a los gobiernos; los cuales serán juzgados por sus vanas profesiones. Aunque esto sea inexplicable a la mente finita, sin embargo, es seguro que Dios traerá a cada presunción perversa, que El haya permitido a Sus criaturas, a una prueba experimental, con el fin de que todos sean juzgados como un hecho y no sólo como una intención. Aun el propósito de la iglesia romana para ganar ascendencia política se le permite llegar a fruición por un breve período antes del juicio que vendrá sobre ella.

Por el regreso de Cristo en poder y gran gloria, los gobiernos y las autoridades políticas de los gentiles serán desmenuzados como el polvo y el viento los llevará como al tamo de las eras del verano (Dn.2:35); pero antes de esto y como está escrito en Apocalipsis 17, la iglesia profesante será destruida por la autoridad política de los gentiles. Es probable que, cuando la verdadera Iglesia sea quitada, toda la cristiandad profesante se unirá bajo la autoridad de Roma. Esto no es difícil de creer a la luz de las presentes tendencias hacia la unión de las iglesias y la inclinación a tomar las formas romanas. Una iglesia compuesta exclusivamente de personas no regeneradas, así como tiene que ser la iglesia que es dejada, no sólo no tendrá convicciones doctrinales, sino que caerá en la trampa de la noción de que la iglesia puede gobernar mejor al mundo. El capítulo 17 de Apocalipsis describe la ascendencia final a un poder gubernativo por parte de la iglesia de Roma, y los juicios que tendrán que caer sobre ella. Sobre este capítulo se presenta aquí una extensa cita del Dr. Ford C. Ottman, como sigue:

“La mujer mencionada en este capítulo es un sistema eclesiástico apóstata, esto no puede tener ninguna posibilidad de contradicción. Sea porque ella representa la iglesia papal —como muchos sostienen— o todo el conjunto de una cristiandad profesante después de que se haya quitado la verdadera Iglesia de la tierra, es un asunto discutible. Pero que ella representa a una de estas dos es positivamente seguro. No hay ninguna posibilidad de identificarla con la mujer del capítulo 12; porque esa mujer, como ya se demostró, representa a Israel, la madre de Cristo según la carne, y no puede representar a *ninguna otra*. La mujer de este capítulo no tiene relación maternal a Cristo, sino la de una novia, aunque falsa, ella pretende ser la *novia de Cristo*; pero ella ha caído de su condición de pureza y ha venido a ser una ramera. Tal condición seguramente se manifestará en la iglesia apóstata antecediendo brevemente al regreso de nuestro Señor con la verdadera Iglesia. Las indicaciones son tales que señalan de una manera más clara el sistema eclesiástico que hoy se conoce como la iglesia papal. El romanismo estará en existencia en ese tiempo; pero será más terriblemente apóstata de lo que jamás ha sido. Las bien definidas marcas dadas aquí son tales que en una manera general han caracterizado al romanismo a través de todo el tiempo de su historia. La mujer está sentada sobre una ‘bestia escarlata’. Sin

duda alguna esta bestia es la primera bestia del Apocalipsis, y su identidad es bien clara en todo el pasaje. La escarlata es el símbolo de la gloria del mundo. Está caracterizada como la única gloria que posee la bestia. El hecho de que la mujer *está sentada* sobre la bestia muestra claramente que ella tiene el control. Si ella representa la gloria papal —esto parece ser lo más factible en todo el pasaje— entonces lo que ha sido el sueño del pasado por largo tiempo se encuentra aquí realizado completamente. El la tiene no solo autoridad eclesiástica, sino también temporal. Sus vestidos de púrpura y escarlata son símbolos de realeza y gloria terrenal. También está ataviada literalmente *adornada con oro*, piedras preciosas y perlas. Estos son símbolos de verdad divina; pero aquí se ven solamente como un adorno externo y carecen de una realidad interna correspondiente. Tiene en su mano una copa de oro llena de las abominaciones y de las inmundicias de su fornicación. Una sola mirada a las páginas de la historia basta para ver cómo la introducción de estas abominaciones ha sido la marca de la iglesia romana en cada etapa de su historia. Realmente las doctrinas fundamentales de la iglesia romana no sólo se oponen al cristianismo evangélico, sino que son abominaciones de la peor clase, y corresponden exactamente con las prácticas paganas e idólatras de donde fueron obtenidas. Además, la mujer está caracterizada por un nombre que tiene escrito en la frente: *'Misterio: BABILONIA LA GRANDE, LA MADRE DE LAS RAMERAS Y DE LAS ABOMINACIONES DE LA TIERRA.'* La palabra Babilonia significa *confusión*. El romanismo no sólo se caracteriza por las abominaciones, sino por el misterio. Todo el sistema está oculto en una intrincada confusión. Tanto el misterio como la abominación están manifiestos en enseñanzas tales como, los sacerdotes humanos, que actúan como medianeros entre Dios y el hombre; la regeneración bautismal; el celibato del sacerdote teúrgico; la doctrina del purgatorio; las apariciones de deidades y santos; la adoración de éstos y de la madre virgen; confesión auricular y la absolución sacerdotal. Ella lleva el nombre *misterio* pero lo lleva escrito en su frente, para que todos lo puedan ver. Por el misterio de sus actividades ella ha mantenido en cautividad a los supersticiosos. Un poco de poder mágico sacerdotal, y he aquí, el pan y el vino de la eucaristía que son transubstanciados en el cuerpo y en la sangre de Cristo. Tales extravagancias son misteriosas y sin significado; como el constante persignarse, y el culto que se le rinde a la cruz; el volverse hacia el oriente para adorar; la colocación de las luces a los lados del altar, pero no en el centro; y el uso del incienso. Es cierto que todos estos son misterios y que fácilmente pueden trazarse a su origen pagano. El uso del agua bendita, la exhibición de comedias misteriosas, y de cargar las imágenes en las procesiones, de igual manera se originó del paganismo, y todos son designios sacerdotales para atraer el ojo, mientras que el corazón permanece intacto.

La gran doctrina central del romanismo es una salvación por las obras y sufrimientos de uno mismo mediante la penitencia. Alcanzar el cielo por una torre construida con sus propias manos fue el intento de aquella compañía que apareció primero en los campos de Sinar. Dios en juicio confundió sus lenguas, y la palabra "Babel" o "Babilonia" define el juicio que cae sobre todo esfuerzo desde entonces, de procurar alcanzar el cielo por las obras, sean estas hechas por los hombres de la iglesia romana, o de cualquier otro sistema eclesiástico. La iglesia romanista es la ilustración más conspicua del esfuerzo de reedificar la antigua torre de Babel, y la constante manifestación de la confusión en su sistema es el resultado de ese intento. Esta es la razón por qué el misterio del romanismo se ha marcado como la Babilonia. Pero es "Babilonia, el Misterio." Es

la maldad antigua, pero no tan abierta y directamente como lo fue en Sinar. Lo que caracteriza a la mujer está tan claro que aun los mismos romanistas están obligados a aceptar la aplicación. 'Vi a la mujer ebria de la sangre de los santos, y de la sangre de los mártires de Jesús; y cuando la vi, quedé asombrado con gran asombro.' Seguramente nadie puede dejar de ver la fuerza de la expresión al tener delante de sí los extensos datos históricos sangrientos del romanismo: 'ebria de la sangre de los santos, y de la sangre de los mártires de Jesús.' Esto siempre ha sido la característica de Roma, cuando no ha estado bajo restricción de una autoridad temporal como está ahora, pero que Roma tenga toda libertad para poner en práctica lo que sus doctrinas enseñan; y se pondrán en acción una vez más las mismas violentas y fanáticas persecuciones como las de antaño. Roma, necesariamente tiene que ser intolerante. Ella pretende ser la novia de Cristo, y por tanto, la señora del mundo. Como si estuviera inconsciente de su infidelidad a Cristo, ella ha llegado a ser un enorme sistema de un poder que aumenta continuamente y de una influencia mundial, y cuando la verdadera Iglesia de Cristo sea llamada de este mundo, este sistema misterioso, quizá reunirá a su lado todo el resto de la masa apóstata de la cristiandad y se encontrará entonces en completo control del poder imperial de los últimos días. Así Roma, dirigida por Satanás, y bajo su energía, logrará tener control por un período breve, y después, como está predicho aquí, será destruida. El apóstol interpreta para nosotros el misterio de la mujer y la bestia que la lleva. La bestia está identificada por las siete cabezas y diez cuernos. En todo el Apocalipsis sólo hay una bestia política. Esta bestia política es todo el imperio romano o la cabeza imperial de ese imperio, y el contexto tiene que determinar a cuál de los dos se refiere. Por ejemplo, es obvio que la cabeza imperial es aquel que es echado vivo en el lago de fuego. En cada caso el contexto es suficientemente claro para que no cometamos ningún error. No es difícil entender la expresión: 'La bestia que has visto, era, y no es; y está para subir del abismo é ir a perdición.' Esta declaración es aplicable igualmente a todo el imperio romano, como a su cabeza imperial. El gobierno de la mujer, como bien se ha dicho, necesariamente destruirá la naturaleza de la bestia mientras permanezca. Esta explicación ha sido dada, y algunos la aceptan como suficientemente satisfactoria. La Roma pagana en forma restaurada es brutal en carácter; mientras que el papado romano, cualquiera que sea su carácter en el fondo, siempre retiene su forma *humana*. Por tanto, cuando la mujer se sienta en la bestia, durante el período de su gobierno, cesará su apariencia bestial. La visión de Juan se refiere al tiempo futuro cuando la mujer está gobernando. El gobierno eclesiástico, con la autoridad temporal sujeta a él, durante ese tiempo privará a la bestia de poder, y esto justifica la expresión, 'la bestia que era, y no es.' Su existencia en forma brutal continuará hasta que esté bajo el control eclesiástico de la mujer, de manera que durante el tiempo de su gobierno puede decirse de la bestia, 'no es'. La destrucción de la mujer antecede al avivamiento del imperio en su forma bestial, y se habla de éste como el que se levanta del abismo y entra en la destrucción. Sin embargo, hay otra vista que bien podría tomarse como igualmente satisfactoria, si no lo es más. La bestia, debe recordarse, o bien es el imperio romano, o la persona que es la cabeza. Por supuesto nosotros sabemos que hubo un tiempo cuando ese imperio existió. En el tiempo presente no existe ese imperio, pero después que sea quitada la Iglesia, se restaurará bajo la energía satánica, y por tanto se puede hablar de él, como el que se levanta del abismo, y posteriormente va a la destrucción. Esta representación puede aplicarse, o al imperio mismo, o al que lo encabeza. Es una opinión general que las siete cabezas representan las siete

colinas de Roma, y este punto de vista se sostiene por la declaración de que ‘ las siete cabezas son siete montes, sobre los cuales se sienta la mujer ’. También se interpretan como ‘ siete reyes ’, de los cuales cinco habían caído, uno existía cuando escribió el apóstol, y otro que vendrá en un período futuro. Además, se identifica a la bestia aquí con *una de sus cabezas*. Esto es un hecho importante que considerar. No se presentan las cabezas en el cuadro con el fin de transmitir la idea de que la bestia tuvo siete cabezas al mismo tiempo. La verdad es que esa bestia nunca tuvo las siete cabezas al mismo tiempo. Aunque se habla de ella como si tuviera siete cabezas, sin embargo es una bestia de una sola cabeza, y las cabezas se mencionan aquí para su interpretación que ha sido dada por Dios cuando Juan declara que estas cabezas son, o siete montes, o siete reyes. Las siete cabezas no son sincrónicas, sino consecutivas. Son reyes, y vienen uno tras otro. Antes del tiempo de Juan ya habían caído cinco. Uno que existía cuando él escribió, y el séptimo era del futuro. A continuación se declara que la bestia es una *octava* cabeza y sin embargo es uno de los siete. De esto ya fue dada una explicación. Roma declinó y cayó bajo la sexta forma del imperio. Bajo la *séptima* forma será restaurada. El que hará esa restauración será la séptima cabeza. Recibirá una herida de muerte que después sanará, él volverá al poder como la *octava* cabeza. Así, pues, es fácil ver como ‘ la bestia que era, y no es, es también el octavo; y *es de entre los siete*, . . . ‘ Y la mujer que has visto es la gran ciudad que reina sobre los reyes de la tierra. ’ La gran ciudad es Roma. No solamente Roma pagana, sino también Roma papal, que de ese sitio literal de Roma ejercerá la supremacía de que se habla aquí sobre los reyes de la tierra.” (*Unfolding of the Ages*, —ps. 378-84).

“Después de esto” es la frase con que comienza el capítulo 18 de Apocalipsis, indicando así que la destrucción de la Babilonia eclesiástica, como está descrita en el capítulo 17, es seguida inmediatamente por la destrucción de Babilonia política. El Dr. C. I. Scofield en sus notas sobre Isaías, capítulo 13 escribe en su *Biblia Anotada*:

“La referencia no es tocante a Babilonia, *la ciudad*, como puede verse en el contexto. Es importante notar el significado de este nombre cuando se usa simbólicamente. ‘ Babilonia ’ es la forma griega. En el original hebreo del A. T. la palabra es simplemente Babel, cuyo significado es *confusión*, y es en este sentido que la palabra se usa simbólicamente. (1) En los profetas, cuando no se significa la ciudad misma la referencia es acerca de la ‘ confusión ’ en la que todo el orden social del mundo ha caído bajo el dominio mundial de los gentiles. (Véase ‘ los tiempos de los gentiles ’, Lc. 21:24; Ap. 16:14). Is. 13:14 presenta la descripción divina de la conmoción de los belicosos poderes gentiles. El orden *divino* de los eventos futuros se halla en Is. 11. Israel estará en su propia tierra como el centro del gobierno divino sobre el mundo y como el medio de las bendiciones divinas, y los gentiles serán bendecidos en unión de Israel. Aparte de esto todo lo demás es, desde el punto de vista político, una mera ‘ Babel ’. (2) En Ap. 14:8-11; 16:19, es el sistema mundial de los gentiles lo que se tiene en vista en relación con la batalla de Armagedón (Ap. 16:14; 19:21), mientras que Ap. 17 se refiere al cristianismo apóstata que es destruido por las naciones (Ap. 17:16) bajo la dirección de la Bestia (Dn. 7:8; Ap. 19:20) y del falso profeta. En Isaías, la

Babilonia política es el objeto de la revelación. Literalmente el texto se refiere a la ciudad que en aquel tiempo estaba en existencia, y simbólicamente, a los tiempos de los gentiles. En el Apocalipsis, tanto la Babilonia simbólico-política como la Babilonia simbólico-religiosa se tienen en vista, porque ambas son semejantes bajo la tiranía de la Bestia. La Babilonia religiosa es destruida por la Babilonia política (Ap. 17:16), y la Babilonia política por la manifestación del Señor en gloria (Ap. 19:19-21). Que Babilonia, *la ciudad*, no será reedificada se hace claro en Is. 13:19-22; Jer. 51:24-26, 62-64. Con la expresión 'la Babilonia política' se da a entender el sistema mundial de los gentiles . . . Debe añadirse que en el simbolismo de las Escrituras, Egipto representa el mundo como tal; Babilonia, el mundo de la religión falsa y del poder corrupto; y Nínive, el orgullo, la gloria arrogante de este mundo." —página 699.

El Dr. Scofield en su análisis de este capítulo de Isaías también declara, "Los versículos 12-16 miran hacia los futuros juicios apocalípticos (Ap. 6-13). Los versículos 17-22 contemplan tanto el futuro lejano como el cercano. Ellos predicen la destrucción de la ciudad literal de Babilonia que en ese entonces se hallaba en existencia, con la declaración adicional de que una vez destruida, esta ciudad no volvería jamás a reedificarse (comp. Jer. 51:61-64). Todo esto se ha cumplido ya literalmente. Pero el lugar que esta predicción ocupa en el gran conjunto de profecías que señalan hacia la destrucción tanto de la Babilonia política como de la Babilonia eclesiástica en el tiempo de la Bestia, muestra que la destrucción de la ciudad literal de Babilonia es un tipo de la destrucción mayor que habrá de venir a las Babilonias ya mencionadas" (*Ibid.*, 700). En forma semejante, el Dr. Scofield, refiriéndose a Apocalipsis 17 y 18 dice: "El nombre Babilonia, 'confusión', se usa varias veces en los Profetas en sentido simbólico (véase Is. 13:1, nota). El Apocalipsis habla de dos Babilonias: la Babilonia eclesiástica, que es el cristianismo apóstata bajo el dominio del Papado, y la Babilonia política, o sea la confederación imperial de la Bestia, la forma final del poder mundial de los gentiles. La Babilonia eclesiástica es "la gran ramera" (Ap. 17:1), y ella es destruida por la Babilonia política (Ap. 17:15-18), con el fin de que la Bestia pueda ser el único objeto de adoración (2 Ts. 2:3, 4; Ap. 13:15). El poder de la Babilonia política es destruido por el Señor cuando El venga en gloria. La idea de que Babilonia será reedificada literalmente en el sitio de la antigua Babilonia se halla en conflicto con Is. 13:19-22. Pero el lenguaje de Ap. 18 (por ej. vs. 10, 16, 18) parece fuera de duda identificar "Babilonia", la "ciudad" de lujo y comercio extraordinarios, con "Babilonia" el centro eclesiástico, es decir, Roma. Los mismos reyes que odian la Babilonia eclesiástica, deploran la destrucción de la Babilonia comercial" (*Ibid.*, pág. 1303).

No hay nada más fundamental respecto a la voluntad de Dios para

esta tierra que el hecho de que Israel, su nación elegida, estará en paz en su propia tierra. Los gentiles están relacionados con esta situación solamente como aquellos que derivan una ventaja secundaria de los beneficios de Dios para Israel. A través de la apostasía de Israel que fue predicha y estaba completamente dentro del plan de Dios (comp. Dt. 4:26-28; 30:18-19; Is. 1:2) y por medio del castigo que cayó sobre esta nación, un período de tiempos de los gentiles se entremetió y estos tiempos —tema de mucha predicción— tienen que cumplir su curso determinado, y recibir aquellos juicios de Dios que pertenecen a un mundo que rechaza a Cristo. Todo el juicio divino sobre Israel y sobre las naciones, y sobre los ángeles —con el fin de que la iniquidad sea eliminada para siempre— tendrá su consideración más amplia en el capítulo XXVI. La destrucción de la confusión religiosa como de la política (Babilonia) —la que inevitablemente existe, estando Israel fuera de su tierra y sin bendición— como se ha dicho, está descrito en muchos pasajes bíblicos y en cada descripción los juicios de los gentiles terminan con el establecimiento del reino de Israel con el gobierno divino que por último regirá sobre la tierra. La revelación tocante a la destrucción venidera de la Babilonia religiosa ha producido poco desacuerdo por parte de los expositores; pero maestros igualmente sinceros están en desacuerdo tocante a la destrucción de la Babilonia política. Algunos sostienen que la ciudad antigua de Babilonia tiene que ser reedificada para que sea destruida como un cumplimiento literal de ciertas profecías. A esa contención puede contestarse que el texto en Apocalipsis, capítulo 18, usa la figura de la ciudad que era un tipo de la Babilonia mundial, tanto con respecto a la corrupción como al juicio divino. No importa cuán imponente parezca la suposición de una Babilonia restaurada, la destrucción de una sola ciudad no respondería a las exigencias de un juicio tan grande como la destrucción de todo el sistema *cosmos* mundial. El tema de los juicios de los gentiles es de interés inmediato, porque los ciudadanos de la tierra están viviendo en condiciones que presagian estas destrucciones venideras.

CAPITULO XXI

PROFECIA TOCANTE A LA GRAN TRIBULACION

I. LA DOCTRINA EN GENERAL

Respecto a la gran tribulación, inevitablemente mucho se ha escrito ya en las páginas anteriores. Se ha dicho que es la septuagésima semana de siete años que fue predicho por Daniel; que concluye los tiempos de los gentiles y en ella se cumplirán los juicios de los gentiles; que será caracterizada por el reinado de la bestia, el hombre de pecado; que será el tiempo de angustia para Jacob; que no tiene relación alguna con la Iglesia; y que terminará con la gloriosa aparición de Cristo. Tal serie de características relacionadas establece la verdad de que este breve período es incomparable en su significado y en sus realidades. La transición de los tiempos de los gentiles, incluyendo la destrucción completa de sus instituciones, sus gobiernos, y la realización de sus juicios, hasta el establecimiento del reino de justicia y paz del Mesías, es el climax de toda previa historia humana. Es la consumación del propósito divino para la tierra. Es la derrota y destrucción de todas las fuerzas de maldad en esta esfera y tal derrota será seguida inmediatamente por la destrucción de todas las fuerzas de maldad en las esferas angélicas (1 Co. 15:25-26). El hecho de que tantos eventos se verificarán en un período de siete años, y realmente un poco menos (comp. Mt. 24:21-22), realza la importancia de ese período como de mayores eventos que cualquier otro período conocido en la historia y en la profecía. Al estudiante se le anima a hacer un estudio minucioso de las Escrituras que revelan (1) el hecho de este período (nótese Dt. 4:29-30; Sal. 2:1-10; Jer. 30:4-7; Dn. 9:27; 12:1; Mt. 24:9-28; 2 Ts. 2:8-12; Ap. 3:10; 7:13-14; 11:1-19:6), (2) Los juicios que tendrán que caer entonces sobre las naciones (nótese Sal. 2:1-10; Is. 63:1-6; Mt. 25:31-46), (3) los juicios sobre Israel, o los sufrimientos y la salvación de la nación que vendrán entonces (nótese Is. 63:1; Ez. 20:33-44; Mal. 3:1-6; Mt. 24:32-25:30).

Como se ha indicado previamente, el libro de Apocalipsis es la consumación de toda profecía bíblica y es de suma importancia el hecho de que casi la mitad de ese libro se dedica a la descripción de la última mitad de la septuagésima semana de Daniel, o sea el período

de la gran tribulación, y que casi las dos terceras partes del libro se dedican a los eventos que acontecen dentro de los siete años de la duración de ese período. Realmente se necesita una imaginación ingeniosa para poder colocar en la historia pasada los juicios profetizados en los capítulos 6-19 del Apocalipsis. Unos pocos escritores han intentado hacer este ajuste en detalles. La mayoría prefiere permanecer en el campo de las generalidades indefinidas, y excusan su propia incertidumbre al decir que el Apocalipsis está encubierto y oscuro. Todos los escritores sobre este libro que quieren formar un ejercicio predilecto, o forzar una interpretación, se forjan para sí suficiente libertad para sus teorías enfatizando el supuesto misterio que esconde su mensaje. Mas sin embargo el libro es una *revelación*.

Por su exactitud y claridad, se incorpora aquí la siguiente cita extensa del Dr. Henry C. Thiessen en su artículo en la revista *Bibliotheca Sacra*:

“Cuando hablamos del ‘Período de la Tribulación’ damos a entender más que sólo tribulación. Las Escrituras nos dicen que ‘Es necesario que a través de muchas tribulaciones entremos en el reino de Dios’ (Hch. 14:22), y ‘en el mundo tendréis aflicción’ (Jn. 16:33). Estas tribulaciones pueden ser motivadas por calamidades nacionales (Hch. 11:27-30), o por la persecución de hombres malvados (2 Ti. 3:12; Mt. 13:12); pueden venir por pecado en el creyente (1 Ti. 5:23-25; 2 S. 12:10), por la manifestación de la vida natural (Job 42:1-6; He. 12:10; 2 Co. 12:7; Jn. 15:2), o para el propósito soberano de Dios para su propia gloria (Jn. 9:1-3). En contraste con estas aflicciones personales, el período de la Tribulación es un tiempo definido durante el cual el mundo experimentará una tribulación sin precedente. Como veremos, este período está directamente relacionado con la segunda venida de Cristo.

1. *Ese Período como un Hecho*. Haciendo un examen cuidadoso de las Escrituras se descubre el hecho de que habrá un *período* definido de tribulación. Tales referencias como Romanos 2:9; 2 Tesalonicenses 1:6; Apocalipsis 2:22, hablan de una tribulación que vendrá como un castigo por el pecado, pero no lo relacionan definitivamente con el período de la tribulación. Sólo se pueden presentar algunas de las evidencias. En Daniel 12:1 leemos: ‘En aquel tiempo se levantará Miguel, el gran príncipe que está de parte de los hijos de tu pueblo; y será tiempo de angustia, cual nunca fue desde que hubo gente hasta entonces; pero en aquel tiempo será libertado tu pueblo, todos los que se hallen escritos en el libro.’ Nótese la expresión ‘tiempo de angustia’. En Jeremías 30:7-9 leemos: ‘¡Ah, cuán grande es aquel día! tanto, que no hay otro semejante a él; tiempo de angustia para Jacob; pero de ella será librado. En aquel día, dice Jehová de los ejércitos, yo quebraré su yugo de tu cuello, y romperé tus coyundas, y extranjeros no lo volverán más a poner en servidumbre, sino que servirán a Jehová su Dios y a David su rey, a quien yo les levantaré.’ En el versículo 7 vemos la misma expresión que encontramos en Daniel 12:1, ‘tiempo de angustia’. El Nuevo Testamento enseña también la venida de un tiempo de tribulación. Jesús dijo: ‘Porque habrá entonces gran tribulación, cual no la ha habido desde el principio del mundo hasta ahora, ni la habrá... E

inmediatamente después de la tribulación de aquellos días, el sol se oscurecerá, y la luna no dará su resplandor, y las estrellas caerán del cielo, y las potencias de los cielos serán conmovidas. Entonces aparecerá la señal del Hijo del Hombre en el cielo; y entonces lamentarán todas las tribus de la tierra, y verán al Hijo del Hombre viniendo sobre las nubes del cielo, con poder y gran gloria.' (Mt. 24:21, 29-30). Si combinamos la declaración del versículo 29, 'inmediatamente después de la tribulación de aquellos días', con las palabras de Marcos 13:24, 'Pero en aquellos días, después de aquella tribulación', vemos que nuestro Señor está hablando de un período de tribulación. En Mateo 24:22, El dice que 'aquellos días' serán acortados. El Cristo ascendido dice a la iglesia en Filadelfia: 'Por cuanto has guardado la palabra de mi paciencia, yo también te guardaré de la hora de la prueba que ha de venir sobre el mundo entero, para probar a los que moran sobre la tierra' (Ap. 3:10). La palabra 'hora' indica que el Señor está hablando de un período de prueba. Moffatt correctamente indica que este versículo se refiere al futuro. El dice: 'El período inminente τοῦ πειρασμοῦ se refiere a los días quebrantados, los cuales en esquemas escatológicos, habrían de proclamar el regreso del Mesías. Después, este período se define específicamente como un tiempo de seducción para adoración imperial (comp. 13:14-17; 7:2; con Daniel 12:1, LXX)' (*Expositor's Greek Testament, in loc.*). Alford usa lenguaje semejante. El dice: 'El tiempo determinado de la dura prueba, τοῦ πειρασμοῦ de la bien conocida y señalada tentación... El tiempo referido es el que está profetizado en Mateo 24:21 y s.s., es decir esa gran prueba que acontecerá antes de la segunda venida del Señor. Como tal se conecta inmediatamente con ἔρχομαι ταχὺ que sigue' (*Greek Testament, in loc.*). En Apocalipsis 7:14 se hace referencia al mismo período, donde la traducción correcta dice: 'Estos son los que han salido de la gran tribulación' (lit. la tribulación la grande). El griego tiene el artículo y debiera aparecer en la traducción. Moffatt, acerca de esta frase, dice: 'Esta gran angustia claramente es el período de persecución y martirio (6:11) predicho (véase Mateo 24:21, y Daniel 12:1) que anunciará la catástrofe final. Hermas todavía lo esperaba (*Vis. ii, 2.7, iv. 2.5, 3.6*)' (*Op. cit., in loc.*). Charles dice que esta tribulación singular 'es la última y la tribulación final que experimentará la presente generación. Comp. Daniel 12:1; Marcos 13:19. ... Es muy erróneo interpretarlo como la tribulación general que los fieles encuentran en el mundo. Esta gran tribulación todavía es del futuro. Consiste primero y especialmente en la manifestación real de los poderes satánicos sobre la tierra, y sólo en un sentido secundario en los males sociales y cósmicos' (*The Revelation of St. John, in the I.C.C. series, in loc.*). Cosa extraña que Alford mirara en este versículo la 'suma de todas las pruebas de los santos de Dios, vista por el Anciano como una cosa ya completa, y designada por este nombre enfático y general: q.d. "toda esa tribulación"' (*Op. cit., in loc.*). Pero él admite que otros han 'explicado las palabras con relación a ese último grandioso día que será para prueba de los santos antes de la venida del Señor' (*Ibid.*). El lenguaje está tan claro que no parece necesario refutar la interpretación de Alford. Ni es necesario multiplicar referencias, para mostrar que ese período está profetizado en las Escrituras.

2. *La Naturaleza del Período.* Una vez más no es posible presentar toda la evidencia. Todo lo que podemos hacer es mostrar un bosquejo comprensivo del carácter de este período. En términos generales, será un período durante el cual Dios hablará a las naciones de la tierra 'en su furor, y los turbará con su ira' (Sal. 2:5). Ellos han consultado unidos contra Jehová y contra su ungiendo; mataron al Hijo de Dios (Sal. 2:1-4; Hch. 4:25-28). El visitará con juicio sobre

ellos y aún ha de colocar a su Rey sobre Sion, su santo monte (Sal. 2:6-12). Isaías 24 da una vívida descripción de esta catástrofe mundial que vendrá. Es la hora de la prueba que vendrá sobre el mundo entero, para probar a los que moran sobre la tierra (Ap. 3:10). Los interpretadores futuristas sostienen que Apocalipsis 6-19 trata sobre este período. Al asumir que ésta es la presentación verdadera, encontramos en estos capítulos un cuadro negro de ese período de la tribulación. Llegamos a conocer que habrá un mundo federado, es decir, que el antiguo imperio romano será restaurado, con un gobernante a la cabeza vigorizado por Satanás. Diez reyes gobernarán bajo él. Será un gobierno despótico. Ap. 13:1-10; 17:1-18; 19:17-21; comp. con Dn. 2:40-45; 7:23-27. La iglesia federada tendrá una influencia poderosa sobre este gobierno al principio, es decir la esposa falsa de Cristo, la madre de las ramera; pero después de cierto tiempo el emperador prohibirá toda otra adoración, se presentará a sí mismo como dios, y demandará que el mundo le adore. Los diez reyes bajo el emperador se volverán contra el sistema religioso federado y lo destruirán, y la bestia que sale de la tierra inducirá al mundo para que adore al emperador. Los que se opongan serán perseguidos y matados, o se les impedirá toda forma de comercio y se verán forzados a huir para librarse. Ap. 17:1-17; 13:11-18; 2 Ts. 2:3-12. Al mismo tiempo Israel habrá regresado en grandes números a Palestina, habrá reconstruido el templo en Jerusalén, y por un tratado con el emperador mundial habrá obtenido permiso para restaurar su adoración en el templo, inclusive las ofrendas de sacrificios y oblaciones (Ez. 37:7-14; Dn. 9:27). Pero el período mostrará ser el ' tiempo de angustia para Jacob ' (Jer. 30:7; Dn. 12:1, 9-13). El emperador romperá el pacto con Israel, evitará los sacrificios y oblaciones, y levantará una estatua de sí mismo en el templo (Dn. 9:27; 11:31; 12:11; Mt. 24:15-31; 2 Ts. 2:4; Ap. 13:14, 15). Un remanente será sellado antes que estos tiempos dificultosos lleguen a su clímax y será preservado en ellos (Ap. 7:1-8; 14:1-9). Satanás mismo instigará la más cruel persecución contra la mujer y el resto de su simiente, es decir, Israel, pero Dios intervendrá providencialmente a favor de su pueblo (Ap. 12:13-17). Las naciones norteñas, representadas como Gog y Magog, se reunirán contra Jerusalén (Ez. 38; 39); y cuando el conflicto alcance su altura Cristo repentinamente aparecerá, derrotará a la bestia y el falso profeta con sus ejércitos, y librárá a su pueblo (Zac. 14:1-9; Ap. 19:17-21). El espíritu de gracia y de súplica será derramado sobre Israel, y ellos reconocerán y lamentarán por su Mesías (Zac. 12:8-14). Las condiciones económicas tendrán una parte importante en ese período. En los últimos días las riquezas habrán aumentado grandemente, pero también así será la injusticia y la pobreza consecuente (Stg. 5:1-6). La sumisión al emperador mundial y su adoración será la condición para poder comprar y vender (Ap. 13:16-18). Una gran ciudad comercial (?) se edificará en el Eufrates, y será que cuando comience a gozar de sus riquezas Dios repentinamente la destruirá (Ap. 18:1-24). En conexión con la apertura de los sellos, el sonar de las trompetas, y cuando las copas de ira sean derramadas, Dios visitará con juicio sobre el mundo que rechaza a Cristo y a Dios. Pero, a pesar de lo calamitoso de esos días, habrá un remanente de Israel que será testigo (Is. 66:19; Zac. 8:13; Mt. 24:14; Ap. 7:1-8), y multitudes serán convertidas (Ap. 7:9-17). -1935, XCII, 40-45."

II. LA IGLESIA Y LA TRIBULACION

En este punto se debe considerar los desacuerdos que existen entre los premilenarios de igual sinceridad sobre si la Iglesia entrará o

pasará por la gran tribulación. Se está creando una extensa literatura mientras se discute este problema, y será de provecho al estudiante leer con atención. En esta obra se sostiene que la Iglesia nunca entrará o pasará por la tribulación, y esto por ciertas razones, que son las siguientes:

1. LA NATURALEZA DE LA TRIBULACION. Anteriormente se presentó la base para demostrar que el período de la tribulación, que se experimentará en el mundo, será la conclusión de una sucesión de años profetizados, los cuales todos deben verificarse entre el tiempo desde que Israel fue arrancado de su tierra, que aconteció cuando Babilonia los llevó en cautividad y el regreso final de ese pueblo a su tierra para la completa realización de sus bendiciones pactados bajo el reino del Mesías. Con excepción de la edad intercalada de la Iglesia, este período mide exactamente 560 años consecutivos, que se ha dividido en intervalos, que son: los 70 años de la cautividad babilónica como se predijo por Jeremías (Jer. 25:11-12), 49 años en los cuales Jerusalén sería reconstruida (Dn. 9:25), 434 años hasta que el Mesías sea quitado (Dn. 9:26), y 7 años en los cuales el pacto entre el príncipe y el pueblo será confirmado. Esta es la medida exacta de los tiempos de los gentiles, aunque estos años están igualmente llenos de eventos que pertenecen a Israel. En los últimos 7 años el último emperador romano —la bestia— se levantará, y los tiempos de los gentiles terminarán con la gloriosa aparición del Mesías. Todo lo que pertenece a los tiempos de los gentiles comenzó con la cautividad babilónica y, aparte de la edad intercalada de la Iglesia, será restaurado y consumado en los 7 años futuros. La conclusión es, por tanto, que solamente si se encontrara a la Iglesia como parte de los tiempos de los gentiles antes que el Mesías fuese quitado podría decirse que ella estará presente en los 7 años de consumación. Solamente la forma más ciega de la Teología del Pacto podría desconocer las abundantes evidencias en las Escrituras de que la Iglesia no está en los 483 años de Daniel, o en cualquiera de los períodos históricos del Antiguo Testamento. Aquellos que quisieran introducir a la Iglesia en los siete últimos años de los tiempos de los gentiles son culpables de la introducción de un elemento en ese período que no cabe en ese tiempo porque no estará en la tierra durante esos años de eventos que consumará ese período. Como una confirmación de estas distinciones, puede afirmarse otra vez que ningún pasaje del Nuevo Testamento requiere que la Iglesia sea colocada en ese período, tampoco hay Escritura del Nuevo Testamento que amoneste a la Iglesia tocante a la tribulación como si estuviera en peligro de ella.

Además, el propósito de la gran tribulación es totalmente

extrínseco a la Iglesia. Ese período está declarado ser para los juicios finales de Dios sobre un mundo que rechaza a Dios y a Cristo. Será el fin del sistema *cosmos*. Aun más, la Iglesia no es parte del *cosmos* (comp. Jn. 15:18-19; 17:14, 16; 1 Jn. 5:19), ni será traído a juicio de condenación (Jn. 5:24; Ro. 8:1). Ella será juzgada pero en relación a recompensas que pertenecen a los que fueron fieles, pero este juicio no será en la tierra sino en el cielo, y seguramente no es parte de la tribulación terrenal. Exigir que los creyentes tengan que experimentar el terrible juicio y la destrucción que tiene que caer sobre los incrédulos, es hacer violencia a toda característica de la gracia redentora de Dios.

2. LA NATURALEZA DE LA IGLESIA. Una comprensión correcta de la naturaleza de la Iglesia es mucho más concluyente que todo otro argumento para determinar la cuestión que se trata. Que ella no puede participar en la gran tribulación ha quedado establecido finalmente para todos los que comprenden la verdad esencial de la relación del creyente individual con Dios. No sólo es la Iglesia un producto específico de esta edad sin ninguna relación con ninguna otra edad, sino que cada creyente es acepto perfectamente ahora y para siempre delante de Dios basado sobre su posición en Cristo, la justicia de Dios le es imputada, y siendo salvo de este mundo *cosmos*, ya no pertenece a este mundo así como Cristo no es de este mundo (Jn. 15:18-19; 17:14, 16). La tribulación venidera es el juicio de este mundo. Israel tiene parte en ella porque aun no es salvado (Ro. 11:26), y es del mundo (comp. Mt. 13:44). El creyente, siendo lo que es en Cristo, justamente no puede tener lugar en los juicios de este mundo (*cosmos*) así como tampoco Cristo o cualquier ángel no caído. Tras de esas teorías que afirman que la Iglesia pasará por la tribulación está la herejía arminiana de que el creyente contribuye algo a su aceptación delante de Dios, y, si no fue cumplido en esta responsabilidad, será purgado y purificado por los sufrimientos que proporciona la tribulación. Hay cierta verdad que corresponde a la fidelidad personal del creyente; pero esto, como se ha visto, tiene su consumación delante de Cristo en su trono de juicio en el cielo. En cuanto a alguna condenación, u otro juicio, el creyente está completamente libre para siempre sobre la base justísima de que un Substituto llevó la condenación y juicio y ha provisto una posición perfecta delante de Dios. Está totalmente demostrado por las Escrituras que el creyente ha sido libertado de todos los juicios de condenación (Jn. 3:18; 5:24; Ro. 5:1; 8:1, 33-34; 1 Co. 11:31-32). En general, aquellos que sostienen que la Iglesia experimentará la tribulación afirman que todos los creyentes —espirituales y no espirituales— entrarán en ese período de sufrimiento, aunque hay

otros que creen en un arrebatamiento parcial, es decir que la Iglesia será dividida, y los espirituales que siempre incluyen a aquellos que sostienen esta idea, irán directamente al cielo, mientras que los que no son espirituales sufrirán por sus pecados en la tribulación. Esto se constituye en un purgatorio protestante. La respuesta a todos estos conceptos es el reconocimiento de la verdad de que, cuando los miembros de esta raza pecadora van al cielo no es sobre la base de su propio mérito, sino solamente por el mérito de Cristo. Hay que recordar que cada creyente ya está perfectamente justificado para siempre (Ro. 5:1; 8:30, 33-34) y todo esto dentro de los límites de la justicia divina (Ro. 3:26). De modo que la contención de que la Iglesia pasará por la tribulación viene a ser un insulto a la gracia inconmensurable de Dios en Cristo, como también una incredulidad hacia ella. El suponer, como algunos quieren afirmar, que la gran tribulación se exagera considerablemente con respecto a sus sufrimientos, viene a ser una contradicción directa a las palabras de Cristo, nada menos. Porque él dijo: "Porque habrá entonces gran tribulación, cual no la ha habido desde el principio del mundo hasta ahora, ni la habrá. Y si aquellos días no fuesen acortados, nadie sería salvo; mas por causa de los escogidos, aquellos días serán acortados" (Mt. 24:21-22). Lo que Cristo declara ser supremo e incomparable no es ninguna exageración de los hechos (comp. Daniel 12:1).

Aquellos que enseñan que la Iglesia —o una parte de ella— entrará en la gran tribulación, que declaren cómo los que son vestidos con la justicia de Dios, justificados eternamente, y completamente rescatados del mundo (*cosmos*), pueden, según algún razonamiento o revelación, ser echados en esos últimos juicios que caerán sobre un mundo (*cosmos*) gobernado por Satanás que rechaza a Cristo.

3. ¿DEBERA LA ULTIMA GENERACION DE LA IGLESIA SUFRIR DE MANERA ESPECIAL? Aquellos que contemplan la idea de que la Iglesia experimentará la gran tribulación tienen que armonizar esto con el hecho de que hay más de setenta y cinco generaciones que componen esa compañía, y todas menos la presente han entrado en gloria sin los beneficios supuestos de una experiencia de purificación. ¿Por qué, entonces, debe la última generación sufrir aquello del cual la vasta mayoría ha sido librada? En este punto se ha presentado un argumento aparentemente plausible, es decir, que así como la Iglesia ha sufrido martirio en ciertos períodos de su historia debe esperarse que vuelva a sufrir así al final de la edad; pero tras esta pretensión se halla la falta de no reconocer que los sufrimientos del pasado se debieron a los ataques de hombres malvados contra la Iglesia, mientras que la gran tribulación son los juicios de Dios sobre los inicuos. Creyentes completamente

justificados no conviene que estén entre los malos que están destinados para condenación eterna.

4. EL TESTIMONIO DE LAS ESCRITURAS. La Biblia está lejos de guardar silencio sobre este tema importante; sin embargo, no hay más necesidad de que la Palabra de Dios declare específicamente que la Iglesia no está en la gran tribulación, que la que hay de que declare que la Iglesia no está en la cautividad babilónica, aunque en un texto está claramente declarado que la Iglesia no tendrá parte en esa prueba. Se alcanzan evidencias bíblicas de lo que puede deducirse. Como se ha dicho, ningún pasaje bíblico insinúa que la Iglesia vaya a pasar por la tribulación, ni se amonesta a la Iglesia como si estuviera en peligro de una prueba tan grande. Ciertos aspectos de esta fase del tema debieran considerarse separadamente.

a. LA INMINENCIA DEL REGRESO DE CRISTO. Sea la venida de Cristo a la tierra en gloria cuando Israel será librado, o aquella venida en el aire para recibir a su esposa, la venida es inminente. La Escritura que se dirige a Israel en la tribulación, tiempo que es terminado por el glorioso regreso de Cristo como su Juez y Libertador, amonesta a ese pueblo a *velar*, porque él vendrá entonces “como ladrón en la noche” (comp. Mateo 24:32-25:13; 1 Ts. 5:1-8; 2 P. 3:8, 10). Ante esto, a la Iglesia se le instruye a *esperar* y estar en *la expectativa* de su regreso por ella (1 Ts. 1:9-10; Tito 2:13; He. 9:28). En ambos casos el tiempo del regreso de Cristo no se anuncia y por tanto es inminente, dentro del período al cual cada evento pertenece. El regreso de Cristo no era inminente en los días del Antiguo Testamento; ni la gloriosa aparición es inminente sino hasta en la tribulación (2 Ts. 2:3).

El regreso inminente de Cristo para recibir a su Iglesia se mantiene ante cada creyente como una “esperanza bienaventurada”. Está escrito: “No se turbe vuestro corazón; creéis en Dios, creed también en mí. En la casa de mi Padre muchas moradas hay; si así no fuera, yo os lo hubiera dicho; voy, pues, a preparar lugar para vosotros. Y si me fuere y os preparare lugar, vendré otra vez, y os tomaré a mí mismo, para que donde yo estoy, vosotros también estéis” (Juan 14:1-3). El hecho de que no hay ninguna fecha en este pasaje, del mensaje dirigido a los once en el aposento alto, hace que se extienda esta promesa a todas las subsiguientes generaciones hasta que El venga. También está escrito, “Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres, enseñándonos que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente, aguardando la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo” (Tito 2:11-13). Aquí, como en el pasaje arriba,

la promesa se extiende a todas las generaciones hasta que El venga. En una forma semejante se ha declarado, "Porque ellos mismos cuentan de nosotros la manera en que nos recibisteis, y cómo os convertisteis de los ídolos a Dios, para servir al Dios vivo y verdadero, y esperar de los cielos a su Hijo, al cual resucitó de los muertos, a Jesús, quien nos libra de la ira venidera" (1 Ts. 1:9-10). En este pasaje el hecho importante que quedó revelado es que estaba en el propósito de Dios que la primera generación de cristianos fueron designados no para esperar la tribulación o la muerte, sino la venida inminente de Cristo. También está escrito, "Amados, ahora somos hijos de Dios y aún no se ha manifestado lo que hemos de ser; pero sabemos que cuando él se manifieste, seremos semejantes a él, porque le veremos tal como él es. Y todo aquel que tiene esta esperanza en él, se purifica a sí mismo, así como él es puro" (1 Jn. 3:2-3). Esta esperanza purificadora era para aquellos de los primeros días de la Iglesia una realidad tal como lo ha sido para todas las generaciones subsiguientes. La fuerza de este argumento es ineludible. La tribulación no es la esperanza de la venida del Señor; la tribulación no "está cerca", pero sí "el Señor está cerca" (Fil. 4:5). El apóstol Pablo usando tres veces al pronombre *nosotros*, más dos veces que está incluido en la primera persona plural del verbo, se colocó a sí mismo entre aquellos que fueron movidos por la esperanza del regreso de Cristo (comp. 1 Co. 15:51-52; 1 Ts. 4:15-17).

b. LA ANTICIPACION DEL ELEMENTO DEL TIEMPO. Deberá reconocerse que no podía hacerse predicciones de eventos dentro de esta edad, sin ocultar un ligero indicio de que el elemento del tiempo intervendría. El problema no ha sido engendrado por el hombre; es cosa totalmente de Dios. Por tanto, así como otros problemas de semejante naturaleza, se resuelve sólo en la mente de Dios. Las dos cosas son ciertas: el Señor siempre ha estado cerca, sin embargo se han predicho ciertos tiempos y eventos. Pedro tendría que envejecer y morir (Jn. 21:18). El hombre noble tardaría largo tiempo en un país lejano (Lc. 19:11 y ss.); la enseñanza principal de esa parábola es el requerimiento de que el servicio continúe y no tanto que el tiempo interviene. El evangelio se ha de predicar en todo el mundo; pero si se hubiera mandado que se convirtiera a todas las naciones, el caso hubiera sido diferente. Cada generación nueva avanza el esfuerzo de evangelización que en sí no tiene fin. Se terminará cuando el Señor vuelva, y porque no se ha revelado una meta por alcanzar, la terminación por su regreso podría ser en cualquier tiempo y por tanto, es pendiente. El carácter conclusivo de este argumento particular es esa verdad de que a los mismos hombres a quienes fue descubierto que habría tiempos y eventos relacionados a esta edad,

ellos son los que en sus escritos declaran que el regreso de Cristo es inminente.

c. **EL ASPECTO DISPENSACIONAL.** La interpretación de las Escrituras como la presentan aquellos que enseñan que la Iglesia entrará o pasará por la tribulación está sujeta a errores que pueden ser trazados a la falta de discernir las distinciones dispensacionales, como también poder discernir la verdadera naturaleza de la Iglesia, o de la tribulación. Un escritor construye su argumento sobre la declaración de que por causa de los escogidos, aquellos días de la tribulación serán acortados (Mt. 24:22). A ese individuo no se le ocurre que hay dos compañías elegidas, que son Israel y la Iglesia, y que el contexto de Mateo donde aparece esa declaración trata únicamente de Israel. La evidencia de esto se encuentra en la verdad de que la Iglesia nunca es aborrecida de todas las gentes” (Mt. 24:9), ni sus miembros, los miembros del Cuerpo de Cristo, “unos a otros se aborrecerán” (1), ni se relacionarán nunca al “día de descanso” (sábado), ni orarán jamás que su “huida no sea en el invierno” (v. 20).

d. **EL PASAJE PRINCIPAL.** Apocalipsis 3:10 es el pasaje determinante, que es un discurso del Cristo glorificado a la iglesia de Filadelfia. El Señor dice, “Por cuanto has guardado la palabra de mi paciencia, yo también te guardaré de la hora de la prueba que ha de venir sobre el mundo entero, para probar a los que moran sobre la tierra”. Es de acuerdo general que Filadelfia representa la verdadera Iglesia que ha continuado desde el principio y continuará hasta que sea quitada por traslación. También se admite que la “hora de la prueba” se refiere a la gran tribulación. Aquellos que relacionan a la Iglesia con la gran tribulación interpretan este pasaje como una garantía de que la Iglesia será preservada mientras pasa a través de la tribulación. Aquellos que se oponen a esta interpretación afirman que la Iglesia será guardada de esa hora. Esto viene a ser un estudio de los vocablos del original griego. Sobre este pasaje, el Dr. Henry C. Thiessen, cuyos profundos conocimientos del idioma griego son reconocidos, dice:

“Considerando entonces que la iglesia de Filadelfia representa la iglesia misionera y que la ‘hora de la prueba’ se refiere a la futura tribulación, nos es necesario examinar las palabras: ‘te guardaré de la hora de la prueba’. Muy especialmente deseamos conocer el significado del verbo ‘guardaré’ (τηρήσω) y de la preposición ‘de’ (ἐκ). Alford dice sobre la preposición ἐκ ‘que significa ‘desde dentro: pero si por inmunidad de algo, o por ser traído ilesamente a través de algo, la preposición no define esto claramente’. El continúa diciendo que la distinción que Duesterdieck, y otros, tratan de colocar entre τηρεῖν ἐκ y τηρεῖν ἀπό es insostenible porque, como él mismo dice que no es fácil ver que en Juan 17:15 (‘sino que los guardes del mal’), donde encontramos el primer

vocablo, y en Santiago 1:27 ('y guardarse sin mancha del mundo'), donde encontramos el segundo, "el primero implica pasar por el mal sin daño alguno, mientras que el segundo significa una perfecta inmunidad del mal". El añade: 'Podemos conceder esto ultimo: pero, ¿no será igualmente cierto en el otro caso?' Es así como él señala que gramaticalmente los dos términos pueden tener el mismo significado, de manera que Apocalipsis 3:10 puede significar, no "pasar por el mal sin sufrir daño alguno", sino 'tener una inmunidad perfecta del mal'. La preferencia de Alford por el primer significado de estas dos alternativas nada tiene que ver con la gramática de la declaración (*Testamento Griego, in loc.*). Moffatt explica de una manera semejante los términos. El dice: 'Por la gramática es imposible y por el sentido es difícil decidir si *τηρέω ἐκ* significa sufrir con paciencia (un sentido parcial como en Juan 17:15) o una inmunidad absoluta (comp. 2 P. 2:9), salir sano y salvo de la prueba o escapar de ella completamente (gracias al oportuno advenimiento de Cristo, v. 11)'. Podemos decir que la aceptación de Moffatt de la primera interpretación no anula su declaración de que la gramática del texto permite el segundo sentido (*Expositor's Greek Testament, in loc.*). Otros hombres doctos dicen la misma cosa tocante al uso de la preposición *εκ*. Buttman-Thayer dicen que *εκ* y *απο* 'con frecuencia sirven para denotar una y la misma relación'. Ellos dan Juan 17:15; Hechos 15:29; Apocalipsis 3:10 como ejemplos de este uso (*Gramática Griega del Nuevo Testamento*, p. 326 y s.) Abbott duda 'si en la LXX y en Juan *ἐκ* siempre implica existencia previa en males de los cuales uno es librado cuando se usa con *σῶξω* y *τηρέω*' (*Johannine Grammar*, p. 251 y s. Debo esta nota al Dr. A. T. Robertson). Westcott dice sobre el primero de estas dos frases que "no implica necesariamente que sea una realidad aquello de lo cual uno es libertado (comp. 2 Co. 1:10), aunque eso sucede muy comúnmente (Juan 12:27)' (*Espístola a los Hebreos*, p. 128). Cosa semejante leemos en 1 Tesalonicenses 1:10, que Jesús nos libra "de (*ἐκ*) la ira que vendrá." Esto difícilmente puede significar que es una protección en ella; tiene que significar ser eximido de ella.

Con esta aclaración, se ha demostrado suficientemente que el lenguaje de Apocalipsis 3:10 permite la interpretación de que a la Iglesia se le ha dado la promesa de ser eximida totalmente de la hora de la prueba; verdaderamente esto parece ser el significado. El Dr. Moorehead no da una explicación satisfactoria. El dice: 'El significado natural y obvio es el ser protegidos en medio de la prueba mundial, y no significa ser exentos de la ira por arrebatación al cielo. La preposición 'fuera de' (*ἐκ*) significa esto exactamente, y no un arrebatación antes que comience la prueba' (*Studies in the Book of Revelation*, p. 55). Sobre Juan 17:15, él dice: "Nadie puede equivocarse sobre lo que el Señor quiso decir en su oración: Sus discípulos tenían que permanecer en el mundo, pero él pide que sean guardados del mal, o del maligno quien es dios del mundo. Así que, precisamente en Apocalipsis 3:10, los santos de Filadelfia estarán en la prueba, pero protegidos en ella' (*Ibid.*). Pero Plummer explica más satisfactoriamente Juan 17:15 que Moorehead o Moffatt (arriba): 'Así como los discípulos viven y se mueven en Cristo, así también el maligno es aquel fuera de quien (*ἐκ*) él pide que sean guardados' (*Cambridge Greek Testament, Gospel of John, in loc.*). Además, debemos notar que la promesa no es sencillamente de ser guardados de la prueba, sino de la hora de la prueba, es decir, de ser exentos del período de prueba, y no solamente de la prueba durante ese período. Y finalmente, cuando hubiera sido tan fácil escribir *ἐν τῇ ὥρᾳ* si el escritor hubiera querido decir protección en esa hora; ¿por qué tenía que escribir *ἐκ τῆς ὥρας* como lo hizo? Esto, seguramente no puede ser un accidente.

Por tanto concluimos que tenemos una promesa en este texto de que toda la Iglesia será quitada antes que comience la hora de la prueba, y no simplemente una protección en ella. Es extraño que haya intérpretes que en un instante explican Apocalipsis 3:10 como si enseña que la Iglesia pasará sin daño por la tribulación, y a renglón seguido explican que las persecuciones y los martirios en el Apocalipsis serán sufridos por la Iglesia. Si quieren ser consecuentes deben buscar otra solución al problema.” – *Ibid.*, págs.201-3.

e. LOS VEINTICUATRO ANCIANOS. Dios, con el deseo de informar a los santos tocante al futuro (comp. Gn. 18:17; Juan 16:13), lo que es el motivo que El tiene, al dar todas las Escrituras proféticas, llama a Juan al cielo (Ap. 4:1) y le hace ver y oír lo que será la experiencia de la Iglesia en el cielo y lo que acontecerá en la tierra durante el período de los últimos siete años proféticos. El propósito de descubrir esto a Juan es para que él escriba estas cosas, con el fin de transmitir la información a todos los creyentes (Ap. 1:1-2, 19). Juan ve a veinticuatro ancianos en el cielo –aun antes que comience la tribulación. Es pertinente averiguar la identidad de ellos.

Siguiendo la interpretación futurista de Apocalipsis 4:1 hasta el fin del libro –esa interpretación que es la única que es defendible o está en armonía con toda la profecía bíblica– se concluye que las palabras *μετὰ ταῦτα* que se usan dos veces en Ap.4:1, marcan un cambio en el mensaje de este libro desde la historia de la Iglesia en la tierra, como se descubre en los capítulos 2-3, a aquello que seguirá inmediatamente esa historia terrenal. Estos ancianos deben distinguirse de los “cuatro seres vivientes”, de los ángeles, y de la “gran multitud” que, como se declara, salió de la gran tribulación. Ford C. Ottman escribe: “Debiera haber muy poca discusión sobre la identificación de estos ancianos coronados. Ellos constituyen la unidad del sacerdocio real profetizado así de Israel como de la Iglesia. Aquí son vistos en una compañía redimida y *glorificada*. El profeta Daniel tiene una visión del tiempo cuando el Hijo de Hombre viene para tomar su reino, y en esa visión tronos son colocados, pero sin quienes los ocupen. La verdad es, que en los días de Daniel, aunque esos tronos estaban establecidos estaban vacantes. Ahora hemos llegado al tiempo del cumplimiento de la profecía de Daniel, y los tronos están ocupados” (*Unfolding of the Ages*, p. 109). Esta, realmente, es la identificación que se hace de estos ancianos por la mayoría de los expositores dignos. Por tanto, se llega a la conclusión de que los veinticuatro ancianos representan a los santos de la tierra que están en el cielo. Su alabanza los identifica y los revela cuando ellos cantan: “y cantaban un nuevo cántico, diciendo: Digno eres de tomar el libro y de abrir sus sellos; porque tú fuiste inmolado, y con tu sangre nos has redimido para Dios, de todo linaje y lengua y

pueblo y nación; y nos has hecho para nuestro Dios reyes y sacerdotes, y reinaremos sobre la tierra” (Ap. 5:9-10). Su propia declaración indica que ellos representan una inmensa multitud y que están en el cielo únicamente por virtud de la sangre redentora de Cristo. La presencia de esta compañía en el cielo antes de la tribulación señala claramente la verdad de que ellos han sido arrebatados al cielo antes del principio de la hora de la prueba.

f. EL QUE DETIENE ES QUITADO. Otro pasaje bíblico concluyente se halla en 2 Tesalonicenses 2:6-7: “Y ahora vosotros sabéis lo que detiene, a fin de que a su debido tiempo se manifieste. Porque ya está en acción el misterio de la iniquidad; sólo que hay quien al presente lo detiene, hasta que él a su vez sea quitado de en medio”. El contexto trata del hombre de pecado, de la iniquidad que él promueve, y de su destrucción por el espíritu de la boca de Cristo que vendrá. La verdad central del pasaje en discusión es que, aunque Satanás hubiera consumado mucho ha su programa inícuo para este mundo (*cosmos*), y hubiera traído ya su último gobernante humano, sin embargo hay uno que impide, y éste impedirá con el fin de que el programa de Satanás se desenvuelva y se complete en el tiempo señalado únicamente por Dios. El propósito de esta edad no es el desarrollo de la iniquidad; más bien es el tiempo en que los hombres son llamados para la formación de la Iglesia; y la empresa de Satanás tendrá tiempo determinado para su fin en el momento que Dios concluya su propósito principal para esta edad. El programa de Satanás sólo es permitido por Dios y tiene que sujetarse a lo que Dios hace. Con el debido reconocimiento de las diferentes opiniones que existen, aquel que detiene es el Espíritu Santo. Para ejecutar todo lo que había de efectuarse, es necesario que el que detiene sea un miembro de la Deidad. Aun una contemplación fortuita del poder que se requiere convencerá una mente imparcial de esta necesidad; y, siendo el Espíritu Santo el Ejecutor activo de la Deidad en el mundo durante esta edad, es razonable concluir que El es el que detiene. Indudablemente su refrenamiento opera tanto directamente como mediante la Iglesia en la cual El mora. Cuando su obra de reunir la Iglesia sea completada —que para eso El vino al mundo— El, es decir, el Espíritu, el que detiene, será quitado de este mundo como residente aquí y volverá a asumir su posición como omnipresente sin residencia en la tierra. El correcto entendimiento de esta Escritura importante depende del reconocimiento de la distinción que debe observarse entre la relación del Espíritu con el mundo como un residente en él, o como el omnipresente. El que siempre había sido omnipresente vino a ser residente en el día del Pentecostés; ahora él es residente pero volverá a la sola omnipresencia al completar esa

obra que vino a hacer en el día de Pentecostés. Se afirma claramente también que el creyente nunca puede ser separado del Espíritu Santo. La oración de Cristo que no puede ser pronunciada sin recibir respuesta, pidió que el Espíritu permaneciera con el creyente para siempre (Juan 14:16); de manera que, cuando el Espíritu, el que detiene, sea “quitado”, la Iglesia necesariamente tendrá que ser quitada con él. No puede suceder lo contrario; el hombre de pecado es el principal personaje de la gran tribulación, y no podía aparecer sino hasta después de ser quitado el Detenedor y juntamente con El la Iglesia. La Iglesia no será despojada del Espíritu Santo y dejada para sufrir en el mundo.

La traslación de la Iglesia de este mundo está íntimamente relacionada con el hecho de que se necesita tiempo entre el arrebatamiento y el regreso de Cristo en gloria, para que los eventos señalados sean realizados. Todos los expositores bíblicos, que hacen un estudio de estas cosas, están de acuerdo de que la Iglesia tiene que ser arrebatada para encontrar a Cristo antes que ella pueda regresar con él en gloria. (véase Ap. 19:11-16). Aquellos que enseñan que la Iglesia pasará por la tribulación están de acuerdo de que así tiene que ser trasladada la Iglesia; pero para proteger una teoría, ellos declaran que la Iglesia es arrebatada para encontrar al Señor y entonces vuelve inmediatamente con El a la tierra. Pero antes que ella regrese, como se indicará después, tiene que pasar por el juicio para recibir sus recompensas, realizar nupcias con el Cordero, y participar en la cena de bodas (Ap.19:1-10). La teoría del arrebatamiento después de la tribulación tiene que omitir estos grandes eventos o sostener que se efectúan instantáneamente.

Se llega a la conclusión, entonces, de toda evidencia posible, de que la Iglesia no entrará ni pasará por la gran tribulación porque no es posible.

“Bien pudiera ser cuando el día amanezca
Y el sol otra vez en el cielo aparezca
Que al mundo ya resplandeciente gloria,
Jesús por los suyos vendrá.

También puede ser que cual orbe de día
Flamee la tarde o la noche sombría
En luz eternal porque al mundo con gloria
Jesús por los suyos vendrá.

Los santos del cielo descienden y cantan
Con ángeles mil que Señor acompañan,
Pues ya con poder majestad y gran gloria
Jesús por los suyos vendrá.

Del mundo salir; Oh que gozo sería!
Sin lagrimas, muerte, temor o agonía,
Así puede ser, pues al mundo con gloria
Jesús por los suyos vendrá.”

CAPITULO XXII

PROFECIA TOCANTE A LA IGLESIA

Es necesario distinguir la profecía respecto a la verdadera Iglesia de la que corresponde a la iglesia final apóstata – que ya ha sido considerada. La primera predicción con relación a la verdadera Iglesia fue pronunciada por Cristo, y se encuentra escrita en Mateo 16:18. El dijo: “Y yo también te digo, que tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi iglesia; y las puertas del Hades no prevalecerán contra ella.” En esta declaración Cristo no sólo implica que su Iglesia aún no existía, sino que El con su poder la construiría y que las puertas del infierno no prevalecerían contra ella. Ningún recurso humano podría proteger esta compañía contra los daños que Satanás podría infligir; sin embargo, según esta predicción, la Iglesia permanecerá en su perfección delante de Dios para siempre. Esto se asegura por su posición en Cristo. El curso de la Iglesia sobre la tierra está trazada en los Hechos y en las Epístolas, y la historia de su peregrinaje terrenal se cierra en Apocalipsis 3:22. Desde Apocalipsis 4:1, como ya se ha dicho, la Iglesia se encuentra en el cielo; y, después de su juicio con referencia a sus recompensas y de las bodas del Cordero, ella se contempla volviendo a la tierra con Cristo (véanse 1 Ts. 3:13; Judas 1:14; Ap.19:11-16), y reinando con El en la tierra (Ap.20:4-6). Es entonces cuando ella será identificada como la novia, esposa del Cordero. Se le ha dado a la Iglesia un día que celebrar – *el día del Señor*, que es el primer día de la semana – y un día de triunfo – el día de Cristo.

De siete características principales, las cuales forman el tema de la profecía tocante a las experiencias futuras de la Iglesia, cuatro de ellas (los números dos al cinco como aparecen aquí) tendrán cumplimiento dentro del día de Cristo. Esos siete eventos son: (1) los últimos días de la Iglesia, (2) la resurrección de los cuerpos de los santos, (3) la traslación de los santos que estén vivos, (4) el trono de juicio de Cristo, (5) las bodas del Cordero, (6) el regreso de la Iglesia con Cristo, y (7) el reinado de la Iglesia con Cristo.

I. LOS ULTIMOS DIAS DE LA IGLESIA

Una vez más, se advierte que debe hacerse distinción entre los

“últimos días” de Israel – los días de su reino de gloria en la tierra (véase Is.2:1-5) – y los “últimos días” de la Iglesia, que son días malos y de apostasía (véase 2 Ti.3:1-5). Asimismo, se debe hacer diferencia entre los “últimos días” para Israel y la Iglesia, y “el día postrero”, que, en relación a la Iglesia, es el día de la resurrección de aquellos que murieron en Cristo (comp. Jn.6:39-40, 44, 54). Un gran número de pasajes bíblicos trata de los últimos días de la Iglesia. La referencia está limitada a un tiempo dentro de la edad presente, pero a su parte final. Aunque este breve período precede inmediatamente a la gran tribulación y en cierto modo es una preparación para ella, estos dos tiempos de apostasía y confusión – aunque son incomparables en la historia – ambos están totalmente separados. Aquellas Escrituras que presentan los últimos días de la Iglesia no toman en consideración las condiciones políticas o mundiales sino únicamente a la Iglesia misma. Estos pasajes bíblicos describen a los hombres como apóstatas de la fe (1 Ti.4:1-2). Habrá una manifestación de características que pertenecen a los hombres no regenerados, aunque tendrán “una apariencia de piedad” (véase 2 Ti.3:1-5). La indicación es que, habiendo negado el poder de la sangre de Cristo (comp. 2 Ti.3:5 con Ro.1:16; 1 Co. 1:23-24; 2 Ti.4:2-4), los dirigentes en esta forma de justicia serán hombres no regenerados de quienes nada más espiritual que esto podría proceder (comp. 1 Co.2:14). Los siguientes pasajes son una lista parcial de los que presentan la verdad respecto a los últimos días de la Iglesia: 1 Timoteo 4:1-3; 2 Timoteo 3:1-5; 4:3-4; Santiago 5:1-8; 2 P.2:1-22; 3:3-6; Judas 1:1-25.

II. LA RESURRECCION DE LOS CUERPOS DE LOS SANTOS

Todo el programa de la resurrección como lo presenta la Biblia, es un tema principal de la profecía y con respecto a él la teología ha mantenido un silencio sorprendente. Se ha hecho un pequeño reconocimiento de la resurrección de los cuerpos de los santos, pero los teólogos, hablando en sentido general, han desatendido la resurrección de Cristo casi totalmente. También ha sido enseñado por estos buenos hombres que hay una resurrección general para todos a la vez. Juan 5:25-29 informa que Cristo dijo que la resurrección es universal. El no indica que habrá un intervalo de tiempo entre la resurrección de las dos clases que El menciona, tampoco insinúa que no habrá un tiempo de por medio. La *hora* que El declaró “viene, y ahora es” ya se extendió más allá de los mil novecientos años, y no hay nada que impida para que El añada otros mil años si así quisiera hacerlo. Las enseñanzas germinales de Cristo generalmente se

desarrollan en las Epístolas y en el Apocalipsis. En concordancia a eso, en 1 Corintios 15:20-26 se afirma una vez más el carácter universal de la resurrección, pero con una verdad adicional de que hay compañías en la resurrección con intervalos de tiempo entre ellas. Cristo es el primer resucitado como primicias de los muertos; entonces los que son de Cristo en su venida, que significa que cuando menos, intervendrán unos mil novecientos años; y finalmente viene el fin del programa de la resurrección, con un milenio entre ellas, cuando toda autoridad contraria será destruida para siempre (véase Ap.20:1-6, 12-15).

Tocante a la resurrección de los cuerpos de los creyentes, no hay Escritura más clara que 1 Corintios 15:42-50 y 1 Tesalonicenses 4:13-18. En estos contextos encontramos que se tocará la trompeta de Dios, la cual levantará los cuerpos de los santos y llamará a los santos vivientes para encontrar al Señor en el aire. Esta trompeta de Dios es designada en 1 Corintios 15:52 como *la final trompeta*. Ha de observarse que no hay ninguna conexión entre la séptima y final trompeta de Apocalipsis y la final trompeta de la Iglesia, como si Dios estuviera limitado a una serie de trompetas. Aquellos que relacionan la final trompeta para los creyentes con la final trompeta de la tribulación no sólo obligan a la Iglesia entrar en la tribulación, donde ninguna Escritura la coloca, sino que ponen en la séptima trompeta de la tribulación una misión que ni remotamente se relaciona a ella en el texto del Apocalipsis.

III. LA TRASLACION DE LOS SANTOS VIVIENTES

Aunque hay desacuerdo sobre *cuándo* serán trasladados los santos vivientes, hay unidad de pensamiento entre los expositores piadosos sobre la verdad de que los santos vivientes serán trasladados al cielo sin la experiencia de la muerte y la resurrección. Cristo da a entender exactamente esto cuando dijo, “Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente” (Jn.11:26). Esta declaración está en contraste al concepto expresado en el versículo anterior, que dice, “el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá.” Sin embargo, las dos revelaciones más detalladas se encuentran en los dos pasajes citados arriba – 1 Corintios 15:51 y 1 Tesalonicenses 4:13-18. El primero dice que un secreto de Dios es revelado cuando escribe el apóstol, “No todos dormiremos”; y el segundo dice, “Luego nosotros los que vivimos, los que hayamos quedado, seremos arrebatados juntamente con ellos en las nubes para recibir al Señor en el aire.”

Una línea de profecías tocante a la resurrección y la traslación de los santos comienza con Juan 5:25-29 y termina con varios pasajes

del Apocalipsis (comp. Jn.5:25-29 con 14:1-3; Ro.8:19-23; 1 Co.1:8; 15:20-28, 51-57; 2 Co.5:1-9; Fil.3:11, 20-21; 1 Ts.4:13-18; 2 Ts.2:1; He.9:28 y los pasajes en el Apocalipsis).

IV. EL TRIBUNAL DE CRISTO

Entre todos los juicios por considerar está aquel de especial importancia para los creyentes, cuando estarán ante el tribunal de Cristo y serán juzgados según el servicio que hayan suministrado. Sobre el pasaje principal, 2 Corintios 5:10, el Dr. C.I. Scofield escribe: "Es el juicio de las obras del creyente, y no de sus pecados, lo que se discute aquí. Estos han sido ya expiados y Dios nunca más se acordará de ellos (He.10:17); pero toda *obra* tiene que llegar a juicio (Mt.12:36; Ro.14:10; Gá.6:7; Ef.6:8; Col.3:24-25). El resultado será "recompensa" o pérdida (de la recompensa), "él empero será salvo" (1 Co.3:11-15). Este juicio ocurrirá en la venida del Señor (Mt.16:27; Lc.14:14; 1 Co.4:5; 2 Ti.4:8; Ap.22:12). Jud. 6, nota; Ap. 20:12, nota.) *Biblia Anotada de Scofield*, p. 1190).

V. LAS BODAS DEL CORDERO

Bajo Eclesiología quedó establecida la verdad de que la Iglesia es la novia de Cristo. Es una verdad que ella se unirá en bodas con Cristo y que habrá una cena de las bodas cuando a la Iglesia se le dará la bienvenida en el cielo. En Apocalipsis 19:7-8 se da una declaración tocante a esto, "Gocémonos y alegrémonos y démosle gloria; porque han llegado las bodas del Cordero, y su esposa se ha preparado. Y a ella se le ha concedido que se vista de lino fino, limpio y resplandeciente; porque el lino fino es las acciones justas de los santos." En este pasaje se han de reconocer dos verdades además del hecho central de que habrá bodas en el cielo: primero, estas bodas preceden el glorioso regreso de Cristo, evento descrito después en los versículos 11-16; y, segundo, la novia se habrá preparado. Esto parece ser un reconocimiento de la consumación del ministerio del evangelio que ha sido encargado a los creyentes (2 Co.5:19-20). Sus esfuerzos para ganar almas habrán hecho mucho en reunir a los que forman la compañía elegida.

VI. EL REGRESO DE LA IGLESIA CON CRISTO

Aparte de la revelación, nada se sabría de las maravillosas hazañas futuras de la Iglesia. El predicho regreso de la Iglesia con Cristo se halla escrito con certidumbre sin complicaciones en varios pasajes:

“Cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con él en gloria” (Col. 3:4); “Para que sean afirmados vuestros corazones, irrepreensibles en santidad delante de Dios nuestro Padre, en la venida de nuestro Señor Jesucristo con todos sus santos” (1 Ts.3:13); “De estos también profetizó Enoc, séptimo desde Adán, diciendo: He aquí, vino el Señor con sus santas decenas de millares” (Jud.14); “Y a ella se le ha concedido que se vista de lino fino, limpio y resplandeciente; porque el lino fino es las acciones justas de los santos . . . Y los ejércitos celestiales, vestidos de lino finísimo, blanco y limpio, le seguían en caballos blancos” (Ap.19:8,14).

VII. EL REINADO DE LA IGLESIA CON CRISTO

La actividad futura de la Iglesia, después de su regreso con Cristo a la tierra, es también un asunto de revelación divina. Así como la novia de un rey no es ningún súbdito del rey, sino que es consorte suya en su reino; así también la Iglesia participará del reino de Cristo. El ministerio de rey y sacerdote en combinación pertenecen solamente a Cristo y a su Iglesia. Al antiguo Israel se le dio la oportunidad de esta posición (Ex.19:5-6), pero fracasó. Ese llamamiento sublime ha sido extendido a la Iglesia y mediante la perfección que la gracia infinita ha obtenido no puede haber ningún fracaso de este propósito divino. Está escrito, “y nos hizo reyes y sacerdotes para Dios, su Padre; a él sea gloria e imperio por los siglos de los siglos. Amén” (Ap.1:6); “Los veinticuatro ancianos se postran delante del que está sentado en el trono, y adoran al que vive por los siglos de los siglos, y echan sus coronas delante del trono” (4:10); “y vivieron y reinaron con Cristo mil años” (20:4).

No hay insinuación en estas Escrituras de que la Iglesia no posea y goce de un hogar en el cielo. Ella va dondequiera que vaya el Cordero, y no hay razón alguna para creer que El en este tiempo de sus juicios angélicos (comp. 1 Co.15:25-26) esté limitado a la tierra. De igual manera, así como Cristo continuará reinando para siempre, es de aceptarse que la Iglesia, su novia, continuará reinando con El para siempre.

CONCLUSION

Las grandes caminos de la profecía, como han sido trazados en esta sección de la Escatología, explican en gran parte los temas proféticos de la Biblia. Inevitablemente estos temas tienen que aparecer nuevamente hasta cierto punto, en las otras consideraciones de profecía que han de seguir. Una repetición no será en vano si por ello el estudiante se familiariza con estas líneas de la verdad.

CAPITULO XXIII

PRINCIPALES TEMAS DE LAS PROFECIAS DEL ANTIGUO TESTAMENTO

El Antiguo Testamento es un libro caracterizado por el gran alcance de sus predicciones, la mayor parte de las cuales no había sido cumplida cuando se completó el libro. Aunque el designio de la profecía del Antiguo Testamento alcanza hasta los múltiples detalles, el estudio presentado puede proseguirse bajo siete temas principales, los cuales son: (1) profecías respecto a los gentiles, (2) profecías respecto a los primeros años de la historia de Israel, (3) profecías respecto a la nación de Israel, (4) profecías respecto a las dispersiones y recogimientos de Israel, (5) profecías respecto al advenimiento del Mesías, (6) profecías respecto a la gran tribulación, y (7) profecías respecto al Día de Jehová y al reino mesiánico. Al intentar la consideración de estos temas, es inevitable la repetición de algunas verdades proféticas ya presentadas.

I. PROFECIAS RESPECTO A LOS GENTILES

El tema general de la predicción que trata de los gentiles se subdivide en siete partes.

1. LA PRIMERA PREDICCIÓN RESPECTO A LOS GENTILES. Una profecía de gran alcance fue dada a Noé con respecto al carácter que sería exhibido por cada uno de sus tres hijos como progenitores de las razas que volverían a poblar la tierra (Gn.9:25-27), cuya anticipación ha sido cumplida hasta ahora.

2. LOS JUICIOS SOBRE LAS NACIONES ADYACENTES A ISRAEL. Mucho de lo correspondiente a esta verdad ha sido cumplido. Estas predicciones están presentadas en varias porciones del Antiguo Testamento, por ejemplo: Babilonia y Caldea (Is.13:1-22; 14:18-27; Jer.50:1-51:64), Moab, (Is.15:1-9; 16:1-14; Jer.48:1-47), Damasco (Is.17:1-14; Jer.49:23-27), Egipto (Is. 19:1-25; Jer.46:2-28), Filistea y Tiro (Is.23:1-18; Jer.47:1-7), Edom (Jer.49:7-22), Amón Jer.49:1-6), Elam (Jer.49:34-39).

3. LOS TIEMPOS DE LOS GENTILES. En contraste a los *tiempos y las estaciones*, término que se refiere a las relaciones de Dios con Israel (comp. Hch.1:7; 1 Ts.5:1), está la frase *los tiempos de los*

gentiles, que se refiere a cómo Dios trata con los gentiles. Esta última frase fue introducida por Cristo (Lc.21:24) y mide el tiempo en el cual Jerusalén estará bajo el dominio de los gentiles. Con anterioridad se hizo notar que los tiempos de los gentiles están medidos para que continúen aproximadamente 560 años. Los eventos que pertenecen a este período ocupan mucha profecía, cubriendo tanto su curso como su fin. Sin embargo, este período está interrumpido por la edad intercalada de la Iglesia, edad que, siendo indefinida con respecto a su duración, sirve para introducir una incertidumbre en cuanto a la fecha de cuándo terminarán los tiempos de los gentiles. No obstante, está claro que los tiempos de los gentiles han sido ya cumplidos, con excepción de los siete años que serán experimentados inmediatamente después de que sea quitada la Iglesia, evento que cierra esta edad intercalada.

4. LAS SUCESIONES DE LAS MONARQUIAS. Una vez más solo se hará una referencia momentánea sobre un tema que ha sido ya considerado detalladamente. Daniel previó cuatro imperios mundiales, que son: Babilonia, Medo-Persia, Grecia, y Roma. Estos, como previó el profeta, dominarían los tiempos de los gentiles y vendrían a terminar con la venida gloriosa de Cristo, cuando el reino mesiánico invalide toda ley y autoridad humana. En el plan de Dios esta autoridad romana iba a ser interrumpida al introducirse la edad presente. Indudablemente los elementos del gobierno romano están esparcidos sobre la tierra en esta edad; sin embargo, ese mismo imperio volverá a existir y a ser un poder activo, y completará su curso prescrito durante los siete años que restan. Así como la edad presente no fue prevista, las predicciones del Antiguo Testamento que presentan al último de las cuatro monarquías deberán interpretarse a la luz de las revelaciones subsiguientes.

5. EL JUICIO DE LAS NACIONES GENTILES. Aun cuando este asombroso evento es extendido en su importancia inconmensurable en el Nuevo Testamento, está anticipado completamente en el Antiguo Testamento (véanse Sal.2: 1-10; Is.63: 1-6; Jl.3: 2-16; Sof.3: 8; Zac.14: 1-3).

6. LAS NACIONES GENTILES Y EL LAGO DE FUEGO. La destrucción de las naciones gentiles que se opongán también está anunciada en el Antiguo Testamento; pero Cristo mismo, su Juez, ha declarado su verdadero destino (Mt.25:41). Siendo personas no regeneradas, están sujetas a la condenación eterna (Jn.3:18) y al juicio; pero en relación a Israel, como un asunto inmediato, las naciones opositoras, en la ocasión de su juicio, serán enviadas al lago de fuego.

7. LAS NACIONES GENTILES Y EL REINO. Mucha profecía del

Antiguo Testamento anuncia la participación que los gentiles tendrán en el reino de Israel (comp. Is.11:10; 42:1,6,22; los capítulos 60, 62,y 63). Ya se ha dicho que los gentiles estarán subordinados a Israel y le servirán (comp. Is.14:1,2; 60:12; 61:5). Revelación recibida después (Mt.25:31-34) afirma la entrada de los gentiles en el reino por la misma autoridad del Rey y como ha sido predeterminado por el Padre desde la fundación del mundo.

II. PROFECIA RESPECTO A LOS PRIMEROS AÑOS DE LA HISTORIA DE ISRAEL

La historia primitiva de Israel, tanto en la tierra como en cautividad, presenta un grupo de eventos que serán hallados como temas de predicción. Casi todas estas han sido cumplidas en una forma literal. Estas características están escritas en el Pentateuco y en los libros históricos del Antiguo Testamento. La larga lista incluye: la esclavitud de Israel en Egipto y su liberación (Gn.15:13,14), el carácter y el destino de los hijos de Jacob (Gn.49:1-28), Israel en la tierra después de la esclavitud egipcia (Dt.28:1-62, 63-67; vea también Sal.106:1-48; Dt.30:1-3; Lev.26:3-46; Neh.1:8; Jer.9:16; 18:15-17; Ez.12:14-15; 20:23; 22:15; Stg.1:1).

III. PROFECIAS RESPECTO A LA NACION DE ISRAEL

Comenzando con el pacto con Abraham (Gn.12:1-3; 13:14-17; 15:1-7; 17:1-8) y continuando a través del Antiguo Testamento, hay predicción tocante al pueblo terrenal escogido por Dios. A ellos se les ha prometido que tendrán: una entidad nacional (Jer.31:36), un país (Gn.13:15), un trono (2 S.7:16; Sal.89:36), un Rey (Jer.33:21), y un reino (Dn. 7:14). Todas estas bendiciones de Dios tienen una duración sin fin; sin embargo, se ha hecho la reservación por la cual estas bendiciones pueden ser interrumpidas como castigo sobre la nación, aunque jamás podrán ser abrogadas. La importancia del pueblo escogido en el plan de Dios, y la extensión de las Escrituras que narran su pasado, su presente y su futuro, son bien claras cuando se ve que todas las Escrituras desde Génesis 12:1 hasta el fin de Malaquías se relacionan a ellos directamente o de modo indirecto. Con respecto a su futuro, este pueblo, según la profecía, ocuparán el primer lugar entre todas las naciones de la tierra, plantados en su país para siempre bajo el reino benévolo del Hijo magno de David, sentado sobre el trono de David.

IV. PROFECIAS EN CUANTO A LAS DISPERSIONES Y RECOGIMIENTOS DE ISRAEL

Como se indicó anteriormente, habría tres dispersiones de Israel de su patria y tres regresos a ella. Esa nación está ahora en su tercera dispersión y está esperando su tercer regreso. El reino del Norte, o sean, las diez tribus de Israel, conforme a la profecía, fueron llevadas de su patria por la cautividad asiria, como un castigo por sus pecados, y fueron esparcidas entre todas las naciones de la tierra, y después el reino del Sur corrió la misma suerte. Son muchas las profecías que presentan esta dispersión final (comp. Lv.26:32-39; Dt.28:63-68; Sal.44:11; Neh.1:8; Jer.9:16; 18:15-17; Ez. 12:14,15; Stg.1:1).

Bajo ninguna circunstancia puede Israel perder su identidad nacional, aunque haya sufrido una dispersión por siglos (Jer.31:36; Mt.24:34). Ellos rehusaron la oferta divina y la provisión para su recogimiento y un reino de gloria que hizo su Mesías en su primera venida (Mt.23:37-39); y, así como en Cades Barnea, en donde se les prolongó su experiencia en el desierto (Nm.14:1-45), su castigo ha sido continuado, y continuará hasta que El venga otra vez. Entonces El recogerá a su pueblo en su propia patria y hará que ellos entren a disfrutar la gloria y bendiciones de cada pacto de promesa que Jehová tiene para ellos (Dt.30:1-10; Is.11:11,12; Jer.23:3-8; Ez.37:21-25; Mt.24:31).

V. PROFECIAS RESPECTO AL ADVENIMIENTO DEL MESIAS

Según 1 Pedro 1:10,11 se nota claramente que los profetas del Antiguo Testamento no pudieron distinguir entre los dos advenimientos del Mesías. Tan completamente secreta era la edad presente en los designios de Dios que los profetas no pudieron distinguir los eventos que fueron cumplidos en su primer advenimiento de los que se cumplirán en su segundo advenimiento. Con respecto al tiempo de su cumplimiento Isaías 61:1,2 es una buena ilustración de esto.

Cuando Cristo leyó este pasaje en la sinagoga de Nazaret, El dejó de leer precisamente cuando había concluido con lo que describía aquellas características que fueron predichas para su primer advenimiento (Lc.4:18-21), sin hacer mención del resto de las características que se cumplirán cuando El vuelva otra vez. De manera análoga, el ángel Gabriel, anticipando el ministerio de Cristo, habló de lo que pertenecía a la primera venida y lo que pertenecía a la segunda, como si fuera una sola ocasión (Lc.1:31-33). Según las

profecías del Antiguo Testamento, Cristo había de venir como manso Cordero de sacrificio (Is. 53:1-12) y como el glorioso León conquistador de la tribu de Judá (Is.11:1-12; Jer.23:5-6). Al considerar estas dos líneas divergentes de predicciones, no debe asombrarnos que hubiera perplejidad en la mente de los profetas del Antiguo Testamento acerca del “punto de tiempo” cuando todo esto sería cumplido.

La profecía estipuló que el Mesías tenía que ser de la tribu de Judá (Gn.49:10), de la casa de David (Is.11:1; Jer.33:21), nacer de una virgen (Is.7:14), en Belén de Judea (Mi.5:2), que tenía que ser un sacrificio en la muerte (Is.53:1-12), por crucifixión (Sal.22:1-21), ser levantado de entre los muertos (Sal.16:8-11) y venir a la tierra la segunda vez (Dt.30:3) en las nubes del cielo (Dn.7:13). Jesús de Nazaret ha cumplido y cumplirá todo requisito de profecía tocante al Mesías.

VI. PROFECIA RESPECTO A LA GRAN TRIBULACION

La profecía del Antiguo Testamento anticipa un tiempo de tribulación sin precedente en la tierra (Dt.4:29-30; Sal.2:5; Is.26:16-20; Jer.30:4-7; Dn.12:1). Al ser quitada la Iglesia antes que comience este período, la representación humana en la tierra se reduce una vez más a solamente judíos y gentiles. Este período completa los tiempos de los gentiles, porque será cuando se desarrollará la última forma del gobierno imperial que se indica por los pies y dedos de los pies de la imagen de Nabucodonosor. Será el tiempo de disolución de todas las instituciones gentiles (Ap.17-18), y el juicio y la disposición de los gentiles (Mt.25:31-46). Igualmente será la consumación de las aflicciones de Israel, la hora de sus juicios (Ez.20:33-44; Mt.24:37-25:30), terminando con el regreso de su Mesías.

VII. PROFECIA RESPECTO AL DIA DE JEHOVA Y AL REINO Mesianico

La extensión del período que comienza con el regreso del Señor “como ladrón en la noche” y termina cuando pasen el cielo y la tierra del presente (comp.2 P.3:8-10), incluye el reino glorioso de Cristo sobre la tierra cuando todos los pactos sean cumplidos para con Israel, y cuando Cristo, habiendo suprimido toda autoridad humana, también suprimirá toda rebelión angélica contra Dios (1 Co.15:25-26).

Con respecto a la cantidad de Escrituras sobre este tema, no hay

en el Antiguo Testamento otro tema profético comparable al reino mesiánico. Más allá de todos los castigos profetizados que caerán sobre Israel, está la gloria que será suya cuando sean recogidos a su patria, con inmensas bendiciones espirituales en el glorioso reino de su Mesías-Rey. Esta visión fue dada a todos los profetas, y así como Israel fue quitada de su patria y se le hizo sufrir durante todos esos siglos en cumplimiento cierto y literal de la profecía, así también será segura y literal su restauración a las bendiciones maravillosas en una tierra redimida y glorificada (Is.11:1-16; 12:1-6; 24:22-27:13; 35:1-10; 52:1-12; 54:1-55:13; 59:20-66:24; Jer.23:3-8; 31:1-40; 32:37-41; 33:1-26; Ez.34:11-31; 36:32-38; 37:1-28; 40:1-48:35; Dn.2:44-45; 7:14; Os.3:4-5; 13:9-14:9; Joel 2:28-3:21; Amós 9:11-15; Sof.3:14-20; Zac.8:1-23; 14:9-21).

CONCLUSION

Aun cuando los grandes temas proféticos sean presentados en un libro de texto, no hay ninguna cosa, tratándose del progreso del estudiante, que pudiera sustituir la lectura y los estudios incansables de las páginas de las Sagradas Escrituras.

CAPITULO XXIV

LOS TEMAS DE MAXIMA IMPORTANCIA EN EL NUEVO TESTAMENTO

El Antiguo Testamento llega a su fin sin realizar la presencia del Mesías, o el reino de Israel; el Nuevo Testamento comienza con la aparición del Rey y la oferta a Israel de su reino que fue ofrecido mucho antes (comp. Mateo 1:1; 2:1-2; 4:17; Ro. 15:8). Esos mismos libros declaran el rechazo del Rey y su reino (Mateo 23:37-38), e indican que todos los propósitos de Dios serán cumplidos sin faltar ninguno cuando vuelva el Rey. En el Nuevo Testamento se introducen nuevos temas de profecía además de la continuación y consumación de los temas del Antiguo Testamento. Los temas de máxima importancia en el Nuevo Testamento son: (1) la nueva era, (2) el nuevo propósito de Dios, (3) la nación de Israel, (4) los gentiles, (5) la gran tribulación, (6) Satanás y las fuerzas del mal, (7) la segunda venida de Cristo, (8) el reino mesiánico, y (9) el estado eterno.

I. LA NUEVA ERA

Con anterioridad fue dicho que la presente dispensación, que ya se ha extendido casi dos mil años, y que está entre los dos advenimientos de Cristo, nunca fue anticipada por ninguna profecía del Antiguo Testamento. También, por razón de haber sido mencionada como un “misterio” (Mateo 13:11), se ha dicho que es uno de los secretos escondidos en los consejos de Dios hasta que llegó el tiempo de su revelación; porque la palabra “misterio” se usa en el Nuevo Testamento de algo que no ha sido revelado todavía (véanse Ro. 11:25; 2 Ts. 2:7; Col. 1:27; Ef. 3:1-6; 5:25-32; 1 Co. 15:51). La frase “el reino de los cielos” se refiere a toda autoridad de Dios que El manifiesta en cualquier tiempo en la tierra. Por cuanto esa autoridad está limitada a la tierra tiene que distinguirse de “el reino de Dios”, que abarca no sólo lo que es bueno dentro de la esfera del reino de los cielos, sino todo lo que está en los cielos y en todo el universo que está sujeto a Dios. Es verdad que el reino milenial de Cristo sobre la tierra que ha sido profetizado por siglos es la forma final del reino de los cielos y aquello que fue previsto por todos los

profetas y que fue anunciado por Cristo durante su ministerio terrenal, pero la presente dispensación, es esa forma de autoridad divina en la tierra en la cual Dios gobierna en el sentido de que El está convirtiendo en realidad aquellas cosas que están consideradas como “misterios” y por tanto esta dispensación correctamente se llama “los misterios del reino de los cielos” (Mateo 13:11), o sea el reino en su forma misteriosa. Los primeros doce capítulos del evangelio de San Mateo presentan a Cristo como el Mesías de Israel y registran la primera indicación de su rechazamiento por la nación. Siguiendo estas indicaciones de su rechazamiento, como está escrito en capítulo 13, El anuncia por medio de siete parábolas las características de la nueva era e indica su carácter al principio, durante su curso, y lo que será en su fin. Al principio del capítulo 13, la esfera del propósito divino deja de enfocar sobre la nación de Israel para incluir a todo el mundo, e Israel se ve solamente como un “tesoro” escondido en un campo (13:44). La semilla del evangelio se siembra en el mundo y la siega es el llamamiento de aquellos que han de creer. Estos serán recibidos y preservados como hijos de Dios, mientras que aquellos que no creen serán rechazados y juzgados. Desde el principio se dijo que esta nueva era sería mala (Gá. 1:4), y su curso está caracterizado por un desarrollo paralelo de lo bueno y de lo malo (Mateo 13:24-30, 36-43). Sus “últimos días” y el carácter malo de ellos se encuentra en uno de los más extensivos grupos de pasajes del Nuevo Testamento (2 Ts. 2:1-12; 1 Ti. 4:1-3; 2 Ti. 3:1-5; Stg. 5:1-10; 2 P. 2:1-3:8; Judas 1:1-23; Ap. 3:14-22). En ningún sentido predice la Biblia un mundo convertido en esta dispensación (Mateo 13:1-50; 24:38-39; 2 Ti. 3:13), pero sí anticipa la perfecta realización del propósito de Dios.

II. EL NUEVO PROPOSITO DIVINO

El Nuevo Testamento presenta a la Iglesia como una nueva clasificación de la humanidad además de los judíos y de los gentiles que se ven en todo el Antiguo Testamento (1 Co. 10:32). Por la palabra *iglesia* (nótese su primer uso —Mateo 16:18) se hace referencia a todos aquellos, de todo linaje y tribu, que en esta edad nacen de nuevo, y así, por recibir la nueva vida de resurrección de Cristo y por ser bautizados con el Espíritu, están en Cristo, formando con El la nueva creación. En este grupo tanto judíos como gentiles son reunidos (Ef. 3:1-6) mediante la predicación del evangelio de la gracia divina. Esta compañía de redimidos está ahora relacionada con Cristo como sus ovejas (Juan 10:6-16), como los “pámpanos de la vid” (Juan 15:1-6), como las piedras en un edificio (Ef. 2:19-22),

como un reino de sacerdotes (1 P. 2:5; He. 8:1), como la nueva creación (2 Co. 5:17), como el cuerpo (Ef. 1:22-23; 3:6), y estarán en relación con él en el cielo como su esposa (Ap. 19:7-8; 21:9). Cuando se complete el propósito de Dios de llamar a los que formarán su Iglesia, vendrá Cristo a recibir a los suyos (Juan 14:1-3; 1 Ts. 4:13-17). Los que hayan muerto serán levantados (1 Co. 15:23; 1 Ts. 4:13-17), y los que estén vivos serán trasladados (1 Co. 15:51; 1 Ts. 4:13-17), y todos, sea por resurrección o por traslación recibirán un cuerpo nuevo como el cuerpo glorioso de El (Fil. 3:21).

La profecía del Nuevo Testamento lleva la Iglesia a través de todas las experiencias de peregrinación sobre la tierra (Ap. 2:1-3:22), la contempla cuando es recibida en el cielo en la venida del Señor, y la ve al regresar con El para reinar con El en la tierra (Ap. 19:14; 20:6).

III. LA NACION DE ISRAEL

El Nuevo Testamento continúa la historia de Israel donde lo deja el Antiguo Testamento —un pueblo desorganizado y esparcido parcialmente, con una porción de ellos viviendo en su patria pero sin el derecho o el título de ese país. En sentido nacional, en esta dispensación ellos han sido desechados; pero como individuos ellos están en el mismo plano con los gentiles delante de Dios (Ro. 3:9; 10:12) —aunque anteriormente fueron diferentes (comp. Ro. 9:4-5 con Ef. 2:11-12)— y están sujetos a la misma oferta de la salvación únicamente por gracia. En su comienzo se predijo que, a través de esta dispensación, Israel la nación estaría *escondida* (Mt. 13:44); *ciega* (Ro. 11:25); *desgajada* (Ro. 11:17); *sin su centro nacional* (Lucas 21:24); y *esparcida* (Mt. 10:6; Stg. 1:1); que en la tribulación ellos serán *aborrecidos* (Mt. 24:9); y en el reino serán *recogidos* (Mt. 24:31); y serán *salvos* (Ro. 11:26). Cristo predijo que la ira de Dios caería sobre ellos y que su ciudad amada sería destruida (Lucas 21:20-24), profecía que fue cumplida en el año 70 D. C. cuando Tito sitió la ciudad. Igualmente, Cristo predijo los sufrimientos de la tribulación (Mt. 24:9-26), los juicios que los zarandearán como preparativo para entrar en su reino de gloria (Mt. 24:37-25:30; véase también Ez. 20:38), cuando Cristo ocupe el trono de David (Mt. 25:31; véanse también Lucas 1:21-33; Hechos 15:16-17), cuando las bendiciones de Israel serán realidad bajo el pacto davídico. El apóstol Pablo profetizó la conversión nacional de Israel (Ro. 11:26-27), y el apóstol Juan profetizó el lugar de ellos en la tribulación (Ap. 7:4-17; 12:13-17) y su reino venidero en la tierra (Ap. 20:4-6).

IV. LOS GENTILES

Mucho ha sido ya presentado con anterioridad respecto a la historia de los gentiles y de su profecía. Se hizo ver que profecía tocante a los gentiles cae dentro de un período que Cristo designó como “los tiempos de los gentiles” (Lucas 21:24). Este período comenzó con la dispersión por Babilonia y continúa con sus imperios mundiales sucesivos y los juicios finales hasta llegar a su conclusión con el regreso glorioso de Cristo (Dn. 2:44-45). Los tiempos de los gentiles se interrumpen por la edad de la Iglesia que se intercala, y continúa por siete años después que la edad de la Iglesia llega a su fin. Las naciones gentiles serán juzgadas; unas entrarán en el reino y otras serán echadas en el lago de fuego (Mateo 25:31-47).

V. LA GRAN TRIBULACION

El Nuevo Testamento, no sólo es explícito sino extensivo al continuar con mayores detalles las predicciones del Antiguo Testamento acerca de la gran tribulación. Cristo habló de ese tiempo en relación a Israel (Mt. 24:9-26), el apóstol Pablo escribe de ella en su relación a las fuerzas malignas (2 Ts. 2:1-12), mientras que el apóstol Juan escribe detalladamente el tremendo programa de Dios que será realizado en aquellos días (Ap. 3:10; 6:1-19:6). En este breve período que probablemente durará no más de siete años (Dn. 9:27; y serán acortados un poco, Mateo 24:22), juicios serán cumplidos en la tierra, las fuerzas del mal primero serán soltadas y entonces exterminadas, también la Babilonia eclesiástica y política serán destruidas.

VI. SATANAS Y LAS FUERZAS DEL MAL

La profecía tocante a Satanás comienza en el Antiguo Testamento (Ez. 28:11-19; Is. 14:12-17) y concluye con su expulsión del cielo cuando será limitado a estar en la tierra (Ap. 12:7-12), y atado y encerrado en el abismo (Ap. 20:1-3); después de ser desatado del abismo por un poco de tiempo, y dirigir la última rebelión contra la autoridad de Dios (Ap. 20:7-9), recibirá su condenación final en el lago de fuego (Ap. 20:10). La profecía tocante a Satanás está estrechamente relacionada con la del hombre de pecado, cuya profecía también comienza en el Antiguo Testamento (Ez. 28:1-10; Dn. 7:8; 9:24-27; 11:36-45) e incluye la profecía por Cristo en el que se señala la venida de ese inícuo como una indicación a Israel de que se acerca el fin de la edad (Mt. 24:15). También el apóstol Pablo

lo ve proféticamente profanando el templo restaurado, declarándose a sí mismo ser Dios, y luego destruído con la gloriosa aparición de Cristo (2 Ts. 2:1-12), mientras que el apóstol Juan lo ve en su poder gubernativo y en su condenación final (Ap. 13:1-10; 19:20; 20:10).

VII. LA SEGUNDA VENIDA DE CRISTO

Este es el tema supremo de toda profecía; fue el pensamiento de la primera predicción por el hombre (Judas 1:14-15), y es el último mensaje de la Biblia (Ap. 22:20). Es la característica dominante de toda profecía del Antiguo Testamento tocante al día de Jehová, y de igual manera, es el tema principal de la profecía del Nuevo Testamento. Comenzando en conexión con la primera evidencia del rechazamiento de Israel a los derechos de Cristo como el Mesías, este gran evento lo mantuvo Cristo en sus labios continuamente (Mateo 23:37-25:46; Marcos 13:1-37; Lucas 21:5-38). También el apóstol Pablo le da énfasis (Ro. 11:26; 1 Ts. 3:13; 5:1-4; 2 Ts. 1:7-2:12), lo mismo Santiago (5:1-8), Pedro (2 P. 2:1-3:18), Judas (1:14-15), y Juan en el Apocalipsis.

VIII. EL REINO MESIANICO

Continuando con este tema importante del Antiguo Testamento, el Nuevo Testamento, una vez más, añade muchos detalles. Las enseñanzas de Cristo sobre el reino, mensaje dirigido a Israel, escrito en los evangelios sinópticos, describen el carácter y la gloria de esa edad venidera, mientras que el apóstol Juan revela que su duración será de un período de mil años (Ap. 20:4, 6).

IX. EL ESTADO ETERNO

Así como el Antiguo Testamento entra en la eternidad pasada y descubre el origen de todas las cosas, así el Nuevo Testamento penetra en el futuro y descubre la consumación de las cosas del presente con la revelación respecto a lo que será en la eternidad venidera. El destino de los hombres, tanto de salvados como de perdidos, el destino de los ángeles, tanto de caídos como de no caídos, y el cumplimiento de todo pacto de Dios hecho con su nación elegida están declarados en el Nuevo Testamento.

CONCLUSION

Las profecías del Nuevo Testamento aparecen en detalle en todo el estudio de Escatología.

CAPITULO XXV

EVENTOS PROFETIZADOS EN SU ORDEN

Es de mucho provecho tener una clara comprensión del orden correcto de esos eventos que componen los principales asuntos de profecía. Se ha visto que es sumamente ventajoso para el estudiante memorizar la siguiente lista de cuarenta y cinco eventos y llegar a familiarizarse también con las Escrituras que se citan con cada uno. Estos eventos en su orden cronológico son:

I. LA PROFECIA DE NOE TOCANTE A SUS HIJOS

Esa profecía de largo alcance (Gn. 9:25-27) es sobrenatural en todo respecto puesto que Noé no podía tener conocimiento del futuro del cual él habló. Toda la declaración ha sido verificada y cumplida por toda la historia subsiguiente.

II. LA ESCLAVITUD DE ISRAEL EN EGIPTO

A Abraham fue dada la revelación en cuanto a la esclavitud en Egipto (Gn. 15:13-14). Este informe fue dado por Abraham y por ello él es considerado un profeta. Esto también fue, como es toda profecía, un mensaje sobrenatural, tanto en la recepción por Abraham como la anticipación de su cumplimiento literal.

III. EL FUTURO DE LOS HIJOS DE JACOB

Un campo de estudio sin límite está comprimido en la profecía de Jacob en cuanto a cada uno de sus hijos; y, aun cuando todo esto ha sido verificado, la profecía tendrá más confirmación en el desarrollo del propósito de Dios para con Israel. De especial importancia son las palabras referente a Judá y José. En relación a Judá, la anticipación mesiánica se anuncia por las palabras, “no será quitado el cetro de Judá, ni el legislador de entre sus pies, hasta que venga Siloh; y a él se congregarán los pueblos” (Gn. 49:10). En la predicción respecto a José se hace la misma anticipación tocante a un Salvador (v. 24) retrocediendo hasta Jacob como el patriarca progenitor.

IV. ISRAEL EN SU TIERRA

Moisés anticipadamente vio que Israel entraría en esa tierra (Dt.4:14-30; 31:14-23), como también Abraham (Gn.15:13-14). Los libros históricos del Antiguo Testamento registran el cumplimiento de esta profecía.

V. LAS CAUTIVIDADES DE ISRAEL

Para Israel se predijo tres desposeimientos de su patria y tres restauraciones —(a) la esclavitud en Egipto (Gn. 15:13-14), (b) las cautividades por Babilonia y por Asiria (Jer. 25:11-12), y (c) su esparcimiento entre todas las naciones, donde ese pueblo estará hasta el final de esta edad (Dt. 28:63-68; comp. Dt. 30:1-3; Lv. 26:3-46; Neh. 1:8; Sal. 106:1-48; Jer. 9:16; 18:15-17; Ez. 12:14-15; 20:23; 22:15; Stg. 1:1).

VI. JUICIOS CAERAN SOBRE NACIONES CIRCUNVECINAS

Desde el llamamiento de Abraham hasta la muerte de Cristo, las naciones gentiles están evidentes en los registros de Dios, únicamente cuando tienen algún contacto directa o indirectamente con Israel. La enemistad de las naciones contra Israel siempre les ha atraído los juicios de Dios. Muchos de estos juicios ya fueron cumplidos. Las naciones mencionadas en esta línea de profecías son: (a) Babilonia (comp. Is. 13:1-22; 14:18-27; Jer. 50:1-51:64); (b) Moab (comp. Is. 15:1-9; 16:1-14; Jer. 48:1-47); (c) Damasco (comp. Is. 17:1-14; Jer. 49:23-27); (d) Egipto (comp. Is. 19:1-25; Jer. 46:2-28); (e) Tiro (comp. Is. 23:1-18; Jer. 47:1-7); (f) Amón (comp. Jer. 49:1-6); (g) Edom (comp. Jer. 49:7-22); (h) Elam (comp. Jer. 49:34-39).

VII. UNA RESTAURACION PARCIAL

Se debe hacer una distinción clara entre la restauración parcial de Israel a su patria bajo Esdras y Nehemías, y la restauración final y completa que acontecerá cuando vuelva el Mesías. La restauración parcial se anticipa en Isaías 44:28, Jeremías 25:11-12, y Daniel 9:2.

VIII. LA VENIDA Y EL MINISTERIO DE JUAN EL BAUTISTA

Como se indicó anteriormente, la venida y el ministerio de Juan el Bautista tiene gran importancia. Él tenía un mensaje y un ministerio

preparativo para el Mesías. A causa del rechazamiento del Rey y la posesión del reino, el ministerio de Juan no logró su objetivo, aunque habrá otro ministerio semejante antes del segundo advenimiento. Tocante al ministerio de Juan, los profetas hablaron con certidumbre (comp. Is. 40:3-5; Mal. 4:5-6; véase Lucas 1:5-25).

IX. EL NACIMIENTO DE CRISTO

Un extenso número de pasajes proféticos de las Escrituras anticipa la vida de Cristo sobre la tierra. Aquí solamente citaremos una parte muy limitada. El primero de estos es tocante a su nacimiento (véase Gn. 3:15; Is. 7:14; 9:6; Lucas 1:31-35).

X. LAS FUNCIONES SOLEMNES DE CRISTO

Entre las características de revelación de mayores consecuencias tocante a Cristo están sus funciones —como Profeta, Sacerdote, y Rey— y estas revelaciones se hallan en muchas profecías.

1. PROFETA. En Deuteronomio 18:15-19 se anticipa el ministerio profético de Cristo —un ministerio que se deberá reconocer en sus más amplios alcances, porque El predicó y preanunció (comp. Juan 1:1-2, 45; 7:16; 8:28; 12:49-50; 14:10, 24; 17:8; Hechos 3:22-23; 7:37).

2. SACERDOTE. Es en conexión con el oficio de sacerdote que Cristo ejerce donde los tipos sirven como predicciones. Tanto Aarón como Melquisedec son sombras que preanuncian el sacerdote final, es decir, Cristo (comp. Sal. 110:4; Zac. 6:12-13; y mucho de la Epístola a los Hebreros).

3. REY. En la esfera de su función como Rey, se multiplican las predicciones con respecto a Cristo. Otras porciones ya mencionadas en esta obra han dado énfasis a este hecho (comp. 2 S. 7:16; Sal. 2:6-10; 72:1-19; Is. 9:6-7; Zac. 9:9; Mateo 21:1-9; 27:11; Lucas 1:32-33).

XI. LOS MINISTERIOS DE CRISTO

Además de las funciones solemnes de Cristo, la profecía prevé los ministerios de Cristo (comp. Is. 49:1-7; 61:1-3).

XII. LA MUERTE DE CRISTO

La muerte de Cristo, tanto por tipo como por profecía fue anticipada extensamente en las Escrituras. Fue profetizada

directamente (Sal. 22:1-21; Is. 52:13-53:12). Fue profetizada por Cristo mismo (comp. Mt. 16:21; Mr. 8:31; Lucas 9:22; 18:31-34; Juan 12:32-33).

XIII. LA SEPULTURA DE CRISTO

Así como la sepultura de Cristo tiene un lugar importante en la declaración del evangelio (comp. 1 Co. 15:1-4) y la santificación del creyente (véase Ro. 6:1-10), de igual manera también en sombra se anticipa por el macho cabrío para Azazel como tipo y es profetizada directamente por Isaías en 53:9 (comp. Mateo 27:57-60).

XIV. LA RESURRECCION DE CRISTO

Una vez más hay múltiples tipos y profecías que anticipan la resurrección de Cristo (comp. Lv. 14:4 en adelante; Sal. 16:8-11 con Hechos 2:25-31; Sal. 22:22 con He. 2:12; Sal. 118:22-24 con Hechos 4:10-11). También está escrito lo que Cristo mismo esperaba (comp. Mt. 12:28-40; 16:21; 17:9, 23; 27:63; Mr. 8:31; 9:9, 31; 10:34; 14:58; Lc. 9:22, 18:33; Juan 2:19-22).

XV. LA ASCENSION DE CRISTO

La única profecía directa de la ascensión la pronunció Cristo mismo como está escrito en Juan 20:17, "Jesús le dijo: No me toques, porque aún no he subido a mi Padre; mas vé a mis hermanos, y díles: Subo a mi Padre y a vuestro Padre, a mi Dios y a vuestro Dios" (comp. Sal.24). La ascensión se ve en tipo en la gavilla mecida (Lv.23:9-12). El Cristo resucitado y ascendido a los cielos es constituido como las primicias de todos los creyentes que aún han de ser resucitados y, como El es, aparecerán en los cielos con cuerpos glorificados. Aquella gavilla representativa se mecía en "la mañana después del día de descanso", es decir, el día de la resurrección, o sea el primer día de la semana.

XVI. LA ERA PRESENTE

Se recordará que previamente se hizo énfasis sobre la verdad de que esta era no fue prevista. La era fue anunciada por Cristo anticipadamente, según Mateo, capítulo 13, y su carácter se ve en varias declaraciones que anticipan su curso y su fin (Mt. 24:4-8; Gá. 1:4; 2 Ti. 4:10). La era tiene un significado especial para los judíos (comp. Mt. 23:37-39; Ro. 11:20; Stg. 1:1), para los gentiles (comp.

Lucas 21:24), y para la Iglesia (comp. Mt. 16:18; Hechos 15:13-14; Ro. 11:25).

XVII. EL DIA DEL PENTECOSTES

El Pentecostés se anticipa típicamente en los panes de ofrenda mecida de Levítico 23:15-21. Debe notarse que los panes mecidos fueron presentados exactamente cincuenta días después de la gavilla mecida, que marca precisamente el período entre la primera ascensión de Cristo (Juan 20:17) y el Pentecostés. De manera que, por tipo, la Iglesia — representada por los panes— se ve que origina en el Pentecostés y no en el Antiguo Testamento o al final del período que cubre el libro de los Hechos. Cristo pronunció la predicción directa tocante al Pentecostés (Juan 14:16-17, 26; 15:26; 16:7-15). Naturalmente, ninguna levadura —que es símbolo de lo malo— se halla en la gavilla mecida que prevé a Cristo en su ascensión; pero sí en los panes se halla levadura, porque aun los mejores creyentes son imperfectos en sí.



XVIII. LA IGLESIA

Muchos detalles de la Iglesia respecto a su principio, su carácter, su curso, y su fin en la tierra se halla en el Nuevo Testamento; pero una profecía específica pronunciada por Cristo se halla escrita en Mateo 16:18, “Y yo también te digo, que tū eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi iglesia; y las puertas del Hades no prevalecerán contra ella”.

LA DESTRUCCION DE JERUSALEN

Así también, una declaración importante hecha por Cristo prevé la destrucción de Jerusalén. Esta profecía está escrita en Lucas 21:20-24, y fue cumplida en el año 70 D. C. (comp. Mateo 24:2; Marcos 13:1-2).

XX. LOS ULTIMOS DIAS DE LA IGLESIA

Sobre este período especial, se comenzó con anterioridad. El carácter general de estos días —que siempre deberá dissociarse de los últimos días de Israel (comp. Hechos 2:17)— está descrito en un conjunto de pasajes definidos de las Escrituras (véanse 1 Ti . 4:1-3; 2 Ti. 3:1-5; Stg. 5:1-10; 2 P. 2:1 y ss.; Judas 1:1-25; Ap. 3:14-22).

XXI. LA PRIMERA RESURRECCION

Tres diferentes resurrecciones se mencionan en 1 Corintios 15:20-24, y dos en Juan 5:25-29 y Apocalipsis 20:4-6. Cuando se indican tres se refieren a la de Cristo, de los creyentes, y de los no salvados. Entre la resurrección de Cristo y la de los creyentes, interviene obviamente la era presente. Entre la resurrección de los creyentes y el fin o la última resurrección, que pertenece a los no salvados, está el reinado milenial de Cristo (véase 1 Co. 15:24-26). Las dos resurrecciones de la humanidad se llaman la primera y la segunda (comp. Ap. 20:4-6; Fil. 3:11; 1 Ts. 4:13-18).

XXII. EL ARREBATAMIENTO DE
LOS SANTOS VIVOS

La resurrección de los cuerpos de los creyentes está íntimamente relacionada en tiempo y circunstancia con la traslación, sin muerte, de los santos vivos. El apóstol después de haber descrito detenidamente la resurrección de los cuerpos de los creyentes que han muerto (1 Co. 15:35-50), procede a declarar un misterio, o un secreto sagrado no revelado hasta aquí (1 Co. 15:51-57), es decir, que “No todos dormiremos”, pero con cambios importantes que suceden en un momento, hijos de Dios, en su cuerpo, salen al encuentro de su Señor en el aire (véanse Juan 14:1-3; 1 Co. 15:51-52; 1 Ts. 4:13-18; 2 Ts. 2:1; He. 9:28).

XXIII. LA IGLESIA EN EL CIELO

Porque el libro del Apocalipsis es casi totalmente profético, y porque traza anticipadamente no sólo toda la historia terrenal de la Iglesia (los capítulos 2-3), sino también aquello que seguirá (4:1 y ss.), es de esperarse que la identificación de la Iglesia en el cielo será indicada claramente en aquello que sigue la descripción de su vida aquí en la tierra. La experiencia de Juan como precursor o representativo de la Iglesia es en gran parte aquello que aún ha de experimentar la Iglesia; por tanto, cuando él fue arrebatado a través de una puerta al cielo (4:1), en esa misma manera puede entenderse que la Iglesia será arrebatada cuando sus días de peregrinación sobre la tierra sean cumplidos. Es también significativo que los veinticuatro ancianos aparecen en el cielo inmediatamente después que la iglesia ha sido quitada de la tierra. Estos ancianos, como ya fue indicado, son aquellos que, según su canto (5:9-10), son los que han venido de la tierra, de cada linaje, lengua, pueblo, y nación quienes han sido

redimidos para Dios por la sangre del Cordero. Ninguna otra identificación puede hallarse para esta compañía además de que ellos son una figura de la Iglesia en el cielo. Siendo de toda nación, no podría ser de una nación, de Israel, ni de los santos de la tribulación que aún no ha comenzado (véase 7:14). Aquellos que sostienen que la Iglesia entra o pasa por la gran tribulación tienen un problema en identificar a los veinticuatro ancianos, y también en descubrir una indicación en el Apocalipsis del traslado de la Iglesia de la tierra después de 4:1. Como se indica en 19:7-9, la Iglesia está en el cielo para la cena de las bodas, y está allá arriba antes que el Señor regrese en poder y gloria; pero en ningún pasaje subsiguiente a 4:1 se da indicio alguno respecto al traslado de la Iglesia de la tierra.

XXIV. LOS GALARDONES DE LOS CREYENTES

Muchos pasajes bíblicos sostienen la verdad de que los creyentes fieles recibirán premios por su servicio mientras están en el mundo (1 Co. 3:12-15; 9:16-27; 2 Co. 5:9-11; Ap. 3:11; 22:12). Estas recompensas serán entregadas por Cristo en su tribunal en el cielo y después de haber sido recibido el creyente en el cielo.

XXV. LAS BODAS DEL CORDERO

Como un interludio entre la lista de juicios que se recuentan en Apocalipsis los capítulos 17 y 18 y la descripción de la gloriosa venida de Cristo presentada en el capítulo 19, está la declaración de que las bodas del Cordero han venido, evento acompañado por la cena de las bodas (19:7-9). Hay un orden cronológico que se observa, porque las bodas y la cena ocurren en el cielo antes que regrese el Rey. En esta conexión, Cristo arroja luz sobre el orden de eventos por una palabra que habló a Israel, según Lucas 12:35-36, “Estén ceñidos vuestros lomos, y vuestras lámparas encendidas; y vosotros sed semejantes a hombres que aguardan a que su señor regrese de las bodas, para que cuando llegue y llame, le abran en seguida”. Israel siempre está en la tierra, y el regreso de Cristo es a su pueblo terrenal acompañado por su esposa. En este punto se llama la atención para que se haga distinción entre la cena de bodas que es en el cielo y se celebra *antes* que Cristo regrese, y la fiesta de bodas (Mateo 25:10; Lucas 12:37) que se verifica en la tierra *después* de su regreso.

XXVI. LA GRAN TRIBULACION COMO TAL

Hay varios aspectos distintivos que son parte de la gran tribulación

que pertenecen a los principales eventos proféticos en esta lista. Mucho se ha escrito ya tocante a este breve período de siete años. Su duración está determinada por la profecía de la semana setenta de Daniel. Mucha Escritura describe su carácter (véanse Dt. 4:29-30; Sal. 2:5; Jer. 30:4-7; Dn. 12:1; Mateo 24:9-28; 2 Ts. 2:8-12; Ap. 3:10; 7:13-14; 11:1-19:6). Está fuera de todo cálculo humano el despliegue de obras divinas que han de consumarse en ese breve período. Es el tiempo de los sufrimientos más severos de Israel, y la hora de la terminación de los tiempos de los gentiles y de sus instituciones. En este período se hará una demostración de la perversidad humana sin restricciones. Será una completa manifestación de la falsedad de pretensiones humanas respecto al supuesto carácter humano y su grado de excelencia aparte de Dios.

XXVII. LA APARICION DEL HOMBRE DE PECADO

Para una discusión más extensa sobre este tema, se sugiere al estudiante referirse a las primeras páginas de esta obra. La aparición de esta persona, su carrera, y su fin se presentan con claridad en las porciones proféticas de la Biblia (véanse Ez. 28:1-10; Dn. 7:8; 9:27; 11:36-45; Mateo 24:15; Juan 5:43; 2 Ts. 2:1-12; Ap. 6:2; 13:1-9; 19:19-20; 20:10).

XVIII. LOS SUFRIMIENTOS FINALES DE ISRAEL

Aunque todo el período de su ausencia de su país, que se extiende desde las cautividades hasta la segunda venida de Cristo, se caracteriza por sufrimientos, Israel entrará en su última y más amarga prueba cuando esté en la tribulación. Ninguna carne, dijo Cristo, podría soportar toda la duración de ese tiempo; “mas por causa de los escogidos, aquellos días serán acortados” (véanse Dt. 28:63-68; Jer. 30:4-7; Mateo 24:21-27).

XXIX. LA DESTRUCCION DE BABILONIA ECLESIASTICA

La iglesia federada que estará bajo la dirección de Roma, después de alcanzar súbitamente un gran poder en la tierra, será destruida por los poderes políticos y comerciales del mundo. La destrucción está descrita en el capítulo 17 de Apocalipsis.

XXX. LA BATALLA DEL ARMAGEDON

De este evento especial, el Dr. C. I. Scofield escribe: “Armagedón

(el antiguo monte y valle de Megido, al oeste del Jordán en el llano de Jezreel) es el lugar señalado para el principio de la gran batalla en la cual el Señor, al venir en gloria, librárá al remanente fiel de los judíos, sitiado por el poder mundial de los gentiles bajo la dirección de la Bestia y el Falso Profeta (Ap. 16:13-16; Zac. 12:1-9). Aparentemente las huestes sitiadoras, cuyo acercamiento a Jerusalén se describe en Is. 10:28-32, alarmadas por las señales que preceden la venida del Señor (Mt. 24:29, 30), han retrocedido hasta Megido, después de los eventos de Zac. 14:2, y allí comienza su destrucción, que es consumada en Moab y en los llanos de Idumea (Is. 63:1-6). Esta batalla es el primer evento en “el día de Jehová” (Is. 2:12, refs.), y el cumplimiento de la profecía de Dan. 2:35 en cuanto a “la piedra cortada no por mano”. (*Biblia Anotada de Scofield*, p. 1305).

XXXI. LA DESTRUCCION DE BABILONIA POLITICA Y COMERCIAL

La destrucción de la Babilonia política y comercial es la terminación de todo el sistema (*cosmos*) mundial. Es muy evidente que su fin se efectuará por un poder divino así como la ejecución de esos juicios que han sido determinados. Este gran evento está muy relacionado con el segundo advenimiento de Cristo y es el primero de los juicios del día de Jehová. El carácter maravilloso de este juicio consumidor trasciende toda comprensión humana. La descripción del evento se halla en los capítulos 18 y 19 del Apocalipsis.

XXXII. EL DIA DEL SEÑOR EN SI

El período prolongado de mil años, hablando en sentido general, comienza con la segunda venida de Cristo y los juicios que acompañan su venida, y termina cuando el presente cielo y la tierra actual pasarán. Para Israel la segunda venida de Cristo será como “ladrón en la noche” (comp. Mt. 24:42-44; 1 Ts. 5:4; 2 P. 3:10). Por tanto, es digno de especial consideración que Pedro, habiéndose referido a la verdad de que un día con el Señor es como mil años y mil años como un día, continúe diciendo, “Pero el día del Señor vendrá como ladrón en la noche”, y dentro de ese mismo día prolongado y como su fin “los cielos pasarán con grande estruendo, y los elementos ardiendo serán deshechos, y la tierra y las obras que en ella hay serán quemadas” (2 P. 3:10). El día del Señor se caracteriza por el reino de Cristo sobre Israel y el mundo, sentado en el trono de David en Jerusalén acompañado de su esposa, la Iglesia. En ese tiempo los creyentes no sólo participarán en el reino de Cristo y en el

juicio de la humanidad (1 Co. 6:2), sino también en el juicio de los ángeles (1 Co. 6:3). El juicio de los angeles continuará a través de los mil años (1 Co. 15:25-26).

XXXIII. LA SEGUNDA VENIDA DE CRISTO

Cristo, en su segunda venida, acompañado por la Iglesia (Ap. 19:11-16), para Israel será su Juez (Ez. 20:33-44), su Libertador, el Cumplidor de todos sus pactos, y será su Salvador (Is. 63:1, 4; Ro. 11:26-27); y para los gentiles será la piedra que quebranta y el que da fin a toda su autoridad con sus instituciones, y será su Juez (Sal. 2:7-9; 96:13; 98:9; Is. 63:1-6; Dn. 2:44-45; Mateo 24:29-30; 2 Ts. 1:7-10; Ap. 19:11-16).

XXXIV. SATANAS ATADO Y ENCARCELADO

En Apocalipsis, capítulo 20, se da una profecía bien clara de que Satanás será atado y encerrado en el abismo. Las guerras cesarán en la tierra, en parte porque Satanás hará sido sacado, pero más directamente la justicia y la paz cubrirán la tierra porque el Mesías será Rey sobre todas las naciones.

XXXV. EL RECOGIMIENTO Y JUICIO DEL PESAROSO ISRAEL

El pesar es la expresión normal del arrepentimiento; juntamente con el arrepentimiento futuro de Israel viene su pesar (Is. 61:2-3; Mateo 5:4; 24:30). Israel será recogido de todas las naciones y será llevado a su propia tierra (comp. Dt. 30:1-8; Is. 11:11-12; Jer. 23:7-8; Ez. 37:21-28; Mateo 23:37; 24:31). De manera que también Israel será juzgado. Hay dos pasajes principales que anuncian el juicio futuro de Israel, y son: Ezequiel 20:33-44 y Mateo 24:37-25:30. Igualmente, una resurrección espera a Israel (comp. Ez. 37:1-14; Dn. 12:1-3), pero parece que no hay ninguna revelación del tiempo exacto cuando esto sucederá. El pasaje en Daniel relaciona esta resurrección a la gran tribulación. El pasaje en Ezequiel, si se interpreta como una resurrección corporal, es bien claro, según todo el contexto, una parte de la restauración de Israel a su propio país. Es digno de especial consideración que no todo Israel entrará en el reino. Así como a cinco de las diez vírgenes no les es permitido entrar a la fiesta de bodas en la tierra (véase Mateo 25:10), así una parte de Israel será rechazada. La esperanza del reino ha sido

mantenida ante la nación por todas sus generaciones, y parece razonable suponer que los juicios de Israel incluirán a aquellos que serán levantados de entre los muertos, y muchos de estos heredarán la vida eterna en el reino. Es significativa la promesa hecha a Daniel, “Y tú irás hasta el fin, y reposarás, y te levantarás para recibir tu heredad al fin de los días” (12:13).

XXXVI. EL JUICIO DE LAS NACIONES

Inmediatamente después del juicio de Israel, será el juicio de las naciones (por lo menos así parece señalar el contexto de Mateo 24:37-25:46). Ese juicio, como se ha visto, termina toda autoridad de los gentiles, y la base será el tratamiento que habrá recibido Israel de las naciones (comp. Mateo 25:31-46 con Gn. 12:1-3; véanse también Joel 3:2-16; Sal. 96:13; 98:9).

XXXVII. VIDA HUMANA EN EL REINO TERRENAL

Un buen grupo de pasajes proféticos indica que habrá vida humana en el reino. La vida eterna habrá sido heredada y el Espíritu habrá sido derramado sobre toda carne. Será el tiempo de la gloria de Israel, y, juntamente con Israel algunos de los gentiles serán bendecidos (comp. Is. 11:10; Mateo 25:34); pero los gentiles tendrán que servir a Israel (comp. Is. 14:1-2; 60:12; 61:5). La nación dividida llegará a ser una sola (Ez. 37:22). La vida será tranquila (véanse Is. 11:6-9; 65:18-25; Jer. 31:31-33). El Rey reinará en justicia (véanse Is. 66:1-19; Mateo 5:1-7:29). También la creación será restaurada a la bendición de Edén (Ro. 8:18-23).

XXXVIII. SATANAS DESATADO Y LA ULTIMA REBELION

Dentro de un solo capítulo (Ap. 20) se halla la revelación que afirma que Satanás será desatado por un poco de tiempo de su prisión de mil años. Una simple especulación sobre por qué es desatado no tiene objeto alguno. Aparentemente completa la base sobre la cual el juicio divino contra ese gran ángel se habrá de imponer. Sin embargo, deberá verse, que las guerras que cesaron cuando él estuvo atado vuelven a surgir, y los que han vivido en la paz y gloria del reino son engañados, así como lo han sido las gentes de esta edad; y a esa guerra que vendrá se le dará fin únicamente por una destrucción sobrenatural de aquellos ejércitos.

XXXIX. LA SENTENCIA DE SATANAS

Como una consumación de la carrera de Satanás, él será echado en el lago de fuego para que permanezca allí para siempre (Ap. 20:10). El fue juzgado en la cruz (Juan 16:11), y será echado fuera del cielo (Ap. 12:7-12) y será arrojado al abismo (Ap. 20:1-3) antes de la sentencia final. La sentencia que caerá sobre Satanás no podrá ser anulada. El no puede ser redimido.

XL. LA TIERRA ACTUAL Y LOS
CIELOS PASARAN

Sobre este tema importantísimo se deberán considerar ciertos pasajes: Isaías 65:17; 66:22; Hebreos 1:10-12; 2 Pedro 3:3-13; Apocalipsis 20:11; 21:1.

XLI. EL JUICIO DEL GRAN TRONO BLANCO

Un juicio final espera a todos aquellos de todas las edades que no hayan sido salvos. Con este fin serán levantados de la tumba después del período del milenio. Serán juzgados según hayan sido sus obras y entonces serán llevados al lago de fuego, que es la muerte segunda (véanse Ap. 20:12-15; 21:8; 22:10-15).

XLII. EL DESTINO DE LOS INICUOS

No puede restarse el horror del destino de los no salvados. (Ap. 20:14-15). Cristo mismo habló más de esto que de cualquier otro. Aunque no hay ninguna mentalidad que lo comprenda, la revelación permanece inmutable para siempre. Cuando se contempla lo terrible que es, la invitación del evangelio por el cual uno puede ser salvado de ese destino, viene a ser más clara y dulce. Los hombres no tienen por qué ser perdidos. Cristo murió por ellos.

XLIII. LA CREACION DE UN NUEVO
CIELO Y UNA NUEVA TIERRA

De todas las obras finales de Dios, ninguna podría sobrepasar la creación de un cielo nuevo y de una tierra nueva. La Escritura que describe este glorioso evento fue citada arriba en relación al tiempo cuando pasarán la tierra y los cielos actuales (XL). Aunque sólo los ángeles pudieron ser los testigos de la creación del orden presente, todos los seres vivientes contemplarán el acto final de creación.

XLIV. EL DESTINO DE LOS SALVADOS

Entre aquellos que gozarán favores eternos con Dios se encuentran los ciudadanos de esta tierra cuyo destino es entrar en la eternidad como habitantes de ella (comp. Ap. 21:3-4; Is. 66:22), y los ciudadanos celestiales cuyo destino es ocupar el nuevo cielo (comp. He. 12:22-24; Ap. 21:9-22:7; Juan 14:1-3).

XLV. EL DIA DE DIOS

El Día del Señor que termina con la conclusión de los mil años y la desaparición de los actuales cielos y la presente tierra (2 Pedro 3:10) se diferencia de la eternidad que vendrá que es designado como *el Día de Dios* (comp. 2 P. 3:12 con 1 Co. 15:28).

CONCLUSION

Únicamente los eventos principales se han incluido en esta lista. Un sinnúmero de eventos de menor importancia —todos ellos temas de profecías— debiera tener su plena y digna consideración.

CAPITULO XXVI

LOS JUICIOS

De ocho juicios que se anuncian en la Biblia, uno ya es completamente del pasado, dos pertenecen al tiempo presente, y cinco son todavía del futuro. Los cinco que son del futuro son temas de profecías no cumplidas. Para poder apreciar todo el campo del juicio bajo esta división general, aquellos juicios que no tienen carácter de predicción se incluirán en esta tesis; y los dos que pertenecen al tiempo presente, por razón de estar relacionados entre sí, serán considerados juntos. Los teólogos en general, porque sólo reconocen un *juicio final*, se han expuesto a la sospecha de que ellos no han sido estudiantes concienzudos del texto sagrado, por tanto no son dignos de confianza. Sostenemos que hay varios juicios que están bien separados con respecto al tiempo, tema, personas a ser juzgadas y circunstancias. El campo de verdad que presenta estos juicios no sólo es de gran amplitud sino que es libre de complicaciones. Estos juicios son:

I. LOS JUICIOS DE DIOS MEDIANTE LA CRUZ

Tres aspectos del juicio divino, ya indicados bajo Soteriología, fueron alcanzados por la muerte de Cristo en la cruz. Estos son: (1) el juicio del pecado del mundo, (2) el juicio de la naturaleza pecaminosa del creyente, y (3) el juicio sobre Satanás. Estos, como se verá, fueron alcanzados por Cristo cuando El murió.

1. EL JUICIO DEL PECADO DEL MUNDO. Muy a pesar de las objeciones que algunos teólogos presentan por defender su teoría, el Nuevo Testamento afirma con una certidumbre incontrovertible que Cristo murió por el pecado del mundo (véanse Juan 1:29; 3:16; He. 2:9; 1 Juan 2:2). Es cierto que Cristo tenía por lo menos catorce objetivos en su muerte, y entre estos tenía un designio específico tocante a los pecados de los elegidos, o de aquellos que habían de creer (véanse Juan 10:11; Ef. 5:25-27; 1 Juan 2:2); pero al incluir los pecados de los elegidos como una clase especial, no excluye la verdad

esencial de que en su muerte El tenía un propósito que abarca al mundo entero. Aun cuando la mente finita no pueda comprenderlo totalmente, el mensaje se debe recibir, como está declarado en la Palabra de Dios, que afirma que completo perdón y libertad de la pena del pecado se ha conseguido perfectamente para todos aquellos que creen. Sin discutir nuevamente las implicaciones teológicas de esta declaración, puede indicarse que este es un juicio de Dios por el pecado que cae sobre Otro, quien lleva la culpa como un sustituto. En este juicio demandas sin restricciones son impuestas y se sufren a una perfección infinita.

2. EL JUICIO DE LA NATURALEZA PECAMINOSA DEL CREYENTE. La evidencia es conclusiva de que este juicio importante no se extiende a los no regenerados, puesto que ninguna Escritura lo relaciona a ellos. El valor para el creyente del resultado de este juicio de Dios que es suficiente y final sobre la naturaleza pecaminosa (véase Ro. 6:1-6), es de alcances insondables. Ese valor no logra ningún cambio en la presente potencia vital de esa naturaleza. Este juicio consiste más bien en una cuenta divina que responde a toda objeción moral que la naturaleza pecaminosa podría imponer sobre el Espíritu Santo que mora en el corazón y así impedir su control de esa naturaleza. Es así como está involucrada toda la posibilidad del poder vencedor del Espíritu en la vida del creyente. Dios no tiene intención de que los no salvados tengan el poder para vivir santamente en su condición perdida —porque no tienen el Espíritu (véase Judas 1:19)— por tanto no hay ni provisión ni promesa que pudiera extender el valor de ese juicio más allá de los límites de aquellos que son salvos. No puede dudarse que la muerte de Cristo por la naturaleza pecaminosa del creyente es una forma de juicio divino (comp. Ro. 6:1-10; Gá. 5:24; Ef. 4:22-24; Col.3:9-10).

3. EL JUICIO DE SATANÁS MEDIANTE LA CRUZ. La relación entre Dios y los ángeles, para la mente humana es incomprendible, porque esto se ha revelado sólo parcialmente. La relación entre Cristo y Satanás está igualmente encubierto. Aunque es vasto en sus alcances, se logra alguna luz sobre las relaciones que existen entre Cristo y los ángeles en el primer evangelio de Génesis 3:15, la tentación en el desierto (Lucas 4:1-13), la guerra en el cielo (Ap. 12:7-12), los mil años de reinado en los cuales los poderes angélicos son subyugados (1 Co. 15:25-26), pero muy especialmente del juicio efectuado por Cristo sobre Satanás en conexión con la cruz (Juan 12:31; 14:30; 16:11; Col. 2:14:15).

Es así como se descubre que la cruz de Cristo en sus tres extensos alcances es uno de los más grandes, si no el más grande de los juicios de Dios.

II. EL JUICIO PROPIO DEL CREYENTE Y LOS JUICIOS DE DIOS PARA CORRECCION

Bajo este encabezamiento general hay dos juicios distintos, y, como se dijo anteriormente, se contemplan juntos por ser interdependientes. El hijo que vive en la casa del Padre y con la familia debe comprender que Dios es un disciplinador perfecto. El tiene que castigar la desobediencia a su manera y en su propio tiempo. El pasaje central concerniente a la disciplina del Padre es Hebreos 12:3-15. En este contexto está declarado que todo hijo en la casa del Padre está sujeto a castigo conforme exija la ocasión. El versículo 6 se refiere a los castigos y a los azotes. Estos deben diferenciarse bien. Los azotes tienen por meta vencer la voluntad humana una vez por todas, y cuando la voluntad está rendida no hay necesidad de más azote. Por otro lado, el castigo puede ser repetido muchas veces y puede ser administrado con el fin de que el creyente sea fortalecido, o, para prevenirle para que no vaya por caminos pecaminosos. Es posible que un buen hombre por la disciplina llegue a ser un hombre mejor. Cristo dijo: “Todo aquel que lleva fruto, lo limpiará, para que lleve más fruto” (Jn.15:2). Pero del castigo que es para corregir un mal, está escrito de aquellos que participan de la cena del Señor indignamente, “por lo cual hay muchos enfermos y debilitados entre vosotros, y muchos duermen” (1 Co.11:30). Inmediatamente después de esta declaración y muy relacionada a ella, está la verdad adicional de que el creyente puede evitar el castigo por una obra inicua, confesándola a Dios; tal confesión es un juicio de sí mismo, o juicio propio. Si no se hace la confesión, necesariamente habrá castigo. El pasaje dice, “Si, pues, nos examinásemos a nosotros mismos, no seríamos juzgados; mas siendo juzgados, somos castigados por el Señor, para que no seamos condenados con el mundo” (1 Co.11:31-32).

Es en este pasaje donde aparecen dos aspectos de juicio con uno dependiendo del otro. Primero, el creyente debe confesar a Dios todo pecado de su conocimiento; y, segundo, el Padre conforme a su criterio, puede castigar a su hijo cuando éste rehusa confesar (véase 1 Jn.1:9). La provisión divina es benigna hasta un grado infinito. Cuando el creyente ha pecado, Dios espera que ese pecado sea confesado. Si se abstiene de esa confesión, Dios, en su tiempo oportuno y a su manera, tiene que corregir a su hijo.

III. EL JUICIO DE LAS OBRAS DEL CREYENTE

Debido a la infinita fidelidad de Dios, que está basada sobre

provisiones infinitas, el creyente no puede ser traído a juicio respecto a pecados que Cristo llevó sobre sí mismo (véanse Jn.3:18; 5:24; Ro.8:1), pero la verdad permanece de que el creyente será traído a juicio tocante a su servicio a Dios, es decir, el uso que ha dado a sus potencias redimidas después de haber sido salvado. Este juicio tiene por fin proveer recompensas adecuadas para aquellos que han servido con fidelidad. Esta forma de juicio, en relación a los creyentes que no han sido fieles, hace que las obras que ellos hicieron sean quemadas, pero con la seguridad de que, a pesar de quemarse las obras, el creyente será salvado. El permanece salvo, puesto que su salvación no descansa de ninguna manera en sus obras, sino en los méritos de Cristo quien nunca cambia, quien es el mismo ayer, hoy, y por los siglos (He.13:8).

La doctrina de las recompensas, que ha sido considerada ampliamente en otra parte de esta teología, debe considerarse como una doctrina esencial que acompaña la doctrina de la gracia redentora. Por cuanto no se le permite al salvado contribuir al fundamento de su aceptación, se hace evidente que su servicio no puede ser atribuído como precio de su salvación; por tanto, su servicio más bien tendrá recompensas, como un reconocimiento por parte de Dios del sacrificio y servicio rendidos. Este juicio se efectuará en *βῆμα*, que es “el tribunal de Cristo” (2 Co.5:10). La Escritura que presenta esta forma de juicio puede considerarse en parte.

1 Corintios 3:9-15. “Porque nosotros somos colaboradores de Dios, y vosotros sois labranza de Dios, edificio de Dios. Conforme a la gracia de Dios que me ha sido dada, yo como perito arquitecto puse el fundamento, y otro edifica encima; pero cada uno mire cómo sobreedifica. Porque nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto, el cual es Jesucristo. Y si sobre este fundamento alguno edificare oro, plata, piedras preciosas, madera, heno hojarasca, la obra de cada uno se hará manifiesta; porque el día la declarará, pues por el fuego será revelada; y la obra de cada uno cuál sea, el fuego la probará. Si permaneciere la obra de alguno que sobreedificó, recibirá recompensa. Si la obra de alguno se quemare, él sufrirá pérdida, no obstante él mismo será salvo, aunque así como por fuego.”

En este pasaje, el creyente, que una vez por todas ha sido fundado sobre la Roca, Cristo Jesús, se nos dice que él edifica sobre esa Roca ya sea con materiales que son quemados por el fuego, o con materiales que son purificados por el fuego. Aquí no se hace ninguna referencia a “construcción del carácter” porque el carácter cristiano, en la dispensación de la gracia, se produce en el hijo de Dios como fruto del Espíritu que mora en él (Gá.5:22-23). Lo que se contempla

son las obras o el servicio del creyente que él está construyendo. Estas son las obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas (Ef.2:10).

1 Corintios 9:27. “Sino que golpeo mi cuerpo, y lo pongo en servidumbre, no sea que habiendo sido heraldo para otros, yo mismo venga a ser eliminado.”

Después de haber considerado con atención la verdad sobre las recompensas que están guardadas para los creyentes que son fieles y que han dado testimonio de su servicio a Cristo (vs.16-26), el apóstol expresa un temor que su propio servicio fuese *ἀδόκιμος* – desaprobado. El significado exacto de *ἀδόκιμος* es *desaprobado* y no *desechado*. Esta es la forma negativa, y su forma positiva se encuentra traducida correctamente en 2 Timoteo 2:15, “Porcura con diligencia presentarte a Dios aprobado (*δόκιμος*).” La reprobación que el apóstol temía no era otra sino el quemar de las obras indignas en el servicio (véase 2 Co.5:11).

2 Corintios 5:9-10. “Por tanto procuramos también, o ausentes o presentes, serle agradables. Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo.”

Aquí, así como se insinuó antes, la palabra *βῆμα* se traduce “tribunal” y se declara definidamente que todos los creyentes tienen que comparecer ante el tribunal de Cristo (véase Ro.14:10). El juicio se verifica en el cielo y no se trata de averiguar si el creyente entrará en el cielo, o si permanecerá en el cielo.

No es posible dar demasiado énfasis al hecho de que este juicio no tiene relación con el problema del pecado, porque tiene por objeto conceder los galardones más bien que rechazar el incumplimiento de uno; y se afirma claramente en 1 Corintios 4:5 que, a pesar de todo fracaso, cada uno (creyente) recibirá su alabanza de Dios. Pasajes bíblicos adicionales que presentan este juicio en particular son: Romanos 14:10; Efesios 6:8; 2 Timoteo 4:8; Apocalipsis 22:12.

IV. EL JUICIO DE ISRAEL

En el orden en que ocurrirán los futuros juicios, el juicio de Israel es el siguiente. Se verificará en conexión con la segunda venida de Cristo. Que el juicio de Israel precede el juicio de las naciones se indica por el hecho de que estos juicios aparecen en ese orden en el discurso del Monte de los Olivos (Mt.24:1-25:46); sin embargo, ambos de estos grandes juicios están relacionados a la segunda venida y acontecerán al final de la tribulación. Muy al contrario a la

experiencia concedida para la Iglesia (véase Jn.5:24), Israel la Nación, tendrá que ser juzgada, y es razonable creer que ese juicio incluirá a todo miembro de esa nación quienes en el pasado vivieron bajo los pactos y las promesas. Por tanto se hace necesaria una resurrección de esas generaciones de Israel y tiene que preceder a su juicio. El glorioso reino mesiánico ha sido la esperanza de los santos del Antiguo Testamento, y en conformidad a esta esperanza ordenaron su vida. En el mismo contexto inmediato en el cual se promete una resurrección del pueblo de Daniel, a Daniel mismo se le dijo que él reposaría y se levantaría para recibir su heredad al fin de los días (Dn.12:13). De aquellos que serán levantados él dice, “Y muchos de los que duermen en el polvo de la tierra serán despertados, unos para vida eterna, y otros para vergüenza y confusión perpetua. Los entendidos resplandecerán como el resplandor del firmamento; y los que enseñan la justicia a la multitud, como las estrellas a perpetua eternidad” (Dn.12:2-3). Algunos, en los días de Daniel, como en todas las generaciones de Israel, están inscritos en el libro. Malaquías al hablar del Israel de sus días, habló igualmente de todas las generaciones de Israel, diciendo: “Entonces los que temían a Jehová hablaron cada uno a su compañero; y Jehova escuchó y oyó, y fue escrito libro de memoria delante de él para los que temen a Jehová, y para los que piensan en su nombre. Y serán para mí especial tesoro, ha dicho Jehová de los ejércitos, en el día en que yo actúe; y los perdonaré, como el hombre que perdona a su hijo que le sirve. Entonces os volveréis, y discerniréis la diferencia entre el justo y el malo, entre el que sirve a Dios y el que no le sirve” (Mal.3:16-18; comp. Dn.12:1). Habrá recompensas para ellos cuando vuelvan, palabra que anticipa el recogimiento de Israel.

Son tres los principales pasajes que presentan el juicio futuro de Israel, y son los siguientes:

Ezequiel 20:33-44. Esta porción bíblica debiera leerse en este momento. Aquí se dará solamente una parte de esta profecía, “Vivo yo, dice Jehová el Señor, que con mano fuerte y brazo extendido, y enojo derramado, he de reinar sobre vosotros; y os sacaré de entre los pueblos, y os reuniré de las tierras en que estáis esparcidos, con mano fuerte y brazo extendido, y enojo derramado; y os traeré al desierto de los pueblos, y allí litigaré con vosotros cara a cara. Como litigué con vuestros padres en el desierto de la tierra de Egipto, así litigaré con vosotros, dice Jehová el Señor. Os haré pasar bajo la vara, y os haré entrar en los vínculos del pacto; y apartaré de entre vosotros a los rebeldes, y a los que se rebelaron contra mí; de la tierra de sus peregrinaciones los sacaré, mas a la tierra de Israel no entrarán; y sabréis que yo soy Jehová” (vs.33-38). En este pasaje se revela que

este juicio se efectuará en “el desierto de los pueblos” – parece evidente que será en el lugar donde Jehová litigó con los padres cuando salieron de Egipto. Este juicio se hará “cara a cara” y resultará en una separación de los rebeldes y los transgresores del resto de la congregación de Israel. Estos, se nos dice, no entrarán en la tierra de Israel. Este anuncio de un juicio que sobrevendrá no sólo es una profecía que se cumplirá cuando Israel vuelva a su patria, sino que concierne aquella generación a quien Ezequiel escribía, y todas las generaciones de ese pueblo. Por tanto, se llega a la conclusión de que este juicio no se limita solamente a la última generación que esté en la tierra cuando este juicio se haga realidad.

Malaquías 3:2-6. “Y quién podrá soportar el tiempo de su venida? ¿o quién podrá estar en pie cuando él se manifieste? Porque él es como fuego purificador, y como jabón de lavadores. Y se sentará para afinar y limpiar la plata; porque limpiará a los hijos de Leví, los afinará como a oro y como a plata, y traerán a Jehová ofrenda en justicia. Y será grata a Jehová la ofrenda de Judá y de Jerusalén, como en los días pasados, y como en los años antiguos. Y vendré a vosotros para juicio; y seré pronto testigo contra los hechiceros y adúlteros, contra los que juran mentira, y los que defraudan en su salario al jornalero, a la viuda y al huérfano, y los que hacen injusticia al extranjero, no teniendo temor de mí, dice Jehová de los ejércitos. Porque yo Jehová no cambio; por esto, hijos de Jacob, no habéis sido consumidos.”

En Malaquías 3:1 hay una diferencia entre “mi mensajero”, que es Juan el Bautista, y “el ángel del pacto,” que es Cristo el Mesías. La pregunta, “¿Y quién podrá soportar el tiempo de su venida?” no se refiere a Juan, sino a Cristo, y, aunque el profeta no pudo distinguir entre el primero y segundo advenimientos, el pasaje describe el juicio final de Israel que acontecerá cuando vuelva el Rey.

Mateo 24:37-25:30. Todo este contexto, que es demasiado largo para citarlo aquí debiera leerse en este instante, teniendo en mente (1) que es un discurso dirigido a Israel, (2) que, hasta 25:13, el pasaje es una amonestación a esa nación del carácter inesperado del regreso de su Mesías; un pasaje que, como otros muchos, tendrán su aplicación primaria en los días de la gran tribulación. En 24:33 se declara que Israel puede ser despertado a la expectativa “cuando veáis todas estas cosas.” Ciertas Escrituras se relacionan a eventos que son totalmente del pasado, mientras que otras Escrituras – y ésta es una de ellas – se relacionan totalmente a eventos del futuro. El día cuando estas cosas comiencen a suceder (véanse Mr.13:28-29; Lc.21:29-31), Israel aceptará estas palabras directas de instrucción y se les incumbirá obedecerlas.

La parábola del amo de casa (Mt.24:45-51) afirma que los siervos serán juzgados conforme a su fidelidad; y los infieles, lejos de ser admitidos a la gracia y presencia de su Señor, serán castigados duramente, “su parte será con los hipócritas; allí será el lloro y el crujir de dientes.”

La parábola de las vírgenes es semejante (Mt.25:1-13); enseña la importancia de la preparación y el regreso repentino del Rey. A Israel se le advierte que debe *velar*. En páginas anteriores se han indicado ciertas características de este pasaje. Las vírgenes representan a Israel (comp. Sal.45:8-15); según algunos manuscritos griegos, cuyo valor no puede dudarse, estas vírgenes salen a encontrar al Esposo y la Esposa (véase Lc.12:35-36). El evento es el regreso del Mesías a la tierra, y le toca a Israel darle la bienvenida, y entrar con El y con su esposa a la fiesta de bodas aquí en la tierra (comp.25:10). Está claramente declarado que a una gran parte de las vírgenes se les rehusará la entrada a la celebración, que equivale a no poder entrar en el reino. Por esto se les exhorta a velar (25:13).

Además, y finalmente, la entrada de Israel en su reino depende del uso correcto de sus talentos (Mt.25:14-30). En esta parábola el dictamen es seguro. Está escrito que Cristo dijo: “Porque al que tiene, le será dado, y tendrá más; y al que no tiene, aun lo que tiene le será quitado. Y al siervo inútil echadle en las tinieblas de afuera; allí será el lloro y el crujir de dientes” (vs.29-30).

Si no hubiera ninguna otra evidencia que pudiera demostrar que Mateo 24:37-25:30 se refiere a Israel, bien podría mostrarse por dos hechos; que la Iglesia no será juzgada, y que las naciones serán juzgadas separadamente, (no con Israel) según el contexto que viene a continuación (comp.Mt.25:31-46). Si nunca se juzga a la Iglesia, y si las naciones no son juzgadas sino hasta después del juicio que está escrito en Mateo 24:37-25:30, se hace evidente que este juicio antecedente debe ser de Israel (véase Sal. 50:1-7). Puede decirse que la porción de Israel representada por las cinco vírgenes prudentes – aquellos que son aprobados por este juicio nacional – vienen a ser la representación de esa nación – aquellos que son señalados para entrar al reino. Se refiere a éstos en Romanos 11:26-27, “Y luego todo Israel será salvo, como está escrito: Vendrá de Sion el Libertador, que apartará de Jacob la impiedad. Y este será mi pacto con ellos, cuando yo quite sus pecados.”

V. EL JUICIO DE LAS NACIONES

El período designado como “los tiempos de los gentiles”, tiempos que, con la intercalación de la edad de la Iglesia, se extiende desde la

cautividad babilónica hasta la conclusión de la gran tribulación, termina con juicio sobre las naciones. A distinción de otros juicios que son regresivos para incluir a generaciones pasadas, este juicio cae solamente sobre la generación existente de los gentiles en la tierra. Esto es un arreglo equitativo porque los que están implicados serán juzgados conforme al tratamiento que hayan dado a Israel durante los siete años de la tribulación. Solamente una generación estará implicada. Dios ha juzgado naciones individuales en el pasado por motivo de su tratamiento a Israel, y nunca ha dejado de ser una verdad que una maldición ha caído sobre aquellas naciones que han maldecido a Israel, y una bendición ha venido sobre aquellas naciones que han bendecido a Israel (véase Gn.12:3); pero una maldición específica o una bendición específica espera a las naciones (o sean los gentiles) que en la gran tribulación hayan maldecido, o hayan bendecido a Israel. De igual manera, el juicio de una generación de los gentiles no sustituye el juicio final ante el gran trono blanco de todas las naciones y pueblos de todas las edades quienes han rechazado los consejos de Dios. Así que, de igual manera, cuando en el juicio de las naciones algunos serán echados en el lago de fuego (véase Mt.25:41), no es necesario concluir que van a la condenación únicamente por su manera de tratar a Israel en la tribulación; más bien, así como todos aquellos que rechazaron a Cristo, serán consignados al lago de fuego. El momento de esa consignación probablemente será en la conclusión del milenio y entre todos los demás ante el gran trono blanco (comp. Ap.20:11-15; Mt.13:30).

La base del juicio de las naciones se reconocerá únicamente al reconocer que Israel, como una nación, es escogida por Dios sobre todas las naciones de la tierra. Por este pueblo escogido Dios tiene un amor y un propósito, y estos son inmutables e imperecederos. No es posible alcanzar una correcta comprensión del programa divino para la tierra a menos que se reconozca el favor soberano de Dios hacia Israel. Si se reconoce ese favor soberano, habrá muy poca dificultad sobre el asunto por el cual las naciones son juzgadas al final de la tribulación.

El juicio de las naciones incluye no sólo su presencia ante el Rey en su trono (Mt.25:31-32), sino también la derrota de esas naciones cuando se levanten en oposición a Dios. La completa subyugación de todas las naciones por el Mesías que vuelve está profetizada en varios pasajes de las Escrituras (véanse Sal.2:1-10; Is. 63:1-6; 2 Ts.1:7-10; Ap.19:11-21). Estas naciones que han sido vencidas por el regreso de Cristo todas estarán ante su trono de gloria con el más profundo silencio, y es ahí donde recibirán la sentencia respecto a su destino señalado por Dios. Dos pasajes extensos describen ese día

incomparable, cuando las naciones serán juzgadas, Joel 3:9-16, y Mateo 25:31-46. Joel presenta a Jehová como el Juez de las naciones, y también como la esperanza de Israel en esa hora. Mateo contiene la propia predicción del Rey, en la cual El describe la reunión de las naciones delante de El, la base de su juicio (la forma cómo trataron a los hermanos de Cristo, es decir, a Israel), y el veredicto que invita a algunos a entrar en el reino, preparado para ellos por el Padre, y a otros despide para el lago de fuego.

VI. EL JUICIO DE LOS ANGELES

Cristo, habiendo vencido a las naciones al regresar a la tierra, entonces emprenderá la obra estupenda de subyugar a los poderes angelicales, y esto se extenderá en toda la duración del reino milenar. Está predicho que antes del fin, o la resurrección final de los muertos inicuos, Cristo tendrá que derrotar todo poder y toda autoridad. El pasaje dice: “Luego el fin, cuando entregue el reino al Dios y Padre, cuando haya suprimido todo dominio, toda autoridad y potencia. Porque preciso es que él reine hasta que haya puesto a todos sus enemigos debajo de sus pies. Y el postrer enemigo que será destruido es la muerte” (1 Co.15:24-26). Satanás, que es el superior de los ángeles caídos, tendrá que ser consignado al lago de fuego con todos sus ángeles, y esto será después de los mil años en el abismo, y después de la última rebelión (Mt.25:41; Ap. 20:7-10). Es así como las actividades de Cristo al subyugar a los ángeles, que se ha extendido por mil años, las consumará antes de la creación de los cielos nuevos y la tierra nueva. Tanto Pedro como Judas se refieren al juicio de los ángeles y especialmente de aquellos que han sido reservados en cadenas de obscuridad hasta el día de ser juzgados: “Porque si Dios no perdonó a los ángeles que pecaron, sino que arrojándolos al infierno los entregó a prisiones de oscuridad, para ser reservados al juicio” (2 P.2:4); “Y a los ángeles que no guardaron su dignidad, sino que abandonaron su propia morada, los ha guardado bajo oscuridad, en prisiones eternas, para el juicio del gran día” (Jud.6).

VII. EL JUICIO DEL GRAN TRONO BLANCO

Este juicio final, la consumación del juicio de la cruz y el juicio de todos los que no son redimidos, sucederá al terminar el milenio. Ellos serán levantados para ese juicio, y serán juzgados según hayan sido sus obras. Estas obras están escritas en los libros de Dios, los cuales serán abiertos en ese juicio. También estará ahí el libro de la vida,

pero probablemente con la idea de demostrar que no se han cometido errores y que los que están congregados delante del gran trono blanco no han recibido el don de Dios, que es la vida eterna. La terrible condenación que les espera es incomprendible; pero es la última palabra de Dios respecto al pecado y toda injusticia. En vista de la tendencia general de confundir el juicio de las naciones con el del gran trono blanco, se deberá observar las distinciones entre ellos. En el juicio de las naciones habrá tres clases presentes: "ovejas", "cabritos" y los "hermanos" de Cristo, mientras que ante el gran trono blanco solamente hay una clase: los inicuos muertos. En el primer caso la escena es en la tierra, mientras que en el otro, es en el espacio. En el primer caso es el tratamiento del judío el asunto principal, mientras que en el otro son las malas obras de aquellos que son juzgados. En el primer, algunos entran en el reino en su comienzo y algunos van al lago de fuego, en el otro caso, todos van al lago de fuego.

CONCLUSION

Con lo que queda dicho arriba se notará que la afirmación teológica de que hay un solo juicio general es un gran error; y también se reconocerá que todo el tema del juicio divino no sólo es de alcances muy grandes, sino que es importante para una correcta comprensión de toda la profecía.

CAPITULO XXVII

EL ESTADO ETERNO

Ese aspecto de la profecía que descubre el estado futuro de los hombres puede considerarse bajo varias divisiones generales, que son: (1) el estado intermedio, (2) Las criaturas de Dios que entrarán a esa condición eterna de vida, (3) las varias esferas de existencia, (4) las teorías que tratan de una existencia futura, (5) la nueva tierra, (6) el infierno, y (7) el cielo.

I. EL ESTADO INTERMEDIO

El término *estado intermedio* según el uso teológico, se refiere a la manera de la existencia del alma y espíritu humanos en ese intervalo entre la muerte y la resurrección. Con excepción de la traslación de algunos de los santos, la muerte y la resurrección son universales; y, como la muerte nunca se representa como una condición inconsciente, las almas y los espíritus de todos los hombres, por cuanto continúan siendo conscientes, están sujetos a localidad y condiciones. Esto, así como en todos los problemas de una existencia futura, es inútil entrar en especulación. Únicamente la Palabra de Dios puede conceder enseñanza autoritativa. Hay tres divisiones claras de este tema: (a) dos palabras importantes de localidad, (b) la doctrina del sueño, y (c) un cuerpo intermedio.

1. DOS PALABRAS IMPORTANTES DE LOCALIDAD. La palabra *Seol* del Antiguo Testamento, y la palabra *Hades* del Nuevo Testamento son idénticas; ambas se refieren al lugar a donde van los que mueren. Estas palabras con frecuencia se usan como equivalentes al sepulcro, algunas veces como el lugar donde se espera la resurrección del cuerpo, y algunas veces se usan para describir el destino eterno de los hombres. Para el hombre natural que no recibe ninguna revelación de Dios, *seol* y *hades* no son más que el sepulcro, lugar que, hasta donde alcanza la observación humana, termina la vida; pero el *Seol* es un lugar de tristeza y dolor (véase 2 S.22:6; Sal.18:5; 116:3). Es el lugar a donde van los inicuos (Sal.9:17) y un lugar donde están conscientes (Is.14:9-11; Ez.32:21; Jonás 2:2). Pues también el rico estaba en el *Hades* y poseía todas sus facultades (Lc.16:23). Con respecto al *Hades* antes y después de la ascensión de Cristo, el Dr. C. I. Scofield escribe lo siguiente:

“Hades antes de la ascensión de Cristo. Los pasajes donde la palabra ocurre hacen claro que el hades se dividía antes en dos partes, una para los perdidos y otra para los salvos. La primera de estas divisiones se llamaba ‘el Paraíso’ y ‘el seno de Abraham’. Ambos nombres tienen su origen en el Talmud, pero Cristo los adopta en Lucas 16:22; 23:43. Los bienaventurados estaban con Abraham, eran conscientes de su estado y recibían consolación (Lc.16:25). El malhechor creyente recibió la promesa de que él iba a estar con Cristo, en aquel mismo día, en ‘el paraíso’. Los perdidos se hallaban separados de los salvos por ‘una gran sima’ (Lc.16:26). El hombre representativo de los perdidos que están actualmente en el hades, es el rico mencionado en Lucas 16:19-31. El estaba vivo, consciente, en pleno uso de sus facultades y memoria, y en medio de tormentos.

El Hades después de la ascensión de Cristo. En lo que toca a los perdidos, las Escrituras no revelan que haya habido algún cambio en su condición o lugar en el más allá. Cuando se efectúe el juicio del gran trono blanco, el Hades entregará a los muertos y ellos serán juzgados y lanzados al lago de fuego (Ap.20:13,14). Pero sí se ha efectuado un cambio que afecta al paraíso. Pablo “fue arrebatado hasta el tercer cielo. . . al Paraíso” (2 Co.12:1-4). El paraíso, por lo tanto, está ahora en la presencia inmediata de Dios. Se cree que Efesios 4:8-10 indica el tiempo cuando dicho cambio tuvo lugar. ‘Subiendo a lo alto, llevó multitud de cautivos’ (V.M.). A continuación se añade que El había descendido previamente ‘a las partes inferiores de la tierra’; es decir, a la división del hades llamada el paraíso. Durante la presente era de la Iglesia los salvos que parten de este mundo están ausentes del cuerpo y ‘presentes con el Señor’. Tanto los impíos que se hallan en el hades como los justos que están con el Señor, han de experimentar un día de resurrección (Job 19:25; 1 Co.15:52).” —*Biblia Anotada de Scofield*, ps. 1056 y 57.

2. LA DOCTRINA DEL SUEÑO. En el Nuevo Testamento se usa la palabra *sueño* para indicar lo blando que es la muerte del creyente. Cristo empleó ese término en el caso de Lázaro (Jn.11:11-13), y también lo usó el apóstol Pablo (1 Co.15:51). Algunos han confundido el hecho de que el cuerpo duerme con la noción de que el alma duerme. No hay ningún fundamento en la Palabra de Dios para sostener ese supuesto sueño del alma. Por otra parte, con términos que no pueden confundirse está declarado que aquellos que mueren, siguen siendo conscientes y, en el caso de los creyentes, que ellos pasan a la presencia del Señor. Cristo dijo al ladrón en la cruz: “De cierto te digo que hoy estarás conmigo en el paraíso” (Lc.23:43), y el apóstol hablando de la muerte del creyente, dijo: “teniendo deseo de partir y estar con Cristo, lo cual es muchísimo mejor” (Fil.1:23), y “Así que vivimos confiados siempre, y sabiendo que entre tanto que estamos en el cuerpo, estamos ausentes del Señor (porque por fe andamos, no por vista); pero confiamos, y más quisiéramos estar ausentes del cuerpo, y presentes al Señor” (2 Co.5:6-8).

3. CUERPO DURANTE EL INTERMEDIO. En 2 Corintios 5:1-5 se hace una declaración de que, “si nuestra morada terrestre, este

tabernáculo, se deshiciere, tenemos de Dios un edificio, una casa no hecha de manos, eterna, en los cielos”, y que el espíritu humano ansiosamente desea no ser desnudado o separado del cuerpo, sino revestido; y para esto se provee un “cuerpo en los cielos”, eterno con respecto a sus cualidades como todo cuerpo celestial tiene que ser, que le espera al creyente que muere. De manera que el no estará desvestido o sin cuerpo entre la muerte y la resurrección de ese cuerpo original que saldrá del sepulcro. El cuerpo “en los cielos” no podría ser el cuerpo que sale del sepulcro, ni podría el cuerpo del sepulcro servir como cuerpo durante el intermedio, pues el deseo del creyente de no ser desnudado o estar sin cuerpo no podría satisfacerse.

II. LAS CRIATURAS DE DIOS QUE ENTRAN AL ESTADO ETERNO

Las criaturas de Dios están sujetas a cuatro clasificaciones: los ángeles, los gentiles, los judíos, y los cristianos; hay ciertas distinciones bien definidas que deben observarse entre los ángeles, entre los gentiles, y entre los judíos. Puesto que ninguna criatura de Dios cesará de existir, aunque algunos experimentarán la segunda muerte, que es el lago de fuego, todas estas criaturas seguirán existiendo en la eternidad venidera. Hay por lo menos doce divisiones o clases de seres que se deben de considerar, y son: (1) los ángeles no caídos, (2) los ángeles caídos, (3) los gentiles salvos, (4) los gentiles no salvos, (5) los gentiles del reino, (6) los gentiles excluidos del reino, (7) los judíos en el reino, (8) los judíos excluidos del reino, (9) los judíos salvos por haber entrado en la Iglesia, (10) los judíos condenados por haber rechazado el evangelio, (11) los no salvos en sentido general, y (12) los cristianos. Como hay distinciones importantes que trazar entre estos diferentes grupos de las criaturas de Dios, cada uno será considerado separadamente.

1. LOS ANGELES NO CAIDOS. Los ángeles no caídos son aquellos que mantuvieron su primer estado. Estos son tan santos como cuando fueron creados, y este estado, es evidente que lo mantendrán a través de toda la eternidad venidera. Esta compañía incluye vastos imperios de seres que están ocupados en interminable adoración de su Creador. Que ellos permanecerán para siempre es seguro, no sólo porque tienen una naturaleza impercedera, sino por el hecho de que se indica su presencia en las escenas que caracterizan la eternidad venidera. Los ángeles serán ángeles para siempre.

2. LOS ANGELES CAIDOS. Este grupo de seres se conoce más comúnmente por la designación de “Satanás y sus ángeles”

(Ap.12:9). Bajo la Angeleología se ha escrito mucho acerca de toda esta compañía. Es posible que sean una tercera parte de los seres angelicales (Ap.12:4). Estos están identificados con Satanás en sus actividades presentes y serán participantes de la condenación que le espera a él. Ese destino está sellado. Para siempre estarán ellos con Satanás en el lago de fuego (Ap.20:10), y el hecho de que serán atormentados para siempre indica que no cesarán de tener una existencia consciente (véase Mt.25:41).

3. LOS GENTILES SALVADOS. Sea cual fuese el estado eterno de patriarcas como Adán, Enoc, Noé, Job y Melquisedec, que están clasificados como de la estirpe original perpetuada por los gentiles, una compañía de gentiles muy diferente es llamada de entre ellos que son salvados por la gracia de Dios a una semejanza eterna con Cristo, y están destinados a ser participantes de su gloria para siempre.

4. LOS GENTILES NO SALVADOS. Una compañía innumerable de gentiles de todas las edades pasadas, por la muerte se han ido a un estado de eterna separación de Dios, esperando la resurrección de sus cuerpos (Jn.5:25-29), y el juicio del gran trono blanco, de donde pasarán al lago de fuego, que es la muerte segunda (Ap.20:14,15) —un estado de vida consciente que jamás terminará.

5. LOS GENTILES DEL REINO. Aquellos gentiles de la última generación que vendrá ante el trono de gloria de Cristo al final de la tribulación, será un grupo especial y distinguido, y su recibimiento en el reino terrenal estará basado sobre su servicio a Israel. El Rey dijo que este reino es uno que fue preparado para estos gentiles desde la fundación del mundo. Es, pues, un propósito que se origina en la eternidad pasada y que se espera continuará en la eternidad que vendrá. Es evidente que es el privilegio de estos gentiles continuar con Israel en la nueva tierra bajo el reino eterno del Mesías. Tocante a los gentiles, está escrito con relación a la ciudad eterna que habrá: “Y las naciones que hubieren sido salvadas andarán a la luz de ella; y los reyes de la tierra traerán su gloria y honor a ella. Sus puertas nunca serán cerradas de día, pues allí no habrá noche. Y llevarán la gloria y la honra de las naciones a ella” (Ap.21:24-26). Este mismo grupo de gentiles se ve en relación al reino eterno en Hechos 15:17, en donde se describen como “y todos los gentiles (es decir, ese grupo especial), sobre los cuales es invocado mi nombre.” Aquellos gentiles que pertenecen a una generación (la del tiempo de la segunda venida) y que entran en el reino de Israel continuando con él para siempre, se distinguirán de aquellos gentiles que, a través de esta edad, son llamados y salvos para entrar a la gloria celestial.

6. LOS GENTILES EXCLUIDOS DEL REINO. Es bien cierto que muchos gentiles de todas las generaciones han ido a eterna

condenación, sin embargo hay una maldición especial impuesta sobre la última generación que durante la gran tribulación se habrá negado servir a Israel. Estos serán de las naciones que estarán a la izquierda del Rey y serán lanzados al lago de fuego (Mt.25:41-46).

7. LOS JUDIOS EN EL REINO. Como fue indicado anteriormente, Israel en todas sus generaciones —excluyendo a aquellos que han entrado en el privilegio sublime de la edad presente de gracia— vendrá a juicio y unos irán a la vida eterna y otros para vergüenza y confusión perpetua (comp. Dn.12:2; Ez.20:33-44; Mt.24:37-25:30). La porción de este pueblo que está destinada a entrar en el reino vendrá a ser el “todo Israel” que “será salvo” (Is.31:1) cuando el Libertador salga de Sion conforme al pacto inalterable de Dios (Ro.11:26,27,29). Estos, como todas las criaturas de Dios, tienen su trayecto trazado hacia la eternidad venidera; porque el reino “es dominio eterno” (Dn. 7:13,14). Una gracia inmensa de Dios vendrá sobre aquellos que entren en la tierra (Ex.20:44; Ro.11:27).

8. LOS JUDIOS EXCLUIDOS DEL REINO. El juicio sobre Israel que ya fue citado, resulta en el rechazamiento de una porción de Israel, simbolizada por las cinco vírgenes insensatas (comp. Ez.20:33-44; Mt. 25:1-13). Ciertas escrituras indican el destino de esta compañía. Ezequiel dice: “Mas a la tierra de Israel no entrarán” (20:38); Mateo informa que Cristo dijo: “Vendrá el señor de aquel siervo en día que éste no espera, y a la hora que no sabe, y lo castigará duramente, y pondrá su parte con los hipócritas; allí será el lloro y el crujir de dientes. . . ; pero mientras ellas iban a comprar, vino el esposo; y las que estaban preparadas entraron con él a las bodas; y se cerró la puerta. Después vinieron también las otras vírgenes, diciendo: ¡Señor, señor, ábrenos! Mas él respondiendo, dijo: De cierto os digo, que no os conozco” (Mt.24:50,51; 25:10-12); “Porque al que tiene, le será dado, y tendrá más; y al que no tiene, aun lo que tiene le será quitado. Y al siervo inútil echadle en las tinieblas de afuera; allí será el lloro y el crujir de dientes” (Mt.25:29,30). Sea cual fuese este estado que se describe aquí, tiene un carácter permanente.

9. LOS JUDIOS SALVADOS POR ENTRAR EN LA IGLESIA. Dentro de esta edad presente no existe ninguna diferencia entre judío y gentil, sea con respecto a su condición perdida —pues ambos están *bajo pecado*— (Ro.3:8), o los requisitos para ser salvos (Ro.10:12), o la perfección de la salvación de los que creen, puesto que todos, juntamente con los gentiles, son un Cuerpo en Cristo Jesús (Ef.2:14-17). En la presente edad toda la familia humana, tanto judíos como gentiles, están colocados sobre un terreno especial para

que sean objetos de la gracia divina. Ya que el propósito supremo de Dios en esta edad es llamar de entre la humanidad a los que formarán su Iglesia, por tanto sólo hay un mensaje que predicar a todos los hombres, a saber, una salvación para entrar en la gloria celestial por medio de la fe en Cristo. En todas las generaciones de esta edad, ha habido algunos judíos que han creído en Cristo. Tal vez la proporción de la población es de un judío por cada noventa y nueve gentiles los que tienen representación en la Iglesia. Por nueve años después del Pentecostés la Iglesia era exclusivamente judía. Así como sucede entre los gentiles, también los judíos que han creído han sido completamente cambiados con respecto a su estado. Como hijos de Dios, ellos han sido colocados sobre un terreno nuevo, donde no hay ni judío ni gentil, pero donde Cristo es todo y en todos (Gá.3:26-28); Col.3:11). Los judíos que son salvos en esta edad no están destinados para un reino terrenal, sino que irán a la gloria sublime con Cristo y serán como Cristo.

10. LOS JUDIOS CONDENADOS POR RECHAZAR EL EVANGELIO. Así como es cierto que los judíos para ser salvos en esta edad sólo tienen el evangelio que es por la fe en Cristo, así también es cierto que los judíos de esta edad que rechazan el evangelio están sujetos a la misma condenación determinada para los que rechazan a Cristo. No se les ha dado la facultad de elegir si quieren ser salvos para entrar a la gloria celestial, o entrar al reino terrenal. El juicio que descansa sobre aquellos que desechan la gracia divina no se limita para los gentiles solamente, sino que es para todos los hombres (Jn.3:18; 8:24).

11. LOS NO SALVOS EN SENTIDO GENERAL. Muchas de las Escrituras en el Nuevo Testamento contemplan a todos los no salvos en una categoría y sin reconocer las diferentes clases que fueron mencionadas arriba. Estos son los perdidos por quienes Cristo murió, y sin embargo quedan excluidos de la gloria de los redimidos. El estado de ellos será una perdición eterna. Este tema, que aún será examinado, es necesariamente la contraparte de la gracia redentora de Dios.

12. LOS CRISTIANOS. Esta compañía —compuesta de judíos y gentiles que son salvos y están seguros en Cristo— nunca es dividida en el propósito divino. Ellos son un cuerpo y todo ardid de Satanás se manifiesta para tergiversar ante el mundo una manifestación externa de esta unidad. Todas las divisiones sectarias de la Iglesia, como la teoría de un arrebatamiento parcial, son una violencia contra esta unidad y son señaladas por el Apóstol como el pecado fundamental que causa la carnalidad (1 Co.3:1-4; Jn.17:21-23; Ef.4:1-4). Cada creyente dentro de la Iglesia es perfeccionado por su

presente posición en Cristo; es así como él es acepto (Ef.1:6), y es así, y sólo así como él puede entrar en el cielo. Toda la idea de que algunos creyentes, por un mérito supuesto, son mejores que otros creyentes es un insulto a esa gracia que salva perfectamente a los perdidos, sobre la única condición de la fe en Cristo, aparte de todas las obras.

III. DIFERENTES ESFERAS DE EXISTENCIA

Basando su opinión sobre las Escrituras que sólo presentan dos clases de seres humanos —los salvos y los no salvos— muchos han llegado a la conclusión de que sólo habrá dos esferas de existencia en la eternidad, es decir: el infierno y el cielo. Sin embargo, en muchos pasajes bíblicos (comp. Is.65:17; 66:22; He.1:10-14; Ap.20:11; 21:1-4) está declarado que habrá una nueva tierra como también un cielo nuevo, y que Israel, el pueblo terrenal, permanecerá para siempre en la tierra glorificada que habrá (Is.66:22; Jer.31:36,37), y que el reino de David, que es terrenal, y que estará centralizado en Jerusalén, continuará para siempre jamás (comp. Is.9:6,7; Dn.7:14; Lc.1:31-33; Ap.11:15). La gloria de la tierra eterna, aparentemente se describe en las palabras: “Y oí una gran voz del cielo que decía: He aquí el tabernáculo de Dios con los hombres, y él morará con ellos; y ellos serán su pueblo, y Dios mismo estará con ellos como su Dios. Enjugará Dios toda lágrima de los ojos de ellos; y ya no habrá muerte, ni habrá más llanto, ni clamor, ni dolor; porque las primeras cosas pasaron” (Ap.21:3-4). Al entendimiento humano, estando acostumbrado a la corrupción que hay en la tierra, le es difícil comprender la idea de una nueva tierra “donde mora la justicia” (comp. 2 P. 3:13) —una tierra tan pura y santa, y tan apropiada para ser la residencia de Dios, así como lo es el cielo.

Además de estas dos esferas de habitaciones, el cielo nuevo y la tierra nueva, hay una ciudad que se menciona tres veces que desciende del cielo, de Dios (Ap.3:12; 21:2,10). La conclusión natural es que de alguna manera esta ciudad es separada y no es parte del cielo nuevo, de donde desciende. La descripción de esta ciudad, que se identifica como “la novia, la esposa del Cordero”, se halla en Apocalipsis 21:10-22:7. Ninguna gloria podría ser más sublime, y es posible que ésta sea la gloria del mismo cielo. Hebreos 12:22-24 revela quiénes tienen derecho a esta ciudad. El pasaje dice: “Sino que os habéis acercado al monte de Dios, a la ciudad del Dios vivo, Jerusalén la celestial, a la compañía de muchos millares de ángeles, a la congregación de los primogénitos que están inscritos en los cielos, a Dios el Juez de todos, a los espíritus de los justos hechos perfectos, a

Jesús el mediador del nuevo pacto, y a la sangre rociada que habla mejor que la de Abel.” Se notará que esta descripción concuerda con la descripción de la ciudad descrita en Apocalipsis 21:10-22:7. Dios estará allí, Cristo estará allí, los ángeles estarán allí, la Iglesia estará allí, y los “espíritus de los justos hechos perfectos” —según Hebreos— y las doce tribus de Israel —según Apocalipsis— estarán allí. La expresión “los espíritus de los justos hechos perfectos” es posible que se refiera a santos de otras dispensaciones u otras edades y no de la edad presente.

Aún queda un lugar de existencia eterna que el apóstol Juan llama “fuera” y “el lago de fuego” (Ap.20:15; 22:15; Mt.25:41,46; Ap.21:8,27; 22:11).

IV. TEORIAS CONCERNIENTES A LA EXISTENCIA FUTURA

La especulación humana tocante a la existencia del hombre después de la muerte es natural, y es tan antigua como la misma raza. Sobre este asunto, sin embargo, los hombres se inclinan a desconocer la revelación divina más que en cualquier otro tema. Acerca de la existencia futura de los perdidos, hombres que ordinariamente se dirigen a la Palabra de Dios, con frecuencia, por falta de comprensión de la doctrina, abandonan la Palabra e injustificadamente introducen sus opiniones inútiles. Hay ciertas teorías que han sido propuestas que exigen refutación.

1. LA MUERTE ES CESACION DE LA EXISTENCIA. Este aspecto de animalidad se ha sostenido por los ateos, a pesar del deseo natural por una existencia continua por parte de todos los hombres. La Biblia consecuente y universalmente afirma la existencia sin fin de todos los seres creados.

2. LA TRANSMIGRACION DEL ALMA. La idea de que el alma pasa de una encarnación a otra ha sido sostenida por algunos hombres en todas las generaciones. No se necesita argüir que no hay fundamento para tal creencia, sea bíblico o cualquier otro. Aunque es la creencia del nativo de la India, Max Müller declara que no hay vestigios de ella (*metempsychosis*) en los Vedas: “No hay vestigio en la Veda de metempsychosis, o sea la *transmigración* de las almas de los humanos a los cuerpos de animales, que generalmente se supone es una característica distintiva de la religión de la India” (*Chips*, I, 44, citado en *New Standard Dictionary*, 1913 ed., s.v. ‘transmigration’).

3. INMORTALIDAD CONDICIONAL. En parte, la idea procede de la Biblia, pues se reconoce la inmortalidad, pero esta teoría, que abraza la noción ateísta de la cesación de la existencia al morir para

los que no han nacido de nuevo tiene su origen en la mente humana. La teoría asevera que, aparte del don de Dios que es la vida eterna, los hombres no son superiores a los animales y son como los animales que terminan su existencia al morir. Niega lo que dice la Palabra de Dios acerca de la subsistencia sin fin de todos los seres racionales, y algunas veces incluye en su campo de errores el sueño del alma en el sepulcro entre la muerte y la resurrección. Ante la clara enseñanza de la Biblia, de que los no regenerados serán levantados de la muerte (Dn. 12:2; Juan 5:25; Ap. 20:12-15), algunos de los que sostienen esta teoría modifican sus opiniones hasta contender que los no salvos, cuando sean levantados, serán aniquilados, y que tal es el significado de la muerte segunda (Ap. 20:14-15; 21:8). Pero la muerte segunda es sólo una continuación de la muerte espiritual —la separación entre el alma humana y Dios. Cuando se comparan Apocalipsis 19:20 con 20:10 se nota que los ocupantes del lago de fuego continúan siendo conscientes y se observa que los términos *la muerte segunda* y *el lago de fuego* son idénticos (Ap. 20:14-15). El Dr. B. B. Warfield escribe en *The New Schaff Herzog Encyclopedia of Religious Knowledge*, (I, 183 ff.) lo siguiente:

“Definición y clasificación de teorías. El aniquilamiento es ‘un término que señala con amplitud un gran conjunto de teorías que unidas sostienen que los seres humanos, al morir, dejan de existir totalmente.’ Estas teorías se dividen lógicamente en tres clases, según sus ideas: unas sostienen que todas las almas, siendo mortales, dejan de existir al morir; otras, que las almas, siendo naturalmente mortales, solamente que reciben de Dios la inmortalidad persisten con vida; y otras que, aunque las almas por naturaleza son inmortales, siguen existiendo a menos que sean destruidas por una fuerza que opera sobre ellas desde afuera, y que las almas inicuas son destruidas de esta manera. Estas tres clases de teorías por conveniencia podrían llamarse, respectivamente: (1) simple mortalidad, (2) inmortalidad condicional, y (3) puro aniquilamiento.

1. *Simple Mortalidad.* La contención común de las teorías que forman la primera de estas clases, es que la vida humana está unida al organismo, y por tanto, que el hombre entero deja de existir con la disolución del organismo. Generalmente la base de esta contención, o es materialista, o es panteísta, o por lo menos panteíza (e. g. realista); en el primer caso el alma se conceptúa como una simple función de la materia organizada, y necesariamente cesa de existir con la disolución del organismo; en el siguiente caso no es más que una manifestación individualizada de una entidad mucho más extensiva, en el que vuelve a sumergirse con la disolución del organismo en conexión con el cual se realiza la individualización. Sin embargo, rara vez, la contención en discusión se basa en la noción de que el alma, aunque es una entidad espiritual distinta del cuerpo material, es incapaz de mantener su existencia aparte del cuerpo. La promesa de la vida eterna es un elemento tan esencial del cristianismo que teorías como éstas no pueden medrar en un ambiente cristiano . . .

2. *Inmortalidad Condicional.* La clase de teorías en las cuales se hace la designación ‘inmortalidad condicional’ es justamente aplicable, concuerda con las teorías de simple mortalidad en la enseñanza de la muerte natural del hombre

en su totalidad, pero difiere de aquellas al mantener que esto mortal puede sobrevestirse de inmortalidad, y que tal es el caso muchas veces. La inmortalidad en su opinión es un don de Dios, conferido en aquellos que han entrado en una comunión viviente con El . Muchos teorizantes de esta clase francamente abrazan la doctrina materialista del alma, y niegan que es una entidad distinta; por tanto, ellos enseñan que el alma necesariamente muere con el cuerpo, e identifican la vida después de la muerte con la resurrección, que conciben como esencialmente una recreación del hombre. Si todos los hombres están sujetos a esta resurrección recreativa es un asunto disputable entre ellos mismos. Algunos lo niegan, y por tanto, afirman que el inicuo perece finalmente al morir, y que sólo los hijos de Dios alcanzan la resurrección. La mayor parte, sin embargo, enseña una resurrección para todos, y una ' muerte segunda ', la que es la aniquilación del inicuo . . .

3. *Puro Aniquilamiento.* Sin embargo, al hablar de la extinción, ya nos estamos pasando más allá de los límites del ' condicionalismo ' en su pureza y simplicidad y entramos en el terreno del puro aniquilamiento. Sea porque pensemos de esta extinción como el resultado del castigo, o, como una muerte gradual de la personalidad bajo los efectos debilitantes del pecado, ya no estamos contemplando al alma como naturalmente mortal y que necesita de un don de gracia para mantenerla en existencia, sino como naturalmente inmortal y sufriendo destrucción en las manos de un poder enemigo. Y esto viene a ser aun más aparente cuando la presunta mortalidad del alma no está basada en su naturaleza sino en su pecaminosidad; de modo que la teoría no trata con las almas, como tales, sino con almas pecaminosas, y es cuestión de una salvación por un don de la gracia para vida eterna, o de ser dejada a los efectos desintegrantes del pecado. El punto de distinción entre las teorías, con más o menos estabilidad y sinceridad reconocen lo que se llama ' la inmortalidad natural del alma ', y por tanto, no se sujetan a la tentación de pensar que el alma deja su existencia en la muerte (o en cualquier tiempo), mas sin embargo enseñan que el castigo verdadero que se aplica o se sufre por los inicuos resulta en la extinción de la vida."

4. **UNIVERSALISMO.** Los universalistas afirman que todos los hombres están perdidos por el pecado, pero que la muerte de Cristo es eficaz para todos los hombres y que todos los hombres serán salvos sin que el elemento de una fe personal participe. Un esfuerzo para hacer frente a este error ha sido hecho por los Redencionistas Limitados, quienes sostienen que Cristo murió solamente por los elegidos, o aquellos que habían de ser salvos. La corrección más clara del error, sin embargo, es la verdad de que la salvación no puede aplicarse a nadie, a menos que la acepte personalmente. Sea cual fuere el caso, no puede ser despreciada la Biblia cuando enseña tan claramente que vastas multitudes se perderán eternamente.

El credo fundamental del Universalismo es un solo atributo divino de amor. Su creencia se declara en sus tres artículos originales de fe, que son: "Artículo I. Creemos que las Santas Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamentos contienen la revelación del carácter de Dios y del deber, interés y del destino final de la humanidad. Artículo II.

Creemos que hay un solo Dios, cuya naturaleza es amor, revelado en uno, el Señor Jesucristo, y por un Espíritu Santo de gracia, quien finalmente restaurará toda la familia humana a santidad y felicidad. Artículo III. Creemos que la santidad y la felicidad verdadera están inseparablemente unidas, y que los creyentes deben con esmero mantener orden y practicar las buenas obras; porque estas cosas son buenas y provechosas para todos los hombres” (*Encyclopaedia Britannica*, 14th ed., XXII 861). En su convención general en Boston, en 1899 adoptaron el siguiente credo de cinco puntos: “1. La paternidad universal de Dios; 2. La autoridad espiritual y dirección de su Hijo, Jesucristo; 3. La Biblia, digna de confianza porque contiene una revelación de Dios; 4. La certidumbre de justa retribución por los pecados; 5. La armonía final de todas las almas con Dios” (*Ibid*).

Se debe observar que hay una diferencia entre los Universalistas y el Universalismo; el primero se refiere a una secta moderna y el segundo es una creencia de ciertos individuos; y hay muchos que creen, desde los días de Orígenes hasta hoy, que al fin todos serán salvos.

5. LA TEORIA DE RESTITUCION O DE RECONCILIACION. Esta teoría, como el Universalismo, implica que todos los hombres están perdidos por el pecado, pero que, en algún punto de tiempo y lugar, todos los hombres se reconciliarán con Dios —hasta los ángeles caídos, y aun Satanás. Para sostener esta teoría dependen principalmente de Filipenses 2:10-11: “Para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla de los que están en los cielos, y en la tierra, y debajo de la tierra; y toda lengua confiese que Jesucristo es el Señor, para gloria de Dios Padre”. El pasaje enseña que la *autoridad* de Cristo será reconocida por todos los seres, pero de ninguna manera indica que todos los hombres serán salvos porque reconocen su autoridad. También se ofrece Colosenses 1:20 como prueba. La frase, “reconciliar consigo todas las cosas”, se refiere a una clasificación más amplia de *cosas*, y esto es significativo; hasta donde incluya a seres vivientes creados —es decir, ángeles caídos y hombres no nacidos de nuevo— estos, como dice Filipenses 2:10-11. vuelven a estar bajo la autoridad divina. Esta restauración de autoridad divina por Cristo se enseña en 1 Corintios 15:25-28. La rebelión y la anarquía del universo serán dominados tanto por el juicio de las naciones (Sal. 2:8, 9; Mateo 25:31-46) como por el reinado milenarío de Cristo (1 Cor. 15:25-28). El pasaje en Hechos 3:21: “A quien de cierto es necesario que el cielo reciba hasta los tiempos de la restauración de todas las cosas, de que habló Dios por boca de sus santos profetas que han sido desde tiempo antiguo”,

debe limitarse a las cosas de las cuales hablaron los profetas, cosas que tienen que ver con el futuro de Israel. Sin embargo, si estas Escrituras que afirman la restauración de una autoridad divina, se interpretaran como asegurando la salvación para todos los seres tanto en el cielo como en la tierra, la inmensa porción de la Palabra de Dios que con positiva claridad declara que la condición perdida del hombre tiene un carácter eterno, sería contradicha.

Van Oosterzee hace una declaración serena de la doctrina de la restitución en su *Christian Dogmatics* (II, 807-0), se cita aquí una porción, la cual es lo siguiente:

“En el futuro muy distante contemplamos la nueva Jerusalén, poblada con ciudadanos redimidos, y oímos la palabra del que está sentado en el trono: ‘He aquí yo hago nuevas todas las cosas’ (Ap. 21:5). Pero, ¿es por ello que esperaremos la restauración de todas las cosas, en el sentido de que aun el reino de las tinieblas se fundirá con el bienaventurado reino de Dios? Así como es difícil evitar esta pregunta, puede igualmente sorprendernos muy poco que ha sido contestada, casi en cada generación, por uno u otro en sentido afirmativo. Desde Orígenes hasta un buen número de distinguidos cristianos de nuestra era, vemos la doctrina del Apokatastasis confesada con convicción interna, con celo, y dentro de su propio corazón muchos escuchan una voz que aboga a favor de la expectación de una final bendición general para todos. La idea de una perdición absolutamente sin fin tiene en sí para nuestros sentimientos naturales algo que es indescriptiblemente austero, y realmente parece ser absolutamente irreconciliable con todo lo que creemos acerca del amor redentor de Dios. Si por una parte creemos, que Dios realmente desea la salvación de *todos*, y por otra parte, que su gracia es absolutamente capaz de triunfar sobre la resistencia del pecado, viene a ser casi inconcebible para nosotros que un triste Dualismo fuera el fin de la historia del mundo. También en la esfera de la Teología del reino la mente pensativa se esfuerza por una unidad, que parece ser asequible únicamente cuando finalmente la enorme y extensa creación de Dios contiene sólo criaturas bienaventuradas. Además, no puede negarse que las Escrituras del Nuevo Testamento, especialmente aquellas porciones de Pablo y de Juan (Ro. 5:18; 11:32; 1 Co. 15:21, 22, 28; Fil. 2:10, 11; Ap. 5:13, 14), contienen por lo menos algunas insinuaciones solitarias, por las cuales una esperanza silenciosa es despertada y abrigada sobre este punto. Hasta uno puede preguntar si no es la única terminación en conexión con la cual el plan divino es completamente realizado tocante al mundo y la salvación; y sobre todos estos fundamentos, uno casi se siente justificado al borrar, de sobre la puerta del lugar de angustia, la terrible inscripción, ‘Toda esperanza está perdida para vosotros que entráis aquí’; y sustituirla por el coro jubiloso de un gozo deleitoso, ‘Allen Sündern soll vergeben, und die Hölle nicht mehr sein.’ (‘Todos los pecadores serán perdonados, y el infierno no existirá más.’) Casi sin contradicción alguna, esta última vista del mundo parece ser la más atractiva y estética. Sin embargo, sea porque se considere la más moral y por tanto tiene que ser la última palabra de la teología cristiana, es asunto aparte. Cuando miramos el otro lado, en sí es un hecho, en nuestra estimación, no de poca significación, que la iglesia cristiana de todas las edades decididamente ha rechazado la doctrina del Apokatastasis, aun cuando se le presentó en los colores más atractivos. Parecía como si la iglesia

instintivamente sentía que, en principio, no tomaba en cuenta suficientemente la santidad y la justicia inflexible de Dios, ni la más profunda solemnidad de la proclamación del evangelio, ni de la manera en que la Biblia entera considera la conexión entre la vida presente y la futura; y aparte de su carácter peligroso, hay algo en la aparente facilidad de esta solución que despierta una sospecha involuntaria. No nos toca a nosotros atribuir la más alta autoridad a nuestro raciocinio, ni a nuestros sentimientos. Si queremos constituirnos árbitros para sostener nuestro principio tocante a este asunto, cuanto más ejercemos nuestro juicio, sin la Palabra de Dios, tanto más corremos el riesgo de perder la imparcialidad. Frente a las únicas indicaciones de la palabra que parecen favorecer el Apokatastasis, están las otras, y éstas más numerosas, como ya se observó con anterioridad, que conducen a la conclusión opuesta; aun aquellas indicaciones, al ser examinadas con mayor cuidado consideradas en su conexión con todo lo que trata la doctrina de la gracia redentora, pierden, por lo menos en parte, la fuerza que se les ha atribuido. Mientras tengan las Escrituras el derecho de expresar su voz en la decisión, declaraciones como las de Mateo 25:10, 41, 46; Marcos 9:44-48; Lucas 16:26; Ap. 14:11, y otros más, arrojan una carga pesada en la balanza; pero los principios de la Hermenéutica enseñan que lugares ambiguos y oscuros tienen que ser explicados a la luz de los lugares claros y no ambiguos, y no lo contrario. Aun si sólo tuviéramos las palabras de Cristo tocante al pecado contra el Espíritu Santo (Mateo 12:32 y pasajes paralelos), la eternidad del castigo, por esa palabra, en principio estaría ya decidido; a menos que, sin razón alguna, se afirme que este pecado nunca se cometió y también nunca será cometido. Pero aun cuando se considerara atentamente la naturaleza del caso, casi es imposible pensar en la conversión —y sin ésta es evidente que la salvación no es concebible— en conexión con un antagonista como el que se describe en 2 Ts. 2 o en Ap. 13; y así, también por él habría necesidad de hacer una excepción al reglamento deseable, a menos que se escogiera suponer una *aniquilación*, en el sentido propio de la palabra, de este poder hostil. Tal aniquilación del incurable mal, confesamos de buena gana, nos sería sumamente aceptable, a *nosotros* si pudiéramos dar a nuestros pensamientos la más suprema autoridad en esta esfera. Porque es sumamente difícil conceptuar una existencia sin fin en conexión con uno que está completamente separado de Dios, la fuente de vida, pues de acuerdo con esto la Escritura ha descrito esta condición como ‘la muerte segunda’ (Ap. 20:14). Sin embargo, por otra parte, sentimos que una aniquilación tal sería una gran disminución de los sufrimientos, de la cual, precisamente este personaje ha sido perentoriamente separado (Ap. 6:16; 14:11). Venimos, pues, al punto donde la cuestión del principio que tiene que dar el último peso decisivo a la balanza para nuestras consideraciones; y entonces podemos y tenemos que (aun cuando el resultado estuviera en contra de nosotros mismos) únicamente doblegarnos ante la palabra escrita de Aquel que no puede mentir, y darle a El toda honra con la obediencia de la fe. Desde este punto de vista (y en nuestro concepto, esto es lo único digno de confianza) después de haber mencionado todo lo que está a favor y en contra tocante a este asunto —y en esto estamos siguiendo los pasos de un predecesor capaz (Martensen) —no podemos cerrar la discusión doctrinal dejando una duda, puesto que los argumentos a favor y en contra, por lo menos, según la Palabra de Dios, *no* son iguales. Aun pensamos que es peligroso desear ser más sabio, más justo, o más misericordioso que el que es Infinito, quien tiene la eternidad delante de sí para su justificación. Tener el concepto de una separación eterna es difícil; pero el concepto de una salvación absolutamente universal, que hace que la historia

del reino de Dios termine en una especie de proceso natural, no es en sí menos peligroso, por lo menos para el que realmente cree en el misterio de la libertad, conferida por el Creador sobre la criatura. Esta libertad encierra en sí misma la terrible posibilidad de una resistencia interminable, que igualmente se castiga a sí mismo perpetuamente. El que está completamente penetrado en la verdad, con un sentido de la sobresaliente gloria de la revelación de la salvación que Cristo da, y de la culpabilidad absoluta de su rechazo obstinado, considerará, por lo menos, este asunto varias veces antes de hablar de la idea de una retribución interminable como una cosa absolutamente irreconciliable con la idea de un amor eternamente santo. ' El pensamiento de una eterna perdición hasta cierto punto es necesario, porque en la eternidad no puede haber santificación forzada del ser personal, y en la eternidad no habrá impiedad bendecida ' (Nitzsch). Si todavía queda para nosotros un problema de cómo Dios puede traer a la existencia una criatura que será infeliz para siempre, ésta sólo es otra forma de la cuestión ya considerada, de cómo, bajo el gobierno de un Dios Todopoderoso y santo, el pecado y la muerte pudieran venir al mundo y reinar, con todas las inevitables consecuencias. Tanto una pregunta como la otra ofrecen muy poco para una perfecta solución; pero nuestra ciencia es solamente una ciencia de fe, plenamente consciente, no solamente de la base en que descansa, sino también de los límites impuestos en ella. Aunque no podría reprimir el *más profundo* deseo, la esperanza latente de que algún día al fin, en el lugar de eterna retribución, quizá salga la estrella de la esperanza; sin embargo no podría conferir sobre nadie el derecho, en oposición a la Escritura, para proclamarla como una esperanza cierta, sí, es decir, hacer de ello el punto de comienzo y el fundamento de todo un sistema teológico, que en el transcurso del tiempo puede ser destinado a ser derribado por el sople de la terrible realidad. Desconfiamos de todo modo de considerar la doctrina de la salvación, que en su fundamento no hace justicia a la seriedad del concepto de un eterno *Demasiado Tarde*, y de la santidad de una gracia que es verdaderamente inagotable, pero tampoco puede ser burlada. La Doctrina cristiana no tiene que ver con ningún otro pensamiento de Dios sino aquellos que han sido revelados por él mismo; y, tocante a todo lo obscuro que todavía queda, para su consuelo, recurre a la esperanza del vidente, ' No habrá allí más noche ' (Ap.22:5)."

Con todos los demás de esta creencia, los que creen en la restitución tienen por fundamento el sentimiento humano y su raciocinio mucho más que la Palabra de Dios.

6. EL PURGATORIO DE ROMA. La iglesia de Roma ha concebido y propaga la idea de que la muerte de Cristo es una satisfacción por los pecados cometidos antes del bautismo, pero si los bautizados llegaran a pecar, tienen que pagar esos pecados en un purgatorio antes de poder ser admitidos en la presencia de Dios. Esta teoría fomenta dos cosas: oraciones por los muertos, y grandes contribuciones a la iglesia por ofrecer esas oraciones. La doctrina de que Cristo es la propiciación por los pecados del creyente (1 Juan 2:2) y que por ello el creyente es perdonado y limpiado a base de la confesión del pecado delante de Dios (véase 1 Juan 1:9) es negada por Roma.

7. NIRVANA. Este término, el significado del cual es extinguido así como se apaga una lámpara; refleja la creencia del Brahmanismo y del Budismo igualmente, las cuales enseñan que la parte inmaterial del hombre es absorbida en lo divino y que esto puede comenzar en esta vida, renunciando a todos los deseos personales.

Como una conclusión a la discusión de estas teorías respecto a la existencia futura, podrá verse que la verdadera doctrina bíblica se ha buscado, ha sido hallada y defendida por los teólogos conservadores de las generaciones pasadas. Enseñan, con respecto a la clasificación de los perdidos y de los salvados, que los perdidos están sellados en su condenación si mueren sin Cristo, y que los salvos están seguros bajo las provisiones divinas desde el momento que ellos creen.

V. LA TIERRA NUEVA

La noticia de que habrá una tierra nueva, fue anticipada por el Espíritu cuando él escribió por medio de Isaías: “Porque he aquí que yo crearé nuevos cielos y nueva tierra; y de lo primero no habrá memoria, ni más vendrá al pensamiento” (Is. 65:17); “Porque como los cielos nuevos y la nueva tierra que yo hago permanecerán delante de mí, dice Jehová, así permanecerá vuestra descendencia y vuestro nombre” (66:22). Esta verdad vuelve a ser declarada en 2 Pedro 3:7-8: “pero los cielos y la tierra que existen ahora, están reservados por la misma palabra, guardados para el fuego en el día del juicio y de la perdición de los hombres impíos. Mas, oh amados, no ignoréis esto: que para con el Señor un día es como mil años, y mil años como un día”; y en Apocalipsis 21:1-3: “Vi un cielo nuevo y una tierra nueva; porque el primer cielo y la primera tierra pasaron, y el mar ya no existía más. Y yo Juan vi la santa ciudad, la nueva Jerusalén, descender del cielo, de Dios, dispuesta como una esposa ataviada para su marido. Y oí una gran voz del cielo que decía: He aquí el tabernáculo de Dios con los hombres, y él morará con ellos; y ellos serán su pueblo, y Dios mismo estará con ellos como su Dios”. En el versículo 4 de este mismo pasaje se dice que Dios enjugará toda lágrima de los ojos de ellos; y ya no habrá muerte, ni habrá llanto, ni clamor, ni dolor; porque las primeras cosas pasaron. La tristeza, el llanto, y el dolor nunca pertenecieron al cielo; por tanto, la referencia es a la tierra, a una tierra nueva. El mismo pasaje declara que Dios hará su tabernáculo con los hombres. Esto no se refiere al cielo porque él siempre ha tenido su habitación en el cielo. La nueva tierra será tan propia para la morada de su presencia así como lo ha sido el cielo.

Es imperativo que haya una nueva tierra de eterna duración

porque Dios ha hecho la promesa a Israel de una eterna posesión de la tierra (Dt. 30:1-10).

El profeta Isaías continúa diciendo que la tierra nueva y el cielo nuevo excederán la tierra y el cielo del presente, de tal manera que nunca más vendrán al pensamiento (Is. 65:17).

VI. LA DOCTRINA DEL INFIERNO

Mentes sin debida instrucción se rebelan contra la doctrina de eterna perdición, y entre más compasivos son por naturaleza, más se rebelan; sin embargo, la doctrina no trae su origen del raciocinio humano ni de la compasión humana. Aquí, al teólogo, como siempre, se le requiere descubrir y defender lo que Dios ha revelado. Lo que se afirma en la Biblia está en consonancia con el raciocinio sublime de Dios. La raíz del problema de toda especulación humana consiste en el hecho de que el hombre no conoce ni el significado del pecado ni de la santidad, y estos dos factores son casi todo lo que se implica en esta discusión. La respuesta de la santidad infinita al pecado es la perdición y la retribución. Esto encierra un misterio insoluble. Mucho ha sido ya escrito sobre esto. Mientras se mantenga la distinción entre lo que es infinito y lo que es finito, Deuteronomio 29:29 responderá: “Las cosas secretas pertenecen a Jehová nuestro Dios; mas las reveladas son para nosotros y para nuestros hijos para siempre, para que cumplamos todas las palabras de esta ley.” De ninguna manera revela el hombre más efectivamente su pequeñez que cuando él muestra sorpresa acerca del hecho de que hay realidades en el universo que él no puede comprender. El hecho de que Dios, siendo soberano y santo, permitiera el pecado en el universo, Aquel que odia el pecado hasta un grado infinito, considerando el daño que causa el pecado a un sinnúmero de multitudes de seres —tanto a ángeles como a hombres— a quienes ama con el amor de un Creador, y el hecho de que el pecado demanda de Dios el sacrificio más grande que él pudiera hacer, todo esto sólo tiende a engrandecer el misterio que esto encierra. El problema, si es que haya pasado por la mente de Dios, fue resuelto completamente antes de toda la creación, y le conviene al hombre confiar en Dios, sin reserva. En Job hubo una característica sumamente rara en que, aunque él no podía entender los caminos de Dios, no “atribuyó a Dios despropósito alguno” (Job. 1:22). Cristo, después de expresar el sumo clamor de su humanidad: “Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?”, añadió las palabras, “pero tú eres santo” (Sal. 22:1-3). Para conocer de alguna manera completa la medida del misterio del mal en el universo de Dios, uno debe entender: (1) precisamente lo que el mal significaba

para Dios en las edades ocultas del pasado antes que hubiese cosa creada. ¿Era entonces el mal una realidad estupenda, aun cuando sólo era una potencialidad que requería su plena manifestación para que fuese juzgado y echado fuera para siempre? ¿Será la condenación de multitudes de hombres y de ángeles una característica esencial en la solución final del problema? Asimismo, uno debe conocer: (2) que el presente desarrollo de este problema es la mejor solución que la infinidad puede proyectar —saber que la presente solución es obra de Dios y es completamente libre de incidentes perniciosos o accidentes. De igual manera debe saber: (3) que el fin justificará los medios. Dios habrá hecho lo correcto y será justificado y glorificado para siempre. Es una realidad bien manifiesta que ningún ser finito puede alcanzar tal conocimiento. Cuando la criatura conozca el carácter maligno del pecado así como lo conoce Dios y la perfección de santidad que el pecado ultraja, entonces puede colocarse en juez y determinar si la eterna retribución de los hombres y de los ángeles está en armonía con el carácter de Dios. Se hace, pues, claro que ninguna criatura está en posición de negar la justicia de la eterna perdición, o reconvenir al Creador por lo que El hace.

Al intentar escribir una declaración con la amplitud necesaria de la doctrina más solemne de la Biblia, la palabra *retribución* se escoge en vez del término más común *castigo*, pues este implica disciplina y reformación, idea totalmente ausente del conjunto de verdad que descubre el último tratamiento divino con aquellos que se pierden eternamente. Se reconoce que en su significado primario y más amplio, el término *retribuir* se usó para indicar cualquier galardón bueno o malo. La palabra se usa en la consideración de esta doctrina del infierno únicamente cuando se hace referencia a la perdición eterna de los perdidos. Hasta donde el lenguaje puede usarse para expresar la verdad, se hace el esfuerzo por declarar lo que afirma la Escritura, es decir, que para aquellos que parten de esta vida —vida que es probatoria en carácter— no hay ninguna base para la esperanza de que alguna gracia divina les sea extendida en una existencia futura. Tal caso no debe considerarse como sin precedente. Innumerables legiones de ángeles han pecado y para ellos no hay la más mínima insinuación en la Biblia que extienda a ellos un rayo de esperanza. Por el decreto divino estos ángeles ya han sido consignados al lago de fuego, no bajo una posible condición provisional de que esta sentencia pudiera ser evitada si, mientras tanto, ellos se arrepintiesen; pero están arbitraria e irrevocablemente consignados a la retribución sin ningún recurso. Puesto que Dios ha dicho, sin ninguna condición, que los ángeles caídos serán echados al lago de fuego, él se

encontraría mentiroso si el destino de los ángeles caídos fuese otro. De igual manera, hay también el caso de los gentiles desde Adán hasta Moisés, quienes en gran parte están bien descritos en Romanos 1:18-32 como aquellos que voluntariamente rechazaron a Dios, y de quienes tres veces en este contexto se dice que Dios los entregó para que hicieran cosas pecaminosas. En Efesios 2:12 se describe su condición perdida, como sigue: “En aquel tiempo estabais sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo.” Términos más decisivos no podrían emplearse que aquellos que describen a los hombres, *sin Cristo, sin promesa, sin Dios, y sin esperanza*. Se deberá observar que el pasaje tiene aplicación a la condición de los gentiles a quienes Pablo escribía y que ellos fueron salvados de esa condición, pero también es una descripción exacta de los gentiles en las edades pasadas. Los judíos se sostuvieron por virtud de los pactos y promesas divinas, con el remedio asequible por los sacrificios de los animales. Es bien claro que durante el período desde Adán hasta Moisés la familia humana, en algunos casos, mantuvo un acercamiento a Dios por los sacrificios, pero en este respecto, en sentido general, ellos no quisieron mantener a Dios en sus pensamientos, y esto condujo al juicio del diluvio, y de abandonarlos a su propia iniquidad. Una vez más, esto es lo que registra Romanos, el capítulo 1.

El resultado de una investigación imparcial de la verdad que Dios ha revelado respecto a los ángeles caídos, y de los gentiles que han rechazado a Dios en las edades pasadas, será una convicción de que, la maravilla de todo esto es, no que los pecadores se pierdan, sino que su salvación sea posible. En conexión con esto se debe notar que la muerte de Cristo por el mundo no sirve como un remedio parcial y base de una esperanza remota de que todas las almas serán salvas; más bien, esa muerte viene a ser la base de una condenación mayor sobre los que rechazan al Salvador. Su injusticia inherente se aumenta por el pecado inconmensurable de rechazar el remedio provisto por el amor infinito. Nada, sino la gracia infinita, hecha posible mediante un sacrificio infinito, puede salvar a los perdidos. Sin embargo, la opinión humana siempre se mantiene entremetiéndose en esferas de las cuales nada sabe; insistiendo en que los perdidos, si es que realmente se pierden, pudieran salvarse de cualquiera de las muchas maneras posibles. Se necesita enfatizar fuertemente la verdad de que la retribución eterna, no sólo es una doctrina que se sostiene completamente por la Biblia, sino que no solicita de la corroboración de otras fuentes. No invita de la mente humana ninguna opinión; además, se presenta tan claramente en las Escrituras, en todos sus

detalles, como es posible que el lenguaje exprese las ideas. Que los hombres pretendan negar lo que Dios claramente ha declarado no trae ninguna ventaja. Para ellos sería mejor conformar su mente y ajustar sus acciones a la revelación que Dios les ha dado.

Así como el cielo es un *lugar* y no simplemente un estado mental, de igual manera los reprobados van a un *lugar*. Se indica esta verdad por las palabras *hades* (Mateo 11:23; 16:18; Lucas 10:15; 16:23; Ap. 1:18; 20:13-14) y *gehenna* (infierno) (Mateo 5:22, 29:30; 10:28; Santiago 3:6), un lugar de “tormento” (Lucas 16:28). Que es una situación de indescriptible sufrimiento está indicado por los términos figurados que se usan para describir los padecimientos: “fuego eterno” (Mateo 25:41); “donde el gusano de ellos no muere, y el fuego nunca se apaga” (Marcos 9:44); “en el lago que arde con fuego y azufre” (Ap. 21:8); “el pozo del abismo” (Ap. 9:2); “las tinieblas de afuera”, un lugar de “lloro y el crujir de dientes” (Mateo 8:12); “fuego que nunca se apagará” (Lucas 3:17); “el horno de fuego” (Mateo 13:42); “La oscuridad de las tinieblas” (Judas 1:13), “y el humo de su tormento sube por los siglos de los siglos. Y no tienen reposo de día ni de noche” (Ap. 14:11). En estos casos el lenguaje figurado no es ninguna licencia para modificar el pensamiento que expresa la figura. En estos pasajes más bien debe reconocerse que el lenguaje figurado sólo es un débil intento de declarar con la palabra aquello que está más allá de la facultad del lenguaje para describirlo. Es cierto que una figura retórica no es una demostración completa de la verdad (*theologia symbolica non est demonstrativa*); pero la idea de una retribución eterna no podía presentarse de otra manera a la mente humana. También conviene notar que casi todas estas expresiones salieron de los labios de Cristo. De cuánto se ha revelado de este lugar de retribución, casi solo El lo ha descubierto. Es como si no se pudiera depender de un autor humano para pronunciar *todo* lo que es esta verdad terrible.

La segunda reacción de una mente humana que es sincera, es decir, después de aceptar la indisputable verdad de que la retribución es verdaderamente un lugar de sufrimiento, es abrigar la esperanza de que esta calamidad del perdido no es eterna, o para siempre. Es natural que la mente quiera adherirse a dicha esperanza, y algunos hombres se han ido a extremos en sus esfuerzos para interpretar las Escrituras de tal modo que la idea de una retribución eterna sea excluida. Se han publicado traducciones inadecuadas, si no hipócritas, que ningún erudito en griego apoyaría, con el único propósito en mente de borrar de la Palabra de Dios el carácter eterno de estos terribles sufrimientos. El hecho de que muchos carecen de conocimiento explica por qué se inclinan a aceptar tales

interpretaciones de las Escrituras. Sólo aquellos que no han sido bien informados atenderán a la voz del hombre que no es erudito, y no darán mérito al hecho de que los grandes eruditos del griego de todas las generaciones, quienes han dado a la Iglesia la verdadera traducción e interpretación del texto griego original, no han modificado el carácter eterno de la retribución. Ignorar el texto griego no es censurable, pero no respetar la voz de los traductores dignos sí es reprehensible. Se ha dicho que en Inglaterra, en la mañana cuando la Versión Revisada de las Escrituras se puso a la venta, un hombre llegó a una librería preguntando por “esa nueva Biblia que no habla del infierno”; pero se llevó un chasco, porque los Revisores —y posiblemente no podrían hallarse mejores eruditos— no habían quitado ni la idea de la retribución, ni su carácter eterno en la versión que habían preparado. La controversia se concentra sobre dos palabras griegas que son: *αἰών* y *αἰώνιος*. No es el caso de introducir aquí un estudio de estos vocablos. Basta con decir que estas palabras en algunos casos expresan la idea de tiempo y sus limitaciones; pero en la mayoría de los casos cuando la idea de duración está incluida, expresan idea de eternidad. *αἰών* se usa refiriéndose a Cristo (véase 1 Ti. 1:17; Ap. 1:18). *αἰώνιος* también se usa refiriéndose a las personas de la Deidad (He. 9:14), y es el término que se emplea para describir la vida eterna que ha recibido el creyente, (véanse todos los textos sobre este tema) y las bendiciones sin fin para los redimidos. Si la palabra se limita en sentido de tiempo, al hablar del estado futuro de los perdidos, entonces es también necesario limitarla tocante al estado futuro de los salvos. Con un solo pasaje se demuestra la verdad de que la palabra *αἰώνιος* significa una condición perpetua tanto para un grupo como para el otro: “E irán estos al castigo eterno, y los justos a la vida eterna”. La verdad de que los sufrimientos son sin fin se afirma por las palabras de Cristo, “y el fuego nunca se apaga”. La condición de los perdidos es vivir bajo la ira de Dios que *permanece* sobre ellos (Juan 3:36). Así está escrito de aquellos que adoran a la bestia, “y el humo de su tormento sube por los siglos de los siglos” (Ap. 14:11). Es verdad que la ira puede ser quitada en esta vida por creer en Cristo; pero no se encuentra tal promesa dirigida a los perdidos después de su muerte. Su estado se describe como la *muerte segunda*, y de ella no se ofrece jamás ningún alivio. Aquellos que se forman la esperanza de que habrá alguna manera de alcanzar la salvación después de la muerte, lo hacen sin ninguna sílaba de autoridad de la Biblia y en completa contradicción de lo que Dios ha escrito.

Sin embargo, el error más engañoso respecto a la retribución es aquel que se basa ciegamente en uno de los atributos de Dios, es

decir, su amor, y desconoce los atributos de santidad, rectitud, y justicia, y el control supremo que estos atributos ejercen sobre el amor de Dios. Si en este punto pudiéramos inventar una palabra, podríamos llamar *Misericordistas* a aquellos que limitan su visión del amor de Dios. Así que, los misericordistas podrían clasificarse como aquellos de todos los credos y sin credos que creen que la retribución eterna es cosa imposible puesto que Dios es amor. Estos, realmente, no comprenden el evangelio por el cual se salvan los pecadores. Se supone que Dios es generoso y que El perdona pecados como un acto de clemencia o benignidad, que siendo El un ser soberano puede perdonar a quien El quiere y cuando El quiere. Este sofisma es la base de casi todo pensamiento opuesto a la doctrina de la eterna retribución. Se da por sentado que, por cuanto Dios es amor, su afecto hacia sus criaturas le impulsará a rescatarlos del sufrimiento. Si la Biblia dice que El no rescatará a los reprobados y que su estado es eterno, entonces la Biblia queda rechazada y Dios mismo queda clasificado como uno a quien no se puede defender. Muchos son los esfuerzos hechos por aquellos que no entienden nada del verdadero carácter de Dios para librarle de una reputación indeseable que El adquiriría si en compasión, El no rescata de la retribución eterna a todos los seres. Tal es la confusión doctrinal que surge cuando una verdad se enfatiza sin considerar las otras verdades que la modifican. Dios es santidad y rectitud, así como es amor. Es la santidad de su persona y la rectitud de su gobierno que le impiden mostrar una sencilla generosidad, lo que haría del pecado una cosa leve. La verdad es que el pecado es suficientemente pecaminoso para que requiera retribución eterna como su castigo divino. En este punto no cabe argumento. La Palabra de Dios debe permanecer firme, y se debe recordar al hombre que hay dos cosas involucradas, que son, el pecado, y la santidad, de cuyos significados profundos él nada sabe. Siendo *absoluta*, la santidad divina no puede ser cambiada o alterada en lo más mínimo. Esta verdad es la clave de todo el problema que la idea de la retribución engendra. Si Dios pudiera perdonar un pecado de una persona sólo como un acto de bondad, El comprometería su propia santidad que demanda juicio sobre el pecado, y El mismo necesitaría ser salvado por la injusticia que habría hecho. Por una bondad supuesta, El habría establecido un principio por el cual El podría perdonar todo pecado humano como un acto de clemencia divina, y por tanto, la muerte de Cristo sería superflua. Esta verdad no puede pasarse por alto si se desea una comprensión de la doctrina de retribución eterna. Se repite la declaración de que, si Dios pudiera salvar un alma de un pecado por mera generosidad, El podría salvar todas las almas del pecado por su generosidad, y la muerte de Cristo

vendría a ser el despropósito mayor de Dios. Es el hecho de la inflexible santidad divina que demanda, o la retribución para el pecador, o la muerte de Cristo en su lugar. Dios es amor, y ese amor lo ha demostrado al dar a su Hijo para que los hombres puedan ser salvos; pero el amor y la misericordia no pasaron por alto las demandas de la santidad para salvar a los pecadores; ellos pagaron cada una de sus demandas. La conclusión de este asunto es que Dios, por razón de su santidad, no puede salvar al perdido a menos que las demandas de su santidad sean satisfechas a favor del pecador, tal como son satisfechas en la muerte de Cristo; y el no ser salvo, o quedarse fuera de la gracia de Dios que es en Cristo, es tener el destino de la eterna retribución. Es imposible para Dios hacer más, pues ha provisto una salvación perfecta, que ha sido provista con un costo infinito. Cuando el amor paga un precio tal para que un pecador sea salvo y la santidad permanezca inmaculada, no conviene que hombres finitos se entremetan en estas realidades inmutables. Los que se indignan por la idea de una eterna retribución en realidad, se resenten por la santidad divina. Sin embargo, el mensaje de la gracia de Dios a los hombres pecadores no es simplemente una proclamación de condenación eterna; más bien es para que el más pecador sea salvo mediante el Salvador que el amor infinito ha provisto.

VII. LA DOCTRINA DEL CIELO

Al contemplar el cielo como tema general, conviene observar que la Biblia emplea el término en varias maneras. (1) *El reino de los cielos* es un título que es peculiaridad del evangelio de San Mateo, y, como se ha demostrado, se refiere al gobierno de Dios en la tierra; y aunque se ve en varios aspectos tocante a su preparación y anticipación, se refiere específicamente al reino Mesianico que fue ofrecido, y también rechazado, y pospuesto en la primera venida de Cristo, pero será establecido sobre toda la tierra en su segundo advenimiento. (2) *Los lugares celestiales* es una designación especial hallada en la Epístola a los Efesios, y se refiere a la presente esfera de asociación que el creyente goza con Cristo. (3) *Cielo* es un término que en sentido general denota la morada de la Deidad, de los ángeles, y de los redimidos que están con el Señor y lo estarán para siempre. (4) Se deben identificar tres cielos distintos. El primero es la atmósfera que está en contorno de la tierra, donde se mantienen las aves del cielo y las nubes del cielo; el segundo se refiere al espacio que ocupan los astros y estrellas, que es también la morada de los ángeles; y el tercer cielo se refiere a los dominios celestiales donde

reina la gloria incomprensible. Aun este último cielo, así como la tierra y todas sus partes componentes, será reemplazado por un cielo nuevo de excelsa gloria (véase Is. 65:17).

Ningún vestigio de información digno de confianza tocante al cielo puede conseguirse que no deriva de la Palabra de Dios. Como una cosa incidental, la influencia de la Biblia en los pueblos civilizados está demostrada, porque la idea y creencia en el cielo es casi universal. A la par de esto está el hecho de que hay una duda general tocante al infierno; sin embargo la Biblia no sostiene un tema más que el otro. La explicación de esta situación es el hecho de que uno es atractivo, mientras que el otro no lo es. Asimismo, también queda comprobado el descuido de la inmensa porción de la raza de sujetarse a la Biblia; pero los deseos y las opiniones humanas nunca han sido los que determinan la existencia sea del cielo o del infierno.

La revelación con respecto al cielo puede dividirse o clasificarse en la forma siguiente:

1. **LOS TESTIGOS INFORMADOS.** El reto constante de la incredulidad ha sido que un verdadero conocimiento del cielo no es asequible puesto que nadie ha regresado desde ese lugar para dar un testimonio digno de confianza tocante a él; sin embargo hay tres testigos, y cada uno es capaz de expresar conocimientos propios respecto al cielo. Estos testigos son:

a. **CRISTO.** El es quien salió del cielo y quien siempre había residido en el cielo. El pudo hablar no sólo por una omnisciencia inagotable, sino siendo El verdaderamente Dios, no podría alucinar o cometer error. Cristo habló, más que cualquier otro, de la existencia futura de ambos, del perdido y del salvado. Se llega pues a la conclusión de que el lugar de donde El vino, era mucho más real para El que la tierra a la cual vino, si es que hubiera realidades no propias, como el Creador de ellas. El afirmó que iba a preparar un *lugar*, no simplemente un estado de existencia. Para el Hijo de Dios el cielo es un lugar, y un lugar que no podía ser más real.

b. **PABLO.** En 2 Corintios 12:1-9 relata el apóstol una experiencia que ocurrió en su propia vida, dice: “hace catorce años.” Aunque comienza en la tercera persona, el hecho de que se refiere a sí mismo se establece cuando más tarde se aplica la experiencia a sí mismo. Se expresa incertidumbre, al decir, “si en el cuerpo, o fuera del cuerpo”; pero no hay ninguna incertidumbre en cuanto al hecho de que fue su propia experiencia, ni de que durante esa experiencia él fue arrebatado al paraíso, que es el tercer cielo. Claramente se afirma que le fue concedido una entrada real en el tercer cielo, o paraíso. Asimismo, aquella experiencia cuando fue apedreado en Listra, a la cual indudablemente se refiere aquí, presenta evidencia de que el

apóstol murió así como muere todo mártir, que fue al cielo, y que volvió a su cuerpo otra vez y al servicio que se le había encomendado. Cuando los airados judíos de Listra lo apedrearon, éstos no contemplaban otro propósito sino el de dar muerte a su víctima. Ese acto lo hicieron en una forma completamente satisfactoria para aquellos judíos, y cuando ellos sacaron aquel cuerpo sin vida fuera de la ciudad, se fueron, seguros de que él estaba muerto. No se puede dudar, de que él estaba muerto, puesto que el martirio por apedreamiento, una forma común de ejecutar entre los judíos, y bajo ciertas condiciones, fue ordenado por Dios; probablemente no dejó ni hueso entero ni órgano vital sin ser mutilado. Es pues convincente la evidencia de que el apóstol sí murió, y como todo creyente, entró a la presencia de su Señor. Es evidente que fue recibido allá, pero también se le solicitó volver a su cuerpo y su ministerio terrenal. El sacrificio que ese regreso significaba bajo tales circunstancias ninguna mente lo puede comprender. Para que volvieran su alma y su espíritu a su cuerpo significaba un maravilloso milagro de sanidad; porque la narración asegura que, “se levantó y entró en la ciudad; y al día siguiente salió con Bernabé para Derbe” (Hechos 14:20). Como cosa extraña, le fue prohibido al apóstol relatar lo que vio y oyó en el cielo; y para asegurar su adhesión a la prohibición le fue dada una espina en la carne sin esperanza de que fuese quitada, pero sí gracia suficiente le es concedida para poder soportarla. Es después de esa experiencia de entrar en el cielo que él escribe: “Así que vivimos confiados siempre, y sabiendo que entre tanto que estamos en el cuerpo, estamos ausentes del Señor: (porque por fe andamos, no por vista); pero confiamos, y más quisiéramos estar ausentes del cuerpo, y presentes al Señor” (2 Co. 5:6-8); “Porque de ambas cosas estoy puesto en estrecho, teniendo deseo de partir y estar con Cristo, lo cual es muchísimo mejor” (Fil. 1:23). Estas son las palabras de un testigo con experiencia.

c. JUAN. El apóstol Juan recibió una cita divina para una entrada en el cielo, y de ver y oír todo lo que la Iglesia verá y oír cuando sea trasladada al cielo. Lo que fue descubierto a Juan incluye todos los eventos de la tribulación, las bodas del Cordero, los juicios de Dios, el extenso Día del Señor, y el estado eterno. Juan recibió la visión con el mandamiento específico de que escribiera estas revelaciones para animación de los santos. De manera que también Juan vino a ser un testigo de experiencia respecto al cielo; a la luz del testimonio de Cristo, de Pablo y de Juan, no podría decirse con verdad que nadie ha regresado del cielo para declararnos la verdad tocante al lugar celestial.

El hecho de que se impuso una prohibición en el apóstol Pablo para que no declarara lo que él había visto y oído y de que al apóstol Juan le fue dado mandamiento de publicar la revelación que recibió, esta diferencia puede explicarse en que la experiencia concedida al apóstol Pablo era la del creyente que pasa de esta esfera por la muerte, mientras que la experiencia del apóstol Juan representa toda la Iglesia en el arrebatamiento y más allá. La segunda revelación podía publicarse para animación de los santos, pero la primera era necesario mantenerla como un secreto, para evitar la insoportable tentación de dejar este mundo de pruebas, infligiéndose uno mismo la muerte.

2. **EL ESTADO FUTURO DE LOS REDIMIDOS.** Claramente se afirma que el cielo es muchísimo mejor que la tierra (Fil.1:23). Es en el cielo en donde el hijo de Dios será conformado a la imagen de Cristo (Ro.8:29; Fil.3:20,21; 1 Jn.3:1-3), donde él conocerá así como Dios conoce ahora, y donde los creyentes estarán reunidos con el Señor (1 Ts.4:16,17). En realidad, Dios está ahora creando un nuevo orden de seres del material humano, tanto de judíos como de gentiles. Los que componen esa nueva creación retendrán muy poca semejanza a lo que fueron antes. Su ciudadanía habrá sido cambiada, sus cuerpos habrán sido transformados, todo su ser habrá sido conformado a Cristo, los que hoy están unidos a Cristo estarán con Cristo en gloria para siempre. Porque están en Cristo ahora, son participantes de lo que El es, y siendo la esposa de Cristo serán participantes con El en todas las cosas, así como una esposa entra en la posición y posesión de su esposo.

3. **EL CIELO LA MORADA ADECUADA DE DIOS Y SU PUEBLO.** El cielo es también el hogar apropiado de Cristo, del Espíritu, de la Iglesia, de los primogénitos y de los espíritus de los justos hechos perfectos (He.12:22-24).

4. **ALGUNAS CARACTERISTICAS ESENCIALES DEL CIELO.** Algunas de las características respecto al cielo han sido reveladas y pueden ser declaradas más satisfactoriamente usando las palabras de la Biblia.

a. **UNA VIDA ABUNDANTE.** “Porque el ejercicio corporal para poco es provechoso, pero la piedad para todo aprovecha, pues tiene promesa de esta vida presente, y de la venidera” (1 Ti.4:8).

b. **DESCANSO.** “Oí una voz que desde el cielo me decía: Escribe: Bienaventurados de aquí en adelante los muertos que mueren en el Señor. Sí, dice el Espíritu, descansarán de sus trabajos, porque sus obras con ellos siguen” (Ap.14:13).

c. **CONOCIMIENTO.** “El amor nunca deja de ser; pero las profecías se han de acabar, y cesarán las lenguas, y la ciencia acabará.

Porque en parte conocemos, y en parte profetizamos; más cuando venga lo perfecto, entonces lo que es en parte se acabará” (1 Co.13:8-10).

d. SANTIDAD. “No entrará en ella ninguna cosa inmunda, o que hace abominación y mentira, sino solamente los que están inscritos en el libro de la vida del Cordero” (Ap.21:27).

e. SERVICIO. “Y no habrá más maldición; y el trono de Dios y del Cordero estará en ella, y sus siervos le servirán” (Ap.22:3).

f. ADORACION. “Después de esto oí una gran voz de gran multitud en el cielo, que decía: ¡Aleluya! Salvación y honra y gloria y poder son del Señor Dios nuestro” (Ap.19:1).

g. GLORIA. “Porque esta leve tribulación momentánea produce en nosotros un cada vez más excelente y eterno peso de gloria” (2 Co.4:17); “Cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con él en gloria (Col.3:4).

Se debe tener presente la verdad de que el cielo y el infierno se logran por un simple accidente. Con el fin de inculcar la responsabilidad humana, se presentan en las Escrituras como dependientes de la voluntad humana. Esta verdad se afirma en pasajes como: “Ven. Y el que tiene sed, venga; y el que quiera, tome del agua de la vida gratuitamente” y, “no queréis venir a mí para que tengáis vida.” El hecho que hay dos destinos en tan marcado contraste para los seres humanos se presenta en conformidad con el punto de vista del hombre y esto representa la más grande de todas las responsabilidades humanas.

5. EL TERCER CIELO. Las Escrituras indican que hay tres cielos. No se hace referencia al primer cielo ni al segundo, como tales, pero sí se hace referencia al tercer cielo (2 Co.12:2), y no puede haber un tercer cielo sin que haya un primer cielo y un segundo cielo.

Evidentemente el primer cielo es la atmósfera que circunda la tierra, porque se hace referencia a las “aves del cielo” (Mt.8:20; 13:32), y a “las nubes del cielo” (Mt.24:30; 26:64).

El segundo cielo es evidentemente los espacios astrales, porque las Escrituras hacen referencia a “las estrellas del cielo” (Gn.26:4; Ap.6:13).

Por medio de la creación del hombre y de la mujer, con instrucciones de multiplicarse y henchir la tierra, Dios ha poblado la tierra que tiene conexión con el primer cielo. Por el acto de creación en el cual vinieron a la existencia los ángeles, Dios pobló el segundo cielo. Parece pues, que ellos hacen su morada en las estrellas del cielo. Cristo, al dejar el tercer cielo, que era su morada, vino a ser poco menor que los ángeles (Sal.8:5), y, al volver de esta esfera al cielo, El pasó a través de la esfera de los principados y potestades (Ef.1:21).

Así parece que los ángeles ocupan una morada entre la tierra y el tercer cielo.

Nunca se ha revelado el lugar del tercer cielo, pero es el hogar del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y nunca ha sido habitado por ninguna criatura sino hasta esta edad presente. Cuando un creyente muere, va directamente para estar con Cristo (2 Co.5:8; Fil.1:23) y por tanto, hace su morada en esa esfera. Así serán llevados todos los creyentes dentro de ese lugar de gloria en la venida del Señor, y en este tiempo presente se está poblando el tercer cielo. La salvación consiste en adaptar individuos para esa esfera celestial. El Apóstol escribe en Colosenses 1:12: “Con gozo dando gracias al Padre que nos hizo aptos para participar de la herencia de los santos en luz,” y todos los creyentes han venido a ser hijos legítimos de Dios: “Porque a los que antes conoció, también los predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos” (Ro.8:29).

CONCLUSION

Con ciertas restricciones en los detalles, el campo de la verdad que justamente abarca la Escatología se ha considerado. Valiéndonos de la convicción de que lo que en la Biblia fue predicción cuando fue escrita pertenece a esta tesis, se ha hecho un esfuerzo por poner en orden y sistematizar el gran conjunto de verdad. Aún permanece como una cosa verdadera que, aunque la mente humana sin ninguna ayuda puede entender la historia, únicamente los que personalmente son enseñados por Dios pueden dar una respuesta inteligente a la revelación profética (véase Jn.16:13); y este principio prevalece a través de la extensión de toda verdad espiritual y hace posible su comprensión (véase 1 Co.2:14).

Con esta conclusión del Volumen IV, las siete divisiones principales de la Teología Sistemática quedan completadas. Se ha hecho la presentación acostumbrada de la Persona y obra de Cristo y de la Persona y obra del Espíritu Santo. Sin embargo, puesto que estas dos Personas de la Deidad ocupan un lugar tan grande en el plan y propósito de Dios, el estudiante debe considerar a cada Persona y su obra de manera separada e individual; mayormente porque Ellas son la fuente y el recurso, el alfa y la omega de la vida, el servicio y el destino cristianos. Un tratamiento tal puede dar la esperanza de reunir en forma sistemática y unida ese gran conjunto de pasajes bíblicos que descubren en su plenitud la realidad incomprensible tanto del Hijo como del Espíritu. Por tanto, el Volumen V se dedicará al estudio de Cristología y el Volumen VI a la Neumatología. Aun

cuando el campo de la verdad generalmente incluida en un sistema de Teología ha sido presentado, todavía quedan más de sesenta doctrinas vitales que no están directa o indirectamente incluidas en un tratado de teología.

